



CENTRO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS

**TRABAJADORAS DOMÉSTICAS Y SEXUALES EN LA
CIUDAD DE OAXACA DURANTE EL PORFIRIATO:
SOBREVIVENCIA, CONTROL Y VIDA COTIDIANA**

Tesis que para optar por el grado de

DOCTORA EN HISTORIA

Presenta

Fabiola Bailón Vásquez

Directora de tesis.

Dra. Romana Falcón Vega

APROBADA POR EL JURADO DICTAMINADOR

1. _____
PRESIDENTE

2. _____
PRIMER VOCAL

3. _____
VOCAL SECRETARIO

A todas aquellas mujeres que de maneras no siempre aceptadas o valoradas luchan día con día para lograr su sobrevivencia.

ÍNDICE

Índice	i
Índice de mapas	iv
Índice de cuadros y gráficas	v
Índice de imágenes	vii
Índice de anexos	viii
Agradecimientos	ix

INTRODUCCIÓN	1
---------------------	----------

PRIMERA PARTE EL ESCENARIO

I. LA CIUDAD DE OAXACA Y SU DINÁMICA	24
1. Antecedentes de la ciudad de Oaxaca y su dinámica virreinal	24
2. La ciudad en el XIX	31
3. Urbe y sociedad en el porfiriato	39
4. Las mujeres oaxaqueñas	49
Las oportunidades de educación para ellas	50
Entre los deseos y la realidad	58
Conclusiones	65
II. OPCIONES LABORALES Y DE SUPERVIVENCIA DE LAS MUJERES	68
1. Labores y oficios femeninos	71
2. El servicio doméstico	87
3. La prostitución como negocio, opción laboral y recurso de supervivencia	96
4. Diversidad y movilidad	106
Conclusiones	115

SEGUNDA PARTE LOS ACTORES, SUS ESPACIOS Y TRAYECTORIAS

III. TRABAJADORAS DOMÉSTICAS Y SEXUALES	118
1. Migración local, nacional e internacional	120
2. Raza y etnicidad	152
3. Una población mayoritariamente joven y soltera	159
Conclusiones	167

IV. ESPACIOS Y TRAYECTORIAS EN LA CIUDAD	170
1. El inicio de una nueva vida: el trayecto del lugar de origen a la ciudad	171
2. La inserción en el mundo de la prostitución o del trabajo doméstico	175
3. Apropiación y adaptación a los espacios públicos y privados	181
El caso de Soledad Silva, prostituta de tercera clase	181
El caso de Virginia Zayas, prostituta de primera clase, aislada y encargada de un burdel	184
El caso de Rosina Bianchi	185
El mapa prostibulario y las matronas o encargadas de los burdeles	187
Los espacios alternos de la prostitución: la apropiación de las calles y otros espacios públicos	218
Los espacios del trabajo doméstico	224
A manera de conclusión: El fin de algunas trayectorias	232

TERCERA PARTE
LA ARENA POLÍTICA Y SOCIAL

V. DISCURSOS Y MECANISMOS DE CONTROL	236
1. Los discursos y las motivaciones detrás de las normas	237
La prostitución y el servicio doméstico como fenómenos de atención	237
“Necesarias pero peligrosas”	241
“Engreídas, “antihigiénicas”, “viciosas”, “ladronas” “inmorales” y más...	243
Lo peor: el vínculo entre las dos	246
2. El reglamentarismo en México	248
Antecedentes	248
La vigilancia y control de dos grupos considerados “peligrosos”	251
La expansión del reglamentarismo y del sistema de control	259
3. La vigilancia y control del servicio doméstico y sexual en la ciudad de Oaxaca	261
Tan sólo un intento	261
El caso de la prostitución	264
4. La dinámica de la vigilancia y el control de la prostitución oaxaqueña	274
Ajuste, institucionalización y profesionalización (1892-1894)	274
Un problema recurrente y una gran reestructuración (1894-1905)	282
Continuidad y cambio después de 1905	288
5. Una discusión en torno al desplazamiento de los cuerpos y su control	291
El “Manual de urbanidad y buenas maneras” y en el IV Congreso católico nacional	293
Garantías individuales contra derechos sociales y viceversa	297
El espacio privado y el espacio público	300
Conclusiones	303

VI. NEGOCIACIÓN Y RESISTENCIA, SOLIDARIDAD Y CONFLICTOS INTERNOS	306
1. Algunas formas de negociación y resistencia	310
Negociación, evasión y resistencia al control en el caso de la prostitución	310
La lucha y la resistencia de algunas trabajadoras domésticas	336
2. Relaciones horizontales de apoyo, solidaridad y complicidad	347
Relaciones conyugales, apoyo y vida familiar	348
Vecindad, compañerismo y amistad	354
Encubrimiento, complicidad y solidaridad	358
3. La fragilidad de la vida cotidiana; conflictos internos, problemas y desavenencias	364
Lo difícil de la “vida fácil”	364
Las drogas y el alcohol	367
Los conflictos del mundo prostitucional	369
Desavenencias familiares, violencia y riñas en el caso de las trabajadoras domésticas	373
Conclusiones	382
 CONCLUSIONES GENERALES	 385
 Siglas	 395
Hemerografía	396
Publicaciones de la época	397
Bibliografía	403
Anexos	424

ÍNDICE DE MAPAS

Mapa 1.	Ubicación geográfica de las procedencias nacionales declaradas por las prostitutas que ejercieron en la ciudad de Oaxaca de 1890 a 1912	130
Mapa 2.	Ubicación geográfica de las procedencias locales declaradas por las prostitutas que ejercieron en la ciudad de Oaxaca de 1890 a 1912	131
Mapa 3.	Ubicación geográfica de las procedencias nacionales registradas en el padrón de 1890, correspondientes a las trabajadoras domésticas del 5º cuartel de la ciudad	137
Mapa 4.	Ubicación geográfica de las procedencias locales registradas en el padrón de 1890 para las trabajadoras domésticas del 5º cuartel de la ciudad	140
Mapa 5.	Burdeles en la ciudad de Oaxaca, primera etapa 1890-1897	208
Mapa 6.	Burdeles en la ciudad de Oaxaca, segunda etapa 1898-1905	210
Mapa 7.	Burdeles en la ciudad de Oaxaca, tercera etapa 1906-1912	212
Mapa 8.	Prostitutas aisladas, burdeles y otros espacios de prostitución en la ciudad de Oaxaca durante el porfiriato	220
Mapa 9.	Trabajadoras domésticas	227

ÍNDICE DE CUADROS Y GRÁFICAS

1. Número de establecimientos y matrículas de las escuelas primarias en la ciudad de Oaxaca (1877-1891)	52
2. Principales actividades registradas en el ramo de “industrias y oficios” en los censos de 1895 y 1900	76
3. Principales labores femeninas registradas en los censos de 1895 y 1900	80
4. Principales actividades por sexo registradas en el censo de 1895	81
5. Principales actividades por sexo registradas en el censo de 1900	82
6. Cuadro comparativo de las principales actividades de hombres y mujeres registradas en el censo de 1900	84
7. Impuestos mensuales cobrados a burdeles y prostitutas de la ciudad de Oaxaca durante diferentes años	99
8. Procedencia de prostitutas registradas en la ciudad de Oaxaca entre 1890 y 1912.	124
9. Prostitutas en la ciudad de Oaxaca procedentes de otros estados en el periodo 1890-1912	125
10. Cuadro comparativo del número de habitantes de las principales ciudades de la república mexicana y de Oaxaca en el porfiriato	126
11. Prostitutas de la ciudad de Oaxaca que provenían de otros países según los registros de prostitución de 1890 a 1912.	128
12. Prostitutas procedentes de diferentes partes del estado 1890-1912	132
13. Dinámica de procedencia de las prostitutas registradas en la ciudad de Oaxaca de 1890 a 1912	133

14. Cuadro comparativo de mujeres del 5º. cuartel y de aquellas dedicadas a los servicios domésticos en el mismo	135
15. Procedencia de domésticas del 5º cuartel en 1890	136
16. Lugares del estado de Oaxaca de donde provenían las mujeres dedicadas al servicio doméstico dentro del 5º cuartel en el año de 1890	138
17. Orígenes raciales de las prostitutas de la ciudad de Oaxaca	156
18. Cuadro de edades de las prostitutas de la ciudad de Oaxaca según los registros de prostitución de 1890 a 1912	162
19. Edades de las domésticas registradas en el padrón de 1890, cuartel 5º	165
20. Estado civil de las prostitutas registradas en la ciudad de Oaxaca de 1890 a 1912 y de las trabajadoras domésticas del 5º cuartel según el padrón de 1890	167
21. Dinámica de los principales burdeles registrados en la ciudad de Oaxaca de 1890 a 1912.	190
22. Burdeles en la ciudad de Oaxaca de 1890 a 1897	209
23. Burdeles en la ciudad de Oaxaca de 1898 a 1905	211
24. Burdeles en la ciudad de Oaxaca 1906 a 1912	211
25. Domicilios declarados por las aisladas en el registro de prostitución de 1892-1912	221
26. Impuestos marcados en los reglamentos de 1894 y 1905 de la ciudad de Oaxaca.	318

ÍNDICE DE IMÁGENES

1.	Lado oeste de la Plaza de Armas y Portal del Señor, 1875.	34
2.	Instituto de Ciencias y Artes de Oaxaca	42
3.	Iglesia y convento de Santo Domingo de Guzmán	43
4.	Distribución espacial de una casa de clase alta en la ciudad de Oaxaca	89
5.	Prostitutas con rasgos indígenas registradas en la ciudad de Oaxaca durante el porfiriato	153
6.	Presas de la ciudad de Oaxaca	154
7.	Prostitutas de la ciudad de Oaxaca	155
8.	Hermenegilda López, trabajadora doméstica de la ciudad de Oaxaca	158
8.	Prostitutas de 14, 15 y 16 años registradas en la ciudad de Oaxaca durante el porfiriato	163
9.	Matronas y encargadas de burdeles	201
10.	Pupilas del burdel de Elena Sánchez	205
11.	Pupilas del burdel de virginia Zayas	205

ÍNDICE DE ANEXOS

1. Cuadro comparativo de sectores ocupacionales en 1792, 1842 y 1875 correspondiente a los censos de capitación de esos años	425
2. Industrias y oficios femeninos y masculinos registrados en los censos de 1895 y 1900	426
3. Oficios exclusivamente masculinos en los censos de 1895 y 1900	428
4. Oficios y labores exclusivamente femeninos en 1895 y 1900	429
5. Población total y población económicamente activa en 1895	429
6. Población total y población económicamente activa en 1900	429
7. Procedencia de prostitutas registradas por año en la ciudad de Oaxaca de 1890 a 1912	430
8. Principales características de los cuarteles de la ciudad	431
9. Registro de prostitución de la ciudad de Oaxaca	432
10. Dinámica de los reglamentos de prostitución de la ciudad de Oaxaca durante el porfiriato	434
11. Proyecto de reglamento para domésticos de la ciudad de Oaxaca, 1897	453

AGRADECIMIENTOS

Quiero agradecer en primera instancia a la doctora Romana Falcón Vega, mi directora de tesis, por sus valiosos comentarios, apoyo, y guía que resultaron indispensables para llevar este trabajo a buen término; y a mis compañeros de seminario, Lilia Isabel López Ferman y Gilberto Urbina Martínez, quienes aportaron mucho a cada uno de los capítulos con sus observaciones, críticas y sugerencias.

Agradezco también a las lectoras y lectores de los dos seminarios en los que presenté avances, por sus recomendaciones, disposición y en algunos casos, esfuerzo, para movilizarse desde otras ciudades y países a la ciudad de México: a las doctoras Julia Tuñón, Anne Staples, Francie Chasen, Mary Goldsmith, Rosalina Estrada, y el doctor Mark Overmyer. A la doctora Elisa Speckman le debo además estar siempre dispuesta a leer mis trabajos y su apoyo incondicional a mi desarrollo profesional.

Expreso también mi gratitud hacia los investigadores oaxaqueños que me proporcionaron información, soporte y aliento. Al doctor Carlos Sánchez Silva, por su interés en mi trabajo, desde la primera práctica de archivo en la ciudad de Oaxaca hasta la actualidad, al maestro Francisco José Ruiz Cervantes, quien en numerosas ocasiones me proporcionó información sobre la historia del estado; y a los doctores Edgar Mendoza, Laura Machuca y Luis Arrijoa por considerarme parte de los especialistas de esa región y por su apoyo y amistad.

En la capital oaxaqueña conté con la ayuda y aprecio de numerosas personas. Ana Belén Delgado, me introdujo al grupo de historia de la educación y me orientó en los archivos oaxaqueños; Penélope Orozco me brindó todas las facilidades para reproducir y digitalizar material de la Biblioteca Francisco de Burgoa y Zaira Martínez revisó conmigo innumerables periódicos en la misma. Sin ellas, la búsqueda y reproducción de un sinfín de documentos hubiera sido una tarea tortuosa. Asimismo, mi agradecimiento a los encargados del Archivo General del Poder Ejecutivo, el Archivo Histórico del Ayuntamiento de la Ciudad de Oaxaca, la Biblioteca Francisco de Burgoa, la Biblioteca de la Fundación Dr. Juan I. Bustamante Vasconcelos, la Biblioteca del Instituto de Artes Gráficas de Oaxaca y la Biblioteca de El Colegio de México, por su siempre amable atención. En estos repositorios los trabajadores, con infinita paciencia y en condiciones no siempre muy agradables, me atendieron y compartieron conmigo verdaderos momentos

de gozo y esparcimiento que hicieron más ameno el trabajo: a Goyito, Chucho, la Sra. Irma, Ledi, Juan, un agradecimiento especial.

Mis profesores de la maestría y del doctorado, así como mis alumnas de la ENAH fueron también parte importante de este proceso. Quiero agradecer de manera especial a la doctora Beatriz Urías Horcasitas por su aliento, los textos y referencias que me proporcionó; al doctor Juan Pedro Viqueira, por haberme facilitado un escrito que resultó fundamental para el desarrollo de un capítulo; y a Ángeles, Nuria, Citlalli, Nadia, Adriana, Mary, María, Sara y Yanin, mis alumnas, que sin saberlo, me motivaron en cada clase y reafirmaron mi interés por la historia de las mujeres. Además, varios amigos y colegas me escucharon y dieron consejos prácticos, soportaron en momentos de crisis y angustia y me tendieron la mano en todo momento, a todos ellos (Guadalupe Urban, Alejandro Castaneira, Raúl Domínguez, Gonzalo Rocha, Aelin Martínez, Ángeles Vázquez, Anabel Velasco, Lilia Isabel López, Yasbil Mendoza, José Alberto Moreno, Ulises Basurto y los que no han sido mencionados pero ya saben quienes son), mi reconocimiento. Y finalmente, quiero dar las gracias a mi mamá por su siempre incondicional apoyo, amor y palabras de aliento, y a mi compañero de vida, Jaddiel Díaz Frene, por animarme, leerme y ser un excelente interlocutor.

El apoyo económico de diversas instituciones fue esencial para iniciar, desarrollar y concluir este escrito. El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología me proporcionó una beca para desarrollar mis estudios de doctorado; posteriormente, El Colegio de México me dio una beca para soportar el periodo de elaboración de la tesis. Asimismo, recibí de dicha institución, a través del Centro de Estudios Históricos, el apoyo necesario para realizar diversas prácticas de archivo en la ciudad de Oaxaca. Con este mismo fin, Santander me otorgó una beca de movilidad que fue un verdadero aliciente, frente a la escasez de apoyos para movilizarse dentro del país. Y, en septiembre de 2009 recibí del South-South Exchange Programme for Research on the History Development y el Instituto de Estudios peruanos una beca para asistir a un Taller de “metodologías alternativas” en el cual expuse y me fueron proporcionadas varias ideas. Cabría finalmente señalar que los mapas que se incluyen en este trabajo fueron elaborados dentro del DSIG de El Colegio de México, por Jaime Ramírez Muñoz, quien organizó y dio forma a mis garabatos.

INTRODUCCIÓN

Tanto el comercio sexual como el trabajo doméstico se inscriben actualmente en redes internacionales que traspasan los linderos de la legalidad. En ambos la fuerza de trabajo se desplaza al lugar de la demanda, adquiriendo gran relevancia los movimientos espaciales a los cuales “la globalización ha dotado de un dinamismo sin precedentes”.¹ Asimismo, son espacios en los que la subordinación de género y la estigmatización juegan un papel importante para su relativo aislamiento.

En el caso del trabajo doméstico, las mujeres jóvenes tienden a considerar sus empleos como transitorios y no se identifican como trabajadoras domésticas. Además, se le considera “trabajo de la mujer”, “naturalmente femenino” y por lo tanto, que no requiere de un entrenamiento o habilidad particular.² Para algunas, la superposición entre espacio residencial y laboral supone un grado de control excepcional sobre su fuerza de trabajo. Ellas están laboralmente aisladas y son socialmente desvalorizadas, lo cual ha obstaculizado su organización como grupo.³ Por otro lado, en el caso de la prostitución, la valoración desigual de la actividad sexual y la existencia de una doble moral en la cual las mujeres o son “decentes” o “putas”, criminaliza su comportamiento y las convierte en transgresoras. No se identifican con esta actividad -entre otras cosas- por el carácter forzado, derivado de la ilegalidad y la conformación de redes de proxenetismo, o por las presiones externas que han llevado a definirla como un sistema de explotación, pese a que en algunos casos funciona como una opción laboral que responde a una demanda. Al descrédito, explotación, humillación y rechazo social, se han sumado los intentos por controlar sus vidas y cuerpos a través de reglamentos, que en México empezaron a funcionar desde mediados del siglo XIX. En algunos sitios fueron abolidos, pero en otros se siguen poniendo en práctica, y en definitiva, continúa discutiéndose su viabilidad en

¹ Ariza, Marina, “Obreras, sirvientas y prostitutas. Globalización, familia y mercados de trabajo en República Dominicana” en *Estudios sociológicos*, vol. XXI, no. 64, enero-abril, 2004, p. 135.

² Chaney M., Elsa y Mary, Castro García (eds.), *Muchacha, cachita, criada, empleada, empregadinha, sirvienta y...más nada. Trabajadoras del hogar en América Latina y el Caribe*, Venezuela, Editorial Nueva Sociedad, 1993, p.13.

³ Aunque los sindicatos de trabajadoras domésticas empezaron a surgir desde 1920 hoy en día sólo quedan vestigios en Tampico, según señala Goldsmith, Mary, “Sindicato de trabajadoras domésticas en México (1920-1950)” en *Política y cultura*, no. 1, otoño, UAM-X, México, 1992, p. 75.

detrimento de las mujeres y a favor de los clientes,⁴ a los cuales no se les exige responsabilidad legal, ni control sanitario depositándose en ellas toda la degradación.⁵ Por supuesto, su organización como grupo se ha visto obstaculizada y al igual que las trabajadoras domésticas se han caracterizado por su relativo aislamiento.⁶

Un hecho sobresale, y es que todos estos elementos responden a gestos criminalizadores, de estigmatización, violencia simbólica y segregación de género y clase de que han sido objeto y que tienen una larga memoria. De hecho, si hay algo que ha caracterizado la historia de estos dos grupos en México, por lo menos en los dos últimos siglos, es la desvalorización de su actividad y los continuos intentos por controlar o dominar su vida –en algunos casos con éxito–, pero también el hecho de que no han sido sujetos pasivos que han aceptado sin más las definiciones, los discursos o las normas que otros han tratado de imponerles. Así, en la misma medida que la estigmatización y la dominación tienen una larga memoria, su carácter activo, de lucha y combate, o su participación frente a los cambios y continuidades –ciertamente más individual que colectiva y no en el caso de todas–, también la tiene. Y ambos merecen ser estudiados para comprender mejor su devenir.⁷

I

El presente estudio trata precisamente de las luchas de estos dos grupos de mujeres por su sobrevivencia cotidiana y del control estatal que trató de imponérselos a finales del siglo XIX y principios del siglo XX, pero aborda también cuestiones relativas a su composición, resistencia, trayectorias de vida y convivencia cotidiana, dominación o relación con otros

⁴ Trejo García, Elma del Carmen y Margarita, Álvarez Romero, *Estudio de la legislación internacional y derecho comparado de la prostitución*, Centro de documentación, información y análisis/Cámara de Diputados, 2007, p. 21-36.

⁵ Lamas, Marta, “Las putas honestas, ayer y hoy”, en Lamas Marta (coord.), *Miradas feministas sobre las mexicanas del siglo XX*, México, Fondo de Cultura Económica/Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2007, p. 326. Esta autora ha señalado sugerentemente que “si empezamos a analizar la *prostitución* como un problema de los hombres que necesitan comprar servicios sexuales, de *demanda* y no sólo de *oferta*” nos acercaremos a otra interpretación. “El fulgor de la noche algunos aspectos de la prostitución callejera en la ciudad de México” en *Debate feminista*, no. 8, septiembre, 1993, p. 103.

⁶ Lamas señala que la formulación de la violencia simbólica y la relación entre el estigma y la identidad social ha hecho difícil la participación política porque implica tomar consciencia de cómo opera la simbolización de la diferencia sexual. *Ibidem*, p. 105.

⁷ Ni el servicio doméstico ni la prostitución han sido siempre actividades fundamentalmente femeninas, ni tampoco clasificadas como categorías inferiores de trabajo, ni siempre y en todas partes uniformemente despreciadas.

actores y entre ellas, en un período y espacio concretos: la ciudad de Oaxaca en el porfiriato.

Esta etapa es importante porque refleja el impacto que tuvieron una serie de cambios que estos dos grupos empezaron a experimentar desde el inicio de la segunda mitad del siglo XIX y porque permite discernir mucho más claramente algunas de las respuestas generadas frente a los mismos para contrastarlas con las continuidades. Es también éste uno de los lapsos que cuenta con más documentación sobre ambos grupos y que permite su comparación.

Adopté un corte propio de la historia política, que no resulta arbitrario para mi objeto de estudio. El fortalecimiento de Porfirio Díaz en el poder trajo consigo múltiples consecuencias, no sólo a nivel político, sino también social, económico y cultural, que involucraron a todos los grupos del entramado social, incluidos los que me interesa analizar. Para empezar, el proyecto de desarrollo económico, el apoyo a la inversión, la construcción de infraestructura urbana y redes comerciales, tuvieron como consecuencia un importante desarrollo económico y comercial, que benefició a los centros urbanos – como los escaparates en donde se mediría y comprobaría la modernidad, en detrimento de las áreas rurales- y propició en el caso de muchos, su expansión demográfica y geográfica. La demanda de servicios se convirtió en esta época en un factor de atracción para la población rural que emigró hacia las ciudades en busca de trabajo. No es que la movilidad se diera exclusivamente en este período, pero ciertamente se acentuó, y muchas mujeres se trasladaron hacia los centros urbanos para emplearse como domésticas u obreras, aunque algunas terminaron ejerciendo –de manera temporal, esporádica o permanente- la prostitución.

Fue también durante este lapso que el ferrocarril acortó las distancias y acrecentó su movilidad permitiéndoles recorrer grandes trayectos. Ello en buena medida incrementó su número y más aún el de las trabajadoras sexuales. Aunque los proyectos modernizadores estaban encaminados a lograr el progreso económico y social no beneficiaron a todos los grupos, muchos escaparon de la supuesta prosperidad y tuvieron que plantearse estrategias y tácticas en medio de condiciones adversas nuevas y viejas para lograr su sobrevivencia, éste fue el caso de las trabajadoras domésticas y sexuales.

En esta etapa, la imposición de un nuevo orden implicó además embellecer, sanear, organizar las urbes, moldear la conducta y terminar con las enfermedades, los males

sociales o lo que se consideraba “feo” e “inmoral”, por lo cual se reforzaron cuerpos legales que ya venían elaborándose desde tiempo atrás, pero que ahora eran más puntuales, puestos en práctica y/o ajustados a las necesidades y deseos del Estado y de las elites. La ciencia adquirió gran prestigio y el desarrollo de ramas como la medicina o la psicología ayudaron a definir los límites y las características de estos cuerpos, ello produjo una significativa atención hacia determinados grupos y una producción escrita sin precedentes, además de que se fortalecieron las instituciones, con lo cual se profesionalizó y acentuó la vigilancia y se reforzaron los objetivos de lograr el control social.

La prostitución y el servicio doméstico -considerados problemas sociales desde tiempo atrás-, no escaparon a este proceso y aunque fueron sistemáticamente regulados por las autoridades estatales desde mediados del siglo XIX,⁸ fue en esta etapa que se produjeron un sinnúmero de discursos sobre ellos y las mujeres que los ejercían, se consolidó todo un sistema encaminado a la restricción y un control cada vez más estricto de sus vidas y cuerpos, y se expandieron las normas o intentaron ponerse en práctica en diversas ciudades. En el caso de Oaxaca, fue hasta 1875 que se propuso la creación de un establecimiento presidido por un médico para llevar a cabo un registro de burdeles, casas de asignación y prostitutas, y posteriormente en 1881 se formuló un reglamento. Sin embargo, éste no se puso en práctica sino hasta 1890. Y de la misma manera, fue sólo hasta 1897 cuando se aprobó el primer proyecto para reglamentar al servicio doméstico. Además, en el caso de la prostitución llegaron a producirse registros fotográficos; y en el del servicio doméstico aunque se propusieron, no se llevaron a la práctica.

El impacto de tales reglamentos y en el caso del servicio doméstico de la autoridad tradicional -pues el control estatal nunca se consolidó- fue evidente en la vida de ambos grupos durante el porfiriato y las respuestas no se hicieron esperar. Es en esta etapa que la presencia de las trabajadoras domésticas y sexuales en espacios de negociación pública se hace más notoria, dando cuenta de su dominación y resistencia, y por lo tanto, de su participación en la construcción de la modernidad y de la sociedad en general. Aunque es importante notar que ésta no es una participación nueva. Históricamente la lucha por la sobrevivencia ha sido un elemento que ha caracterizado la vida de estos dos grupos, tanto como la dominación.

⁸ Antes sólo existían leyes o bandos esporádicos.

El porfiriato es pues un período de cambios y continuidades que Oaxaca como muchas otras ciudades también experimentó. Frente a la visión de ésta como un espacio fundamentalmente “tradicional” el estudio de dos fenómenos –el trabajo doméstico y la prostitución- y grupos que han sido asociados a los grandes centros urbanos se hace más interesante porque proporciona una visión sugerente de lo variado y complejo que fue el proceso de modernización o de la experimentación de los cambios impulsados a finales del siglo XIX,⁹ así como de las respuestas que fueron generadas frente a los mismos para contrastarlos con las continuidades de su vida cotidiana. La aportación del presente estudio es en ese sentido significativa, ya que la historia urbana no ha sido un campo privilegiado en la entidad,¹⁰ y asimismo, la atención que ha recibido la historia de los grupos populares y de las mujeres en particular es muy escasa.¹¹

La experiencia y las características de los hombres que ejercieron el trabajo doméstico o sexual en la época no son consideradas. En el caso del comercio sexual porque

⁹ En las últimas décadas estudios como los de Francie Chassen, Francisco José Ruiz Cervantes, Carlos Sánchez y Mark Overmyer-Velázquez, han empezado a destacar esa complejidad y heterogeneidad en el estado de Oaxaca, tratando de demostrar -en oposición a la visión que se tenía de Oaxaca como una entidad “tradicional” o “atrasada”- las diferentes maneras en que los grupos experimentaron la modernidad. Sin embargo, aunque estos estudios han aportado mucho a la comprensión de los procesos políticos, económicos, sociales y culturales del estado durante el porfiriato, aquellos enfocados en la ciudad de Oaxaca siguen siendo escasos. Véase, Sánchez Silva, Carlos (coord.), *Historia, sociedad y literatura de Oaxaca: nuevos enfoques*, Oaxaca, IIEPO/UABJO, 2004; del mismo autor se encuentra también la compilación titulada *La desamortización civil en Oaxaca*, México, Universidad Autónoma “Benito Juárez de Oaxaca”/Universidad Autónoma Metropolitana, 2007; y el artículo, “La prensa en Oaxaca durante el porfiriato y la revolución” en *Acervos*, no.6, octubre-diciembre de 1997, p. 8-12; Chassen R., Francie, *From liberal to revolutionary Oaxaca. The View from the South, Mexico 1867-1911*, Pennsylvania, The Pennsylvania State University Press, 2004; Overmyer-Velázquez, Mark, “Imágenes de la modernidad. Fotografías y trabajadores en la formación de la ciudad porfiriana de Oaxaca” en Ruiz Cervantes, Francisco y Sánchez Silva, Carlos (coords.), *De oficios y otros menesteres. Imágenes de la vida cotidiana en la ciudad de Oaxaca*, México, UABJO/IIH/Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, 2005, p. 7-17; Arellanes Meixueiro, Anselmo y Ruiz Cervantes, José Francisco, “Por los orígenes del movimiento obrero en Oaxaca” en Romero Frizzi, María de los Ángeles (comp.), *Lecturas históricas del estado de Oaxaca. Volumen IV, 1877-1930*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia/Gobierno del Estado de Oaxaca, 1990, p. 385-419; y del mismo autor, “Miradas alemanas sobre la Ciudad de Oaxaca, 1830-1875: Una primera aproximación” en Sánchez, 2004, p. 77-121.

¹⁰ Algunas aportaciones se encuentran en estudio compilados como el de Martínez Vázquez, Víctor Raúl (coord.), *La revolución en Oaxaca (1900-1930)*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1993. Además, recientemente se publicó una compilación de artículos relacionados con la historia de la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca, titulado *Testimonios del Cincuentenario*, Oaxaca, Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca/Fundación Harp Helú, 2006; y una sobre la ciudad a cargo de Van Doesburg, Sebastián (coord.), *475 años de la fundación de Oaxaca*, 2 tomos, México, Ayuntamiento de la Ciudad de Oaxaca/Fundación Harp Helú/ Proveedora Escolar y Ed. Almadía/ Casa de la Ciudad, 2007. De reciente aparición es también el libro de Carlos, Lira, *Arquitectura y sociedad. Oaxaca rumbo a la modernidad, 1790-1910*, México, UAM, 2008. Y finalmente dentro de la revista *Acervos* se han publicado diversos artículos.

¹¹ Recientemente Zaira Jiménez elaboró el estudio titulado, “La educación superior pública de las mujeres en la ciudad de Oaxaca, 1866-1896”, tesis de licenciatura en educación, Oaxaca, Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, 2008; y el número 27 de la revista *Acervos*, correspondiente al verano de 2004, incluye algunos artículos al respecto.

las fuentes disponibles no dan cuenta de ellos. Hasta el momento no se han encontrado documentos que hablen de un tipo de prostitución masculina como la que se puede ver hoy día, aunque ello no quiere decir que no haya existido. Probablemente se ocultó o minimizó ya que en muchas ocasiones los hombres que practicaban la prostitución eran homosexuales. De la misma manera, la participación de ellos como dueños o administradores de burdeles y como padrotes o proxenetes apenas si puede percibirse en los documentos, por lo cual sólo se hacen algunas referencias. Y finalmente, con respecto al mundo de los clientes, su registro es prácticamente nulo y su presencia sólo se puede inferir, pues a la oferta de un gran número de mujeres correspondió siempre una gran demanda de hombres. Por otro lado, aunque en el caso del servicio doméstico la participación de los “criados” y domésticos varones es más notoria, la intención de realizar un estudio comparado me llevó a centrarme fundamentalmente en las mujeres, quienes fueron siempre más numerosas y tuvieron más presencia que ellos.¹²

La elección de una perspectiva femenina para el presente análisis respondió entonces tanto a las limitaciones y posibilidades de las fuentes, como a la intención de realizar un estudio comparado, pero también a la necesidad de rescatar la importancia, las experiencias y la particularidad de las mujeres como sujetos históricos. Las estrategias de resistencia o de sobrevivencia empleadas por hombres y mujeres, no han sido las mismas a través del tiempo porque el acceso a determinados recursos está condicionado por diferencias de clase, edad y género, entre otras variables. Sin embargo, aunque existen particularidades femeninas o experiencias que atañen específicamente a las mujeres, coincido con otras investigadoras en que hombres y mujeres están siempre relacionados,¹³ y en este sentido, el presente estudio no sólo considera a las prostitutas y a las trabajadoras domésticas, sino también sus relaciones con otros actores sociales, tanto femeninos como masculinos.

El análisis de género o de “la construcción cultural de la diferencia sexual” no es el eje central que guía el trabajo, sino las prácticas, los discursos y las respuestas de dos grupos femeninos frente a los cambios y las continuidades en un período específico,

¹² En la prensa por ejemplo, se pueden encontrar mucho más notas haciendo referencia a ellas que a ellos.

¹³ Zemon Davis, Natalie y Arlette, Farge, “Introducción”, en Duby Georges y Michelle Perrot (eds.), *Historia de las mujeres*, vol. III, Madrid, Taurus, 1992, p. 13; Tuñón, Julia, “Ensayo introductorio” en Tuñón, Julia (comp.) *Enjaular los cuerpos. Normativas decimonónicas y feminidad en México*, México, El Colegio de México, 2008, p. 16.

aunque dicha propuesta teórico-metodológica es utilizada para enfatizar el aspecto social y cultural de la relación entre los géneros.

Se escogió a trabajadoras domésticas y sexuales, porque son grupos que comparten numerosas características. Fueron –y siguen siendo- mujeres mayoritariamente jóvenes, solteras y migrantes. Además, fueron actores sociales que médicos y periodistas de la época se empeñaron en vincular señalando que la mayoría de las prostitutas se había dedicado al trabajo doméstico y que las domésticas estaban prácticamente “predispuestas” a la prostitución. Y finalmente, ambos han compartido rasgos como su variedad interna, el hecho de que su actividad hubiera llegado a representar una opción de vida para aquellas jóvenes más pobres o en su defecto, formas de explotación, la tradición de ambas ocupaciones, su alta estigmatización o escaso prestigio por ejercerlas, así como los intentos de control de sus vidas, entre otros.

Por otro lado, la elección responde a la necesidad de empezar a considerar como centro de estudio a aquellas mujeres que ocuparon los últimos escalones de la estructura social, y que a diferencia de otros grupos, como las delincuentes o las mendigas, ejercieron una actividad y un papel en el proceso de reproducción social y no necesariamente, ni siempre, contravinieron o actuaron fuera de las normas y los principios imperantes. Es por este motivo que se habla de ellas como “trabajadoras” y no como “marginales”, no obstante que se reconoce la marginación y la explotación como una fase más de su vida.¹⁴ Sin embargo, más allá de ser receptoras pasivas de las políticas y de las normas imperantes, o víctimas de explotación, muchas de ellas desempeñaron un papel activo y dinámico “en la conformación de sus experiencias diarias, en su vida familiar y en la sociedad en conjunto”.¹⁵

En México, los historiadores han tendido a hacer un lado a estas mujeres para privilegiar aquellos grupos y temas a los que es más fácil acceder debido a que están más

¹⁴ Según la definición que realizara la historiadora cubana Carmen Barcia, la categoría de *marginal* aglutinaría a “aquellos individuos que se caracterizaron por vivir y actuar fuera de las normas sociales comúnmente admitidas o convenidas y por su incapacidad para convertirse en agentes esenciales de una verdadera acción pública”. Esta categoría señala dicha autora, se diferencia de la de *marginado*, que “agrupa a aquellos sujetos que son soslayados o ignorados por otros por razones disímiles –culturales, políticas y sociales- que frecuentemente son coyunturales”. Barcia, Carmen, “La marginalidad como concepto histórico” en *Revolución y cultura*, no. 2, marzo-abril 2008, La Habana, Cuba, p. 21.

¹⁵ Este mismo argumento sostiene Susana Sosenksi, para el caso de los niños, que además, fueron comparados con las mujeres. Véase Sosenksi, Susana, *Niños en acción. El trabajo infantil en la ciudad de México, 1920-1934*, México, El Colegio de México, 2010.

presentes en las fuentes, y cuando han sido consideradas, la perspectiva que ha predominado ha sido la institucional y administrativa. Desde ésta se han destacado aspectos como las percepciones, las imágenes y las representaciones elaboradas por diversos grupos de élite (autoridades policíacas, médicos, legistas, moralistas, etc.), y el papel de las instituciones y las “tecnologías de poder”, por lo cual, lo que ha predominado ha sido una historia “desde arriba”. Sin embargo, a diferencia de esta perspectiva el presente estudio intenta dar un viraje para destacar el papel más activo de estos dos grupos, sin dejar de considerar esas otras facetas que también las caracterizaron.

II

Diversos fueron los factores que me movieron a emprender un trabajo como este. En primer lugar doy continuidad a una investigación anterior en la cual analizo el discurso médico en torno a la prostitución en la ciudad de México.¹⁶ El lazo que los médicos porfirianos se empeñaban en subrayar entre la prostitución y el trabajo doméstico, y que en ese momento no pude examinar, me llevó a preguntarme hasta qué punto estos dos grupos se vincularon y cuáles fueron algunas de sus similitudes y diferencias. Puesto que ya contaba con información correspondiente a la prostitución, la búsqueda posterior se hizo más fácil. Descubrí la existencia de un discurso similar para ambos e intentos paralelos para vigilar y controlar su vida a través de reglamentos. Posteriormente, otro conjunto de información me confirmó las intenciones de las autoridades policíacas de mediados del siglo XIX para elaborar registros fotográficos y expedir libretos de control.

Conforme la documentación se iba incrementando mi interés también lo hacía y ya no sólo por el funcionamiento y aplicación del sistema de control sino también y fundamentalmente por las respuestas de estos dos grupos frente al mismo. El empeño por estudiar la resistencia y las relaciones que establecieron con las autoridades, pero también con otros actores sociales, me llevo a buscar información sobre sus actividades, valores, objetivos, anhelos y autonomía relativa, lo cual representó todo un reto, primero, porque a diferencia de los sectores en el poder o de las élites, sus huellas eran más difíciles de discernir, segundo, porque muchas veces éstas se encontraban insertas en cúmulos de información o en series completas de documentación –como por ejemplo pequeñas notas

¹⁶ Bailón Vásquez, Fabiola, “La prostitución femenina en la ciudad de México durante el período del porfiriato: discurso médico, reglamentación y resistencia”, Tesis de maestría, México, UNAM, 2005.

en diarios o declaraciones dentro de gruesos documentos judiciales- y encontrarlas implicaba una búsqueda minuciosa, una vista avisada y una paciencia infinita; y tercero, porque dado el tamaño de la ciudad de México, empezó a resultar muy difícil no sólo llevar a cabo esta tarea, sino también describir con detalle cierto tipo de relaciones o elementos de su vida cotidiana que me interesaba destacar. Opté por la elección de un espacio más pequeño que facilitara la búsqueda y revisión de la documentación y en el cual pudiera interrelacionar con mayor facilidad las fuentes para identificar, en la medida de lo posible, vidas concretas, trayectorias de su paso por la ciudad, formas de convivencia. La riqueza de la documentación encontrada en el Archivo Histórico del Ayuntamiento de la ciudad de Oaxaca –pues es uno de los pocos lugares que cuenta con el registro completo de prostitución y con un sin fin de documentos judiciales y administrativos organizados-,¹⁷ así como el empeño por demostrar las particularidades y la trascendencia de estas dos comunidades en una ciudad mediana, terminaron por definir en un primer momento el rumbo de la presente investigación.

En un segundo momento, el interés por continuar explorando cuestiones insuficientemente desarrolladas en mi tesis de maestría, me llevó a definir las líneas específicas del trabajo. En esa investigación puse en tela de juicio la homogeneidad del discurso médico porfiriano en torno a la prostitución y la relación directa entre éste, la elaboración de un reglamento y la puesta en práctica de normas encaminadas a la vigilancia de las prostitutas. Destaqué los diferentes intereses implícitos en las políticas del control, y más importante aun, empecé a rescatar algunas de las respuestas de estas mujeres frente a las medidas de vigilancia, al mismo tiempo que demostré la distancia existente entre lo que los médicos plantearon, lo que los legistas convirtieron en normas y lo que las mujeres acataron de las mismas.

La posibilidad de indagar más en torno a esas respuestas, pero ahora no sólo en el caso de las trabajadoras sexuales, sino también de las domésticas, y la inquietud por definir mejor la composición y características principales de estos dos grupos, se convirtió en una obsesión. A ello se sumó el interés por invertir la perspectiva para analizar “desde

¹⁷ Oaxaca es uno de los pocos estados que cuenta con un registro continuo de las inscripciones de prostitución. Éstas quedaron cuidadosamente consignadas en diversos libros que abarcan de 1890 a 1969 con las fotografías de las mujeres que se dedicaron al comercio sexual “regulado”. El porfiriato es, en relación con lo anterior, un período atractivo para analizar dicho fenómeno, porque en él se empezó a generar uno de los conjuntos de documentación más voluminosos.

abajo” las relaciones de poder y observar tanto las formas de resistencia, reto y negociación, como los vínculos e interacciones que establecieron con otros sectores de igual o similar condición y entre ellas mismas –es decir, las relaciones “horizontales”-, tratado, con todos los problemas que ello implica, de “escuchar” su voz y encontrar la lógica de sus acciones. Es por esta razón que el presente estudio, aunque toma en cuenta la formación y consolidación del Estado-nación y sus proyectos modernizadores no tiene la intención de seguir sobre esa línea. Específicamente me interesaba ver hasta qué punto las relaciones, vínculos e interacciones establecidas habían sido importantes para resistir y/o en término generales para luchar o sobrevivir, pero no sólo frente a los cambios que experimentaron durante el porfiriato o frente al control y los proyectos modernizadores, sino también frente a las continuidades de su vida cotidiana.

Terminé por centrar el estudio en el análisis de tres variables interrelacionadas: la sobrevivencia, el control y la vida cotidiana de las trabajadoras domésticas y sexuales de la ciudad de Oaxaca a finales del siglo XIX y principios del siglo XX, en el período mejor conocido como porfiriato. Ello, con el propósito de comprender mejor: 1) como dichas mujeres vivieron, sobrellevaron, adaptaron, negociaron, resistieron o enfrentaron, tanto los cambios económicos y sociales -incluidos los diferentes controles que trataron de imponérselos-, como la autoridad tradicional o las continuidades y las permanencias de su vida cotidiana; 2) La injerencia que el Estado logró en sus vidas, y 3) algunas de las relaciones que establecieron, así como sus principales similitudes y diferencias.

Parto de la idea de que a finales del siglo XIX y principios del siglo XX, las mujeres dedicadas al servicio doméstico y a la prostitución en la ciudad de Oaxaca emplearon una amplia gama de recursos movilizables y de tácticas o estrategias según las circunstancias del momento que les permitieron asumir, adaptarse, negociar o rechazar los cambios que se sucedieron, y particularmente el sistema de control que intentó imponérselos, así como la autoridad tradicional o las continuidades de su vida cotidiana. Estas tácticas o estrategias -que si bien, no siempre fueron exitosas- las llevaron, entre otras cosas, a establecer relaciones de colaboración, reciprocidad y dependencia, que no implicaron que estuvieran exentas de conflictos internos, riñas y desavenencias.

Lo que intentaré corroborar, en un primer momento, es que tales tácticas, estrategias y conflictos, además de demostrar el carácter activo o relativamente dinámico de algunas mujeres en el proceso de conformación de las relaciones de poder y de la

sociedad oaxaqueña del porfiriato en general, pueden reflejar también, maneras de interactuar entre ellas y con otros actores, así como algunas formas de reproducción que utilizaron estos dos grupos en su lucha por la sobrevivencia en un entorno urbano.

En un segundo momento, y de manera particular, pretendo destacar también que aunque existieron características comunes entre ambos grupos en cuanto a su composición se refiere e intentos paralelos por reglamentar su vida, en el caso de Oaxaca, los niveles de control no fueron los mismos para ambos y por lo tanto, las tácticas o estrategias que emplearon para enfrentarlos o para enfrentar las continuidades de su vida cotidiana variaron, tanto como lo hicieron los recursos a los cuales tuvieron acceso.

III

Los hilos conductores de este estudio son las respuestas o acciones y discursos que estas mujeres pusieron en práctica ya fuera para lograr su supervivencia, adaptarse a un medio urbano que muchas veces era completamente nuevo, para enfrentar el control o negociar sus intereses y para lograr el apoyo de otros actores o enfrentarlos, todo ello dentro de “una jaula flexible e invisible en la cual ejercieron la propia libertad condicionada”. Como ha señalado Carlo Ginzburg “de la cultura de su época y de su propia clase nadie escapa, sino para entrar en el delirio y en la falta de comunicación”,¹⁸ por lo cual, aunque el presente estudio intenta, destacar el carácter activo de estos grupos, se mueve entre varios campos: dominación/resistencia, estructura/agencia, modernidad/tradición, público/privado, por solo mencionar unos ejemplos.

La imposibilidad de ver estos campos de manera separada implica revisar el cruce de deseos, imposiciones, aceptaciones, resistencias, negociaciones, adecuación de necesidades o posibilidades de varios actores y aceptar que el poder no se impone eficientemente en forma vertical sino que circula en todas direcciones abarcando terrenos diversos. Conlleva, en otras palabras, a revisar la realidad como una *arena* o un *campo de tensiones* –utilizando en el concepto manejado por Bourdieu- en el que cada quien está luchando por sus propios intereses y empleando sus propios recursos.¹⁹

¹⁸ Ginzburg, Carlo, *El queso y los gusanos. El cosmos según un molinero del siglo XVI*, México, Océano, 1998, p.25.

¹⁹ El campo según dicho autor, puede ser definido como una “red o una configuración de relaciones objetivas entre posiciones. Estas posiciones están objetivamente definidas en su existencia y en las determinaciones que imponen sobre sus ocupantes, agentes o instituciones por su situación presente y potencial (*situs*) en la estructura de distribución de especies del poder (o capital) cuya posesión ordena el acceso a ventajas

Bourdieu señala que “en tanto que campo de fuerzas actuales y potenciales, el campo es igualmente campo de luchas por la conservación o la transformación de la configuración de dichas fuerzas” y que “los agentes y las instituciones luchan, con apego a las regularidades y reglas constitutivas de este espacio de juego, con grados diversos de fuerza, y de ahí, con diversas posibilidades de éxito”.²⁰ Como dos agentes más en el campo de tensiones que representó la sociedad oaxaqueña del porfiriato, las trabajadoras domésticas y sexuales lucharon por sus propios intereses en diversos terrenos. Así, si por un lado se encontraban enfrentando los intentos de dominación por parte del Estado, por el otro estaban buscando adaptarse a la ciudad o tratando de sobrevivir, afrontando la dominación masculina, la autoridad tradicional o las diferencias existentes entre ellas y con otros actores, los cuales a su vez, estaban luchando por sus propios beneficios.

Para avanzar en el análisis de tales enfrentamientos, luchas y capacidades fue conveniente acercarse a algunos conceptos y propuestas teórico-metodológicas. Los estudios contemporáneos -sociológicos y antropológicos- sobre las *estrategias de supervivencia o existencia* fueron de gran ayuda para visualizar al servicio doméstico y la prostitución como “actividades realizadas con miras a alcanzar una reproducción ampliada”,²¹ y para rescatar y entender determinadas acciones o prácticas de las mujeres que las ejercieron, como parte de un arsenal mucho más amplio encaminado a lograr no sólo su *supervivencia* económica, sino su *supervivencia* general.²²

específicas que están en juego en el campo, así como por su relación objetiva con otras posiciones (dominación, subordinación, homología, etc.)”. Sacado de una entrevista que realizara Loïc Wacquant, en Bourdieu Pierre y Loïc Wacquant, *Una invitación a la sociología reflexiva*, Argentina, Siglo XXI, 2005, p. 150.

²⁰ *Ibidem*, p. 156.

²¹ Hintze, Susana, “Capital social y estrategias de supervivencia. Reflexiones sobre el capital social de los pobres” en Danani, Claudia (comp.), *Política social y economía social. Debates fundamentales*, Buenos Aires, UNGS/Fundación OSDE/Altamira, 2004, p. 143-166; Véase también Duque, Joaquín y Pastrana, Ernesto, *Estrategias de supervivencia de las unidades familiares del sector popular urbano*, Santiago de Chile, ELAS/CELADE, 1973; Barsotti, Carlos, “La organización social de la reproducción de los agentes sociales, las unidades familiares y sus estrategias” en *Demografía y economía*, vol. XV, no. 2 (46), El Colegio de México, México, 1981; Oswald, Úrsula, *Estrategias de supervivencia en la ciudad de México*, México, UNAM/Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, 1991.

²² Al respecto, Hintze ha señalado que “la idea de las estrategias como un entramado social complejo de comportamientos no remite sólo al plano de lo económico ni de la reproducción material [...] las estrategias se configuran en el tiempo a través de sucesivos procesos en que los sujetos sociales generan, seleccionan y combinan circuitos de satisfacción de necesidades [...] estableciendo relaciones a distintos niveles: a) internamente, b) con unidades familiares, c) con el mercado, d) con instituciones, e) con el estado, para sobrevivir [...] la reproducción no se detiene en el análisis de las estrategias de individuos, familias o grupos por sí mismos, se interesa por la forma en que su reproducción es resultado, pero a la vez se revierte sobre el funcionamiento global de la sociedad, en términos que no son sólo económico-sociales, sino también políticos”. Hintze, 2004, p. 147.

Ciertamente no se desarrolla el marco de las condiciones que dan lugar a dichas estrategias, porque hubiera implicado revisar de manera detallada aspectos económicos, demográficos, sociales, culturales, genéricos, etc., que las fuentes y el tiempo impedían examinar, pero sí se avanza en la definición de elementos que sirven para comprender tales prácticas y sobre todo, el carácter activo de estos dos grupos. De manera especial, interesaba ver cómo generaron o seleccionaron y combinaron posibilidades a su alcance, de manera consciente o no conscientemente para alcanzar determinados fines, y el concepto de *estrategia o táctica* entendido como el nexo entre elecciones individuales y estructuras sociales, que remite más que a acciones racionales guiadas por normas y valores interiorizados a “opciones posibles a las cuales la gente opta dentro de condiciones sociales que determinan objetivamente las consecuencias de sus actos, por medio de la propia experiencia y conocimiento de las relaciones sociales y desde sus condiciones reales de vida”,²³ fue indispensable.

Asimismo, considerando que las luchas frente a los intentos de control estatal formaron parte de las prácticas de sobrevivencia de estos grupos, se retomaron algunos planteamientos realizados por diversos autores en torno a la resistencia, la negociación, el control y el poder. El control analizado a la manera de Foucault, esto es, revisando la tecnología política del cuerpo, los saberes, la “instrumentalidad menor” o la “microfísica”, no resulto adecuado para el presente estudio, porque tal perspectiva privilegia el aparato productor de la disciplina. Se reconoce el funcionamiento del poder como una fuerza dispersa y descentralizada, difícil de aprehender y poseer por completo, que “por todos lados se extiende y precisa la cuadrícula de la vigilancia”, pero se coincide con De Certeau en la urgencia de señalar “cómo una sociedad entera no se reduce a ella” y “qué procedimientos populares (también minúsculos y cotidianos) juegan con los mecanismos de la disciplina”.²⁴

²³ *Ibidem*. El concepto de *táctica* es diferenciado del de *estrategia* por Michel De Certeau, para quien, mientras la estrategia es “el cálculo de relaciones de fuerzas que se vuelve posible a partir del momento en que un sujeto de voluntad y de poder es susceptible de aislarse de un ambiente”, la táctica es “un cálculo que no puede contar con un lugar propio, ni por tanto una frontera que distinga al otro como una totalidad visible [...] no dispone de una base donde capitalizar sus ventajas, preparar sus expansiones y asegurar una independencia en relación con las circunstancias [...] debido a su no lugar, la táctica depende del tiempo, atenta a coger al vuelo las posibilidades de provecho” De Certeau, Michel, *La invención de lo cotidiano. 1 Artes de Hacer*, México, Universidad Iberoamericana/Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente, 2000, p. XLII y L.

²⁴ *Ibidem*, p. XLIV

En relación con ello, se plantea la idea de una *dialéctica del control*, entendida como lo hace Hira J. Cohen, como “esa presencia universal de los grados no equilibrados de autonomía y dependencia que constituyen las relaciones de poder en los sistemas y en los circuitos reproductores de todo tipo”,²⁵ y que implica reconocer que por lo menos un grupo importante de prostitutas y trabajadoras domésticas se negaron a aceptar el control pasivamente, obligando con sus actos a replantear los sistemas de autoridad o vigilancia. Implica, como los sugiere James Scott, llevar a cabo un estudio diferente del poder “que descubre contradicciones, tensiones y posibilidades inmanentes”.²⁶

Esta definición tiene un sentido más dinámico y considera los intereses de los actores involucrados, sus diferencias, acceso a diferentes niveles y fuentes de poder, su capacidad y creatividad.²⁷ Las trabajadoras domésticas y sexuales –o por lo menos un grupo de ellas- conservaron un grado relativo de autonomía que les permitió negociar, resistir o inconformarse más allá de los intentos estatales por controlar su vida.

Se analiza la negociación y la resistencia como parte de las respuestas “abiertas” implementadas en su lucha general por la sobrevivencia, pero al mismo tiempo se avanza 1) sobre lo que James Scott llamó *la infrapolítica del poder* para hacer referencia a los mecanismos discretos utilizados por los subordinados con el fin de disfrazar la insubordinación”,²⁸ y 2) sobre las prácticas de ayuda, solidaridad y complicidad que conformaron lo que Bourdieu llamó *capital social*, para definir el conjunto de recursos “actuales o potenciales vinculados a la posesión de una red duradera de relaciones más o menos institucionalizadas” y cuya construcción permite convertir relaciones contingentes (vecindad, compañerismo y otras) en “relaciones necesarias y electivas”.²⁹

En suma se trata, como señala Michel De Certeau “de distinguir las operaciones cuasi microbianas que proliferan en el interior de las estructuras tecnocráticas” y que los agentes utilizan para modificar su funcionamiento mediante una multitud de “tácticas”

²⁵ Cohen, Hira, *Teoría de la estructuración. Anthony Giddens y la constitución de la vida social*, Trad. Ángel Carlos González Ruiz, México, UAM, 1996, p. 181.

²⁶ Scott C. James, *Los dominados y el arte de la resistencia*, México, ERA, 2000, p. 21.

²⁷ *Ibidem* p. 173. De la misma manera Bourdieu señaló que “los que dominan un campo dado están en posición de hacerlo funcionar para su conveniencia pero siempre deben enfrentarse a la resistencia, las pretensiones, la discrepancia, política o de otro tipo, de los dominados. Bourdieu y Wacquant, 2005, p. 156.

²⁸ Pero como señala dicho autor, provocan, por el contrario, una avalancha a través de pequeños ataques y batallas cotidianas. Scott, 2000, p. 218 y 227.

²⁹ Bourdieu, Pierre, “El capital social. Apuntes provisionales” en *Zona abierta*, No. 94/95, Madrid, 2001, p. 83-87.

articuladas con base en los “detalles” de lo cotidiano, de “exhumar” las formas subrepticias que adquiere la creatividad dispersa, táctica y artesanal de grupos o individuos: las “huellas imperceptibles”, los “recorridos ilegibles”, la “inventiva”.³⁰

IV

Tratar de rescatar la vida cotidiana, la inventiva, la dominación, la asimilación, la lucha y las características de estos dos grupos de mujeres, sus deseos, necesidades y posibilidades, implicó la utilización de diversos tipos de fuentes. Se revisaron una amplia y variada gama de documentos tanto administrativos como judiciales, noticias publicadas en los diarios de la ciudad, estudios de la época, censos, reglamentos, registros, entre otros. Para reconstruir el mundo del trabajo en la urbe oaxaqueña y estudiar la composición de ambos grupos utilicé fuentes cuantitativas como los registros de prostitución, los censos de 1895 y 1900, y una parte del padrón de población de 1890. Con ellas elaboré diversas bases de datos, a partir de las cuales reconstruí mapas ubicando los orígenes de aquellas que fueron registradas, los burdeles y su movilidad en la ciudad. Esta parte cuantitativa se complementa con otra cualitativa reconstruida a partir de un sin fin de documentos que fueron interpretados en relación con otros datos y el contexto, a la manera en que lo haría un antropólogo. Puesto que no hay fuentes que den cuenta de las trayectorias de vida de estas mujeres, se llevo a cabo análisis de casos particulares y experiencias históricas singulares, pasando de lo particular a lo general y de regreso en un proceso dinámico que pretende dar cuenta de dos mundos femeninos en la ciudad.

Un apoyo importante para la investigación fue la elaboración de gráficas y cuadros. La dinámica de la reglamentación, por ejemplo, fue plasmada en un cuadro comparativo en el cual se definieron todas y cada una de las normas. Para el mismo, trabajé con el proyecto de reglamento de prostitución de 1885, el reglamento de 1890 y el 1905. Estas fueron las fuentes más importantes para estudiar el control que se buscó implementar a ambos grupos, pero se revisaron también proyectos y documentación administrativa encontrada en los expedientes de la secretaría municipal y las actas de cabildo de diferentes años, resguardadas en el Archivo Histórico Municipal de la ciudad de Oaxaca. Asimismo, el *Periódico oficial* del estado fue una fuente importante para encontrar

³⁰ De Certeau, 2000, p. XLV.

información sobre medidas –incluidas las de vigilancia y control- relacionadas con los servicios de la ciudad, las cuales fueron complementadas con estudios de la época.

Tal documentación fue esencial para entender las motivaciones, la implementación práctica de las normas, su dinámica y algunas de las principales diferencias en cuanto a su elaboración y puesta en práctica para uno y otro grupo se refiere, pero dado que mi interés estaba encaminado también y fundamentalmente a destacar las respuestas, la dialéctica del control y las relaciones horizontales, ocupé también otro tipo de fuentes e hice otro tipo lecturas.

Las tensiones y la continua negociación con las instancias gubernamentales quedaron plasmadas en peticiones, amparos y resoluciones que forman parte de la documentación administrativa encontrada en el Archivo Municipal. Asimismo, los informes policíacos, partes médicos, partes de policía, los reglamentos, infracciones, multas, quejas, licencias y denuncias, fueron útiles para analizar las diferentes respuestas, formas de descontento, resistencia y/o rechazo de las mujeres al control, pero también las solidaridades y redes de apoyo. A esta documentación se sumó la información hemerográfica proveniente de diversos periódicos locales, que además, dieron cuenta de la sociabilidad citadina y de los discursos imperantes en torno a estos dos grupos. Cabe señalar sin embargo, que frente a la imposibilidad de contar con fuentes en las que fueran ellas mismas las que hablaran, todos estos documentos son analizados críticamente, leídos a contracorriente -como lo sugieren los estudiosos y teóricos de la subalternidad, el género y la resistencia- y complementados unos a otros. Ciertamente la información es limitada, pero se trató de sacar el mayor provecho de ella.

Finalmente, para analizar las situaciones internas de conflicto pero también las solidaridades, la ayuda y la reciprocidad entre las mismas mujeres, y entre hombres y mujeres, revisé expedientes judiciales de primera instancia del ramo “justicia” en busca de aquellos procesos en los cuáles las trabajadoras domésticas o sexuales estuvieran involucradas ya fuera como culpables, agresoras o simplemente como testigos. Ocupé procesos por riña, robo, estupro, faltas a la moral, lesiones, raptos, violación, fuga y atentados contra el pudor que me permitieron, además, recabar información en torno a condiciones laborales, salarios, edades, etc.

Toda la documentación fue consultada en el Archivo Histórico Municipal de la Ciudad de Oaxaca, el Archivo General del Estado de Oaxaca, la Biblioteca Francisco de

Burgoa de la Universidad Benito Juárez de Oaxaca, y la Biblioteca de la Fundación “Bustamante Vasconcelos”, ubicados en la ciudad de Oaxaca.

V

El tema de la prostitución y del servicio doméstico a finales del siglo XIX y principios del XX no es por supuesto un tema nuevo. Varios han sido los estudiosos mexicanos que se han ocupado de ellos. En lo que a la prostitución respecta, la mayoría se ha centrado en la ciudad de México y su interés general ha girado en torno a las formas de control y vigilancia, así como a las diferentes maneras en que las “mujeres públicas” han sido representadas y simbolizadas en los discursos médico, legal y literario. Dentro de esta línea se encuentran estudios como los de Fernanda Núñez, Guadalupe Torres, Rosalina Estrada e Ixchel Delgado quienes han puesto atención a las circunstancias en que emergió la preocupación por la prostitución como un problema higiénico durante la segunda mitad del siglo XIX, asimismo han analizado la importancia del discurso médico sobre la sífilis en las prácticas de regulación, han discutido las políticas reglamentaristas y disposiciones policíacas que fueron impuestas a las mujeres para su vigilancia, y en el caso de dos de ellas han examinado la forma en que se representaba a la mujer pública en la novela de la época.³¹ Dentro de esta línea pero para otras ciudades se encuentran varias tesis,³² que han seguido la brecha abierta por estos primeros estudios, abordando las políticas de vigilancia y control de la prostitución en varios estados.³³

³¹ Núñez Becerra, Fernanda, *La prostitución y su represión en la Ciudad de México, siglo XIX prácticas y representaciones*, España, Gedisa, 2002a; Estrada, Rosalina, “Entre la tolerancia y la prohibición de la prostitución: el pensamiento del higienista Parent Duchâtelet” en Pérez Siller, Javier y Cramausse, Chantal (coords.), *México Francia: memorias de una sensibilidad común, siglos XIX y XX*, Vol. 2, México, BUAP/El Colegio de Michoacán/CEMCA, 2004; de la misma autora, “Medicina y moral: las enfermedades venéreas durante el porfiriato” en Cházaro, Laura (ed.), *Medicina, ciencia y sociedad en México, siglo XIX*, México, El colegio de Michoacán/Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2002, p. 235-262; “¿Público o privado? El control de las enfermedades venéreas del porfiriato a la revolución” en *Estudios de historia moderna y contemporánea de México*, no. 33, enero-junio de 2007, p. 33-56; Delgado, Ixchel, “Prostitución, sífilis y moralidad sexual en la ciudad de México a fines del siglo XIX”, tesis licenciatura, México, ENAH, 1993; y Ríos de la Torre, Ma. Guadalupe, “La prostitución femenina en la ciudad de México durante el porfiriato”, tesis de maestría, México, UNAM, 1991.

³² Dentro de los pocos libros existentes está la compilación de artículos realizada por Tirado Villegas, Gloria A. (coord.), *Miradas en la noche. Estudios sobre la prostitución en Puebla*, México, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2007.

³³ Véase por ejemplo, González Llerenas, Fidelina, “La reglamentación de la prostitución en Guadalajara, 1866-1900”, tesis de maestría, México, Universidad de Guadalajara, 2005; Gutiérrez Hernández, Norma, “La prostitución en la ciudad de Zacatecas durante el porfiriato”, tesis de licenciatura, UAZ, Facultad de Humanidades, 1998; López Rasgado, María Irma, “Las meretrices de Colima durante el porfiriato y la

En el caso específico de Oaxaca, se han elaborado recientemente dos estudios en los cuales se incluyen análisis sobre la prostitución, pero no son su foco principal. El primero de ellos corresponde a Mark Overmyer, sobre la formación de la tradición y la modernidad en la Oaxaca porfiriana, en el cual analiza cómo varios grupos experimentaron, vivieron o construyeron dicho proceso y dedica dos capítulos a las trabajadoras sexuales. El segundo es el de Kathryn A. Sloan, en el cual analiza el discurso porfiriano sobre la sexualidad, el género y el espacio público en relación con las experiencias cotidianas, e incluye también un par de capítulos en torno a la prostitución. Ambos son de relevancia para la presente investigación porque analizan cómo las trabajadoras sexuales movilizaron durante el porfiriato, “ideas y prácticas de la modernidad en sus luchas por el poder social, político, y cultural de la ciudad de Oaxaca”, aunque dejan de lado muchos temas.³⁴

Cabe destacar que los estudios que se han adentrado en las respuestas y en otros aspectos más allá de la reglamentación son escasos. Además de los señalados se encuentra el artículo de Fernanda Núñez sobre los motines en el hospital de San Juan de Dios de la ciudad de México en donde revisa el carácter “aguerrido” y contestatario de las prostitutas que eran mandadas a ese recinto para lograr su curación; y el de Rosalina Estrada sobre las imágenes de desafío y rebeldía de las prostitutas veracruzanas.³⁵

Mención aparte merecen los estudios de Rafael Sagredo, quien logró reconstruir la vida de una prostituta porfiriana que cometió un crimen -María Villa “La chiquita”- y del “mundo que le tocó vivir”; el artículo de Rosalina Estrada sobre crímenes pasionales en la ciudad de Puebla en los cuáles sus principales protagonistas son mujeres dedicadas al

revolución 1876-1917”, tesis de maestría, Colima, Universidad de Colima/Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, 2002; Beltrán Alonso, Agustín, “Análisis histórico de la relación migración-prostitución en Tijuana 1900-1998”, tesis de licenciatura, México, ENAH, 2001.

³⁴ Overmyer-Velázquez, Mark, *Visiones de la ciudad esmeralda*, México, Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca/ H. Congreso del Estado de Oaxaca, 2010; Sloan Kathryn, “Runaway daughters and dangerous women: work, sexuality, and gender relations among the working class in porfirian Oaxaca, Mexico”, Phd. Thesis, Kansas, University of Kansas, 2002.

³⁵ Núñez, Fernanda, “Motines en el San Juan de Dios. La resistencia de las prostitutas al control médico en el México decimonónico” en Cházaro, 2002b, p. 263-292; Estrada Urroz, Rosalina, “Entre el desafío y la rebeldía. Imágenes de prostitutas veracruzanas” en Núñez Becerra, Fernanda y Rosa María, Spinoso Arcocha (coords.), *Mujeres en Veracruz. Fragmentos de una historia*, México, Gobierno del Estado de Veracruz, 2008, p. 104-121.

comercio sexual; y la tesis de Griselda Reinaldos, en la cual intenta vincular la historia de la prostitución y la criminalidad en el México urbano del porfiriato.³⁶

Los aspectos sociales de la prostitución han llamado poco la atención de los historiadores mexicanos –normalmente se han incluido de manera complementaria en los estudios sobre las políticas de control- y el análisis de sus diferencias internas, las circunstancias socioculturales de su ingreso al oficio, sus trayectorias, relaciones familiares y genéricas, sociabilidad y vida cotidiana no han sido desarrollados como ejes de estudio.³⁷ Por otro lado, el análisis de los procesos de continuidad que también caracterizaron la vida de estos grupos o la perspectiva de la prostitución como una opción laboral, han tenido poca resonancia en la historiografía mexicana. La presente investigación avanza en ambos sentidos, pero sin dejar de considerar las líneas tradicionalmente trabajadas.

En lo que respecta al servicio doméstico, dentro de los estudios realizados se encuentran los de Mary Goldsmith quien se ha interesado por el papel del servicio doméstico en la historia, las condiciones de trabajo, las características socioeconómicas y demográficas, el significado social económico y político de esta ocupación y la organización laboral en un período que va de la época prehispánica hasta la época actual,³⁸

³⁶ Reinaldos Rivera, Lisette Griselda, “Mujeres marginales: prostitución y criminalidad en el México urbano del porfiriato”, tesis de doctorado, España, Universitat Jaume I, 2004; Estrada Rosalina, “Crimen, disección y metáfora: el caso de la Venus Negra”, *Nuevo Mundo Mundos Nuevos, Debates*, 2011, [En línea], Puesto en línea el 31 marzo 2011, URL: <http://nuevomundo.revues.org/61060>, consultado el 13 abril 2011.

³⁷ Para el período posrevolucionario se conoce el artículo de Katherine Bliss en el cual revisa los medios por los cuales el comercio sexual se convirtió en un tema simbólico y “contencioso” en la arena pública y aborda la influencia de la migración y la disrupción económica, poniendo atención a casos concretos. Elaine Bliss, Katherine, “Figuras revolucionarias: prostitutas, trabajo y comercio sexual en la ciudad de México, 1900-1940” en Gutiérrez de Velasco, Luzelena, *Género y cultura en América Latina. Arte, historia y estudios de género*, México, El Colegio de México, 2003, p. 239-280. En países como Francia, Estados Unidos, España o Inglaterra esta línea se ha desarrollado más. Véanse por ejemplo los estudios de: Corbin, Alain, *Les Filles de noche. Misère sexuelle et prostitution (19e siècle)*, París, Flamarión, 1982; Walkowitz, Judith, *Prostitution and victorian society*, Cambridge, Cambridge University Press, 1980; Mahood, Linda, *The Magdalenes: Prostitution in the nineteenth century*, London, Routledge, 1990; Vázquez García, Francisco y Mengíbar Moreno, Andrés, “La realidad cotidiana y el imaginario masculino de la prostitución andaluza, 1840-1950” en Ramos, Dolores y Vera, Teresa (coords.), *Discursos, realidades y utopías. La construcción del sujeto femenino en los siglos XIX y XX*, Barcelona, Antropos, 2002, p. 213-251; Rosen, Ruth, *The lost sisterhood. Prostitution in America 1900-1918*, Baltimore, Johns Hopkins University, 1982; Finnegan, Frances, *Poverty and prostitution. A study of Victorian prostitutes in York*, Cambridge, Cambridge University Press, 1979.

³⁸ Goldsmith, Mary, “Female household workers in the Mexico City metropolitan area”, Ph.D. Thesis, Ann Harbor Michigan, The University of Connecticut, 1990. Véanse también: “Política, trabajo y género: la sindicalización de las y los trabajadores domésticos y el Estado mexicano” en Fernández Aceves, María Teresa, Carmen Ramos, Escandón y Susie, Porter (coords.), *Orden social e identidad de género México, siglos XIX y XX*, México, CIESAS/Universidad de Guadalajara, 2006, p. 215-244; “De sirvientas a empleadas del hogar. La cara cambiante del servicio doméstico en México” en Lamas, Marta (coord.), *Miradas feministas sobre las mexicanas del siglo XX*, México, Fondo de Cultura Económica/Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2007, p. 279- 311; “Políticas y programas de las organizaciones de trabajadoras domésticas en México” en Chaney y Castro, 1993,

de hecho, dedica un capítulo de sus tesis al siglo XIX para analizar las implicaciones que tuvo la expansión capitalista en esta labor. Asimismo Flora Salazar aborda cuestiones relacionadas con la especialización, contratación y ubicación espacial de este grupo en la ciudad de México.³⁹

Desde otra perspectiva, se encuentra el artículo de Beatriz Gaytán, en el cual analiza la presencia indirecta de este grupo en fuentes históricas como las estadísticas, reglamentos y novelas decimonónicas y se centra en las relaciones de dependencia que establecieron los sirvientes con los amos en la ciudad de México durante el siglo XIX.⁴⁰ Asimismo, desde una perspectiva general Elizabeth Kusnesof, lleva a cabo un balance de la historia del servicio doméstico en la América hispana de 1492 a 1980, con el objetivo de determinar su papel en la sociedad y analizar sus cambios dentro del contexto económico de los siglos XIX y XX, incluyendo en su análisis a ciudades como México, Buenos Aires, Santiago y Caracas ⁴¹

Finalmente, aunque su foco de atención no es específicamente el servicio doméstico porfiriano, sino la familia, el trabajo y la asistencia pública durante la posrevolución, Anne Blum, ha trabajado diversas cuestiones relacionadas con el mismo. Específicamente ha intentado analizar cómo las reformas relacionadas con la familia o las instituciones de asistencia incluyeron cambios y beneficios en el servicio doméstico, al mismo tiempo que continuaron reforzando su estatus subordinado, por lo cual, revisa someramente su desarrollo desde mediados del siglo XIX ⁴²

Todos ellos han abordado, en oposición al caso de la prostitución, aspectos relacionados con esta actividad como una opción laboral, pero se ha hablado poco de los intentos de control estatal que caracterizaron la vida de estas mujeres durante el siglo XIX, de las relaciones no sólo de poder, sino también de paternalismo y solidaridad que

p. 195-214; y "De combativas a conformistas. El sindicato de domésticas y similares de Tampico y sus colonias" en *La ventana*, no. 11, 2000, p. 144-164.

³⁹ Salazar, Flora, "Los trabajadores del servicio doméstico en la ciudad de México en el siglo XIX" en *Anuario*, no. 2, Centro de Estudios Históricos, Universidad Veracruzana, Jalapa, Veracruz, s.f., p. 64-75.

⁴⁰ Ruiz Gaytán, Beatriz, "Un grupo trabajador importante no incluido en la historia laboral mexicana (trabajadoras domésticas)" en Frost, Elsa Cecilia, *El trabajo y los trabajadores en la historia de México. Ponencias presentadas en la V Reunión de Historiadores Mexicanos y Norteamericanos, Pátzcuaro, 12 al 15 de Octubre de 1977*, México, El Colegio de México/University of Arizona, 1979, p. 419-455.

⁴¹ Kusnesof, Elizabeth, "Historia del servicio doméstico en la América hispana (1492-1980)" en M. Chaney y Castro, 1993, p. 25-40.

⁴² Blum, Anne, "Cleaning the revolutionary household: domestic servants and public welfare in Mexico City, 1900-1935" in *Journal of women's history*, vol. 15, no. 4 (winter 2004), p. 67-90; véase también *Domestic economies. Family, work, and welfare in Mexico City, 1884-1943*, Lincoln, University of Nebraska, 2009.

establecieron con sus amos, las relaciones familiares y genéricas, y de su vida cotidiana en general, aspectos que este trabajo empieza a desarrollar.⁴³

El presente estudio se suma a las aportaciones realizadas por todos éstos autores, e intenta ir más allá al analizar de manera comparada a dos grupos de mujeres, revisar sus similitudes y diferencias, sus espacios y trayectorias de vida y sus respuestas frente a los intentos de control, así como las continuidades de su vida cotidiana; reconstruyendo algunas de sus relaciones y conflictos horizontales, y tratando de destacar la importancia de estos aspectos en el caso de la ciudad de Oaxaca.

VI

Está dividido en tres partes y seis capítulos que no avanzan de manera lineal en términos temporales. Parto de una perspectiva general para ir cerrando el foco de análisis en la definición de diversos tipos de relaciones políticas y sociales de ambos grupos, o en una lectura más metafórica, como si se fueran quitando capas a una cebolla. Sin embargo, aunque los capítulos IV, V y VI, avanzan de manera paralela o tienen dinámicas independientes, deben leerse de manera interrelacionada.

En la primera parte, que abarca los dos primeros capítulos reconstruyo el escenario físico, social y genérico-laboral de la ciudad de Oaxaca con el objetivo de dibujar el contexto en el cual se van a insertar los dos grupos que me interesa analizar. El primer capítulo en particular proporciona un panorama de la evolución de la ciudad y sus habitantes desde su conformación hasta el porfiriato. En este capítulo presto atención a los cambios y continuidades tanto físicos como sociales para después centrarme en las experiencias femeninas y en el discurso en torno a sus deberes. Muestro que, aunque a finales del siglo XIX es notoria en la ciudad de Oaxaca una nueva actitud, oportunidades de educación y variaciones en el discurso, no todas las mujeres se apegaron a los modelos

⁴³ Algunos estudios que han abordado algunas de estas líneas en otros países son por ejemplo: Guiral P. y Thuillier G., *La vie quotidienne des domestiques au XIXe siècle*, París, Hachette, 1978; Lauderdale Graham, Sandra, *House and street. The domestic world of servants and masters in nineteenth-century Rio de Janeiro*, Cambridge, Cambridge University press, 1988; de la misma autora "Sirvientas y amos en Río de Janeiro en la década de 1870: percepciones de la casa y la calle" en M. Chaney y Castro, 1993, p.67-80; y *Proteção e obediência criadas e seus patrões no Rio de Janeiro, 1860-1910*, Sao Paulo, Companhia das letras, 1992; Sarasúa, Carmen, "El oficio más molesto, más duro: el trabajo doméstico de las lavanderas en la España de los siglos XVIII al XX" en *Historia social*, no. 45, 2003, p. 53-77; y Mirás Araujo, Jesús, "Rasgos básicos y transformaciones en el servicio doméstico en una ciudad periférica. A Coruña, 1900-1960" en *Cuadernos de historia contemporánea*, vol. 27, 2005, p. 197-221.

propuestos. Para algunas lo común fue su capacidad para responder a sus condiciones materiales ocupándose en diversas labores y oficios.

La definición de esas labores y oficios –analizados desde una perspectiva de género, es decir, en relación con las de los hombres y construidas históricamente como “femeninas”-, así como la ubicación del ejercicio de la prostitución y del servicio doméstico dentro del mundo del trabajo en la urbe oaxaqueña son los temas del siguiente capítulo. En éste enfoco el lente y lo centro en un espacio más reducido para dibujar el escenario que me va a permitir, por un lado, hablar de la prostitución y del trabajo doméstico como opciones o formas de supervivencia segregadas genéricamente y/o elegidas; por el otro, ver a las mujeres dedicadas a las mismas como practicantes de una ocupación y no sólo como delincuentes o marginales; y finalmente, identificar y caracterizar una serie de diferencias internas y similitudes, así como de vínculos que serán los que llevarán a los médicos de la época a insistir una y otra vez en torno a su “peligrosidad”. En este capítulo intento demostrar que lo que para ellos era un problema, para algunas mujeres llegó a representar una solución. Desde esta perspectiva, pero sin dejar de considerar el carácter forzado que también las definió, analizó finalmente la movilidad interna y entre ambas actividades, sosteniendo que por lo menos para un grupo de mujeres la prostitución y en el servicio doméstico llegaron a representar opciones, recursos o formas esporádicas, definitivas o alternativas para sobrevivir o ganarse la vida, tanto como un sistema de explotación.

La caracterización o la definición de ambos grupos, sus espacios y trayectorias, así como sus similitudes y diferencias son los ejes de la segunda parte, conformada por los capítulos III y IV. En esta parte sostengo que no es posible entender la manera en que tales grupos actuaron frente a los cambios, los mecanismos de control, su vida cotidiana y las relaciones que establecieron si no se tiene una mínima idea de quiénes eran ellas, los espacios que ocupaban, la clase de mujeres a las que las medidas de control estaban dirigidas y sus diferencias internas. Ambos capítulos están dedicados al análisis de su composición, pero mientras en el primero planteo una perspectiva más cuantitativa, en el segundo avanzo tratando de reconstruir trayectorias y casos específicos.

El capítulo III es un intento por delinear variables como el lugar de procedencia, la raza o etnicidad y la edad, mientras el capítulo IV está dedicado a la caracterización de sus espacios físicos y trayectorias en la ciudad. En este último trato de vincular las variables

revisadas en el capítulo anterior con ejemplos específicos para definir cómo se insertaron estas mujeres al espacio urbano, qué trayectorias siguieron, cómo vivieron y con quiénes se relacionaron o interactuaron en un primer momento.

Las relaciones que establecieron a largo plazo, la injerencia del Estado en sus vidas, el control, la solidaridad y el conflicto son finalmente los ejes de la tercera y última parte, que conforma el corazón de la investigación (o en otras palabras, la capa interna de la cebolla) y está dedicada al estudio de lo que he llamado “la arena” política y social, término que utilizo para caracterizar el espacio o el “campo de fuerzas enfrentadas” en el que trabajadoras domésticas y sexuales participaron como un grupo más en las luchas por el ejercicio del poder y por el establecimiento de relaciones sociales.

El capítulo V está dedicado al análisis de los discursos y los mecanismos de control que intentaron imponérselos a ambos grupos a finales del siglo XIX. En éste reviso cómo la prostitución y el servicio doméstico se convirtieron en fenómenos de atención por parte del Estado y cuáles fueron las principales formas de subjetivación o las definiciones que sirvieron para justificar la implementación de una serie de normas. Asimismo doy un panorama general del reglamentarismo en México desde sus inicios hasta su introducción en Oaxaca, dibujo la dinámica de la vigilancia y el control en el caso de la prostitución y finalmente, lanzo una primer explicación para tratar de entender porqué los reglamentos para “criados” en este caso nunca fueron aplicados.

Finalmente, considerando que tanto las trabajadoras domésticas como las sexuales no fueron sujetos pasivos que aceptaron sin más las normas o la autoridad y que su vida fue “mucho más compleja que los meros actos y sentimientos de reto o resistencia”, dedico el capítulo VI al análisis de 4 variables fundamentales e interrelacionadas en su vida: la negociación, la resistencia, la solidaridad y los conflictos internos. La idea consiste en contrastar estas diferentes facetas y demostrar algunos de los diferentes tonos que adquirió su vida cotidiana.

I

LA CIUDAD DE OAXACA

Desde su conformación como espacio urbano hasta el porfiriato la ciudad de Oaxaca y sus habitantes vivieron una serie de cambios y continuidades en un proceso dinámico de organización del territorio y de la población existente en él que marcaron de manera particular su evolución como capital del estado. Este primer capítulo tiene como objetivo proporcionar un panorama general de esa evolución poniendo especial atención al espacio y a la población, para posteriormente centrarse en las mujeres urbanas de la segunda mitad del siglo XIX y examinar cuáles fueron algunos de los ámbitos en los que tales cambios y continuidades se hicieron más evidentes, todo ello, con el fin de construir el contexto en el cual se van a insertar las trabajadoras domésticas y sexuales de la ciudad de Oaxaca durante el porfiriato.

1. Antecedentes de la ciudad de Oaxaca y su dinámica virreinal

Situado en el sur de la República Mexicana, el estado de Oaxaca cubre actualmente un territorio de 95,364 km², que limita al norte con los estados de Puebla y Veracruz, al este con Chiapas, al oeste con Guerrero y al sur con el Océano Pacífico. Por sus dimensiones, es el quinto estado de la República.¹ Actualmente cuenta con 30 distritos políticos y 570 municipios que reflejan una diversidad de climas, flora y fauna, así como de grupos humanos que lo pueblan, los cuales tienen una larga trayectoria dentro del mismo.²

Según Margarita Dalton, hombres y mujeres deambularon por sus valles centrales desde el 9000 a. C., aunque no se tiene información precisa al respecto.³ Las evidencias recabadas por los arqueólogos apuntan hacia una posible identificación de estos primeros habitantes como hablantes de una lengua *pre-proto-otomangue*, al final del pleistoceno.⁴ Al parecer, ésta era una población seminómada que conoció la agricultura y que a partir de

¹ Dalton, Margarita, *Breve historia de Oaxaca*, México, Fondo de Cultura Económica/El Colegio de México, 2004, p. 17.

² Oaxaca es actualmente el estado con la población indígena más diversa de México, pues habitan en él 16 grupos étnicos diferentes.

³ Dalton, 2004, p. 46.

⁴ Van Doesburg, Sebastián, "La fundación de Oaxaca. Antecedentes y contexto del título de la Ciudad de 1532" en *475 años de la fundación de Oaxaca. I. Fundación y colonial*, México, Ayuntamiento de la ciudad/ Fundación Harp-Helú/ Proveedora Escolar/ Ed. Almadía/ Casa de la Ciudad, 2007, p.33.

ella estableció una vida sedentaria. Esta sedentarización les permitió posteriormente desarrollar culturas complejas.

La importancia estratégica del estado y de los valles centrales en particular -así como posteriormente de la ciudad durante el virreinato-, se remonta a la época prehispánica con la aparición y desarrollo de tales grupos, así como con la formación de rutas comerciales de larga distancia, una de las cuales, si no es que la más importante, iba de los altiplanos del centro de México hacia las costas de Guatemala, pasando por los valles de Oaxaca. Esta ruta, que llegó a conectar a los centros políticos más importantes, fue paso obligado de personas, mercancías e ideas y estuvo controlada en su parte central por los zapotecos y posteriormente, por los mexicas.

Cuando los españoles llegaron a los valles centrales de Oaxaca, existía una comunidad mexica que a decir de Sebastián Van Doesburg, era el reflejo de los intereses imperiales de la triple alianza por estas tierras y de una “larga historia de asentamientos estratégicos anteriores” -uno de los cuales fue Monte Albán-, así como de pugnas por el control de la ruta comercial.⁵ La fundación de la ciudad de Oaxaca se realizó en el asentamiento nombrado Huaxyácac (frente a los guajes) en terrenos de Cuilapan, en donde los mexicas habían establecido varios barrios.⁶ De esta manera, la ruta comercial no sólo determinó la presencia de mexicas, tepanecas, xochimilcas y texcocanos, entre otros grupos, sino también la dirección de las expediciones militares españolas a la parte sur de Mesoamérica y la consecuente conquista del territorio oaxaqueño.

Las versiones de dicha conquista varían, pero se sabe que se realizaron varias campañas militares que pasaron por los valles de Oaxaca entre 1522 y 1542, que Cortés, enterado de las riquezas del territorio, lo incluyó dentro de la lista de lugares que esperaba obtener como recompensa por sus servicios y que un pequeño grupo de españoles llegaron a asentarse antes de que se le concediera a dicho conquistador el Marquesado del Valle. Durante varios años Cortés recibió tributo de los indios, al mismo tiempo que luchó en contra de sus compatriotas para que no establecieran una villa española. Sin embargo, los colonos recibieron el apoyo de la segunda audiencia y en un viaje que Cortés hizo a España, Juan Peláez de Berrio fue comisionado para poblar la Villa de Antequera y para proveerla de un juez de residencia, capitán y alcalde mayor que tuviese en paz y justicia

⁵ *Ibidem*, p. 35.

⁶ *Ibidem*, p. 49.

los vecinos de la dicha villa y provincia".⁷ Eso sucedió en el año de 1531. Dos años antes, Cortés había conseguido el título de marqués del Valle en España, sin embargo, a su regreso a México la villa había sido fundada, con lo cual el marquesado se vio reducido a unos cuantos pueblos alrededor de Antequera.⁸

La fundación de la villa española significó también la expulsión de los nahuas y la entrada de los españoles o el derribo de muchas casas para la traza urbana, por lo que fueron obligados a establecerse en el cerro de Ehecatepec (actual cerro del fortín). Mientras Berrio estuvo a cargo de la fundación de la villa, fue acusado de corrupción y negligencia en la distribución de los solares y en la terminación de las casas, las cuales fueron construidas por grupos de indios obligados a prestar sus servicios a los españoles a través del *repartimiento*. Gracias a ese sistema se terminaron de construir prácticamente todas las obras públicas de la villa.⁹

Hacia 1532, en un esfuerzo de los colonos por afianzar su residencia, pidieron al rey la constitución de la villa como ciudad. Esto les fue concedido a través de un título que estipulaba que podían acceder a todas las "preeminencias, prerrogativas e inmunidades que puede y debe gozar por ser ciudad".¹⁰ Para entonces ya estaba trazada, pero presentaba diversos problemas que empezaron a resolverse hasta mediados del siglo XVI, cuando dio inicio la definición de los componentes urbanísticos característicos del período virreinal, a partir de una actividad constructiva intensa. Asimismo fue a mediados del XVI cuando empezó a afianzarse la sociedad y la economía virreinales, los oficios se diversificaron, la población española creció, y la población indígena disminuyó como resultado de las epidemias.¹¹

⁷ "El señor Marqués del Valle contra la ciudad de Antequera de Oaxaca 1563-1564" AGN, México, Hospital de Jesús, Leg. 389, Exp. 5. Documento paleografiado e incluido en *Ibidem*, p. 71-72.

⁸ *Ibidem*, p. 73.

⁹ *Ibidem*, p. 66-79. Según Sebastián Van Doesburg, la mano de obra indígena para la construcción de los edificios de la ciudad virreinal fue muy requerida. Los indios trabajaban por vía del *repartimiento* y llegaban desde diferentes puntos de Oaxaca (desde el Marquesado hasta Tehuantepec), Tlaxcala, Huejotzingo, etc. Para mediados del siglo XVI había mexicanos, colhuacanos, tlatelolqueños, mixtecos y zapotecos, entre otros grupos. Un dato interesante es que todos éstos tuvieron como lengua principal el náhuatl. Al respecto el mismo autor señala: "Durante los siglos XVI y XVII, en todos los barrios alrededor de Antequera, la población habló el náhuatl. Fue la principal lengua de la población indígena de la ciudad, incluso los migrantes mixtecos y zapotecos aprendieron esta lengua para comunicarse" (93)

¹⁰ "Título de la Ciudad", AGI, Sevilla, 1088, libro 2, fol. 82v-83. Documento reproducido en *Ibidem*, p. 86.

¹¹ *Ibidem*, p. 83-87.

Para 1579 la *Relación geográfica de Antequera* daba cuenta de la existencia de más de quinientos “vecinos” y de la entrada de más de trescientos indios,¹² “mexicanos, zapotecas y mixtecas, que se dicen naborías”, y relataba algunas de sus principales actividades:

Los tratos y contrataciones de los vecinos es en mercaderías de España. Otros trabajan en rescatar, comprar y vender grana, seda, cacao, hilado, ropa de la tierra, potros y mulas y otros viven y se sustentan de las mercedes que su Majestad les hace en los cargos [...] Los indios naborías tratan en vender pan, leña, hierba o en revender bastimentos de maíz, frijoles, sal y frutas, y otros se alquilan en casa de los españoles y de esto viven y pagan su tributo.¹³

Pero si el período que va de 1522 a 1579 Antequera transita hacia su constitución como ciudad, será en el lapso de 1579 a 1766 en el que se consolida como tal, o en el que deja de ser un pequeño pueblo de españoles para convertirse en la urbe más importante del sureste de la Nueva España. Durante esa etapa, según documentan Luis Alberto Arrijoja y Carlos Sánchez Silva, se construyeron la mayoría de los establecimientos religiosos que persisten hasta ahora y se dio el crecimiento demográfico, la diversificación económica y la relación espacio urbano-ciudad que permanecieron hasta el fin del período virreinal.¹⁴ Asimismo, es en esta etapa que Antequera se consolida como el centro religioso y administrativo del obispado de Oaxaca. Su importancia como ciudad virreinal se refleja en ello, pero también en el hecho de que continúa siendo un punto de paso obligado para viajeros, comercio e ideas hacia Centroamérica y Perú.¹⁵ Para entonces, ya residían en Antequera religiosos, comerciantes, funcionarios, caciques, artesanos y sirvientes de ambos sexos, los cuales se encontraban estratificados en grupos socioraciales que abarcaban a españoles, mestizos, indios y castas.

Según Chance, las identidades subnahuas basadas en el lugar de origen ya se habían perdido. Éstas no pudieron sostenerse “bajo las demandas del colonialismo español particularmente porque los grupos eran pequeños y no eran reforzados desde

¹² Un documento del Archivo de Indias menciona para 1569, la existencia de 980 personas en la ciudad por lo cual parece ser que no hubo un incremento importante de la población en diez años. AGI, Indiferente General, 1529, no. 229, 3v. Citado en *La ciudad de Oaxaca a través de sus planos*, Oaxaca, Instituto Oaxaqueño de las Culturas/Patronato Amigos de Oaxaca/ Municipio de la Ciudad de Oaxaca, 1997, p. 8.

¹³ “Relación geográfica de Antequera” en Acuña, Rene, *Relaciones Geográficas del siglo XVI: Antequera*, tomo I, México, UNAM, 1986, p. 33-35.

¹⁴ Arrijoja Díaz-Viruell, Luis Alberto y Carlos, Sánchez Silva, “Antequera en el siglo XVIII. Espacio urbano, demografía, economía y vida social” en Van Doesburg, 2007, p. 11-153.

¹⁵ Romero Frizzi, María de los Ángeles, “Oaxaca y su historia de 1519 a 1821” en Frizzi (comp.), *Lecturas históricas del estado de Oaxaca. Volumen II. Época colonial*, México, Instituto Nacional del Antropología e Historia, 1990, p. 35.

afuera". Así, empezaron a ser absorbidos por una "cultura india urbana más grande".¹⁶ Sin embargo, hay que diferenciar entre estos grupos de indios y los caciques y cacicas que persistieron hasta el final del período virreinal viviendo como tales en la ciudad de Oaxaca.¹⁷ Ciertamente su poder ya había disminuido y con el paso del tiempo la estratificación racial no implicó una separación estricta de espacios, en otras palabras, era común que españoles convivieran con indios o castas, e incluso, que llegaran a vivir o a casarse con ellos.¹⁸

Cabe señalar que, a diferencia de otras ciudades en las que el lapso de 1640 a 1750 conllevó un descenso demográfico de la población nativa, un retroceso de la producción agrícola y ganadera y un deterioro de las actividades mercantiles, en la ciudad de Oaxaca lo que se observa, según los autores citados anteriormente, es una recuperación de la población -el descenso se da de 1580 a 1640-; un desarrollo agrícola importante, principalmente en la producción y comercio de trigo; y un crecimiento de los vínculos comerciales de la ciudad con las zonas productoras de grana cochinilla y de algodón,¹⁹ por un lado, y con las zonas consumidoras de tales productos, por el otro.²⁰ Asimismo, como resultado de estos procesos, es evidente un cambio en la estructura de la urbe tanto físico como económico y social.

Para empezar, el continuo crecimiento de la población generó una demanda de alimentos, bienes y servicios que estimularon la producción agrícola y ganadera, el surgimiento de talleres y gremios y la construcción y diversificación de edificios públicos y privados. Desde 1646, el episcopado invirtió grandes cantidades de dinero en la

¹⁶ Chance K., John, "La ciudad de Oaxaca de 1630 a 1750" en Frizzi, 1990, p. 391-414.

¹⁷ Los había de diferentes partes del obispado.

¹⁸ Para más información véase, Rabell Cecilia. "Trayectoria de vida familiar, raza y género en Oaxaca colonial" en Gonzalbo Aizpuru, Pilar y Cecilia, Rabell Romero (coords.), *Familia y vida privada en la historia de Iberoamérica. Seminario de Historia de la familia*, México, El Colegio de México/UNAM, 1996. p. 75-118; y de la misma autora, *Oaxaca en el siglo XVIII: Población, familia y economía*, México, UNAM/Instituto de Investigaciones Sociales, 2008; también Taylor, William, "Cacicazgos coloniales en el Valle de Oaxaca" en Frizzi, 1990, p. 151-183.

¹⁹ La grana cochinilla fue uno de los productos más importantes del estado. Su producción llegó a alcanzar una trascendencia internacional. Después del oro y la plata, la grana fue el producto que más se exportó hacia Europa y Oaxaca adquirió el monopolio de su producción desde el siglo XVI. Durante el período prehispánico, los grupos étnicos la utilizaron para teñir sus telas, como colorante en las comidas, para pintar casas y códices, para pagar el tributo, con fines rituales, etc. Cuando los españoles llegaron a América se fascinaron con el tinte, pero dejaron la producción en manos de los indios. Este es un hecho que ha llamado la atención de los investigadores. Para mayor información véase, Sánchez Silva, Carlos, "La crisis de la grana cochinilla en México, y su expansión hacia las Islas Canarias: Algunas hipótesis de trabajo" en Carlos Sánchez (coord.), *Historia, sociedad y literatura de Oaxaca. Nuevos enfoques*, Oaxaca, IEEPO/UABJO, 2004. p. 55-75.

²⁰ Arriola y Sánchez, 2007, p. 116.

construcción y reconstrucción de conventos, iglesias y colegios (entre ellos, el de niñas); por otro lado, los vecinos de la ciudad contrataron “mas de cuatro mil pesos a censo redimible” para construir casas, molinos, labores, bardas, acueductos, talleres, etc. Naturalmente, en la base de estos cambios se encontraba el empleo de la mano de obra indígena, la cual era utilizada para la construcción, los servicios y la producción de la mayor parte de los productos que se consumían en la ciudad. Para entonces se ejercía, tanto por hombres como por mujeres, una gran diversidad de artes y oficios, profesiones y servicios, situación que no cambió considerablemente en la segunda mitad del siglo XVIII.²¹

En relación con este período, la versión que había predominado hasta hace unos años era la de Taylor y Chance,²² quienes afirmaron que en la segunda mitad del XVIII se había dado un aumento dramático de la población y un crecimiento urbano sin precedentes en la ciudad de Antequera. Según dichos autores, este crecimiento habría sido resultado de un alza en la demanda de fuerza de trabajo y de un proceso de inmigración de los indios que habitaban el valle de Oaxaca, los que pasaban por una etapa de “descampenización”, resultado de su propio crecimiento y de la disminución de los recursos productivos. Actualmente, autores como Luis Alberto Arrijoa, Carlos Sánchez y Cecilia Rabell sostienen, por el contrario, que la recuperación de la población se empezó a dar desde el siglo anterior y que no hubo un crecimiento acelerado en la segunda mitad del siglo XVIII.²³ Desde esta perspectiva, Sánchez y Arrijoa han demostrado cómo la ciudad revistió pocas huellas de crecimiento urbano y modificación de su traza después de 1750, y cómo los cambios ocurridos a partir de ese año fueron consecuencia, más que del crecimiento demográfico y económico, “de una política ilustrada que pretendía establecer un gobierno más eficiente”.²⁴

²¹ Según señala Chance, a mediados del siglo XVII el término “naboría” desaparece en la documentación, por lo cual, identifica un cambio en la situación de los indios dentro de la ciudad. Chance, 1990, p. 391.

²² Chance, John, *Razas y clases en la Oaxaca colonial*, México, Instituto Nacional Indigenista, 1982; y Taylor, William, *Terratenientes y campesinos en la Oaxaca colonial*, Oaxaca, Instituto Oaxaqueño de las Culturas/Fondo Estatal para la Cultura y las Artes, 1998.

²³ Arrijoa y Sánchez, 2007. Cecilia Rabell se ha enfocado en particular al segundo aspecto y ha comprobado cómo la población de la ciudad tuvo un crecimiento moderado durante las primeras seis y media décadas del siglo XVIII y un crecimiento casi nulo de 1768 hasta el fin de siglo. Rabell, 2001, p. 75.

²⁴ Al respecto, los autores señalan: “Basta cotejar los planos de 1766 y 1795 para distinguir que Antequera apenas experimentó algunas modificaciones, pero nunca una profunda alteración; aún mejor, las cifras demográficas del período 1777-1824 ponen de relieve que los habitantes de la ciudad pasaron de 19,305 a 18,000 personas, aproximadamente” Arrijoa y Sánchez, 2007, p. 122.

Ciertamente existió un proceso de migración, sobre todo de indios que provenían de la Sierra y de los Valles Centrales, pero su movilidad no fue desproporcionada como se ha manejado.²⁵ Lo que se observa, en cuanto a población, son más continuidades que cambios. Por ejemplo, parte de la mano de obra indígena sin distinción de género, se ocupaba, como ya sucedían desde hacia tiempo, en la manufactura de textiles de algodón. Para 1793 había en la ciudad de Antequera 500 telares en los que trabajaba una tercera parte de la población adulta de la ciudad.²⁶ Esta cantidad, es uno de los indicadores que identifica el papel que jugó la ciudad de Antequera en los procesos de comercialización y transformación del algodón. Asimismo, la ciudad dio cabida a diversos grupos de comerciantes de grana cochinilla que se enriquecieron considerablemente en la segunda mitad del XVIII, pero que ya ocupaban un lugar importante en el desarrollo de Antequera desde tiempo atrás.²⁷

Las principales transformaciones realizadas durante esta etapa respondieron más bien a los planes y propuestas de la corona para corregir o reorganizar la vida interna de las ciudades, estimular el desarrollo económico, impulsar el crecimiento de la población, transformar las corporaciones y erradicar los “vicios” que alteraban el orden y la vida en policía. Desde 1773, por ejemplo, el cabildo estableció una oficina de “granas” para regular su comercio y calidad, unos años después se levantó el censo de población y, en términos más generales, se empezaron a atender las urgencias relacionadas con las construcciones urbanas, propensas a sufrir daños por los terremotos. El ayuntamiento elaboró asimismo algunas ordenanzas, entre otras la del establecimiento de los alcaldes de barrio, a partir de la cual se impuso una división de la ciudad en cuatro cuarteles y se estipularon las principales obligaciones de estos funcionarios para “conservar la quietud pública”. Los alcaldes de barrio tendrían que aprender a los delincuentes y “formarles sumaria”, cuidar el orden en las calles, vigilar los lugares “sospechosos” –como pulquerías y vinaterías–,

²⁵ Rabell, 2001, p. 75.

²⁶ La manufactura de textiles habría sido, de hecho, el principal factor que estimuló el crecimiento de la población urbana, ya que no sólo se ocupaban tejedores, sino también sastres, sombrereros y tintoreros, entre otros. Según cálculos realizados por Cecilia Rabell, eran aproximadamente entre 1500 y 2000 personas. *Ibidem*, p. 181.

²⁷ Berry, Charles, “La ciudad de Oaxaca en vísperas de la Reforma” en Dalton, Margarita (comp.), *Oaxaca. Textos de su historia*, México, Gobierno del Estado/ Instituto Mora, 1990, p. 59.

observar el número y la calidad de los concurrentes, mantener a la gente ocupada en algún oficio y obligar a los padres a que enviaran a sus hijos e hijas a la escuela, etc.²⁸

Tales intentos de organización cierran el siglo XVIII en la ciudad de Oaxaca, que cambia de manera lenta en cuanto a economía y población ser refiere. Hacia finales del siglo XVIII, la ciudad continuaba presentando una dinámica con muchos rasgos indígenas, con una estructura socio racial muy similar a la de la primera mitad de este siglo y con un orden espacial, plenamente constituido.

2. La ciudad en el XIX

El inicio del siglo XIX representa para la ciudad de Oaxaca, al igual que para muchas otras ciudades, el punto de partida de un tránsito lento “de una sociedad tradicional moldeada por tres siglos de dominio colonial hacia una sociedad moderna”.²⁹ La guerra de independencia abre el panorama de sus habitantes a una serie de experiencias y de procesos económicos, políticos, culturales y sociales que no acaban completamente con las experiencias tradicionales y que no terminan de consolidarse, sino hasta el último tercio del siglo XIX y aún hasta bien entrado el siglo XX.

Desde 1812 la ciudad de Oaxaca experimenta -al igual que otras ciudades- una serie de asonadas, revueltas, luchas, saqueos, reclutamientos, intentos de organización y de recuperación de la paz que se prolongan hasta la década de 1870, cuando se consolidó la tranquilidad y empezaron a fluir con mayor rapidez las ideas de “orden y progreso”. En este largo período la ciudad y su población pasaron por tres etapas: de 1812 a 1868, se viven las crisis de la imposición de un nuevo orden; de 1868 a 1881, delinea las bases del proyecto liberal que darán lugar a la “modernidad” y el “progreso” porfirianos a través de un desarrollo lento pero constante de la economía; y finalmente de 1881 a 1910, la expansión económica de la ciudad se acelera permitiendo que ésta vuelva a vivir una etapa de auge y relativa “prosperidad”.³⁰

Hacia 1837, Mathieu de Fossey, viajero francés que residió durante un tiempo en Oaxaca, hizo notar que la población citadina había descendido de 24,000 habitantes a

²⁸ Braciforte, Marques de, *Ordenanza para el establecimiento e instrucción de los alcaldes de barrio de la Ciudad de Oaxaca, capital de la provincia de su nombre*, México, formada por Mariano de Zúñiga y Ontiveros, 1796.

²⁹ Martínez Medina, Héctor y José Francisco, Ruiz Cervantes, “La ciudad de Oaxaca. De la Independencia a los inicios del período posrevolucionario” en Van Doesburg, 2007, tomo II, p. 7.

³⁰ Esta periodización es propuesta por Martínez y Ruiz en *Ibidem*, p. 8.

principios de siglo, a unos 15,000 para la tercera década del siglo XIX.³¹ Posteriormente, en 1854, otro viajero, Gustavus Tempski, destacó la decadencia económica en la que se encontraba la ciudad al describir algunas casas “que debieron ser construidas por pobladores mucho más prósperos que los que ahí residían”.³² Esta decadencia, según Friederich. Ratzel, se explicaría por la caída del comercio de la grana y el desplome de la industria minera.³³ Sin embargo, la lucha independentista menguó poco el predominio de los españoles como grupo económico dominante -no obstante que algunos tuvieron que abandonar la ciudad, dejando a los criollos y al clero en su lugar-. La estratificación en calidades socioraciales dejó gradualmente de ser utilizada observándose en esta etapa la conformación de nuevas elites con viejos cuerpos, un nuevo grupo conformado por sectores medios y una persistencia de los grupos étnicos, que siguieron siendo el soporte y sustento de la vida cotidiana de la ciudad.³⁴

Sobre los sectores medios, se ha señalado que éstos fueron una generación que ya no se formó en los seminarios, sino en el recién creado Instituto de Ciencias y Artes, fundado por decreto de la legislatura constitucional en 1826. Su objetivo inicial, según señala Charles Berry, fue extender el control eclesiástico sobre la educación secular,³⁵ sin embargo, en muy poco tiempo se convirtió en la “casa liberal por excelencia”, en la que se formaron oaxaqueños que llegaron a tener una presencia importante en el ámbito nacional. De ella salieron Benito Juárez y Porfirio Díaz, seis ministros de Estado, ocho diputados, varios gobernadores y buena parte de los profesionistas de la ciudad, todos hombres que pasaron, a sustituir a las elites tradicionales en la segunda mitad del siglo XIX.³⁶

³¹ De Fossey, Mathieu, *Viaje a México*, México, CNCA, 1994 [1837], p. 191. Posteriormente, Carriedo señalaría para 1832, la existencia de 18,118 habitantes en la ciudad de Oaxaca. Carriedo, Juan, *Estudios históricos y estadísticos del estado oaxaqueño*, tomo III, México, Talleres Gráficos de Adrián Morales, 1949, p. 109. Es probable que las cifras que dio Fossey fuera deducidas o calculadas. Según señala Portillo a principios de siglo XIX había en la ciudad 17,529 personas. La diferencia entre esta cifra y los 15000 que calcula para la tercera década del XIX sería entonces menor. Véase. Portillo, Andrés, *Oaxaca en el centenario de la independencia nacional*. Oaxaca, Imprenta del Estado, 1910. En todo caso, estos autores coinciden en una disminución de la población.

³² G. F. Von, Tempski, *Mitla, a narrative of incidents and personal adventures on a journey in Mexico, Guatemala and Salvador in the years 1853 to 1855 with observations on the modest life in those countries*, Londres, Logman & Roberts, 1858. Citado también en Ruiz Cervantes, José Francisco, “Miradas alemanas sobre la Ciudad de Oaxaca, 1830-1875: Una primera aproximación” en Sánchez, 2004, p. 83.

³³ Citado en *Ibidem*, p. 86.

³⁴ Bailón Corres, Jaime, *Pueblos indios, elites y territorio*, México, El Colegio de México, 2002, p. 75-120. González Navarro, Moisés, “Indio y propiedad en Oaxaca” en *Historia Mexicana*, México, Vol. XXIX, 1958, p. 175-191.

³⁵ Berry, Charles, “La ciudad en vísperas de la reforma” en Dalton, 1990, tomo III, p. 76.

³⁶ Bailón, 2002, p. 76.

Para las mujeres no hubo cabida dentro del Instituto, sino hasta bien entrado el siglo XX, no obstante que la educación se volvió una obsesión para los gobernantes y dentro de los proyectos planteados se propusieron diversas medidas y programas para ellas. Juárez por ejemplo, propuso que se fundara una escuela para niñas en Tehuantepec.³⁷

Con respecto a los grupos étnicos que habitaban, éstos fueron los que en variadas ocasiones integraron los ejércitos de uno u otro bando, continuaron pagando los impuestos, diezmos y obenciones, e independientemente de todo cambio, siguieron abasteciendo con su trabajo -ya fuera en servicios, a través del ramo artesanal, o con la venta de diversos productos- a la ciudad. De hecho, la dinámica interna de ésta siguió funcionando como lo hacía anteriormente: con la participación de los barrios indios de los alrededores y con el sistema de mercado local. Con relación a este último, Désiré Charnay, otro viajero que visitó Oaxaca en la segunda mitad del siglo XIX, señalaría que el mercado “donde se amontonan indios de todos los matices” era “de una increíble riqueza en frutas y legumbres de todas clases” que abastecía a los pobladores de la ciudad.³⁸

Asimismo, por un censo de capitación de 1842 se sabe de una gran variedad de ocupaciones en la ciudad.³⁹ Sin embargo este censo no diferencia entre las llamadas “calidades raciales”, lo que dificulta saber cuántas de estas labores eran ocupadas exclusivamente por los indios. Además tampoco incluye a las mujeres, pues la capitación sólo era aplicada a los hombres de entre 16 y 60 años.

La vida social y cultural, a diferencia de la política, fue cambiando a un ritmo lento y casi imperceptible, de tal manera que las tradiciones y los ciclos festivos religiosos siguieron su curso a lo largo de la segunda mitad del siglo XIX. Asimismo, los mercados, los jardines, las calles y los templos continuaron siendo puntos de reunión de todos los grupos que conformaban la sociedad oaxaqueña. En esta época empezaron a circular los

³⁷ Dalton, 2004, p. 146.

³⁸ Charnay, Désiré, *Ciudades y ruinas americanas*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1994. p. 103. Este mismo comentario también lo haría el viajero alemán Eduard Mülenpfordt en 1844, al señalar que los mercados citadinos se hallaban bien surtidos con provisiones traídas por los indios. Véase, *Ensayo de una descripción fiel de la República de Méjico con especial referencia a su geografía, etnografía y estadística. El Estado de Oaxaca*, México, Codex, 1993, p. 33.

³⁹ Este censo se encuentra en el Archivo General del Poder Ejecutivo de Oaxaca, sin embargo, ya ha sido transcrito por Manuel Esparza en *Padrón General de los habitantes de la ciudad de Oaxaca*, Oaxaca, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1981.

primeros periódicos impresos en la ciudad, se estableció el primer código civil, y continuaron efectuándose diversas obras de infraestructura urbana.⁴⁰

Los habitantes de la ciudad observaron, por ejemplo, la instalación del alumbrado público con lámparas de aceite en 1824. Posteriormente, en 1832, el gobierno contrató a Francisco de Paula Heredia, ingeniero de la ciudad de México, para construir el nuevo palacio de gobierno, que reemplazó las ruinas de las antiguas casas consistoriales. Esta obra se inició a mediados de 1833, pero fue suspendida con motivo de uno de los muchos episodios bélicos de la época.

1. Lado oeste de la Plaza de Armas y Portal del Señor.
(Al fondo, una parte del palacio de gobierno), 1875.



Fuente: Reproducida en Van Doesburg, 2007, Tomo 2, p. 21.

Ésta, junto con la remodelación del panteón de San Miguel, fueron dos de las obras que ejemplificaron el sinuoso camino que tuvieron que seguir muchos de los proyectos iniciados a principios de siglo, posteriormente interrumpidos, retomados consecutivamente y, finalmente, concluidos en el último tercio del siglo XIX.⁴¹ Otros

⁴⁰ El primero de ellos es impreso en 1811 y llevaba por título *El Ilustrador Americano*. A éste le seguiría 62 más en un período de 55 años, de 1813 a 1868. Véase, Sánchez Silva, Carlos y José Francisco, Ruiz Cervantes, *Catálogo de la hemerografía de Oaxaca*, México, Universidad de Guadalajara/CONACYT, 2005. Con respecto al código civil, según han señalado algunos autores, el oaxaqueño fue de los primeros en expedirse y ponerse en marcha. Véase *Código Civil para el gobierno del Estado libre de Oajaca*, Oaxaca, Imprenta del Gobierno por C. Juan Olmedo, 1829.

⁴¹ Martínez y Ruiz, 2007, tomo II, p. 24.

ejemplos fueron los de la Alameda de León y El Llano de Guadalupe, que trataron de ser remodelados en varias ocasiones para convertirlos en espacios de recreación.

Otra de las obras que se planearon y concluyeron durante esta etapa fue el Teatro Coliseo, que abrió sus puertas en 1840. Posteriormente, los períodos de Juárez como gobernador, en 1847 y 1856, serían importantes en términos de infraestructura para la ciudad, pues promovió diversos proyectos. Durante su primer mandato se inició la construcción de las carreteras que conectarían a la ciudad capital con el Istmo y con la costa del sur, continuó con la remodelación del palacio de los poderes y del panteón municipal y mandó realizar un plano de la ciudad.⁴² [Véase anexo]

Este plano incluyó la fachada de cada una de sus casas, sus niveles, pretilas, las bardas e, incluso las secuelas del temblor de 1845. Los movimientos telúricos en el caso de Oaxaca eran frecuentes y como resultado de ello, se intentó también reestructurar los hospitales y dar continuidad a la construcción del panteón municipal que llegó a tener un uso frecuente, no sólo a raíz de los temblores, sino también por las epidemias.⁴³

Ciertamente ninguna de estas obras a excepción del plano, se concluyó. Sin embargo, cuando Juárez fue nombrado gobernador interino, retomó muchos de estos proyectos, al mismo tiempo que ensayó una serie de reformas y funciones en la urbe oaxaqueña que posteriormente aplicó en el ámbito nacional. Para empezar instaló en la ciudad de Oaxaca el Consejo de Beneficencia y la Sociedad Médica, volvió a abrir la casa de Moneda en el convento de la Concepción, reinstaló en el convento de Belén el Hospital General con tres departamentos: el civil, el militar y el de sangre, fundó el Hospital Militar para la guardia nacional y vigiló la aplicación de la Ley de Desamortización Civil y Eclesiástica.⁴⁴

Sus sucesores realizaron pocos cambios en relación con lo que ya se había hecho, aunque a partir de la república restaurada inició, para la ciudad de Oaxaca, una nueva etapa de consolidación de los proyectos liberales que se prolongó hasta finales del siglo XIX. Con el porfiriato el país dedicó sus años de paz a crecer, sin embargo no se trató de un nuevo proyecto de nación, “sino de la posibilidad de poner en práctica tendencias

⁴² Con relación a este último, cabe señalar que anteriormente se habían llevado a cabo proyectos similares, pero la calidad del plano realizado por el ingeniero Diebitsch superó cualquier antecedente. Véase, *La ciudad de Oaxaca*, 1997, p. 15.

⁴³ Martínez y Ruiz, 2007, p. 32-36.

⁴⁴ *Ibidem*, p. 39. Camacho Pedro, *Ensayo de monografía sobre los hospitales del estado y particularmente sobre el Hospital General de esta ciudad*, Oaxaca, Talleres de Imprenta y Encuadernación del Estado, 1927, p. 9-10.

liberales".⁴⁵ Tanto en la república restaurada como en el porfiriato los principales objetivos fueron: la protección de la iniciativa privada nacional y extranjera para que desarrollaran sus actividades; una planeación e inicio de las comunicaciones; el fomento de la colonización en las zonas despobladas y la venta de tierras baldías; integración de la educación pública para preparar profesionales; un acercamiento con las naciones extranjeras y la organización de la administración pública, entre muchos otros.⁴⁶ El período de 1867 a 1881 inició esta fase en la ciudad de Oaxaca con un desarrollo más bien lento, debido a los últimos conflictos políticos, que se aceleró durante el porfiriato.

Desde 1856 se perfiló uno de los cambios más importantes del siglo XIX al promoverse la desamortización de los bienes del clero, que cambió la estructura de la propiedad y dio como resultado la venta de casas habitación y de edificios eclesiásticos o el abandono de los mismos. En la ciudad de Oaxaca, el seminario conciliar se convirtió en sede del Instituto de Ciencias y Artes, el palacio episcopal se transformó en asiento de las oficinas federales; la Clavería, el Hospital de San Cosme y el de San Damián fueron vendidos a particulares; y el de San Pablo y San Agustín rematados para generar fondos para el Instituto de Ciencias y Artes. A partir de 1862, el convento de Santa Catalina se convirtió primero en cárcel y después en escuela. Una parte del convento de San Juan de Dios se vendió a particulares y la parte restante pasó a ser mercado; lo mismo sucedió con el atrio de la Merced, que llegó a ser usado como mercado y jardín público y, posteriormente, fue parcialmente fraccionado. El convento de los Príncipes cayó en ruinas después del abandono y las oficinas del antiguo palacio episcopal albergaron las oficinas de Telégrafos; San Agustín se convirtió en tribunal de justicia y el exconvento de la Soledad fue ocupado por el Hospicio de la Vega y por la Escuela Industrial Militar.⁴⁷

Además, se llevó a cabo la exclaustración de las religiosas, lo que propició que las monjas que habitaban los conventos de la ciudad se refugiaran en casas particulares. Ello representó una alteración importante en la vida de estas mujeres, pues se quedaron de la noche a la mañana sin sus espacios de acción. También fue un duro golpe para aquellas que tenían la intención de dedicarse a la vida religiosa y para las mujeres que les sirvieron durante mucho tiempo, ya que diversos conventos acogieron desde sus inicios a sirvientas,

⁴⁵ Tuñón, Julia, *Mujeres en México. Recordando una historia*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1998, p. 121.

⁴⁶ Martínez y Ruiz, 2007, p. 43.

⁴⁷ *Ibidem*, p. 45-46. Véase también Portillo, 1910, p. 106.

novicias y “niñas”. En 1850, por ejemplo, tan sólo dos conventos, el de concepcionistas y el de dominicas, albergaron a 45 religiosas, 6 novicias, 62 sirvientas y 20 “niñas”.⁴⁸

La desamortización y la exclaustación fueron, sin embargo, tan sólo una parte del proceso general de secularización de la sociedad que se manifestó en diversos aspectos de la vida cotidiana. Fue en este período cuando cambió la nomenclatura de las calles, los paseos y jardines, que de sus antiguas referencias coloniales pasaron a ser designados con nombres de personajes de la Independencia y la Reforma. Fue también en este período en el que una parte de la beneficencia y la salud pública pasaron a manos del Estado y en el que la lucha por extender la educación laica y gratuita, y por darle un carácter innovador e incluyente, obtuvo resultados en la práctica. Se trató por todos los medios de educar a los grupos sociales para convertirlos en ciudadanos e inculcarles el espíritu patriótico – aunque esto sólo se logró para ciertos grupos-, además de que en toda la ciudad se abrieron nuevas escuelas y colegios auspiciados por las autoridades civiles. Entre ellos, destaca la Academia de Niñas, creada en 1867 para darles preparación superior a las mujeres oaxaqueñas.⁴⁹

Otros cambios presentes en esta etapa fueron la fundación del monte de piedad en 1868 y la de la Escuela de Artes y Oficios un año después. Asimismo, luego de un largo proceso de construcción, finalmente se inauguró el palacio de los poderes en 1870, el cual sufrió algunos desperfectos días después de que abriera sus puertas, a raíz de un temblor que cimbró a la ciudad. Hacia 1872 la antigua Plaza de Armas fue remodelada y en el Llano se volvieron a plantar árboles para convertirlo en parque. La ciudad recibió, por decreto del congreso del estado, el nombre de “Oaxaca de Juárez” que lleva hasta la actualidad. También, por iniciativa de Francisco Vasconcelos, se construyó el edificio municipal, que se inauguró en diciembre de 1873 y que poco después dio cabida a la cárcel del estado y a la logia masónica. Más tarde, en 1874, el ayuntamiento inauguró el Hospicio de la Vega en el monasterio de la Soledad, y el puente de Castro sobre el río Jalatlaco, para facilitar la comunicación y el comercio con este barrio.⁵⁰

⁴⁸ *Memoria del Ministerio de Justicia y Negocios Eclesiásticos presentada a las augustas Cámaras del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos por el secretario del ramo en el mes de enero de 1851*, México, Imprenta de Cumplido, 1851.

⁴⁹ Portillo, 1910, p. 147.

⁵⁰ Martínez y Ruiz, 2007, p. 54.

Para 1877 la capital ya contaba con 26,051 personas, 1,147 más que en 1865, cuando se registró un total de 24,907 habitantes y, 1,222 menos que en 1880, cuando la población alcanzó los 27,273.⁵¹ Ello indica que el crecimiento poblacional durante esta etapa fue estable y moderado. Un aspecto que hay que destacar es que a partir de 1830 se da una primera oleada de inmigrantes extranjeros que llegaron a invertir en la entidad y que, posteriormente, fijaron su punto de residencia en la capital del estado. Su introducción en la dinámica social no llegó, sin embargo, a causar grandes alteraciones. De hecho, la composición social, lo mismo que la estructura ocupacional, se mantienen sin muchos cambios durante esta etapa, o al menos eso es lo que se puede observar en los padrones de capitación de 1842 y 1870 (Véase Anexo 1) Hay que señalar que estos padrones sólo incluyeron las ocupaciones ejercidas por los hombres entre los 12 y 60 años de edad que residían en la ciudad.

Según los datos obtenidos, gran parte de estas profesiones y oficios, que ya eran variadas para 1842, se mantuvieron sin alteraciones importantes en 1875. Los comerciantes, mineros y canteros aumentaron a diferencia de los registrados en el censo de 1842, en parte como resultado de los cambios acaecidos en la segunda mitad del siglo XIX. Aparecen nuevas profesiones como las de agrimensor, dentista, fotógrafo, telegrafista o farmacéutico, al mismo tiempo que desaparecen otras como las de guitarrero, dependiente, lechero y pulquero; aunque en muchas ocasiones únicamente cambian de nombre. Finalmente, algunas ocupaciones varían en la cantidad de personas dedicadas a ellas, por ejemplo, dentro de la industria del vestido -la más importante en la ciudad desde la colonia- los cotoneros disminuyen al igual que los tintoreros y los cacleros.⁵²

Según señala Manuel Esparza, lo que se nota es una gradual transformación hacia una división del trabajo más acorde con el ritmo de los centros urbanos “modernos”.⁵³ En este sentido, se puede observar un aumento de las ocupaciones relacionadas con el comercio y los servicios.

En comparación con los hombres, no se ha encontrado un censo que pueda dar cuenta de lo que sucedió con las labores ejercidas por las mujeres, así como tampoco hay estudios que puedan dar una idea al respecto.

⁵¹ Citado en *La ciudad de Oaxaca*, 1997, p. 8.

⁵² *Padrón general de los habitantes de la ciudad de Oaxaca, 1842*, Oaxaca, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1981; y *Padrón de capitación de 1875*, Oaxaca, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1982.

⁵³ *Ibidem*.

3. Urbe y sociedad en el porfiriato

Chassen ha señalado que durante los últimos veinte años del siglo XIX, México aceleró su expansión económica, alentado por las políticas de modernización liberales y por su integración en la economía global.⁵⁴ Específicamente ubica el período de 1894 a 1911 como el lapso en el que Oaxaca recibió más capital extranjero, mientras el capital oaxaqueño crecía paralelamente. En este proceso, la ciudad representó un papel muy importante, pues de ser un centro comercial y político administrativo, se transformó en el lugar fundamental del “efímero” auge económico que produjo la explotación de los minerales y el desarrollo de la agricultura comercial. Oaxaca, según dicha autora, vivió un auge y una prosperidad que no logró alcanzar después por muchos años debido fundamentalmente a las inversiones extranjeras. Al respecto, es importante mencionar que el estado llegó a ocupar el quinto lugar en toda la república en inversiones norteamericanas, por encima de Nuevo León, Sinaloa y San Luis Potosí.⁵⁵

Desde el período anterior Juárez manifestó su interés por estimular el desarrollo económico de la entidad. Díaz inició el auge de las riquezas minerales y Matías Romero, la construcción de los ferrocarriles. El Ferrocarril Mexicano del Sur llegó a la ciudad de Oaxaca en 1892, después de un largo proceso de construcción, interrupciones y reconfiguración del proyecto inicial con lo que aumentó el comercio y se agilizó la circulación de personas y de productos.⁵⁶ Asimismo, aparecieron nuevos negocios comerciales y bancos -sobre todo en la capital- y, aunque con poca intensidad, prosperó también la industria.⁵⁷

Como el centro económico, político y cultural del estado, la ciudad de Oaxaca reflejó buena parte de los cambios característicos del porfiriato en su estructura física y social. Como la mayoría de las urbes de la república, experimentó transformaciones

⁵⁴ Chassen, Francie, *From liberal to revolutionary Oaxaca. The view from the south, Mexico 1867-1991*. Pennsylvania: The Pennsylvania State University Press, 2004.

⁵⁵ Chassen, Francie y Martínez, Héctor, “El desarrollo económico de Oaxaca a finales del porfiriato” en Frizzi, 1990, p. 50. Según dicha autora tan sólo en cinco años, de 1902 a 1907 se invirtieron diez millones de dólares en las minas y existían cien compañías extranjeras y nacionales interesadas en las mismas. Aunque, un dato importante es el hecho de que la mayoría de las empresas mineras en Oaxaca fueron trabajadas en pequeña escala, es decir, que aunque hubo mucho capital, éste no se concentró en un solo lugar. Asimismo, un monto importante del capital extranjero se dedicó al desarrollo del cultivo de productos agrícolas tropicales de exportación.

⁵⁶ Véase Chassen, 2004, p. 45-73.

⁵⁷ Chassen, R. Francie, “Los precursores de la revolución en Oaxaca” en Víctor Raúl, Martínez Vásquez (coord.). *La revolución en Oaxaca (1900-1930)*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1993. p. 48.

tecnológicas, administrativas, educativas e higiénicas que, como se había insistido anteriormente, fueron una prolongación de las ideas y propuestas liberales que ya se venían proyectando y poniendo en práctica desde mediados del siglo XIX. Las dos últimas décadas del XIX y la primera del XX fueron particularmente significativas porque muchos de esos proyectos y propuestas se concluyeron y porque otros tantos que se plantearon obtuvieron una respuesta rápida y acorde a los ideales de progreso y modernización.

Para empezar, como resultado del auge económico, de la estabilidad y de la preocupación característica del porfiriato por alcanzar tales ideales, se continuó con la introducción de los servicios públicos y con el mejoramiento de los existentes. Desde 1882 Porfirio Díaz proporcionó al ayuntamiento de la ciudad 44 lámparas de petróleo para distribuir las en las principales calles del centro. Dos años después, antes de abandonar la capital para cubrir su segundo periodo presidencial, inició los trámites necesarios para introducir el alumbrado eléctrico. Éste fue inaugurado en mayo de 1884 y modernizado posteriormente –en 1906– para abarcar la gran mayoría de las calles de la ciudad.⁵⁸ De la misma manera, a partir de 1884 se introdujo la primera línea de tranvías urbanos de tracción animal y posteriormente se extendió el servicio telefónico y se llevaron a cabo obras de desagüe.

También, como parte de los cambios implementados para modernizar a la ciudad se remodelaron, adaptaron y reforestaron diversos parques y jardines que desde la primera mitad del XIX habían sido atendidos por las autoridades municipales. Las diferencias entre el período anterior y el porfiriato radicarían en la relevancia que adquirió su diseño, en el carácter cívico que los diversos gobernantes intentaron darle a los espacios públicos y en el objetivo médico que se les asignó para mejorar la calidad de vida y la

⁵⁸ El alumbrado público según Gloria Medina, no había sido cambiado desde su primera instalación en 1824. Hacia 1884 con la remodelación del sistema, las calles de la ciudad tuvieron alumbrado eléctrico de petróleo y gas. Pese a que el ayuntamiento aumentó los impuestos para seguir cubriendo todas las calles con energía eléctrica, el presupuesto no alcanzó para realizar tal objetivo, por lo cual se realizaron algunas concesiones a particulares. En 1901 Rafael Bolaños Cacho y Federico Zorrilla solicitaron el permiso para instalar y explotar una planta hidroeléctrica, posteriormente, conformaron una empresa y hacia 1903 empezaron a realizar sus primeros contratos con el gobierno para la instalación de la energía en edificios públicos, jardines y plazas. Para 1905 se empezaría a modernizar el alumbrado de las calles de la ciudad, de tal suerte que para 1906 ya todas estaban alumbradas. Medina Gómez, Gloria, "La modernidad porfiriana en la ciudad de Oaxaca: introducción de la luz eléctrica por la empresa Federico Zorrilla S. en C." en *Acervos*, número 20, Vol. 5, Invierno 2000, p. 12-16.

higiene de la población.⁵⁹ En función de tales objetivos las autoridades convirtieron diversas plazas en parques y jardines,⁶⁰ los que se caracterizaron por sus diseños acordes a la moda europea, por sus fuentes que proveían de agua a los pobladores que no contaban con derrames privados y por los monumentos construidos a los héroes regionales o nacionales, tales como Díaz y Juárez.⁶¹

En relación con esto último, una característica de esta época fue la inauguración de diversas obras públicas para conmemorar el centenario del natalicio de Benito Juárez, tales como la construcción de su monumento en la Rotonda de las Azucenas, en el cerro del Fortín, y la creación de un museo en la casa que habitó a principios del siglo XIX. Arnaldo Moya ha señalado que “la síntesis del poder porfiriano se expresó a través de monumentos y de edificios convertidos en iconos del culto cívico”. Asimismo, ha destacado que durante esta época confluyeron diversas formas de rendir culto a la figura presidencial.⁶² Esto se aprecia en el caso de Oaxaca, con la construcción de una escuela primaria llamada Porfirio Díaz -la cual fue esplendorosamente inaugurada el 15 de septiembre de 1902-; y con la apertura de una calzada del mismo nombre.⁶³

Si se pudiera realizar un balance de los cambios físicos por los que pasó la ciudad en este período, se encontraría que una buena parte de las fachadas de las casas particulares, ubicadas en las calles más céntricas, fueron remodeladas,⁶⁴ al mismo tiempo que se trató ya no de adaptar antiguos conventos para albergar oficinas, colegios u

⁵⁹ Lira, Carlos, “Los jardines de la Oaxaca porfiriana” en *Acervos. Boletín de los Archivos y Bibliotecas de Oaxaca*. Oaxaca, no. 11, enero-marzo de 1999a, p. 15-22. Véase también, Arellanes Cancino, Nimcy, “Entre cabildos y espacios públicos. Casiano Conzatti y sus proyectos de zonas verdes en la ciudad de Oaxaca” en *Acervos. Boletín de los Archivos y Bibliotecas de Oaxaca*, vol. 5, no. 21, primavera de 2001, p. 41-45.

⁶⁰ La plaza de la Soledad, por ejemplo, fue convertida en Jardín Sócrates; el atrio de la Consolación en Jardín Homero; y la Plaza de Armas, que durante mucho tiempo había sido el espacio abierto que daba lugar al mercado, se convirtió en un gran jardín con un kiosco en el centro y fuentes en las esquinas. Varios de estos cambios pueden compararse en los diferentes mapas y planos que se realizaron en la época.

⁶¹ Las remodelaciones a los jardines fueron tantas que desde 1890 el ayuntamiento creó una Comisión de “Avenidas, Jardines y Carruajes”. *Periódico Oficial*, Oaxaca de Juárez, 10 de abril de 1890.

⁶² Moya Gutiérrez, Arnaldo, “Los festejos cívicos septembrinos durante el porfiriato, 1877-1910” en Agostoni, Claudia y Speckman, Elisa (ed.), *Modernidad, tradición y alteridad. La ciudad de México en el cambio de siglo (XIX-XX)*, México, UNAM, 2001, p. 51.

⁶³ Belmar, Francisco, *Breve reseña histórica y geográfica del estado de Oaxaca*, Oaxaca, Imprenta del comercio, 1901. p. 5.

⁶⁴ Carlos Lira ha señalado que muchos de los edificios que hoy en día se consideran “coloniales” son en realidad el resultado de las remodelaciones hechas durante el porfiriato. Según dicho autor, durante el mismo lo que predominó fue un estilo arquitectónico ecléctico, el cual respetó las estructuras originales. Véase Lira Vásquez, Carlos, “La Oaxaca porfiriana una ciudad hacia la modernidad” en *Acervos. Boletín de Archivos y Bibliotecas de Oaxaca*, junio de 1999b, p. 12-17; y del mismo autor “La ciudad de Oaxaca una aproximación a su evolución urbana decimonónica y al desarrollo arquitectónico porfiriano”, Tesis de maestría, México, UNAM, 1997.

hospicios, como sucedió en la época anterior, sino de crear edificios adecuados a las necesidades particulares de cada uno de ellos. Éstos fueron, por ejemplo, los casos del Hospicio de la Vega y del Instituto de Ciencias y Artes de Oaxaca. En el primer caso, durante mucho tiempo ocupó las salas del antiguo convento de la Soledad, pero hacia 1906 las autoridades iniciaron la construcción de un nuevo edificio en la parte sur de Xochimilco en donde después se realizó el trazo para crear la colonia Díaz Ordaz. En el segundo caso, éste siguió ocupando el mismo espacio, pero en un edificio nuevo que conllevó la demolición del antiguo seminario, “uno de los pocos edificios del siglo XVI”.⁶⁵

2. Instituto de Ciencias y Artes de Oaxaca



Fuente: Archivo Fundación Bustamante Vasconcelos
(Reproducida en Van Doesburg, 2007, tomo 2, p. 67).

Otro aspecto poco considerado dentro de los cambios característicos del porfiriato en la ciudad de Oaxaca y en los motivos que hicieron posible su “modernización”, es la participación de la iglesia en la remodelación y construcción de diversos edificios. Esta participación que demostraría la reconciliación y reposicionamiento del clero en la ciudad, corrió a cargo del primer arzobispo del estado, Eulogio Gillow, personaje progresista e

⁶⁵ Martínez y Ruiz, 2007, p. 82.

íntimo amigo de Porfirio Díaz. Durante su gestión se encargó de recuperar y restaurar iglesias y conventos, en algunas ocasiones con la ayuda de particulares y de la población en general.⁶⁶

3. Iglesia y convento de Santo Domingo de Guzmán.



Fuente: *Acervos*, número 25, primavera 2002, p. 47.

Así se rescataron y remodelaron iglesias como las del Carmen Alto, la Soledad, la Merced y Santo Domingo, y exconventos como los de San Agustín y San José -donde se instalaron una casa de cuna y un hospicio-, y el de Belem -al cual se trasladó el seminario pontificio-. Como el Palacio Episcopal -que había sido incautado desde mediados del siglo XIX para albergar al Instituto de Ciencias y Artes- fue demolido, Gillow se encargó de construir uno nuevo, que inició en esta etapa, aunque culminó mucho tiempo después.⁶⁷

Junto con este edificio religioso se inició también la construcción de otros inmuebles seculares, pero la obra más importante del auge económico del porfiriato en la ciudad de Oaxaca fue el teatro y casino Luis Mier y Terán -hoy teatro Alcalá-, cuya construcción inicia en 1903 y concluye en 1909. Esta obra contó con el auspicio del gobernador Emilio Pimentel y con el financiamiento de varios particulares y fue realizada

⁶⁶ Para recuperar el templo de San Juan de Dios, se contó con la ayuda de Andrés Portillo y de las mujeres del mercado. *Ibidem*, p. 67

⁶⁷ Manuel Esparza señala que después de “haber luchado con el presidente General D. Porfirio Díaz, por varios años”. Eulogio Gillow consiguió que se le devolviera el templo de Santo Domingo en compensación por el antiguo Palacio Episcopal y el seminario. Esparza, Manuel, *Gillow. Un obispo terrateniente de Oaxaca (1887-1922)*, Oaxaca, INAH/Carteles editores, 2006. p. 30.

por el arquitecto Rodolfo Franco, quien concibió el proyecto y le dio continuidad durante los seis años que duró su edificación.⁶⁸

En suma, se puede decir que fue durante la última etapa del porfiriato los esquemas urbanos para modernizar a la ciudad de Oaxaca se realizaron en su parte más céntrica. El gobernador Pimentel, amigo del presidente Díaz y quien llegó a cubrir el período de 1902 a 1911, fue quien se encargó junto con las elites de la ciudad, de hacer realidad –para determinados grupos– los ideales modernos, alterando, adornando, expandiendo y reconstruyendo espacios con los símbolos del progreso. Para muchas de estas obras, contrató a ingenieros extranjeros o expertos que provenían de la ciudad de México y que hasta cierto punto siguieron los patrones y los modelos impuestos en otros países o en la capital. Así se planeó y construyó el Paseo de las Lágrimas, imitando al de la Reforma que existía en la ciudad de México. También se llevaron a cabo las obras de drenaje y pavimentación, para las cuales el gobernador contrató en 1904 al ingeniero Gayol de la ciudad de México. La presencia de Casiano Conzzati, pedagogo y botánico italiano, que llegó por invitación de las autoridades educativas sería, a su vez, otro ejemplo de los muchos que podrían mencionarse.⁶⁹

Cabe señalar también, que la mayoría de estos cambios físicos dentro de la ciudad estuvieron cimentados y reforzados por una serie de reglamentos, decretos y bandos. Según señala Mark Overmyer a partir de 1880 se reestructuró el sistema administrativo llevando a las autoridades municipales a consolidar proyectos de regulación y codificación de diferentes ramos tales como mercados, rastro, cárceles, hospitales, cementerios, aguas, sanidad, transporte, tiendas de licores, fuerza de policía, burdeles, entre otros, a través de los cuales “las elites intentaron reforzar sus posiciones de poder” y “simplificar la ciudad en una forma más conveniente”.⁷⁰ Sin embargo, este esfuerzo por darle un orden “legible” a los espacios y a los grupos que habitaron la ciudad era ya perceptible desde finales del período virreinal, cuando se establecieron las ordenanzas para los alcaldes y

⁶⁸ Hernández y Ruiz, 2007, p. 67.

⁶⁹ Arellanes, 2001, p. 41-45.

⁷⁰ Overmyer-Velázquez, Mark, “Imágenes de la modernidad. Fotografías y trabajadores en la formación de la ciudad Porfiriana de Oaxaca” en Ruiz Cervantes, Francisco y Carlos, Sánchez Silva (coords.), *De oficios y otros menesteres. Imágenes de la vida cotidiana en la ciudad de Oaxaca*, México, UABJO- IIH/Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, 2006, p. 40.

posteriormente, cuando empezaron a surgir los primeros reglamentos.⁷¹ De esta manera, la principal particularidad del porfiriato sería la constancia y cantidad de las normas y los reglamentos y su coherencia con otras transformaciones, proyectos e ideas característicos de esta etapa.

Ahora bien, si es cierto que fue fundamentalmente durante los últimos veinte años del siglo XIX y los primeros del siglo XX cuando se llevaron a cabo los mayores cambios físicos y administrativos dentro de la ciudad, también es cierto que éstos no impactaron por igual a todos los grupos sociales. En cuanto a su estructura social, la ciudad mostró en esta etapa rasgos tanto “tradicionales” como “modernos” en un proceso de mutua construcción, donde participaron los grupos sociales negociando, rechazando, adaptando y viviendo tanto los procesos de cambio, como los de continuidad.⁷²

Para empezar, hay que señalar que la entrada de capital extranjero implicó también la presencia física de empresarios que se asentaron en la ciudad. Desde la década de 1830 se dio una primera oleada de inmigrantes, sobre todo españoles y franceses, que para finales del siglo XIX ya se habían integrado a la dinámica urbana y social. A partir de 1890 se da una segunda oleada, fundamentalmente de norteamericanos, ingleses y alemanes que llegaron para invertir en la minería y el comercio. La población extranjera de Oaxaca aumentó en este período de 844 personas en 1900 a 2,026 en 1910;⁷³ asimismo se dio un movimiento de habitantes provenientes de diversas partes de la república y otro de habitantes de comunidades indígenas, que llegaron a la capital en busca de trabajo.⁷⁴ En términos generales, la población de la ciudad creció de 26, 366 habitantes en 1877 a 38,011 en 1910. Según las cifras proporcionadas por Portillo en 1880 había 27,273 habitantes,

⁷¹ Desde 1824 se establece el reglamento de la milicia activa, al cual le siguen: del orden y recaudación de las multas (1835), sobre sellos (1841), para el gobierno de la alhóndiga (1851), del Monte de Piedad (1870), del panteón municipal (1874), de la guardia nacional (1876), para el régimen interior de las cárceles (1879), etc. AHMCO, Secretaria, Reglamentos de Oaxaca, caja 1, 1824-1915.

⁷² Véase Overmyer-Velázquez, 2006.

⁷³ Según señala Francie Chassen, Oaxaca no fue un estado que expulsara población en forma importante, sino por el contrario, recibió población como resultado de la prosperidad que hubo durante esa época. Chassen, 2004, p. 242. El censo de 1900 llegaría a registrar a alemanes, árabes, austriacos, cubanos, españoles, norteamericanos, franceses, ingleses, escoceses, irlandeses, italianos, suecos, noruegos y turcos, tanto hombres como mujeres. Véase, Peñafiel, Antonio, *Censo General de la República Mexicana verificado el 28 de Octubre de 1900 conforme a las instrucciones de la dirección de Estadística. Estado de Oaxaca*, México, Imprenta de la Secretaria de Fomento, 1906.

⁷⁴ El censo de 1900 registra un movimiento de hombres y mujeres de muy diversas partes de la república, algunas muy alejadas del estado como Chihuahua, Baja California o Sonora. Sin embargo, de las que provenía el mayor número de personas eran de: Guanajuato, Jalisco, México, Puebla y Veracruz. Es decir, de algunas de las ciudades más pobladas durante el porfiriato. Véase *Estadísticas históricas de México*, México, INEGI, 1985, p. 31; y *Estadísticas sociales del porfiriato 1877-1910*, México, Secretaría de Economía, 1956, p. 7.

posteriormente, en 1895 el primer Censo General de Población registró un total de 32,437 habitantes y, finalmente, en 1900 el segundo censo arrojó un total de 35, 049.⁷⁵

Al igual que en el período anterior, la estructura social de la población se reconfiguró con esta segunda entrada de extranjeros a la ciudad, quienes empezaron a establecer relaciones matrimoniales con las elites oaxaqueñas, al mismo tiempo que se continuó produciendo una movilidad política y social de ciertos grupos de los sectores medios. Según señala Francie Chassen, durante el período virreinal la ciudad de Oaxaca albergó a un pequeño núcleo de redes de familias interrelacionadas con intereses en el comercio, las haciendas, la minería, las finanzas y los cargos públicos. Este grupo se mantuvo cerrado por mucho tiempo y la movilidad social estuvo reservada a unos cuantos criollos y españoles. Después de la independencia, las elites virreinales empezaron a establecer lazos con los extranjeros, que llegaron a la ciudad de Oaxaca desde 1830. Estos lazos se incrementaron con el transcurso del tiempo, mientras, empezó a crecer un grupo de empresarios y políticos liberales favorecidos con la desamortización y las reformas, que se diferenciaron de los comerciantes de origen netamente oaxaqueño. Lo que dio lugar a la recomposición de la clase alta oaxaqueña durante el porfiriato fue la mezcla de las viejas familias virreinales con los políticos liberales y los inmigrantes extranjeros.⁷⁶ Esta clase alta o dominante estuvo compuesta básicamente por mineros, industriales, comerciantes, banqueros y hacendados, así como por el grupo de los políticos liberales y militares que ocuparon cargos en el gobierno.⁷⁷

Algunos de estos últimos -pocos en realidad-, emergieron de los sectores medios y eran abogados egresados del Instituto de Ciencias y Artes, como en su momento lo fueron Benito Juárez y Porfirio Díaz. Pero a diferencia de estos últimos, sólo llegaron a cubrir algunos interinatos en el gobierno. La gobernatura fue ocupada -salvo raras excepciones- por gente cercana a don Porfirio, que se apoyó en los intelectuales locales que ocuparon

⁷⁵ Portillo, 1910, tomo I; así como el *Censo General de la República Mexicana verificado el 20 de Octubre de 1895*, México, Of. Tip. de la Sria. de Fomento, 1899; *Censo General de la República Mexicana verificado el 28 de Octubre de 1900*, México, Sria. de Fomento, 1901.

⁷⁶ Chassen, 2004, p. 248-249.

⁷⁷ Jaime Bailón señala que "hasta 1902, la conducción de Oaxaca fue patrimonio de los compañeros de ruta de don Porfirio y el propio Porfirio Díaz que gobernó durante su único relevo en la silla nacional, de 1881 a 1883. Todos fueron electos y oriundos del terruño con excepción de Luis Mier y Terán, nacido en otras tierras, pero radicado en Oaxaca desde niño". Bailón, 2002, p. 158

puestos en diversas secretarías, ministerios, el ayuntamiento capitalino, el tribunal de justicia y las representaciones locales y nacionales de diputados y senadores.⁷⁸

Como en el período anterior, la mayoría de los profesionistas seguían siendo fundamentalmente abogados, aunque para 1900 el censo registró a algunas mujeres parteras, al lado de quienes aparecieron los agentes de negocios, dentistas, farmacéuticos, ingenieros, maestros de obras, mecánicos, notarios, médicos alópatas y veterinarios. Asimismo, como parte de la clase media oaxaqueña, se encontraban también los religiosos, educadores, empleados públicos, artistas y los comerciantes en pequeño. La mayoría de estos grupos aumentó a principios del siglo XX,⁷⁹ en gran parte, como resultado de los cambios políticos, sociales y económicos. Por ejemplo, los religiosos, que para 1875 eran 45, para 1900 llegaban a 60 y para 1910 es probable que aumentaran más, pues, como parte de la política de reconciliación con el clero y de las gestiones realizadas por Elogio Gillow para reposicionar a la iglesia, se promovieron diversas entradas tanto de clero regular como secular. Manuel Esparza señala que a principios de siglo XX llegaron a la ciudad de Oaxaca paulinos que se establecieron en el Carmen Alto; maristas que se encargaron de la iglesia de las Nieves; jesuitas, que se instalaron en el templo de la Concepción, y religiosas norteamericanas del Espíritu Santo y del Verbo Encarnado.⁸⁰

Por el contrario, lo que se puede observar en el caso de los artesanos y de la clase trabajadora en general, son más continuidades. La ciudad contaba a finales del siglo XIX con una fábrica de cerveza, una de zapatos y dos de cigarros, entre otras más pequeñas. La industria textil, como se desarrolló en la ciudad de Puebla o México, no existió en el caso de Oaxaca, o en otras palabras, la fábrica como prototipo de modernización capitalista no se estableció en la ciudad. Así, aunque el censo de 1900 registra una cantidad importante de trabajadores textiles,⁸¹ lo cierto es que la mayoría de ellos laboraba en pequeñas industrias caseras o como productores individuales. Al respecto, Mark Overmyer ha señalado que la mayoría de los trabajadores porfirianos en la ciudad de Oaxaca siguieron

⁷⁸ *Ibidem.*

⁷⁹ Tan sólo los empleados públicos, oficiales del ejército, policías, tropa, sacerdotes católicos, de otros cultos y profesores de instrucción eran para 1900, 2,169 trabajadores, es decir, el 8.91% de los trabajadores en total. Véase, Peñafiel, 1906, tomo I.

⁸⁰ Como resultado de la exclaustación, para finales del siglo XIX quedaban únicamente en la ciudad de Oaxaca cuatro religiosas de la Soledad, una de la Concepción y dos de San José. Véase, Esparza, 2006, p. 34-35.

⁸¹ 912 hombres y 2398 mujeres repartidos en las siguientes ocupaciones: almidoneros, bordadores, costureras, empuntadoras, modistas, reboceros, sastres y tejedores de algodón y lana.

trabajando en los oficios y empleos que con pocas variaciones “habían existido desde la época colonial”.⁸²

Según el censo de 1900 la ciudad de Oaxaca tenía únicamente 17 obreros de “establecimientos industriales”.⁸³ Los obreros de las fábricas textiles de Xía y San José eran más numerosos, pero éstas se encontraban en pueblos alejados de la ciudad. En este sentido, como en épocas anteriores, los artesanos se conformaron como uno de los grupos más numerosos y variados, de los que seguía dependiendo la ciudad para su funcionamiento. Tan sólo para 1900 se registraron 75 oficios diferentes con un total de 6,236 trabajadores (25.64%), hombres y mujeres. Los profesionistas en ese mismo año eran apenas 160, esto es el 0.65%. Así, según las cifras arrojadas, uno de cada cuatro trabajadores de la ciudad se dedicaba a alguna actividad artesanal.

En términos generales, se puede decir que se dio un ligero incremento en la variabilidad de este grupo. Sin embargo, hay que tomar con cuidado este aumento, pues a diferencia de los censos anteriores, el de 1900 incluye, además de los hombres, a las mujeres. Asimismo, es importante considerar que dicho aumento no fue el mismo para todos los sectores. Por ejemplo, el sector de la herrería, joyería, carpintería, ceras y cerámicas, que fue uno de los más tradicionales en la ciudad desde la época virreinal, se mantiene prácticamente igual, mientras el de la construcción y renta de casas, empieza a incluir actividades más especializadas como son las de ebanistas o yeseros.

Pero si los artesanos se constituyen como uno de los grupos más numerosos de la ciudad, los trabajadores dedicados a los servicios -ya fueran públicos o domésticos- se incrementan de manera considerable, al grado de abarcar prácticamente el mismo porcentaje. Tan sólo para 1900 el censo registró una cantidad de 5,704 (23.45%) trabajadores dedicados a los servicios. Pero esta cifra no considera a aquellos que no recibían un sueldo formal o que llegaron a prestar sus servicios de manera esporádica o temporal.

Particularmente los trabajadores domésticos fueron quienes más se incrementaron a principios del siglo XX. Hacia 1875 había 165 hombres dedicados a esta actividad, para 1900 eran 888, lo que indica un aumento del 538%. Además, el censo contabiliza las actividades domésticas realizadas por las mujeres, quienes eran las que fundamentalmente

⁸² Overmyer-Velázquez, 2006, p. 9.

⁸³ En adelante las referencias al este censo corresponden a Peñafiel, 1906, tomo I.

se ocupaban en las mismas. El incremento de la diversidad dentro de este sector es uno de los aspectos que se puede observar en el censo de 1900. En el caso de los hombres, por ejemplo, aparecen los lavaderos –y no sólo lavanderas– y los porteros, que posiblemente fueron excluidos en los censos anteriores. Lo mismo se puede decir de otros individuos, como por ejemplo, de los vagos, que sí aparecen en el censo de 1842, pero no en los posteriores.

Además de los vagos, en los límites de la estructura social, también estaban las prostitutas, los huérfanos, los mendigos y los delincuentes, por mencionar sólo algunos grupos que habitaron, junto con los obreros, los trabajadores domésticos, y los profesionistas, las calles de la ciudad. Su presencia no era nueva, pero empezó a ser más notoria en el porfiriato debido a los objetivos de la elite y del gobierno por alcanzar los ideales de “orden y progreso”. Las prostitutas, por ejemplo, no sólo llegaron a ser contabilizadas dentro del censo de 1900, sino que también empezaron a aparecer en los registros elaborados expresamente para su vigilancia y control. Estos registros empezaron a realizarse en 1890 y conformaron, junto con los de aguadores y boleros, todo un ramo dentro del ayuntamiento de la ciudad.⁸⁴

Finalmente, es importante señalar que del total de la población existente en el cambio de siglo, más de la mitad eran mujeres. El censo de población de 1900 registra 16,803 hombres y 18,246 mujeres. En este sentido, es importante preguntarse: ¿Qué papel desempeñaron las mujeres en el contexto económico y social de finales del XIX y principios del XX en la ciudad de Oaxaca? ¿Qué cambios y permanencias experimentaron como grupo?

4. Las mujeres oaxaqueñas

Como han señalado diversas historiadoras, el XIX fue particularmente un siglo de cambios para las mujeres, pero también de continuidades. Una de estas historiadoras, Françoise Carner, ha señalado que “los cambios fueron graduales, y se fueron dando a lo largo del siglo XIX tanto en las ideas, los ideales y la ideología subyacente de lo que era y debía ser la mujer, como en las condiciones socioeconómicas y legales que afectaban su situación”; asimismo destaca que “en el ámbito de la vida femenina, centrada en gran medida en la

⁸⁴ AHMCO, Registros fotográficos, Prostitución, 1890.

vida familiar y en el matrimonio, no se rompieron significativamente la estructura social, las normas, ni las conductas que habían regido”.⁸⁵ En realidad, esto es relativo, dependiendo de cada uno de los grupos que conformaron el entramado social y de los espacios y contextos de los cuales se hable. Sin embargo, se puede decir que dos de los espacios en que los cambios y las continuidades se hicieron más evidentes para las mujeres oaxaqueñas –y especialmente para las de clase media y alta- fueron el relacionado con su educación formal y el del discurso en torno a sus deberes.

Las oportunidades de educación para ellas.

Algunos antecedentes de la educación destinada a las mujeres en la ciudad de Oaxaca fueron el colegio de doncellas de Nuestra Señora de la Presentación, también llamado colegio del Padre Sariñana, inaugurado el 26 de enero de 1686 y el cual se mantuvo funcionando como escuela de niñas pobres y como institución de caridad hasta el año de 1860;⁸⁶ y el convento de Nuestra Señora de los Ángeles, establecido en 1782, “tercero en su tipo en la Nueva España para la instrucción de las indias nobles, en donde se pensó admitir a jóvenes incluso de las comunidades más alejadas”.⁸⁷ Posteriormente, a mediados de la década de los treinta del siglo XIX, comenzó a funcionar la escuela particular de Nuestra Señora de los Dolores, como uno de los lugares más importantes para la educación de las niñas de clase alta. Asimismo, hacia 1842 doña María Blasa Valle de Servín fundó un colegio que “fue la primera escuela industrial para mujeres que ha funcionado en Oaxaca, en la que se enseñaban trabajos de cera, tintorería, confección de frutas, animales de telas, etc.”⁸⁸

Las oportunidades de educación formal para las mujeres en la ciudad de Oaxaca estuvieron limitadas –por género y clase- durante todo el período virreinal, no obstante que los funcionarios borbónicos, deseosos de consolidar su poder y promover la riqueza, impulsaron el establecimiento de escuelas para mujeres. Según señala Silvia Arrom, la

⁸⁵ Carner, Françoise, “Estereotipos femeninos en el siglo XIX” en Ramos Escandón, Carmen (coord.), *Presencia y transparencia de la mujer en la historia de México*, México, El Colegio de México, 2006, p. 99.

⁸⁶ Berry, Charles, *La Reforma en Oaxaca. Una microhistoria de la revolución liberal, 1856-1876*, México, Ediciones Era, 1981, p. 31.

⁸⁷ Tanck de Estrada, Doroty, “Escuelas, colegios y conventos para niñas y mujeres indígenas en el siglo XVIII” en Arredondo López, María Adelina (coord.), *Obedecer, servir y resistir. La educación de las mujeres en la historia de México*, México, Porrúa/Universidad Pedagógica Nacional, 2003, p. 45.

⁸⁸ López Carrasco, Fidel, *Historia de la educación en el estado de Oaxaca*, México, Publicaciones del museo Pedagógico Nacional/Secretaría de Educación Pública, 1950, p. 30.

educación fue la parte más sostenida y de más largo alcance del esfuerzo por movilizar a las mujeres, pero “no porque se propusieran mejorar su situación, sino porque consideraban que la cooperación femenina era esencial para el progreso y la prosperidad”.⁸⁹

Desde las Cortes de Cádiz se había empezado a insistir en la educación como panacea de todos los males, destacando la concepción de una enseñanza administrada por el Estado y encaminada a preparar y “adiestrar” para el trabajo y la vida cotidiana. Los diputados novohispanos presentes en dichas Cortes se vieron influenciados por las mismas ideas al realizar proyectos de educación en México. Estos proyectos “incluían directrices para fomentar la enseñanza primaria de las mujeres” y en ellos se hablaba de la “escuela pública”, entendida como “cualquier escuela de niños o niñas sin que la raza se constituyera en limitante”, esto es, tanto las escuelas particulares de niños y niñas, como las escuelas sostenidas por los ayuntamientos, conventos, agrupaciones filantrópicas, etc.⁹⁰

Posteriormente los liberales, deseosos de ver a México entre las naciones más avanzadas del mundo, retomaron parte de las disposiciones que se habían planteado en las Cortes de Cádiz, pero subrayaron la necesidad de eliminar la enseñanza elitista reemplazándola con una educación básica sin importar el sexo, la raza, ni la clase económica.⁹¹ Sin embargo, aunque dentro de este programa la educación dirigida a las mujeres fue considerada como un elemento importante para el desarrollo de la nación, las oportunidades reales de instrucción para ellas quedaron limitadas a unos cuantos grupos y en una proporción realmente pequeña, en relación con la educación proporcionada a los varones. Charles Berry ha señalado que la instrucción primaria no era obligatoria en la ciudad de Oaxaca y que eran fundamentalmente los niños de las clases altas de la sociedad quienes más se beneficiaron en las escuelas particulares.⁹²

Para 1869, la cantidad de niñas matriculadas en las escuelas públicas del distrito del centro era apenas de 537 (17.06%), en comparación con los niños que alcanzaban la cifra de 2,610 (82.93%) Para 1891 las niñas aumentaron a 745 (24.33%) en comparación con los niños que disminuyeron a 2,317 (75.66%), pero aún así, las oportunidades para ellas

⁸⁹ Arrom, Silvia, *Las mujeres de la ciudad de México, 1790-1857*, México, Siglo XXI, 1988. p. 29.

⁹⁰ Tanck de Estrada, Dorothy, “Las cortes de Cádiz y el desarrollo de la educación en México,” en *Historia Mexicana*, El Colegio de México, vol. XXIX, no. 1, julio-septiembre 1979, p. 3-14.

⁹¹ Macías, Ana, *Contra viento y marea*, México, UNAM/CIESAS, 2002, p. 23.

⁹² Berry, 1981, p. 31

siguieron siendo escasas.⁹³ La ciudad de Oaxaca en específico contó únicamente con cuatro escuelas públicas en el período de 1881 a 1890, posteriormente éstas aumentaron a seis.

Asimismo, en lo que a las escuelas privadas se refiere, su número, como se puede observar en el cuadro siguiente, se mantuvo sin mayores cambios, o al menos eso indica las memorias de 1882 a 1887 que consignan la existencia de únicamente una escuela particular para dicha etapa. Probablemente muchas de ellas no fueron contabilizadas, pero además, era un hecho que las niñas de clase alta recibían educación en su domicilio.

1. NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS Y MATRÍCULAS DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS EN LA CIUDAD DE OAXACA (1877-1891)

AÑOS	ESCUELAS PÚBLICAS				ESCUELAS PRIVADAS			
	NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS		NÚMERO DE ALUMNOS		NÚMERO DE ESCUELAS		NÚMERO DE ALUMNOS	
	PARA NIÑOS	PARA NIÑAS	ALUMNOS	ALUMNAS	PARA NIÑOS	PARA NIÑAS	ALUMNOS	ALUMNAS
1882	3	4	585	799	6	1	696	53
1883	3	4	571	597	5	1	409	50
1885	5	4	835	827	5	1	331	50
1886	5	4	765	900	4	1	341	50
1887	5	4	827	800	3	1	361	60
1891	7	6	1556	717	-	-	-	-

Fuente: Jiménez Castro, Zaira Donají. *La educación superior pública de las mujeres en la Ciudad de Oaxaca, 1866-1896*. (Manuscrito de tesis de licenciatura) p. 121.

Zaira Jiménez ha señalado que en un intento por “igualar” la enseñanza que recibían oficialmente las mujeres con la de los hombres, el gobierno estatal estableció en el reglamento para la instrucción primaria en el estado de Oaxaca de 1872 que en las escuelas primarias de niñas de primera y segunda clase se impartieran “las mismas materias señaladas para los niños respectivamente”, pero agregando “las labores femeninas” adecuadas para inspirar a las “futras esposas y madres la moral filosófica”, “la dulzura de carácter” y “el amor a la familia”.⁹⁴ Esta última anotación denota, que no se tenía la intención de igualar los planes de estudio. La educación femenina, como bien señala Silvia Arrom, estaba fundamentalmente destinada a reforzar el sistema social existente y a servir

⁹³ Jiménez Castro, Zaira Donají, “La educación superior pública de las mujeres en la ciudad de Oaxaca, 1866-1896”, tesis de licenciatura, Oaxaca, Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, 2008, p. 120.

⁹⁴ *Ibidem*, p. 37 y 69.

a los objetivos nacionales, en correspondencia con el papel cívico que el Estado les había asignado a las mujeres como educadoras de los futuros ciudadanos.⁹⁵

En concordancia con este papel, las autoridades impulsarían -sobre todo- la educación elemental para las mujeres, por lo cual crearon en 1877 cuatro escuelas amigas en la ciudad de Oaxaca, que funcionaron por cuenta del ayuntamiento en cada uno de los cuatro cuarteles que la componían. Sin embargo, aunque el número de escuelas se incrementó, el gobernador del estado expresó en 1879 su preocupación por el escaso número de establecimientos de este tipo dedicados a las mujeres. Posteriormente, hacia 1890, las amigas aumentaron a seis, atendiendo a más de setecientas niñas.⁹⁶

Pero si la cantidad de mujeres que cursaban la instrucción elemental en la ciudad de Oaxaca era mínima en comparación con la de los hombres, la correspondiente a la educación superior era prácticamente nula. Para entonces, además del Instituto de Ciencias y Artes, existían otros centros para la educación superior de los varones, tales como la escuela normal Lancasteriana fundada en 1824 -que después pasó a depender del Instituto de Ciencias y Artes, y luego se convirtió en Escuela Normal-, el colegio católico del padre Merlín, el colegio de San Rafael, la escuela del Espíritu Santo y el seminario conciliar de la Santa Cruz.⁹⁷

Hay que recordar que el proceso de secularización de la educación trajo consigo la creación de institutos científicos y literarios en varios estados. En Oaxaca el Instituto de Ciencias y Artes se conformó desde muy temprana época -hacia 1827-, sin embargo éste estuvo reservado en sus inicios para los varones. La primera escuela de educación pública “superior” para mujeres sostenida con fondos estatales, la academia de niñas de Oaxaca, fue fundada el 2 de diciembre de 1866.⁹⁸

Dicha academia, según Zaira Jiménez, sería pionera en el país, ya que sólo existía otra del mismo tipo en el estado de Jalisco.⁹⁹ Esta academia aceptó a las niñas que

⁹⁵ Arrom, 1988, p. 30.

⁹⁶ “Memoria de 1879”, citada en Jiménez, 2008, p. 30.

⁹⁷ López, 1950, p. 30.

⁹⁸ El edificio que ocupó la Academia durante el porfiriato, llegó a albergar, durante el período virreinal, al llamado colegio de niñas de Nuestra Señora de la Presentación o colegio del padre Sariñana, que fue fundado en 1686 para que se educara a las niñas. Dicho colegio se mantuvo funcionando hasta mediados del siglo XIX y estaba ubicado en la sexta calle de avenida Independencia número 40, actualmente avenida Independencia 607, esquina con García Vigil. Véase López, 1950, p. 15; y Portillo, 1910, p. 147.

⁹⁹ Jiménez, 2008, p. 39. Dicho colegio era el Liceo de Niñas, que se había establecido desde 1862 en la ciudad de Guadalajara a cargo del gobierno local y estaba destinado a la educación secundaria del “bello sexo”. Según

deseaban instruirse “sin distinción de países ni origen”, y en el caso de las de escasos recursos, el gobierno les proporcionó apoyo a través de materiales y becas. De hecho, hasta 1890, ésta sería la única opción que tendrían las niñas de las clases populares para estudiar más allá de la escuela elemental. Al término de su educación, recibían el título de profesoras de primaria, que les permitía dedicarse a uno de los trabajos públicos más decentes y “redituables” para las mujeres en esos momentos y uno de los más aceptados.

Desde la creación de la academia de niñas se manifestó también la necesidad e importancia de abrir una escuela normal para mujeres, argumentando que éstas “por su personalidad dulce, pura, graciosa y de corazón sensible”, eran la más indicadas para la enseñanza de los niños.¹⁰⁰ En parte como resultado de estos argumentos y como consecuencia de los avances presentados en los congresos pedagógicos, la academia sufrió una evolución importante dos décadas después, cuando por decreto de 12 de enero de 1890, se convirtió en Escuela Normal para Profesoras.¹⁰¹ Concretamente, el plan de estudios,¹⁰² las becas, las maestras, etc., seguían siendo los mismos, pero con el transcurso del tiempo y el incremento de la población estudiantil, la normal fue mejorada y reformada en múltiples ocasiones. Hacia 1899, por ejemplo, se estableció un departamento de párvulos dentro de la misma dirigido a la práctica profesional de las alumnas interesadas en ese tipo de educación.¹⁰³

El porfiriato fue un período de relativa apertura en cuanto a la instrucción de las mujeres se refiere, ya que además de renovarse la academia de niñas para convertirse en Escuela Normal de Profesoras, se les dio cabida –restringida- dentro del Instituto de Ciencias y Artes. Asimismo, se inauguró una escuela nocturna para mujeres, se les empezó a impartir educación elemental en las cárceles y asilos, y se planteó la creación de una escuela de artes y oficios para ellas. Además, durante este lapso aumentaron las escuelas

señala Macías, ahí se enseñaba costura, bordado, escritura, caligrafía, gramática, religión, dibujo, música, piano y guitarra, y francés. Macías, 2002, p. 28.

¹⁰⁰ Citado en Jiménez, 2008, p. 21.

¹⁰¹ La normal de profesoras precedió a la normal de varones, que se fundó en el año de 1891, seis años después de que abriera sus puertas la primera normal instalada en la Ciudad de México.

¹⁰² Que incluían materias como las de español, francés, aritmética y teneduría de libros, geografía e historia práctica, dibujo, caligrafía, álgebra, geografía e historia natural, música vocal, piano, moral y economía doméstica, gimnasia, corte y confección de vestidos (que incluía toda clase de bordados: en blanco, costura, afelpado sombreado, tejido frivolité y demás “cosas curiosas de mano”), flores artificiales y antropología pedagógica. *Ibidem*, p. 71-77 y 88.

¹⁰³ *Ibidem*, p. 93.

públicas y privadas tanto para niñas como para niños. Para 1910 sumaban 50, 25 públicas con 3,165 alumnos y 909 alumnas y 25 particulares con 1,584 alumnos y 1,326 alumnas.¹⁰⁴

En lo que a la educación superior se refiere, desde la década de 1880, el gobierno del estado había manifestado su deseo de ampliar la enseñanza de las mujeres y darles cabida dentro del Instituto de Ciencias y Artes, en asignaturas “adecuadas” para ellas. Sin embargo, su vínculo con la institución no era del todo ajeno. Desde mediados de siglo XIX las parteras estuvieron obligadas a cursar materias y a aprobar un examen para poder ejercer su oficio.¹⁰⁵ Posteriormente, el 11 de febrero de 1888, se les permitió estudiar las materias preparatorias y profesionales que comprendía el plan de estudios, pero en su hogar. Al respecto, el reglamento señalaba:

Art. 1º. Puede la mujer estudiar *privadamente* las materias preparatorias y profesionales que, conforme al decreto de 16 de diciembre de 1885, componen las carreras científicas para cuyo ejercicio se necesita título del Gobierno, matriculándose en el Instituto de Ciencias del Estado.¹⁰⁶

Una de las primeras carreras a las que ingresaron las mujeres oaxaqueñas fue la de obstetricia, que reemplazó a las parteras, con un plan de estudios que duraba dos años y que imponía como requisito la escuela primaria terminada.¹⁰⁷ Otras fueron las de telegrafista o comercio donde, para acceder, se exigían los estudios preparatorios,

¹⁰⁴ Portillo, 1910, p. 16

¹⁰⁵ El redactor de la cartilla de partos de 1863 señalaría en la introducción de la misma lo siguiente: “Al escribir la presente cartilla sólo me he propuesto prestar a la humanidad un pequeño servicio, consignando en ella los conocimientos más indispensables para que las parteras puedan asistir a las parturientas *sin cometerlos graves errores que por su ignorancia, exponen frecuentemente*, a funestos resultados a las madres y a los hijos. “*Cartilla de Partos escrita exclusivamente para que sirva de texto en el curso que debe darse a las parteras en el Instituto del Estado*, Oaxaca, Imprenta del Instituto del Estado, 1863, p. 4. Algunas historiadoras como Claudia Agostoni, Anne Staples y Oliva Sánchez han analizado cómo se fue consolidando esa posición de autoridad de los médicos en detrimento y subordinación de las parteras en la ciudad de México, y cómo ese conocimiento empírico se transformó en académico. Para mayor información véase: Agostoni, Claudia, “Médicos y parteras en la ciudad de México durante el porfiriato” en Cano, Gabriela y Georgette, Valenzuela (coords.), *Cuatro estudios de género en el México Urbano del siglo XIX*, México, Porrúa/UNAM-PUEG, 2001, p. 71-95; Staples, Anne, “El cuerpo femenino, embarazos, partos y parteras: del conocimiento empírico al estudio médico” en Tuñón, Julia (comp.), *Enjaular los cuerpos. Normativas decimonónicas y feminidad en México*, México, El Colegio de México, 2008, p.185-226; López Sánchez, Oliva, *Enfermas, mentirosas y temperamentales. La concepción médica del cuerpo femenino durante la segunda mitad del siglo XIX en México*, México, CEAPAC/Plaza y Valdés, 1998.

¹⁰⁶ AGPEO, *Memoria de 1891*.

¹⁰⁷ Al respecto, el plan de estudios señalaba: “se ha hecho sentir desde hace muchos años la necesidad de formar parteras con los conocimientos científicos para proveer de un modo racional a la asistencia de las enfermeras, y esto motivó la redacción de la sección respectiva. Mas atendiendo al estudio de nuestras costumbres y el poco desarrollo que ha tomado entre nosotros la educación de la mujer, la Comisión no ha querido exigir de las alumnas del ramo ni un caudal extenso de conocimientos médicos, ni aún los estudios preparatorios generales, limitándose por ahora a pedir que las pretendientes comprueben haber hecho los estudios primarios”. *Proyecto del Plan de Estudios Preparatorios y Profesionales expedido por el Congreso del Estado*, Citado en Jiménez, 2008, p. 97. Entre las materias impartidas estaban las de anatomía, fisiología de los órganos genitales de la mujer, embriología, obstetricia y clínica de partos.

requisito que ninguna mujer obtuvo, sino hasta 1896. La segregación genérica era patente y de los 300 alumnos reportados como inscritos en un informe en el año de 1902, únicamente 10 eran mujeres, es decir, el 3.3 por ciento.¹⁰⁸ Sobra decir que los varones contaron con mayores opciones dentro de carreras con mayor prestigio como fueron las de medicina, jurisprudencia, farmacia e ingeniería.

Para principios de siglo la carrera magisterial ya estaba consolidada y era una de las más demandadas por las mujeres oaxaqueñas, quienes se ocupaban como maestras de educación elemental o de párvulos en las escuelas públicas y particulares de la ciudad de Oaxaca o de los diferentes distritos del estado.¹⁰⁹ Estas mujeres, de manera individual o en conjunto, empezaron a crear nuevas escuelas y a ocupar puestos de dirección, tal como sucedió con las profesoras Natalia R. Pizarro, Irene Palacios e Isaura Almaraz, quienes “concibieron la noble idea de fundar un establecimiento de enseñanza a la altura de la época que respondiera a las necesidades de la juventud cristiana”.¹¹⁰

Sin embargo, aunque las oportunidades de instrucción superior se incrementaron, pues el Estado apoyó a algunas de ellas con becas, la mayoría, y especialmente las que pertenecían a la clase baja citadina, difícilmente terminaba su educación elemental. Además, las que lograban estudiar una carrera, lo hacían dentro de opciones limitadas o segregadas genéricamente y, en comparación con los hombres, su número siempre fue mucho menor.

Ahora bien, desde 1890 las autoridades plantearon en los congresos de instrucción la necesidad de crear escuelas de adultos y de fomentar la enseñanza de algún oficio con el objetivo de hacer a los educandos más diestros y ayudarles a ganarse la vida. Especialmente se puso mayor atención a la enseñanza de las mujeres “proponiendo que se establecieran clases para ellas a una hora conveniente del día [...] además de las nocturnas que pudieran implantarse”, pero dentro de las actividades que tradicionalmente les eran asignadas.¹¹¹

¹⁰⁸ Martínez Vásquez, Víctor Raúl, *Juárez y la Universidad de Oaxaca*, México, UABJO, 2006, p. 92.

¹⁰⁹ Al respecto Portillo señalaba para 1910 que, “en este plantel obtuvieron educación artística y social varias niñas que son actualmente honorables matronas y muchas señoritas que están prestando sus servicios como directoras de diversas escuelas de los distritos del Estado”. Portillo, 1910, p. 148.

¹¹⁰ Revista *El Centenario. Revista mensual ilustrada*, Oaxaca, agosto 15 de 1910.

¹¹¹ Bazant, Mílada, *Historia de la educación durante el porfiriato*, México, El Colegio de México, 2006, p. 104

En el caso de Oaxaca, se intentó establecer una escuela de artes y oficios para niñas desde 1886,¹¹² donde se les enseñaría a las mujeres de las clases “más necesitadas” los oficios de telegrafía, relojería, platería, zapatería, encuadernación y corte y confección, con el fin de facilitarles “una manera cómoda de subsistir y abrirles nuevas fuentes de trabajo”.

Al respecto, el gobernador del estado señalaría:

Que en atención al positivo beneficio que recibirá la mujer de nuestra sociedad, especialmente la que pertenece a la clase proletaria, con la adquisición de un arte u oficio que, *adecuado a sus fuerzas y facultades* le proporcione un salario menos escaso que el que percibe actualmente por los oficios o trabajos que desempeña [y] en consideración a que no todos los padres de familia están en la posibilidad de sostener a sus hijas para que estas reciban su instrucción en la academia de niñas y de amigas de la capital hasta concluir la carrera del profesorado, única que por ahora les facilita una manera medianamente cómoda de subsistir [...] he tenido a bien expedir el siguiente decreto.¹¹³

La Escuela de Artes y Oficios de Oaxaca se propuso como una alternativa de educación “complementaria” para aquellas mujeres de los estratos más bajos de la sociedad -especialmente para las trabajadoras y las hijas de los artesanos- sin embargo, por algún motivo, esta escuela no llegó a funcionar. Aún así, desde el 15 de septiembre de 1894 -ochos años después de que se propusiera el establecimiento de la escuela de artes y oficios- fue inaugurada una escuela nocturna para mujeres en la ciudad.¹¹⁴ Ésta, a diferencia de la primera, llegó a impartir educación “suplementaria”, es decir, elemental, con una duración de cuatro años, durante los cuales las mujeres de “las clases más desvalidas de la sociedad” recibían las materias que no habían cursado durante la edad escolar.

Las oportunidades de instrucción superior o complementaria para las mujeres de las clases más bajas fueron en realidad mínimas. Y asimismo, en el caso de las mujeres de las clases media y alta, aunque tuvieron mejores oportunidades para educarse fueron muy pocas las que llegaron al Instituto de Ciencias y Artes. No tuvieron las mismas opciones para elegir carreras que los varones. Y el tipo de enseñanza que recibieron estuvo

¹¹² En la de la ciudad de México esta escuela comenzó a funcionar desde 1871 con gran éxito en la enseñanza nuevos oficios, tales como la fotografía. Para mayor información sobre la misma Véase Trujillo Bolio, Mario, “El entramado de la cultura obrera entre los trabajadores urbanos (1864-1880)” en Guadarrama Olivera, Rocío, *Cultura y trabajo en México. Estereotipos, prácticas y representaciones*, México, UAM-Iztapalapa/Fundación Friedrich Ebert, 1998, p. 67.

¹¹³ *Ley de exámenes y títulos profesionales expedida por el ejecutivo del estado*, Oaxaca, Imprenta del Estado dirigida por Ignacio Candian, 1885.

¹¹⁴ AGPEO, Instrucción pública, Instrucción de los distritos, Centro, Oaxaca, 1894. “Inauguración de la escuela nocturna de mujeres “Carmen Romero Rubio de Díaz” verificada el 15 de Septiembre de 1894.

dirigida a reforzar actividades tradicionalmente consideradas femeninas. En otras palabras, la educación impartida estuvo encaminada a mejorar su labor como esposas y madres. De esta manera, aunque se les dio cabida dentro de espacios anteriormente sólo ocupados por los hombres, la persistencia de las labores “propias del bello sexo” nos habla de un reforzamiento de las “características excluyentes y oposicionales” o de diferencias de género.

En 1891, por ejemplo, el gobernador del estado de Oaxaca Agustín Canseco, señalaría con respecto a la introducción de las primeras mujeres en el Instituto de Ciencias y Artes:

Considerando que mejorar la condición de la mujer es coadyuvar al mejoramiento de la condición de la familia y de la sociedad: que proporcionándole los medios de elevarse a la posición social á la que la llaman la naturaleza y la filosofía, y estimulando sus aptitudes para las ciencias, cumplirá mejor su augusta misión en el hogar y en la sociedad civil, y podrá ocuparse de un trabajo más lucrativo con cuyos productos satisfaga las necesidades de la vida; sin perjuicio de la libertad que las leyes conceden á la mujer para cursar las clases preparatorias y profesionales en el Instituto de Ciencias y Artes del Estado[...]¹¹⁵

De esta manera, la educación dirigida hacia las mujeres se concebía, primero, como un elemento complementario a sus labores dentro del hogar y, después, como una oportunidad para conseguir un mejor medio de vida, aspecto que también caracterizó la imagen dominante que sobre las mismas se manifestó en otros medios, como la prensa de la época.

Entre los deseos y la realidad.

Zaira Jiménez ha señalado analizando la educación superior pública de las mujeres en la ciudad de Oaxaca, que el hecho de que éstas accedieran a ese tipo de enseñanza no fue un suceso aislado, sino parte de un complejo proceso de modernización del Estado liberal.¹¹⁶ También como parte de ese proceso se exigió a las mujeres el cumplimiento de un papel específico dentro de la sociedad, que el Estado configuró y usó con el objetivo de llevar a cabo el proyecto que se había planteado, y que expresó a través de deberes que la mujer tenía que cumplir para con la familia, la patria y la sociedad. En toda familia completa,

¹¹⁵ *Memoria de 1891*. Las cursivas son mías.

¹¹⁶ Jiménez, 2008, p. 3.

señalaba un artículo publicado en *El Municipal* en 1876, “hay dos individuos, cada uno de los cuales tiene su misión particular y especial que cumplir”:

El padre, que es el jefe y el señor, está vinculado a la par de otros deberes no menos sagrados que atendibles, el cuidado de la subsistencia, el poder y la autoridad; debiendo correr a su cargo la instrucción de sus hijos. A la mujer, *destinada por su debilidad y por la timidez natural de su sexo a una vida más sedentaria le pertenece el arreglo interior de la casa, la compra de provisiones, la preparación de los alimentos, el cuidado de los animales, la duración y limpieza de los muebles, la vigilancia de la servidumbre y la primera educación de sus hijos.*¹¹⁷

Diversas historiadoras han señalado que durante la segunda mitad del siglo XIX se entronizó el ideal “moderno” de “ser mujer” con normas y funciones claramente diferenciadas de aquellas asignadas a los hombres, a través de revistas, en la enseñanza escolar, en los códigos y en la prensa.¹¹⁸ Estos medios proyectaron las imágenes y los ideales burgueses en torno al deber ser de la mujer urbana o la construcción cultural de la diferencia sexual, pero también dieron cuenta de las nuevas ideas sobre un tenue igualitarismo entre los sexos.

Con respecto a lo primero, Carmen Ramos ha señalado para el caso de la ciudad de México, que el ideal femenino del porfiriato concibió a la mujer como parte integrante de la familia.¹¹⁹ Ella era la responsable de la estabilidad familiar y por lo tanto del orden social dentro de este núcleo, que a su vez sería reflejado en el orden general de la sociedad. De acuerdo con esta concepción, ellas tendrían que cumplir con dos tareas básicas para el correcto funcionamiento del proyecto social: las obligaciones de esposa en el hogar y la atención y cuidado de los hijos. De esta manera, la maternidad fue exaltada y se trató de consolidar la idea de que todas las mujeres, independientemente de su clase social, tenían como función “natural” la reproducción, además de aparecer como las responsables directas de la formación de los futuros ciudadanos.

En el caso de Oaxaca, este discurso sobre la mujer educadora fue repetido una y otra vez en múltiples notas de periódicos locales.¹²⁰ Hacia 1887, por ejemplo, un articulista

¹¹⁷ *El Municipal*, 26 de agosto de 1876. Las cursivas son mías.

¹¹⁸ En el caso de la ciudad de México existen diversos estudios. Un par de ellos son: Torres Septién, Valentina. “Un ideal femenino: los manuales de urbanidad: 1850-1900” en Cano y Valenzuela, 2001. p. 97-127; Pérez-Rayón Elizundia, Nora, *México 1900. Percepciones y valores en la prensa capitalina*, México, UAM, 2001. p. 155-181.

¹¹⁹ Carmen Ramos Escandón, señala que en cuanto miembro de la familia, “la mujer se conceptualiza, con relación a otros miembros de esa unidad. Así, las mujeres encuentran predeterminada su posición y papel en el cuerpo social, y dentro de éste, en la familia”. Véase, “Mujeres positivas: los retos de la modernidad” en Agostoni y Speckman, 2001, p. 295.

¹²⁰ Se consultaron diversos periódicos oaxaqueños que circularon en la ciudad durante el porfiriato. En la mayoría de ellos aparece por lo menos una nota, poema, consejo o artículo relacionado con las mujeres, sin

de *El Eco de Oaxaca* se preguntaba ¿cuál es la misión de la mujer? y ¿cuál es la misión de una madre?, a fin de destacar el importante papel que tenían las madres en la formación de los hijos durante su más temprana etapa. “Se puede afirmar sin temor”, señalaba el autor, “que la dicha o la desgracia, las luces o la ignorancia, la civilización o la barbarie, que uno encuentra en el mundo dependen en gran parte del poder ejercido por la mujer en el hogar doméstico”.¹²¹ De esta manera, justificaba su papel pedagógico y resaltaba lo que se consideraba la principal aportación de las mujeres a la sociedad: la formación de ciudadanos responsables, trabajadores y educados.

Ellas serían las encargadas de educarlos adecuadamente y transmitirles los valores sociales y morales elementales para el progreso de la nación dentro del hogar.¹²² De ahí que muchos ideólogos e intelectuales concibieran, aceptaran y motivaran su instrucción, pero fundamentalmente para la enseñanza de otros: hijos, hijas y servidumbre,¹²³ a quienes tenía la obligación de mostrar, a través de su ejemplo, el amor a la patria, la honradez, la bondad, la humildad y el pudor. Al respecto, otro artículo publicado en el periódico *Redemptio* anotaba:

Influyendo la madre mucho más que el padre sobre las acciones y la conducta del niño, el buen ejemplo de la madre en el hogar es de mucha mayor importancia. Es fácil comprender porque debe ser esto así. *El hogar es el dominio de la mujer, su reino, donde ejerce un predominio completo.* Su poder sobre los pequeños súbditos sobre los que reina allí es absoluto. A ella es a quien se dirigen para todo. Ella es *el ejemplo y el modelo* que en su casa tienen a la vista a quien observar e *imitar* sin tener conciencia de ello.¹²⁴

La mujer tenía el deber fundamental de servir como guardiana de los hijos, de ahí que fuera considerada el “ángel del hogar”.¹²⁵ En esta concepción, el espacio propicio para desarrollar sus cualidades de “ángel” y cumplir con su misión social, fue el núcleo familiar en el espacio privado. El trabajo del hogar fue reconocido como “propio” de las mujeres y se elaboraron múltiples consejos para mantenerlo, como se aprecia en el mismo artículo,

embargo, por su cantidad, sólo se tomaron en cuenta -para la elaboración del presente apartado- aquellos más amplios (artículos completos) o representativos (por ejemplo, aquellos elaborados por mujeres) En total, se revisaron 120 periódicos, la mayoría de las cuales tuvieron una vida efímera.

¹²¹ “A Irene” en *El Eco de Oaxaca, Órgano del club central “Benito Juárez”*. Periódico independiente de política, variedades y anuncios, Dirigido por el Lic. José C. Pardo, Oaxaca, diciembre 1 de 1887.

¹²² Carner, 2006, p. 104.

¹²³ Pérez-Rayón, 2001, p. 165-168.

¹²⁴ “La civilización depende de las buenas madres”. *Redemptio, Quincenal de ciencias, literatura y variedades*. Dirigido por V. E Matus, Oaxaca, 5 de noviembre de 1905. Las cursivas son mías.

¹²⁵ French, William E, “Prostitutes and guardian angels: women, work and the family in Porfirian Mexico” en *Hispanic American Historical Review*, no. 4, 1992, p. 529-554.

donde se señalaba: “La más humilde morada donde preside una mujer virtuosa, económica, alegre y aseada puede hacerse un asilo de bienestar de virtud y de felicidad”.

Conjuntamente, reforzando esta imagen, surgieron también en la prensa oaxaqueña comentarios sobre los vicios y las “malas mujeres”. En el periódico *El Estudio*, por ejemplo, un articulista oaxaqueño llamaba la atención de las mujeres de la clase alta,¹²⁶ sobre el desenfrenado “amor al lujo” que las caracterizaba, haciéndolas perder la superioridad moral de la que estaban investidas por la vanidad y la superficialidad:

La mujer no vive hoy por el corazón, vive por el cerebro: casi todas anhelan ese ruido que se llama *celebridad*; nuestras madres cifraban su gloria en el silencio en el que se dejaba su nombre y el elogio que más deseaban era que no se hablase de ellas ni bien, ni mal. Hoy las mujeres quieren ser citadas por su belleza o su elegancia [...] ¿Y quien paga? El marido sin duda, a menos que le sea imposible soportar ese lujo.¹²⁷

De acuerdo con este artículo, las malas mujeres eran aquellas que por su presunción afectaban la economía y la paz del hogar, pero también aquellas que intentaban destacar dentro de ámbito público. En otro artículo del mismo periódico se criticaba la aspiración que tenían ciertas mujeres –específicamente, hace referencia a aquellas que empezaron a publicar en periódicos locales e incluso a dirigirlos- de sobresalir dentro del mundo de la escritura, al mismo tiempo que se les incitaba a utilizar “la pluma” no para enaltecerse o para buscar la “ambición” personal, sino como un “consuelo para moralizar su existencia” y “hacer su vida más abnegada”.¹²⁸

La trasgresión o el desbordamiento de la conducta asignada dentro del ideal femenino fueron entonces duramente reprobadas: “No hay nada más terrible que la mujer de malos sentimientos”, señalaba otro periodista oaxaqueño, al explicar desde una perspectiva androcéntrica cómo la maldad de la mujer traía como consecuencia la maldad del hombre y cómo la bondad acarrearía, por el contrario, la “delicia y la paz de la casa”. El mismo autor abundaba: “La mujer amante es corona de dicha y de gloria para su esposo, la que lo deshonra le da una vida de tormentos. La mujer prudente edifica su casa; la insensata la destruye”.¹²⁹

¹²⁶ La mayoría de los artículos consultados hablan de las mujeres en general sin establecer diferencias de clase, sin embargo, es un hecho que el público al cual estaban esencialmente dirigidos pertenecía a la clase media y alta.

¹²⁷ *El Estudio, Periódico literario y de variedades*, Dirigido por Carlos Montiel, Oaxaca, Julio 24 de 1887.

¹²⁸ *Ibidem*, 16 de octubre de 1887.

¹²⁹ *Ibidem*, 18 de diciembre de 1887.

Ciertamente aquellas que publicaban en el periódico o que tenían posibilidades de vivir una vida de lujos eran muy pocas. Por otro lado, aunque resulta difícil medir el impacto que tuvieron estas notas, es un hecho que el índice de analfabetismo era muy alto: sólo el 8.7 % de la población sabía leer y escribir y de este porcentaje las mujeres ocupaban una tercera parte. La presencia de un público lector -conformado o ideal- apenas puede percibirse en algunas notas, aunque, como señala Adelaida Gaspar, “la oralidad fue una forma constitutiva de la comunicación desde antes de la colonización”.¹³⁰ En todo caso, lo que demuestran tales artículos es la conformación de una serie de imágenes e ideales específicos, que partieron de los deseos y prejuicios de un grupo masculino dominante, en torno al comportamiento o al deber ser de las mujeres de clase alta oaxaqueñas, que fueron las que mejor ejemplificaron los roles asignados. De esta manera, fue en la familia burguesa de la ciudad de Oaxaca, “donde los roles masculino y femenino se solidificaron y estereotiparon con mayor vigor”,¹³¹ aunque intentaron difundirse e imponerse a todas las clases sociales.

Junto a ese tipo de discurso en torno al *deber ser* de la mujer, empezaron a aparecer sin embargo, otro conjunto de notas en la prensa oaxaqueña sobre la emancipación de las mujeres a través de la educación y sobre la utilización de su inteligencia para su propio desarrollo personal que conformaron otra imagen y otro discurso, no necesariamente opuestos al primero.

Este discurso surgió fundamentalmente de las opiniones aportadas por algunas mujeres oaxaqueñas -generalmente egresadas de la Academia de Niñas y después de la Normal de Profesoras- que empezaron a publicar sus opiniones y críticas en dos de los primeros diarios femeninos dirigidos específicamente a las mujeres que existieron en Oaxaca en el último tercio del siglo XIX:¹³² *La Voz de la Mujer* (1887) y *El Destino* (1895) En ellos comenzó a destacar una “nueva” actitud frente a la educación femenina relacionada con el cuestionamiento de la capacidad intelectual de ambos géneros. En su primera página, las redactoras de *La Voz de la Mujer* señalarían:

¹³⁰ Gaspar González, Aleyda, “Un acercamiento a la prensa femenina oaxaqueña y a sus lectoras en el siglo XIX” en *Acervos. Boletín de los Archivos y Bibliotecas de Oaxaca*, vol. 8, otoño de 2006-primavera de 2007, p. 54.

¹³¹ Ramos Escandón, Carmen, “Señoritas porfirianas: mujer e ideología en el México progresista, 1880-1910” en *Presencia y transparencia de la mujer en la historia de México*, México, El Colegio de México, 2006, p. 152.

¹³² Según señala Aleyda Gaspar, la primera publicación oaxaqueña dirigida específicamente a las mujeres fue *Lenguaje de aves y frutas. Nuevo obsequio a las señoritas* de 1866, la cual sin embargo, fue elaborada por varones. En ella aparecieron pensamientos, consejos y adivinanzas que denotaban el afán de la época por imponer una serie de ideales. *Ibidem*, p. 55.

¿Será que el impulso civilizador de la época nos anima con irresistible fuerza a comenzar una obra que las mujeres inteligentes e instruidas de esta heroica ciudad acaso sigan para bien de nuestro sexo y gloria de las letras oaxaqueñas? ¿Seremos nosotras las primeras en contribuir con nuestro pequeño óbolo literario a la instrucción y moralización de la mujer de la clase pobre de nuestra sociedad? No lo sabemos, sólo sabemos que *no es únicamente el hombre quien puede penetrar en los secretos de la ciencia, ni a él sólo se ha dado difundir entre las masas ignorantes los conocimientos que adquiere con el estudio.*¹³³

En el mismo sentido, las redactoras del periódico *El Destino*, reforzaron casi una década después dicha postura al destacar que la mujer mexicana también estaba dotada de “basta” y “clara” inteligencia y que, por lo tanto, era necesario no sólo impartirle “toda la instrucción necesaria para su mejor ilustración”, sino también “estimularla *haciéndola igual al hombre* en cuanto a los títulos por medio del saber” se refiere. Asimismo, exigían que se les ocupara en las labores “que por su sexo le fuere fácil desempeñar” y que no se les limitara únicamente al “oscuro”, “monótono” y “aprisionado” porvenir que les esperaba por medio del matrimonio, ya que eso significaba para ellas “rebajar al sexo y olvidar la alta misión a que está destinada la mujer”.¹³⁴

Para estas redactoras, que pertenecían a un grupo urbano ilustrado de clase media y alta, tal misión se centraba en lograr la instrucción de otras mujeres, y en el caso de *La Voz de la Mujer*, de aquellas pertenecientes a la clase más pobre,¹³⁵ pero está claro que sin subvertir sus roles tradicionales. Lo interesante de este discurso es que dentro del mismo se empezaron a esgrimir argumentos para justificar su incursión en otros ámbitos más allá del doméstico y se empezó a hablar de igualdad intelectual, algo que para esas fechas estaba causando una “revolución cultural” en la ciudad de México.¹³⁶

Precisamente haciendo referencia a esta revolución, Lucrecia Infante señaló que en la compleja interacción de ideas que intervinieron en la construcción del discurso sobre las mujeres por parte de estas redactoras, se presentaron aspectos muy innovadores, así como

¹³³ *La Voz de la Mujer*. Periódico dedicado a la instrucción de la mujer de la clase pobre de nuestra sociedad, Redactado por Rafaela S. Sumano y Leonor Zanabria y administrado por la Srita. Natalia Pizarro, 15 de septiembre de 1887. Las cursivas son mías.

¹³⁴ *El Destino*, Oaxaca, 6 de octubre de 1895. Las cursivas son mías.

¹³⁵ Incluso se redactaron artículos dentro de este periódico invitando a las compañeras de estudio de la Academia de Niñas, a las profesoras de instrucción primaria del Estado, “y a todas aquellas señoritas que se interesen por el bien de la mujer de la clase pobre de nuestra sociedad”. *La voz de la mujer*, 15 de septiembre de 1887.

¹³⁶ En diversos diarios se estaban planteando las mismas opiniones y críticas, uno de éstos fue *Las Violetas del Anahuac* de la ciudad de México, que apareció en el mismo año que *La Voz de la Mujer*, aunque a diferencia de este último su vida se prolongó por más tiempo. Véase Infante Vargas, Lucrecia “Igualdad intelectual y género en *Violetas del Anahuac*. Periódico literario redactado por señoras, 1887-1889” en Cano y Valenzuela, 2001, p. 129-156.

otros de carácter ortodoxo y conservador.¹³⁷ De esta manera se explica cómo al mismo tiempo que cuestionaban la capacidad intelectual de los sexos, aceptaban su papel de esposas y madres. Esto puede apreciarse también en el caso de la prensa femenina oaxaqueña en donde son evidentes los cambios, así como las contradicciones características de la época.

Las redactoras de *El Destino*, por ejemplo, declararon, luego de su crítica al matrimonio que, “No por lo que antes hemos expuesto se nos crea que somos refractarias del matrimonio, no, pues no se nos olvida que ése es el destino de una mujer”. Asimismo en *La Voz de la Mujer*, aparecieron notas defendiendo los roles tradicionales, al lado de las críticas al androcentrismo educativo; otras más cuestionaron las vanidades, el lujo y la blasfemia femeninas y, finalmente, unas más ensalzaron los valores heredados de la religión católica.¹³⁸ Así, aunque se empezó a notar un cambio en el discurso sobre la situación intelectual de las mujeres y una nueva actitud con respecto a su educación, persistieron también las ideas, imágenes y concepciones tradicionales, reforzándose mutuamente para conformar un discurso que sin embargo, estaba lejos de la realidad de la mayoría de las mujeres que habitaban la ciudad de Oaxaca durante el porfiriato.

Como ha señalado Steve Stern, “el código idealizado no era enteramente realista para cierto tipo de mujeres, quienes podían desviarse más de algunos de sus preceptos que las clases privilegiadas”.¹³⁹ Al respecto, Kathryn Sloan ha señalado que era común que entre las clases populares de la ciudad de Oaxaca emplearan estrategias como el rapto o la unión libre para emparejarse, por lo cual eran muy pocas las mujeres que se casaban.¹⁴⁰ Por otro lado, la cantidad de expedientes judiciales por pleitos o riñas conyugales evidencia que tan sólo algunas llegaban a conformar una familia nuclear y a tener un “hogar” sólido y duradero.¹⁴¹ La reproducción fuera del matrimonio parece haber sido común ya que dicha institución estaba poco difundida entre la mayoría de la población y fuera del alcance de los grupos populares y -en ocasiones- de las capas medias, los cuales

¹³⁷ *Ibidem*, p.146.

¹³⁸ *La Voz de la Mujer*, 9 octubre, 20 de noviembre y 25 de diciembre de 1887.

¹³⁹ Stern, Steve, *La historia secreta del género. Mujeres, hombres y poder en México en las postrimerías del período colonial*, México, Fondo de Cultura Económica, 1999. p. 39.

¹⁴⁰ Sloan A. Kathryn, “Disobedient daughters and the liberal state: Generational conflicts over marriage choice in working class families in nineteenth-century Oaxaca, Mexico” en *The Americas*, number 63, no. 4, april 2007, p. 615-648.

¹⁴¹ En el ramo justicia del archivo del ayuntamiento se encuentran un sinfín de expedientes de este tipo.

no disponían de los recursos suficientes para solventarlo.¹⁴² Asimismo, -como se afirmó en el apartado anterior- fueron pocas las que llegaron a instruirse o a pasar más allá de la educación elemental, pese a los deseos manifiestos por las redactoras de algunos periódicos. Y finalmente, era un hecho que muchas de ellas traspasaron cotidianamente el espacio privado para trabajar fuera del hogar. De hecho, si algo caracterizó a las mujeres de las clases populares fue su capacidad para responder a sus condiciones materiales a través de su empleo en diversas ocupaciones y oficios. La imagen blanca, idílica del ángel del hogar, señala Fernanda Núñez en su estudio sobre la prostitución en México, “aunque infinitamente repetida, no logra tapar las miles de imágenes negras de las mujeres trabajadoras”.¹⁴³

Las contradicciones entre los deseos de las elites y las condiciones materiales de muchas de ellas fueron entonces evidentes y ello llevó a configurar un discurso particular sobre las trabajadoras en el que “se expresaba desdén por sus costumbres” y se elucubraba sobre su vida familiar, a la vez que se apoyaban sus esfuerzos para mejorar sus condiciones de vida, pero se les condenaba por usar ciertos medios para lograrlo.¹⁴⁴ La trabajadora como construcción discursiva, ha señalado Susie Porter, “encarnaba la evolución y las contradicciones de la industrialización del país”, refiriéndose específicamente a las trabajadoras industriales de la ciudad de México. Habría que preguntarse que pasaba con otro tipo de trabajadoras como las domésticas y sexuales que eran mucho más numerosas y ejercieron no sólo en México, sino también en ciudades más pequeñas como la ciudad de Oaxaca y cuáles fueron algunos de los cambios o continuidades que experimentaron como grupo.

Conclusiones.

Como se trató de mostrar en este capítulo la importancia de la ruta comercial que pasaba por los valles centrales de Oaxaca en el período prehispánico definió la ubicación del espacio en el que posteriormente se fundó la villa de Antequera, así como la utilización de

¹⁴² Ramos, 2006, p. 148.

¹⁴³ Núñez Becerra, María Fernanda, *La prostitución y su represión en la ciudad de México (siglo XIX). Prácticas y representaciones*, España, Gedisa editorial, 2002a, p. 94.

¹⁴⁴ Porter, Susie, *Mujeres y trabajo en la ciudad de México. Condiciones materiales y discursos públicos (1879-1931)*, México, El Colegio de Michoacán, 2008, p. 16.

los recursos humanos y materiales que la nutrieron y la conformaron como el centro urbano más importante del sureste de la Nueva España.

En un proceso dinámico de organización del territorio y de la población existente en él, la villa de Antequera, posteriormente conformada como ciudad de Oaxaca, experimentó un sin fin de cambios y continuidades tanto en su estructura física como en la social. Desde mediados del siglo XVI hasta el porfiriato, la ciudad y su población vivieron una serie de transformaciones urbanísticas, higiénicas, administrativas, etc., que incluyeron la construcción, remodelación y refuncionalización de edificios religiosos y civiles, así como la introducción, ampliación y proyección de diversos tipos de servicios en espacios públicos y privados. Sin embargo, aunque la urbe fue cambiando físicamente, su importancia como sitio de paso y como vínculo con otros centros comerciales se mantuvo a lo largo del tiempo.

En términos sociales, el crecimiento demográfico fue produciendo una diversificación económica y de oficios, que respondieron a las necesidades propias de la ciudad. Durante este largo período los indígenas que originalmente poblaron los valles fueron absorbidos por una cultura india urbana y, posteriormente, la composición en calidades socioraciales que imperó durante el período virreinal dejó de ser utilizada en el XIX, para dar lugar a una nueva reconfiguración de la estructura social. Como se vio en este capítulo, los cambios políticos, educativos, ideológicos, demográficos, etc., de dicho siglo, dieron lugar a la conformación de una nueva elite con viejos cuerpos y a la creación de un grupo formado por sectores medios. La base de la estructura social, conformada por la cultura india urbana, se mantuvo sin muchos cambios y continuó siendo fundamental para el funcionamiento de la ciudad.

Durante el porfiriato la ciudad de Oaxaca vivió transformaciones y continuidades físicas, económicas, sociales y culturales, en las cuales, las mujeres tuvieron un papel importante. Para empezar, operaron cambios y persistencias tanto en las ideas, los ideales y la ideología subyacente de lo que era y debía ser la mujer como en el tipo de educación que debía recibir. Se abrieron escuelas y una nueva actitud se fue consolidando entre determinado grupo, al tiempo que persistieron ideas tradicionales en torno a la vida femenina, centradas en la familia, los hijos y el matrimonio. Reforzándose mutuamente, estas ideas y concepciones conformaron una imagen y un discurso que sin embargo no fue representativo de todas ellas. La realidad de la mayoría de las mujeres en la ciudad de

Oaxaca fue diferente. Gran parte pertenecía a la clase baja, vivían con sus amasios sin casarse y trabajaban. Como se señaló, una de las principales características de este grupo fue su capacidad para responder a sus condiciones materiales a través de diversas labores y oficios, ¿Cuáles fueron estos oficios y labores? Y ¿en qué lugar se ubicaron aquellas que ejercieron como domésticas o prostitutas en la ciudad de Oaxaca?

II

OPCIONES LABORALES Y DE SUPERVIVENCIA DE LAS MUJERES

A finales del siglo XIX, fueron muchas las mujeres que buscaron día con día los recursos para su supervivencia a través de medios que hasta la actualidad siguen sin considerarse como formas de trabajo,¹ por lo cual, es en ese ámbito en donde en un primer momento intento ubicar la presencia de los grupos que me interesa analizar, asumiendo que por lo menos un grupo de ellas encontraron en la prostitución y en el servicio doméstico una opción laboral y/o una forma de supervivencia.² Con ello busco integrar al trabajo historiográfico mexicano los planteamientos realizados en otros países o en otras disciplinas tales como la sociología, la antropología, la demografía y los estudios del género en torno al trabajo femenino.³

En tales disciplinas y estudios las formas no asalariadas que no se ajustan al modelo de trabajador fabril o la producción fuera del mercado, la presencia fundamental de las mujeres en estas formas, así como la integración de la producción y la reproducción, han sido materias de análisis desde hace mucho tiempo. Autoras como Orlandina de

¹ Sarasúa ha llamado la atención sobre este hecho señalando que las categorías tradicionales para definir el trabajo, identificando al trabajador con un lugar (la fábrica, el taller) y un tiempo (que debe ser medido) durante el cual trabaja", han llevado a los historiadores –en este caso españoles- a ignorar "la producción fuera del mercado" o "las formas no asalariadas que no se ajustan al modelo de trabajador fabril", teniendo ello como consecuencia que un número de trabajadores que no es posible calibrar quedan fuera de los registros y "nuestra importancia económica y social de otros tipos de trabajo –a domicilio, familiar, doméstico, etc.- gravemente deformada". Sarasúa, Carmen, *Criados, nodrizas y amos. El servicio doméstico en la formación del mercado madrileño, 1758-1868*, Madrid, Siglo XXI, 1994, p. 4.

² La caracterización de diversas actividades femeninas, y particularmente del servicio doméstico, como formas no laborales, fue superada desde hace mucho por la investigación feminista, la cual develó y ratificó la importancia de las mismas en la reproducción social. En el caso de la disciplina histórica esta perspectiva no ha sido suficientemente desarrollada, y más aun, en el caso de México. Trabajos como los de Barbosa (2008), Porter (2010) y Sosenski (2010) que se han centrado en el mundo del trabajo –callejero, infantil o femenino- en la ciudad de México han reconocido la existencia del servicio doméstico y de la prostitución como dos actividades o labores más dentro del amplio mundo de trabajo, pero ninguno se ha adentrado en su estudio. Desde 1988 Silvia Arrom realizaría también algunos aportes para el caso del servicio doméstico, y posteriormente, Fernanda Núñez (2002a) y Katherine Bliss (2003) para el caso de la prostitución. El mayor desarrollo de esta perspectiva en el caso del servicio doméstico se ha dado desde la antropología con los estudios de Mary Goldsmith (1989, 1990)

³ En Europa y Estados Unidos, por ejemplo, algunos estudios han integrado las características de estos grupos como parte del mundo laboral femenino. Véase Scott W. Joan. "La mujer trabajadora en el siglo XIX" en Duby, George y Perrot, Michelle (dir.), *Historia de las mujeres*, vol. 4 El Siglo XIX, Trad. Marco Aurelio Galmarini, España, Taurus, 2001, p. 427-461; de la misma autora y Louise A., Tilly, "El trabajo de la mujer y la familia en Europa durante el siglo XIX" en Nash, Mary (ed.), *Presencia y protagonismo*, Barcelona, Ediciones del Serbal, 1984, p. 53-90; Nash, Mary, *Mujer familia y trabajo en España, 1875-1936*, Barcelona, Anthropos, 1983.

Oliveira, Elizabeth Jelin, Brígida García, Marina Ariza, entre otras, han condensado el mundo del trabajo femenino y la familia mostrando cómo las fronteras entre diversas modalidades (trabajo para el autoconsumo, trabajo familiar remunerado o no, trabajo a domicilio, trabajo fuera de casa, trabajo por cuenta propia o no asalariado, trabajo asalariado, etc.) son borrosas en el análisis del trabajo de las mujeres y cómo sus actividades –en mayor grado que los hombres– están vinculadas con su estado civil, el número de hijos, la posición que ocupan dentro de la familia, etc., de tal suerte que su participación en la producción no está sólo o únicamente determinada por las condiciones del mercado.⁴

Estos planteamientos resultan fundamentales frente a la dificultad para analizar actividades como la prostitución y el servicio doméstico con las categorías tradicionales del trabajo. En el caso de la prostitución, la coerción, la escasa organización, las ideas sobre la conducta moral, su carácter esporádico o temporal, entre otros factores, han llevado a definirla más como un sistema de explotación o “esclavitud”, como un “vicio”, una forma de “degeneración”, etc., pero difícilmente como una opción laboral o una “estrategia de supervivencia”. Por su parte, en el caso del servicio doméstico, aunque ha recibido mayor atención en su forma asalariada, se ha dejado de lado aquella con un carácter más esporádico, no remunerado o remunerado en especie y extremadamente diverso.

Sin duda la prostitución resulta difícil de analizar desde la perspectiva del trabajo, pero atender únicamente a su definición como actividad marginada obscurece parte de la realidad de muchas mujeres que la eligieron considerando sus ventajas e inconvenientes “dentro de una racionalidad económica de optimización de los recursos”.⁵ Y de la misma manera no considerar la existencia de una forma no remunerada de servicio doméstico, por horas a domicilio o temporal, así como su carácter sumamente diverso, equivale a simplificar su complejidad.

⁴ Algunos estudios de estas autoras son: De Oliveira, Orlandina (coord.), *Trabajo, poder y sexualidad*, México, El Colegio de México, 1989; Ariza, Marina y Orlandina de Oliveira, “Cambios y continuidades en el trabajo, la familia y la condición de las mujeres” en Urrutia, Elena (coord.), *Estudios sobre las mujeres y las relaciones de género en México: aportes desde diversas disciplinas*, México, El Colegio de México, 2005, p. 43-86; Jelin, Elizabeth, “La bahiana en la fuerza de trabajo: actividad doméstica, producción simple y trabajo asalariado en Salvador, Brasil” en *Demografía y economía*, vol. 8, no. 3, 1974, p. 307-321; y de la misma autora, “Migration and labor force participation of Latin American women: The domestic servants in the cities”, *Signs*, vol. 3, no. 1, 1977, p. 129-141; García, Brígida, “reestructuración económica y feminización del mercado de trabajo”, en *Papeles de población*, nueva época, año 7, no. 27, 2001, p. 45-61; y de la misma autora “Los problemas laborales en México a principios del siglo XXI”, *Ibidem*, año 5, no. 21, 1999, p. 9-19.

⁵ Juliano, Dolores, *La prostitución: el espejo oscuro*, Barcelona, Icaria-Institut Català D’Antropologia, 2002, p. 18.

Este capítulo tiene como propósito examinar la forma en la que el servicio doméstico y la prostitución se conformaron como opciones laborales y de supervivencia, por lo menos para un grupo de mujeres, a finales del siglo XIX y principios del siglo XX en la ciudad de Oaxaca. Pero, puesto que no es posible tener una idea de dicho proceso si no se tiene un panorama general del mundo laboral femenino, parto en un primer apartado de una revisión de las labores y oficios ejercidos por hombres y mujeres a finales del siglo XIX, analizándolos desde una perspectiva de *género*,⁶ esto es, poniendo atención al establecimiento de actividades históricamente construidas como femeninas y masculinas en el mercado laboral oaxaqueño. Posteriormente, en los siguientes apartados me centro en el estudio del servicio doméstico y de la prostitución como opciones laborales y/o de supervivencia de un grupo específico de mujeres. Y finalmente, en el último apartado examino la diversidad interna, así como la movilidad laboral que caracterizó a ambos grupos, y que han sido aspectos poco considerados dentro de los estudios históricos.

Si bien los censos son la principal fuente, el análisis no se agota en el uso de los mismos, pues muchas actividades que eran realizadas por las mujeres no entraban dentro de los criterios utilizados para medir a la población. Como fuentes históricas han sido duramente cuestionados,⁷ sin embargo, es innegable que ofrecen una idea general de la distribución de la población y de sus principales características socioeconómicas, y dan cuenta de aspectos políticos que otorgan autoridad a una visión del orden social. Para la ciudad de Oaxaca, se cuenta con tres censos, el de 1895, el de 1900 y el de 1910. Sin embargo, este último incluye a la ciudad de Oaxaca dentro del distrito del centro -el cual comprendía 46 municipalidades-, por lo cual no resulta adecuado para el presente análisis. Asimismo, se cuenta con una parte del padrón realizado en el año de 1890, el cual es muy ilustrativo en cuanto a características de los pobladores se refiere, sin embargo, sólo abarca el 5º cuartel de la ciudad. En todo caso, los documentos cuantitativos son complementados con información cualitativa proveniente de documentos administrativos, judiciales y publicaciones periódicas.

⁶ Entendiendo el género como la construcción cultural de la diferencia sexual y como “una forma primaria de las relaciones simbólicas de poder”. Scott, Joan, *Género e historia*, México, Fondo de Cultura Económica, 2008, p. 65. Véase también Lamas, Marta, *La construcción cultural de la diferencia sexual*, México, Porrúa/PUEG, 1996; y Scott, Joan, *Género e historia*, México, Fondo de Cultura Económica, 2008.

⁷ Como ha señalado Laura Cházaro, “las regularidades estadísticas” sirvieron para describir y explicar, pero también se erigieron como normas de autoridad para moldear lo medido. Cházaro, Laura, “Imágenes de la población mexicana: descripciones, frecuencias y cálculos estadísticos” en *Relaciones*, no. 88, vol. XXII, otoño 2001, El Colegio de Michoacán, p. 19.

Asimismo cabe advertir que, aunque los censos de 1895 y 1900 permiten tener una idea de los cambios que operaron en el transcurso de cinco años con respecto al trabajo femenino, no se cuenta con documentación suficiente para analizar la dinámica de las ocupaciones en la ciudad de Oaxaca durante todo porfiriato. En oposición, la información proporcionada por los registros de prostitución sí permite tener una idea de dicha evolución en el caso de las prostitutas “inscritas”, pues además estaban aquellas que se dedicaban al ejercicio de la prostitución de manera “clandestina”.

1. Labores y oficios femeninos.

En su artículo sobre las mujeres del campo en la Oaxaca porfiriana, la historiadora norteamericana Francie Chassen señalaba que desde la época precolombina, las mujeres de la élite gozaron de amplias extensiones de tierra. Estas extensiones dieron poder y prestigio a las llamadas “cacicas” y posteriormente a las hacendadas y terratenientes, las cuales llegaron también a poseer propiedades en la ciudad.⁸

En el porfiriato muchas mujeres de la clase alta tuvieron casas en la capital del estado. De las 1,942 existentes en 1909, 463, esto es el 23.84 por ciento eran propiedad de mujeres, casi un cuarto de la ciudad.⁹ De manera particular algunas de ellas, como Luz Gil de Ugalde, María Cruz o Rafaela Jiménez llegaron a poseer hasta 8 propiedades cada una; y otras menos acaudaladas como Soledad Banchetti, Elena Flores o Soledad R. de Rendón, entre 5 y 6. Muchas de estas mujeres seguramente habían heredado o establecido relaciones matrimoniales con empresarios, comerciantes y terratenientes del estado, o eran hijas y viudas de comerciantes y propietarios que habían amasado grandes fortunas en el estado desde tiempo inmemorial, por lo cual gozaban de riqueza y poder.¹⁰

⁸ Desde esta perspectiva, dicha autora trató de demostrar, en oposición a las cifras arrojadas por los censos, que las mujeres constituyeron una parte importante de la fuerza laboral agrícola en el México porfiriano. Véase Chassen R., Francie, “Mas baratas que las máquinas: las mujeres y la agricultura en Oaxaca”, en Fowler-Salamini, Heather y Mary Key, Vaughan (eds.), *Mujeres del campo mexicano, 1850-1990*, México, El Colegio de Michoacán/ Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2003, p. 77-105.

⁹ Cálculos establecidos a partir de la información proporcionada por Portillo, Andrés, *Oaxaca en el centenario de la Independencia nacional*, Oaxaca, Imprenta del Estado, 1910. Según señala Carlos Lira, de esas 1,942 casas, 704 – el 36.25% – pertenecían a 219 personas que formaban parte de familias de renombre, tales como los Esperón, Valverde, Bonavides y Salinas. El resto “se repartían entre cerca de 1,200 propietarios”. Lira, Carlos, *Arquitectura y sociedad. Oaxaca rumbo a la modernidad*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, 2008, p. 232.

¹⁰ *Ibidem*.

En la Oaxaca porfiriana no fue raro que las mujeres conservaran negocios familiares. De hecho, algunos autores han descubierto cómo una tradición de mujeres empresarias y negociantes –que venía desde el período virreinal- se mantuvo por largo tiempo, aunque su número era menor que el de los hombres.¹¹ Tan sólo para 1900 el censo general de la república, correspondiente al estado de Oaxaca, registraría una cantidad de 282 mujeres dedicadas al comercio, mientras había 768 hombres.¹² Este documento no da cuenta del tipo de negocios que sostuvieron, pero ello se puede saber con el directorio de Oaxaca, elaborado por Adalberto Flores y publicado en el año de 1906. Tal autor llegó a consignar algunas las empresas femeninas y los nombres de sus propietarias, entre las que se encontraban Dolores Varela vda. de Heredia, dueña de una agencia de sellos de goma; Pilar Toro de la Cajiga, de una harinera; Isabel Salinas, dueña junto con sus hermanos de la tienda de calzado “La elegante”; Antonia Sigüenza, Josefa Ortega, Josefa Uriarte, Felipa Muñuzúri y María de Jesús Vargas, dueñas de algunas dulcerías, confiterías y panaderías; Francisca Álvarez, dueña de un expendio de timbres; Josefa Arrazola, Epifania Renero y Petrona Ortiz, dueñas de algunas locerías; las señoritas Rey, dueñas de una sedería; y muchas más, dueñas de tiendas mixtas.¹³

Además, las mujeres de la ciudad de Oaxaca –especialmente las de clase alta- solían ocuparse en el arrendamiento de inmuebles, la beneficencia y la educación.¹⁴ De hecho, el número de maestras en la ciudad de Oaxaca aumentó a finales del siglo XIX y superó por mucho al de las dependientas y empleadas públicas, en parte por la gran aceptación y reconocimiento de las cuales gozó dicha actividad. Para 1900, el censo de la República en la parte correspondiente a la ciudad de Oaxaca registró a 123 profesoras, en oposición a 23 dependientas y 9 empleadas públicas.

La enseñanza sería un campo privilegiado para ellas porque se consideraba que ciertos rasgos de su carácter, como el amor, la bondad y la paciencia, la capacitaban mejor

¹¹ Chassen, 2003. Para el caso de la ciudad de México, véase, Arrom, Silvia Marina, *Las mujeres de la ciudad de México, 1790-1857*, México, Siglo XXI, 1988, p. 213-216.

¹² Peñafiel, Antonio, *Censo General de la República Mexicana verificado el 28 de Octubre de 1900 conforme a las instrucciones de la dirección de Estadística. Estado de Oaxaca*, México, Imprenta de la Secretaría de Fomento, 1906.

¹³ Flores, Adalberto, *Directorio del estado de Oaxaca*, Oaxaca, s.p.i., 1906, p.45-66.

¹⁴ Durante el porfiriato existió en Oaxaca una Junta de Beneficencia de Señoras que se encargaba de diversos actos filantrópicos. A ella perteneció doña Josefa Tejada de Zorrilla, casada con José Zorrilla, uno de los empresarios más acaudalados de Oaxaca durante esa época. Más información en Sánchez, Carlos, “Don José Zorrilla Trápaga (1829-1897). El tenorio oaxaqueño”, en Trujillo Bolio, Mario y José Mario, Contreras Valdez (eds.), *Formación empresarial, fomento industrial y compañías agrícolas en el México del siglo XXI*, México, CIESAS, 2003, p. 84-85.

que al hombre para ejercitar el magisterio, y en ese sentido se les permitió ocupar diversos puestos. Hacia 1906, por ejemplo, el directorio de Oaxaca registraría como vicepresidenta de la junta central de instrucción primaria popular a la señorita Ana María Rodríguez Verdín, la única mujer dentro de la mesa directiva en ese año quien ocupó también el cargo de directora de la escuela normal de profesoras. Esta institución albergó durante el porfiriato a buena parte de las mujeres dedicadas a la educación superior.¹⁵ Asimismo, estaban las directoras, ayudantes, celadoras y profesoras de las cuatro escuelas de niñas; la escuela superior de niñas “Delfina Ortega de Díaz”; la escuela nocturna para niñas “Carmen Romero Rubio de Díaz”; la escuela para mujeres de la Cárcel pública y las escuelas de párvulos “Margarita Maza de Juárez” y Vicente Guerrero.

En comparación con el total de empleados varones registrados dentro de las dependencias administrativas, el número de las maestras es realmente pequeño. Los jefes del ejército, policías, tropa, sacerdotes, profesores y empleados hacían un total de 2,037, ocupando puestos que les estaban vedados a las mujeres como los correspondientes a la policía y al ejército.¹⁶ Pero además, había mujeres dedicadas a la instrucción por cuenta propia –por ejemplo para enseñar piano y canto–, o que recibían en sus hogares a pupilos y pupilas y que se anunciaban en los diarios de la ciudad como la Sra. Martina Castañeda, quien promovía sus servicios en *El Anunciador de Oaxaca* de la siguiente manera: “Martina Castañeda, con habitación en la casa número 82, de la 11ª Av. Hidalgo de esta ciudad, participa a las familias residentes en ésta y en los distritos del estado que recibe pupilos de ambos sexos”.¹⁷ Asimismo, en lo que respecta a las escuelas particulares éstas tenían también una buena cantidad de mujeres dedicadas a la educación.¹⁸

Las únicas “profesionistas” relativamente reconocidas y consideradas en los conteos de población –pues aparecen en el ramo denominado “profesiones- fueron las parteras. El censo general de la república de 1895 registró a 15, mientras que el de 1900 sólo dio cuenta de 13. Seis años después, el directorio de Oaxaca, revelaría la existencia

¹⁵ Tan sólo para 1905 había en la misma una directora, una secretaria, una prefecta de estudios, diez catedráticas, cuatro profesoras y dos celadoras.

¹⁶ Llama la atención que no se haga referencia a empleos de cuello blanco como el de secretaria.

¹⁷ *El Anunciador de Oaxaca*, 5 de septiembre de 1897.

¹⁸ En escuelas tales como la “Sagrada familia”, la “Divina Providencia”, “Triple Unión”, “Nuestra Señora de la Luz”, la escuela de “San Vicente de Paúl”, la escuela “San Luis Gonzaga”, el “Asilo del Divino Pastor”, el “Hospicio de la Vega” y el “Hospicio de Pobres”. *El Anunciador de Oaxaca*, Oaxaca de Juárez, septiembre 5 de 1897; Flores, 1906, p. 27-36.

únicamente de 7 y de sus respectivos domicilios o lugares de trabajo.¹⁹ Su número en comparación con los hombres en otras profesiones es, por supuesto, mínimo. Para 1910 representaban el 8.3 por ciento del total y su presencia en las restantes 10 actividades registradas en el rubro “profesiones” es nula. Las mujeres no aparecen dentro de profesiones como las de abogado, dentista, agente de negocios, farmacéutico, ingeniero, maestro de obras, mecánico, médico, notario o veterinario. Por el contrario, aparecen como pintoras, escritoras, filarmónicas, dependientas, empleadas públicas y particulares.²⁰

Tales actividades –desde las comerciales hasta las artísticas– eran sin embargo ejercidas por un pequeño grupo de mujeres urbanas, que en su conjunto hacía apenas el 3.36 por ciento de la fuerza laboral total en 1895 y el 3.1 en 1900.²¹ Al respecto, Silvia Arrom señaló tratando de explicar –en el caso de la ciudad de México– esta escasa presencia de mujeres en tales actividades, que el trabajo femenino tal como se concebía en la época era considerado como sinónimo de pertenencia a las clases bajas, y no trabajar como un “signo de status” social.²² Un elemento más importante que hay que tomar en cuenta es el de la asignación social o genérica de papeles en la división sexual del trabajo y la segregación o consolidación de actividades “típicamente femeninas”, que llevó a que su presencia fuera más notoria y numerosa en otras actividades consideradas apropiadas para ellas.

Como en la época virreinal, la mayoría de las mujeres trabajadoras de la ciudad de Oaxaca estaban ocupadas en el servicio doméstico y en el sector artesanal, especialmente en la manufactura de cigarros y en la confección de ropa, en donde su presencia era más tradicional.²³ Desde 1834, el viajero alemán Mühlentfordt, había destacado que la fabricación de cigarros era una de las actividades más importantes en la entidad, en la cual había muchas mujeres empleadas, lo mismo que en la costura de blancos, en donde, según

¹⁹ Éstas eran: Petra Chagoya, con domicilio en 3ª de Benito Juárez, número 17; Carmen C. Velázquez, con domicilio en 2ª de M. Bravo, número 9; Luz Riojano, con domicilio en 3ª de Melchor Ocampo, número 15; Francisca Cervantes, con domicilio en 1ª de Porfirio Díaz, número 3; Josefa Mayoral con domicilio en 9ª de Avenida Hidalgo, número 60; Esther Ramírez con domicilio en 2ª de Progreso, número 22; y Elena B. Mercado, con domicilio en la 3ª de Melchor Ocampo, número 17; Flores, 1906, p. 41.

²⁰ *El Estudio. Periódico literario y de variedades*, Oaxaca de Juárez, enero 15 de 1888; *El Obrero*, Oaxaca de Juárez, septiembre 3 de 1881; AHMCO, Carteles.

²¹ Peñafiel, 1906.

²² Arrom, 1988, p. 197.

²³ No sólo en Oaxaca, sino a nivel general. Para mayor información véase, *Ibidem*, p. 203 y Ramos Escandón, Carmen, *Industrialización, género y trabajo femenino en el sector textil mexicano: el obraje, la fábrica y la compañía industrial*, México, CIESAS, 2004.

dicho autor, eran ellas las que se manejaban “con extraordinaria habilidad”.²⁴ Esta concentración de mujeres, sobre todo en la confección, no era un hecho aislado. En términos generales los textiles y el vestido fue uno de los ramos más importantes de la ciudad desde el período virreinal. Al respecto, Manuel Esparza siguiendo a Chance señala que, aparejado a la producción y al negocio de la grana cochinilla estaba en la etapa virreinal “la industria” de los textiles y del vestido, a la cual se dedicaba “más de la cuarta parte de la población económicamente activa”.²⁵ Su importancia no decayó durante el siglo XIX y las mujeres –sobre todo de clase baja- siguieron ocupándose en ella en pequeños talleres o casas.²⁶

El censo de 1895 y posteriormente el de 1900 demuestran esta persistencia al registrar en la parte de “Industrias y Oficios” las cantidades más altas para dichas actividades en relación con las demás. Mientras el censo de 1895 registró una cantidad de 1,225 costureras y 601 cigarreras –el 21.15 por ciento de la fuerza laboral femenina- el de 1900 consignó a 1,971 costureras y 556 cigarreras –el 27.38 por ciento-.²⁷

Como se puede observar, hay una pequeña disminución en el número de cigarreras del 7.4 por ciento en el período que va de 1895 a 1900, sin embargo en su conjunto estas dos actividades demuestran un aumento en relación con la fuerza laboral femenina total para el mismo período, por lo cual se puede decir que pese a esa pequeña variación no dejan de ser dos de las actividades más numerosas en la ciudad de Oaxaca a finales del siglo XIX. Esto se puede percibir mejor en el cuadro de la siguiente página en el cual se muestran las principales actividades femeninas registradas en el ramo “industrias y oficios” de 1895 y 1900.²⁸

²⁴ Tal autor señala la existencia para ese año de unas 900 trabajadoras laborando en la fábrica de puros del gobierno del estado. Mühlentfordt, Eduard, *Ensayo de una descripción fiel de la República de Méjico con especial referencia a su geografía, etnografía y estadística. El Estado de Oaxaca*, México, Codex, 1993 [1834], p. 34-35.

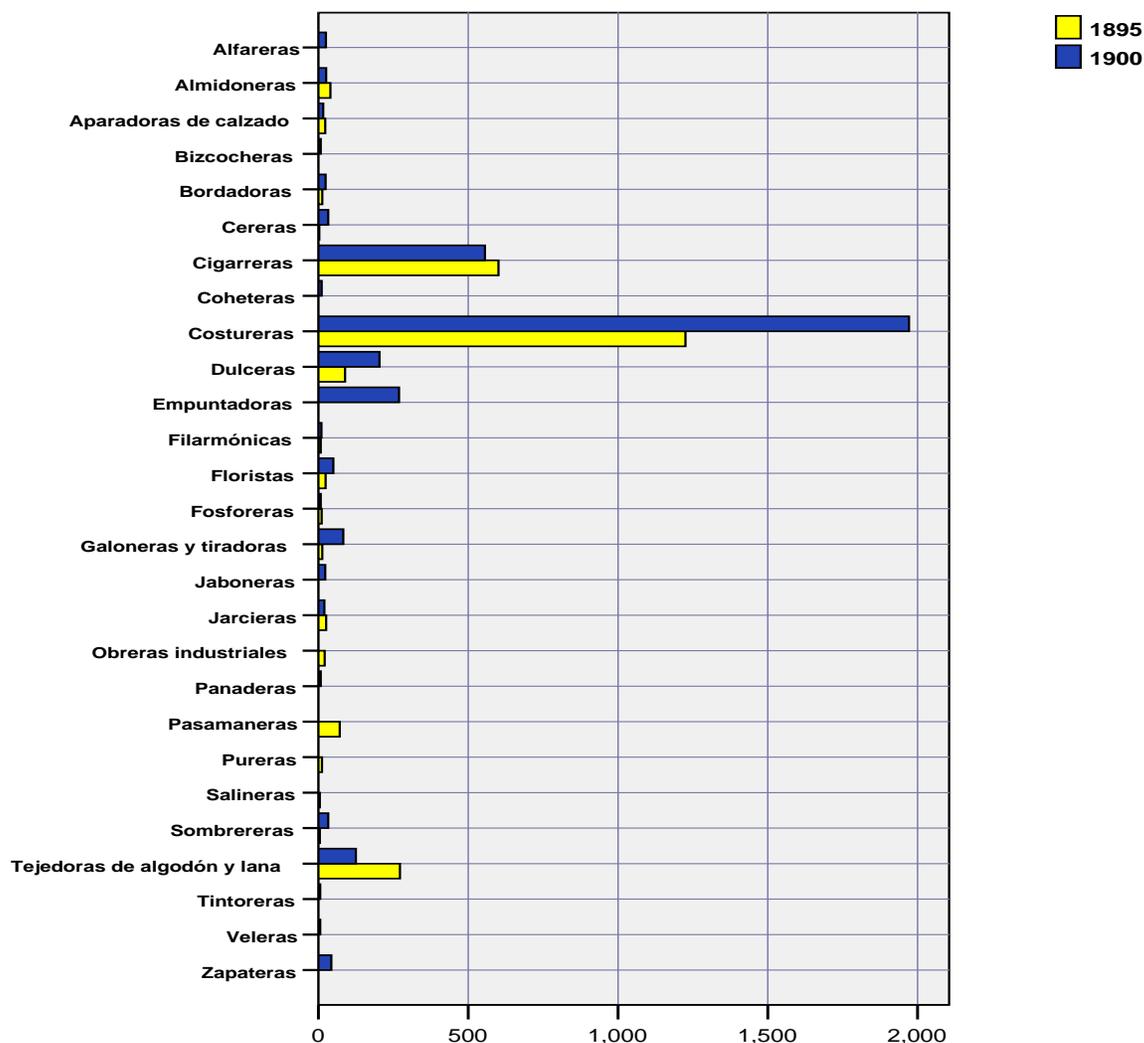
²⁵ Esparza, Manuel. *Padrón general de los habitantes de la Ciudad de Oaxaca, 1842*, Oaxaca, INAH, 1981, p. XIX. Véase también Rabell Romero, Cecilia, *Oaxaca en el siglo XVIII: población, familia y economía*, México, UNAM/Instituto de Investigaciones Sociales, 2008, p. 153-155.

²⁶ Scott señala que, especialmente la industria de la vestimenta es un ejemplo de continuidad con las prácticas del pasado, por ejemplo en la localización y estructura del trabajo de las mujeres que manifiesta poco cambio. Scott, 2002, p. 435.

²⁷ “AHMCO, Secretaría Municipal, 1895, tomo sin número, “Censo de 1895”; Peñafiel, 1906.

²⁸ Específicamente se incluyen aquellas actividades u oficios en los cuales se registro una cantidad igual o mayor a cinco mujeres. En 1895 el 1er Censo General de Población registró un total de 32,437 habitantes y, en 1900, el segundo arrojó un total de 35, 049. De estos, la PEA en 1895 sería de 17,832 y en 1900 de 20,627. Asimismo, en 1895 habría 8,631 mujeres trabajando (sin contar a las “amas de casa”) y 9,201 hombres; mientras en 1900 habría 9,229 mujeres y 11,398 hombres. Véanse anexos 5 y 6.

2. PRINCIPALES ACTIVIDADES REGISTRADAS EN EL RAMO DE “INDUSTRIAS Y OFICIOS” EN LOS CENSOS DE 1895 Y 1900



Fuente: Elaboración propia a partir de la información proporcionada en los censos de 1895 y 1900.

Lo primero que salta a la vista en el mismo es la enorme diferencia entre la cantidad de mujeres dedicadas a la costura o al cigarro y aquellas correspondientes a otras actividades. Sin embargo, si se observa en términos generales se puede encontrar que buena parte de las trabajadoras registradas estaban ocupadas en actividades relacionadas con el ramo textil y del vestido (como las costureras, empuntadoras, tejedoras de algodón y lana, bordadoras, galoneras, sombrereras y zapateras), el ramo del cigarro y el de los alimentos. Esta concentración tiene que ver naturalmente con la importancia que tuvieron

estos sectores en la ciudad,²⁹ pero más importante aún, está relacionada con el hecho de que eran labores consideradas femeninas o acordes a las habilidades y a la constitución física de las mujeres, especialmente las de costurera, empuntadora y cigarrera, que fueron las únicas en las cuales –aparentemente– no se ocupó ningún hombre. Además, eran actividades en las cuales la mano de obra femenina era mucho más barata que la masculina. A este respecto Joan Scott ha señalado hablando de las mujeres europeas de finales del siglo XIX:

Las mujeres se asociaban a la fuerza de trabajo barata, pero no todo trabajo de ese tipo se consideraba adecuado para las mujeres. Si bien se las consideraba apropiadas para el trabajo en las fábricas textiles, de vestimenta, calzado, tabaco, alimentos y cuero, era raro encontrarlas en la minería, la construcción, la manufactura mecánica o los astilleros [...]³⁰

Las trabajadoras calificadas de la ciudad de Oaxaca llegaron a dedicarse a actividades que desempeñaron también los hombres –de hecho, la variedad es grande había jaboneras, fosforeras, cereras, alfareras, galoneras, plateras, tipógrafas, coheteras, bizcoheras, entre muchas más-;³¹ sin embargo, su número en cada una de ellas es realmente pequeño en comparación con el de las cigarreras o las costureras y salvo raras excepciones, también es menor en comparación con el de los hombres (Véase el anexo 2). Además si separamos las actividades en las cuales no se registró a ninguna mujer y las comparamos con aquellas en las cuales no se anotó a ningún hombre, (Anexos 3 y 4) el resultado es significativo pues tanto el censo de 1895 como el de 1900 registran más de cuarenta actividades exclusivamente masculinas, mientras sólo tres o cuatro eran femeninas –por lo menos en lo que respecta a la parte de “industrias y oficios”– y dos de ellas correspondían a los ramos del cigarro y la costura.

Esto podría demostrar entre otras cosas, que muchas mujeres dedicadas a oficios o labores aparentemente “masculinos” no fueron consideradas dentro del censo y por lo tanto hubo una desvaloración de su trabajo, o que como efectivamente muestra el censo, tales actividades eran “exclusivamente” masculinas y por lo tanto cerradas a las mujeres.

²⁹ Hay que recordar que Oaxaca no contó con una “industria” mecanizada como la que se desarrolló en otras entidades, pero sí sostuvo dos “fábricas” de zapatos y tres de puros y cigarrillos entre otras más pequeñas. Gildardo Gómez señala que para 1896 las fábricas de cigarrillos eran “La Nueva Antequera”, “La Ópera” y “La Sorpresa”. Gómez, Gildardo, *La higiene en la ciudad de Oaxaca*, Tesis de Medicina, Oaxaca, Facultad de Medicina de Oaxaca, 1896, p. 45.

³⁰ Scott, 2001, p. 431.

³¹ Lo que muestran los censos es que la diversidad fue creciendo con el paso de los años de tal manera que para 1900 ejercían más de 30 actividades artesanales diferentes. Véase el Anexo 2.

En su estudio sobre los artesanos en la ciudad de México, Sonia Pérez Toledo señala que desde 1799 se empezó a permitir a las mujeres el ejercicio de cualquier oficio “siempre y cuando fuera compatible con su sexo”, pero de la misma manera, destaca que en la práctica este proceso tuvo serias limitaciones porque los artesanos buscaron mantener el control sobre el aprendizaje y sobre la entrada a los oficios.³² En oposición, Silvia Arrom describe cómo para 1811 las oportunidades laborales de las mujeres en la ciudad de México se habían expandido y cómo esto dio lugar a diversos beneficios luego de un largo proceso de “discriminación”.³³

Sin embargo, el hecho de que se hubiera dado una mayor diversificación o expansión de labores entre las mujeres, no implicó necesariamente que los artesanos varones dejaran de controlar su entrada a determinados oficios. La escasa aceptación de mujeres en actividades consideradas masculinas queda evidenciada por su concentración en unas cuantas categorías ocupacionales, pero también por su limitada o nula presencia en las organizaciones de artesanos. Arrom señala que desde 1811 el único gremio “de México” que organizó a las mujeres fue el de las hilanderas pero existía sólo de nombre. Asimismo, señala que en 1805 una mujer de Orizaba, llegó a ser maestra en el gremio de los cereros de la ciudad de México pero la mayoría trabajaba totalmente fuera de la estructura gremial.³⁴

En Oaxaca las mujeres no ocuparon un lugar representativo en dichas asociaciones, aunque encontramos que en 1904 las hermanas Teodora y Eustoquia Aguilar, así como la señorita Carmen González, aparecieron como vocales propietarios en la sesión extraordinaria del 11 de enero para elegir nuevos funcionarios de la Sociedad de Artesanos.³⁵ Éstas eran, sin embargo, mujeres acaudaladas que se encontraban representando a las artesanas y que permanecieron en el puesto apenas un año.

³² Al respecto, la autora señala: “estas disposiciones, a las que más tarde se sumó el decreto de 1813, llevarían a pensar que la mujer podía integrarse con mayor libertad al trabajo artesanal después de esa fecha, pero al parecer no sucedió así”. Pérez Toledo, Sonia, *Los hijos del trabajo. Los artesanos de la ciudad de México, 1780-1853*, México, El Colegio de México, 2005, p. 144.

³³ Arrom, 1988, p. 202.

³⁴ *Ibidem*, p. 202 y 203.

³⁵ AHMCO, Secretaría municipal, 1903, tomo 14, pág. 110. Desde 1883 se les menciona en el listado de los rubros artesanales del acta de elecciones. Aparecen específicamente como “círculo de señoras”, sin embargo son representadas por varones. *Ibidem*, libro 7, pág. 212. Aunque en 1903 ya encontramos a tres mujeres como vocales propietarias, al año siguiente sólo quedaba la señora Eustaquia Aguilar como vocal suplente. Véase, *Ibidem*, 1904, tomo 10.

En suma, aunque a principios del siglo XX empieza a darse una mayor participación de las mujeres oaxaqueñas en espacios normalmente reservados a los hombres y aunque ya ejercen una gran variedad de oficios, su número dentro de los mismos siempre es reducido en comparación con el de los hombres, además de que se mantiene constante una concentración de las actividades que realizan en determinados sectores considerados “femeninos”.

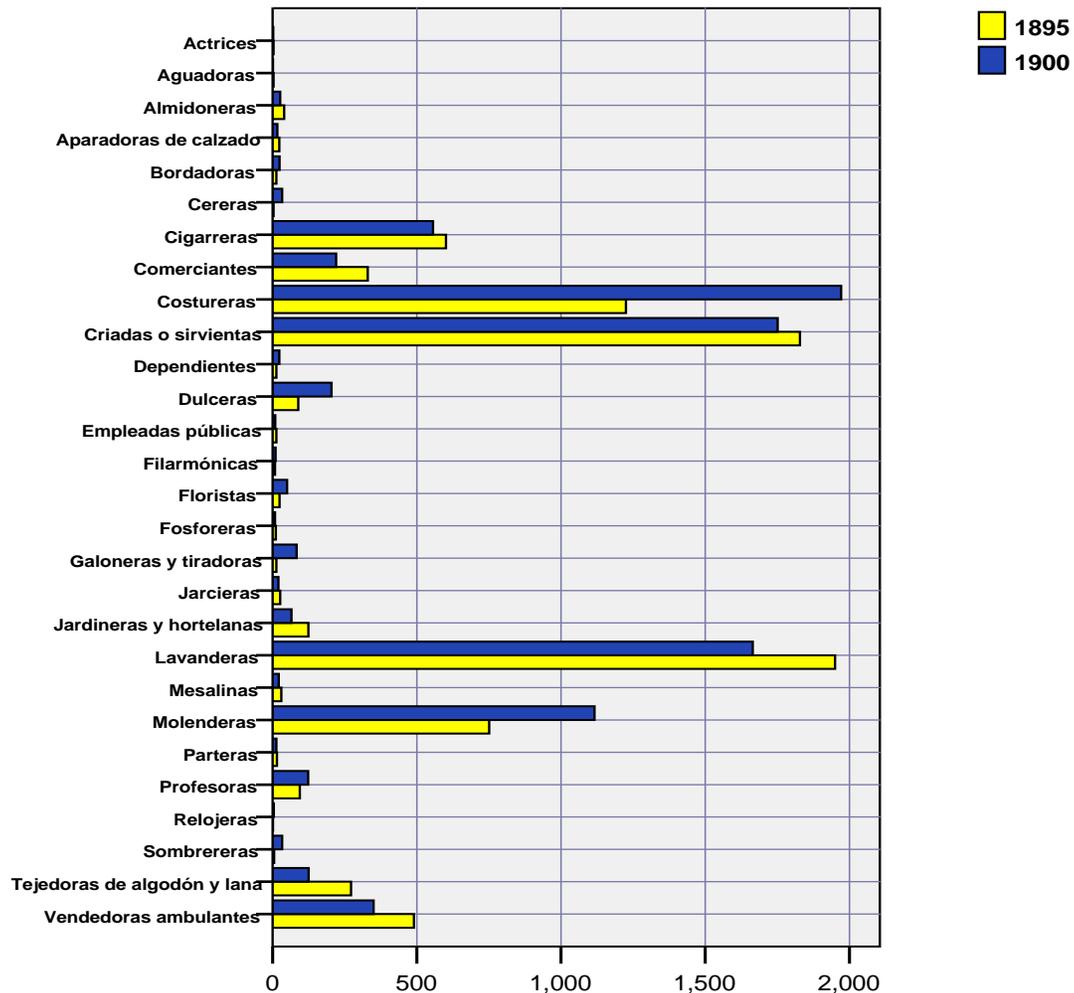
De acuerdo con el discurso de la época las mujeres sólo podrían trabajar por periodos cortos de su vida para retirarse después de casarse o tener hijos y volver a trabajar únicamente en el caso de que el marido no pudiera mantener a la familia. Esto llevó a que se les concentrara en ciertos empleos mal pagados, no calificados “que constituían el reflejo de la prioridad de su misión maternal y de su misión doméstica respecto de cualquier identificación ocupacional a largo plazo”,³⁶ tal como fueron los catalogados dentro del rubro “otras ocupaciones” o servicios.

Fuera de las amas de casa que según el censo de 1900 eran 3,914 -y descontando a las costureras y cigarreras sobre las cuales ya se habló-, las actividades a las cuales se dedicaron mayoritariamente las mujeres oaxaqueñas a finales del siglo XIX y especialmente aquellas pertenecientes a los estratos más bajos, fueron las de “criada” o “sirvienta”, lavandera, molendera y vendedora ambulante. Tan sólo en 1895 esas cuatro actividades sumaban un total de 5,019 mujeres,³⁷ es decir el 28.14 por ciento de la fuerza laboral total y el 58.15 por ciento de la fuerza laboral femenina. Esto significa que por lo menos una de cada dos trabajadoras estaba dedicada a los servicios domésticos o a la venta callejera. Además si incluimos a las tortilleras, el número se eleva a 5,415 mismo que representaba el 62.73 por ciento de la fuerza de trabajo femenina.

³⁶ Scott, 2001, p. 428.

³⁷ AHMCO, Secretaría municipal, 1895, tomo sin número, “Censo de 1895”.

3. PRINCIPALES LABORES FEMENINAS REGISTRADAS EN LOS CENSOS DE 1895 Y 1900



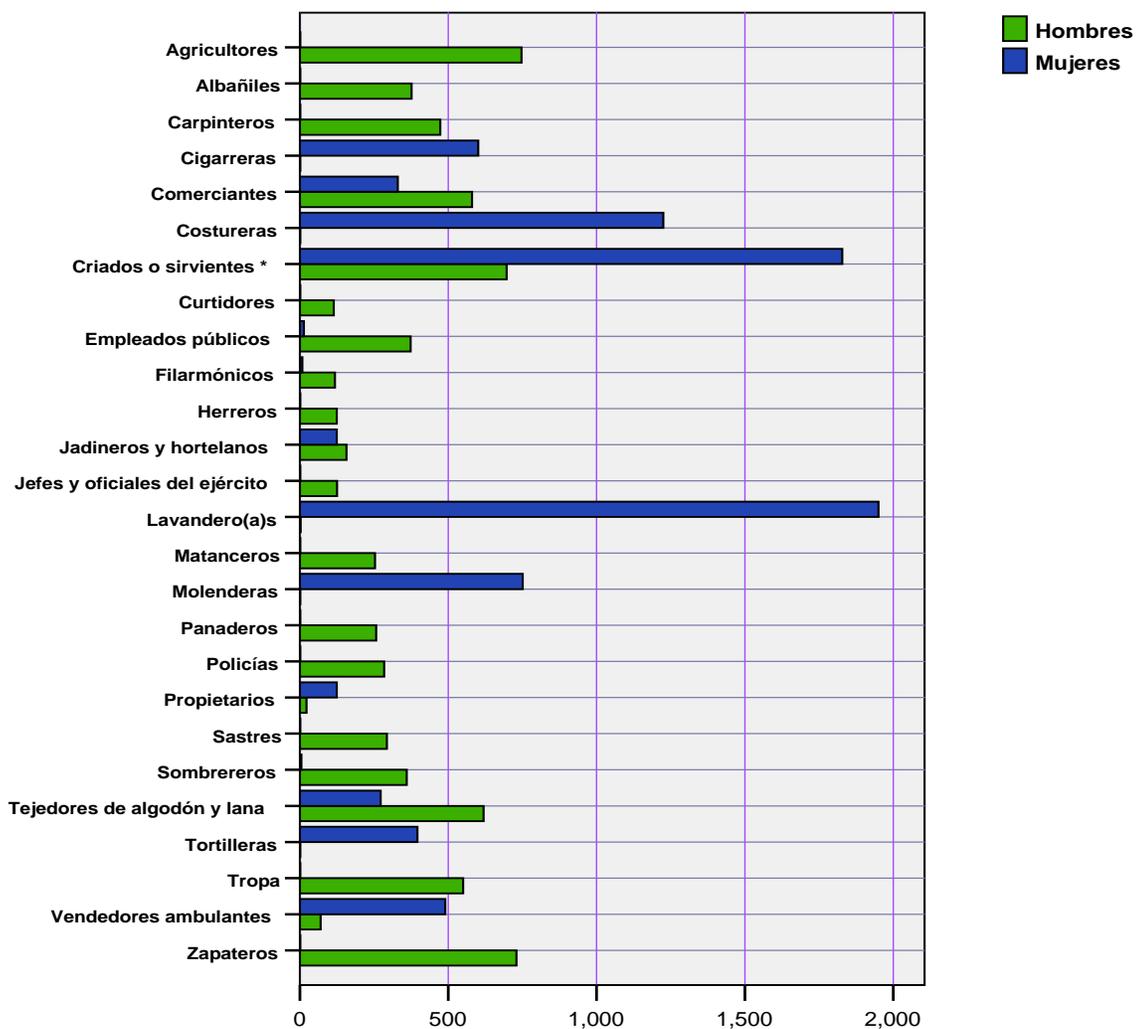
Fuente: Elaboración propia a partir de la información proporcionada en los censos de 1895 y 1900.

En comparación con el censo de 1900, lo que se puede observar es una pequeña disminución del 11.7 por ciento en lo que respecta a las lavanderas, vendedoras ambulantes y domésticas, en oposición a un aumento del 32.7 por ciento de las molenderas, pues las tortilleras no fueron contabilizadas.³⁸ Así tenemos que mientras en 1895 había 490 vendedoras ambulantes, 1,950 lavanderas, 1,828 criadas o sirvientas y 751 molenderas; para 1900 había 350 vendedoras ambulantes, 1,665 lavanderas; 1,751 criadas o

³⁸ No se tiene idea del porque se excluye a las tortilleras en el censo de 1900.

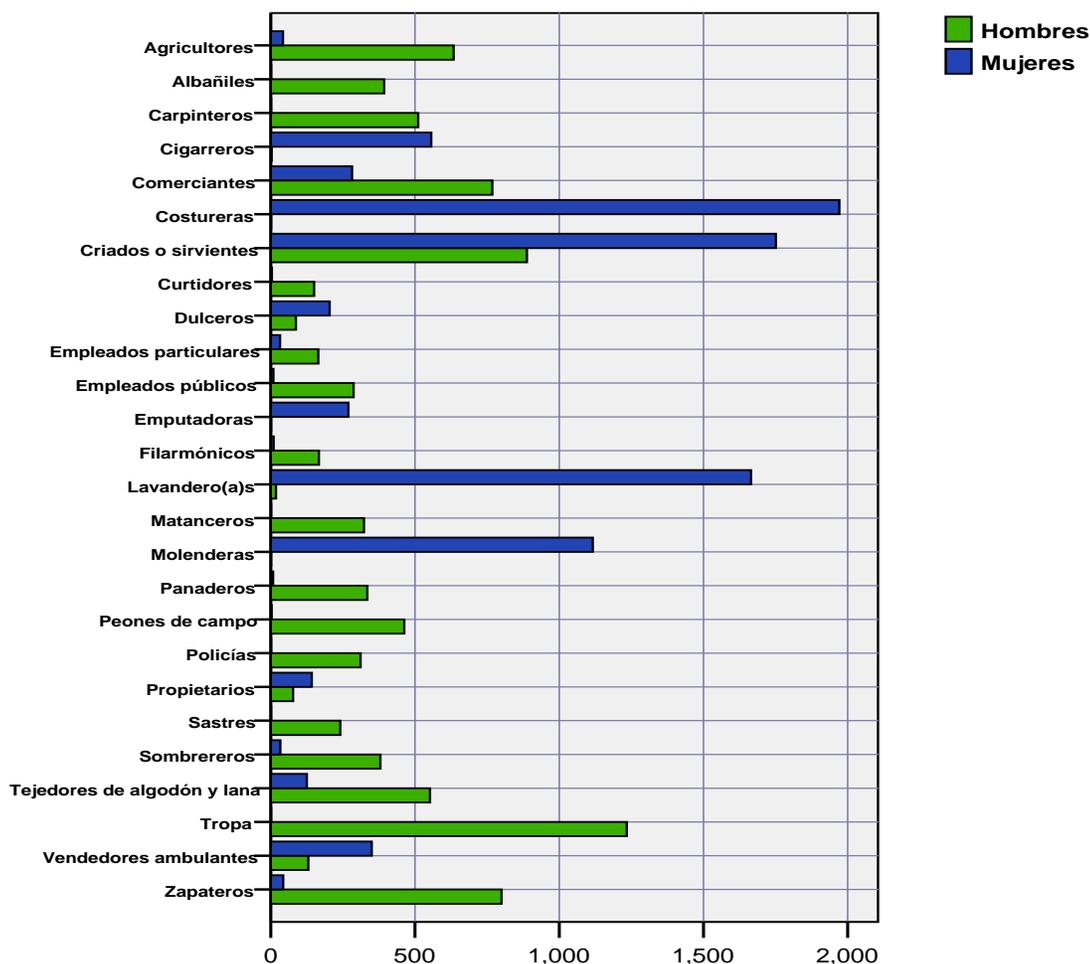
servientas y 1,116 molenderas. Pese a estas variaciones, no hay sin embargo cambios radicales en su proporción general en relación con otras actividades femeninas y en relación con las actividades masculinas como se puede observar en las siguientes gráficas.

4. PRINCIPALES ACTIVIDADES POR SEXO REGISTRADAS EN EL CENSO DE 1895



Fuente: Elaboración propia a partir de la información proporcionada en los censos de 1895 y 1900.

5. PRINCIPALES ACTIVIDADES POR SEXO REGISTRADAS EN EL CENSO DE 1900



Fuente: Elaboración propia a partir de la información proporcionada en los censos de 1895 y 1900.

Las domésticas, lavanderas y molenderas continuaron siendo las más numerosas de la ciudad sólo superadas por las costureras, las cuales, según los censos, aumentaron un 37.8 por ciento. De la misma manera, en relación con sus pares masculinos siguieron manteniendo un número mayor, aunque en este caso vemos un aumento de los criados varones.

El servicio doméstico fue como la costura o la elaboración de cigarros una actividad tradicionalmente ocupada por mujeres desde el período virreinal, sin embargo, en el caso oaxaqueño el servicio doméstico masculino, especialmente de indios provenientes de

diversas partes del estado fue muy apreciado desde principios del siglo XIX. Según el censo de capitación de 1842 los criados varones en la ciudad de Oaxaca representaban el 7.8 por ciento de la fuerza laboral masculina, con una cantidad de 336 trabajadores. Cincuenta años después -para 1895-, su número había aumentado a 697, pero representaban el 7.57 por ciento. Y finalmente hacia 1900 su número alcanzó los 888, pero su porcentaje había disminuido a 5.5 por ciento. En otras palabras, aumentaron en número junto con la población de la ciudad, pero no en proporción, en relación con la fuerza laboral masculina total.

En el caso de las mujeres no tenemos datos para corroborar su porcentaje en esta misma actividad y su dinámica en la ciudad de Oaxaca de principios del siglo XIX o en la época virreinal. Lo único que podemos observar con los censos de 1895 y 1900 es que en los últimos cinco años del siglo XIX pasaron de 1,828 que representaba el 21.7 por ciento de la fuerza laboral femenina total, a 1,751 o 18.97 por ciento. Esto indica una disminución del 2.2 por ciento en su proporción en relación con la fuerza laboral femenina. Probablemente esta disminución se debió al hecho de que las mujeres empezaron a participar en otras actividades, lo cual dejó -como en la ciudad de México- un espacio que fue ocupado por los varones frente a la preferencia por la mano de obra femenina que era mucho más barata en otras labores.³⁹

Con todo, el aumento en el número de criados no llegó a opacar la abrumadora presencia de las mujeres dentro del servicio doméstico oaxaqueño que siguió siendo mayor. Esta feminización de los servicios domésticos y de las labores relacionadas con el mismo, como son el lavado de ropa o la costura, la elaboración y venta de comida, entre otros, responde como ya han señalado algunas autoras a una organización de la producción según el género que restringe la participación de las mujeres a determinadas actividades.⁴⁰ Así podemos encontrar al revisar las 10 labores numéricamente hablando más importantes de la ciudad en el cambio de siglo -según las cifras proporcionadas por el censo de 1900- que mientras en el caso de los hombres las cinco primeras son tanto “calificadas o manuales” como “no calificadas”, con cierto grado de especialización y

³⁹ Anderson y Zinser señalan que las mujeres podían recibir entre la mitad y los dos tercios de lo que recibían los hombres por el mismo trabajo. Anderson S., Bonnie y Judith, P. Zinser, *Historia de las mujeres: Una historia propia*, vol. 2, Barcelona, Ed. Crítica, 1992, p. 284. En el caso de la ciudad de México, Fernanda Núñez sostiene lo mismo para el porfiriato. Véase de esta autora, *La prostitución y su represión en la ciudad de México (siglo XIX). Prácticas y representaciones*, España, Gedisa Editorial, 2002a, p. 98-101.

⁴⁰ Véase, Porter, 2008; Scott, 2008; y Ramos, 2004.

reconocimiento, o con posibilidades de movilidad ascendente; en el caso de las mujeres prevalecen las “no calificadas” o de “baja calificación”, escasamente reconocidas y con pocas posibilidades de movilidad, tres de las cuales eran ejercidas exclusivamente por ellas. No se encuentran registros de hombres dentro de las categorías de cigarrera, molendera o costurera.

6. CUADRO COMPARATIVO DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES DE HOMBRES Y MUJERES REGISTRADAS EN EL CENSO DE 1900

Hombres		Mujeres	
Actividad	Cantidad	Actividad	Cantidad
Tropa	1234	Costureras	1971
Criados y Sirvientes	888	Criadas o Sirvientas	1751
Zapateros	800	Lavanderas	1665
Comerciantes	768	Molenderas	1116
Agricultores	634	Cigarreras	556
Tejedores de algodón y lana	552	Vendedoras ambulantes	350
Carpinteros	511	Comerciantes	282
Sombrereros	380	Empuntadoras	269
Panaderos	335	Dulceras	204
Matanceros	323	Tejedoras de algodón y lana	125

Elaboración propia a partir de la información proporcionada por Antonio Peñafiel. *Censo General de la República Mexicana verificado el 28 de Octubre de 1900 conforme a las instrucciones de la dirección de Estadística. Estado de Oaxaca*. México: Imprenta de la Secretaría de Fomento, 1906.

El común o el mayor número de las mujeres en la ciudad de Oaxaca -como en muchas otras ciudades y países- en el cambio de siglo estaba dedicado a labores no calificadas o manuales y que en su mayoría no gozaban del reconocimiento y el prestigio social que si tenían otras actividades, como por ejemplo las artesanales.⁴¹ El padrón de población de la ciudad de Oaxaca de 1890 en su parte correspondiente al quinto cuartel no registra, por ejemplo, a aquellas dedicadas al servicio doméstico dentro de la casilla correspondiente a la “ocupación” -excepto por las lavanderas-, sino dentro de aquella en la cual se especificaba la relación que tenían el censado o censada con el jefe o jefa de la casa.⁴²

⁴¹ El artesano señala Sonia Pérez era un trabajador manual “calificado” y reconocido, por lo cual se diferenciaba de otros trabajadores. “Existía una gran diferencia entre el que era propietario de sus medios de trabajo y de sus conocimientos técnicos, como el artesano, y el que realizaba una actividad para la cual no se requería mayor especialización”. Pérez, 2005, p. 38-39.

⁴² “Padrón General de la ciudad, año de 1890, 5º cuartel”. AHMCO, Censos, 1890, exp. sin número.

El servicio doméstico en particular podía ser una actividad escasa o nulamente remunerada y tener un carácter familiar, las “criadas” podían entrar a servir en una casa desde que era niñas y permanecer en ella toda su vida, sin horarios, sin contratos o sueldo fijo, pasando de una a otra actividad o dedicándose exclusivamente a una. De ahí que fuera considerada más como una ayuda que como un trabajo propiamente dicho. Al respecto es conocido el caso de los y las jóvenes que llegaban a la ciudad de Oaxaca de pueblos alejados y eran acomodados en casas a cambio de ropa, alimento, y en algunos casos, educación.⁴³

Así tenemos que frente a los oficios y labores más homogéneos hubo en la Oaxaca porfiriana una organización del trabajo que se resistió a la cuantificación o que es difícil de medir con las categorías con las que se abordaban los mercados de trabajo industriales. Esta organización atomizada y flexible caracterizó a muchos servicios (el lavado y arreglo de ropa, el transporte, la preparación de comida, el comercio de todo tipo, etc.) que eran realizados en las casas o en la calle por personas que trabajan sin horarios, ocasionalmente y sin salario fijo, por lo cual muchos de ellos no fueron considerados dentro de las fuentes oficiales pese a ser indispensables para el funcionamiento de la ciudad.⁴⁴

En el caso de las mujeres los censos dan cuenta de las lavanderas, que recogían la ropa de casa en casa para llevarla a lavar al río o a los lavaderos, o de las molenderas, que molían todo tipo de granos hincadas frente a los famosos “metates”, pero estaban también las planchadoras, las cocineras, las pilmamas o niñeras, las nodrizas, las lava suelos, las recamareras, las amas de llave y las mujeres que vendían todo tipo de productos básicos -generalmente alimentos preparados por ellas mismas- en la calle, en las plazas o cerca de los mercados, y sobre las cuales no se tienen números exactos. Probablemente algunas de ellas fueron consideradas dentro de la categoría de “criadas o sirvientas” pero es difícil saberlo. Se tiene idea de su presencia por otro tipo de fuentes como las judiciales o las administrativas, en las cuales aparecen de manera eventual. En los partes de policía son

⁴³ El ejemplo más representativo es el de Benito Juárez, el cual sirvió como “mocito” en la casa del padre Antonio Salanueva en 1819, sin embargo esta práctica también llegó a ser común en el caso de las mujeres. Vázquez, Genaro, *Niñez y juventud de Benito Juárez*, México, Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, 1965, p. 26-27.

⁴⁴ En el caso de la ciudad de México Mario Barbosa ha analizado este tipo de organización para las primeras tres décadas del siglo XX encontrando que, a diferencia de lo que se puede ver en los censos, los trabajadores callejeros fueron abundantes e importantes para la economía de la ciudad. Véase, Barbosa, Mario, *El trabajo en las calles. Subsistencia y negociación política en la ciudad de México a comienzos del siglo XX*, México, El Colegio de México, 2008.

registradas por participar en escándalos o riñas, por ebriedad, faltas a la policía, injurias, hurto, fuga de la casa paterna, entre otros.⁴⁵

Con respecto a las vendedoras ambulantes es cierto que los censos de 1895 y 1900 dan una idea general de su número en la ciudad, sin embargo es probable que su presencia no haya sido valorada en toda su magnitud, pues además de las que residían en la capital había un sinnúmero de mujeres que llegaban todos los días –o los “de mercado”- de los alrededores de la ciudad para vender frutas, verduras y pan, entre otras cosas.⁴⁶ En el archivo del ayuntamiento es posible encontrar abundantes solicitudes para establecer puestos de los más diversos productos en las calles de la ciudad –nieves, fruta, café, pan, flores, etc.-, quejas de los comerciantes o vendedores más “formales” por los prejuicios que éstos les ocasionaban a sus negocios, así como disposiciones del ayuntamiento para evitar que obstruyeran las vías públicas.⁴⁷

Finalmente habría que señalar que además del servicio doméstico y de la venta callejera hubo en la ciudad de Oaxaca otra actividad ejercida tradicionalmente por las mujeres pero sumamente desvalorizada, que era la prostitución. Debajo de ésta sólo quedaban la mendicidad, la vagancia o la delincuencia. El servicio doméstico fue de hecho considerado la última opción “decente” o moralmente aceptada para muchas mujeres, pues aunque la prostitución fue vista como una forma “fácil” de asegurarse un ingreso, social y moralmente hablando era, y sigue siendo rechazada.⁴⁸ En ambos casos, la subordinación de género y la estigmatización han sido constantes, pero hasta el día de hoy siguen representando opciones reales, ya sean permanentes, temporales o esporádicas, de vida para un grupo de ellas.

⁴⁵ AHMCO, Secretaría Municipal, tomo 12, 1880; tomo 4, 1881, pág. 21; tomos 10 y 11 [los partes de policía]; y tomo 15. Sobre las nodrizas y planchadoras se tiene también noticia a través del estudio de Gómez, 1896, p. 42 y 50.

⁴⁶ Charnay, Desiré, *Ciudades y ruinas americanas*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1994; y Eduard Mühlentfordt, *Ensayo de una descripción fiel de la República de Méjico con especial referencia a su geografía, etnografía y estadística. El Estado de Oaxaca*, México, Codex, 1993, p. 33.

⁴⁷ Sólo por mencionar algunos ejemplos: en 1903 Luz Orozco pedía permiso para establecer un puesto de helados y refrescos “entre el muro poniente del portal de Clavería y un árbol que existe entre el atrio de la catedral y el Zócalo”. AHMCO, Secretaría municipal, tomo 4, exp. 23, 1903. En ese mismo año la jefatura política ordenaba a la policía que hiciera saber a los dueños de “vendimias establecidas en las vías públicas o cualquier otra persona que entorpezca el libre tránsito con su comercio o ejercicio” que debían proveerse de una licencia. *Ibidem*, tomo 8, pág. 68. Asimismo existen un sinnúmero de quejas en el ramo: Secretaría Municipal, tomo 8, pág. 79, 1903. Este tipo de quejas también es posible encontrarlas en la prensa, un ejemplo en *El Estado*, domingo 9 de abril de 1893.

⁴⁸ Entendiendo el *estigma* como lo hace Goffman, como la situación del individuo inhabilitado para una plena aceptación social. Goffman, Erving, *Estigma. La identidad deteriorada*, Buenos Aires, Amorrortu, 2006.

2. El servicio doméstico

En busca de salarios y de la supervivencia cotidiana las mujeres –y especialmente aquellas de clase baja- ingresaron a una amplia gama de trabajos y cambiaron de un tipo de labor a otra dentro de un espacio o una serie de campos genéricamente construidos y definidos. La amplitud dentro de espacios constreñidos fue de hecho, uno de los rasgos característicos del trabajo femenino no sólo del siglo XIX, sino de mucho tiempo atrás, y no sólo de la ciudad de Oaxaca, sino en muchas otras ciudades y países.

Uno de estos campos o labores en los que más se emplearon las mujeres fue el servicio doméstico. Haciendo un balance del trabajo femenino en Europa, Scott señala que “en la mayoría de los países occidentales en vías de industrialización, el servicio doméstico superó al textil en calidad de empleador”.⁴⁹ Asimismo hablando de la ciudad de México, tanto Arrom para el período virreinal, como Porter para el XIX lo identifican como el campo principal en el cual se ubicó la mayor parte de las mujeres trabajadoras.⁵⁰ Lo mismo sucedió en el caso de Oaxaca. Los censos no dan cuenta de toda su variedad, pero el servicio doméstico era ejercido no sólo por mujeres jóvenes o solteras, sino también viudas o casadas, con y sin hijos, migrantes o locales, que llegaban a trabajar por un tiempo o de manera permanente, que lo hacían dentro o fuera del hogar, que realizaban diversas labores al mismo tiempo o sólo una, etc. En otras palabras, fue una opción laboral importante que sin duda respondió a una demanda.

En una época en que la luz eléctrica no estaba extendida y no había agua corriente en todas las casas, ni teléfono o gas, en que la comida tenía que ser consumida después de ser preparada porque no había manera de mantenerla, en que muchos productos se elaboraban a mano en el hogar –como por ejemplo las tortillas-, en que por reglamento cada vecino estaba obligado a asear la calle “en los respectivos frentes de sus

⁴⁹ Scott señala que en Inglaterra, la primera nación industrial, 40 por ciento de las trabajadoras eran criadas, mientras que sólo 22 por ciento eran obreras textiles. En la Francia de 1886, 22 por ciento estaba ocupadas en el servicio doméstico y 10 por ciento en la industria textil. Asimismo, en Prusia, las criadas llegaban al 18 por ciento, mientras que las obreras fabriles sólo eran el 12. Scott, 2002, p. 413.

⁵⁰ Arrom, 1988; Porter, 2008, p. 39 Al parecer el servicio doméstico fue la forma de empleo femenino más importante en términos históricos no sólo de México y Europa, sino de toda América Latina. Para más información al respecto véase, Kuznesof, Elizabeth, “Historia del servicio doméstico en la América hispana (1492-1980)” en Chaney M., Elsa y Mary, Castro García (eds.), *Muchacha, cachita, criada, empleada, empregadinha, sirvienta y...más nada. Trabajadoras del hogar en América Latina y el Caribe*, Venezuela, Editorial Nueva Sociedad, 1993, p. 25-40.

casas todos los días”,⁵¹ en que no había sistema de drenaje interno, o en que las mujeres llegaban a tener hasta media docena de hijos, los servicios domésticos y personales resultaban fundamentales.

El servicio doméstico en general llegó a desempeñar múltiples papeles de manera conjunta o separada: satisfacía necesidades materiales como la compra y elaboración de alimentos, limpieza y el mantenimiento de la vivienda; se encargaba del cuidado de los niños y las mascotas o animales o se ocupaba de la realización de múltiples tareas que contribuían a elevar el nivel de vida y el bienestar de sus beneficiados.⁵² En pocas palabras, llevaba a cabo tareas encaminadas a la reproducción social. Como ha señalado Mary Goldsmith, los empleados domésticos no producen plusvalía o plustrabajo dirigido a la acumulación capitalista pero contribuyen “tanto física como ideológicamente a la reproducción de los empleadores.”⁵³ Sus tareas –señala– asumen características diferentes a la del ama de casa y el papel socioeconómico desempeñado varía dependiendo de la clase social de los patrones. Así, el tamaño de la casa y de la familia condicionó en mucho la cantidad y el tipo de labores demandadas.

En la Oaxaca porfiriana había múltiples o muy variados espacios y conformaciones familiares.⁵⁴ En las casas más suntuosas la existencia de habitaciones destinadas a diversos usos –para la costura, las reuniones familiares, la comida, como oficina, para dormir, para almacenar cualquier tipo de cosas, como biblioteca, etc.– eran comunes y requerían de una cantidad considerable de mano de obra para limpiarlas y mantenerlas en orden.⁵⁵ Estas casas podían albergar a una familia completa a parientes cercanos o políticos y por supuesto, a los sirvientes de planta, los cuales podían estar o no especializados. El padrón de 1890, documenta por ejemplo, la existencia de 5 trabajadoras domésticas mujeres –tres “criadas”, una lavandera y una cocinera– y un doméstico hombre al servicio del comerciante Enrique Esperón, su tía y sus dos hermanas que vivían en la casa número 24 de la 4ª de Independencia. Asimismo en otro de los hogares reconocidos de la ciudad, la casa de Manuel Gracida, ubicada en el número 9 de la 2ª de Tinoco y

⁵¹ *Reglamentos de policía de la ciudad de Oaxaca de Juárez acordado por el C. Ayuntamiento*, Oaxaca, Imprenta del Estado a cargo de Ignacio Candiani, 1891, p. 6.

⁵² Sarasúa, 2005, p. 201.

⁵³ Goldsmith, 1989, p. 111.

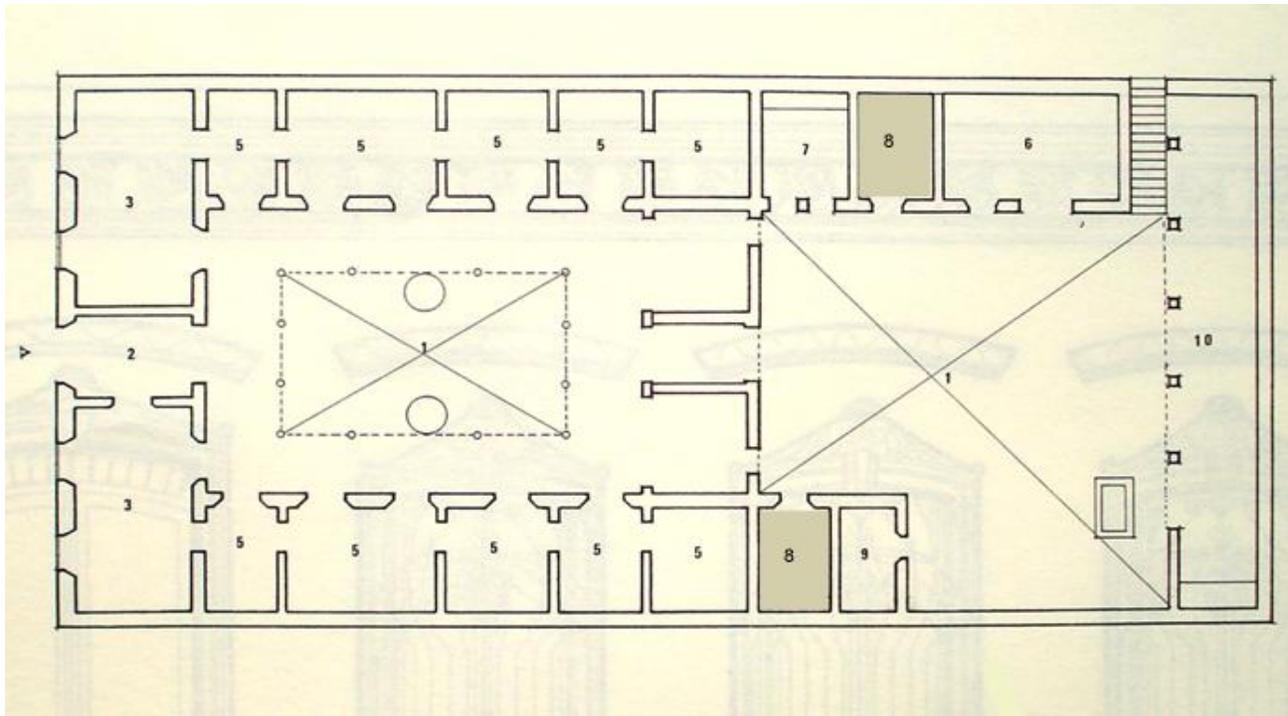
⁵⁴ Tan solo para 1910 la ciudad contaba con 1,942 casas y 36,097 habitantes. Véase, Portillo, 1910.

⁵⁵ Además “cuando se trataba de casas que se desplazaban en dos niveles, tanto la sala como el comedor adquirirían mayores dimensiones”. Lira, 2008, p. 245.

Palacios había 6 domésticos -tres hombres y tres mujeres- encargados de servir a éste su esposa y sus 6 hijas.

A diferencia de la ciudad de México en donde las casas más opulentas llegaron a tener hasta 12 domésticos, en la ciudad de Oaxaca -dentro del quinto cuartel, por lo menos-, el máximo número de trabajadores sirviendo fue de 6. Sin embargo, en muchos casos su número llegó a superar al de los amos. En la casa de Fernando Pérez ubicada en la 4ª de Hidalgo número 22, había por ejemplo, cinco trabajadoras domésticas y un doméstico sirviendo a tres personas.

4. DISTRIBUCIÓN ESPACIAL DE UNA CASA DE CLASE ALTA EN LA CIUDADE OAXACA AV. MORELOS NO. 52



- | | | | |
|----|---|-----|---|
| 1. | Patio | 6. | Comedor |
| 2. | Zaguán | 7. | Cocina |
| 3. | Sala | 8. | Servicios y cuartos de servidumbre |
| 5. | Habitaciones, recámaras, asistencias,
costurero y salas familiares | 9. | Baño común |
| | | 10. | Pórtico |

Fuente: Lira Vásquez, Carlos. *Arquitectura y sociedad. Oaxaca rumbo a la modernidad, 1790-1910*, México, UAM, 2008, anexo gráfico, p. 61

Además de los servicios personales prestados a los miembros de las familias acomodadas, la conformación de estas casas, el tipo de muebles, los pisos de madera, la cristalería y porcelana, los espejos, los implementos de plata, los tapetes, etc., demandaban un constante mantenimiento y limpieza. Por otro lado, la fastuosidad de los vestidos y la cantidad de ropa usada por toda la familia y la casa misma –carpetas para las mesas, manteles, ropa de cama, etc.- hacían necesario el empleo de planchadoras o lavanderas. La costumbre de las mujeres de clase alta de no amamantar a los hijos, llevó a muchas familias a emplear nodrizas. La elaboración de los platillos oaxaqueños, que implicaban a veces días de preparación, hizo necesario el servicio de las cocineras. La distancia entre los cuartos de los sirvientes –generalmente ubicadas en el patio trasero- y el zaguán o puerta principal exigió la contratación de porteros. En suma, el tipo de casas de la clase alta oaxaqueña requirieron –ya fuera sólo por necesidad, como un recurso más o un signo de estatus social- de los servicios no sólo de “criadas” generales, sino también de servidores domésticos especializados.

En el caso de aquellas casas grandes de un piso –que eran las más comunes en la ciudad de Oaxaca- con dos o tres patios, que gozaban de corredores cubiertos de flores, plantas y jaulas de diversas aves, alrededor de los cuales se organizaban una serie de cuartos conectados por un patio, que a su vez estaba unido a otros corredores o pasillos, la demanda de servicios fue también numerosa, sobre todo considerando que en muchos de estos espacios vivían familias enteras. Por ejemplo, en el número 2 de la 1ª de Díaz Ordaz residían en 1890 tres familias de ocho miembros, dos de las cuales tenían a su servicio una “doméstica” y una más empleaba a cuatro. Asimismo, en la 2ª de Morelos número 8, dos familias, una de 9 miembros y otra de 6, daba trabajo a 7 “domésticas”.⁵⁶

Para estas familias, la falta de electricidad, gas, agua corriente o en general el poco desarrollo de la tecnología o el propio de la época estudiada, hicieron necesarios el uso de los servicios personales para preparar el brasero, encender el fuego con carbón y madera, acarrear agua de las fuentes públicas,⁵⁷ moler ciertos implementos como el café, el maíz, el chocolate, las especias, etc., en el metate, entre otras tareas. Como en el caso de las familias de clase alta, éstas podían requerir de los servicios de una o de varias “criadas”

⁵⁶ “Padrón General de la ciudad, año de 1890, 5º cuartel”. AHMCO, Censos, 1890, exp. sin número.

⁵⁷ Tarea que de hecho dio lugar a un servicio especializado, el de los aguadores.

permanentes o trabajadoras domésticas especializadas, pero a diferencia de las primeras su número era menor.

En el caso de las habitaciones más humildes, muchas veces insertas en casas de vecindad en las cuales residían hasta 40 personas o más, el número de trabajadores domésticos disminuía todavía más por familia, pero aumentaba en cantidad general, pues este tipo de hogares eran las más numerosos o comunes en la ciudad de Oaxaca. Para las clases populares, la necesidad de prácticamente todo hacía fundamentales los servicios domésticos prestados, pero a diferencia de las clases media y alta, éstos generalmente eran proporcionados por una sola persona que se encargaba de mayoría de labores, y -como se verá más adelante- podía o no recibir una contribución monetaria o ser parientes cercanos.⁵⁸ Asimismo estaban los trabajadores domésticos requeridos en los establecimientos públicos, privados y religiosos, tales como los hospicios, hospitales, escuelas, conventos, iglesias, cárceles, hoteles, tiendas, mesones, etc.; en los cuales las labores se multiplicaban y por lo tanto la cantidad de personas requeridas para llevarlas a cabo.

La demanda, pero también la posibilidad de realizar tareas que no implicaban en todos los casos "calificación" y que estaban cercanas a las actividades que les eran asignadas "naturalmente" a las mujeres en función de su deber ser, es decir, que eran construidas genéricamente como "femeninas", tales como comprar, preparar y servir comida, limpiar herramientas de trabajo, lavar y mantener la ropa, asear zonas interiores de la casa, peinar a la patrona, hacer mandados, llevar recados, etc., determinaron también que el servicio doméstico se conformara como una opción laboral para muchas de ellas, no obstante que algunas tareas, que requerían más especialización, tiempo y esfuerzo -como por ejemplo, el lavado- podían resultar demasiado duras y recibir pagas miserables.

Como opción laboral el servicio doméstico implicó -aunque no en todos los casos- un salario o una paga. En la Oaxaca porfiriana el salario regular de una trabajadora doméstica de clase media o baja variaba entre los 2 y 3 pesos mensuales o entre 10 y 12 reales, y en algunos casos podía incluir incentivos para la compra de productos. En 1897, por ejemplo, Francisca Sánchez doméstica de 46 años, quien trabajaba en la casa de la señora Elena García, recibía 3 pesos de salario mensual más 25 centavos de jabón, que

⁵⁸ El padrón de 1890 y los documentos judiciales reflejan esta realidad.

podían alcanzarle para comprar productos básicos como café que valía 0.23 centavos, azúcar de 0.10 centavos, frijol de 23 centavos o y maíz de 0.25 centavos, entre otros, que formaban parte del sustento básico.⁵⁹ De la misma manera, en 1902 Petra recibía 2 pesos mensuales más 5 centavos diarios y 6 centavos cada ocho días para jabón. La paga era mucho menor en el caso de las criadas menores de edad que realizaban pocas labores, como por ejemplo María de Jesús de 12 años, quien recibía 1 peso “por hacer mandados y barrer” o María dionisia de 10 años, que recibía 5 reales “por servirle de diestra a un ciego”.⁶⁰

A diferencia de los criados varones, las mujeres percibían sueldos más bajos. En 1889 mientras una recamarera de cama afuera en la ciudad de Oaxaca podía recibir un sueldo de 12 reales mensuales, un portero percibía 20.⁶¹ La diferencia de salarios basada en el género fue común en servicio doméstico de diferentes regiones, y en otras labores. En la ciudad de México al igual que en la ciudad de Oaxaca, los criados varones recibían sueldos más altos. Un sirviente común de clase baja podía recibir hasta 8 pesos mensuales mientras una cocinera recibía 5.⁶² Asimismo en el caso de otras actividades como el trabajo textil en Veracruz, los varones ganaban entre 56 centavos y 1 peso mensuales en 1910, mientras las mujeres recibían entre 50 y 80 centavos,⁶³ lo cual apenas si les alcanzaba para sobrevivir, considerando que apenas un kilo de arroz valía en 1897, 1 peso con 23 centavos.⁶⁴

En el caso del servicio doméstico, y sobre todo aquel que se realizaba “cama adentro” o de planta, las jornadas de trabajo podían ser extenuantes y los salarios alcanzar únicamente para mantener un nivel de subsistencia, sin embargo, a diferencia de otras labores, podía tener ciertas “ventajas” más allá de la retribución, si es que existía. Para

⁵⁹ En 1897, según publicó el periódico *La Libertad*, (el jueves 25 de marzo) una libra de café valía 0.23 ctvs., una de azúcar blanca, 0.10 ctvs.; una de manteca, 0.18 ctvs.; una de cacao, 0.53 ctvs.; una de almendra, 0.56 ctvs., un almud de maíz valía 0.28 ctvs.; una carga de frijol, 23 ctvs.; una carga de sal 9 ctvs.; una libra de arroz, 9 ctvs.; y una libra de algodón 0.10 ctvs; lo cual daba un total de 42.98 centavos que podía gastar una sola persona en una semana. Por lo cual un sueldo de 3 pesos apenas si alcanzaba para la subsistencia.

⁶⁰ AHMCO, Justicia, 1º de lo criminal, 1893, caja 34, “Contra Narcisca Calderón por el delito de Robo a Francisca Rodríguez”; 1897, caja 62, “Contra Cecilia Martínez por lesiones a Cecilio Martínez”; 1898, caja 63, “Contra Petronila Ruiz, Marcelina Martínez y Félix Salas por robo cometido al licenciado Cervantes”; 1902, caja 71, “Contra María Ruiz y Petrona Bailón por robo a José Ibáñez Camacho”; 1891, caja 93, “Contra Rafael Santiago por violación a María de Jesús”; 1886, caja 33, “Contra Estevan Miguel por conatos de fuerza en María Dionisia”.

⁶¹ *Ibidem*, caja 24, 1883, “Contra Ciriaco Cortés y Pedro N. por robo”.

⁶² Salazar, Flora, “Los trabajadores del servicio doméstico en la ciudad de México en el siglo XIX” en *Cuaderno de trabajo*, no. 29, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1979, p. 191.

⁶³ Ramos, 2004, p. 234.

⁶⁴ *La libertad*, martes 13 de abril de 1897.

muchas mujeres el servicio doméstico fue una forma de procurarse seguridad pues podían tener un techo, comida y ropa -que muchas veces era pagada por los amos y descontada poco a poco de su salario-, “protección en casos de desvalimiento y acceso indirecto al bienestar de la clase social a la que no pertenec[ían]”.⁶⁵ Asimismo, frente a los peligros que se consideraba acechaban a las mujeres, la permanencia dentro de casas “decentes” podía significar para algunas de ellas y fundamentalmente para los padres de las mismas -o al menos eso era lo que creían- protección “moral”, pues las alejaba -a las más jóvenes - de la calle y de hombres desconocidos, pretendientes o novios. Hay que recordar que durante la época, el espacio privado fue visto como un lugar protegido para el trabajo de la mujer o un “guardián de la virtud”, mientras el espacio público era sinónimo de peligro o perversión.⁶⁶

El servicio doméstico en general fue visto además como un medio para asegurar la educación y el porvenir de los hijos, sobre todo en el caso de aquellos trabajadores más jóvenes que vivían en la casa en la que servían. Muchos padres dejaban a sus vástagos con otras familias con el objetivo específico de que los “criaran” o “educaran” a cambio de sus servicios.⁶⁷ Fanny Calderón de la Barca relata, cómo en el año de 1849, Josefita, una pequeña niña entró a trabajar a su casa como parte del servicio doméstico, bajo la condición puesta por su madre de que “se le enseñaría a leer, se le llevaría a la iglesia, y se le enseñaría todo tipo de trabajo”.⁶⁸ Este también fue el caso de muchas “criadas” pequeñas en la capital oaxaqueña. De hecho, pareciera ser que esta práctica fue bastante común y tuvo continuidad durante muchos años.

Analizando la composición de las familias de la ciudad de Oaxaca en la segunda mitad del siglo XVIII, Cecilia Rabell encontró, por ejemplo, que durante dicha época hubo una proporción muy baja de criados en oposición a la cantidad de agregados dentro de las

⁶⁵ Ariza, Marina, “Obreras, sirvientas y prostitutas. Globalización, familia y mercados de trabajo en República Dominicana” en *Estudios sociológicos*, Volumen XXII, no. 64, enero-abril, 2004. p. 135. Un ejemplo de este tipo de este tipo de intercambio en AHMCO, Justicia, 1º de lo criminal, 1893, caja 50, “Contra María Benita por robo de varias prendas de ropa a Dolores Hernández”.

⁶⁶ Lauderdale Graham, Sandra, *House and street. The domestic world of servants and masters in nineteenth-century Rio de Janeiro*, Cambridge, Cambridge university press, 1988, p. 15.

⁶⁷ Gonzalbo, Pilar, “Tradición y ruptura en la educación femenina del siglo XVI” en *Presencia y transparencia: la mujer en la historia de México*, México, El Colegio de México, 1987, p. 50; véase también Goldsmith, 1990, p. 90; y Higman, B.W, “El servicio doméstico en Jamaica desde 1750” en M. Chaney, Elsa y Mary, García Castro (eds.), *Muchacha, cachita, criada, empleada, empregadinha, sirvienta y...más nada. Trabajadoras del hogar en América Latina y el Caribe*, Venezuela, Editorial Nueva Sociedad, 1993, p. 58.

⁶⁸ Calderón, citada en Kuznesof, 1993, p. 31.

familias de los españoles, por lo cual intuye que éstos probablemente cumplieron algunas de las funciones de los servidores domésticos:

No sabemos en que medida esta hospitalidad [de las casas de españoles que recibían a niños huérfanos, agregados, familiares, etc.] entrañaba la obligación por parte de la persona recogida de prestar servicios durante varios años de su vida; *sin duda la había*. No es casual que la palabra *criado* signifique también *sirviente*, y que la condición de *huérfano* haya pasado a la literatura como sinónimo de *destino infortunado*.⁶⁹

Posteriormente, el padrón de 1890, en su parte correspondiente al quinto cuartel, permite corroborar cómo a finales del siglo XIX seguía siendo común la convivencia con otros miembros externos a las familias –“entenado”, “arrimada”, “amistad”, “dependiente”, “pupila” – muchos de los cuales eran mujeres que probablemente ejercían labores domésticas no especializadas dentro de las casas en las cuales vivían. Asimismo, dicho padrón permite comprobar cómo a finales del siglo XIX había criados y criadas menores de edad, que al ser hijos o hijas de los trabajadores domésticos, ya eran considerados como parte del servicio doméstico de la casa.⁷⁰ De hecho, había familias enteras ejerciendo labores y prestando servicios personales a otras familias.

La educación en las labores consideradas –o construidas genéricamente como– “femeninas” y dentro del hogar en el caso de las niñas, y la educación que debía impartirse en la escuela en el caso de los niños, llevó a muchos padres campesinos o de regiones alejadas a mandar a sus hijos a la ciudad en calidad de sirvientes. Generalmente en el caso de las mujeres la educación se esperaba que se diera dentro de la misma casa o en el espacio privado, mientras que en el caso de los niños, se consentía que fuera proporcionada en el espacio público.⁷¹ La intimidad con la vida y espacio de los patrones especialmente de las señoras de la casa podía implicar la aspiración, en determinados momentos, a ser aceptadas como un miembro más de la familia.⁷² En variados casos los padres enviaron a sus hijas a la ciudad con este propósito explícito o en otros tantos eran

⁶⁹ Rabell, 2008, p. 118 y 139-140.

⁷⁰ En lo que respecta al quinto cuartel, que es sobre el cual se tiene información, se encontró que había 62 domésticas o “criadas” no especializadas entre 1 y 15 años de edad, el 31.7% del total. Véase, “Padrón General de la ciudad, año de 1890”, AHMCO, Censos, exp. sin número, 1890.

⁷¹ Por un documento de 1883, es posible saber por ejemplo que José María Martínez, quien estaba ocupado como criado en una casa de la ciudad, concurría a la escuela “a la vez que sirve”. AHMCO, justicia, 1º de lo criminal, 1883, caja 24, “Contra José María Martínez, acusado de lesión”.

⁷² Jovita Ricardez, cocinera de 30 años de edad que servía en la casa del Licenciado Carlos María Gil, había llegado a un grado de confianza tal con sus patrones que entraba y salía de la habitación principal y podía dormir en ella. Véase, AHMCO, justicia, 1º de lo criminal, 1884, “Contra Jovita Ricardez por robo”.

mandadas a casas de parientes lejanos o políticos esperando que fueran integrados a la familia y al final eran ocupados como “mozos” o “criadas”. En 1882 por ejemplo, Teresa Carmona quien era sobrina lejana de Joaquín Pérez, comerciante originario de Tehuantepec, fue enviada a la capital para que la educara, pero terminó cuidando a su esposa quien estaba “enferma de sus facultades mentales”⁷³

El servicio doméstico podía ser un medio de inserción al espacio urbano no sólo de las mujeres que se dedicaban a servir, sino también de sus parientes. De esto se hablará con mayor detalle en los siguientes capítulos, pero es importante subrayar por el momento que sirvió como una estrategia de exploración del mercado de trabajo y de la vivienda para aquellos miembros de la familia que tenían la intención de migrar de sus lugares de origen a la ciudad, como lo siguen haciendo actualmente.⁷⁴ Las modas en el vestir y en el comportamiento, la utilización de accesorios novedosos y aparatos para muy diversos usos -incentivados por la movilidad comercial que caracterizó a la ciudad de Oaxaca a partir de la introducción del ferrocarril en 1892-, pero también las pautas sociales y morales de la urbe representaron, sin duda, algunos de los principales atractivos para entrar en contacto y desear aquello que probablemente nunca habían llegado a imaginar.⁷⁵

Finalmente, en oposición a la atracción, la simple necesidad o circunstancia económica pudo también haber llevado a muchas mujeres a identificar los servicios domésticos como una opción de supervivencia. Especialmente en el caso de aquellas mujeres solas, viudas, abandonadas o sin hijos el ejercicio remunerado de tareas que ya llevaban a cabo en su propia casa pudo significar un medio para asegurar una entrada en casos de casi pobreza, es decir pudo ser un recurso empleado temporalmente mientras mejoraba su situación o cambiaban de estatus. Asimismo, en el caso de mujeres casadas, con familias numerosas o con muchos parientes a quienes alimentar pudo ser una opción esporádica de trabajo para apoyar la economía familiar.

Al respecto, Scott y Tilly han señalado que el trabajo de la mujer incidía en los intereses de la economía familiar y su papel, igual que el de los maridos, hermanos, padres, etc. podía modificarse y acomodarse a tiempos difíciles o circunstancias

⁷³ Véase, *Ibidem*, 1882, caja 49, Averiguación del robo de un anillo de diamantes de que se queja Joaquín S.

⁷⁴ Véanse por ejemplo, Arizpe, Lourdes, *Indígenas en la ciudad de México el caso de las marías*, México, Secretaría de Educación Pública, 1975; Lomnitz, Larisa, *Cómo sobreviven los marginados*, México, siglo XXI, 1984; Borderías Cristina “Las mujeres autoras de sus trayectorias personales y familiares. A través del servicio doméstico” en *Historia y fuente oral*, no. 6, 1991, p. 105-122.

⁷⁵ Lira, 2008, p. 135.

cambiantes, de tal suerte que “en épocas de gran necesidad o crisis económica, recurrían al “trabajo suplementario doméstico”.⁷⁶ En este sentido, no son raros los casos de trabajadoras domésticas de la ciudad de Oaxaca que cambian continuamente de un empleo a otro o que trabajan en varias casas.⁷⁷ Como se verá, esta fue una de las principales quejas en contra del servicio doméstico y una de las razones por las cuales se le asoció frecuentemente con otra actividad fundamentalmente femenina y también muy heterogénea, la prostitución.

3. La prostitución como negocio, opción laboral y recurso de supervivencia

A las prostitutas normalmente se les registró dentro de las estadísticas médicas o criminales, es decir junto a los enfermos, delincuentes, vagos y locos, debido a que eran consideradas un mal social y un peligro higiénico para la sociedad.⁷⁸ Sin embargo, a diferencia de esos grupos eran mujeres que proporcionaban un servicio y recibían una paga por ello, tenían un lugar de trabajo y un horario establecido –en el caso de las reglamentadas- algunas de ellas pagaban impuestos por su oficio, y se movían conscientemente de un espacio a otro buscando mejorar sus condiciones o paga, en otras palabras, ejercían una actividad laboral, como las sirvientas o vendedoras callejeras.

Ciertamente la prostitución fue y sigue siendo una de las actividades más complejas de analizar desde la perspectiva del trabajo, entre otras cosas porque podía implicar la utilización y explotación de las mujeres, es decir, podía ser una actividad forzada, o podía ser elegida por motivos diferentes a los económicos. Asimismo fue, y sigue siendo, una de las actividades más denigradas o estigmatizadas de la sociedad. Sin embargo, no se puede negar que llegó a representar una opción de vida para muchas mujeres. Es por este motivo que resulta necesario comprender sus particularidades y enmarcarla –con todas sus reservas- dentro del mundo laboral femenino de la ciudad de Oaxaca.

⁷⁶ Scott W., Joan y Louise A. Tilly, “El trabajo de la mujer y la familia en Europa durante el siglo XIX” en Nash 1983, p. 71.

⁷⁷ Véase por ejemplo el caso de Manuela Sánchez, criada de un comerciante francés de la ciudad, quien señala que ya llevaba trabajando años en varias casas en las cuales le pagaban de dos a tres pesos, AHMCO, Justicia, 1º de lo criminal, caja 24, 1883.

⁷⁸ Estas concepciones las analicé para el caso de la ciudad de México en un estudio anterior. Para mayor información sobre las mismas véase mi tesis de maestría: “La prostitución femenina en la ciudad de México durante el período del porfiriato: discurso médico, reglamentación y resistencia”, Tesis de maestría, México, UNAM, 2005, p. 69-129.

Para empezar, habría que señalar que pese a lo que podría esperarse las prostitutas sí aparecen en los censos de la ciudad de Oaxaca, dentro de la parte correspondiente a “diversas ocupaciones”, junto con las molenderas y los porteros, lo cual nos da una primera idea de la manera en la que eran consideradas. El censo de 1895 registra por ejemplo a 21 “mesalinas” –como también se les llamaba –, mientras que el de 1900 daba cuenta de 30. Estas cantidades están sin embargo lejos de representar lo que pudo haber sido su número real. Los registros de prostitución proporcionan otras cantidades pero igual de limitadas, en el sentido de que únicamente dan cuenta de las prostitutas que fueron inscritas, dejando afuera a aquellas que ejercieron “el oficio” de manera no autorizada.

Según dichos registros, en 1890 se habrían inscrito 27 prostitutas mientras que en 1892 lo habrían hecho 127.⁷⁹ Esto indica que para dicho año su número sería superior a 150. A partir del año siguiente el número de inscripciones bajaría, pero éstas se irían acumulando a las existentes, ya que el registro sólo se hacía una vez.⁸⁰ Así, se puede decir, en un primer momento y de manera muy general, que se fueron incrementando en las dos últimas décadas del siglo XIX.

Al respecto, Mark Overmyer ha señalado que “entre 1892 y 1907 la ciudad de Oaxaca no sólo fue testigo de un auge económico basado en gran medida en la producción minera de exportación, sino también del comercio sexual”. Coincido con este autor en la afirmación de que durante el porfiriato el comercio sexual creció de manera importante, aunque difiero con las cifras que proporciona.⁸¹ En realidad resulta difícil conocer el número exacto de prostitutas que hubo en la ciudad para cada año. Según los registros de prostitución, en el período que va de 1890 a 1912 se habrían inscrito un total de 816 mujeres, sin embargo, a ello habría que sumar las que se prostituían clandestinamente y restar las que fueron falleciendo o dejando “el oficio” de manera permanente.

Por otro lado, es importante destacar que su proporción en relación con otras actividades o labores femeninas fue realmente pequeña. Si consideramos las cifras proporcionadas por los registros desde 1890 a 1895 para compararlas con las cantidades de

⁷⁹ A partir de la estipulación de los reglamentos de prostitución quedó determinado que las prostitutas tenían que inscribirse en el registro para llevar un control de su ejercicio. Esto será analizado el capítulo 5.

⁸⁰ AHMCO, Registros fotográficos, Prostitución, 1890-1920.

⁸¹ Utilizando una parte de los registros de prostitución este autor señala que las prostitutas aumentaron de 27 en 1890 a 127 en 1892 Overmyer, Mark, *Visions of the Emerald City. Modernity, Tradition, and the Formation of Porfirian Oaxaca, Mexico*, Durham, Duke University Press, 2006, p. 99.

las actividades proporcionadas por el censo de 1895, tendríamos -de manera aproximada-⁸² que apenas si representaban el 2.9 por ciento de la fuerza laboral femenina total. En todo caso lo que hay que resaltar es que por lo menos para un grupo de mujeres la prostitución llegó a ser una opción laboral o una forma de ganarse la vida, que si bien en unos casos resultó rentable y se convirtió en un negocio, en otros apenas representó un recurso de supervivencia.

Para las mujeres encargadas de los burdeles la perspectiva al dedicarse al comercio sexual e instalar una casa de prostitución era precisamente que ésta funcionara como un negocio redituable, y para que esto fuera así, se requería de una clientela. Normalmente los clientes desaparecen de los relatos sobre la prostitución, pero es un hecho que existían y que eran ellos los que determinaban la demanda. Los soldados son apenas mencionados en las fuentes, pero la mayoría se oculta o su identidad es borrada explícitamente. Se sabe sin embargo que en la Oaxaca porfiriana había artesanos, agricultores, empleados públicos, dependientes, vendedores ambulantes, policías, aguadores, cargadores, comerciantes, profesionales, entre otros, que bien pudieron convertirse en asiduos visitantes de los prostíbulos de la ciudad. Las guarniciones de soldados formaban contingentes de muchachos solos, a los cuales se sumaban los indígenas y los comerciantes y terratenientes que llegaban a la capital en busca de mejores oportunidades, ya fuera de manera temporal o permanente.

La existencia de los registros de “mujeres públicas” y de los burdeles establecidos en la ciudad de Oaxaca demuestran que ésta satisfacía una demanda, es decir, contaba con una clientela que le permitía sostenerse y era una actividad organizada en relación con un “mercado”, sobre todo aquella de burdel, a cargo de mujeres mayores de 30 años, que eran las que se encargaban de su manejo y administración.

Dichas encargadas o “directoras” tenían que rentar o comprar una casa, amueblarla, buscar a las prostitutas que iban a ejercer en ella y pagar a la tesorería municipal la cantidad correspondiente para su apertura y para la inscripción de las mujeres a su cargo. En el caso de la ciudad de Oaxaca estas cuotas fueron impuestas a partir de 1885, que fue cuando se puso en práctica el primer reglamento de prostitución y el comercio sexual se institucionalizó, convirtiéndolo en un negocio legal. A partir del

⁸² Pues como ya se señaló dichas cifras no consideran a las que había fallecido o se habían retirado, ni a las prostitutas clandestinas.

mismo las matronas o encargadas –o al menos una parte importante de ellas-, tuvieron que gestionar una licencia y cumplir con una serie de normas y estipulaciones. Según dicho reglamento cada encargada o dueña debía pagar anticipadamente una cantidad mensual de acuerdo a la clase bajo la cual había quedado registrado su burdel –había tres: primera, segunda o tercera clase -, y otra más, por cada prostituta que residía en el mismo. El siguiente cuadro ilustra dichas cantidades y sus variaciones de acuerdo a la clasificación impuesta por el ayuntamiento.

7. IMPUESTOS MENSUALES COBRADOS A BURDELES Y PROSTITUTAS DE LA CIUDAD DE OAXACA DURANTE DIFERENTES AÑOS

Concepto/Año	1885	1894	1905
Burdel de 1ª clase	\$10.00	\$20.00	\$ 30.00
Burdel de 2ª. clase	\$5.00	\$ 10.00	\$ 20.00
Burdel de 3ª. clase	No había	\$ 5.00	\$ 15.00
Prostituta de 1ª. clase	\$2.00	\$ 5.00	\$ 5.00
Prostituta de 2ª. clase	\$1.00	\$ 2.00	\$ 2.00
Prostituta de 3ª. clase	No había	\$ 1.00	\$ 1.00

Elaboración propia a partir de los reglamentos de prostitución de la ciudad de Oaxaca

Posteriormente, para que el burdel se mantuviera y lograra que cada una de las prostitutas que residían en él considerara remunerativo continuar en el oficio, debía producir una cantidad de ingresos que además de abarcar las ganancias de la matrona y de las pupilas tenía que ser suficiente para sacar los gastos correspondientes al funcionamiento del negocio y al pago de los impuestos mensuales, inscripciones, libretos y multas. Considerando además que el burdel generaba gastos cotidianos, para que una matrona pudiera obtener ganancias superiores a lo que tenía que pagar mensualmente era necesario que mantuviera a un número mínimo de mujeres a su cargo.

En la ciudad de Oaxaca los registros de prostitución muestran que las matronas llegaron a tener entre 5 y 30 prostitutas por año.⁸³ En el burdel de Juana Castellanos llegaron a registrarse 7 mujeres en el año de 1902, mientras que en el burdel de Elena

⁸³ AHMCO, Registros fotográficos, Prostitución, 1890-1902.

Sánchez lo hicieron 32.⁸⁴ Sin embargo, esto no quiere decir que dichas mujeres hayan permanecido de manera fija a lo largo de los años. Era común que cambiaran de casa, se fugaran, se separaran de la prostitución, pasaran al hospital, viajaran, enfermaran, envejecieran o murieran, por lo cual, las matronas tenían que estar siempre al acecho de nuevas pupilas si querían mantener su negocio a flote. Estaba además el imperativo de la demanda impuesta por una comunidad masculina que determinaba, en buena medida, el tipo de mujeres que las encargadas de los prostíbulos debían buscar para dedicarlas a la prostitución.

En el caso de la ciudad de México el doctor Lara y Pardo destacaba hacia 1908 cómo las matronas llegaron a conseguir jóvenes de los pueblos más recónditos de la república mexicana, al mismo tiempo que hace alusión a la explotación, la extorsión y el engaño, como otro de los medios a través de los cuales estas mujeres buscaron obtener mayores ganancias dentro de sus burdeles, manejando por ejemplo el dinero que éstas ganaban o endeudándolas con diversos objetos.⁸⁵

Por otro lado, era un hecho que las mismas prostitutas generaban gastos -de vestuario, alimentación y cuidados médicos- que normalmente corrían a cargo de la matrona o de la encargada del burdel, por lo cual era también común que éstas emplearan otros medios más allá de la prostitución para obtener mayores ingresos, como por ejemplo la venta de bebidas alcohólicas, la instalación de cantinas o la organización de bailes y juegos. En la ciudad de Oaxaca las continuas peticiones de las encargadas para instalar pianos o para permitir que los parroquianos bailaran, demuestran que la música y la diversión fueron dos de las estrategias mayormente empleadas para atraer a los clientes.⁸⁶

Las matronas se valieron de todos los medios posibles para sacar el mayor beneficio económico de sus prostíbulos -incluida la explotación de las mujeres a su cargo-, sin embargo, en muchos casos los impuestos y los gastos que tenían que pagar para mantener a las prostitutas a su cargo produjeron que el manejo de los mismos no fuera tan redituable como habían pensado. De esta manera, muchas optaron por el manejo de burdeles clandestinos y por la evasión de los impuestos. Sobre este punto se hablará con

⁸⁴ A éstas habría que sumar las que se registraron en años anteriores y restar las que se fueron separando del oficio.

⁸⁵ Lara y Pardo, Luis, *La prostitución en México*, México, Librería de la viuda de Bouret, 1908, p. 38, 77, 80-81.

⁸⁶ AHMCO, Secretaría, Libros empastados, tomo 1, exp. 23, 1898-1899. Véase también, tomo 3, exp. 124, 1898; libro 6, pág. 270, 1900; libro 1, exps. 15, 29 y 30, 1903; libro 3, exp. 186, 1903; libro 2, exp. s/no., 1905.

mayor detalle en el capítulo 6, por el momento baste señalar que aunque el comercio sexual llegó a ser redituable para un grupo de mujeres que supo sacarle provecho,⁸⁷ para otro apenas si llegó a representar una opción laboral más y/o un recurso de supervivencia. Esto es observable tanto en el caso de las matronas como en el de las prostitutas.

Las fuentes de la época disponibles para la ciudad de México registran, por ejemplo, cómo antes de dedicarse a la prostitución muchas mujeres llegaron a ejercer otros oficios como los de servidoras domésticas (sirvientas, lavanderas, planchadoras, cocineras, etc.), artesanas (botineras, cerilleras, dulceras, reboceras, zapateras, corseteras, encuadernadoras) y “artistas y actrices”. Desde 1865 hasta 1908 los registros e informes elaborados persisten en dar cuenta de tales actividades,⁸⁸ sugiriendo que la prostitución podía ser o una opción laboral más redituable o una ocupación alternativa en casos de emergencia, de crisis, de desamparo o desempleo, como han sostenido varios autores sobre este tema.

En el caso de Inglaterra, por ejemplo, Judith Walkowitz ha encontrado como muchas mujeres elegían la prostitución como una ocupación provisional, por lo cual, no se identificaban como un grupo aparte o marginal. Asimismo, Ruth Rosen, ha destacado para el caso de Estados Unidos cómo esta actividad era considerada por las mujeres como una salida fácil y con menos explotación que otras. En el caso de México, Katheryn Bliss y Fernanda Núñez sugieren lo mismo, y finalmente, en el caso específico de Michoacán, Ixchel Delgado describe el caso de Carmen Carmona, una mujer que fue sometida a una investigación por el comisario de sanidad para conocer cuál era su condición, antes de realizar el registro de prostitución. Se encontró que trabajaba como costurera y ejercía el comercio sexual de manera clandestina, lo que le permitía pagar la renta de su casa y mantenerse ella, a su madre y una criada, así, la autora concluye que “la prostitución fue un recurso para la subsistencia de las clases subalternas”.⁸⁹

⁸⁷ Entre ellas habría que considerar también a algunas de las prostitutas aisladas o que no vivían dentro de los burdeles, ya que el simple hecho de pagar por ellas mismas los gastos e impuestos que marcaba el reglamento denotaba una solvencia económica que no era común entre la mayoría.

⁸⁸ Marroquí, José, “Memoria de la prostitución por el Dr. José Marroquí, presidente del Consejo Superior de Salubridad”, AHSS, Salubridad Pública, LAV, caja 1, exp. 4, 1871; *El Observador Médico*, 1º de marzo de 1880; *La Independencia médica*, febrero 22 de 1881; Guemes, Francisco, *Algunas consideraciones sobre la prostitución pública en México*, México, Oficina de la Secretaría de Fomento, 1888; Lara y Pardo, 1908.

⁸⁹ Delgado Jordá, Ixchel, “Mujeres públicas bajo el imperio: La prostitución en la ciudad de México durante el imperio de Maximiliano (1864-1867)”, Tesis de Maestría, Zamora, Michoacán, Centro de Estudios Históricos/El Colegio de Michoacán A.C., 1998, p. 170; Núñez, 2002a, p. 111-112; Bliss, Katherine, “Figuras revolucionarias: prostitutas, trabajo y comercio sexual en la Ciudad de México, 1900-1940”, en Gutiérrez de

La dificultad de las mujeres para conseguir trabajo, la segregación laboral, la explotación o la dureza de las condiciones, los bajos salarios, y por ende la necesidad económica, pudieron haber sido factores fundamentales –aunque no únicos– para que muchas mujeres vieran en el comercio sexual un camino eventual o una opción de sobrevivencia con la cual “no necesariamente se identificaban”, es decir pudo ser “un trabajo al que se dedicaban en tiempos difíciles”.⁹⁰ Las cartas que presentaban al momento de retirarse del ramo son significativas pues denotan este aspecto. En 1910 por ejemplo, Sara Hernández señalaría “he ejercido la prostitución [...] impulsada por las necesidades y otras muchas circunstancias que no juzgo del caso referir”.⁹¹

Su ejercicio podía tener ciertas “ventajas” sobre otras ocupaciones. Según señala el reglamento de prostitución de Puebla del año 1873, una prostituta podía ganar entre uno y tres pesos por cópula.⁹² Estas mismas cantidades son especificadas en el proyecto de reglamento de la ciudad de México de 1867,⁹³ por lo cual, es probable que el reglamento de Puebla las haya reproducido no obstante la diferencia de cinco años entre uno y otro. Para el caso específico de la ciudad de Oaxaca, un documento de 1902, señalaba que en los burdeles de primera clase se cobraba “5 pesos por visita” “dos pesos en el de segunda” y “un peso o menos los demás”,⁹⁴ cantidades que si se comparan con el salario de una trabajadora doméstica son considerablemente más altas. Como se vio una recamarera o una cocinera de clase baja en Oaxaca, estaría ganando entre 3 y 5 pesos por mes, en una

Velasco, Luz Elena, *Género y cultura en América Latina. Arte, historia y estudios de género*, México, El Colegio de México, 2003, p. 243; Walkowitz, Judith, *Prostitution and victorian society. Women, class and state*, Cambridge, Cambridge University Press, 1980; Rosen, Ruth, *The lost sisterhood. Prostitution in America, 1900-1918*, New York, The Johns Hopkins University Press, 1982, p. 172 Véase también mi tesis de maestría, Bailón, 2005, p. 43-46. En el caso de Oaxaca Sloan planteó lo mismo, Sloan, Kathryn, “Runaway daughters and dangerous women: work, sexuality and gender relations among the working class in Porfirian Oaxaca, Mexico”, PhD. Thesis, Kansas, University of Kansas, 2002, p. 83 y 128.

⁹⁰ Bliss, 2003, p. 243.

⁹¹ AHMCO, Secretaría, Expedientes con carátula, exp. sin número, 29 de julio de 1911. Como ésta muchas cartas esgrimieron el argumento de “la necesidad” que aunque en algunos casos pudo haberse utilizado para adaptar su discurso a lo que las autoridades esperaban escuchar, en otros pudo ser una realidad.

⁹² Ramírez Pérez, María Angélica, “La prostitución en la ciudad de Puebla. Del porfiriato a la década de 1920” en Tirado Villegas, Gloria A. (coord.), *Miradas en la noche. Estudios sobre la prostitución en Puebla*, México, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2007, p. 54.

⁹³ “Reglamento para la prostitución en México”. AHSS, Fondo Salubridad Pública, Sección Inspección Antivenérea, caja 1, exp. 1, art. 15; citado en Delgado Jordá, Ixchel, “Prostitución, sífilis y moralidad sexual en la ciudad de México a fines del siglo XIX”, Tesis de licenciatura, México, Escuela Nacional de Antropología e Historia, 1993, p. 32.

⁹⁴ AHMCO, Secretaría Municipal, Libros empastados, libro 3, exp. 266, 1902. En el caso de la ciudad de Guadalajara, existen ejemplos también de las mismas cantidades. Véase. Trujillo Bretón, Jorge Alberto, “La prostitución en Guadalajara durante la crisis del porfiriato (1894-1911)”, Tesis de licenciatura, México, Universidad de Guadalajara, 1994, p. 117.

ciudad en la cual, hacia 1910, una camiseta costaba 50 centavos., una blusa 3 pesos, una enagua 2 pesos, una mascada de seda 2 pesos con 50 centavos., un rebozo 4 pesos, y un reloj de plata 7 pesos.⁹⁵

Francisco Hermosillo Adams señala que los salarios reales de la clase popular se mantuvieron constantes durante el porfiriato entre 17 centavos y 5.50 pesos mensuales.⁹⁶ Así, es un hecho que los ingresos de una prostituta en el comercio sexual se ubicaron por encima de los salarios de muchas actividades consideradas “femeninas, tal como sucede hoy en día.”⁹⁷ Sin embargo, hay que considerar que los gastos que muchas de ellas tenían que hacer eran numerosos. Obligatoriamente tenían que pagar impuestos y multas para poder ejercer, realizar gastos de vestuario y mantenimiento, renta en el caso de algunas de ellas, entre otras cosas que mermaron sus ingresos. Asimismo, un elemento importante es que no todas ganaban y gastaban lo mismo ya que había diferencias entre ellas.

En realidad es difícil saber con exactitud hasta que punto fue redituable para una mujer dedicarse a la prostitución, pero lo cierto es que la simple pertenencia a un burdel podía tener algunos “beneficios”. Al entrar a este tipo de espacio las mujeres podían asegurar –como lo hacían las trabajadoras domésticas de “cama adentro”- el techo, la ropa y la comida, que de otra manera serían difíciles de obtener, sobre todo considerando que un gran número de jóvenes que se dedicaba a este oficio tenía un origen foráneo. Por otro lado, aunque no se descarta la explotación que llegó a caracterizar la vida de muchas prostitutas o los pocos beneficios y las difíciles condiciones en las cuales ejercieron el oficio, estaban también las relaciones patriarcales entre las matronas y las pupilas y la relativa “protección” que de ellas derivaba.⁹⁸ De tal suerte que, las condiciones de vida dentro de un burdel podían llegar a ser más llevaderas que en una fábrica o en la casa de los patrones en el caso de las criadas.

⁹⁵ AHMCO, Justicia, 1º criminal, caja 100, 1909, “Contra María Ramírez por robo a la señora Melesia Bohorquez”. Algunos precios de comida para el año 1897 fueron señalados en la cita 59.

⁹⁶ Hermosillo Adams, Francisco, “Estructura y movimientos sociales” en Cardoso Santana, Ciro (coord.), *México en el siglo XIX (1821-1910) Historia económica y de la estructura social*, México, Nueva Imagen, 1988.

⁹⁷ Por ejemplo, Marta Lamas encontró al estudiar la prostitución en un sitio ubicado entre las calles de Monterrey y Colima en la colonia Roma de la ciudad de México, que las trabajadoras sexuales que ahí ejercían ganaban más en una noche que en un mes como cajeras o vendedoras. Lamas, Marta, “Las putas honestas ayer y hoy” en Lamas, Marta (coord.), *Miradas feministas sobre las mexicanas del siglo XX*, México, Fondo de Cultura Económica/CNCA, 2000, p. 319.

⁹⁸ En parte esta protección fue incentivada a través de los reglamentos de prostitución en los cuales se especificaban los cuidados que debían mantener las matronas con respecto a sus “pupilas”, aunque también hay que considerar que en la práctica muchas de estas disposiciones no eran respetadas.

Al respecto, Gildardo Gómez, médico de la ciudad de Oaxaca, señalaba en sus tesis presentada en el año de 1896 que era muy común “observar en las fábricas de tabacos una aglomeración de mujeres en una reducida pieza” en la cual estaban expuestas a contraer todo tipo de afecciones respiratorias “no sólo por el género del oficio, sino también por las malas condiciones higiénicas” pues “están siempre en el suelo”. Asimismo señalaba con respecto a las planchadoras: “con mucha frecuencia he oído hablar de cefalalgia pertinaz que mortifica a las lavanderas después de este trabajo”.⁹⁹ Además, las jornadas eran extenuantes: podían llegar a abarcar de 12 a 16 horas.¹⁰⁰ En oposición, la vida del burdel, y sobre todo, aquella de los burdeles de primera clase, se llegó a caracterizar en ocasiones por su “relajamiento” y diversión. Las prostitutas podían vestir ropa elegante, gozar de la música, frecuentar teatros, y relacionarse con personajes distinguidos.¹⁰¹ En Oaxaca por ejemplo, las quejas de los vecinos porque las prostitutas frecuentemente hacían escándalos, se embriagaban y bailaban son frecuentes, así como la petición de permisos para tener pianos dentro de los burdeles.¹⁰²

Todo esto pudo haber influido en la decisión de muchas mujeres para ver el ejercicio de la prostitución como una manera definitiva, esporádica o alternativa de ganarse la vida, no obstante la estigmatización y los riesgos que esta ocupación también conllevaba para la salud por el contagio de diversas enfermedades venéreas y de la sífilis en particular, los embarazos y los abortos.¹⁰³ En todo caso, los beneficios económicos que hasta cierto punto podían obtener –al menos para asegurar la sobrevivencia cotidiana– podían llegar a ser mayores que en otras actividades laborales.

Estaba además el hecho de que podía no ser una actividad permanente, sino únicamente un recurso de salida en momentos difíciles. En relación con ello es significativo para el caso de Oaxaca, el número de prostitutas que fueron registradas y

⁹⁹ Gómez, 1896, p. 42.

¹⁰⁰ El viajero Alemán Mühlentfordt destaca por ejemplo que el horario de trabajo de las cigarreras de la ciudad de Oaxaca era de 6 de la mañana a 6 de la tarde. Mühlentfordt, 1993, p. 34. No cuento con datos específicos para el porfiriato, pero no es difícil pensar que la situación se mantuvo sin muchos cambios. Al respecto, Carmen Ramos menciona, en el caso de las trabajadoras textiles de la ciudad de México, que durante el porfiriato llegaron a cubrir jornadas de 10 a 12 horas de trabajo. Véase, Ramos, 2004, p. 260.

¹⁰¹ El personaje recreado por Federico Gamboa en su novela *Santa* como el prototipo de la prostituta porfiriana, es un ejemplo de ello. Véase de este autor, *Santa*, México, Grijalbo, 1992.

¹⁰² Véase el capítulo 5 para tener idea de la documentación.

¹⁰³ Hay que recordar que las prostitutas eran uno de los grupos más vulnerables a las enfermedades venéreas, de hecho muchas de ellas murieron a causa de la sífilis, una de las enfermedades más temidas durante la época y que más estudios médicos produjo. Para mayor información sobre algunos de ellos véase, Bailón, 2005.

tuvieron como característica su entrada y salida del mundo de la prostitución autorizada. Tan sólo por mencionar algunos ejemplos: Marcelina López, quien empezó a ejercer el comercio sexual en 1890, decidió retirarse del “ramo” en 1892 y volvió un año después, ejerció hasta el 30 de Julio de 1894 y se volvió a retirar para regresar el 4 de abril de 1895. De la misma manera, Trinidad García se registro en 1892, en ese mismo año se separó, volvió al año siguiente y el 30 de noviembre de 1893 salió de la ciudad para regresar el 15 de julio de 1895, año en que volvió a salir hacia la ciudad de Puebla.¹⁰⁴ En realidad los casos podrían multiplicarse. En muchos se especificaba que el motivo de la salida era por enfermedad, en otros porque pretendían dedicarse a la vida doméstica y en otros tantos porque querían cambiar de oficio. Sin embargo, desde otra perspectiva, se podría pensar también que esta movilidad respondió al hecho de que muchas de ellas combinaban la prostitución con otro tipo de actividades, o simplemente dejaban de realizar su registro para dedicarse a la prostitución por su cuenta, sin control.

Sin duda el comercio sexual es uno de los fenómenos más complejos de la sociedad que no se puede reducir únicamente a la sobrevivencia para explicar sus causas, en el mismo intervienen diversos factores que es necesario considerar, tales como la demanda, el aumento de mujeres aunado al cierre del mercado matrimonial, la tolerancia gubernamental, los problemas familiares, la explotación, la incitación por parte de otros actores, el engaño masculino, entre otros. Asimismo, existen diferencias -tanto internas, esto es, entre las mismas mujeres dedicadas a la prostitución como temporales-¹⁰⁵ que es necesario destacar y sobre las cuales se hablará en los apartados siguientes. Lo que he querido remarcar es esta otra faceta de la prostitución como una opción para un grupo de mujeres que vieron en la misma una forma de sobrevivir o de ganarse la vida, no obstante los riesgos que esta implicaba.

¹⁰⁴ AHMCO, prostitución, registros fotográficos, 1890 y 1892.

¹⁰⁵ Ana María Atondo encontró, para el período virreinal, que muchas mujeres ingresaban al mundo de la prostitución en la ciudad de México porque representaban una carga para las unidades familiares. Véase, *El amor venal y la condición femenina en el México colonial*, México, INAH/CNCA, 1992.

4. Diversidad y movilidad.

El planteamiento de la prostitución y del servicio doméstico como actividades laborales, obliga a hablar de la diversidad o de las diferencias internas y de la movilidad que las caracterizó. Al respecto, Carmen Sarasúa ha señalado que en el caso del servicio doméstico, los criterios utilizados tradicionalmente para definir a los sirvientes han generado diversos problemas. Según señala dicha autora, la definición de este grupo por el lugar de residencia ha tendido a excluir a las trabajadoras que dormían en sus casas, y su identificación a partir de una serie de tareas, ha producido que se ignore a quienes no necesariamente las practicaban. Especialmente las actividades que las trabajadoras domésticas han desempeñado están continuamente transformándose: algunas desaparecen y otras aparecen con el paso del tiempo. Esto no significa, sin embargo, que no se pueda distinguir y definir a este grupo. Como bien ha señalado la autora citada, la solución consiste en incluir la variedad de formas que presenta su trabajo en cada contexto histórico, teniendo en cuenta el lugar y las tareas realizadas, pero fundamentalmente la relación bajo la cual trabajaban:

Vivan o no en las casas donde trabajan, hagan la tarea que hagan, los criados están al servicio personal de quien les paga. Su trabajo consiste en atender las necesidades de este individuo, su familia y su casa y se caracteriza por la dependencia personal [...] Los sirvientes que viven en la casa donde trabajan dependen del amo para sus necesidades básicas (su alimentación, vestido y calzado). Esta situación les diferencia fundamentalmente de los trabajadores fabriles. El sirviente no vende su fuerza de trabajo en el mercado durante unas horas a cambio de una suma de dinero establecida. Es su persona la que está a disposición de los amos.¹⁰⁶

Considerando esta definición y tratando de ubicarla históricamente en el caso de Oaxaca, se puede hablar, en un primer momento, de una diferencia entre aquellas trabajadoras domésticas que dormían en la casa en la que servían y aquellas que no lo hacían o trabajaban a domicilio o por horas, llamadas en estudios contemporáneos de “cama adentro” y de “cama afuera”.¹⁰⁷ Y en un segundo momento, se puede identificar una amplia diversidad de tareas dependiendo del grupo al cual pertenecían, así como cierta especialización.

¹⁰⁶ Las cursivas son mías. Sarasúa, 1994, p. 6 y 7.

¹⁰⁷ Flora Salazar ha denominado a estos dos grupos de una manera diferente, pero con las mismas características. A las domésticas de “cama adentro” ella los designa “sirvientes-doméstico” y a los de “cama afuera”, “sirvientes servicio”. Véase, Salazar, 1979, p. 185. “Cama adentro” y “cama afuera” no son términos que se usaran históricamente. En este caso fueron utilizados por su uso práctico para diferenciar por el lugar de residencia o en el cual las mujeres dormían, pero la definición ha sido objeto de varios debates. Para mayor información al respecto, véase, Chaney y Castro, 1993.

Las trabajadoras domésticas de “*cama adentro*” eran comúnmente las “criadas” registradas dentro de los censos que vivían en la casa de sus patrones. Dentro de este grupo podía haber mujeres especializadas en una sola tarea, particularmente en las casas de las familias ricas, en las cuales, el número de sirvientes podía llegar a superar al de los amos. La hermana de Benito Juárez, María Josefa, trabajó por ejemplo, durante muchos años en la casa de la familia Maza, en la ciudad de Oaxaca, como cocinera.¹⁰⁸ Los censos generalmente no marcan las diferencias existentes dentro de este grupo, pero se puede saber por las fuentes judiciales, que además de las cocineras había recamareras, lavanderas, porteras y niñeras en algunas casas de la ciudad.

En el caso de México, se registran además amas de llave, mucamas, galopinas y mozas.¹⁰⁹ La ciudad de Oaxaca no tuvo una especialización tan marcada dentro del servicio doméstico femenino “de cama adentro”,¹¹⁰ debido, entre otras cosas, a que esta actividad no estaba tan comercializada. Las fuentes revisadas hasta el momento denotan por el contrario, que lo que predominó fue el trabajo doméstico de baja especialización, en el que una sola persona o varias cubrían la mayoría de las labores dentro de la casa, sin dominar una sola tarea. Esto pudo deberse, a una larga tradición que venía desde el período virreinal en la cual las labores domésticas dentro de la casa eran vistas como una forma de educación para la vida adulta.

Al respecto, Kuznesof ha señalado que durante el período virreinal, “el trabajo doméstico fue más que una elección ocupacional, una etapa de la vida para muchas mujeres”,¹¹¹ por lo cual, el término “sirvienta” podía ser una categoría muy amplia, que podía incluir a cualquier dependiente del hogar que realizaba tareas domésticas o cualquier mujer –y también hombre– que ingresaba a una economía familiar como miembro adicional: podía ser una huérfana, ahijada, sobrina, entenada, etcétera. Sirvienta,

¹⁰⁸ Ramos Oliveira, Antonio, *La formación de Juárez*, México, Cia. General de ediciones, 1972, p. 141.

¹⁰⁹ Pérez Toledo, Sonia, “El trabajo femenino en la ciudad de México a mediados del siglo XIX” en *Signos históricos*, no. 10, julio-diciembre 2003, p. 90. Calderón de la Barca, citada en De Gortari, Rabiela Hira y Regina, Hernández Franyuti, *Memoria y encuentros: La ciudad de México y el distrito federal (1824-1928)*, México, Instituto Mora, 1988, p. 197.

¹¹⁰ Esta especialización femenina se correspondía también con una especialización masculina que incluía a mozos, porteros, pajes, mayordomos, jardineros, entre otros. Aunque a diferencia de la especialización femenina, la masculina fue más variada y gozó de mayor prestigio. *Ibidem*.

¹¹¹ Kuznesof, 1993, p. 27. Esto también es manejado por Sarasúa para el caso español. Véase, Sarasúa, 1994, p. 237.

era entonces, sinónimo de muchacho o muchacha, joven, soltero o soltera y por lo tanto, dependiente o que podían ser “criado” por sus amos.

En suma, tenemos que a finales del siglo XIX, además de las trabajadoras domésticas especializadas de “cama adentro”, había en la ciudad de Oaxaca un grupo numerosos de mujeres o “criadas” --niñas o adultas- que realizaba varias o todas las labores de la casa –generalmente de familias de clase media y baja- por una misma paga, ya fuera en dinero o en especie. En este caso, se puede hablar incluso de trabajo no remunerado que incluía, al igual que en la etapa virreinal, no sólo a las mujeres y los hijos de los sirvientes, sino también a otros miembros de la familia o adicionales que realizaban tareas o servicios domésticos a cambio de techo, seguridad, alimentación y educación.¹¹²

Ahora bien, en oposición a este grupo de trabajadoras que podía contar con alimentos y otros artículos de primera necesidad como pago en especie, estaba también un segundo grupo de domésticas, llamadas de “cama afuera”, que realizaba labores a domicilio por una paga monetaria, trabajaba por horas y se transportaba día con día de su casa a sus lugares de trabajo. Éstas se especializaban en el mantenimiento de la casa o de las instituciones públicas y privadas, tales como los hospicios, cárceles y escuelas, entre otros; se ocupaban en la cocina o en algunos servicios particulares -más que en el servicio personal de los miembros de la familia-, por lo cual, contaban con una mayor calificación que los criados comunes, aunque sus condiciones de trabajo no eran precisamente mejores.

Dentro de este grupo se puede ubicar para la ciudad de Oaxaca a las lavanderas, cocineras, planchadoras, molenderas, porteras, lava pisos, costureras y nodrizas. Su localización no es tan sencilla porque no existe un cuerpo documental homogéneo. En Oaxaca, a diferencia de otros lugares -como la ciudad de México-, éstas no eran contratadas en casas de colocación, sino de manera verbal, por lo cual no existe ese tipo de registro. Las lavanderas aparecen tanto en los documentos judiciales como en los estudios médicos; las planchadoras, molenderas, porteras y costureras son consignadas en los partes de policía y en los censos; las cocineras, porteras y lava pisos en los documentos administrativos o en judiciales; las recamareras y las domésticas de “cama afuera” son también referidas una y otra vez en los documentos judiciales, y las nodrizas se

¹¹² Kuznesof señala que el hecho de que muchos de los sirvientes domésticos en el período virreinal fueran familiares huérfanos, descendientes ilegítimos del jefe del hogar o hijos adolescentes de amigos que vivían en otros lugares, condujo a una relación personalizada y paternalista, muchas veces reforzada por lazos de parentesco ritual. Kuznesof, 1993, p. 27-29.

encuentran anunciadas en la prensa. Este último grupo fue, de hecho, el único que utilizó los periódicos locales para promover sus servicios, como lo hizo una nodriza de 21 años en *El Anunciador de Oaxaca* el 26 de febrero de 1899, la cual especificaba que tenía: “pechos de seis meses y buena leche, según la opinión de dos facultativos”.¹¹³

Esta diversidad o diferenciación interna que caracterizó al servicio doméstico fue producto, entre otras cosas, de la misma estructura social, de la segregación laboral por género, de un proceso de comercialización de los servicios personales y de mantenimiento, así como de una demanda cada vez más fuerte de los mismos, aspectos que también se vieron reflejados en el caso de la prostitución.

Como ha señalado Ruth Rosen para la frontera norteamericana, antes del siglo XIX las prostitutas “probablemente practicaron su comercio más como artesanas a las cuales les pertenecían las herramientas y el producto de su propio trabajo; ellas eran las propietarias así como las empleadoras de su propio comercio.¹¹⁴ Sin embargo, con la imposición de los reglamentos de prostitución durante la segunda mitad del siglo XIX, las meretrices y los burdeles fueron clasificados y jerarquizados en grupos y clases. De esta manera, la diversidad y diferenciación interna de este grupo de mujeres quedó –hasta cierto punto– determinada por los criterios de las autoridades médicas y policíacas.¹¹⁵

Según el reglamento de prostitución de la ciudad de Oaxaca, hacia finales del siglo XIX solo serían tolerados dos grupos de prostitutas, las *aisladas* y las de *comunidad*; que al igual que las trabajadoras domésticas, estaban diferenciadas por el espacio o el lugar en el cual prestaban sus servicios y vivían. Así, las *de comunidad*, eran aquellas que vivían en grupo y ejercían dentro de un burdel o casa de prostitución asignada específicamente para ello, pero que además eran controladas por una matrona; mientras que las *aisladas*, era aquellas que ejercían de manera individual en cuartos de hotel o casas de asignación, en los cuales no les estaba permitido vivir, por lo que tenían que ofrecer sus servicios en la calle. No obstante que estas últimas podían también llevar a sus clientes a casas particulares en las cuales podían vivir y ejercer, pero no formar comunidades.¹¹⁶

¹¹³ *El Anunciador de Oaxaca*, 26 de febrero de 1899.

¹¹⁴ La traducción es mía. Véase, Rosen, 1982, p. 70.

¹¹⁵ Según señala Walkowitz, esta diferenciación no hizo sino reflejar la estructura de clase y la distribución social de los centros urbanos. Walkowitz, 1993, p. 392.

¹¹⁶ “Reglamento de las mujeres públicas” AHMCO, Secretaría Municipal, libros empastados, tomo 1.

La prostitución oficialmente tolerada, fue un sistema complejo de organización dentro del cual, las mujeres dedicadas a esta actividad fueron jerárquicamente colocadas en alguno de los dos grupos mencionados y, dentro de los mismos, clasificadas en función de su posición económico-social. Así tenemos que para 1885 había en la ciudad de Oaxaca prostitutas de burdel y aisladas de primera, segunda y tercera clase,¹¹⁷ además de las *insubordinadas o clandestinas*. Las primeras eran aquellas que ya inscritas se revelaban a las reglas impuestas por las autoridades, y las segundas aquellas que no se sometían al reglamento de prostitución.

Aunque las mujeres de los burdeles gozaron del mejor estatus, dentro y fuera de la profesión, con el orden descendiendo hacia aquellas que vendían su cuerpo en las calles; las divisiones entre estos niveles, como bien ha señalado Anne Butler, no eran tan rígidas como su clasificación lo sugiere “y las prostitutas generalmente hacían variaciones de estos grupos”.¹¹⁸ En el caso de Oaxaca, los registros de prostitución muestran cómo era común que las mujeres pasaran de una categoría a otra o de uno a otro nivel en busca de mejores condiciones, más autonomía, quizá mejor pago o mejores relaciones con las matronas.¹¹⁹ Así encontramos que las de primera clase, pasaban a los burdeles de segunda y de regreso, se volvían aisladas, clandestinas o se retiraban de la prostitución.

En mayo de 1892, Soledad Silva, de 17 años, quien había nacido en el pueblo de Ocotlán, se registró como prostituta del burdel de segunda clase de Maximiana García, en el cual permaneció hasta el 26 de octubre de ese mismo año, posteriormente pasó al burdel de tercera clase de Guadalupe Almeida, de ahí se movió al burdel de Juana Hernández de tercera clase también y finalmente pasó por otros dos burdeles de tercera. De la misma manera, Francisca Rodríguez de 26 años de edad con lugar de nacimiento en la ciudad de Oaxaca, fue registrada como prostituta de segunda clase dentro del burdel de Maximiana García, del cual se movió a la casa de Juana García de tercera clase, para posteriormente ejercer la prostitución como aislada. La vida de aislada era sin embargo demasiado dura y

¹¹⁷ Estos criterios de clasificación, como ha señalado algunos autores, propiciaron no sólo la profesionalización de esta actividad, sino también la consolidación de un cada vez más complejo y comercializado negocio de trata y comercio de mujeres, sobre el cual se abundará en el capítulo cuatro del presente trabajo.

¹¹⁸ “De ahí los intentos confusos de asignarlas a categorías simples”. Véase, Butler, Anne, *Daughters of Joy, sisters of misery. Prostitutes in the American West 1865-1890*, Chicago, University of Illinois Press, 1985, p. xvii

¹¹⁹ Sloan, 2002, p. 133.

al poco tiempo regresó a la casa de Juana García, en donde su ubicó nuevamente como prostituta de burdel de tercera clase.¹²⁰

Un caso diferente fue el de Concepción Gutiérrez, de la ciudad de México, de 23 años de edad, quien se registró en agosto de 1893 como prostituta de primera clase dentro de la casa de Joaquina Gilbert, posteriormente se volvió prostituta aislada y unos meses después se separó del ramo de la prostitución; sin embargo, su separación duró poco tiempo, pues el 13 de diciembre de 1897 se matriculó nuevamente como aislada, grupo al cual perteneció hasta el 25 de marzo de 1898, cuando pasó al burdel de segunda clase de Estela Sánchez. Asimismo, Marina Mesa de la ciudad de Puebla, de 23 años de edad, empezó su carrera dentro de la prostitución en 1894 como prostituta de primera clase dentro del burdel de Joaquina Gilbert, posteriormente pasó al burdel de Elena Bello, también de primera clase, de donde regresó a la casa de Joaquina Gilbert y finalmente terminó como prostituta aislada.¹²¹

Estos últimos en particular fueron casos aislados, pues la tendencia general era que de las prostitutas descendieran uno o varios niveles en relación con el que habían empezado. Al respecto, había señalado en un trabajo anterior -para el caso de la Ciudad de México- que “las prostitutas podían iniciar en una clase y con el tiempo ir descendiendo hasta formar parte de la clase más baja, o de la llamada ínfima, la cual generalmente estaba conformada por las aisladas más pobres”.¹²² En el peor de los casos podían llegar también a engrosar el grupo de las llamadas “clandestinas”. En la ciudad de Oaxaca no hubo una clase ínfima dentro del comercio sexual, de esta manera, lo que se puede observar es una movilidad descendente de la primera a la segunda o tercera clase, para posteriormente volverse prófugas o clandestinas, retirarse del ramo de la prostitución o morir. De hecho, la vida de muchas de ellas llegó a ser muy corta, ya que las enfermedades venéreas, y especialmente la sífilis, fueron una amenaza constante.

Por supuesto, no se descarta la posibilidad de que alguna mujer ascendiera económicamente y lograra ubicarse en una mejor posición dentro del ramo.¹²³ Existen

¹²⁰ AHMCO, Registros fotográficos, Prostitución, registro sin número, 1892 y registro número 118, 1983.

¹²¹ *Ibidem*, registro número 147, 1893 y registro número 172, 1984.

¹²² Bailón, 2005, p. 41-42.

¹²³ Al hablar de movilidad dentro de la prostitución el ejemplo más representativo sigue siendo el de la famosa prostituta “María Villa, La chiquita” quien logró alcanzar notoriedad y riqueza a principios del siglo XX. Dicha mujer pasó de ocuparse en las labores del campo, al servicio doméstico en la ciudad de Guadalajara y posteriormente a la prostitución de primera clase en la Ciudad de México, por lo cual “vistió de seda y calzó la

algunos casos de prostitutas que quedaron a cargo de un burdel y posteriormente se convirtieron en matronas. Virginia Zayas, por ejemplo, empezó ejerciendo la prostitución de primera clase en la ciudad de Oaxaca en el burdel de Joaquina Gilbert en marzo de 1894, posteriormente se volvió aislada y finalmente, en enero de 1905 se convirtió en dueña de un burdel de segunda clase con 20 prostitutas a su cargo.¹²⁴ Lo más común si las mujeres se mantenían dentro del ramo era sin embargo, que bajaran de nivel o que se retiraran de la prostitución para ejercer otra actividad, casarse o curarse de alguna enfermedad.

Algo similar se puede observar en el caso del servicio doméstico, aunque para este grupo es más difícil caracterizar la movilidad, primero, porque no había una jerarquización tan marcada entre las distintas labores; segundo, porque era común que si una mujer entraba a servir a una casa desde niña, ejerciera diversas tareas sin especializarse en una en concreto, y tercero, porque no hay información tan detallada como la que se encuentra para la prostitución.

En este caso, para las criadas de “cama adentro” no especializadas, la movilidad ya fuera ascendente o descendente resultaba mucho más difícil, ya que solían establecer una relación de dependencia con sus amos que impedía que se desligaran tan fácilmente del servicio personal, aunque siempre estaba presente la posibilidad del ascenso social a través del matrimonio. Paradójicamente, este tipo de servicio llegó también a ofrecer –a diferencia de otras actividades–, más posibilidades para el ascenso, en la medida en la que podía permitir el ahorro –si el trabajo era pagado con dinero–, incentivaba el aprendizaje y la adopción de otros valores y estilos de vida, y facilitaba el acceso a información, así como la posibilidad de relacionarse con personajes influyentes.¹²⁵

zapatilla bordada y lentejuelada de la meretriz” en aquellos burdeles “grandes, lujosos y atractivamente instalados” de la capital y posteriormente, se convirtió en mujer de un torero. Sin embargo, este fue un caso extraordinario en el que el mejoramiento de las condiciones materiales de María Villa fue temporal, pues debido a que comete un crimen termina los últimos días de su vida en la cárcel. Véase Sagredo, Rafael, *María Villa (a) La Chiquita*, no. 4002, México, Cal y arena, 1996.

¹²⁴ AHMCO, Registros fotográficos, prostitución, registro número 173, 1894; y del año 1905, registros números 549-551, 19-30, 42-44 y 70.

¹²⁵ Al respecto Sarasúa señala: “En la casa el sirviente aprende de los miembros de la familia o de los otros sirvientes a moverse por la ciudad, a comprar (lo que en muchos casos implica utilizar por primera vez el dinero y aprender a contar), se familiariza con nuevas costumbres y objetos. Posiblemente aprenda a leer, en contacto con personas de otra clase social, a menudo en contacto por primera vez con formas de vida urbanas o burguesas, se le exige que cambie su lenguaje, que aprenda un nuevo modo de comportamiento. Con estos cambios van cambiando sus aspiraciones”. Sarasúa, 1994, p. 236.

En relación con esto, es probable que la posibilidad de ascender económica y socialmente en la Oaxaca porfiriana fuera mucho más factible en el caso de las criadas que estaban especializadas y trabajaban para familias de la clase media o alta, ya fueran de “cama adentro” o de “cama afuera”. Al respecto, un caso extraordinario de principios del siglo XIX, fue el de la hermana de Benito Juárez, la cual pasó de cocinera a ama de casa y hermana del gobernador y posteriormente, presidente. Sin embargo, en términos generales, pareciera ser que al igual que en el caso de la prostitución la movilidad fue horizontal o descendente. En parte debido a las restricciones basadas en el género para ocupar otras labores y en parte por las restricciones de clase.¹²⁶ En el caso de las domésticas de “cama afuera se sabe por ejemplo, que en determinados momentos llegaron a dedicarse a la prostitución,¹²⁷ actividad ubicada social y moralmente hablando por debajo del servicio doméstico.

En realidad muchas mujeres podían transitar no sólo de una categoría a otra, sino también de una ocupación a otra a lo largo de sus vidas, incluida la de ama de casa, pero siempre en un sentido horizontal.¹²⁸ Por ejemplo, Concepción Hernández, de 21 años, quien se había dedicado a la prostitución en la ciudad de Oaxaca desde el 19 de octubre de 1892, se retiró del ramo el 11 de octubre de 1898 por “haberse casado conforme a la ley”, con lo cual pasó a formar parte del numeroso grupo de amas de casa.¹²⁹ De la misma manera muchas trabajadoras domésticas prestaron sus servicios personales durante un tiempo mientras encontraban marido.

Con respecto a las trabajadoras sexuales, Overmyer ha señalado que éstas “modificaban de manera activa su comportamiento para sortear los dictados morales que imponía la sociedad respetable” de tal manera que abandonaban y recuperaban constantemente el oficio dentro del comercio sexual encontrándose frecuentemente dentro de un espacio liminar ente la desviación sexual y la decencia, tal como la designaban las clases dominantes”.¹³⁰

¹²⁶ Scott señala que para los subordinados la movilidad social si no está excluida en la práctica si lo está en principio. Además de que a tales grupos se les conceden pocos derechos civiles y políticos. Scott, James, *Los dominados y el arte de la resistencia*, México, ERA, 2000, p. 19.

¹²⁷ AHMCO, Secretaría Municipal, Libros empastados, tomo 11, partes de policía.

¹²⁸ En el caso de la prostitución una de las autoras que ha destacado el carácter ocasional de esta profesión ha sido, Rosen, 1982, p. 150.

¹²⁹ AHMCO, Registros fotográficos, Prostitución, registro número 96, 1892.

¹³⁰ Overmyer-Velázquez, 2010, p. 237.

En términos un poco más generales Scott y Kuznesof han señalado, cómo las mujeres podían dedicarse a una ocupación durante su juventud, cambiar a otra en la madurez y terminar sus días en una completamente diferente, y cómo esto pudo deberse a múltiples y variados factores como la necesidad económica y la búsqueda de mejores salarios o condiciones de trabajo, los ciclos de vida y de reproducción femeninos, los patrones culturales, las crisis económicas o a la demanda de trabajo, entre otros. El hecho, es que muchas mujeres y específicamente aquellas de los estratos más bajos o marginados, acostumbraban moverse de una ocupación a otra con relativa fluidez.¹³¹ Esto es especialmente claro en el caso de la prostitución y el servicio doméstico que se caracterizaron por el tránsito de mujeres entre una y otra actividad.

Varios textos de finales del siglo XIX que hacían referencia al servicio doméstico en la ciudad de México destacaban por ejemplo, cómo había un “riesgo” constante en el caso de las criadas de acabar dentro del mundo de la prostitución. Y en un sentido inverso, los registros de la prostitución llegaban a denotar cómo una parte de las mujeres dedicadas al comercio sexual se habían ocupado antes en el servicio doméstico. En 1904 de las 620 prostitutas registradas en México, 136 dijeron haberse dedicado a alguna labor doméstica, antes de ingresar a la prostitución. Esto llevó, al médico e higienista Luis Lara y Pardo a apuntar en 1908, que entre las causas determinantes de la prostitución en la ciudad de México estaba la seducción de las sirvientas por sus amos.¹³² Tanto en el caso de México como en el de Oaxaca es difícil comprobar hasta qué punto esto fue cierto, lo que sí se puede corroborar es que había una conexión entre el servicio doméstico y la prostitución, y que esta conexión en muchas ocasiones fue producto de la movilidad consciente o elegida de las mujeres.

En Oaxaca el tránsito continuo entre el servicio doméstico y el comercio sexual se puede comprobar, por ejemplo, a través de los partes de policía y de las cartas de retiro de

¹³¹ Scott, analizando el caso europeo y retomando planteamientos de Maurice Garden y Dominique Godineau, encuentra cómo en busca de los salarios, las mujeres ingresaron en una amplia gama de trabajos y cambiaron de un empleo a otro. Scott, 2001, p. 431. Por otro lado Kuznesof, destaca dentro de su estudio sobre el servicio doméstico –en el cual retoma a Arrom– que las estadísticas de empleo femenino según edades de principios del siglo XIX, pueden demostrar que las mujeres trabajaban antes de matrimonio y después de la viudez, pero raramente mientras estaban casadas. Con lo cual da a entender que las mujeres dejaban de trabajar temporal o definitivamente cuando tenían hijos para después retomar su trabajo o buscar otro. Esto se daba en parte por las ideas patriarcales imperantes en la época –por ejemplo de que las mujeres casadas no deberían estar empleadas–, pero también por los tiempos normales de crianza y reproducción. Kuznesof, 1993, p. 30.

¹³² Lara y Pardo, 1908, p. 38, 121-122

la prostitución. Por los partes de policía se puede saber cómo algunas mujeres dedicadas a actividades domésticas de “cama afuera”, específicamente las lavanderas y molenderas, fueron consignadas por ejercer la prostitución.¹³³ Y por las cartas de retiro se puede tener una idea de la movilidad en un sentido inverso, ya que muchas prostitutas llegaban a señalar explícitamente que dejaban el ramo para dedicarse al servicio doméstico.¹³⁴ Ciertamente algunas de ellas pudieron haber hecho referencia a las labores domésticas dentro del hogar y no a la prestación de sus servicios personales en alguna casa, sin embargo, ello no deja de demostrar que había una movilidad entre actividades y que esta movilidad era común.

Conclusiones.

A finales del siglo XIX y principios del siglo XX existió en la ciudad de Oaxaca un gran número de mujeres ejerciendo una diversidad de labores y de oficios. Durante esta época no fue raro encontrarlas manejando negocios familiares, arrendando inmuebles, educando a los niños en escuelas públicas, instruyendo por cuenta propia, dando espectáculos públicos, escribiendo o pintando, manufacturando cigarros, confeccionando ropa, elaborando alimentos, prestando servicios y ejerciendo una gran variedad de tareas. De hecho, es posible observar un aumento y una mayor diversificación de las actividades desarrolladas por las mismas, especialmente dentro de aquellos ramos que implicaban cierta calificación.

Sin embargo, si bien es cierto que durante este periodo se da una ampliación en las opciones laborales ocupadas normalmente por las mujeres oaxaqueñas, que conlleva una incursión en espacios anteriormente considerados exclusivamente masculinos, también es cierto que ésta se dio dentro de un grupo específico de mujeres que apenas si representaba una pequeña parte de la fuerza laboral femenina total. La mayoría de las mujeres en la ciudad de Oaxaca se concentró en unas cuantas actividades consideradas “femeninas”, como la manufactura de cigarros y la confección de ropa -en lo que respecta a las

¹³³ De éstas, las lavanderas son las que aparecen con mayor frecuencia en los registros, seguramente debido a la “relativa” libertad de la cual gozaban, a diferencia de las trabajadoras domésticas de “cama adentro”. AHMCO, Secretaría Municipal, Libros Empastados, tomo 10, “Partes de policía de 1881”

¹³⁴ AHMCO, Sanidad, Relación de fiadores, caja 7. Aunque no dejan establecido el tipo de servicio doméstico en el cual iban a ocuparse, es bastante probable que fuera el de cama “afuera” por la relativa libertad que éste conllevaba a diferencia del de “cama adentro”, en donde los amos tenían más control y vigilancia de sus sirvientes, aunque como se verá en el capítulo cinco esto fue también muy relativo.

actividades calificadas-, o como la venta de productos en la calle y los servicios domésticos y particulares, que era ejercidas mayoritariamente por mujeres de los estratos bajos de la ciudad.

Especialmente las criadas, lavanderas, molenderas y vendedoras ambulantes fueron de las más numerosas en la urbe oaxaqueña, con lo cual encontré que la mayoría de las mujeres en la ciudad de Oaxaca estaba dedicada -a diferencia de los hombres-, a labores no calificadas o manuales y que no gozaban de reconocimiento ni prestigio social. Más importante aun, distinguí cómo muchas de ellas se ocuparon en labores escasa o nulamente remuneradas y con un carácter fuertemente familiar, como fue el caso de diversos servicios domésticos y personales, que fueron difíciles de medir con las categorías con las que se abordaron los mercados de trabajo industriales.

Dentro de este amplio espectro laboral, la prostitución representó para otro grupo de mujeres una opción más o una estrategia de supervivencia que emplearon frente a determinadas situaciones económicas, es decir, fue una práctica entre otras posibles en la ciudad de Oaxaca que conllevó una fuerte carga de desvalorización social y de explotación, pero que representó un negocio redituable o una forma de ganarse la vida. Especialmente las matronas o encargadas de burdel vieron en la prostitución un medio fructífero al cual trataron de sacarle la mayor ganancia económica empleando diversas tácticas, que sin embargo no siempre resultaron exitosas. Así, para algunas más que un negocio, el comercio sexual llegó a convertirse en un recurso de supervivencia. Esto también fue evidente para otro grupo de mujeres para las cuales se constituyó en una opción eventual a la cual se dedicaron en tiempos difíciles. Como se vio, el simple hecho de pertenecer a un burdel podía tener ciertos beneficios o ventajas frente a otras ocupaciones. Así, no fue raro que las mujeres la vieran como una opción esporádica, definitiva o alternativa de ganarse la vida.

A este respecto, resulta importante señalar que más allá de la prostitución como recurso de supervivencia existieron en la ciudad de Oaxaca otro par de opciones para las mujeres de los estratos más bajos de la ciudad de Oaxaca: la beneficencia y el desarrollo de estrategias familiares.¹³⁵ En este caso, el análisis se centró únicamente en la prostitución y

¹³⁵ Sobre estos temas no se habló en el presente capítulo porque rebasaban por mucho los objetivos del trabajo, pero son sin duda fundamentales para tener un panorama general de los recursos de supervivencia empleados por las mujeres más pobres en la ciudad de Oaxaca. Quedan abiertos para futuras investigaciones.

en el servicio doméstico, con el objetivo específico de entender la manera en la que estas actividades se insertaron dentro del mundo laboral femenino de la ciudad de Oaxaca de finales del siglo XIX y principios del siglo XX. En relación con ello, los avances dentro de otras disciplinas fueron importantes para considerar aspectos como la movilidad y diversidad internas.

En la ciudad de Oaxaca, tanto las trabajadoras domésticas como las sexuales estuvieron jerarquizadas y divididas en grupos o clases. En el caso de las primeras había de “cama adentro” y de “cama afuera”, y en el caso de las segundas, estaban las “aisladas” y las “de burdel”. Estos dos grandes grupos, diferenciados por el espacio o el lugar en el cual prestaban sus servicios o vivían, se subdividieron a su vez en diversas categorías que dependieron, en el caso de las domésticas de una diversidad de tareas y de cierta especialización; y en el caso de las segundas, de los criterios subjetivos utilizados por las autoridades médicas y policíacas a partir de la imposición del sistema reglamentario.¹³⁶ Pero, aunque existieron categorías, jerarquías y diferencias socioeconómicas dentro de estos grupos, éstas no fueron tan rígidas. De esta manera, se pudo observar una gran movilidad entre las mismas –generalmente descendente– y entre éstas y otras ocupaciones. De hecho, como se vio, una característica que compartieron estos grupos fue el tránsito de mujeres entre una y otra actividad.

Ahora bien, como se intentará mostrar en el siguiente capítulo, además de la variabilidad y de la movilidad, existieron también otros elementos comunes y diferencias que es indispensable considerar para mostrar su complejidad y para ampliar la definición que se han manejado en torno a ellos.

¹³⁶ Tales como la clase, belleza, color de la piel, entre otras. Véanse los anexos 9 y 10.

III

TRABAJADORAS DOMÉSTICAS Y SEXUALES

¿Cómo podemos entender la manera en la que tanto las trabajadoras domésticas como las sexuales actuaron frente a los cambios económicos y sociales de finales del siglo XIX y principios del siglo XX si no se tiene una mínima idea de quiénes eran ellas? ¿Cómo entender los mecanismos de control que les fueron impuestos y los discursos en los que se sustentaron si no se sabe que espacios ocupaban y a que clase de mujeres específicamente estaban dirigidos? ¿Cómo entender su vida cotidiana, las relaciones que establecieron con otros actores y los conflictos en los cuales se vieron inmersas, si no se tiene un panorama de sus diferencias internas? Es importante saber -en la medida de lo posible- quiénes eran ellas, de dónde venían, qué edades tenían, qué condición social, qué espacios ocupaban dentro de la ciudad, cuáles eran sus condiciones de vida, qué características compartían y en qué se diferenciaban.

El presente capítulo y el siguiente tienen como objetivo común avanzar sobre estas cuestiones, pero desde dos perspectivas diferentes. En éste, parto de una perspectiva cuantitativa para analizar algunas de las características comunes y las diferencias que las fuentes disponibles me permiten ver en torno a la composición de ambos grupos, para posteriormente centrarme en casos específicos y realizar un análisis más cualitativo. En otras palabras, el presente capítulo se centrará en la caracterización y estudio de los orígenes, la composición indígena o “racial”, la edad y el estado civil tanto de las trabajadoras domésticas como de las sexuales, para posteriormente ver cómo se relacionaron estas características con sus condiciones de vida en la ciudad.

Al respecto, es importante señalar que las fuentes disponibles para analizar la composición de estos grupos son generalmente fragmentarias y contingentes. Dispongo en realidad de pedazos dispersos o de registros que en algunos casos no tienen continuidad, pero a partir de los cuales se van dibujando condiciones generales y vidas concretas. De tal manera que, junto a las representaciones y las intenciones que les dieron cabida, es posible observar a las personas de carne y hueso. Al respecto, varios autores han señalado lo difícil que resulta aprehender a la voz y vida de los grupos populares o subalternos

porque son actores cuyas huellas “son leves, borrosas y difíciles de discernir”.¹ Las trabajadoras domésticas y las sexuales no son la excepción y su presencia, así como los rasgos que las caracterizaron, no siempre son tan evidentes en las fuentes.

En este sentido, es importante valorar las estadísticas, los censos, los padrones y toda clase de documentación serial, porque permiten realizar un primer acercamiento a su composición. Ciertamente, no hay que perder de vista que son aportadas por dependencias gubernamentales y que ofrecen datos relativos, minúsculos, contingentes, pero para conformar una primera idea de las características que definieron a ambos grupos, resultan importantes. En el presente capítulo se utilizaron básicamente los registros de prostitución y el padrón levantado en la ciudad de Oaxaca en el año de 1890.² Sin embargo, mientras en el caso de las prostitutas, los registros de prostitución permitieron tener una idea de los orígenes,³ edades, estado civil y “color de la piel” de aquellas mujeres que realizaron su registro, no lo hicieron para el caso de las clandestinas. Y asimismo, aunque en el caso de las trabajadoras domésticas se pudo tener idea de las mismas variables para aquellas que residían dentro del cuartel quinto de la ciudad, fue imposible tener los datos correspondientes a los restantes cuarteles, porque el documento está incompleto. Por otro lado, mientras en el caso de la prostitución fue posible analizar la dinámica de dicha composición, en el caso del servicio doméstico esto no fue del todo factible.⁴ De esta manera, los datos proporcionados y la interpretación de los mismos deben verse como un primer acercamiento que tendrá que ser completado con otro tipo de fuentes y estudios contemporáneos.

Sobra decir que ninguno de los documentos utilizados refleja el fenómeno de la prostitución o del servicio doméstico de manera cabal, por lo cual, no se consideran como

¹ Falcón, Romana (coord.), *Culturas de pobreza y resistencia. Estudios de marginados, proscritos y descontentos México, 1804-1910*, México, El Colegio de México/Universidad Autónoma de Querétaro, 2005, p. 14; Ginzburg, Carlo, *El queso y los gusanos. El cosmos según un molinero del siglo XVI*, México, Océano, 1994, p. 15; Gayatri Chakravorty, Spivak. “¿Puede hablar el subalterno?”, en *Revista Colombiana de Antropología*, no. 39, enero-diciembre 2003, p. 297-364.

² Específicamente se revisaron y analizaron 816 registros de prostitución y 4,405 correspondientes al cuartel 5º del padrón realizado en 1890. Tales registros contienen entre otras variables: nombre, dirección, edad, estado civil, lugar de procedencia, raza, religión, etc., con las cuales se realizaron dos bases de datos en el programa SPSS que dan fundamento a la mayor parte de las interpretaciones realizadas en el presente capítulo.

³ Mediante la mención al lugar de origen dentro de los registros de prostitución y con las menciones al lugar de residencia en la parte correspondiente al cuartel 5º del padrón de 1890, es posible conocer a su vez algo acerca de los movimientos migratorios de las mujeres a la ciudad de Oaxaca

⁴ Aunque, como se verá más adelante, se puede avanzar un poco en esta tarea con otro tipo de fuentes como las judiciales.

reflejo de una realidad total. Se trata de informes oficiales que pueden estar sesgados por intereses políticos o institucionales, dependen de las prioridades de las autoridades, están determinados por los prejuicios y valores de un grupo y de una época y los criterios y la captura de los datos cambian según las personas que los elaboraron. Sin embargo, a falta de otras fuentes y sin pretender cifras certeras y totales, me parece que los datos aportados por las mismas son claves para realizar un primer acercamiento. En todo caso, estos datos serán reforzados por otras fuentes como las fotografías y los procesos judiciales, entre otras.

1. Migración local, nacional e internacional.

Hasta el momento, la mayoría de los estudios sobre migración a finales del siglo XIX han destacado la importancia de la migración masculina,⁵ lo cual ha traído como consecuencia una incomprensión de las diferencias entre los patrones masculinos y los femeninos de movilidad. Sobre la migración masculina se ha dicho que generalmente se daba a zonas mineras o de agricultura comercial donde los jornales eran más altos, sin embargo a diferencia de los hombres, las mujeres que migraban generalmente lo hacían hacia las ciudades,⁶ en las cuales buscaban empleo fundamentalmente en las industrias y en el sector de los servicios.⁷

Esta movilidad no fue por supuesto característica de finales del siglo XIX y principios del siglo XX. Desde tiempo atrás las mujeres se trasladaban hacia los centros urbanos -ya fuera solas o en familia- en busca de recursos o fuentes de trabajo que les permitieran sobrevivir o lograr una mejor vida. En el caso de Zacatecas, por ejemplo, Pérez Toledo Y Klein encontraron que la mayoría de las mujeres que migraron del campo a la ciudad en 1857 se emplearon en los servicios y en otras ocupaciones que requerían de baja

⁵ García, Bernardo, "Migraciones internas a Orizaba y formación de la clase obrera en el porfiriato" en Novelo, Victoria (comp.), *Historia y cultura obrera*, México, Instituto Mora/CIESAS, 1999, p. 104-137.

⁶ Las excepciones son por supuesto aquellas que se movilizaban con sus maridos hacia las zonas mineras o agrícolas, en las cuales trabajaban en los servicios, haciendo tortillas, cocinando, etc.

⁷ Algunos trabajos en México que han destacado la migración femenina hacia los centros urbanos son: Arrom, Silvia Marina, *Las mujeres de la ciudad de México 1790-1850*, México, Siglo XXI, 1988, p. 131; Anderson, Rodney, *Guadalajara a la consumación de la Independencia: estudio de su población según los padrones de 1821-1822*, Guadalajara, Temática Jalisciense, 1983. En el caso español, María Rodríguez Galdo ha encontrado que "las mujeres como sujetos migratorios" tampoco ha sido materia de análisis dentro de la historiografía española. Véase, "Mujeres que emigran" en Morant, Isabel (dir.), *Historia de las mujeres en España y América Latina. Volumen III. Del siglo XIX a los umbrales del XX*, España, Cátedra, 2005, p. 405-424.

calificación. Asimismo en el caso de la ciudad de México, Silvia Arrom encuentra un patrón similar para el año de 1811.⁸

A finales del siglo XIX dicha movilidad siguió siendo una constante e incluso se hizo más evidente a raíz del desarrollo que empezaron a alcanzar determinados centros urbanos. En la ciudad de México y Puebla, por ejemplo, el impulso que tuvo la industria y la fábrica como prototipo de modernización capitalista fueron factores de atracción de muchas mujeres que llegaron de otras partes del país para emplearse como obreras.⁹ Sin embargo, en el caso de ciudades más pequeñas, como lo fue la ciudad de Oaxaca, un elemento que hay que tener en cuenta es que, a diferencia de Puebla o México, dicho desarrollo de la industria no tuvo el mismo empuje,¹⁰ por lo que las mujeres pobres que migraron de otras partes de la república, del estado o de otros países, terminaron ocupándose en los servicios y, específicamente, en el servicio doméstico y la prostitución.¹¹

En términos generales, Oaxaca fue uno de los estados que menos inmigrantes internos atrajo de toda la república –por lo menos en grandes oleadas– como resultado de la necesidad de mano de obra. Como ha señalado Bernardo García, los estados que se vieron favorecidos por el arribo de las grandes peregrinaciones de inmigrantes en el

⁸ Pérez Toledo, Sonia y Herbert, Klein, “La población de la ciudad de Zacatecas en 1857” en *Historia Mexicana*, vol. 42, no. 1, julio-Septiembre de 1992, p. 77-102; Arrom, 1988, p. 133. Véase también: L’ Hermitte-Leclercq, Paulette, “Las mujeres en el orden feudal (siglos XI y XII)” en Duby, George y Perrot, Michelle (dirs.), *Historia de las mujeres en Occidente. tomo 2. La edad media*, España, Taurus, 2001, p. 298; Ufton, Olwen, “Mujeres, trabajo y familia” en *Ibidem*, Tomo 3, p. 37; Elinor C. Burkett. “Indian, Women and White Society: The case of Sixteenth-Century Peru” en Lavrín, Asunción (ed.), *Latin American Women: Historical Perspectives*, West Point, Greenwood, 1978, p. 101-128.

⁹ Véase Porter S., Susie, *Mujeres y trabajo en la ciudad de México. Condiciones materiales y discursos públicos (1879-1931)*, México, El Colegio de Michoacán, 2008, p. 33-34; Limones Ceniceros, Georgina Mayela, “Trabajo, organización y conflictos laborales de las obreras en México durante el porfiriato (1880-1910)”, Tesis de licenciatura, México, UNAM, 1993, p. 14 y 37.

¹⁰ Según señalan Anselmo Arellanes y Francisco Ruiz, la mayoría de los artículos manufacturados se producían en pequeños talleres que “oscilaban de de uno a tres operarios”. Arellanes Meixueiro, Anselmo y José Francisco, Ruiz Cervantes, “Por los orígenes del movimiento obrero en Oaxaca: 1900-1930”, en Romero Frizzi, Ma. de los Ángeles, *Lecturas Históricas del Estado de Oaxaca*, México, INAH, 1990, p. 388.

¹¹ Resulta difícil saber con precisión si éstas fueron las primeras actividades a las cuales se dedicaron una vez que llegaron a la ciudad. Algunas pudieron viajar con sus familias y dedicarse a la venta de alimentos o a otras labores domésticas o no calificadas antes de ingresar al mundo del servicio doméstico o sexual. Lo que hay que subrayar es que a la organización de la producción según el género se sumó, en el caso de este grupo, la falta de “calificación”, lo cual hizo que las opciones de trabajo “formal” se redujeran en comparación con otros grupos sociales que también migraban. Es precisamente por estos dos factores que algunas investigadoras han señalado que fuera del trabajo en la fábrica o el taller sólo quedaban tres opciones para las mujeres de los estratos bajos que llegaban a la ciudad: los servicios domésticos, la venta en la calle y la prostitución. Actividades que por lo demás ya venían ejerciendo desde tiempo atrás. Véase, Anderson S., Bonnie y Judith, Zinser, *Historia de las mujeres: una historia propia*, vol. 2, Barcelona, Editorial Crítica, 1991, p. 184 y 289; y Migden Socolw, Susan, “Mujeres y migración en la América colonial” en Gonzalbo Aizpuru, Pilar y Berta, Ares Queija (coords.), *Las mujeres en la construcción de las sociedades iberoamericanas*, Sevilla-México, Consejo Superior de Investigaciones Científicas/El Colegio de México, 2004, p. 70.

porfiriato fueron los estados ubicados en el norte del país y en las costas del Golfo y del pacífico norte: Coahuila, Durango, Nuevo León, Tamaulipas, Sonora, Nayarit, Veracruz, Puebla, y el D.F, fundamentalmente.¹² Oaxaca por el contrario, se caracterizó por expulsar población, en lo general masculina, aunque tampoco en grandes cantidades. Al respecto, dicho autor ha estudiado cómo algunos mixtecos y serranos se movilizaron hacia Córdoba, Veracruz, para trabajar en la industria algodonera. Inmigración que fue precedida y acompañada por migraciones temporales hacia otros estados o regiones dentro de la misma entidad.

El proyecto de modernización de la agricultura del estado de Oaxaca durante el porfiriato permitió un desarrollo intenso de determinados productos, lo cual, provocó un movimiento y reacomodo de la población en los lugares en donde se cultivaba. Tuxtepec y el Valle Nacional, fueron dos de las regiones en las cuales la necesidad de mano de obra para la industria del tabaco atrajo -a través del sistema de “enganchamiento”- a una gran cantidad de hombres y mujeres de otras regiones del estado y de la república que llegaron a trabajar a las fincas, prácticamente en calidad de esclavos.¹³ La recolección de las hojas de tabaco, señala Leticia Reina, requería mucho cuidado y una estatura baja, por lo cual el trabajo femenino fluctuaba entre un 20 y un 30% del total.¹⁴ Además, es probable que las mujeres oaxaqueñas llegaran también a traspasar los límites de la entidad para trabajar en otras zonas rurales como parte de la migración familiar, sin embargo, no se tienen datos concretos al respecto.¹⁵ De lo que sí se tiene información es de su movilización hacia las grandes ciudades o centros urbanos. Atondo por ejemplo documenta su presencia en la ciudad de México como empleadas dentro del ramo de los servicios;¹⁶ y Carmen Ramos hace lo propio en el caso de la industria textil.¹⁷ Sin embargo, aunque fue mucho más común que la entidad expulsara mujeres, se puede apreciar también una migración del

¹² García, 1999, p. 105.

¹³ Reina Aoyama, Leticia, *Caminos de Luz y sombra. Historia indígena de Oaxaca en el siglo XIX*, México, Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social/Comisión Nacional para el desarrollo de los pueblos indígenas, 2004, p. 163; Chassen R., Francie, “Mas baratas que las máquinas: las mujeres y la agricultura en Oaxaca: 1880-1910” en Fowler-Salamini, Heather y Mary Kay, Vaughan (eds.), *Mujeres del campo mexicano 1850-1990*, México, El Colegio de Michoacán/Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2003, p. 100.

¹⁴ Reina, 2004, p. 165.

¹⁵ Los estudios sobre este tipo de migración, están todavía por hacerse.

¹⁶ Atondo, 1988, p. 133.

¹⁷ Ramos Escandón, Carmen, *Industrialización, género y trabajo femenino en el sector textil mexicano: El obraje, la fábrica y la compañía industrial*, México, CIESAS, 2004, p 225.

campo hacia la ciudad de Oaxaca y de otras ciudades a la primera, aunque ciertamente no en grandes cantidades.

Como se señaló, las mujeres que migraban generalmente lo hacían hacia las ciudades en donde se empleaban -debido, entre otras cosas, a su baja calificación-, en la industria y los servicios; aunque en el caso de aquellos centros en los cuales no hubo un empuje importante de la industria, su concentración se dio esencialmente en el ramo de servicios. Zacatecas fue, por ejemplo, una ciudad pequeña y estable que “no tuvo una infraestructura para la manufactura” por lo cual, las mujeres que llegaron a la misma se emplearon en ocupaciones no calificadas.¹⁸ Lo mismo se puede percibir para el caso de la ciudad de Oaxaca, en la cual, un número importante de mujeres procedentes de diversas partes del estado, del país y de otros países llegaron a emplearse como sirvientas, lavanderas, recamareras, niñeras, etc., y en menor medida, como prostitutas.¹⁹

Al respecto, es importante señalar que a diferencia del servicio doméstico, sobre el cual se ha analizado su composición externa y se ha vinculado al estudio de la migración tanto masculina como femenina del campo a la ciudad,²⁰ en el caso de la prostitución, este último aspecto no ha sido suficientemente subrayado, no obstante que la mayoría de las mujeres que ejercieron dicha labor eran inmigrantes. O al menos eso es lo que muestran los documentos disponibles hasta el momento, dos de los cuales son los estudios y estadísticas médicas y los registros de prostitución.²¹

En la ciudad de México, por ejemplo, más del 50 por ciento de las prostitutas inscritas en los registros de prostitución entre 1870 y 1905 tenían un origen foráneo, siendo las de los alrededores o las del Distrito Federal, las más numerosas (95 en 1879, el 40.9% y

¹⁸ Esta es una conclusión hipotética a la que llegan Pérez y Klein luego de cruzar dos variables: ocupación y lugar de origen, proporcionadas por el censo de 1857, en el caso de los hombres, pues la ocupación no fue registrada para las mujeres. Su análisis toma en cuenta, sin embargo, las peculiaridades de las estructuras económica y social de la ciudad, el origen por edad y sexo, entre otros factores, que los llevan a avizorar una situación similar para el caso de las mujeres. Véase. Pérez y Klein, 1999, p. 91 y 95.

¹⁹ Véanse las gráficas del capítulo anterior para comparar

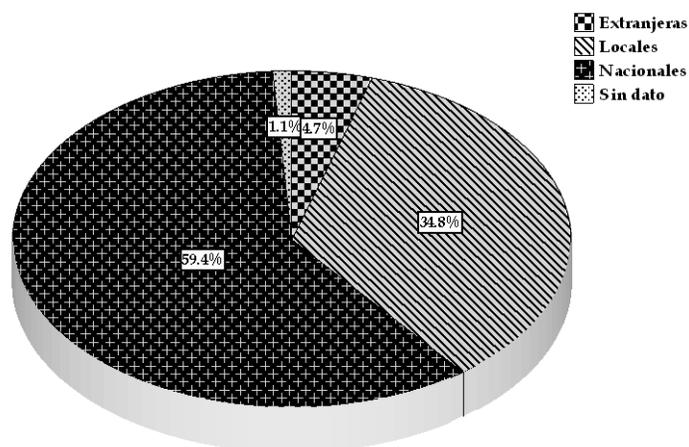
²⁰ Un ejemplo es el artículo de Lundh, Christer, “Servant migration in Sweden in the early nineteenth century” en *Journal of Family History*, vol. 24, no. 1, January 1999, p. 53-73;

²¹ Estos documentos empezaron a producirse en México en la segunda mitad del siglo XIX, consignando, entre otras cosas, los lugares de procedencia de las prostitutas “inscritas”. Anterior a este siglo es difícil tener una sistematización siquiera aproximada de los orígenes o lugares de procedencia, porque no había un control tan estricto de la prostitución por parte del estado. Por algunos documentos judiciales, Ana María Atondo encuentra por ejemplo que las españolas son las que más aparecen ejerciendo “el amor venal” en la Nueva España durante el período virreinal, pero esto se debe más -como ella misma advierte- a que las fuentes que utilizó le impidieron hacer una evaluación de su frecuencia al interior de los grupos étnicos. Véase, Atondo, Ana María, *El amor venal y la condición femenina en el México colonial*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes/Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1992, p. 134.

258 en 1905, el 40.7%), seguidas por las Jaliscienses (8.6% en 1879 y 18.6% en 1905) y posteriormente, por las poblanas (3.8% en 1879 y 4.8% en 1905).²² Asimismo en el caso de Puebla, Rosalina Estrada ha encontrado que en el período que va de 1871 a 1900 la mayoría de las mujeres que ejercieron en dicha ciudad provenía de diversas partes del estado, de Veracruz (7%), Jalisco (4%) y Tlaxcala (3%).²³

Como ha señalado esta autora, los registros en torno a la prostitución en otras entidades durante la misma etapa reflejan un comportamiento distinto.²⁴ En el caso oaxaqueño encontramos que de las 816 prostitutas registradas en la ciudad en el período que va de 1890 a 1912, tan sólo 165 (20.2%), habían nacido en la ciudad de Oaxaca,²⁵ mientras que el resto provenía de los pueblos y barrios aledaños, de diversas partes del estado, del país y del extranjero, como se puede observar en la siguiente gráfica.

8. PROCEDENCIA DE PROSTITUTAS REGISTRADAS EN LA CIUDAD DE OAXACA ENTRE 1890 Y 1912.



Fuente: Elaboración propia a partir de los registros de prostitución. AHMCO, Registros fotográficos, 1890-1912.

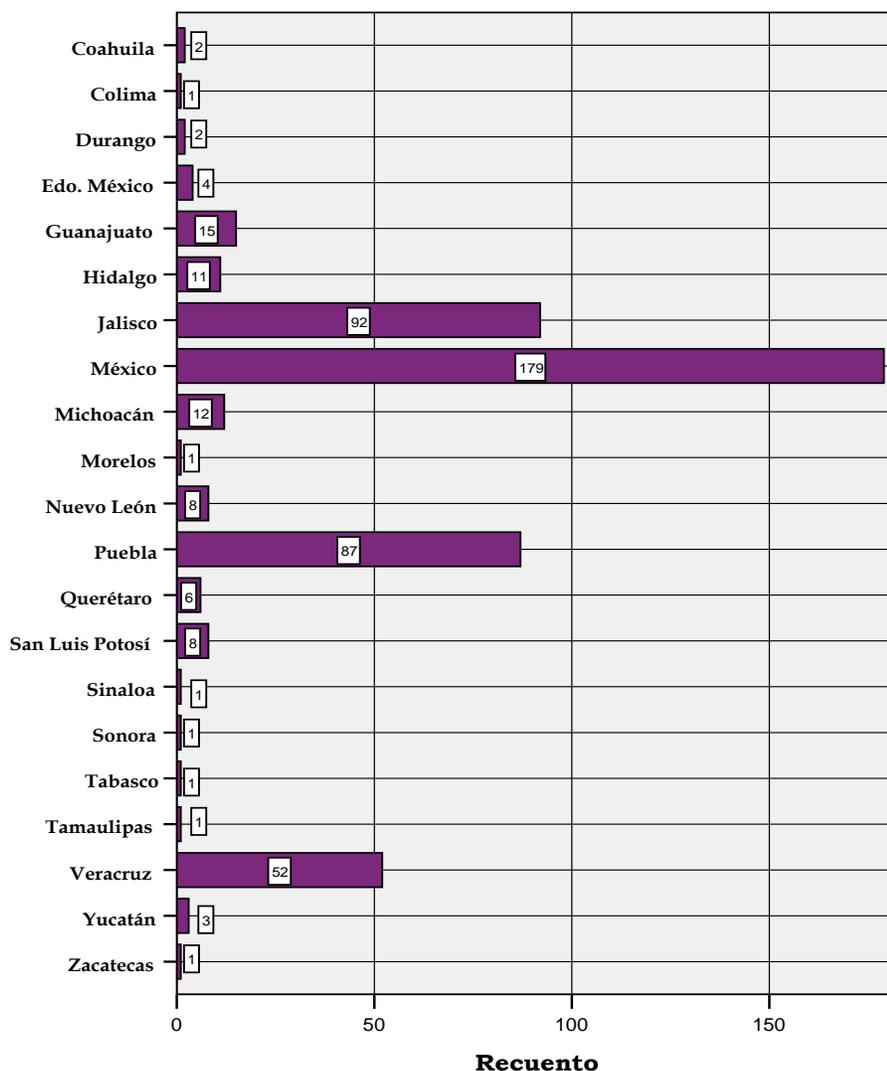
²² Véase, Boletín del Consejo Superior de Salubridad del Distrito Federal, México, enero de 1880; y Lara y Pardo, Luis, *La prostitución en México*, México, Librería de la Vda. De Bouret, 1908.

²³ Según dicha autora 370 eran poblanas, las cuales hacían el 42% del total. Estrada Urroz, Rosalina, "Entre el desafío y la rebeldía. Imágenes de prostitutas veracruzanas" en Núñez Becerra, Fernanda y Rosa María, Spinoso Arcocha (coords.), *Mujeres en Veracruz. Fragmentos de una historia*, Veracruz, Gobierno del Estado de Veracruz, 2008. p. 114

²⁴ *Ibidem*, p. 115.

²⁵ En la tabla de señala que el 34.8 por ciento correspondía a las locales, e incluye tanto a las de la ciudad de Oaxaca como a las de otros distritos.

9. PROSTITUTAS EN LA CIUDAD DE OAXACA PROCEDENTES DE OTROS ESTADOS
EN EL PERIODO 1890-1912



Fuente: Elaboración propia a partir de la información proporcionada por los registros de prostitución. AHMCO, Registros fotográficos, 1890-1912.

Las que provenían de otros estados llegaron incluso a ser más numerosas que las locales conformando el 59.4 % del total, en comparación con el 34.8% correspondiente a las oaxaqueñas, incluidas las de la ciudad. En este caso, el número más alto de las que, para efectos prácticos llamaré *nacionales*,²⁶ corresponde a las que provenían de la ciudad de

²⁶ Para la clasificación y diferenciación, se trabajó con tres categorías en una base de datos de SPSS. En la categoría *extranjeras* se agrupó a todas aquellas que provenían de otros países; dentro de la categoría *locales*, se agrupó a aquellas que provenían del estado ya fuera de los pueblos o de la misma ciudad; y finalmente en la

México (179 o 36.7% del total), posteriormente estarían las de Jalisco (18.9%) y seguirían las de Puebla (17.8%), Veracruz (10.7%), Guanajuato (3.1%) e Hidalgo (2.3%). Esto se puede observar mejor en el cuadro, en el cual se muestran las cantidades y los lugares de procedencia.

El hecho de que el mayor número de prostitutas registradas en la ciudad de Oaxaca proviniera de México Jalisco, Puebla y Veracruz, coincide con el elevado número de habitantes que estos lugares llegaron a tener durante dicho lapso.²⁷ La ciudad de México fue la más poblada con 292,717 habitantes que aumentaron a 471,066 en 1910, de ahí que no sea raro encontrar un número elevado de mujeres en la ciudad de Oaxaca procedentes de dicha entidad, aunque lo más común era que recibiera y no que expulsara habitantes.

10. CUADRO COMPARATIVO DEL NÚMERO DE HABITANTES DE LAS PRINCIPALES CIUDADES DE LA REPÚBLICA MEXICANA Y DE OAXACA EN EL PORFIRIATO

Año	Número de habitantes en la Ciudad de México	No. de habitantes en la ciudad de Guadalajara	Número de habitantes en la ciudad de Puebla	Número de Habitantes en la ciudad de Oaxaca
1895	329, 774	83, 934	88,674	32,437
1900	334, 721	101, 208	93,521	35,049
1910	471, 066	119, 468	96,121	36,147

Fuente: Con excepción de las cifras correspondientes a la Ciudad de México que provienen de las *Estadísticas históricas de México*, México, INEGI, 1985, p. 31; las cantidades restantes corresponden a las *Estadísticas sociales del porfiriato 1877-1910*, México, Secretaría de Economía, 1956, p. 7.

En relación con los datos reflejados en este cuadro, es importante señalar que Oaxaca presentó, a diferencia de Guadalajara o Puebla -que también eran ciudades provinciales-, la particularidad de tener una población menor en cantidad con una

categoría *nacionales* se incluyó a todas las que provenían de diferentes partes del país, es decir de otros estados, excepto el estado de Oaxaca. Esto último no quiere decir sin embargo, que las de Oaxaca no fueran nacionales también. Estas tres categorías resultaron útiles para ver las diferencias en los patrones de migración, pues la distancia que recorría una mujer desde el norte del país hacia la ciudad de Oaxaca, no era la misma que aquella realizada por otra desde el norte del estado hacia la misma ciudad.

²⁷ Lo mismo encontré para el caso de la ciudad de México. Véase Bailón Vásquez, Fabiola, "La prostitución femenina en la ciudad de México durante el período del porfiriato: discurso médico, reglamentación y resistencia", Tesis de maestría, México, UNAM, 2005, p. 23. Lara y Pardo señala que la movilidad de estos lugares era mucho más factible por las facilidades de tráfico e identifica a Oaxaca como uno de los lugares que menor número de prostitutas proveía a la ciudad de México porque no tenía comunicación directa. Lara y Pardo, 1908, p. 51.

prostitución más variada. Si bien, el mayor número de mujeres en Oaxaca provenía de México, Jalisco, Puebla y Veracruz -que incluso podrían ser identificados como lugares proveedores de prostitutas-, también las hubo -aunque en cantidades pequeñas- de lugares tan alejados como Nuevo León, Durango, Coahuila, Sinaloa o Sonora. En oposición, Rosalina Estrada ha encontrado que la mayoría de las prostitutas que se inscribieron en Colima provenían de los estados aledaños, apareciendo Jalisco como el gran proveedor. Asimismo, en el caso de Puebla, señala que había procedencias más alejadas, como es el mismo caso de Jalisco, aunque la mayor parte pertenecían al estado de Puebla.²⁸ Y finalmente, en el caso de Jalisco, Jorge Alberto Trujillo ha encontrado que la mayoría de las mujeres registradas en la ciudad de Guadalajara (poco más del 65%) habían nacido en la misma y el resto provenía de otras localidades de la entidad, así como de otros estados, principalmente de San Luis Potosí, Nayarit y Zacatecas.²⁹ En otras palabras, en dos de las ciudades más pobladas de la república a finales del siglo XIX, la mayoría de las prostitutas procedían de sitios cercanos o aledaños, a diferencia de la ciudad de Oaxaca, la cual, pese a ser pequeña y tener pocos habitantes, recibió a mujeres de muy variados y alejados sitios.

Esta diversidad no sólo se observa en los lugares de procedencia nacional, sino también en el caso de las mujeres que provenían del extranjero. El número de prostitutas extranjeras registradas en la ciudad de Oaxaca fue en realidad pequeño (4.7%) en comparación con las nacionales (59.4%) y las locales (34.8%), y la mayoría de ellas provenía de España y Cuba, al igual que en Puebla y México.³⁰ Sin embargo, a diferencia de estas últimas entidades, la población de prostitutas extranjeras en Oaxaca fue muy diversa, con procedencias de Beirut, Pretoria,³¹ Francia, Italia, Puerto Rico, Austria y Estados Unidos, tal como lo muestra el cuadro siguiente.

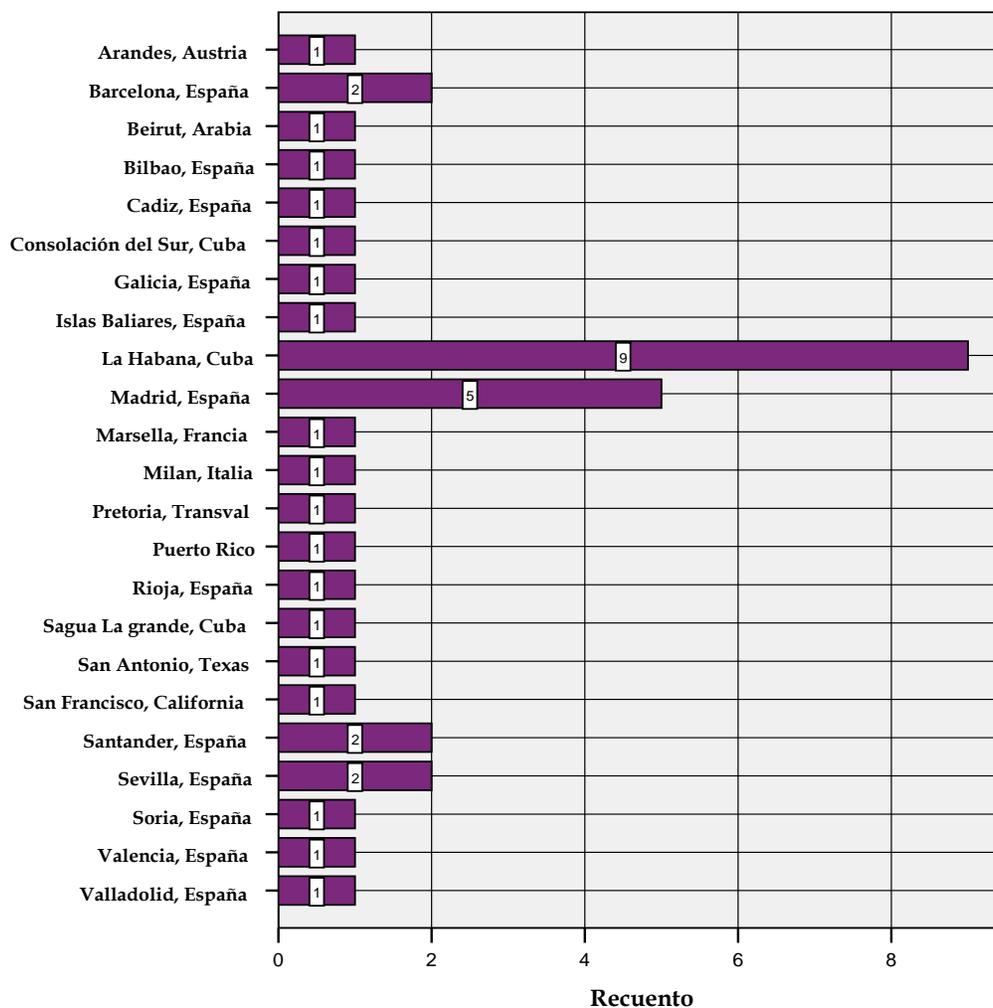
²⁸ Estrada, 2008, p. 115.

²⁹ Trujillo Bretón, José Alberto, "La prostitución en Guadalajara durante la crisis del porfiriato (1894-1911)", Tesis de licenciatura, México, Universidad de Guadalajara, 1994, p. 108.

³⁰ En Puebla el mayor número correspondió a las españolas (8), seguido por las cubanas (5) y las estadounidenses (3). En México, según el estudio de Lara y Pardo, en 1905 la mayoría eran norteamericanas (30) españolas (16) y cubanas, aunque había también una argentina, una peruana, una colombiana, seis francesas y una italiana.

³¹ Específicamente de la ciudad de Transval que fue una provincia de Sudáfrica hasta 1994.

11. PROSTITUTAS DE LA CIUDAD DE OAXACA QUE PROVENÍAN DE OTROS PAÍSES SEGÚN LOS REGISTROS DE PROSTITUCIÓN DE 1890 A 1912.



Fuente: Elaboración propia a partir de la información proporcionada por los registros de prostitución. AHMCO, Registros fotográficos, 1890-1912.

Ahora bien, esta información podría parecer intrascendente si se considera que faltan las prostitutas clandestinas o aquellas que no fueron consideradas en los registros de prostitución, sin embargo, como ha señalado Rosalina Estrada, resulta significativa en el sentido de que revela la movilidad de estas trabajadoras y el alejamiento de sus lugares de origen por las características del oficio,³² además del tipo de demanda que fue impuesta

³² Estrada, 2008, p. 115.

por una comunidad masculina particular y el auge económico que tuvo la ciudad durante dicha época, aspectos sobre los cuales hablaré más adelante.

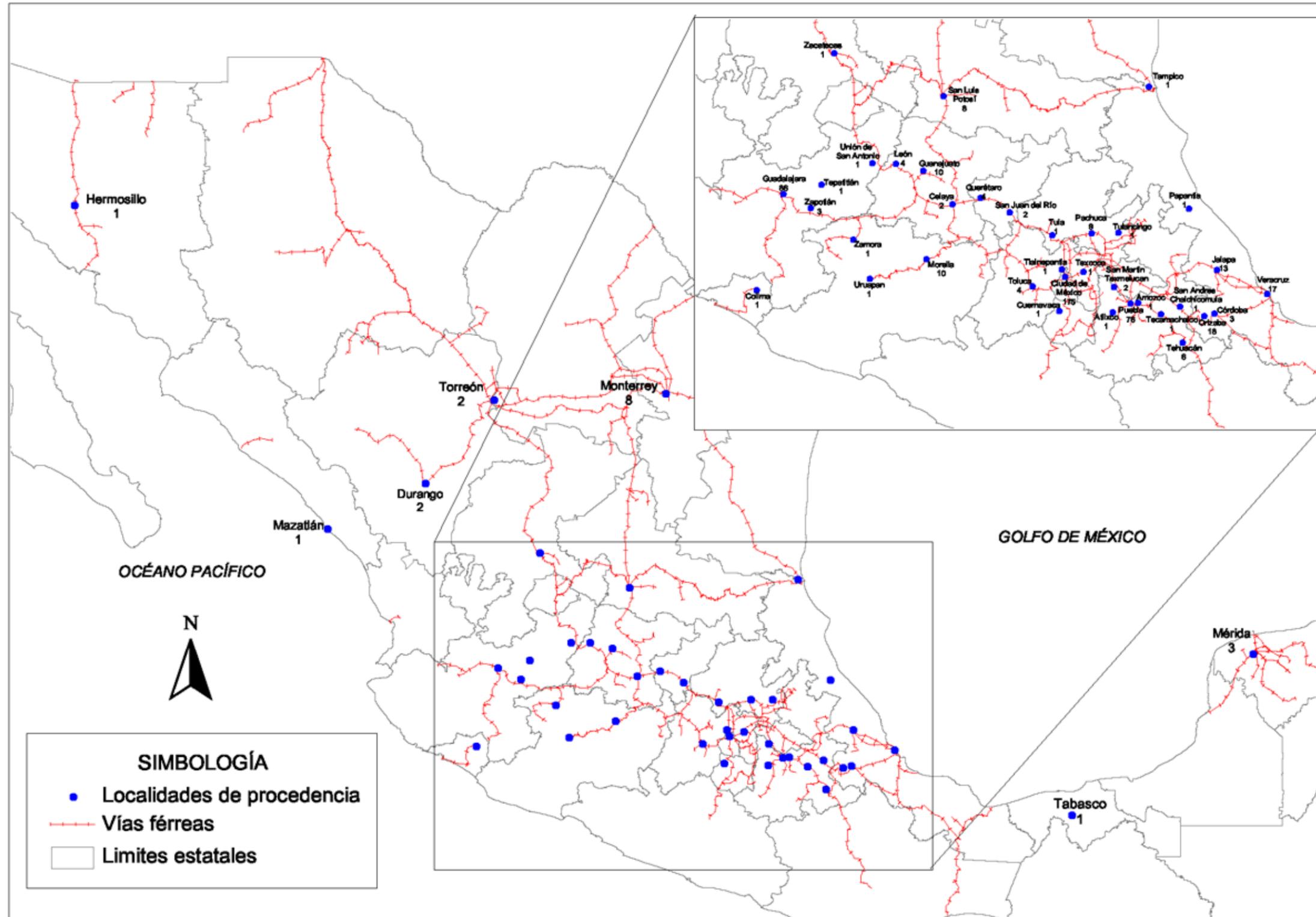
Lo que me interesa destacar por el momento son las distancias que llegaron a recorrer muchas de las mujeres desde sus lugares de origen hasta la ciudad de Oaxaca, sobre todo, considerando los medios de transporte que existían en la época. Indudablemente la introducción del ferrocarril, en el año de 1892, tuvo mucho que ver en este proceso de movilidad, ya que logró vincular a la ciudad de Oaxaca con el centro y norte del país, así como con diversas poblaciones del estado, consiguiendo una mayor afluencia de personas y cosas. No es un hecho casual que la mayoría de los lugares de procedencia de las mujeres que llegaron a ejercer la prostitución en la ciudad Oaxaca a finales del siglo XIX, estuvieran cercanos a las líneas del ferrocarril como se puede observar en los mapas de las siguientes páginas.

En el mapa del territorio nacional, se puede advertir cómo había mujeres que provenían de lugares tan alejados como Hermosillo, Torreón, Monterrey, Durango o Mazatlán, por lo cual tuvieron que viajar días desde el norte hasta el sur de la república, haciendo paradas en ciudades intermedias y probablemente, dedicándose a otra cosa o a la misma prostitución antes de llegar a la ciudad de Oaxaca.³³ Llama la atención de este mapa, la gran concentración de puntos en el centro del país –correspondientes a los lugares de procedencia declarados por las prostitutas-, pues es la zona más vinculada a la ciudad de Oaxaca a través del ferrocarril. Asimismo, si se observa, el mapa del estado, se encontrará también que la mayor concentración de puntos se encuentra en los pueblos y localidades aledaños a las líneas, aunque también podían llegar de sitios tan alejados y de difícil acceso cómo Tututepec, Pinotepa y Huamelula.

En este caso, el mayor número de mujeres locales provenían de los principales distritos del estado de Oaxaca, que era los más poblados; específicamente de Ejutla, ETLA, Miahuatlán, Ocotlán, Nochixtlán y Zimatlán, que eran también de los más cercanos a la capital. Aunque, como se puede observar en el cuadro de la página 132, los lugares de procedencia de las prostitutas locales eran, al igual que los de las nacionales, muy variados.

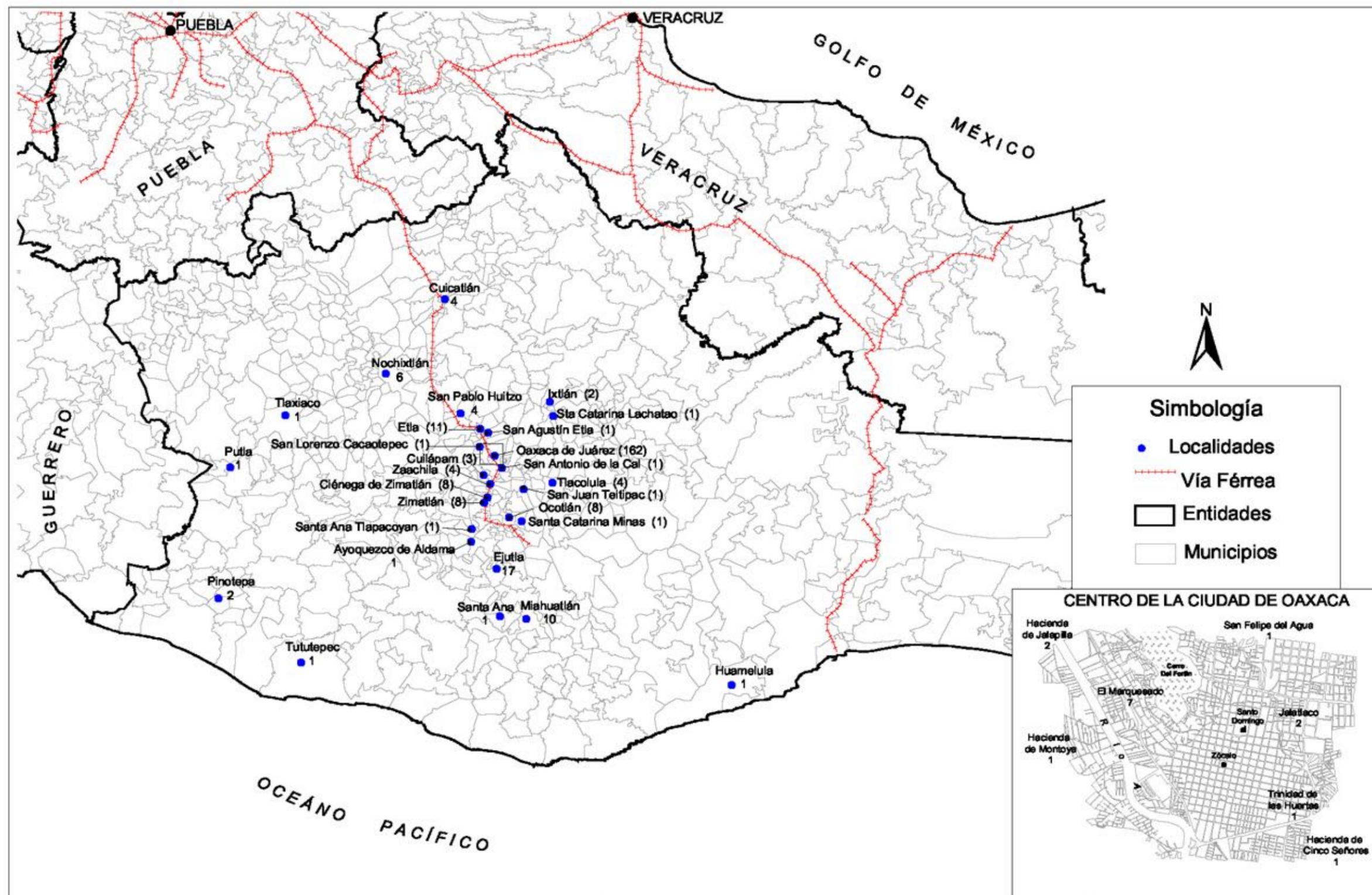
³³ La mayoría de las mujeres que provenían de estos sitios tenían entre 20 y 30 años, es decir, no eran de las más jóvenes.

MAPA 1. UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LAS PROCEDENCIAS NACIONALES DECLARADAS POR LAS PROSTITUTAS QUE EJERCIERON EN LA CIUDAD DE OAXACA DE 1890 A 1912



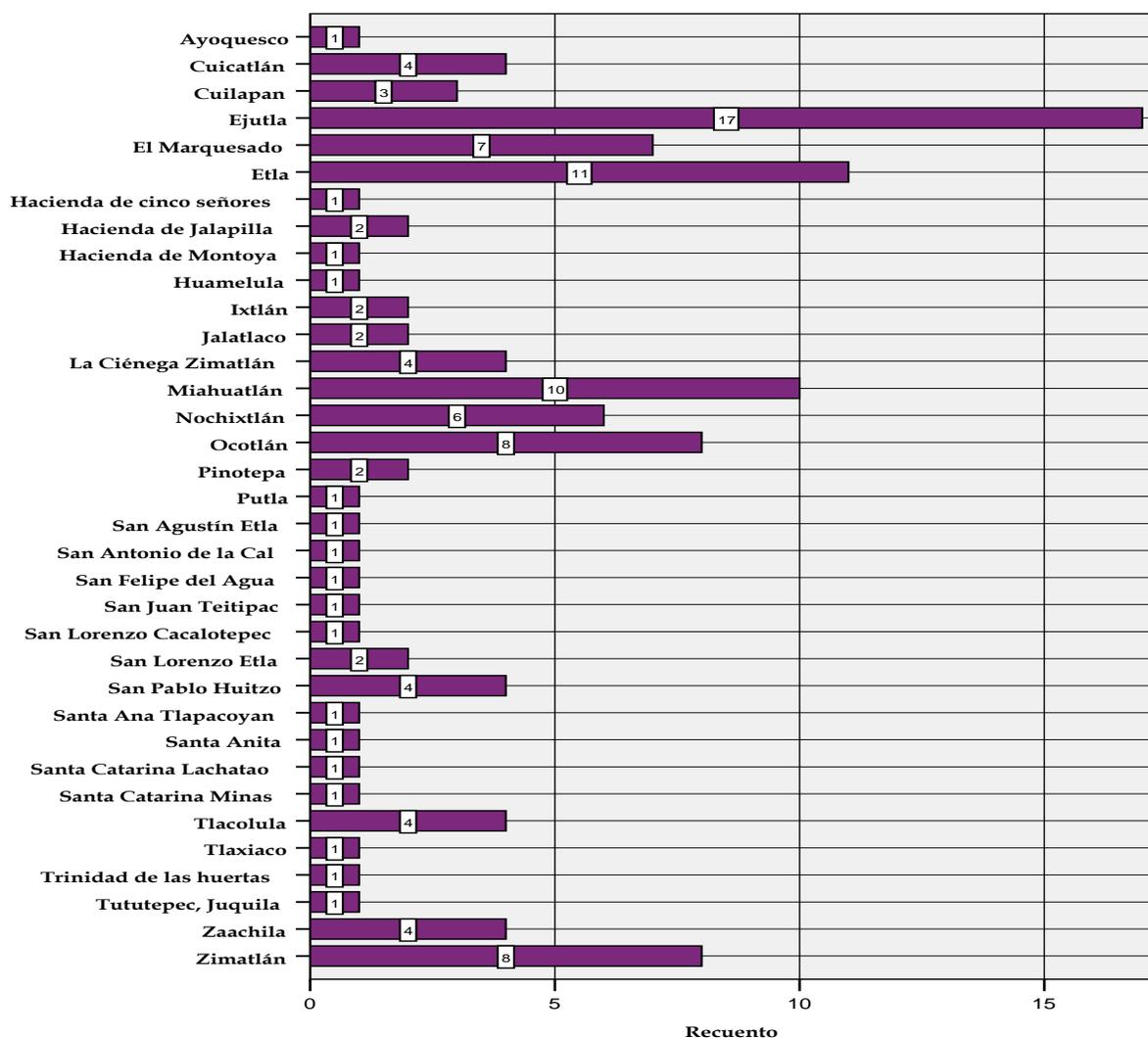
Fuente: Elaboración propia a partir de los registros de prostitución de la Ciudad de Oaxaca correspondientes al periodo que va de 1890 a 1912, AHMCO, Registros fotográficos, Prostitución. Realizado en el DSIG de El Colegio de México.

MAPA 2. UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LAS PROCEDENCIAS LOCALES DECLARADAS POR LAS PROSTITUTAS QUE EJERCIERON EN LA CIUDAD DE OAXACA DE 1890 A 1912



Fuente: Elaboración propia a partir de los registros de prostitución de la Ciudad de Oaxaca correspondientes al periodo que va de 1890 a 1912, AHMCO, Registros fotográficos, Prostitución. Realizado en el DSIG de EL Colegio de México.

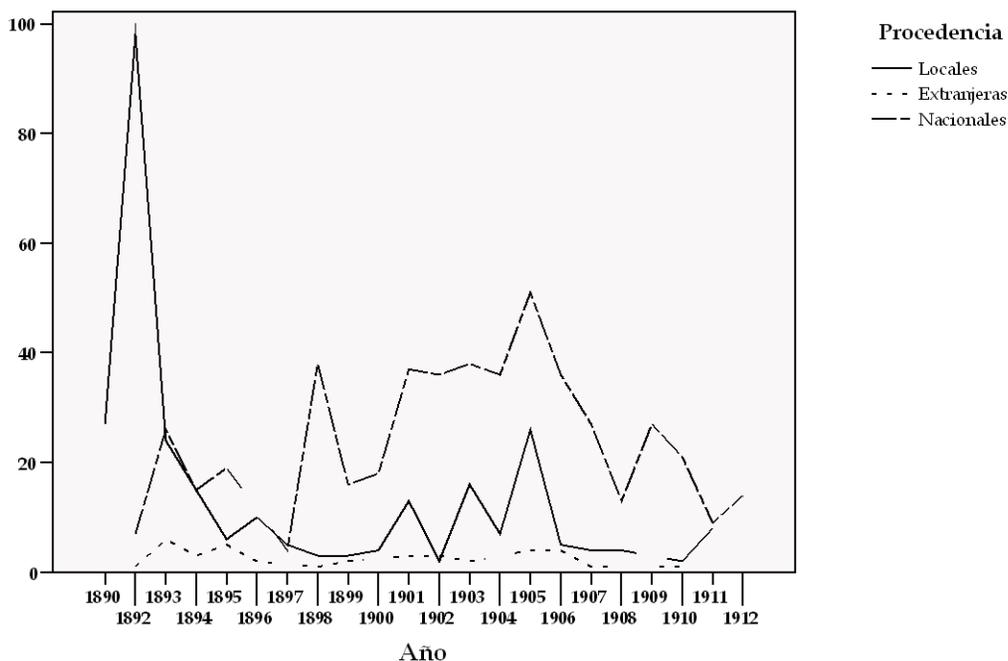
12. PROSTITUTAS PROCEDENTES DE DIFERENTES PARTES DEL ESTADO 1890-1912.



Fuente: Elaboración propia a partir de los registros de prostitución. AHMCO, Registros fotográficos, 1890-1912.

Un aspecto importante que hay que destacar de la prostitución oaxaqueña, es que los lugares de procedencia de las mujeres dedicadas a esta actividad variaron a través del tiempo. La entrada del ferrocarril en el año de 1892 no sólo impactó al comercio de productos, sino también al comercio sexual, estableciendo un nuevo patrón dentro de esta práctica: si bien la prostitución *reglamentada* comenzó siendo local, a partir de 1893 la afluencia de mujeres procedentes de diferentes partes de estado decayó considerablemente, dándose un mayor registro de mujeres provenientes de diferentes partes de la república, el cual se mantuvo hasta bien entrado el siglo XX, tal como se puede observar en el siguiente cuadro.

13. DINÁMICA DE PROCEDENCIA DE LAS PROSTITUTAS REGISTRADAS EN LA CIUDAD DE OAXACA DE 1890 A 1912



Fuente: Elaboración propia a partir de la información proporcionada por los registros de prostitución. AHMCO, Registros fotográficos, 1890-1912.

Como ya había señalado Mark Overmyer la prostitución oaxaqueña se “blanqueó” y las que provenían de diversas partes del estado empezaron a ser “reemplazadas” por mujeres de otras entidades del país.³⁴ Ello no significó sin embargo, un desplazamiento general de prostitutas nacionales por locales dentro del amplio mundo del comercio sexual en Oaxaca, sino solamente dentro de la prostitución reglamentada. Bien pudo suceder que las prostitutas nativas, comenzaron -a partir de dicho desplazamiento o antes del mismo-, a dedicarse a la prostitución clandestina. En todo caso, lo que hay que destacar es la movilidad existente dentro de este grupo en el estado de Oaxaca.

Rosalina Estrada ha señalado que se entraba y salía todo el tiempo ya que “los cuerpos siempre esta[ba]n en movimiento en el caso de la prostitución”,³⁵ en buena parte por las características del oficio: demanda, muerte prematura debida a las enfermedades venéreas, estigmatización, etc.³⁶ De esta manera, no es extraño encontrar que la mayoría de

³⁴ Overmyer, Mark, *Modernity, tradition, and the formation of porfirian Oaxaca, Mexico. Visions of the emerald city*, Durham, Duke University Press, 2006, p.141.

³⁵ Rosalina, 2008. p. 115

³⁶ Sobre estas características se hablará en los siguientes capítulos.

las prostitutas registradas fueran inmigrantes “tomadas o llevadas por diferentes caminos” en busca de un trabajo mejor o de mejores condiciones de vida. Los registros de prostitución evidencian cómo un día podían estar en un lugar (Oaxaca, por ejemplo) y al poco tiempo, aparecer en otro (Puebla, ciudad de México, Veracruz), aunque su lugar de pertenencia fuera uno completamente diferente (Sonora, Tamaulipas, España, Cuba). Como insiste la autora citada, algunas perseguían de manera específica el ejercicio de la prostitución y otras por diversas razones terminaban en ello, el hecho concreto, es que estaban frecuentemente transitando de un lugar a otro.

En el caso de Oaxaca esto último es particularmente ilustrativo, pues como se verá, a diferencia de otras ciudades, llegó a desarrollar un comercio nacional del placer. Así, muchas mujeres provenientes de diversas partes del país pasaron o residieron en sus burdeles. Pero además de prostitutas, la ciudad de Oaxaca recibió también a otro grupo de mujeres que se dedicaron por igual a los servicios, aunque no sexuales, sino domésticos y que presentaron un patrón diferente de migración.

En este caso, la movilidad hacia la urbe Oaxaqueña fue más bien de carácter local, o al menos eso es lo que sugieren los datos proporcionados en la parte correspondiente al quinto cuartel del padrón de población de 1890 y diversos documentos judiciales de finales del siglo XIX y principios del siglo XX, que son las fuentes con las que se cuenta para documentar esta movilidad. Existen además diversos estudios contemporáneos que han coincidido en señalar que una parte de las mujeres que migraba hacia las ciudades y se dedicaba a los servicios domésticos provenía de pueblos y rancherías, es decir de zonas rurales, más que de otras urbes o sitios alejados.³⁷

Como ya había señalado en otro capítulo, la ciudad de Oaxaca contó hacia 1895 con 32,437 habitantes de los cuáles 17,440 eran mujeres, y de estas, 3,406 estaban dedicadas al servicio doméstico “formal”.³⁸ Difícilmente podemos llegar a saber cuántas de éstas eran migrantes o tenían un origen foráneo, sin embargo es probable que fuera una cantidad importante ya que desde finales del siglo XVIII Antequera presentaba casos de mujeres jóvenes que provenían de zonas rurales y estaban dedicadas a los trabajos domésticos.³⁹

³⁷ Pérez y Klein, 1992, p. 77-102; Arrom, 1998, p. 131 y 134; Anderson, 1991, p. 269.

³⁸ Sólo se registra a “criadas o domésticas”, “lavanderas” y “porteras”.

³⁹ Rabell, Cecilia, *Oaxaca en el siglo XVIII: Población, familia y economía*, México, UNAM/Instituto de Investigaciones Sociales, 2008. p. 71 y 73.

Los datos proporcionados por el documento anteriormente mencionado nos permite tener una pequeña muestra de 482 registros, sacada de un total de 4,405 que contienen entre otras variables: dirección de la casa, número de personas que la habitaban, nombres, sexo, edad, lugar de nacimiento, estado de pertenencia, nacionalidad, estado civil, ocupación, raza, idioma, religión, relación con el jefe de familia, escolaridad, fecha de residencia y fecha de empadronamiento; la cual es muy útil para realizar una primera aproximación a un análisis de su composición que tendrá que ser reforzado en el futuro con otros estudios y fuentes.⁴⁰

Tenemos así, que la cantidad de mujeres dedicadas a los servicios domésticos en el cuartel 5º en relación con el total de mujeres dedicadas a los servicios domésticos en toda la ciudad,⁴¹ representaba el 14.15 por ciento aproximado. Es sobre ese 14.15 por ciento que hablaré en esta parte, correspondiente a 482 mujeres ocupadas como “criadas”, lavanderas, cocineras, molenderas, planchadoras y porteras. De este grupo, las que tenían un origen externo eran 206. En relación con el total de mujeres externas del quinto cuartel, representaban el 35.82 por ciento.

14. CUADRO COMPARATIVO DE MUJERES DEL 5º. CUARTEL Y DE AQUELLAS DEDICADAS A LOS SERVICIOS DOMÉSTICOS EN EL MISMO.⁴²

Procedencias	Total de mujeres		Dedicadas a los servicios domésticos	
	No.	%	No.	%
Extranjeras	3	0.5	0	0
Nacionales	47	8.1	11	5.33
Locales	525	91.3	195	94.66
Total de Externas	575	23.43	206	42.73
De la ciudad de Oaxaca	1879	76.56	276	57.26
Total de mujeres	2454	100	482	100

Fuente: “Padrón General de la ciudad de Oaxaca, año de 1890, parte correspondiente al 5º cuartel”. AHMCO, Censos, 1890, exp. sin número.

⁴⁰ El documento no permite observar directamente el fenómeno de la migración, pero mediante las menciones al lugar de origen, estado de pertenencia, nacionalidad y fecha de residencia es posible conocer algo. Asimismo, es difícil saber si trabajaban o residían en la casa censada, pero en todo caso, ello no afecta la apreciación en torno a determinadas características.

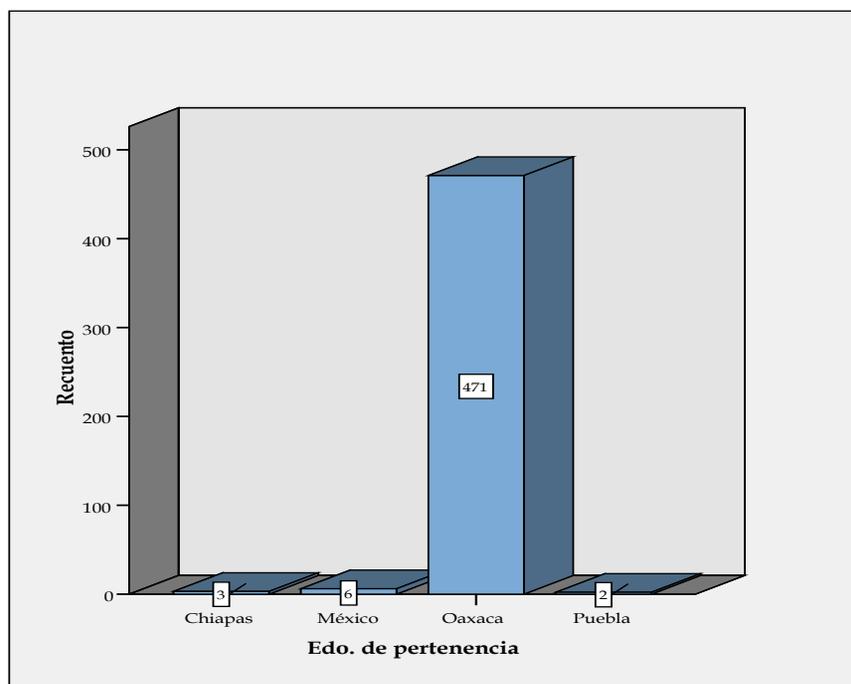
⁴¹ En adelante “Padrón General de la ciudad, año de 1890, 5º. cuartel”, AHMCO, Censos, 1890, expediente sin número.

⁴² Incluye a las lavanderas, molenderas, cocineras, planchadoras, porteras y domésticas o criadas.

Poco más de la mitad de dichas mujeres dedicadas al servicio doméstico dentro quinto cuartel, esto es el 57.26 por ciento, habían nacido en la ciudad de Oaxaca; mientras que el resto, el 42.73 por ciento, era de origen foráneo. De éstas, tan sólo el 5.33 por ciento provenían de diferentes estados del país, y el resto, el 94.66 por ciento, eran de diferentes partes del estado, ya fuera de la misma ciudad o de otros distritos, pues no había extranjeras. En otras palabras, eran migrantes locales que habían recorrido distancias cortas de horas o días desde sus lugares de origen hasta la ciudad.

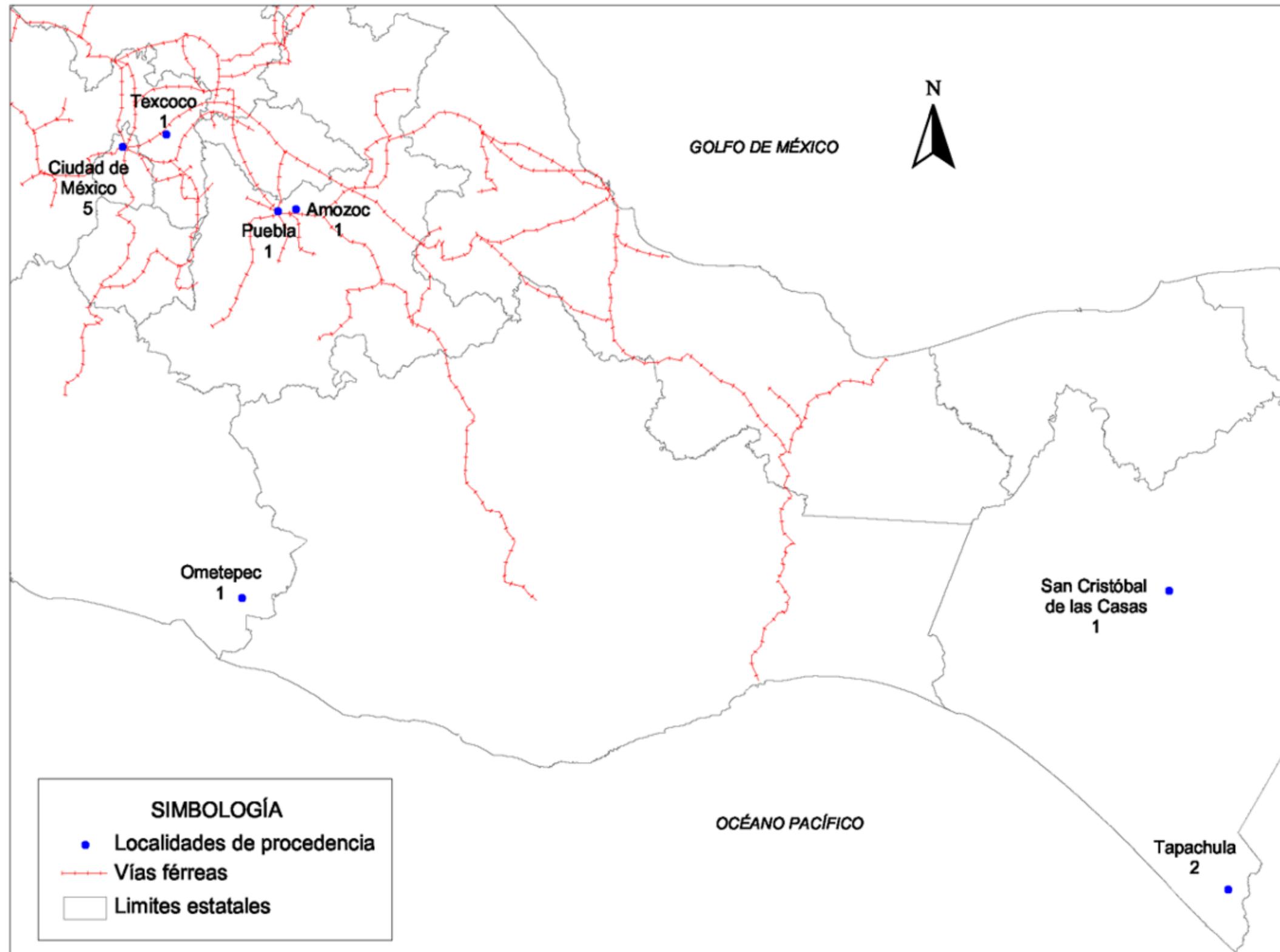
De las migrantes nacionales, tan sólo 11 provenían de los estados de Chiapas, México y Puebla, esto es, de estados aledaños a la ciudad de Oaxaca. Sin embargo, si se observa también el mapa de la página siguiente, se podrá percibir que algunos de estos lugares no estaban tan comunicados con la urbe oaxaqueña. Tal es el caso de San Cristóbal de las Casas, Tapachula y Ometepec.

15. PROCEDENCIA DE DOMÉSTICAS DEL 5º. CUARTEL EN 1890



Fuente: Elaboración propia a partir de la información proporcionada en el padrón de población de 1890 correspondiente al 5º cuartel. AHMCO, Censos, 1890, exp. sin número.

MAPA 3. UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LAS PROCEDENCIAS NACIONALES REGISTRADAS EN EL PADRÓN DE 1890, CORRESPONDIENTES A LAS TRABAJADORAS DOMÉSTICAS DEL 5º CUARTEL DE LA CIUDAD



Fuente: Elaboración propia a partir de la información proporcionada en el padrón de población de 1890 correspondiente al 5º cuartel, AHMCO, Censos, 1890, Expediente sin número. Realizado en el DSIG de EL Colegio de México.

Un aspecto que llama la atención del mapa es la procedencia de varias mujeres de la Ciudad de México, ya que la migración se daba normalmente en sentido contrario. A este respecto, Arrom ha destacado cómo desde finales del siglo XVII la ciudad de México presentó una afluencia importante de mujeres jóvenes campesinas, que abandonaban sus pueblos para emplearse como sirvientas o nanas.⁴³

16. LUGARES DEL ESTADO DE OAXACA DE DONDE PROVENÍAN LAS MUJERES DEDICADAS AL SERVICIO DOMÉSTICO DENTRO DEL 5°. CUARTEL EN EL AÑO DE 1890

Lugar de procedencia	Cantidad	Porcentaje
Atzompa	3	1.5
Choapan	1	.5
Coixtlahuaca	2	1.0
Cuicatlán	4	2.1
Dto. Centro	6	3.1
Ejutla	8	4.1
Etla	28	14.4
Ixtlán	19	9.7
Jalatlaco	1	.5
Jamiltepec	1	.5
Marquesado	2	1.0
Miahuatlán	16	8.2
Nochixtlán	21	10.8
Ocotlán	11	5.6
Ometepec	1	.5
Pinotepa	3	1.5
San Jacinto	1	.5
Tehuantepec	3	1.5
Teposcolula	2	1.0
Tlacolula	16	8.2
Tlaxiaco	18	9.2
Tuxtepec	1	.5
Villa Alta	4	2.1
Yanhuitlán	1	.5
Zimatlán	22	11.3
Total	195	100.0

Fuente: "Padrón General de la ciudad de Oaxaca, año de 1890, parte correspondiente al 5°. cuartel". AHMCO, Censos, 1890, expediente sin número.

Esto último, es también común en la ciudad de Oaxaca. Hablando nuevamente del quinto cuartel encontramos que los pueblos y lugares de los cuales provenían las mujeres

⁴³ Arrom, 1998, p. 134.

eran muy diversos. Los números más altos corresponden a Etna, Zimatlán, Nochixtlán, Tlacolula y Tlaxiaco, que eran sitios “relativamente” cercanos pero sobre todo, que tenían mucha comunicación con la ciudad -entre otras cosas, por el comercio-; además de que, eran de los más poblados del estado.⁴⁴ Asimismo, encontramos mujeres de la sierra, del istmo y de la costa, como se puede apreciar el cuadro anterior.

El mapa de la página siguiente da asimismo, un panorama gráfico de las procedencias declaradas por las domésticas en el quinto cuartel y proporciona una idea de las distancias que tuvieron que recorrer estas mujeres desde lugares tan alejados como Tehuantepec, Pinotepa, Jamiltepec o Tuxtepec, o de algunos prácticamente aledaños como es el caso de El Marquesado, Jalatlaco, Santa María Atzompa o San Jacinto.

Desafortunadamente no cuento con más documentos que me permitan ver la dinámica de la composición, como si los tengo para el caso de la prostitución, y advertir el impacto que tuvo la entrada ferrocarril. Sin embargo, por algunos documentos judiciales en los cuales se registra el lugar de origen de mujeres que declararon ser “criadas”, “lavanderas”, “porteras”, “cocineras”, “molenderas” y “recamareras”,⁴⁵ se puede percibir -en un primer momento- que no hubo un cambio tan significativo en su composición como el que se dio en el caso de la prostitución.

De los 182 expedientes que revisé -de más de mil correspondientes a un período que va de 1880 a 1910-⁴⁶ en los cuales dichas mujeres aparecen como testigos o como culpables de algún delito mayor o menor, la mayoría de estas mujeres declararon tener una procedencia local, ya fueran de la misma ciudad de Oaxaca o de otros distritos del estado.⁴⁷ Estos documentos, impiden hacer una cuantificación general pero proporcionan datos de los últimos diez años del siglo XIX, posteriores a la elaboración del padrón de 1890, y revelan un patrón que indica que ninguna de estas mujeres nació fuera del estado.

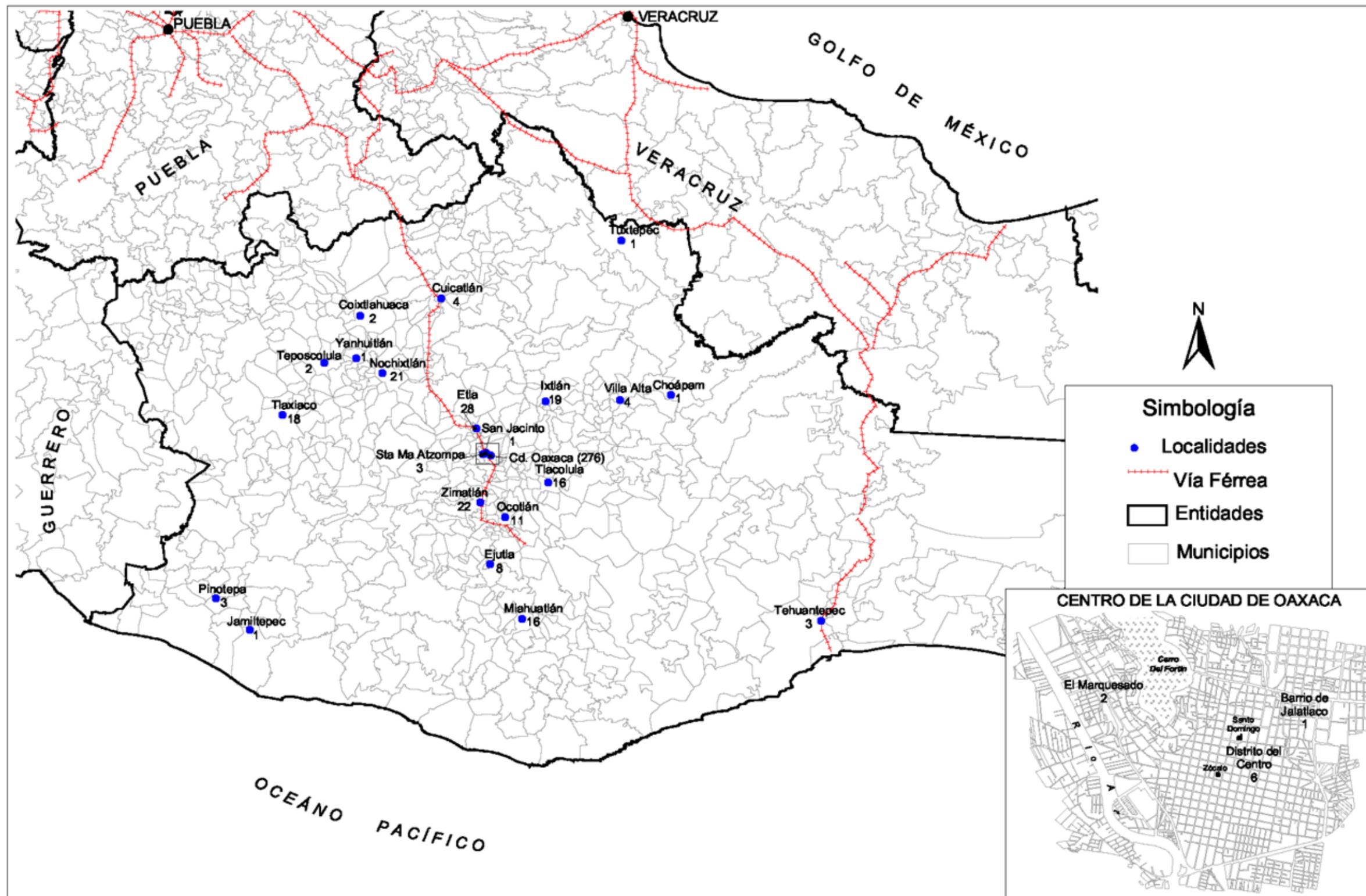
⁴⁴ Según un censo levantado en el año de 1883 Nochixtlán contaba con 36, 021 habitantes, Tlacolula con 38,795 y Tlaxiaco con 48,931. Eran sitios mucho más poblados que la misma capital, la cual contaba con 28, 183 habitantes para ese mismo año. Romero, Matías, *El estado de Oaxaca*, Barcelona, Tipo-litografía de Espasa y compañía, 1886, p. 16-17.

⁴⁵ AHMCO, Justicia, 1º de lo criminal, diversas cajas y expedientes, 1881-1900.

⁴⁶ La revisión se delimitó apartando los correspondientes al distrito del centro de aquellos correspondientes a otros distritos. Posteriormente se eligieron, dentro del distrito del centro, los de la ciudad de Oaxaca. Y finalmente, se apartaron aquellos en los cuales lavanderas, sirvientas, prostitutas, etc., eran las principales protagonistas de los procesos -ya fuera de la parte acusadora o de la agredida- o aparecían como testigos.

⁴⁷ Por ejemplo, procedían de lugares como Tamazola, la Hacienda de Guadalupe, Ejutla, Villa Alta, Ocotlán, Miahuatlán, Etna, San Juan Yolotepec, Tlaxiaco, Nochixtlán, Tlacolula San Pedro Apóstol, entre otros.

MAPA 4. UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LAS PROCEDENCIAS LOCALES REGISTRADAS EN EL PADRÓN DE 1890 PARA LAS TRABAJADORAS DOMÉSTICAS DEL 5º CUARTEL DE LA CIUDAD



Fuente: Elaboración propia a partir de la información proporcionada en el padrón de población de 1890 correspondiente al 5º cuartel, AHMCO, Censos, 1890, Expediente sin número. Realizado en el DSIG de EL Colegio de México.

Esto, probablemente querría indicar que no hubo un cambio considerable en su composición.⁴⁸

En suma, se puede decir que pese a las distancias que podían existir entre la ciudad de Oaxaca y los lugares de origen tanto de las trabajadoras domésticas como de las prostitutas, existió una gran movilidad de las mismas. Por supuesto, las mujeres siempre habían migrado hacia la ciudad de Oaxaca, pero fue fundamentalmente durante el siglo XIX, y el porfiriato en particular que llegaron a abarcar grandes distancias y se movilizaron como nunca antes lo habían hecho. A ello contribuyeron numerosos e importantes factores, uno de los cuales fue la entrada del ferrocarril y el mejoramiento de los caminos, que permitieron que un número mayor de hombres y mujeres se desplazaran hacia los centros urbanos. Al respecto, habría que señalar que los caminos de entonces eran de herradura por lo cual, únicamente se podía avanzar en coches, sobre recuas o a pie a través de la accidentada orografía que caracterizaba –y sigue caracterizando- al estado de Oaxaca.

Según señala Aguilar Castro, hacia 1857 el gobierno intentó reconstruir el camino Oaxaca-Tehuacan pero las guerras impidieron que se concluyeran los trabajos, por lo cual, se mantuvo en malas condiciones hasta bien entrado el porfiriato.⁴⁹ El recorrido a cualquier punto implicaba varios días de viaje. El transporte en diligencia de Oaxaca a la ciudad de México -a mediados del siglo XIX- suponía, por ejemplo, una marcha de tres días de camino como mínimo. De esta manera, la introducción del ferrocarril en el año de 1892 representó una gran diferencia en términos de tiempo y de distancia, pero también de comodidad seguridad y eficiencia, lo cual incentivó la movilidad hacia la capital oaxaqueña.

Por supuesto esta movilidad no dio inicio con la entrada del ferrocarril. Desde la etapa virreinal Oaxaca era ya una ciudad comercial, administrativa y religiosa importante que atraía tanto a hombres como a mujeres, comerciantes, mineros, viajeros, religiosos, etc. los cuales fueron requiriendo de determinados servicios, muchos de los cuales -por ejemplo los domésticos-, fueron cubiertos por mujeres que provenían de las zonas rurales. Visto desde esta perspectiva, lo único que hizo el ferrocarril fue acentuar esa migración

⁴⁸ No hay que olvidar que las observaciones realizadas deben ser consideradas como una primera aproximación o acercamiento al estudio de la composición de este grupo, que en todo caso es mejor que la que se tenían hasta el momento

⁴⁹ Aguilar Castro, Alicia, *Margarita Eustaquia Maza Parada*, México, DEMAC, 2006. p. 17.

que ya existía desde hace mucho. Sin embargo, es importante señalar que en el caso de la prostitución el impacto que tuvo este medio de transporte en la movilidad de mujeres que se dedicaron a dicho oficio hacia la ciudad de Oaxaca, fue realmente significativo.

Precisamente tres meses después de que fuera introducido este medio de transporte -el 12 de noviembre de 1892-, *El Estado. Semanario liberal de comercio, política y variedades*, hacía notar cómo además de las monjas, que habían aumentado su número, el ferrocarril había “importado” *espumosas* o prostitutas.⁵⁰ Los registros de prostitución se disparan precisamente en el año de 1892, al mismo tiempo que se percibe una mayor afluencia de mujeres de otros estados e incluso países en relación con los años anteriores. Es bastante probable que este incremento se haya debido también a un mayor control y vigilancia de la prostitución que llevó un registro más elaborado durante ese año, pero es innegable la existencia de mujeres provenientes de sitios sumamente alejados que se hicieron accesibles a partir de entrada y uso de este medio de transporte.

Sarasúa ha señalado que en realidad los factores que explican la llegada de gentes a las urbes son múltiples, aunque “ninguno tan fundamental como el hecho de que la ciudad es un mercado de trabajo”.⁵¹ Efectivamente, la ciudad de Oaxaca, como muchas otras ciudades durante el porfiriato, fue un mercado de trabajo para hombres y mujeres, tanto por el desarrollo de sus pequeñas industrias, como por sus comercios. Además, como capital del estado, la ciudad concentró un sinnúmero de oficinas públicas y privadas. Asimismo, con el auge comercial y minero,⁵² se propagaron un número importante de tiendas y compañías tanto nacionales como extranjeras. Y finalmente, como sitio de paso y vacacional, dio lugar también a hoteles, mesones, baños, almacenes, casas comerciales, salones de juego, bares, joyerías, etc.

Sin embargo, a diferencia de los índices presentados en otras ciudades que crecieron a pasos acelerados debido a la migración y al crecimiento natural de la

⁵⁰ *El Estado. Semanario liberal de comercio, política y variedades*, Oaxaca de Juárez, domingo 19 de febrero de 1893.

⁵¹ Sarasúa, Carmen, *Criados, nodrizas y amos. El servicio doméstico en la formación del mercado de trabajo madrileño, 1758-1868*, Madrid, Siglo XXI, 1994, p. 24

⁵² Francie Chassen señala que la política económica porfiriana estuvo dirigida hacia el estímulo del desarrollo económico del país y la minería fue uno de los renglones más importantes de este proyecto, dentro del cual participó el estado de Oaxaca. Ciertamente, Oaxaca no pudo competir en producción con otros lugares del centro y norte del país, pero ello no impidió que su desarrollo tuviera un impacto importante dentro del estado que se vio reflejado en su capital, en términos de crecimiento físico, económico, social y cultural. Véase de dicha autora, *From liberal to revolutionary Oaxaca. The view from the South, Mexico 1867-1911*, Pennsylvania, The Pennsylvania State University Press, 2004.

población, la ciudad de Oaxaca tuvo un crecimiento moderado. Ello no impidió sin embargo, que hubiera una movilidad importante de gente hacia la misma. Así tenemos que desde muy temprana época la capital del estado dio cabida a inmigrantes tanto extranjeros como nacionales y locales.

Rafael Arnaud y Carlos Sánchez señalan que durante la segunda mitad del siglo XIX se dio un progresivo aumento de la población extranjera en el estado, al grado de pasar de 194 a 2,026 en un lapso de 30 años. Aparejado a este crecimiento también apuntan cómo la composición de esta población varió con el tiempo, de tal manera que la antigua presencia de españoles y franceses se hizo acompañar de extranjeros oriundos de Norteamérica, Alemania, Inglaterra, Dinamarca, Salsasia, Líbano, China y Cuba.⁵³ Martínez Gracida menciona además a austriacos, polacos, italianos y guatemaltecos. Esta presencia extranjera, se hizo sentir sin embargo, en todo el estado. Una fuente de 1891, menciona únicamente para el municipio del centro, la existencia de 107 extranjeros de los cuales, según apunta Carlos Lira, muchos vivían en la ciudad o tenía contacto con la misma, de tal manera que su influencia se hizo sentir en la sociedad capitalina, sobre todo, considerando que una buena parte de las fábricas, minas y compañías comerciales, les pertenecían a ellos.⁵⁴

Oaxaca en esa época experimentó un auge económico que atrajo por igual a extranjeros y nacionales. Como se hizo notar en el capítulo primero, muchos de éstos empezaron a establecer relaciones matrimoniales con las elites oaxaqueñas, al mismo tiempo que se continuó produciendo una movilidad política y social de ciertos grupos de los sectores medios, de esta manera, empezó a crecer el grupo de empresarios, políticos y militares.

Ahora bien, todos estos factores no generaron una migración femenina como la que se dio en la ciudad de México o Puebla en la cual, grupos grandes de mujeres llegaron para emplearse en las industrias y los servicios; pero si crearon expectativas que atrajeron a un grupo particular: las prostitutas. En el caso de las llamadas “mujeres públicas” -y específicamente de las amas o encargadas de los burdeles, así como de determinadas

⁵³ Arnaud Carreño, Rafael y Carlos, Sánchez Silva, “Recordando mi origen: la familia Arnaud Jaubert en voz de uno de sus descendientes” en Gamboa Ojeda, Leticia, *Los barcelonnettes en México: miradas regionales, siglos XIX y XX*, México, BUAP/Universidad Juárez del estado de Durango, 2008, p. 436.

⁵⁴ Lira, Carlos, *Arquitectura y sociedad. Oaxaca rumbo a la modernidad 1700-1910*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, 2008, p. 153.

prostitutas- la movilidad a partir de dichos factores de atracción es más evidente pues, efectivamente, vieron en la ciudad de Oaxaca una oportunidad para prosperar económicamente, la cual a su vez, respondió a una demanda masculina real.

Aunque es importante aclarar que la migración inicial por la explicación del factor de atracción de la ciudad como fuente de trabajo pudo, en el caso de determinadas mujeres -sobre todo las más jóvenes-, no ser una decisión individual, o tomada por la misma prostituta, sino más bien una resolución forzada por otra persona -generalmente las dueñas de los burdeles o algún pariente-, respondiendo a una demanda muy específica. Al respecto, son numerosos los estudios de la época que insisten en destacar el engaño de que fueron objeto muchas mujeres por parte de matronas o proxenetas para dedicarse a la prostitución. Específicamente Lara y Pardo en su estudio sobre la prostitución en México (1908) señala cómo muchas jóvenes eran “enganchadas” por mujeres u hombres mayores de edad que les prometían mejores condiciones de vida para insertarlas dentro del comercio sexual.⁵⁵

El caso de “la chiquita” -famosa prostituta del porfiriato que saltó a la fama porque cometió un asesinato- y el del personaje recreado por Federico Gamboa en su novela *Santa* -posiblemente tomado de la vida de “la chiquita” y convertido en estereotipo de la mujer de burdel- resaltan la existencia de un patrón de reclutamiento de prostitutas, en el cual la matrona y la situación desamparada de las mujeres jugaron un papel fundamental.⁵⁶ Así, no hay que olvidar que la “trata” o la “alcahuetería” fue un patrón común en la vida de muchas mujeres y que pudo también ser un factor determinante en su migración o movilidad.

Como bien señala Overmyer el ferrocarril, aunado al auge minero -con su oferta adjunta de hombres solteros- efectivamente propiciaron un período de expansión económica que creó el clima adecuado para el desarrollo del comercio sexual,⁵⁷ pero no fue el único factor que incentivó la prostitución en la ciudad de Oaxaca. Los determinantes económicos como factores de atracción representan apenas una pieza del rompecabezas que permite entender la migración o la movilidad de las prostitutas hacia la urbe oaxaqueña y el relativo auge de su oficio durante el porfiriato. Al respecto, los

⁵⁵ Lara y Pardo, 1908, p. 53

⁵⁶ Bailón, 2005, p. 24-25. Véase Sagredo, Rafael, *María villa (a) La Chiquita*, no. 4002, México, Cal y arena, 1996; Gamboa, Federico, *Santa*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, [1903] 2001.

⁵⁷ Overmyer-Velázquez, 2006, p. 107.

especialistas en el tema han insistido en que los factores que explican la migración de personas no son sólo “de atracción”, sino también de “expulsión”.⁵⁸ Indudablemente los cambios -económicos, físicos, culturales, entre otros- experimentados en la ciudad de Oaxaca en las tres últimas décadas del siglo XIX la hicieron un sitio atractivo para determinado grupo de mujeres, como lo fueron las amas de casa o las dueñas de burdel, así como para aquellas prostitutas de alto rango o de mayor edad, pero no para todas.

Es difícil saber con exactitud cuáles fueron los motivos personales y sociales que llevaron a las mujeres que ejercieron en la ciudad a finales del siglo XIX a salir de sus lugares de origen y dedicarse a la prostitución. En el capítulo anterior se habló de que algunas de ellas empezaron a dedicarse al comercio sexual porque vieron en el mismo una estrategia de sobrevivencia en tiempos difíciles, otros autores de la época han señalado que la falta de empleo, el engaño masculino, las situaciones de conflicto dentro del ambiente familiar y la incitación por parte de las matronas, fueron también determinantes para que migraran y se iniciaran en el comercio sexual.⁵⁹ Las fuentes con las que cuento para el caso oaxaqueño hacen difícil comprobar todas estas hipótesis. En todo caso, lo que hay que destacar es que no sólo existieron factores de atracción, sino también de expulsión que las llevaron a alejarse de sus lugares de origen o a movilizarse para dedicarse a la prostitución en la ciudad de Oaxaca.

Mark Overmyer ha planteado como una “sospecha” para el caso oaxaqueño –a partir de un artículo de la *Voz de la verdad* en el cual se menciona la práctica de la prostitución en los pueblos cercanos-,⁶⁰ que podría hablarse de una movilidad fluida que no necesariamente implicó una ruptura con sus lugares de origen, por lo cual habría un desplazamiento de éstas entre la ciudad y sus pueblos, a los cuales regresarían en la época de la cosecha o para ayudar en las fiestas. Sin embargo como él mismo reconoce, esta es una explicación difícil de comprobar.

En el caso de los jornaleros de la mixteca que migraban hacia las fábricas algodonerías de Veracruz durante el mismo período, éste fue el patrón: se iban a trabajar por temporadas y regresaban a sus pueblos cuando les parecía demasiado insoportable la

⁵⁸ Rodríguez, 2005, p. 405-424.

⁵⁹ Güemes, Francisco, “Algunas consideraciones sobre la prostitución pública en México”, México, Oficina de la Secretaría de Fomento (Disertación inaugural de la Facultad de Medicina de México), 1888; Lara y Pardo, 1908; Marroui, José, “Memoria de la prostitución por el Dr. José Marroui el presidente del Consejo Superior de Salubridad”, AHSS, SP, LAV, caja 1, expediente 4.

⁶⁰ *La voz de la verdad*, 7 de junio de 1908, citado en Overmyer-Velázquez, 2006, p. 124.

disciplina fabril,⁶¹ sin embargo, en el caso de las prostitutas es importante considerar que no era un grupo homogéneo y que su composición fue cambiando con el paso del tiempo. De esta manera si dicha práctica se pudiera constatar, sólo sería válida sólo para determinado grupo y fundamentalmente para finales del siglo XIX, cuando todavía no era tan dominante el desplazamiento y la presencia de mujeres de otros estados de la república.

Existen, por otro lado, factores que pocas veces han sido considerados para explicar la movilidad de este grupo y que vale la pena considerar porque seguramente fueron determinantes en la misma. Esto son: el patrón de mortalidad y la demanda sexual masculina. En el momento en el que la prostitución se convierte en un comercio “legal”, como resultado de su institucionalización y reglamentación en el año de 1895 -aspectos de los que hablará con detalle en el capítulo cinco-, los burdeles o prostíbulos se conformaron como negocios que respondía a una demanda masculina de caras y cuerpos nuevos. Así, la rotación del personal era una condición del éxito que obtenían en el mercado. En este sentido, las dueñas de los burdeles siempre estaban al acecho de nuevas mujeres, pues además la vida de una prostituta era muy corta: al evidente deterioro de los cuerpos y los rostros con el paso de los años, se sumaba la exposición frecuente a múltiples enfermedades venéreas que las llevaban al hospital y, muy frecuentemente, a la muerte; más allá del hecho de que muchas dejaban el oficio por otro medio de sobrevivencia, se cambiaban de burdel, eran atraídas por un amante y algunas llegaban a contraer matrimonio.

Ahora bien, si de alguna manera los factores de atracción característicos del porfiriato -desarrollo de la ciudad, crecimiento económico, oferta de trabajo o demanda masculina, entre otros- resultaron determinantes -aunque no únicos- en la movilidad de las prostitutas hacia la ciudad de Oaxaca, en el caso de las trabajadoras domésticas pareciera ser que no fue así. ¿Qué factores explican entonces su movilidad? Habría que empezar señalando que en este caso el patrón de migración es diferente. Las mujeres llegaban fundamentalmente del campo a la ciudad. Y en segunda instancia, hay que señalar que desde el período virreinal existía ya una migración local de mujeres que se ocupaban en los servicios domésticos.

⁶¹ García, 1999, p. 117.

En términos generales, la demografía histórica ha coincidido en señalar que los desplazamientos del campo a las ciudades se incrementaron notablemente durante los siglos XVIII y XIX, al grado de que hubo un crecimiento de los centros urbanos.⁶² Al parecer, los hombres escapaban de precarias condiciones, crisis económicas, epidémicas y agrícolas, divergencias en la relación población-recursos, entre otros factores, aunque se habla poco de las mujeres. Sarasúa añade en el caso de estas últimas la tardanza en el casamiento y la demanda de mano de obra barata como factores de expulsión y atracción.⁶³

Si hablamos específicamente del caso de Oaxaca, el estudio de Cecilia Rabell es un referente obligatorio para entender este tipo de migración, ya que hasta el momento es el estudio más completo de demografía histórica que existe sobre la ciudad de Oaxaca. Dicha autora maneja como hipótesis, a diferencia de lo que normalmente se ha planteado para otras ciudades, que la expulsión de población rural no resultó un factor importante en el crecimiento de la población urbana durante la segunda mitad del siglo XVIII. En otras palabras, que no se dio un proceso de “descampesinización”. Al respecto señala: “Queremos demostrar que a diferencia de lo ocurrido en otros contextos, en la región de Oaxaca la inmigración a la ciudad no es suficiente para explicar el ritmo de crecimiento urbano”.⁶⁴

Durante esa época el crecimiento fue moderado y sostenido y se debió más a un crecimiento natural constante que a la inmigración, aunque ello no implicó que no hubiera una movilización de mujeres hacia la urbe oaxaqueña. De hecho, la misma Rabell reconoce que desde finales del siglo XVIII, “el abultamiento de los grupos de mujeres jóvenes es resultado de la inmigración”. Según la misma autora, en Antequera había un apreciable número de niñas que no vivían en casa de sus padres, que probablemente tenía un origen rural, y que se ocupaban en los servicios domésticos.⁶⁵

La situación en el siglo XIX no es muy diferente a la de la segunda mitad del XVIII y se puede observar también un relativo incremento de la población, debido en parte al

⁶² Davies, Keith, “Tendencias demográficas urbanas durante el siglo XIX en México” en *Historia Mexicana*, vol. 21, no. 3, enero-marzo 1972, México, El Colegio de México, p. 481-523.

⁶³ Sarasúa, 1994, p. 28

⁶⁴ Rabell, 2008, p. 16.

⁶⁵ *Ibidem*, p. 71 y 73.

crecimiento natural y en parte, a la migración.⁶⁶ Por supuesto, las mujeres continuaron migrando a la ciudad de Oaxaca y muchas de ellas siguieron ocupándose en los servicios domésticos. Lo que habría que preguntar es ¿Cómo llegaban estas mujeres a la ciudad o cuales eran los factores que las atraían hacia la misma? Resulta difícil saberlo con precisión, pero a diferencia de la prostitución, en el caso de las trabajadoras domésticas la movilidad del campo a la ciudad podría haber respondido más a una práctica ya establecida desde el período anterior, que a un incremento importante en la demanda de servicios. Hay que recordar que aunque hay un desarrollo comercial importante que permite la consolidación de nuevas elites con viejos cuerpos y un “nuevo” sector medio que emplea trabajadores domésticos, el servicio doméstico femenino en particular tuvo una baja numérica precisamente a partir de las últimas décadas del siglo XIX.⁶⁷

Al respecto, Scott y Tilly plantean una hipótesis para el caso europeo que, aunque es aplicada a todas las mujeres trabajadoras de finales del siglo XIX, podría aportar algunos elementos a la explicación de cómo se dio, por lo menos entre un grupo de mujeres que se ocuparon en el servicio doméstico en la ciudad de Oaxaca, esa continuidad en su migración desde diversas partes del estado hacia la ciudad. Según plantean dichas autoras, habrían sido los valores preindustriales, más que una nueva ideología individualista, los que justificaron el trabajo de la mujer en el siglo XIX. El modelo del que se sirven tiene como base la continuidad de valores tradicionales y de la conducta en contextos cambiantes. Según sus propias palabras: “los viejos valores coexisten con las personas y son usados por ellas como adaptación a cambios estructurales profundos”.⁶⁸ De esta manera explican cómo las familias tradicionales, moviéndose según valores respetados tiempo atrás, enviaban a sus hijas a que aprovecharan las oportunidades que les ofrecía la industrialización y la urbanización. Cuando había que hacer un trabajo fuera

⁶⁶ El número de habitantes que tenía Oaxaca en 1882 pasó de 27 822 a 29, 038. En 1895 contaba con 32,473, en 1900 llegó a los 35, 049 y para 1910, su población se incrementó a 36,147. En este trayecto, el número de las mujeres siempre fue superior: por ejemplo, en 1895 había 17,440 mujeres y 14,997 hombres y para 1900 eran 18,246 y 16,803 hombres.

⁶⁷ Según los censos de 1895 y 1900, de 1,950 lavanderas y 1,828 criadas en 1895, se pasó a 1,665 lavanderas y 1,751 criadas en 1900. Por supuesto no se descarta la posibilidad de que hayan sido mal contabilizadas o de que se excluyera a un variado grupo que por no cubrir las características “formales” no fuera considerado; pero aun así, los datos son significativos.

⁶⁸ Los valores, señalan, “eran importados al sector en vías de desarrollo, donde se ampliaban, adaptaban y sólo gradualmente, transformaban”. Scott, Joan y Louise, A. Tilly, “El trabajo de la mujer y la familia en Europa durante el siglo XIX” en Nash, Mary, *Presencia y protagonismo. Aspectos de la historia de la mujer*, Barcelona, Ediciones del Serbal, 1984, p. 59-60.

del hogar y de duración incierta, señalan las autoras, “se servía mejor al interés de la familia enviando a trabajar a las hijas”.⁶⁹

Si bien el modelo que emplean dichas autoras -y que es retomado de los planteamientos realizados por Chayanov en *La organización de la unidad económica campesina*- es utilizado para explicar la integración de mujeres rurales a la fuerza de trabajo industrial, resulta también adecuado para explicar su integración al sector de los servicios domésticos, en este caso, de la ciudad de Oaxaca de finales del siglo XIX. Si revisamos los estudios coloniales que se han preocupado por el análisis de la migración femenina, podemos encontrar que efectivamente el servicio doméstico fue el recurso principal o el sector tradicional de trabajo de la mayoría de las mujeres de ambiente rural que se movilizaban hacia las ciudades.⁷⁰ La explicación de esta característica está por supuesto en el mercado de trabajo, pero también en el hecho concreto de que a diferencia de otras actividades, el servicio doméstico solía ser una forma confiable de pasar del campo a la ciudad, en la medida en que la joven tenía asegurado un lugar donde vivir, alimento y una familia que la “cuidara” o “protegiera”. De hecho, como se mencionó en el capítulo anterior, en muchos casos éstas no recibían un sueldo, a cambio de lo que en ese momento, se consideraba una forma de educación para la vida adulta.

No se puede negar que el trabajo doméstico entrañó factores como la sobreexplotación, el maltrato y el abuso sexual, sin embargo, a diferencia de otras actividades como la prostitución -también ocupada en su mayoría por mujeres migrantes-, éste era un trabajo aceptado por las familias y acorde a las actividades “femeninas” desarrolladas tradicionalmente por las mujeres en el campo. Es decir, era un trabajo que ofrecía la “relativa” protección familiar y, a largo plazo, la incorporación de la mujer que migraba a la casa, en algunos casos, como un miembro más del hogar. En este sentido, como bien señalan las autoras citadas “para una familia que enviaba a su hija a una ciudad lejana debió suponer una tranquilidad el saber que en ella haría un trabajo familiar, una faena de mujer”.⁷¹ Al respecto, algunos documentos judiciales permiten pensar en la

⁶⁹ *Ibidem*.

⁷⁰ Véase por ejemplo, Arrom, 1998; Pescador, Juan Javier, “Inmigración femenina empleo y familia en una parroquia de la ciudad de México: Santa Catarina, 1775-1790” en *Estudios demográficos y urbanos*, vol. 15, no. 3, septiembre-diciembre de 1990, México, El Colegio de México, p. 729-754; Pérez y Klein, 1993, p. 77-102; y Moreno Toscano, Alejandra, “Algunas características de la población urbana: ciudad de México, siglos XVIII y XIX” en *Investigación demográfica en México*, México, CONACYT, 1978, p. 399-418.

⁷¹ Scott y Tilly, 1984, p. 74

viabilidad de esta hipótesis ya que en muchos casos eran los propios padres o parientes los que colocaban a las hijas o a las muchachas en las casas de amigos, parientes o vecinos para servir como mandaderas, lavanderas o criadas.⁷²

Sin embargo es indudable que en otros casos la imposibilidad de las familias para sostener a las hijas, las diferencias y conflictos familiares o la orfandad más que la consciencia sobre las oportunidades que recibirían en la ciudad, pudieron ser también factores que llevaron a muchas mujeres a migrar en busca de trabajo.⁷³ Asimismo pudo suceder que se movilizaran con toda su familia y trabajaran juntos en la misma casa o en labores diferentes, y finalmente, están también los casos de mujeres viudas o abandonadas que viajaban con sus hijos en busca de una mejor vida.⁷⁴

Pero, si bien es difícil saber con precisión cuáles fueron los factores de atracción que llevaron a estas mujeres a viajar a la ciudad para emplearse como trabajadoras domésticas, es todavía más complicado conocer los factores de expulsión. Tanto en uno como en otro caso, las razones podían ser múltiples, sin embargo, tomando en cuenta que el patrón de migración se dio fundamentalmente del campo a la ciudad valdría la pena hablar someramente de la situación general del mismo durante la época.

Como bien señala Leticia Reina, a finales del siglo XIX el campo oaxaqueño estaba muy diversificado por la cantidad de grupos indígenas que se encontraban viviendo en él. Según señala dicha autora la década de los noventa fue de especial relevancia para el país en general y para el estado de Oaxaca en particular, porque se empezó a dar un proceso extensivo de desamortización de tierras comunales, que no significó necesariamente que las comunidades indígenas se quedaran sin las mismas. En la práctica las siguieron conservando, empleando formas de sobrevivencia y adaptación a las nuevas disposiciones legales, manteniendo su cohesión como grupo y reproduciendo formas productivas de “una organización social comunitaria”.⁷⁵

⁷² AHMCO, Justicia, 1º de lo criminal, caja 26, “Contra Francisco Lorza por rapto y violación en María de los Santos González”, 1884; caja 29, “Contra Demetrio Carrasco por rapto de seducción en Julia Velasco, 1886”; caja 30, “Contra Mariano Cruz por rapto de seducción de Petrona Vásquez”, 1886.

⁷³ Véase por ejemplo, AHMCO, Justicia, 1º de lo criminal, caja 29; “En averiguación de la fuga de Juana Mejía”; 1886; caja 34, “Contra Florentino Angulo por rapto en la menor Mariana Jesús”, 1887.

⁷⁴ La parte correspondiente al quinto cuartel del padrón de población de la ciudad de Oaxaca, proporciona alguna información en este sentido, al registrar no sólo el lugar de origen y la relación con el jefe de cada casa censada, sino también la profesión, que al ser cruzadas permiten corroborar lo arriba expuesto.

⁷⁵ Reina, 2004, p. 144.

Ciertamente se privatizaron grandes extensiones en donde se introdujeron los cultivos tropicales de exportación, pero éstas estuvieron muy localizadas. Así, la explicación de la migración por el despojo de tierras no es una hipótesis viable para el caso de Oaxaca, aunque a partir de la década de los ochenta la población indígena tuvo una tendencia al incremento constante, en oposición a una baja en la producción de básicos,⁷⁶ lo cual pudo haber motivado la expulsión medida de pobladores del campo hacia la ciudad.⁷⁷

Además, estaban también los factores personales, sobre los cuales se tiene apenas un ejemplo de un documento judicial encontrado en el Archivo Histórico del Municipio de la Ciudad de Oaxaca en el cual se menciona que Juana Mejía de San Juan Yolotepec se fugó de la casa paterna porque su hermano la golpeaba, razón por la cual, migró hacia la ciudad, en donde empezó a trabajar como sirvienta al servicio de doña Manuela González.⁷⁸ La deshonra, los conflictos amorosos y familiares fueron también factores de expulsión que seguramente llevaron a algunas mujeres del campo a migrar a la ciudad y sobre los cuales todavía falta investigar.

Lo hay que subrayar junto con Sarasúa es que “el servicio doméstico canalizó la emigración a los centros urbanos, convirtiéndose en el mecanismo mas importante de integración de la población rural no cualificada y recién llegada al modo de vida y las formas laborales urbanas”,⁷⁹ de la misma manera que lo hizo la prostitución. Así, independientemente de cuáles fueron los factores de atracción y de expulsión de ambos grupos que las llevaron a la capital -de manera voluntaria o forzada, individual, familiar o en grupo- y de la diversidad de lugares de origen, el hecho es que una vez en ella compartieron la misma condición: de migrantes en proceso de adaptación a un ambiente que para algunas no era tan ajeno, pero que para otras, era completamente nuevo.

⁷⁶ En 1895-1896 por ejemplo, se dio una crisis agrícola que ocasionó una baja en los volúmenes de maíz y frijol.

⁷⁷ Señala Leticia Reina que “a principios del siglo XX la gente sufría de hambre por la escasez de alimentos, los sueldos no aumentaron y con la inflación los trabajadores no podían cubrir las necesidades de sus familias”. *Ibidem*, p. 113.

⁷⁸ AHMCO, Justicia, 1º de lo criminal, caja 29, “En averiguación de la fuga de Juana Mejía”, 1886.

⁷⁹ Sarasúa, 1994, p. 73

2. Raza y etnicidad.

Considerando que la mayoría de las mujeres que se dedicaron al servicio doméstico y a la prostitución en la ciudad de Oaxaca eran migrantes es inevitable también, hablar de cuestiones como la raza y la etnicidad. Al respecto, Atondo ha señalado que la división por razas que caracterizó al período virreinal nunca fue tan rígida y al abrirse el siglo XIX la estructura se hizo más fluida.⁸⁰ Asimismo, Leticia Reina hablando de las dificultades para realizar una historia indígena del siglo XIX en Oaxaca, apunta que las autoridades de la época liberal “cancelaron por decreto las diferencias étnicas”, haciendo más difícil y complicada la reconstrucción de su historia.⁸¹

En el caso de la prostitución, ambas categorías fueron soslayadas en los registros y en su lugar, aparece otra igualmente subjetiva que es la de “color de la piel”. En torno a ésta, las autoridades municipales agruparon a las mujeres dedicadas al comercio sexual tolerado en la ciudad de Oaxaca. Así encontramos que había “claras”, “oscuras” “trigueñas”, “morenas”, “blancas”, “rosadas”, “amarillas”, “pálidas”, “regulares”, y “apiñonadas” ejerciendo la prostitución a finales del siglo XIX y principios del siglo XIX.⁸² Naturalmente esta clasificación, no permite saber cuántas eran indígenas. Asimismo, cruzar la categoría del color de la piel con la del lugar de origen o procedencia no ayuda mucho en este sentido, pues se puede encontrar a prostitutas de Zimatlán con un color de piel rosado o blanco, tanto como a trigueñas.

Como señala Mark Overmyer, durante el Porfiriato los pobladores indígenas de Oaxaca se encontraban prácticamente ausentes del registro censal de la época, según dicho autor, debido al afán de los funcionarios por “volver legible sólo a un grupo demográfico” y presentar a una ciudad “predominantemente mestiza y blanca y, consecuentemente, moderna”;⁸³ pero también y fundamentalmente, porque las diferencias étnicas habían sido canceladas. De esta suerte encontramos que en el caso de la prostitución, predominaron los registros de mujeres “blancas” (20%), “rosadas” (19.4%) y “trigueñas” (36.4%).

⁸⁰ Atondo, 1988, p. 127.

⁸¹ Reina, 2004, p. 21.

⁸² Los conceptos cambian dependiendo de la persona que realizó el registro.

⁸³ Overmyer-Velázquez, 2006, p. 107.

5. PROSTITUTAS CON RASGOS INDÍGENAS REGISTRADAS EN LA CIUDAD DE OAXACA DURANTE EL PORFIRIATO



Fuente: AHMCO, Registros fotográficos, prostitución.

Al comparar su lugar de origen o procedencia con las imágenes fotográficas, se puede descubrir sin embargo, esa “naturaleza arbitraria de la categorización”, y una fuerte presencia indígena que salta a la vista, esencialmente por los rasgos fenotípicos de las mujeres capturadas, pero también por la ornamentación y la vestimenta utilizada.

Son numerosas las fotografías que muestran a mujeres jóvenes de rostros morenos y rasgos indígenas, portando trenzas tradicionales, joyería local, y blusas bordadas, como las que se incluyen en la página anterior, tomadas del registro de prostitución durante sus primeros años de su elaboración. Sin embargo, si comparamos estas fotografías con aquellas correspondientes a las “mujeres comunes” que también llegaban de los pueblos a la ciudad de Oaxaca -tales como las que se encuentran abajo, sacadas del registro de presas-, se podrá observar que la vestimenta de las prostitutas era más sofisticada, probablemente porque así lo exigía el oficio o porque fue un requerimiento del fotógrafo. El hecho es que en lugar del tradicional rebozo vemos la pañoleta, los aretes y collares, las trenzas elaboradas, los pañuelos y las faldas con motivos.

6. PRESAS DE LA CIUDAD DE OAXACA



Fuente: AHMCO, Registros fotográficos, Libro de presas, 1889

Pero si bien esta presencia indígena es más evidente en las fotografías de los primeros años dentro del registro, hay que recordar que la prostitución regulada en la

ciudad de Oaxaca no fue, en términos generales, un servicio que se caracterizó por una fuerte composición étnica. Como se mencionó en el apartado anterior, las prostitutas locales de rasgos más indígenas empezaron a ser reemplazadas rápidamente por las nacionales y extranjeras a partir de la última década del siglo XIX de tal manera que el grupo se fue “blanqueando” y sofisticando. Las siguientes fotografías pueden dar, por ejemplo, una idea de este cambio que implicó no sólo la introducción de nuevas caras y cuerpos, sino también de nuevas modas en la forma de vestir y de peinarse.

7. PROSTITUTAS DE LA CIUDAD DE OAXACA



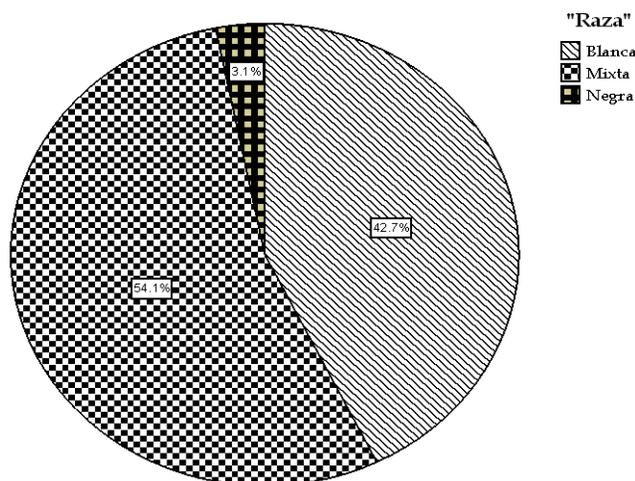
Fuente: AHMCO, Registros fotográficos, Prostitución, 1902, 1899 y 1904.

Los rasgos son apreciablemente diferentes y aunque no se puede negar que todavía aparecen algunas mujeres -pocas en realidad- provenientes de algunas zonas o regiones indígenas, la estandarización en los rasgos de las caras, la vestimenta y los peinados hace imposible saber si eran indígenas aculturizadas y adaptadas a los nuevos requerimientos y modas de principios del siglo XX, o mujeres mestizas.

En el caso del servicio doméstico, por otro lado, existe también el mismo problema de los datos para saber cuál era el patrón de su composición, pues las categorías de “india” o “indígena” no aparecen en el padrón de la ciudad. En este caso, lo que se registra es la “raza” a través de tres categorías: blanca, mixta y negra. No obstante que los criterios utilizados para insertar a las mujeres dentro de las mismas son igual que en el caso de las prostitutas con el “color”, muy subjetivos. Así tenemos que de las 482 trabajadoras sexuales registradas en el quinto cuartel en el año de 1890, 54.1% eran mixtas, 42.7% blancas y 3.1% negras.

Probablemente dentro de la categoría mixta se incluyó aquellas que tenían un origen indígena, sin embargo, al igual que en el caso de la prostitución, el cruce de variables no ayuda a clarificar esta situación, pues es muy fácil encontrar trabajadoras domésticas originarias de los pueblos más alejados de la ciudad identificadas como de "raza" blanca y otras, provenientes de la ciudad de México o de la misma ciudad de Oaxaca como mixtas.

17. ORÍGENES "RACIALES" DE LAS PROSTITUTAS DE LA CIUDAD DE OAXACA, 1890-1912



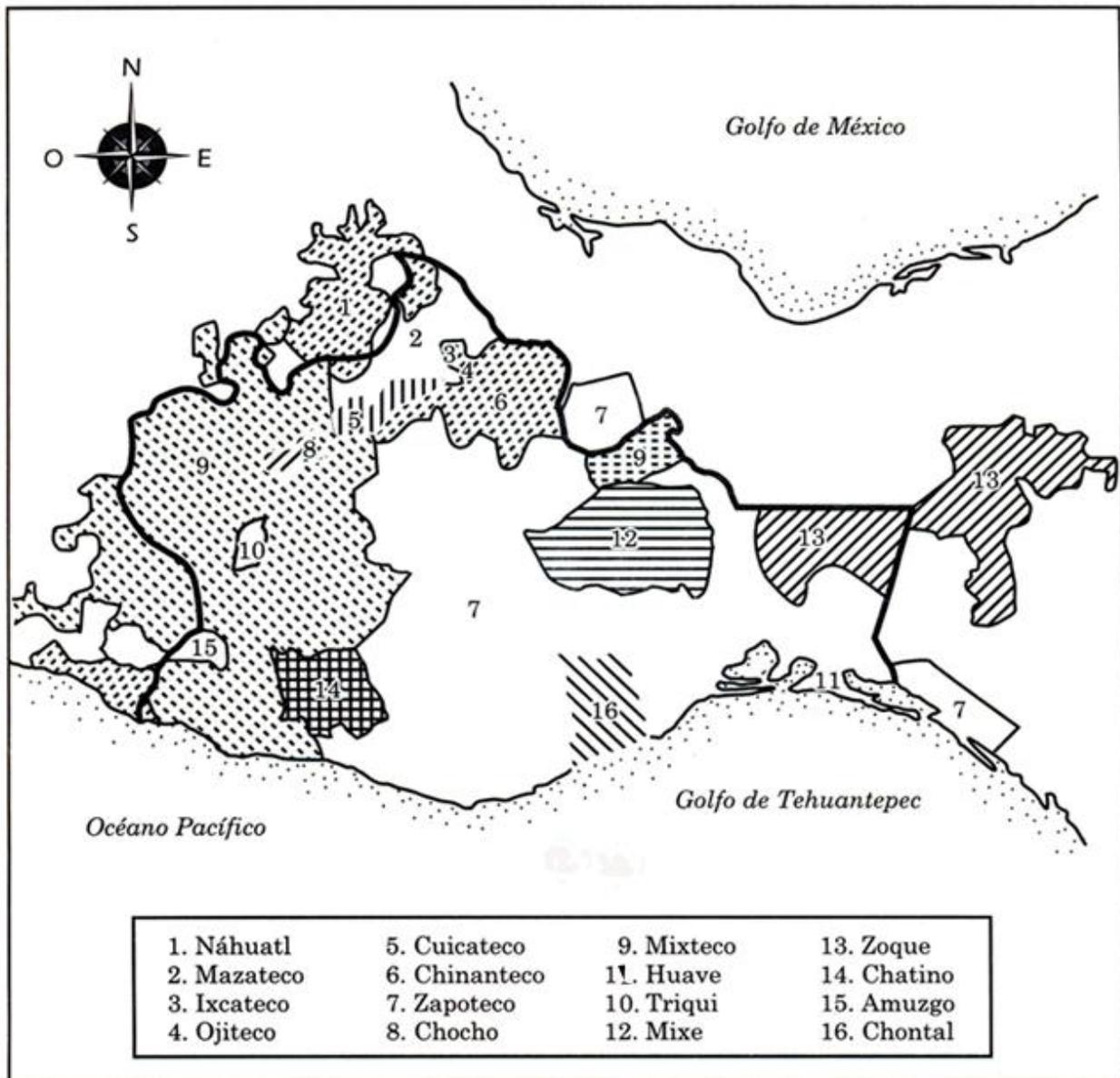
Fuente: Elaboración propia a partir de la información proporcionada por los registros de prostitución. AHMCO, Registros fotográficos, 1890-1912.

Por otro lado, dada la falta del total de los registros no es posible realizar un análisis dinámico o general. Tan sólo podemos saber que varias de ellas (el 1.4 %) hablaban mixte y mixteco por el registro de la lengua como un variable más del padrón. Si se considera que ambos grupos procedían de las zonas que más habitantes expulsaron durante la época por la privatización de las tierras comunales y, en el caso de la mixteca por la pobreza del medio natural -entre otras cosas-, a más de ser dos de las más pobladas del estado,⁸⁴ el registro de estos dos grupos no es entonces un hecho casual. Sin embargo, es bastante probable que la cantidad de mujeres con un origen étnico haya sido mayor, pues muchas provenían de diferentes pueblos de habla zapoteca como Nochixtlán,

⁸⁴ Para 1902 la región mixteca tenía 204,678 indígenas y la mixte 31,736. Únicamente el grupo zapoteca, llegó a rebasar a estas dos con 283,590 pobladores, pues las restantes no pasaron de los 37,000. En la zona mazateca había por ejemplo 36,979; en la chinanteca 18,051; en la ciuataca 13,891; y en la chatina 12,499. El resto tenía menos de 10,000 indígenas hablantes de una lengua. *Memoria Administrativa presentada por el gobernador interino, Lic. Miguel Bolaños Cacho al H. Congreso del Estado*, citada en Chassen, 2004, p. 41 y 42.

Miahuatlán, Ocotlán, o Zimatlán. De hecho si se observa el siguiente mapa de lenguas indígenas y se compara con el de los orígenes se podrá percibir que muchos de los lugares de procedencia se encontraban dentro de la zona zapoteca, que era la más grande de todo el estado. El hecho de que no hayan sido registradas como hablantes de una lengua indígena no quiere decir que no la hablaran, sino que, probablemente eran bilingües y el encargado de elaborar el censo o ellas mismas antepusieron el español.

GRUPOS ÉTNICOS EN EL ESTADO DE OAXACA



Fuente: Reina Aoyama, Leticia, *Caminos de luz y sombra. Historia indígena de Oaxaca en el siglo XIX*, México, Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social/Comisión Nacional para el Desarrollo, 2004, p. 45.

Desafortunadamente tampoco se cuenta con muchas fotografías que nos permitan tener una idea de sus rasgos fenotípicos. La imagen encontrada en los registros de las presas de la ciudad de Oaxaca de Hermenegilda López, doméstica de treinta años de edad, originaria de San Pedro Cántaros en el distrito de Nochixtlán y quien fuera acusada por la Sra. Dolores Rincón de haberle robado varias piezas de ropa, representa apenas un pequeño ejemplo.⁸⁵

8. HERMENEGILDA LÓPEZ, TRABAJADORA DOMÉSTICA DE LA CIUDAD DE OAXACA



Fuente: AHMCO, Registros fotográficos, Libro de presas, 1889

Su rostro, color de piel y peinado, así como su lugar de procedencia, evidencian su origen étnico, pese a que llevaba varios años trabajando en la ciudad. En este caso, Hermenegilda no porta el tradicional rebozo de las mujeres de pueblo, lo cual indica su carácter extremadamente humilde, reafirmado por el estado de su falda y pies descalzos. Sin embargo, como es evidente, no todas las trabajadoras domésticas de la ciudad se encontraban en la misma situación, las había trabajando en casas de la clase alta y en las instituciones de gobierno. Aunque, pese a las diferencias de clase, una constante fue su

⁸⁵ AHMCO, Registros fotográficos, Presas.

procedencia de diversos pueblos del estado y su carácter generalmente indígena o mestizo. Al menos eso sugieren algunos diarios de la época, como *La Libertad*, en el cual se resaltaba hacia 1896 el carecer étnico de las costumbres de la servidumbre de la ciudad de Oaxaca en un sentido negativo:

Nadie ignora las consecuencias fatales que origina en los niños, el rose de la servidumbre; si cuando había esmero en educar y transmitir alguna moralidad no eran satisfactorios los resultados que diremos ahora que se ve con tanta negligencia esto, particularmente en el pueblo bajo, que es precisamente de donde se forma la servidumbre y de indígenas; los primeros de costumbres malísimas muy reprobadas, sin moral alguna; las segundas supersticiosas, ingratas, maliciosas, crueles y vengativas; estas son las condiciones de los que se toman para el servicio doméstico.⁸⁶

3. Una población mayoritariamente joven y “soltera”.

Varios autores han insistido que las concepciones, ideas, representaciones e imágenes en torno a los niños y adolescentes, así como la edad en la que se pasa a la vida adulta han cambiado a lo largo del tiempo.⁸⁷ Según señala Elisa Speckman, durante el porfiriato la infancia -definida con base en características orgánicas, intelectuales o psicológicas- se extendía hasta los 12 o 14 años,⁸⁸ después de los cuales entraban en un “estado indefinido”, en la medida en la que se consideraba que todavía no tenían completa madurez intelectual o emocional, pero sí que estaban en proceso de alcanzarla. Era a partir de esta edad que recibían diversas responsabilidades y capacidades legales, como la de contraer matrimonio. Así, aunque la mayoría de edad -o la adultez- se alcanzaba hasta los 18 años, lo cierto es que podían llegar a establecer relaciones conyugales desde los 12 o 14 años.

Esta manera de percibir las responsabilidades y capacidades legales no se correspondió sin embargo con la consideración en torno a la edad en la que podían empezar a trabajar.⁸⁹ En realidad los niños y niñas trabajaban en cuanto podían, sobre todo

⁸⁶ “Los criados y los niños” en *La libertad*, Oaxaca, jueves 24 de diciembre de 1896.

⁸⁷ Speckman, Elisa, “Infancia es destino. Menores delincuentes en la ciudad de México (1884-1910)” en Agostoni, Claudia y Elisa, Speckman Guerra (eds.), *De normas y transgresiones. Enfermedad y crimen en América Latina (1850-1950)*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2005, p. 225.

⁸⁸ Divididas en dos: la primera infancia (hasta los 7 años) y la segunda (hasta los 12 o 14), que se caracterizaban por la “inocencia” y la “indefensión”, pero que eran fundamentales para su formación como padres y ciudadanos.

⁸⁹ Susana Sosenski señala que conceptos como infancia, niñez y adolescencia no tuvieron un sentido unívoco, sino distintos significados en diversos ámbitos sociales. Véase, “El trabajo infantil en la Ciudad de México, 1920-1934”, Tesis de doctorado, México, El Colegio de México, 2008, p. 10.

en el campo, pero también el ámbito urbano, y especialmente entre las clases populares. Ayudaban no sólo en su casa, sino que muy a menudo contribuían económicamente con su trabajo al mantenimiento de toda la familia.⁹⁰ Al respecto Anderson y Zinzer señalan que “Hasta la segunda mitad del siglo XIX cuando los estados-nación comenzaron a proporcionar y reforzar la enseñanza primaria gratuita, el trabajo infantil era algo que se daba por hecho en todas las familias pobres”.⁹¹ Así tanto niños como niñas trabajaban desde muy temprana edad, sin que esto fuera mal visto, por el contrario, era considerado un paso natural de la infancia a la vida adulta.

Por supuesto, las actividades o las labores que tanto unos como otras ejercieron estuvieron determinadas por el género, así las niñas tenían la responsabilidad de cuidar a los más pequeños desde muy temprana edad. Pero sus actividades no se limitaron únicamente al espacio doméstico. Como señalan las autoras citadas, pocas mujeres de las clases populares podían permitirse el no ganar dinero tanto para su propia subsistencia como para la de la familia. De hecho, se les consideraba capaces de ganarse la vida prácticamente desde la pubertad y eran cinco las formas fundamentales que tenían para obtener un ingreso en la ciudad: el servicio doméstico, el trabajo en una fábrica o taller, la venta ambulante, el trabajo manual y la prostitución.⁹²

Esta última en particular llegó a ser tolerada e incentivada por los propios padres y maridos o familiares desde la época colonial. Según señala Ana María Atondo existía -por lo menos en la ciudad de México- una prostitución “con rasgos domésticos marcados y arraigada frecuentemente en el medio familiar”, que implicaba la participación tanto de los padres o parientes como de las hijas jóvenes, la búsqueda de las relaciones por parte de los primeros, y el ofrecimiento del hogar como el espacio propicio para consolidarlas.⁹³ Sin embargo, en la medida en que se fue convirtiendo cada vez más un comercio y en una práctica institucionalizada, la llamada por Atondo “prostitución familiar” se fue disolviendo para dar paso a la prostitución de burdel. Con ello no se interrumpió el ingreso de mujeres jóvenes a la misma, por el contrario, para las matronas -

⁹⁰ Bailón Vázquez, Fabiola. “La escuela correccional de artes y oficios de Oaxaca, 1881-1901: ¿Una opción educativa y correctiva para los niños “desvalidos” o una estrategia de sobrevivencia para las familias de clase popular?” en Traffano Daniela, José Francisco Ruiz Cervantes y Salvador Sigüenza (coords.), *La educación en Oaxaca entre dos revoluciones 1810-1910*, México, CIESAS-UABJO, (en prensa)

⁹¹ Anderson y Zinzer, 1991, p. 286.

⁹² *Ibidem*, p. 184 y 289

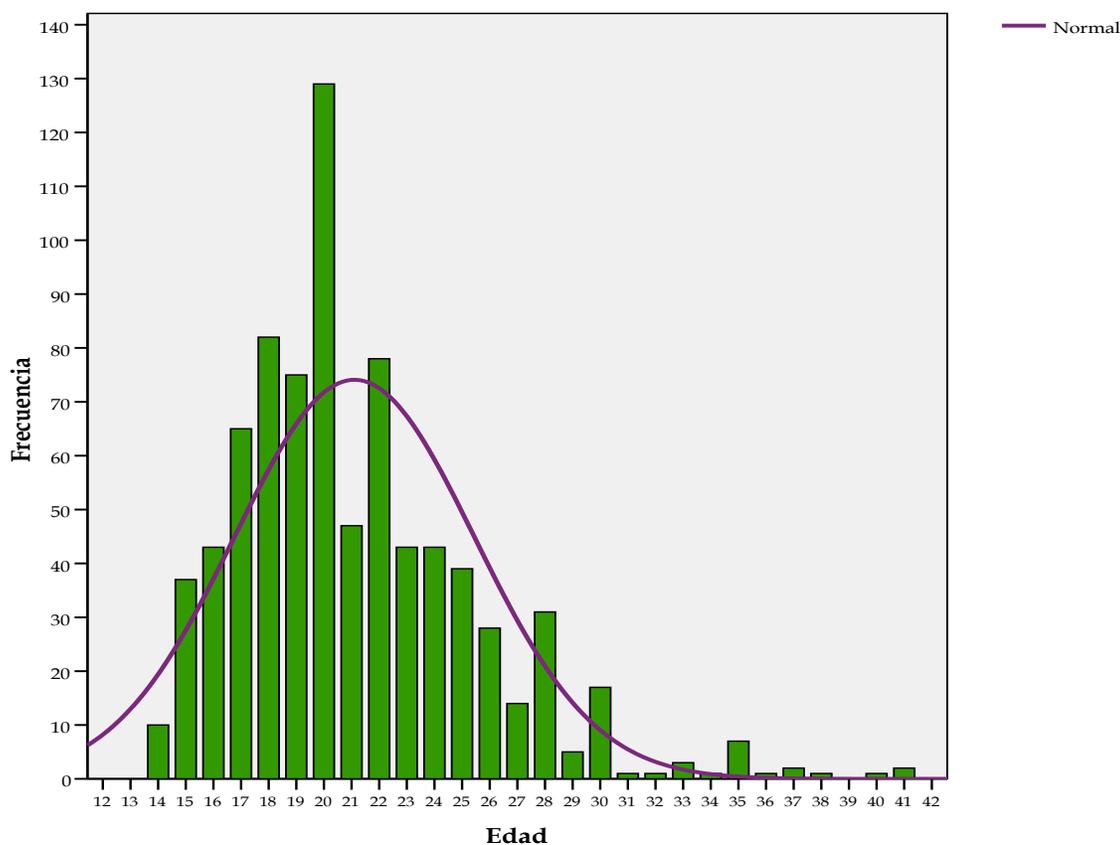
⁹³ Atondo, 1992, p. 65

que vinieron a sustituir el papel de la madre en la prostitución doméstica- la pérdida constante de prostitutas a su servicio, la posibilidad de mantener a flote su negocio, pero sobre todo la demanda impuesta por una comunidad masculina, las obligaba a buscar e inducir a la vida prostibularia a mujeres muy jóvenes, que en algunas ocasiones por su propia condición económica e ingenuidad, o por su situación de desamparo si eran huérfanas, la lejanía de su familia, etc., eran rápidamente influenciadas y fáciles de reclutar. Este último fue uno de los principales factores por los cuales prefirieron a las mujeres de provincia por encima de las locales, ya que adquirirían toda la responsabilidad y autoridad para manejar su tiempo, espacio y cuerpo.

Lara menciona que la edad más propicia para la prostitución era entre los 15 y los 30 años. Las estadísticas de mujeres inscritas en la ciudad de México -y compiladas dentro de los estudios médicos- revelan que el número de prostitutas mayores a 30 años era muy escaso. No sólo la demanda masculina y la búsqueda de mujeres jóvenes por parte de las matronas explican este patrón, sino también la alta mortalidad, la perspectiva de la prostitución como una estrategia de sobrevivencia temporal -especialmente por parte de cierto grupo de mujeres-, entre otros factores.

Como se puede observar en el cuadro siguiente, en la ciudad de Oaxaca el patrón que Lara se repite, aunque la edad más temprana registrada es de 14 años y la más tardía de 41. De las 816 inscripciones que fueron verificadas entre 1890 y 1912, el número de mujeres de más de 17 años de edad y menores de 26 es de 536 registros, el número de las que tenían menos de 18 años es de 155, y el de aquellas que tenían 26 años o más es de 115; más 10 registros que se pierden por falta de datos. Con lo cual, se puede afirmar que el grueso de las prostitutas “registradas” en la ciudad de Oaxaca, al igual que en México y en otras ciudades, estuvo conformado por una población mayoritariamente joven, que se encontraban en la edad más productiva. Tan sólo el 84.68 % tenían entre 14 y 26 años y la edad promedio era de 21. Asimismo, ésta era la etapa en que la belleza estaba a su máximo esplendor y los cuerpos tenían mayor firmeza y forma.

18. CUADRO DE EDADES DE LAS PROSTITUTAS DE LA CIUDAD DE OAXACA
SEGÚN LOS REGISTROS DE PROSTITUCIÓN DE 1890 A 1912.



Fuente: Elaboración propia a partir de la información proporcionada por los registros de prostitución. AHMCO, Registros fotográficos, 1890-1912.

Sin embargo, no hay que olvidar que estos números sólo corresponden a aquellas que realizaron su registro. Probablemente hubo prostitutas clandestinas cuyas edades iban más allá de los 41 o eran menores a los 14 o 15 años. Asimismo, es importante destacar también que en muchos casos las mujeres mentían con respecto a su edad para llevar a cabo el registro. En el caso de la ciudad de Oaxaca aparecen mujeres desde los 14 años de edad, lo cual está estrechamente relacionado con las estipulaciones marcadas por las autoridades dentro del reglamento de prostitución, que era el que establecía la edad mínima a la cual se podía llevar a cabo el registro. Sin embargo, como he demostrado en otro trabajo, era común que las mujeres encontraran la forma de llevar a cabo el registro -ellas mismas o las matronas-, aun cuando no habían cumplido la edad establecida.⁹⁴ En el

⁹⁴ Bailón, 2005, p. 223.

9. PROSTITUTAS DE 14, 15 Y 16 AÑOS REGISTRADAS EN LA CIUDAD DE OAXACA DURANTE EL PORFIRIATO



Fuente: AHMCO, Registros fotográficos, Prostitución, 1890-1912.

caso de la ciudad de Oaxaca es difícil comprobar esto con los documentos; sin embargo, los registros fotográficos parecieran sugerir que el ingreso –probablemente forzado- de niñas dentro del mundo de la prostitución fue una práctica común. La página anterior muestra por ejemplo algunos casos de prostitutas inscritas en la ciudad de Oaxaca de 14, 15 y 16 años que aparentan una edad menor.

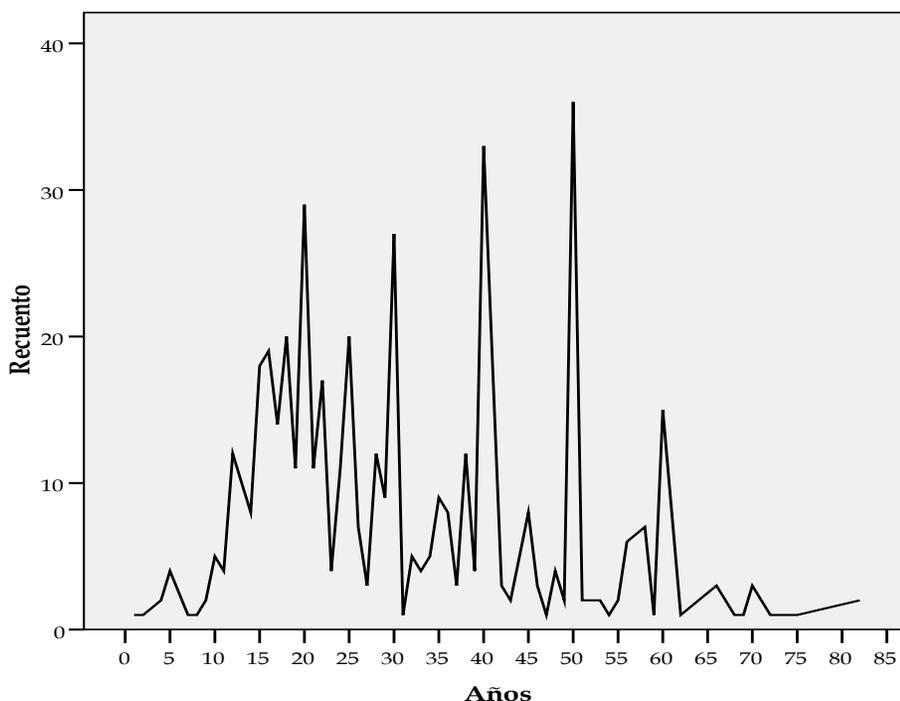
En el caso contrario, había también mujeres que mentían para parecer menores, aunque ciertamente son casos contados. Quizá las exigencias en la demanda, llevaban a muchas de ellas a tratar de aparentar una edad menor. Sin embargo, una mayor edad podía significar una mayor experiencia dentro del mundo de la prostitución y la posibilidad de convertirse en matronas o dueñas de un burdel. En la ciudad de Oaxaca, varias de las mujeres registradas con edades entre los 26 y los 38 años llegaron a tener a su cargo casas de prostitución. Virginia Zayas por ejemplo, tenía 22 años cuando empezó a prostituirse en el burdel de Joaquina Gilbert, pero a los 32 adquirió su propia casa convirtiéndose en una de las matronas más importantes de la ciudad de Oaxaca en la primera década del siglo XX. En realidad, fueron pocas las mujeres que rebasaban los 45 años de edad dentro de la prostitución.

Este patrón fue también común para el caso de las trabajadoras domésticas de la ciudad. En este caso las edades registradas dentro del padrón del cuartel quinto, se amplían de los 2 hasta los 82 años, entre otras cosas, porque el servicio doméstico podía ser una actividad ejercida por las mujeres durante toda su vida, las condiciones de trabajo eran diferentes y porque se podía ser doméstica prácticamente desde el nacimiento, si se era hija de una doméstica y se permanecía en casa de los amos por mucho tiempo. Sin embargo, en términos generales, la mayoría de las trabajadoras domésticas dentro de este cuartel no llegaron a rebasar los 40 años.

Al respecto Scott y Tilly encontraron para el caso milanes que entre 1881 y 1901 el 75% de las mujeres que trabajaban tenían entre 15 y 20 años, y que a partir de los 20 empezaba a declinar el trabajo en diversas áreas, entre otras cosas, porque las mujeres lo dejaban para contraer matrimonio. La excepción, según dichas autoras, era el trabajo doméstico, que era la única ocupación que contaba con proporciones apreciables de trabajadoras y con edades superiores a los 30 años, entre las cuales predominaban las

solteras.⁹⁵ Sin embargo, aunque el servicio doméstico, y particularmente el “de cama adentro” podía ejercerse a edades muy tardías, lo cierto es que, al igual que la prostitución, éste era un terreno primordialmente de mujeres jóvenes.

19. EDADES DE LAS DOMÉSTICAS REGISTRADAS EN EL PADRÓN DE 1890, CUARTEL 5º



Fuente: Elaboración propia a partir de la información proporcionada en el padrón de población de 1890 correspondiente al 5º cuartel, AHMCO, Censos, 1890, Exp. sin número.

Si se observa el cuadro, se podrá apreciar que la mayoría de las trabajadoras que se encontraban prestando sus servicios en el cuartel quinto tenía entre 15 y 40 años de edad, siendo la edad promedio los 30 años. En otras palabras, de las 482 trabajadoras domésticas registradas, 51 tenían menos de 15 años de edad, 316 tenían entre 15 y 40 años, 113 eran mayores de 40, y 2 no tienen información. Aunque en este caso sólo contamos con esta pequeña muestra, otros estudios de la época y contemporáneos, han tendido a destacar el mismo patrón para las mujeres que se dedicaban al trabajo doméstico en otras zonas. Bayeux por ejemplo, encontró que en la Francia de 1796, el 67 por 100 de las criadas registradas tenían entre 15 y 30 años; y por su parte, Jesús Miras señala que el 9.8 por

⁹⁵ Scott y Tilly, 1984, p. 56

ciento de las domésticas en A Coruña eran menores de 19 años, mientras el 74.23 por ciento no alcanzaba los 40 en el año de 1900.⁹⁶

Como en el caso de la prostitución, se impone la advertencia de que la información aportada por las mujeres sobre la edad no siempre es exacta porque éstas tendían a declarar o a dejarse atribuir edades que fueran múltiplos de diez o de cinco. En este caso el esquema es ilustrativo, pues se puede observar cómo las cantidades se elevan precisamente en los múltiplos de diez, formando picos. Esta es sin embargo, apenas una primera aproximación que no afecta la perspectiva general consistente en demostrar que el trabajo doméstico, al igual que la prostitución, estaba compuesto en su mayoría por una población joven.

Los estudios sobre el trabajo femenino, han coincidido en señalar que las tareas realizadas fuera del espacio doméstico, solían ejercerlas las mujeres solteras. Arrom por ejemplo, ha encontrado en las estadísticas de empleo femenino según edades que, en el siglo XIX las mujeres trabajaban antes del matrimonio y después de la viudez, pero rara vez mientras estaban casadas.⁹⁷ Si se observan los cuadros de la página siguiente se podrá apreciar que la mayoría de las que mujeres que ejercieron dichas actividades en la ciudad de Oaxaca, por lo menos en los años correspondientes a la elaboración de los documentos, eran solteras. El 96.9 por ciento en el caso de la prostitución y el 79.25 por ciento en el caso del servicio doméstico,⁹⁸ correspondiente al quinto cuartel.

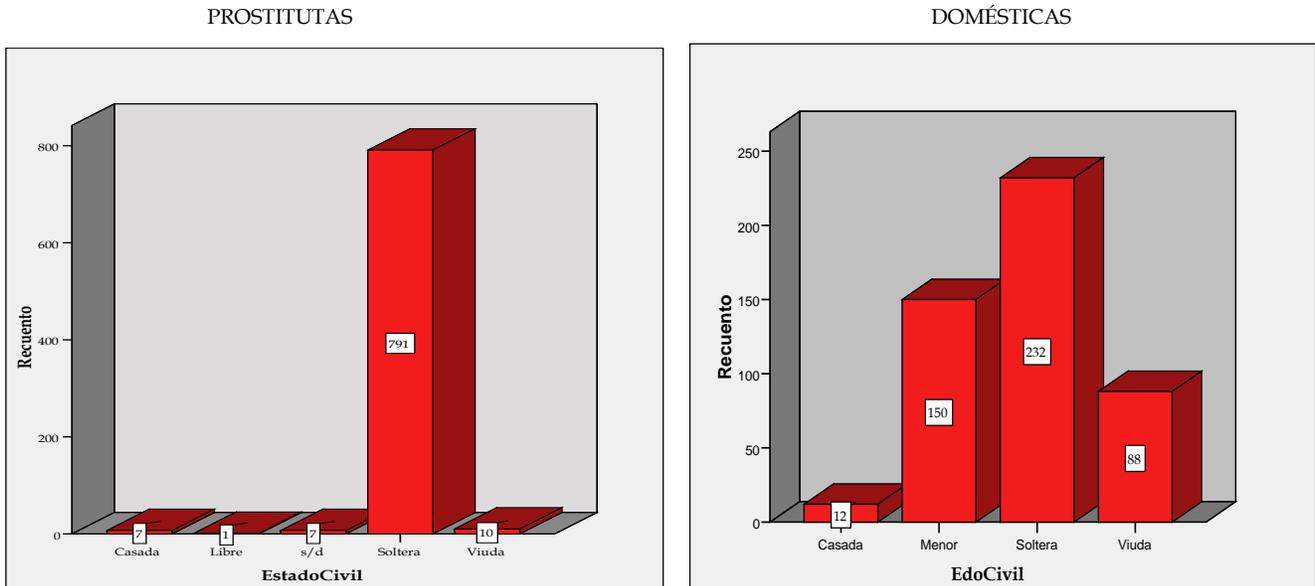
En el caso de la prostitución las estadísticas de Marroui realizadas en el año de 1872 en la ciudad de México habían sugerido que las prostitutas de la capital no estaban en su mayoría casadas y eran independientes. En este caso, encontramos también sólo a 7 mujeres casadas y 10 viudas. Mientras que en el caso del servicio doméstico se registran tan sólo 12 mujeres casadas y 88 viudas dentro del quinto cuartel. Este último caso en particular, confirma lo que señalaba Arrom de que las mujeres rara vez trabajaban mientras estaban casadas.

⁹⁶ Anderson y Zinser, 1991, p. 291; Mirás Araujo, Jesús, "Rasgos básicos y transformaciones en el servicio doméstico en una ciudad periférica, A Coruña, 1900-1960" en *Cuadernos de Historia Contemporánea*, vol. 27, 2005, p. 216.

⁹⁷ Arrom, 1998, p. 177.

⁹⁸ Incluyendo a las llamadas "menores" que podían ir de los dos hasta los veinte años de edad.

20. ESTADO CIVIL DE LAS PROSTITUTAS REGISTRADAS EN LA CIUDAD DE OAXACA DE 1890 A 1912 Y DE LAS TRABAJADORAS DOMÉSTICAS DEL 5°. CUARTEL SEGÚN EL PADRÓN DE 1890



Fuente: Elaboración propia a partir de la información proporcionada en el padrón de población de 1890 correspondiente al 5° cuartel. AHMCO, Censos, 1890, expediente sin número; y en los registros de prostitución. AHMCO, Registros fotográficos, 1890-1912.

Sin embargo, no hay que olvidar que las cifras siempre son relativas y que sólo representan el momento en el que se realizaron los registros o el censo, que fue cuando las mujeres declararon tener esa condición. Además, el hecho de que no estuvieran casadas o de que hubieran declarado que eran solteras, no implicaba que no tuvieran hijos. Nada impide pensar que su condición pudo haber cambiado con el paso de los años y que algunas de ellas -especialmente las trabajadoras domésticas- contrajeran matrimonio o se convirtieron en viudas.

Conclusiones.

Como se pudo observar en este capítulo, las fuentes hasta el momento disponibles muestran que tanto las trabajadoras domésticas como las sexuales compartieron un origen fundamentalmente externo. A finales del siglo XIX, la ciudad de Oaxaca era una ciudad comercial por lo cual, la mayoría de las mujeres que migraron en busca de oportunidades

se ocuparon primordialmente en los servicios domésticos y en la prostitución. Sin embargo, mientras en el caso de la prostitución se puede observar un cambio en el patrón de migración que lleva a hacer más variada su composición durante el porfiriato; en el caso del servicio doméstico parece ser que se dio más bien una permanencia en el mismo, o al menos eso es lo que puede deducirse en un primer momento de los documentos judiciales, posteriores a la elaboración del padrón de 1890. Resulta difícil pensar que el origen local de las trabajadoras domésticas de la ciudad hubiera sido rebasado o cambiara por uno nacional, como sucedió en el caso de la prostitución, porque la constante movilidad no fue parte de las características del oficio. En el caso de la prostitución, la demanda de mujeres jóvenes y bonitas, así como el índice de mortalidad debido a las enfermedades venéreas, determinaron que estas se mantuvieran circulando. Así, aunque ambos grupos, o una parte de ellos compartieron la misma condición de forasteras al llegar a la ciudad lo cierto es que hubo claras diferencias entre uno y otro.

En el caso de Oaxaca, resultan particularmente relevantes las distancias que las prostitutas llegaron a recorrer, pues revelan la constante movilidad de este grupo por las características del oficio, el tipo de demanda que fue impuesta por una comunidad masculina y el auge que tuvo la ciudad. Como se vio, la entrada del ferrocarril tuvo un papel relevante en este proceso, que junto con otros factores derivados de los cambios modernos pueden, en un primer momento, explicar la movilidad y la transformación en el patrón de migración de este grupo. En cambio, en el caso de las trabajadoras domésticas, pareciera ser que fue una práctica antiguamente arraigada: la de mandar a las hijas a la ciudad para que aprovecharan las oportunidades que les ofrecía el medio urbano, lo que explicaría, por lo menos en el caso de algunas de ellas, el patrón de movilidad. Como se vio desde el capítulo anterior, no hubo un incremento en el número de las trabajadoras domésticas a finales del siglo XIX, sin embargo éstas no dejaron de migrar.

En correspondencia con dichos patrones, la composición étnica o racial de ambos fue también diferente, aunque, como se pudo observar, las fuentes no precisaron claramente esta variable. En el caso de la prostitución, el cambio en el patrón de migración definió también un cambio en la composición étnica, de tal manera que si bien el carácter indígena de muchas de las mujeres que ejercieron el oficio durante los primeros años del registro es evidente, éste fue cambiando con el paso del tiempo, al grado de que el comercio sexual se “blanqueó”. En términos generales la prostitución reglamentada en la

ciudad de Oaxaca no fue un servicio que se caracterizó por una fuerte composición étnica. En oposición, pareciera ser que este último sí fue el patrón en el caso de las trabajadoras domésticas, las cuales por ser en su mayoría de poblados y rancherías locales seguramente pertenecieron a algunos de los principales grupos indígenas del estado.

Finalmente, como trató de ilustrarse, una característica que compartieron ambos grupos, más allá de la movilidad o de sus orígenes externos, fue su condición de mujeres mayoritariamente jóvenes y “solteras”. Como se vio, las edades más propicias oscilaron entre los 15 y los 40 años de edad, por lo cual fueron en lo general aquellas mujeres fuertes, productivas, y sin hijos, las que ejercieron la prostitución o se dedicaron a las labores domésticas en la ciudad. Aunque en ambos casos las cifras definen únicamente el momento en que fueron elaboradas. En este sentido es importante insistir en que los datos presentados tiene un valor aproximativo, que deberá ser completado en futuros estudios y contrastado con nuevas fuentes e hipótesis de trabajo. Por el momento dicho panorama permite tener un primer acercamiento a la composición de ambos grupos, a partir del cual se puede preguntar ¿Cómo se insertaron estas mujeres en la ciudad? ¿Qué trayectorias siguieron? ¿Cómo vivieron? ¿Con quiénes se relacionaron? o ¿Cómo fueron sus vidas más allá de sus características cuantitativas? Sobre estas preguntas intentaré avanzar en el siguiente capítulo.

IV

ESPACIOS Y TRAYECTORIAS DE VIDA EN LA CIUDAD

En el capítulo anterior vimos que tanto las trabajadoras domésticas como las sexuales que ejercieron su oficio en la ciudad de Oaxaca a finales del siglo XIX tuvieron orígenes, edades, estados civiles y una composición étnica variada; aunque llegaron a compartir algunas características, como el carácter externo de muchas de ellas. Sin embargo, todavía no sabemos cómo se insertaron estas mujeres al espacio urbano oaxaqueño, qué trayectorias siguieron, cómo vivieron, con quiénes se relacionaron; o en pocas palabras, cómo fueron sus vidas más allá de sus características cuantitativas.

Sobre estas cuestiones avanzaré en el presente capítulo examinando cómo algunas de estas características que se definieron en el capítulo anterior nos pueden llevar a identificar -ya en personas o individuos concretos- una serie de experiencias comunes en la ciudad y un conjunto específico de diferencias. Pero, en oposición al capítulo anterior, se parte de una perspectiva menos cuantitativa, con el objetivo explícito de reconstruir trayectorias de vida y realizar un “viaje etnográfico” en el tiempo a partir del estudio de estos dos mundos femeninos en la ciudad.¹

Frente a las limitaciones impuestas por la documentación para reconstruir la historia de una mujer en particular o para hacer un recorrido cronológico detallado de estos grupos “marginales” o subalternos, se utilizan muchas fuentes (judiciales, administrativas, estadísticas, fotográficas) y se enlazan diferentes tipos de datos (argumentos judiciales, cifras, estadísticas, direcciones, peticiones, etc.), para fusionar fragmentos contingentes de numerosas y variadas historias que al ser vistas en su conjunto, dan cuenta de los procesos de inserción y apropiación de estas mujeres a los espacios públicos y privados de la ciudad y en el caso de muchas de ellas, dan idea de sus recorridos de vida.

¹ Este concepto es utilizado para definir una perspectiva de análisis que implica que el historiador se acerque a los datos con las herramientas y la sensibilidad del antropólogo.

1. El inicio de una nueva vida: el trayecto del lugar de origen a la ciudad.

Su nombre era Virginia Zayas tenía 22 años, la piel “rosada”, cabello castaño, con un lunar al lado derecho de la nariz y otros dos cerca de la boca. Era una mujer de estatura regular, tenía los ojos de color pardo, la boca chica y la nariz recta. Como la mayoría de las jóvenes que ingresaban al mundo de la prostitución, era soltera. Había salido de la ciudad de Puebla una mañana de 1894 para llegar a la estación de ferrocarril en donde tomaría un convoy que la llevaría a la ciudad de Oaxaca. Virginia habría de recorrer 367 kilómetros pasando por Tehuacan, Pantzingo, Venta Salada, San Antonio, Tecomavaca y Cuicatlán, haría una parada larga en Tomellín, y después continuaría hacia Almoloyas, Santa Catarina, el Parián, Las sedas, Huitzo y Hacienda Blanca, en donde el silbato le anunciaría su llegada a la capital oaxaqueña.² En este trayecto atravesaría las planicies arenosas y calizas de Tehuacan, los imponentes precipicios de la sierra madre de Oaxaca y las fértiles tierras de los valles centrales.

La introducción del ferrocarril a la capital oaxaqueña el 12 de noviembre de 1892, había representado un logro de la modernidad porfiriana que le brindó a Virginia la posibilidad de viajar con mayor comodidad, seguridad y eficiencia.³ Sin embargo, un año antes, muchas mujeres habrían tenido que transitar en coche atravesando un terreno “muy variado y difícil, cruzando por muchas corrientes de agua”.⁴ La configuración general del terreno era y sigue siendo en su mayor parte montañosa -debido a que la sierra madre se divide en Oaxaca- con tramos menos accidentados en Tehuacan y la hacienda de Tilapa -en el estado de Puebla- así como en el valle de Oaxaca, desde San Francisco Huitzo hasta la capital. De esta manera, viajar por carretera podía llegar a ser una odisea que implicaba muchas horas o días de camino y contratiempos, los cuales, sin embargo, no representaron un obstáculo para que mujeres que se dedicaron a la prostitución, hicieran este recorrido.

² *El Estado de Oaxaca. Diario independiente*, Oaxaca de Juárez, 30 de marzo de 1895. Gómez Gildardo, “El estado de Oaxaca” en *FloreCIMIENTO DE MÉXICO*, tomo IV, México, Ed. Patria, 1906, p. 169.

³ Su primer recorrido lo habría realizado una comitiva formada por el presidente Díaz, su esposa doña Carmen Romero Rubio, Joaquín Barranda, Juan de Dios Peza, Manuel Romero Rubio, Matías Romero y varios militares, diplomáticos y políticos. Lira, Carlos, *Arquitectura y sociedad. Oaxaca rumbo a la modernidad, 1790-1910*, México, UAM, 2008, p. 134.

⁴ Pacheco, Carlos, *Memoria presentada al congreso de la unión por el secretario del estado y del despacho de fomento, colonización, industria y comercio. Correspondiente a los años transcurridos de diciembre de 1877 a diciembre de 1882*, tomo II, México, Of. Tip. de la Secretaría de Fomento, 1885, p. 15.

La introducción del ferrocarril facilitó e incentivó la llegada de aquellas que provenían de los lugares más alejados y que por las incomodidades, la tardanza y lo accidentado del terreno no se habían animado a viajar o por lo menos, no lo había hecho tan frecuentemente. Así, un año después de que Virginia llegara a la ciudad y se inscribiera en el burdel de Joaquina Gilbert como prostituta de primera clase, otras tres jóvenes provenientes del occidente del país también lo hicieron: Sahara Berlín, de Tulancingo Hidalgo; Rebeca de la Cruz, de Guadalajara y Cándida Murguía de Querétaro, por poner tan sólo tres ejemplos.

La distancia recorrida por Virginia habría sido de hecho muy corta, en comparación con aquella que tuvieron que transitar dichas mujeres. Rebeca, por ejemplo, hizo un viaje de varios días atravesando seis estados de la república en los cuales probablemente permaneció durante algún tiempo antes de llegar a la ciudad de Oaxaca. No es posible saber si cuando llegó ya ejercía la prostitución, pero es probable que así fuera y que hubiera permanecido en algún burdel de la ciudad de México o de Puebla antes de ingresar al de Joaquina Gilbert en Oaxaca. Como se mencionó en el capítulo anterior, era común que las dueñas de burdeles buscaran mujeres jóvenes en los estados para convencerlas de entrar al comercio sexual, aunque en muchos casos ello se convirtió en un acto más bien forzado.

Para la ciudad de Oaxaca no se cuenta con ningún ejemplo, pero se puede saber a través de casos como el de María Villa en la ciudad de México, o aquellos descritos por los médicos de la oficina de Sanidad, que existía un patrón de “reclutamiento” y que las dueñas de los burdeles generalmente “seducían” a mujeres jóvenes, en la mayoría de los casos inmigrantes, pobres o desamparadas, a las cuales registraban y aleccionaban para ingresar en el mundo de la prostitución “tolerada”.⁵

El ingreso tanto de mujeres nacionales como extranjeras en la prostitución oaxaqueña se debió dar en condiciones muy similares,⁶ y en ambos casos, dicho proceso estuvo precedido por un largo trayecto para llegar hasta la capital del estado. En el caso de las extranjeras, este viaje -que pudo ser transatlántico o intracontinental- implicó más

⁵ Véase, Sagredo Rafael, *María villa (a) La Chiquita*, no. 4002, México, Cal y arena, 1996.

⁶ En el caso de la ciudad de México un registro policiaco da cuenta por ejemplo, de cómo dos actrices italianas fueron “seducidas” por una matrona, luego de que su representante -quien las había llevado hasta la ciudad de México con la promesa de cumplir un contrato- las engañó y abandonó. Desamparadas, sin comida y sin casa accedieron a los ofrecimientos de esta última ingresando al mundo de la prostitución. Véase, AHSS, Salubridad pública, Inspección antivenérea, caja 2, exp. 27, 77 págs., 1907.

tiempo, una distancia mucho más grande y diferentes medios de transporte. Tan sólo por poner un ejemplo, Estrella Rodríguez, procedente de La Habana, Cuba, de 18 años de edad y quien también ejerció la prostitución en la casa de Joaquina Gilbert, debió tomar un barco para salir de Cuba hacia el puerto de Veracruz, en un período de entreguerra; posteriormente viajar en ferrocarril hasta la ciudad de México o Puebla y luego, transportarse en coche o en este mismo medio hacia la ciudad de Oaxaca.

Según señala María Herrera, muchos inmigrantes hispanocubanos se trasladaron a México huyendo de las guerras de independencia -de los diez años, la chiquita y la final- y buena parte de ellos se quedaron en Veracruz, pero otros tantos partieron hacia la ciudad de México.⁷ Es probable que Estrella hubiera seguido esta ruta y que hubiera permanecido durante un tiempo en México o en Veracruz, antes de llegar a Oaxaca. De hecho, difícilmente se puede pensar en ésta como su único lugar de destino. Asimismo, es probable que, como en el caso de muchas de sus compañeras provenientes de otras partes de la república mexicana, hubiera conocido el mundo de la prostitución antes de llegar y que una vez inserta en el mismo, hubiera sido atraída hacia el sur, como resultado de una red de prostitución que operaba durante esa época. El hecho concreto, es que el 26 de abril de 1893, un año antes que llegara Virginia a la ciudad de Oaxaca, Estrella aparece registrada como prostituta de primera clase dentro del burdel de Joaquina Gilbert.

Desde su partida hasta su registro en la capital oaxaqueña, pudieron haber pasado meses o años en los cuales pudo realizar estancias más o menos largas en ciudades intermedias e incluso vivir y ejercer en algún burdel. Es difícil saber si realizó su viaje a México con el propósito específico de prostituirse o en el transcurso del mismo fue “seducida” por alguna matrona o lenón como sucedió con otras mujeres pero tuvo que recorrer una distancia grande para insertarse en el comercio sexual oaxaqueño.

En oposición, estaban aquellas mujeres de origen local, como Soledad Silva, soltera, de 17 años de edad, quien provenía del pueblo de Ocotlán, del distrito del mismo nombre, a 33 kilómetros de la capital. En su caso, el viaje hacia la urbe oaxaqueña fue de apenas unas cuantas horas en coche, en carreta o a pié, pasando por los pueblos de San Juan Chilateca, Santo Tomas Jaliesca, la cuesta de la Cruz, el pueblo de Coyotepec, la Hacienda

⁷ Herrera Barrera, María del Socorro, *Inmigrantes hispanocubanos en México durante el porfiriato*, México, UAM-Porrúa, 2003, p. 78.

del Carmen y la Garita de Jojo.⁸ A ella no le tocó llegar a la ciudad en ferrocarril como lo habrían hecho Virginia o Estrella porque el moderno sistema de locomoción todavía no habían sido introducido en este distrito. Éste fue un proceso posterior, que seguramente aprovecharon otras mujeres y que redujo la distancia a un trayecto de 10 kilómetros pasando por L.G Teurel, La soledad, Mantecón, Zorita, Coyotepec y Trujano.⁹

Este tipo de desplazamiento debió de hecho ser muy similar al que hicieron otras tantas mujeres que ingresaron al mundo de la prostitución, pero también aquellas que se dedicaron a los servicios domésticos en la ciudad de Oaxaca y que al igual que las prostitutas, migraron de otras regiones o pueblos oaxaqueños. Hay que recordar que una buena parte de ellas, si no es que la mayoría, provenía de áreas rurales dentro del mismo estado, o en otras palabras, eran migrantes locales.

En un documento de 1886 Juana Mejía relataba por ejemplo, cómo se fugó de la casa de sus padres ubicada en el pueblo de San Juan Yolotepec -a raíz de un pleito que tuvo con su hermano-, para colocarse como “sirvienta” en la casa de doña Manuela González en la ciudad de Oaxaca, a la escasa edad de 13 años.¹⁰ En este proceso Juana tuvo que recorrer una distancia de varios kilómetros desde su lugar de origen, en un periodo de días y usar diversos medios de transporte o caminar, ya que el ferrocarril no era, para ese entonces, una opción de transporte todavía, además de que sería muy caro para ella, de pagar.

Por supuesto hay diferencias entre aquellas que llegaban de lugares tan cercanos como el valle central o partes de la sierra norte y sur, y aquellas que provenían de regiones más alejadas como la Costa, la Cañada o el Istmo de Tehuantepec. En éste último caso por ejemplo, Ángela Romero, quien había nacido en el pueblo de Santo Domingo Tehuantepec, migró desde esa parte oriental del estado de Oaxaca -colindante con el estado de Chiapas- en el año de 1887 para instalarse como doméstica en la casa de la familia Peralta, ubicada en la 4ª calle de Independencia número 29.¹¹ En su caso, el trayecto

⁸ Por esta ruta transitaban las carretas que llevaban las semillas “y otros artículos para las plazas de las poblaciones cercanas”. Pacheco, 1885, p. 490.

⁹ Gomez, 1906, p. 169.

¹⁰ AHMCO, Justicia, 1º de lo criminal, caja 29, “En averiguación de la fuga de Juana Mejía”.

¹¹ Dicha familia estaba compuesta por el comerciante Manuel Peralta, su manceba Sara Olier y sus dos hijas, Soledad Peralta y Consuelo Peralta. Además se encontraban también viviendo en la casa Vicenta Núñez de 19 años y de la ciudad de Oaxaca; Clara Mendoza, de 50 años y de Ocotlán; Jesús Pérez de 45 años y de la misma ciudad; y Margarito Platas de 24 años y de Tlacolula. “Padrón General de la ciudad, año de 1890, 5º cuartel”. AHMCO, Censos, 1890, exp. sin número, registro 2028.

-de más de 60 leguas¹² que tuvo que recorrer desde su lugar de origen hasta la capital fue mucho más tardado y difícil, porque se vio obligada a atravesar una parte de la sierra Madre del Sur y otra de la Sierra de Oaxaca por un camino en parte carretero y en parte de herradura. La villa de Tehuantepec fue sin embargo, desde la época virreinal un “lugar de paso para múltiples personas que llegaban de todos lados ya fuera a pie, a caballo o a lomo de mula, por senderos o por el Camino Real, que unía la Ciudad de México con Oaxaca, Chiapas y Guatemala”.¹³

El viaje de Ángela, abarcó en realidad una pequeña parte de esa antiquísima ruta que, como señaló José María Murguía y Galardi en 1821, se llevaba a cabo en ocho días aproximadamente, pasando por Jalapa, Tequisistlán, Las Vacas, Nexapa, San Bartolomé Yautepec, San Carlos Corral de Piedra, Totolapa, San Dionisio Ocotepéc, Mitla, Tlacolula y Tlacoahuaya.¹⁴ Cualquiera persona que quisiera viajar hacia la capital del estado, tenía que recorrer este camino y hacer diversas paradas de descanso.

Se puede decir que el trayecto que hicieron aquellas mujeres dedicadas al servicio doméstico en la ciudad desde sus lugares de origen fue muy similar al de algunas prostitutas locales, aunque más corto que el de aquellas que provenían de otros estados de la república o de otros países. Es necesario destacar sin embargo que, si bien hay similitudes en los lugares de origen y en las distancias que tuvieron que recorrer tanto prostitutas como trabajadoras domésticas locales para llegar a la ciudad de Oaxaca, también es cierto que una vez en la misma, las formas de insertarse al suelo urbano por primera vez variaron porque las características de sus oficios fueron diferentes.

2. La inserción en el mundo de la prostitución o del trabajo doméstico urbanos.

En el caso de la prostitución ya se mencionó la importancia del papel de las matronas o las dueñas de los burdeles en la introducción de muchas mujeres a las dinámicas del “oficio”, de tal manera que, su proceso de inserción al ejercicio “tolerado” se encuentra estrechamente relacionado con la profesionalización de la prostitución y su consolidación como un negocio comercializado. Como ya se había señalado, antes de que esto sucediera,

¹² De Fossey Mathieu, *Viaje a México*, México, Concejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1994 [1837]

¹³ Machuca Gallegos, Laura, *Comercio de la sal y redes de poder en Tehuantepec durante la época colonial*, México, CIESAS/Fondo Cultural Banamex, 2007, p. 185.

¹⁴ Murguía y Galardi, José María, *Memoria estadística de Oaxaca y descripción del valle del mismo nombre*, Veracruz, Imprenta constitucional, 1821.

los burdeles ya existían y las prostitutas eran las mismas dueñas y empleadoras de sus cuerpos.¹⁵

En el caso concreto de México, Ana María Atondo ha destacado cómo hacia finales del siglo XVIII empezó a darse un cambio importante en la práctica del “comercio venal”, el cual pasó de ser una actividad individual, familiar o colectiva con gran arraigo en el hogar como lugar de encuentro, a un tráfico de mujeres con un espacio definido para ello y con una persona fuera del ambiente familiar encargada de emplear a las pupilas a su servicio,¹⁶ lo cual respondía a una demanda específica.

Este proceso, se consolidó y alcanzó su mayor auge en el siglo XIX, cuando, a partir de la imposición de un sistema de vigilancia y control por parte del Estado, la prostitución pasó a ser un negocio profesional y comercializado con un esquema de organización complejo que involucró a múltiples actores sociales. Así, aunque muchas mujeres continuaron ejerciendo una forma de prostitución casual e “informal”, una nueva y profesional clase de prostitutas emergió, en parte también, como resultado de la capitalización del comercio sexual.

Sobre este proceso se hablará con mayor detalle en el capítulo V, lo que me interesa destacar por el momento, es que con este mecanismo muchas mujeres comenzaron a depender y a ser explotadas por otros agentes que ya no estaban relacionados familiarmente con ellas. Así, como en muchas otras ciudades, en la ciudad de Oaxaca, la inserción por parte de un grupo de inmigrantes que se dedicaron a la prostitución a dicho espacio urbano, se dio de la mano de lenones profesionales: matronas y dueñas o dueños de los burdeles; que eran los que, al parecer, les proporcionaban casa, comida y vestuario; y administraban las relaciones que establecían, así como su tiempo, dinero y esfuerzo. En algunos casos, las mujeres empezaron como trabajadoras domésticas, para luego incorporarse al personal femenino del burdel,¹⁷ aunque ciertamente la mayoría de las

¹⁵ Rosen, Ruth, *The lost sisterhood. Prostitution in America, 1900-1918*, Baltimore, The Johns Hopkins University Press, 1982, p. 70.

¹⁶ Hasta antes del siglo XVIII era el hogar de los padres, familiares o el de las alcahuetas en donde se llevaban a cabo los encuentros. Las relaciones que se establecían tenían un carácter familiar. El lenón o alcahuate tenían un papel importante como mediadores entre las mujeres y los clientes. Y finalmente, a diferencia del XIX, en el cual los encuentros eran efímeros, en el XVIII podían llegar a durar meses e incluso años. Atondo, Ana María, *El amor venal y la condición femenina en el México colonial*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes/ Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1992, p. 92-94 y 331-339.

¹⁷ De ahí también que en el reglamento de prostitución hubiera estipulado que las mujeres que trabajaban en el servicio doméstico dentro de los burdeles debía ser consideradas prostitutas y como tales cumplir con las estipulaciones marcadas dentro del mismo.

mujeres, por lo menos en el caso de Oaxaca, parecieron haberse incorporado directamente -ya fuera de manera voluntaria, obligatoria o por "oficio"- a la vida del lupanar.¹⁸

Es difícil saber en términos exactos cómo se dio tal incorporación, pero por algunas referencias, se puede conocer que algunas mujeres debieron primero entrevistarse con la encargada del burdel, quien en un primer momento, les debió informar sobre las características y obligaciones del oficio y posteriormente las debió llevar a la oficina de policía para realizar su registro como prostitutas de burdel y obtener el libreto correspondiente que les diera la "autorización" para comerciar con su cuerpo. Para otras en cambio -ya fueran aisladas o de burdel-, el primer paso debió ser la asignación de un nombre o alias con el cual serían reconocidas dentro del mundo del comercio sexual. El alias, según señala Rafael Sagredo, era una de las formas de reconocimiento de su ingreso y el mismo formaba parte de una serie de señales y signos que las identificaban.¹⁹ A Soledad no se le asignó ningún alias, pero a otras mujeres que ejercieron en la ciudad de Oaxaca sí: Antonia Flores fue por ejemplo conocida como "La Cachorra"; Virginia Ramírez como "La Guacamaya"; Concepción Rodríguez como "Concha la grande" y Taidé Ramírez, como "Nopal macho".²⁰

Ciertamente la prostitución de burdel no fue la única forma que existió en la capital oaxaqueña. Estaban también las prostitutas aisladas, que en muchos casos habían pasado previamente por un burdel, ya fuera de la misma ciudad de Oaxaca, o de otra antes de llegar a la capital. En este caso, es más difícil saber la forma en la que lograron insertarse al oficio y al espacio urbano porque sus vidas son más difíciles de detallar, a diferencia de aquellas que vivían en comunidad, y porque no estaban bajo la inspección y vigilancia constante de una matrona. Sin embargo, es probable que dicha inserción se hubiera dado a través de una red previamente establecida, y una vez en la misma, se hubieran desarrollado de manera independiente para comerciar con sus cuerpos, como artesanas. Al respecto, es significativo el hecho de que algunas de ellas vivieran en pares. En 1903 por ejemplo, tanto Carlota Villavicencio como Micaela Aragón, de 22 y 20 años de edad, se registraron viviendo en la misma casa: la accesoria sin número de la 3ª de Miguel Cabrera;

¹⁸ La edad a la cual se registraban es por ejemplo un indicador de este proceso. Sobre la incorporación por "oficio", que implica que las autoridades fueran las que registraran obligatoriamente a las mujeres cuando se les había encontrado en numerosas ocasiones teniendo relaciones, se hablará con mayor detalle en el capítulo 5.

¹⁹ Sagredo, 1996, p. 58.

²⁰ AHMCO, Registros fotográficos, prostitución, nos. 97 (1892), 347 (1901), 363 (1901) y 369 (1901).

y asimismo, en el año de 1911, tanto María Ramírez como María Pérez, de 20 y 21 años de edad, se registraron en la casa número 3 de la 1ª de avenida Hidalgo.

Lo más común era sin embargo que iniciaran su vida dentro de un burdel y que una vez insertas en el mundo prostibulario, con el conocimiento de los trucos y prácticas del oficio, se independizaran. Estos fueron los casos de Maximiana García, Vicenta Velasco y, Asunción Martínez de la ciudad de Oaxaca; Aurora Ramírez y María Hernández del distrito de Ejutla; y María Berunes, Francisca Muñoz y Rosa Palacios de la ciudad de México, tan sólo por mencionar algunos ejemplos.²¹

Los casos de “aisladas” que se mantuvieron sin hacer comunidad previamente, son realmente excepcionales.²² En el caso de Oaxaca algunas de estas aisladas fueron por ejemplo Luisa Soto de la ciudad de Oaxaca -quien en 1892 se registró como aislada viviendo en la 12ª calle de avenida Independencia y dos años después en el no. 87 de la 12ª de Morelos-, Emilia Reyes -quien a sus 23 años empezó a ejercer aisladamente en la accesoria sin número de la 1ª calle de Mier y Terán- y Carolina Corona -de San Luis Potosí, quien se registro y se retiro de la prostitución en varias ocasiones, cambiando de domicilio, pero siempre anotándose como prostituta aislada.²³ Es importante considerar por otro lado, que a diferencia de las prostitutas de burdel, las aisladas tenían que contar con mayores recursos para sostenerse pues además de pagar la renta, vestidos y comida, tenían que cubrir una serie de impuestos para poder ejercer “libremente” la prostitución; debían buscar a sus propios clientes, encargarse de sus chequeos médicos y pagar sus propias multas -o buscar a alguien que se las pagara- en caso de cometer alguna infracción.²⁴ De esta manera, no era fácil “independizarse” y mucho menos, insertarse directamente en el mundo del comercio sexual “tolerado”.

En relación con ello, Katherine Bliss señaló: “no se puede suponer que existía un camino directo de los lugares de origen al burdel o al comercio sexual”.²⁵ Específicamente,

²¹ *Ibidem*, registros varios.

²² Apenas seis, según los registros de prostitución, para el período que va de 1890 a 1910; para un total de 784 registros.

²³ Véanse los registros de prostitución no. 79 de 1892, no. 200 de 1895 y no. 341 de 1900. Nada determina sin embargo que estas mujeres no hubieran vivido en comunidad antes de registrarse y empezar “oficialmente” a ejercer la prostitución.

²⁴ Todo esto siempre y cuando estuvieran registradas. Sobre las multas y restricciones a esta clase de mujeres véase el capítulo siguiente.

²⁵ Bliss Elaine, Katherine, “Figuras revolucionarias: prostitutas, trabajo y comercio sexual en la ciudad de México, 1900-1940” en Gutiérrez de Velasco, Luz Elena (coord.), *Género y cultura en América Latina. Arte, historia y estudios de género*, México, El Colegio de México, 2003, p. 250.

habla de la prostitución en la ciudad de México a finales del siglo XIX y está comentando las estadísticas que presentó el médico porfiriano, Luis Lara y Pardo, en el año de 1908. Como lo hicieron otros médicos europeos, Lara demostró que muchas mujeres que ingresaron al mundo del comercio sexual a principios de siglo, habían estado dedicadas -antes de su registro como “mujeres públicas”-, a una serie de servicios y actividades comerciales; de tal manera que su ingreso al mundo de la prostitución y al espacio urbano no fueron procesos conjuntos, sino que se dieron de manera separada y en tiempos diferentes.

En el caso de Oaxaca, no existe una fuente similar y los registros no dan idea de las actividades que pudieron haber desarrollado las mujeres antes de ingresar a la prostitución tolerada. Sin embargo, es posible pensar en esta otra forma de inserción separada -primero al espacio urbano y posteriormente al oficio- particularmente en el caso de las “aisladas. Fundamentalmente porque en los burdeles las matronas cuidaban demasiado que su personal se renovara continuamente con mujeres jóvenes y bonitas, y el registro de prostitución revela que las aisladas eran en su mayoría mujeres “grandes”, que sobrepasaban los 20 años en el momento en el que llevaban a cabo su inscripción. Así, es mucho más factible pensar que la inserción directa se diera mayormente en el caso de la prostitución de burdel y la separada en el caso de la callejera.

En todo caso, lo que hay que resaltar es que su ingreso al oficio sí implicó una red de relaciones sociales y familiares, y que esto también se puede observar en el caso de las trabajadoras domésticas, ya fuera para insertarse en el espacio urbano o para empezar a trabajar en el ramo de los servicios domésticos.

En este caso, las relaciones familiares, de amistad o de compadrazgo que establecieron con alguien que ya se encontraba sirviendo en alguna casa, con algún conocido o con los patrones mismos, fueron fundamentales, más que la existencia de un empleador “formal” o de una tercera persona especializada en ello, como en el caso de la prostitución lo fueron las encargadas de los burdeles o las matronas.

En Oaxaca, a diferencia de otros lugares, no existieron *casas de colocación* por lo cual, no hubo propiamente un empleador que estableciera las condiciones de trabajo.²⁶ El intermediario era generalmente el padre, la madre o algún otro familiar o encargado

²⁶ En 1898 había en la ciudad de México nueve agencias para proporcionar criados. *Anuario Estadístico de la República Mexicana*, 1º de Febrero de 1898.

-sobre todo en el caso de las más jóvenes- que eran los que directamente las colocaban y establecía los términos del trabajo con el patrón.²⁷ En 1886, por ejemplo, Donaciana García, encargada de María Dionisia –por la muerte de sus padres-, y la cual en ese momento tenía 10 años de edad, fue la que negoció las condiciones con la señora Bernarda para “prestársela” durante algún tiempo con el fin de que sirviera a su papá.²⁸

De la misma manera, en otros casos –generalmente los de aquellas que no vivían en la misma casa en la que servían- era la trabajadora doméstica la que ofrecía sus servicios hasta la puerta y establecía las condiciones de trabajo. Este fue el caso, por ejemplo, de muchas lavanderas. Y finalmente, era también bastante común que el patrón fuera el que acudiera a casa de algún conocido para pedir que alguna joven trabajara a su servicio. En este caso se sabe por ejemplo, que María de Jesús Rodríguez, se presentó el 4 de enero de 1884 en casa de su vecina, María Dominga Pérez, para pedirle que su hija, María de los Santos le hiciera la limpieza.²⁹ O se encuentra también el caso de Josefa Burgoa, quien le solicitó a su vecina en el año de 1885, le “prestara” a su hija para que le lavara su ropa.³⁰

La “recomendación” fue uno de los medios más empleados por los patrones en la ciudad de Oaxaca para conseguir jóvenes a su servicio y para que éstas se insertaran en la dinámica urbana. El trabajo doméstico, no fue una actividad tan comercializada como el trabajo sexual, y los contratos normalmente se establecieron de manera verbal e “informal” sobre la base de la confianza, especialmente en el caso de aquellas que trabajaban “cama adentro”. En 1892, por ejemplo, María Villanueva, quien tenía una casa en el no. 21 de la 3ª de Reforma, le pidió a Simón López que “cuando supiera de alguna persona que quisiera servir como doméstica le diera a la exponente aviso o le hiciera el favor de mandársela”.³¹

Además, estaban las domésticas de cama afuera, como las lavanderas, niñeras o planchadoras independientes, sobre las cuales existe –al igual que sobre las aisladas en el caso de la prostitución- muy poca información. Probablemente eran mujeres que llegaron

²⁷ Al respecto Carlos Lira señala cómo todavía en la década de los setenta “era común ver en algunas zonas de la ciudad a grupos formados por el padre, la madre y una o dos jovencitas, a veces todavía niñas –que podían ser hermanas o primas- tocar las puertas para ofrecer sus servicios” y que generalmente eran los padres “los intermediarios y quienes definían el arreglo” Lira, 2008, p. 157.

²⁸ AHMCO, Justicia, caja 33, “Contra Estevan Miguel por conatos de fuerza en María Dionisia”, 1886.

²⁹ *Ibidem*, caja 8, “Contra Francisco Lorsa por raptó y violación en María de los Santos González”, 1884.

³⁰ *Ibidem*, caja 29, “Contra José María Palacios, sargento del batallón de auxiliares por raptó en María Quiroz”, 1885.

³¹ *Ibidem*, caja 49, “Herminia Barca por robo de varias prendas de la señora Luz Hernández”, 1892.

a la ciudad en busca de mejores oportunidades y frente a la escasez de empleo “formal”, su “falta de preparación” en determinados oficios y las limitaciones impuestas por el sistema patriarcal a las mujeres, empezaban a ofrecer sus servicios de puerta en puerta y trabajando por horas. También pudo suceder que fueran mujeres que hubieran migrado con toda la familia o con sus esposos y que fueran atraídas por una demanda específica que habían decidido aprovechar para apoyar o, en muchos casos, sostener la economía del hogar, dado el alto índice de separaciones y abandonos con hijos.³²

Y finalmente, relacionado con esto último, la oferta a través de anuncios en la prensa pudo también llegar a jugar un papel importante en su inserción, pero sobre todo en su permanencia en el oficio. Al respecto existen por ejemplo, para el caso de la ciudad de Oaxaca, algunos anuncios de nodrizas que ofrecían sus servicios dentro de *El Anunciador* oaxaqueño; o por el contrario, existen también solicitudes de los patrones para contratar a trabajadoras domésticas o nodrizas “con referencias”.³³

Ahora bien, en la medida en que había diferentes tipos de trabajadoras domésticas y clases o categorías de prostitutas, los procesos no sólo de inserción, sino también de apropiación o adaptación a los espacios, tanto públicos como privados, también fueron diferentes.

3. Apropiación y adaptación a los espacios públicos y privados.

*El caso de Soledad Silva, prostituta de tercera clase.*³⁴

Luego del viaje que realizó de Ocotlán a la ciudad de Oaxaca y de su primer encuentro con el mundo de la prostitución, Soledad Silva fue registrada como prostituta de 2ª clase dentro del burdel de Maximina García el 17 de mayo de 1892. Dicho burdel se encontraba ubicado en la accesoria J de la 3ª calle de Hidalgo, dentro del cuartel quinto. En éste compartió el oficio con 11 prostitutas más: la misma Maximiana (de 26 años y de Oaxaca), Francisca Rodríguez (de 26 años y de la ciudad de Oaxaca), Vicenta Velasco (de 14 años y

³² El padrón de 1890 en la parte correspondiente al cuartel 5º muestra por ejemplo cómo muchas de las mujeres dedicadas al lavado, planchado o realización de otras tareas domésticas, era madres solteras o viudas que llegaban a sostener hasta seis hijos. Véase “Padrón General de la ciudad, año de 1890, 5º. cuartel”, AHMCO, Censos, 1890, exp. sin número.

³³ *El anunciador*, Oaxaca de Juárez, 5 de marzo de 1897, febrero 26 de 1899.

³⁴ De qui en adelante, la información de los casos analizados proviene de la documentación encontrada en el AHMCO, Registros fotográficos, Prostitución.

de Oaxaca), Isabel Filio (de 16 años y del Marquesado), Petrona Ramírez (de 30 años y de Zimatlán), Petrona Torres (de 20 años y de Oaxaca), Dolores Rojas (de 17 años y de Oaxaca), Jesús García (de 15 años y de Oaxaca), Rita Morales (de 25 años y de Ejutla), María Díaz (de 19 años y de Ejutla) y María Hernández (de 15 años y de Ejutla).

Sin embargo, a tres meses de que realizara su registro, el 17 de agosto de 1892, Soledad tuvo que dejar el burdel por motivos de salud. Volvió el 26 de octubre de 1892, aunque ya no a la casa de segunda clase de Maximiana García, sino a la de Guadalupe o Paula Almeida, en donde se encontró con seis compañeras nuevas: Dolores Vásquez (de 20 años y de Oaxaca), Eligia Ramírez (de 15 años y de Oaxaca), Antonia Ramírez (de 20 años y de Cuilapan), Soledad Calvo (de 18 años y de Oaxaca), Aurora Cortés (de 22 años y de Santa Ana Tlapacoyan) y Cosuelo Ortiz (de 22 años y de Oaxaca). Aunque la casa de Almeida era de una categoría más baja y por consecuencia, era menor la carga de impuestos que tenía que pagar para ejercer la prostitución, Soledad sólo permaneció dos meses en la misma, ya que en enero de 1893 se cambió nuevamente a la casa de Juana Hernández.

De mayo de 1892 a enero de 1893, Soledad había vivido en cuatro casas de prostitución, por lo cual, había tenido la oportunidad de evaluar sus posibilidades de desarrollo en las mismas. Quizá por ello decidió regresar al burdel en el cual había iniciado su carrera como trabajadora sexual, esto es, al burdel de segunda clase de Maximiana García. Sin embargo, cuando Soledad regresó encontró que éste ya no era administrado por dicha matrona, sino por Sotera Salazar, quien posteriormente -un 7 de junio de 1893- se lo pasó a Federica Flores. Asimismo, encontró que muchas de sus iniciales compañeras se habían cambiado de casa, o en el caso de algunas de ellas, se habían retirado del ramo de la prostitución.

Para empezar, Maximiana había pasado a otra casa como prostituta de tercera clase; Francisca Rodríguez, se había cambiado también al burdel de Juana Hernández -el 3 de noviembre de 1892-, aunque regresó con Flores en 1893, por lo cual, siguió el mismo camino que Soledad, con quien convivió varios años al reencontrarse en esta última casa. Vicenta Velasco había pasado el 12 de junio de 1892 a casa de Ana María García en donde compartió la profesión con otras ocho prostitutas de diferentes partes del estado, y posteriormente, el 1 de julio de 1892 regresó al burdel de Maximiana, pero duró muy poco tiempo, pues en ese mismo año se retiró del ramo de la prostitución. Como Vicenta, Isabel

Filio pasó también -el 21 de junio de 1892- a casa de Ana María García, pero ésta, a diferencia de Vicenta, permaneció en dicho burdel hasta 1894, cuando empezó a vivir como “mujer aislada”; Petrona Ramírez permaneció en la misma casa hasta 1898, cuando pasó al hospital y murió; éste fue también el caso Petrona Torres, pero a diferencia de Ramírez se cambió de burdel, al de Sotera Salazar, de donde finalmente se fugó. Dolores Rojas se separó provisionalmente del ramo, aunque regresó el 17 de enero de 1893 al burdel de Federica Flores por lo cual, se reencontró con Soledad, a sus 18 años. Jesús García, pasó a casa de Juana Hernández, al igual que la misma Soledad y Francisca Rodríguez, pero, a diferencia de estas últimas, ya no regresó en 1893 a casa de la Flores, sino que se convirtió en aislada durante un tiempo y sólo se volvió a encontrar con sus compañeras cuando regresó, el 14 de marzo de 1894. Por su parte, Rita Morales se había separado de la prostitución, quedando el sargento segundo del batallón auxiliar, Genaro F. García como responsable de su conducta. María Díaz, como Jesús García, Francisca Rodríguez y la misma Soledad, pasó al burdel de Juana Hernández, pero a diferencia de éstas, se retiró de la prostitución el 15 de mayo de 1893, quedando como responsable su madre, Crecencia Leyva. Y finalmente, María Hernández pasó directamente al burdel de Federica.

Esta intrincada movilidad de matronas y prostitutas que podía llevarse a cabo en el transcurso de días, meses o años, fue un rasgo que caracterizó el mundo de la prostitución en la ciudad de Oaxaca durante todo el Porfiriato, definiendo de manera fundamental la inserción de estas mujeres al espacio urbano así como las relaciones que establecieron con otras matronas y trabajadoras sexuales. En el transcurso de un burdel a otro Soledad conoció a un sinnúmero de compañeras de oficio y convivió con otros actores insertos en el mundo de la prostitución de burdel. De hecho, su vida no dejó de ser errante y después del burdel de Federica Flores,³⁵ pasó a la casa de Josefa Ramírez,³⁶ en donde nuevamente conoció a otras compañeras y convivió con ellas hasta el 31 de julio de 1893, que fue cuando obtuvo una licencia por enfermedad.

³⁵ La cual por cierto, estaría sólo un mes más a cargo del burdel, para luego pasar al de Juana Hernández.

³⁶ Josefa había inaugurado su burdel en 1892 con 5 prostitutas: Isidra López (de 20 años, de Oaxaca), Josefa Ramírez (de 16 años, de Oaxaca), Juana Alí (de 24 años de la Hacienda de cinco señores), Federica Flores (de 28 años de Oaxaca) y Elena Ramírez (de 28 años, de Oaxaca). Para cuando Soledad llegó, Isidra ya se había retirado, Federica había tomado un burdel (en el cual había estado anteriormente Soledad) y Elena estaba prófuga. Tan sólo permanecían Josefa y Juana, aunque otra prostituta se había inscrito: Francisca González (de 17 años, de San Lorenzo Etla).

Ésta terminaría finalmente con su vida a la edad de 19 años. Sin embargo, en el transcurso de 24 meses, Soledad había pasado por cinco burdeles, y compartido el mundo de la prostitución con más de una veintena de mujeres que al igual que ella se movilizaban por diversos espacios de la ciudad. Estos espacios nunca permanecieron fijos. En un proceso de inserción y de apropiación que implicó una movilidad constante, Soledad fue conformando, junto con sus compañeras, matronas, policías, vecinos, y otros actores sociales el mundo de la prostitución de la ciudad de Oaxaca. Ciertamente su participación fue efímera, pero no en todos los casos fue así. El de Virginia Zayas, sería de hecho, el ejemplo opuesto.

El caso de Virginia Zayas, prostituta de primera clase, aislada y encargada de un burdel.

Virginia llegó a la ciudad de Oaxaca en 1894, tenía -según declaró- 22 años cuando realizó su registro como “mujer pública” de primera clase dentro de la casa de Joaquina Gilbert, ubicada en el número 69 de la 10ª calle de avenida Hidalgo. En este burdel compartió el oficio con otras pupilas de diferentes partes de la república desde el 16 de marzo.³⁷

El burdel de Joaquina había sido inaugurado dos años antes, en 1892, con 4 prostitutas, a las cuales se sumaron 21 en el transcurso de 1893. Cuando Virginia llegó no quedaba ninguna de las pupilas originales, ya que la mayoría había regresado a la ciudad de México o a sus lugares de origen, pero ingresaron otras tantas con las cuales compartió el ejercicio de la prostitución.³⁸ El carácter errante y la dinámica característica del oficio de la venta sexual, la llevaron, sin embargo, a separarse de este burdel el 1º de febrero de 1895, para salir del estado, probablemente hacía su lugar de origen: Puebla.

Regresó el 11 de marzo de 1895, pero ya no se integró al burdel de Joaquina Gilbert, sino que se estableció como aislada, con lo cual marcó una diferencia, primero, de estatus, y luego, en la forma de apropiarse de los espacios en la ciudad. A diferencia de las mujeres de burdel, a las aisladas no les estaba “permitido” vivir en comunidad, por lo cual,

³⁷ Carmen Hernández (de 24 años de Puebla), María Hernández Bazan (de 20 años de Puebla), Aurora López (de 20 años de Puebla), Concepción Arce (de 21 años de Puebla), María Meza (de 23 años de Puebla), Estrella Fernández (de 25 años, de Santander), María Martínez (de 24 años de edad, de Guadalajara), Ángela Canchillos (de 30 años de Puebla) y María Avelleyra (de 25 años de Puebla).

³⁸ En el mismo conoció por ejemplo, a Consuelo Herrera (de 22 años de la ciudad de México), Blanca Delaye (de 22 años de Marsella, Francia), Araceli Ruiz (de 23 años de Madrid) Aída Thomas (de 28 años de Texas) y María Rodríguez (de 30 años de la Ciudad de México), quienes se integraron a la casa de Joaquina Gilbert después de que ella lo hiciera.

Virginia tuvo que rentar un espacio para ella sola en la casa número 12 de la 2ª calle de Constitución, y una vez establecida, comenzó a depender de sus relaciones personales para conseguir clientes, al mismo tiempo que tuvo que salir a la calle y a los parques o lugares públicos para buscarlos por su cuenta.

Sin embargo, la Zayas no era una mujer del pueblo como Soledad Silva, por lo cual, desde un principio se colocó en un burdel de mayor categoría: el de primera clase de Joaquina Gilbert, que era el único en la ciudad. Además, Virginia logró escalar de categoría en poco tiempo para ejercer la prostitución de manera aislada, y más importante aun, a los pocos años de haberse independizado, tomó bajo su cuidado una casa de asignación, convirtiéndose en una de las matronas más importantes de la ciudad de Oaxaca de la primera década del siglo XX. Este hecho llama por entero la atención, pues no todas las encargadas de los burdeles lograron tener éxito con sus negocios y no todas pudieron insertarse y adaptarse a las dinámicas propias de la ciudad de Oaxaca. Estos fueron por ejemplo, los casos de Rosina Bianchi y Elena Bello quienes a los pocos meses de inaugurar sus burdeles -en el año de 1892- los cerraron, desapareciendo de la escena prostibularia.

De manera particular, el caso de Rosina es más interesante porque aunque dejó de ser encargada de un burdel de primera clase, no se alejó por completo de la prostitución oaxaqueña y como muchas mujeres de su clase, viajó entre la ciudad de México y Oaxaca ejerciendo la prostitución de manera aislada.

El caso de Rosina Bianchi.

Originaria de Millan Italia, de estatura regular, de 30 años, soltera, cabello rubio y ojos claros, Rosina Bianchi realizó su registro como prostituta de primera clase el tres de abril de 1893.³⁹ En esa misma fecha se le concedió el permiso para abrir un burdel en la casa número 7 de la 2ª de Tinoco y Palacios con 10 mujeres a su cargo, casi todas de la ciudad de México, excepto Enriqueta Méndez, de 21 años, quien era de Guadalajara.⁴⁰ Su burdel, que fue clasificado como de primera clase, duró abierto apenas tres meses: de abril a julio

³⁹ Véase el registro completo en AHMCO, Registros fotográficos, prostitución, registro 123, 1893.

⁴⁰ Así junto a Enriqueta compartieron el oficio en el burdel de Rosina: Raquel Vega (de 21 años), Elisa Cambero (de 20 años), Carlota Díaz (de 17 años), Concepción Nava (de 20 años), Esther Galán (de 18 años), Eloisa Flores (de 19 años), Laura Rodríguez (de 26 años) Elena Camacho (de 22 años) y Sahara López (de 17 años).

de 1893, pues por algún motivo desconocido decidió clausurarlo el 15 de julio para regresar a la ciudad de México. Por supuesto, su movimiento implicó la marcha de las mujeres a su cargo, las cuales en su mayoría retornaron con ella.⁴¹ Sin embargo, como se mencionó anteriormente, aunque su fracaso la llevó a volver sobre sus pasos, mantuvo su relación con la urbe oaxaqueña visitándola en múltiples ocasiones para ejercer la prostitución de manera aislada en la casa número 21 de la 4ª calle de Armenta y López.⁴²

* * *

¿Por qué Virginia Zayas si tuvo éxito en su empresa y ella u otras encargadas de burdeles no?, ¿Qué hizo que el proceso de adaptación de la primera como matrona fuera más duradero?, ¿cómo se pueden explicar las diferencias entre Soledad, Virginia y Rosina en cuanto a su inserción y adaptación al espacio urbano se refiere?, ¿porqué la movilidad de la primera fue tan intensa, la de la segunda moderada y la de la tercera prácticamente inexistente? Y ¿Qué tiene que ver esta movilidad con la apropiación de los espacios a la urbe oaxaqueña? Tanto en el caso de Soledad, como en el de Virginia y Rosina, lo que se puede observar, son diferentes procesos y grados de inserción y de adaptación a la ciudad que se encuentran marcados por una constante: la movilidad de una ciudad a otra, de un burdel a otro y de una categoría o clase a otra.

Las trabajadoras sexuales, como bien ha señalado Rosalina Estrada, tienen como forma cotidiana el ir y venir, “no hay sosiego en el oficio, se llega a un burdel, luego se parte a otro, se entra y sale de la ciudad”.⁴³ Sus cuerpos, son cuerpos en movimiento, pero también son cuerpos que se integran a los espacios, se confunden con otros cuerpos y dejan de existir, es decir, son parte de un proceso de construcción de la sociedad y del espacio urbano oaxaqueño; así como de un mundo que les es propio: el mundo de la prostitución.

Desde esta perspectiva, la movilidad define la perdurabilidad o no de los burdeles y del espacio prostibulario, las relaciones que las prostitutas y las matronas establecen con otros actores sociales y las tácticas que utilizan para adaptarse a determinados espacios de

⁴¹ Raquel Vega (31 mayo), Concepción Nava (31 de mayo), Esther Galán (23 de junio) y Sahara López regresaron a la ciudad de México. Enriqueta se separó desde el 29 de Abril (26 días después de haber ingresado al burdel), Laura Rodríguez el 7 de julio y Eloisa Flores y Elena Camacho, lo hicieron el mismo día que se clausuró el burdel.

⁴² AHMCO, Secretaría, libros empastados, libro 5, pág. 418, 27 de julio de 1893.

⁴³ Estrada, 2008, p. 114.

la ciudad, pero no es una movilidad que exista en el vacío, depende de un sistema ya establecido o de una estructura espacio-prostitucional. Así, para poder entender cómo se consolida el proceso de inserción y de adaptación de muchas mujeres al comercio sexual “tolerado” y a la ciudad de Oaxaca y entender porqué algunas no tuvieron éxito en el mismo, es necesario reconstruir el mapa prostibulario y analizar con quiénes compartieron mujeres como Soledad, Virginia y Rosina el espacio o con quiénes compitieron, ya que esto permitirá tener una mejor idea de sus diferencias, similitudes y particularidades. En otras palabras, es necesario revisar quiénes fueron las encargadas de los burdeles a finales del siglo XIX y principios del XX, cuántos burdeles y matronas había en la ciudad, qué espacios ocupaban y cual fue su dinámica a lo largo del Porfiriato.

El mapa prostibulario y las matronas o encargadas de los burdeles.

Por los registros de prostitución se puede saber que en el trascurso de 1892, se abrieron en la ciudad de Oaxaca más de 20 burdeles reconocidos oficialmente. Sin embargo, muchos de ellos cerraron sus puertas a los meses o años de haberse inaugurado, al mismo tiempo que otros fueron establecidos y otros tantos permanecieron a través del tiempo.

Su desarrollo está vinculado a dos procesos: 1) el de inserción y apropiación de los espacios urbanos por parte de un grupo particular de mujeres: las matronas o encargadas de los burdeles, que indudablemente se diferenciaron de las prostitutas comunes -ya fueran las que pertenecieron a un burdel o las que ejercieron de manera aislada-, y 2) al proceso de institucionalización y desarrollo del sistema normativo, impuesto “formalmente” en la ciudad de Oaxaca desde 1890. En este caso, me voy a centrar en el primero para observar con mayor detalle el segundo en el capítulo siguiente.

Habría que empezar señalando que además de Rosina Bianchi y Virginia Zayas, muchas mujeres intentaron establecer casas de prostitución en la ciudad de Oaxaca a finales del siglo XIX y principios del siglo XX. Su presencia esta inscrita en los registros de prostitución, en la documentación administrativa y en la prensa, aunque en el caso de muchas de ellas dicha presencia se pierde, debido a que no estaban insertas dentro del sistema de control. Así, de la misma manera que con el número de prostitutas, es difícil conocer el número total de matronas y de burdeles existentes en la ciudad, no obstante que

la documentación permite -en un primer momento-, identificar y dar seguimiento a aquellos que quedaron bajo la vigilancia del ayuntamiento.

Sin embargo, antes de empezar a hablar de los mismos, es importante señalar que, en correspondencia con la organización de los cuarteles, la imagen que se quería presentar de la ciudad y el orden moderno que se trataba de imponer, los lugares en los cuales estaba permitido que las prostitutas vivieran,⁴⁴ fueron organizados dentro de un sistema jerárquico y espacial, en el cual cada burdel o casa de prostitución tenían una ubicación específica dependiendo de la posición económico-social de las mujeres que vivieran en él. El reglamento clasificó dichos burdeles en *primera, segunda y tercera* clase y determinó que fueran dirigidos por una mujer mayor de edad, la cual se encargaría entre otras cosas: de los cuidados de las pupilas a su cargo, del pago de los impuestos por la posesión de la casa o burdel y por cada una de las pupilas a su cargo, del cumplimiento de las normas estipuladas en el reglamento y de la seguridad y atención de aquellos que acudían a su negocio. Las matronas eran entonces, no sólo las intermediarias entre las prostitutas y los clientes o las diferentes autoridades médicas y policíacas, sino también las administradoras y empresarias de los lugares oficialmente tolerados, o no, en la ciudad de Oaxaca para ejercer la prostitución, por lo cual, llegaron a ocupar un papel muy importante en la construcción o creación del mundo prostibulario y del comercio sexual.

A través de sus trayectorias, se pueden identificar tres etapas claramente diferenciadas en el desarrollo de la prostitución “reglamentada” de la Oaxaca porfiriana: la primera, de 1892 a 1898 es una etapa de inicio y ajuste del comercio sexual “tolerado” en la ciudad, en la cual proliferan los burdeles y por lo tanto, las matronas encargadas de ellos -porque da inicio el registro de prostitución así como su vigilancia y control, llega por primera vez el ferrocarril a Oaxaca, existen las condiciones económicas propicias, así como una crecida demanda, entre otros factores-, pero muchos se cierran a los pocos meses o años de haberse instalado. Asimismo es durante esta etapa en la cual se puede observar el mayor número de peticiones (16) para la apertura de burdeles de tercera clase, en los cuales, muchas de las pupilas que piden su ingreso son de procedencia local.

⁴⁴ El reglamento consideraba también la existencia de prostitutas aisladas que eran las ejercían la prostitución por cuenta propia y no podían vivir en burdeles o asociadas. Artículo 2º. *Reglamento de Sanidad AHMCO*, Sanidad, 1905.

Aparentemente sólo existirían en esta etapa dos burdeles de segunda clase: el de Soledad Cortés y el de Maximiana García; así como uno de primera: el de Joaquina Gilbert, pues, como se había mencionado, aunque Elena Bello y Rosina Bianchi intentaron establecer casas de la misma clase, no duraron mucho tiempo. De hecho, fueron pocas las matronas que lograron mantener sus burdeles a lo largo del tiempo. De ahí que esta etapa sea la de mayor fluctuación o movimiento, no sólo en términos temporales, sino también espaciales.

La segunda etapa en cambio, que abarca de 1898 a 1905, sería de mayor estabilidad en la medida en que varios de los burdeles que abrieron durante la primera logran mantenerse e incluso trascender, tales como el de Úrsula García o el de Francisca González. Aunque, si se observa el cuadro de la siguiente página, se podrá notar que otros tantos aparecieron y desaparecieron, mientras unos más comenzaron a consolidarse para llegar más allá de 1912.

Es en esta etapa en que inicia el “casi” monopolio de Elena Sánchez como administradora de un burdel de segunda clase, el cual sólo sería competido por Juana Castellanos, después de su reclasificación como burdel de segunda clase; pues aunque las casas de Úrsula García, Francisca González, Bartola Sánchez, Sotera Salazar y Porfiria Flores se mantuvieron, no pertenecían a la misma clase y, por lo tanto, no llegaron a representar una verdadera competencia para Elena.

Lo más notable de esta etapa es la reducción en el número de burdeles y matronas reconocidas oficialmente, el desplazamiento paulatino de las prostitutas locales por las nacionales y extranjeras -o desde otra perspectiva, la consolidación de una nueva demanda de mujeres-, la regularización en la dinámica del comercio sexual, la reclasificación de los burdeles y el posicionamiento y clara identificación de unas cuantas matronas como las administradoras, negociadoras y controladoras del espacio prostitucional “tolerado” en la urbe oaxaqueña.

Finalmente, la tercera etapa que abarcaría de 1905 a 1912, es la etapa de la consolidación del poder de Elena Sánchez como la matrona más importante de la ciudad de Oaxaca a principios del siglo XX, pues aunque desde 1905 aparece en el escenario Virginia Sánchez, ésta no llega a representar una verdadera contrincante ya que su burdel no compite con el de ella por las razones que se expondrán más adelante.

21. DINÁMICA DE LOS PRICIPALES BURDELES REGISTRADOS EN LA CIUDAD DE OAXACA DE 1890 A 1912.

MATRONA/AÑO	1892	1893	1894	1895	1896	1897	1898	1899	1900	1901	1902	1903	1904	1905	1906	1907	1908	1909	1910	1911	1912
Úrsula García																					
Paula Almeida																					
Francisca González																					
Bartola Sánchez Pacheco																					
Sotera Salazar																					
Porfiria Flores																					
Ana Ma. García																					
Josefa Ramírez																					
Soledad Cortés																					
Dominga León																					
Juana Hernández																					
Berta Sánchez																					
Maximino Rodríguez																					
Lucía Flores																					
Dominga Cervantes																					
Soledad García Cortés																					
Maximiana García																					
Federica Flores																					
Joaquina Gilbert																					
Rosina Bianchi																					
Elena Bello																					
Elena Sánchez o Luz Vega																					
Adelaida Dens																					
Jovita Cernas +																					
Juana Castellanos o M. Unda																					
María Castellanos																					
Martina Sánchez																					
Dionicia Vásquez																					
Agustina García																					
Francisca Flores																					
Isabel Ruiz																					
Rosario Corona																					
Merced Velásquez																					
Virginia Zayas o Estela Mtnz.																					

Burdel de 3ª clase
 Burdel de 2ª clase
 Burdel de 1ª clase

Fuente: Elaboración propia a partir de la documentación encontrada en el AHMCO en: 1) Registros fotográficos, Prostitución 1890-1912 y 2) Secretaría, libros empastados, actas de cabildo, expedientes con carátula, sanidad, documentos varios de 1890 a 1912.

En esta tercera etapa persisten algunos burdeles del período anterior, específicamente los de tercera clase de Úrsula García y Francisca González, y el de segunda de Juana Castellanos, pero únicamente por unos años, pues hacia 1908 desaparecen de la escena prostibularia para dejar paso a Elena y Virginia como las únicas matronas “reconocidas” por las autoridades médicas y policíacas de la ciudad, por lo menos hasta 1912, que es cuando muere Elena, Virginia empieza a desvanecerse en los registros administrativos y policíacos y aparecen nuevas encargadas para dar paso a una nueva etapa de la prostitución

En relación con esta periodización, la importancia de Maximiana García y Joaquina Gilbert -“protectoras” de Soledad Silva y Virginia Zayas- como matronas de la ciudad de Oaxaca, se ve reducida, pues aunque fueron dos de las encargadas de burdeles más notables que tuvo la ciudad a finales del siglo XIX, no fueron las únicas ni las más persistentes a lo largo del porfiriato, además, como se verá más adelante, tampoco fueron de las más poderosas.

Durante el período que va de 1892 a 1912 (que es sobre el cual se tiene información) más de 30 matronas, encargadas o dueñas y dueños de burdeles reconocidos por las autoridades, administraron paralela, anterior o posteriormente a ellas, diversas casas de prostitución. Algunas de estas mujeres había sido “meretrices” que habían vivido de la venta de sus cuerpos durante años y tenían mucha experiencia en el campo, aunque buena parte de ellas conocía poco la ciudad. Su pericia en el manejo y administración de casas de prostitución y por lo tanto, su inserción y adaptación a los espacios de la urbe oaxaqueña, queda evidenciada -entre otras cosas- por el cierre o permanencia de las mismas, así como por la negociación que mantuvieron con médicos, policías, y demás autoridades. Pero ¿Quiénes eran en estas mujeres? ¿De dónde venían? ¿Qué tipo de burdeles establecieron en la ciudad? ¿Dentro de qué zonas? ¿Cuántas prostitutas tuvieron a su cargo? y ¿Cuáles fueron los caminos que recorrieron dentro de la ciudad?

Aunque es difícil reconstruir todas y cada una de las trayectorias de las matronas porque las fuentes no lo permiten, es posible tener una idea más o menos cercana a la inserción y trayecto de las más “importantes” o estables dentro de la ciudad. Este

seguimiento es factible porque muchas de ellas participaron activamente en el mundo de la prostitución oaxaqueña y dejaron múltiples testimonios e indicios de sus movimientos.⁴⁵

a) Primera etapa: el auge de burdeles y matronas en la ciudad

No se sabe con exactitud en qué momento llegó Joaquina Gilbert a la ciudad de Oaxaca, pero los registros de prostitución señalan que pidió un permiso para abrir una casa de prostitución de primera clase en la casa número 79 de la 11ª calle de Avenida Hidalgo en octubre de 1892, con 4 pupilas a su cargo: Concepción Rodríguez (de 25 años), María Berunes (de 20), Josefina Rosete (de 18) y Juana Rodríguez (de 20 años). Tres de ellas de la ciudad de México y Puebla y una de Madrid. Con esta acción Joaquina inició su proceso de inserción en el espacio del comercio sexual “tolerado” de la ciudad de Oaxaca y cumplió con uno de los requisitos más importantes marcados dentro del reglamento de prostitución, consistente en el registro e inscripción de las mujeres a su cargo.

Proveniente de Puebla, junto con Concepción Rodríguez -quien en algunas ocasiones fungió como encargada del burdel- Joaquina se convirtió en poco tiempo en una de las matronas más importantes de la ciudad de Oaxaca. Para empezar, fue la única que mantuvo una casa de esa categoría a finales del siglo XIX, y por ende, fue la única que recibió a prostitutas del extranjero, específicamente de Cuba, Francia, España y Estados Unidos; además de aquellas que provenían de la república mexicana. Su burdel fue el que más mujeres recibió en el año de 1893, lo cual indica que tenía una demanda importante. De hecho, por las fotografías de las pupilas que residieron en él se puede saber que estaba fundamentalmente dirigido a hombres ricos o acaudalados que gustaban de un tipo específico de mujeres: blancas, sin rasgos étnicos marcados y de estaturas regulares. Asimismo, por la cantidad y el tipo de mujeres, se puede decir que fue uno de los más notables y afamados de la ciudad de Oaxaca a finales del siglo XIX.

Su éxito fue sin embargo efímero: duró apenas unos cuatro años o hasta 1896, que fue cuando Joaquina lo cerró y se marchó de la ciudad, probablemente hacia México o Puebla. Para esa fecha Joaquina había recorrido ya diversos espacios de la ciudad, pasando

⁴⁵ La reconstrucción se hizo en base a un sinnúmero de documentos tales como: los registros de prostitución, las peticiones para la apertura de burdeles, los partes del médico de sanidad, los partes policíacos, entre otros, que al ser cruzados, permitieron ir colocando las piezas del rompecabezas de dichas trayectorias. La mayoría de estos documentos, se pueden consultar en el AHMCO, Sanidad, registros fotográficos y secretaría.

de la 11^a de Hidalgo, a la 10^a, posteriormente al número 28 de Félix Díaz y finalmente a la 7^a de Armenta y López.⁴⁶ En este recorrido espacial y temporal, dicha matrona realmente no tuvo con quien competir, pues el burdel de primera clase que Rosina Bianchi había abierto en el año de 1893 -en la casa número 7 de la 2^a de Tinoco y Palacios-, fue clausurado a los tres meses y medio de haber sido registrado y el que inauguró Elena Bello en 1894 -en el número 45 de la 8^a de Armenta y López-, fue cerrado también a los dos meses.⁴⁷

Más importante aún, estas últimas matronas no llegaron a recibir mujeres extranjeras en sus prostíbulos, por lo cual, pese a ser de primera clase, no tuvieron el mismo estatus que el burdel de Joaquina Gilbert. La mayoría de las mujeres con las cuales Rosina abrió su casa fueron de la ciudad de México y la mayoría de las que residieron en la de Elena Bello provenían del estado de Puebla. De hecho, la misma Elena era de Veracruz.

No se sabe por que motivo estas mujeres clausuraron sus negocios, probablemente no lograron adaptarse a la ciudad o probablemente sólo llegaron para probar suerte, el hecho concreto es que no llegaron a representar una competencia para Joaquina Gilbert e incluso, algunas de las pupilas de Elena Bello pasaron a la casa de ésta antes de que cerrara su burdel.⁴⁸ Este no fue un evento aislado, como ya se había mencionado, era común que las prostitutas pasaran de un burdel a otro en busca de mejores condiciones de vida y de trabajo. Y asimismo, fue también común que las matronas traspasaran sus burdeles -con todo y pupilas- a otras personas o matronas, cuando éstas ya no podían administrarlos o cuando tenían que salir fuera de la ciudad. Este fue, por ejemplo, el caso de Maximiana García, Federica Flores y Sotera Vasconcelos, quienes en diferentes momentos, asumieron la dirección de un mismo burdel de segunda clase.

⁴⁶ AHMCO, Secretaría, Libros empastados, caja 41, libro 5, pág. 410; caja 45, libro 5, pág. 30; caja 47, libro 8, pág. 259; y de Expedientes sin carátula, caja 3, exp. sin número, 3 de septiembre de 1894.

⁴⁷ Para el caso de Elena véase AHMCO, Secretaría Municipal, libros empastados, caja 45, libro 5, pág. 42, mayo de 1894. Y para el caso de Rosina la caja 41, libro 5, pág. 418.

⁴⁸ Elena Bello registró su casa con 7 prostitutas: Rosa Palacios (de México de 24 años), Sofía Romero (de México de 24 años), Matilde Ruiz (de Puebla, de 29 años), Rebeca González (de Amozoc, de 19 años), Consuelo García (de Puebla, de 20 años) Aurora Torres (de Puebla, de 21 años) y Estrella Blumenkron (de Guadalajara, de 19 años). De éstas, Sofía, Rebeca y Aurora pasaron al burdel de Joaquina Gilbert entre el 17 y el 30 de mayo de 1894, Rosa quedó como aislada, Consuelo y Estrella se retiraron del ramo y Matilde se fugó.

En esta primera etapa, únicamente se registraron dos burdeles de segunda: el de Maximiana García y el de Soledad Cortés.⁴⁹ A la primera se le concedió el permiso el 22 de abril de 1892 para tener 11 prostitutas a su cargo en la accesoria J de la 3ª de avenida Hidalgo, y a la segunda, el 2 de mayo para dar protección a 7 prostitutas, en la accesoria E de la 4ª calle de J. P. García. Sin embargo, el de Soledad Cortés fue clausurado al año y tres meses de haberse inaugurado -el 9 de agosto de 1893-⁵⁰ mientras que el de Maximiana permaneció abierto el mismo tiempo que el de Joaquina Gilbert, es decir, de 1892 a 1896. La diferencia entre Gilbert y Maximiana fue que esta última no se mantuvo todo el tiempo como encargada de la casa, pues se la pasó a Sotera Vasconcelos y posteriormente -un 7 de junio de 1893- a Federica Flores.

A diferencia de la Gilbert, Maximiana había nacido en la ciudad de Oaxaca, era trigüeña, de cabello negro, ojos pardos y tenía 26 años, así es que ya llevaba algún tiempo dedicada a la venta de sus servicios sexuales antes de quedar como encargada de una casa de asignación en la ciudad. Su nombre llegó a ser muy reconocido dentro del mundo prostibulario, pero a diferencia de Joaquina Gilbert, Maximiana no dejó de ejercer la prostitución. De hecho cuando le pasó la casa a Sotera Vasconcelos ella misma se registró como parte del personal y lo propio sucedió en el caso de Federica Flores.

Lo más común era que las directoras jóvenes terminaran como aisladas cuando dejaban de dirigir una casa, sin embargo, Maximiana siempre fluctuó entre su papel como directora, aislada y pupila, y hacia 1897 la vemos nuevamente como prostituta de tercera clase dentro del burdel de Porfiria Flores, a la cual, por cierto, ayudó a llevar a cabo su registro presentándose como “su principal pagadora y fiadora.”⁵¹ Esta flexibilidad, fue característica de muchas mujeres que se dedicaron a la prostitución en la ciudad de Oaxaca, pero, en el caso de Maximiana respondió también a un contexto específico.

A diferencia de Joaquina Gilbert que prácticamente no tuvo con quien competir, Maximiana sí tuvo que lidiar con las restantes encargadas y casas de prostitución de la ciudad de Oaxaca, pues aunque su burdel fue clasificado por el ayuntamiento como de segunda clase, el tipo de mujeres con las que trabajó eran en su totalidad originarias del

⁴⁹ Tener un burdel de segunda clase implicaba, tener mayor categoría o estatus que uno de tercera y menor que uno de primera. Hasta donde se ha podido indagar, sólo existían esos dos.

⁵⁰ AHMCO, Secretaría, libros empastados, libro 5, pág. 419, 9 de agosto de 1893.

⁵¹ *Ibidem*, libro 12, pág. 275

estado como en el resto de los burdeles de tercera clase, y por lo tanto, compartían las mismas características.

Como se había señalado, fue en esta etapa en la que se inauguró el mayor número de burdeles de tercera clase que tuvo la ciudad de Oaxaca (16) y fue por lo tanto en esta etapa cuando más matronas hubo. Así tenemos que además de Rosina, Elena, Joaquina, Maximiana, Federica y Soledad, aparecieron también en la escena del comercio sexual “tolerado”: Úrsula García, Paula Almeida, Francisca González, Bartola Sánchez o Pacheco, Sotera Salazar, Porfiria Flores, Ana Ma. García, Josefa Ramírez, Soledad Cortés, Dominga León, Juana Hernández, Berta Sánchez, Maximino Rodríguez, Lucía Flores, Dominga Cervantes y Adelaida Dens.⁵² Sin embargo, como se puede apreciar en el cuadro de la dinámica de los burdeles, la mayoría de ellos no lograron permanecer más que unos años. De hecho, sólo fueron cinco las matronas que afianzaron su posición en la ciudad de Oaxaca y lograron conservar de manera continua sus negocios e incluso persistir más tiempo que Joaquina y Maximiana.

Adelaida Dens no fue una de estas matronas pero su caso llama la atención porque, aunque ella como encargada de un burdel de tercera clase no logró mantenerse al frente del mismo, su burdel sí lo hizo. Inicialmente, Adelaida pidió una licencia para abrir un burdel de tercera clase en la 5ª de Reforma número 37, en mayo de 1892,⁵³ aunque parece ser que ya vivía en esa dirección tiempo atrás. Ella, a diferencia de Maximiana, no ejerció

⁵² Se tiene registro de Úrsula desde 1892 y posteriormente en 1894 cuando pide se le permita continuar con su burdel de 3ª ubicado en la 5ª de J. P. García, el cual luego cambia a la 6ª de Díaz Ordaz, luego a la 6ª de J.P. García, y finalmente, a la 4ª del mismo nombre. Más información en AHMCO, Secretaría, libros empastados, caja 45, libro 5, pág. 17 (abril de 1894), pág. 455 (1894), pág. 458 (1894); caja 46, libro 3, exp. 162 (1894); y caja 58, libro 6, pág. 292 (1900). Bartola aparece en escena desde 1892, posteriormente, en abril de 1894 cierra su burdel y lo vuelve a abrir en junio y septiembre, véanse, libros empastados, caja 45, libro 5, pág. 21 (1894) y pág. 476 (septiembre 1894); libro 3, exp. 119 (junio de 1894); caja 58, libro 6, pág. 276 (1900). En enero de 1894 Juana quedó a cargo del burdel que tenía Trinidad García en la casa 27 de la 4ª de Trujano, pero posteriormente, en marzo lo trasladó al número 3 de la 1ª de Galeana, véase: libros empastados, caja 45, libro 5, pág. 6 y 13 (1894). Paula aparece también desde 1892 y al igual que la mayoría de las matronas, abre y cierra su burdel o lo cambia de lugar, véase libros empastados, caja 45, libro 5, pág. 460-465 (1894); caja 41, libro 5, pág. 6 (1893) y exp. con carátula, caja 1, exp. 77 (1894). En el caso de Adelaida y Porfiria, véase: misma caja y libro que Paula, pág. 485 (septiembre 1894); Expedientes con carátula, caja 1, exp. sin número (1895); así como libros empastados, caja 47, libro 8, pág. 245 (abril de 1895); caja 48, libro 10, pág. 51 (marzo de 1896); caja 51, libro 12, pág. 275-278 (marzo de 1897); libro 10, pág. 39 (14 de noviembre de 1901). En el caso de Lucía, véase: caja 45, libro 5, pág. 466-469 (noviembre de 1894). En el caso de Francisca véase, Libros empastados, caja 47, libro 8 (octubre de 1895) y caja 54, libro 1, exp. 45 (10 de febrero de 1899). En el caso de Sotera véase, Libros Empastados, caja 51, libro 12, pág. 371- 373 (1897) En el caso de Dominga Cervantes, véase *Ibidem*, pág. 322-350 (octubre de 1897); y Expedientes con carátula, caja 1, exp. 2 (1898). Y en el caso de las restantes matronas o encargados(as) véase en el mismo archivo, Registros Fotográficos, prostitución, 1890-1898. En adelante, cualquier referencia a estas matronas proviene de esta documentación.

⁵³ AHMCO, Secretaría, Libros empastados, caja 44, libro 1, exp. 43.

la prostitución de manera permanente ya que tenía 43 años cuando se convirtió en matrona,⁵⁴ sin embargo, es probable que se hubiera dedicado a dicho oficio durante su juventud. Asimismo, a diferencia de la primera, Adelaida fue más escrupulosa para escoger a las mujeres que trabajaron en su casa. De las siete prostitutas que quedaron bajo su protección en ese año, la mayoría eran de la ciudad de Oaxaca y una de Puebla. De hecho, fuera de Paula Almeida y Lucia Flores que también llegaron a administrar burdeles de 3ª clase durante esta etapa, Adelaida fue la única matrona con un burdel de dicha categoría que llegó a recibir a prostitutas de otros estados.

La pertenencia a otro estado o país era un claro indicador -dentro del mundo de la prostitución tolerada-, de la clase dentro de la cual sería clasificada una mujer, la cual generalmente era de las más altas. De ahí que la mayoría de las prostitutas extranjeras que se registraron durante esta etapa, se encontraran ejerciendo en los burdeles de primera y segunda clase de la ciudad, es decir, en aquellos que pertenecieron a Joaquina Gilbert, Elena Bello, y Rosina Bianchi. Sin embargo, contrariamente a lo que podría esperarse, Maximiana recibió a prostitutas locales -tanto de la ciudad como de otras partes del estado- con un burdel de segunda clase, mientras que Adelaida, teniendo un burdel de tercera, dio cabida tanto a locales -en su mayoría pertenecientes a la ciudad de Oaxaca- como a nacionales, fundamentalmente de Puebla, Jalisco y Veracruz. Su burdel se conformó, como un lugar atípico, en donde se dio preferencia a las mujeres urbanas por encima de las rurales.

Sin embargo, ello no implicó que Adelaida no compitiera con otras matronas de la ciudad. Especialmente los burdeles de Úrsula García y el de Bartola Sánchez -que eran de la misma clase que el de Adelaida Dens-, abrieron sus puertas simultáneamente y se mantuvieron funcionando a la par. Su estabilidad y categoría atrajo a varias de las pupilas de Adelaida, que en determinado momento pasaron por sus puertas para quedarse o para volver a su burdel.⁵⁵ Asimismo, estaban los burdeles de Paula Almeida, Francisca González y el de Porfiria Flores, pero a diferencia de las primeras, estas últimas eran de mayor edad; en el caso de Paula Almeida, ésta cerró su burdel antes y en el caso de

⁵⁴ Su acta se encuentra en *Ibidem*, libro 5, pág. 473.

⁵⁵ Aunque también hubo quien se movió hacia alguna de las casas que duraron poco tiempo, pero al ser clausuradas se vieron en la necesidad de buscar un nuevo burdel.

Francisca y Porfiria, los abrieron después.⁵⁶ En cambio, Úrsula, Bartola y Adelaida no sólo siguieron la misma trayectoria, sino que formaron parte de la misma generación: tenían en 1892, 43, 42 y 43 años respectivamente.

Ciertamente, la que realizó más inscripciones durante esta etapa fue Úrsula García, pues a diferencia de Bartola y Adelaida recibió tanto a mujeres urbanas como rurales del estado de Oaxaca en su burdel. Adelaida y Bartola fueron en cambio más selectivas con su personal, y muchas de las prostitutas que residieron en sus casas pertenecieron a la ciudad de Oaxaca. De ahí que pasaran de un burdel a otro y de ahí que Bartola se hubiera conformado como la principal contendiente de Adelaida Dens.

Sin embargo, a diferencia de Bartola, Adelaida no se mantuvo al frente de su burdel. En 1897 pasó a manos de Jovita Cernas, quien era mucho mayor que Adelaida.⁵⁷ Probablemente ella era la dueña y Adelaida únicamente fungió como administradora.⁵⁸ No se sabe qué pasó con Adelaida después de que dejó la dirección de dicha casa, pero sí podemos saber que Jovita lo mantuvo por dos años más hasta que murió en diciembre de 1899, y posteriormente pasó a manos de Juana Castellanos.⁵⁹ Probablemente hubiera desaparecido y las prostitutas que trabajaban en él hubieran migrado hacia otra casa de las que permanecían abiertas, sin embargo Juana lo rescató y lo mantuvo durante ocho años más, con lo cual definió una nueva etapa en el mundo prostibulario de la ciudad de Oaxaca.

b) Segunda etapa: El inicio de un duopolio (Elena Sánchez-Juana Castellanos)

Tan sólo 5 de los 22 burdeles que fueron registrados en la primera etapa lograron permanecer sin interrupciones hasta 1898: el de Úrsula García, Francisca González, Bartola Sánchez, Sotera Salazar y Porfiria Flores, todos de tercera clase, por lo cual hasta 1898 la prostitución local seguían dominando la escena del comercio sexual tolerado en la ciudad de Oaxaca. Tales burdeles, sobre todo el de Úrsula García y el Francisca González, lograrían incluso, llegar a la siguiente etapa. Y, como un caso especial, el que

⁵⁶ En 1894 y 1895 respectivamente. Asimismo, el de Sotera no representó realmente una competencia para ella, ya que lo abrió hasta 1897, un año antes de que Adelaida dejara de ser encargada de burdel. Véase el cuadro de la dinámica.

⁵⁷ AHMCO, Libros empastados, caja 58, libro 6, pág. 362, 1900.

⁵⁸ Cabe señalar que Adelaida abrió y cerró el burdel que inicialmente tenía en el número 37 de la 5ª de Reforma, en varias ocasiones. Véase el siguiente apartado para mayor información.

⁵⁹ AHMCO, Secretaria, Libros empastados, caja 58, libro 6, pág. 271, 8 de enero de 1900.

originalmente fue administrado por Adelaida Dens, continuó sus funciones durante los primeros ocho años del siglo XX bajo la dirección de Juana Castellanos.

Sin embargo, una nueva mujer, más joven que ellas,⁶⁰ Elena Sánchez, empezó a posicionarse en el espacio prostibulario desde 1898 y logró consolidarse durante esta etapa teniendo como única competidora a Juana Castellanos, quien al realizar el traspaso de la casa de Jovita tenía ya 45 años. Por su “relativa” juventud, pues era menor que Juana, Elena se convertiría en la matrona más importante y poderosa que tuvo la ciudad de Oaxaca durante el porfiriato: pues no sólo dirigiría un burdel durante 15 años consecutivos, sino que -a diferencia de Úrsula García, que también permaneció más de 10 años- daría cabida al mayor número de prostitutas provenientes de toda la república que llegó a tener la ciudad.

A diferencia de otras directoras de burdeles, Elena no ejerció la prostitución antes de convertirse en matrona y al realizar su registro para abrir un burdel de segunda clase en el número 39 de la 5ª calle de Félix Díaz, en marzo de 1898, su fiador, Carlos Castillo, manifestó que se iba a “limitar a desempeñar las funciones que como jefa de dicho burdel tiene que cumplir”,⁶¹ es decir, que no iba a obedecer lo estipulado en el artículo 14 del reglamento que determinaba que “las directoras de los burdeles menores de 45 años” serían consideradas “como mujeres públicas, quedando en consecuencia sujetas a las prevenciones del reglamento”.⁶² Es por esta razón que no se tiene un registro que de cuenta de sus datos generales. Sin embargo, se puede saber que en el año de 1898 se inscribieron en su burdel 38 mujeres procedentes de muy diversas partes del país,⁶³ e incluso de otros países: fundamentalmente de Guadalajara, Veracruz, Puebla, México, Michoacán y La Habana.

La mayoría de las mujeres que se registraron como prostitutas en ese y en los dos años siguientes -y que en su totalidad provenían del exterior- lo hicieron en la casa de Elena. Ninguno de los burdeles de tercera clase que todavía permanecían abiertos acogió a nuevas mujeres, excepto el de Sotera Salazar, que recibió a 5 prostitutas, todas de la misma ciudad de Oaxaca. Ello nos habla, por un lado, de la capacidad económica y administrativa que tenía Elena o la persona a la que ella representaba; por otro, de la experiencia que ya

⁶⁰ Para 1898 Úrsula tenía 49 años, Francisca, 54; Bartola, 48; Sotera, 51; Porfiria 61 y Juana Castellanos 43.

⁶¹ AHMCO, Secretaría, Libros empastados, libro 12, pág. 13.

⁶² “Reglamento de las mujeres públicas” *Ibidem*, Libros empastados, caja 34, tomo 1, 1894.

⁶³ Véase AHMCO, Registros fotográficos, prostitución, 1898.

había acumulado seguramente en alguna otra ciudad; y finalmente, de su astucia y visión empresarial, ya que supo aprovechar el vacío que dejaron los burdeles de Joaquina y Maximiana, al tiempo que fue capaz de insertarse rápidamente en el espacio urbano y prostibulario oaxaqueño, como no lo habrían hecho Elena Bello o Rosina Bianchi. Por supuesto, las circunstancias en ambos casos fueron diferentes, ya que de los 14 burdeles oficialmente reconocidos que existían cuando Bianchi intentó instalar el suyo, sólo quedaban 6 al llegar Elena Sánchez y todos de tercera clase. De esta manera, se puede decir que Elena realmente no tuvo competencia.

Su principal contendiente sería Juana Castellanos quien, como se mencionó anteriormente, metió un ocurso el 8 de enero de 1900 para quedarse con la casa y las pupilas de Jovita Cernas.⁶⁴ Finalmente se le concedió la licencia el 12 del mismo mes y quedaron a su cargo tres pupilas: María de Jesús Sandoval, Delfina García y Merced Romero.⁶⁵ Con ellas se mantuvo en la casa número 37 de la 5ª de reforma durante casi un año. Juana no recibió en su burdel -“oficialmente” hablando- a nuevas mujeres, sino hasta 1901, por lo cual, desde 1898 hasta 1900 tan sólo Elena Sánchez llegó a reclutar pupilas para su burdel. De hecho, en tres años, su casa dio cabida a casi un centenar de prostitutas, esto es, la mitad de las que ingresaron al burdel de Joaquina Gilbert durante todo el tiempo que permaneció abierto.

La estabilidad y el éxito de Elena se hicieron evidentes en la variedad y cantidad de mujeres que ofreció a una clientela seleccionada,⁶⁶ pero también en la escasa movilidad que tuvo su burdel en la ciudad. A diferencia de otras matronas, Elena sólo se cambió dos veces de domicilio para posteriormente estabilizarse: en 1899 pasó a la casa número 14 de la 4ª de Miguel Cabrera; y dos años después al número 18 de la 3ª de Allende.⁶⁷ En este último domicilio permaneció durante los siguientes catorce años, por lo cual, gozó de una clara ubicación dentro de la ciudad que le permitió que prácticamente cualquiera pudiera saber en dónde se encontraba ubicado.

⁶⁴ AHMCO, Secretaría, Libros empastados, libro 6, pág. 271.

⁶⁵ *Ibidem*, pág. 274.

⁶⁶ Desde 1898 Elena recibió en su burdel de segunda clase a mujeres de toda la república mexicana (desde Yucatán, pasando por Puebla, Veracruz, Querétaro, Hidalgo, Guanajuato, Zacatecas, Michoacán, Jalisco, San Luis Potosí, hasta Tamaulipas, Nuevo León, Durango y Sonora), de España, Cuba, Estados Unidos, Transval y Arabia Saudita; con un rango de edad que iba de los 15 a los 35 años y con características físicas muy diversas. Véase el registro de prostitución en AHMCO, Registros fotográficos, Prostitución.

⁶⁷ AHMCO, Secretaría, Libros empastados, libro 11, 16 de enero de 1899; y caja 58, libro 6, pág. 372, 17 de noviembre de 1900.

Juana Castellanos, por su parte, clausuró el burdel que tenía en la casa número 37 de la 5ª de Reforma y lo volvió a abrir en el número 28 de la 4ª de Félix Díaz en donde permaneció hasta el año de 1907.⁶⁸ En éste, Juana dio cabida a menos prostitutas que Elena, pero también provenientes de diferentes estados y países. Así, aunque, en términos cuantitativos Juana no representó una competencia para Elena, en términos de la categoría y del tipo de mujeres que ofrecieron sus servicios sí. De hecho varias de las prostitutas que ejercieron en la casa de Elena pasaron al burdel de Juana Castellanos e incluso a los burdeles de tercera de Jovita Cernas, Bartola Sánchez o Sotera Salazar.

En términos generales, funcionaron un promedio de 6 a 7 burdeles en la ciudad en el período que va de 1898 a 1901, sin embargo para 1902 sólo quedaban tres: el de Úrsula, Elena y Juana. Quizá este fue uno de los principales motivos por los cuales las autoridades médicas y policíacas decidieron reclasificarlos en ese año, de tal suerte que el de Elena pasó a ser de primera clase, el de Juana quedó como de segunda, mientras el de Ursula se mantuvo igual.⁶⁹ La competencia volvería a ampliarse el año siguiente (1903), cuando otro conjunto de matronas intentaron establecerse con prostíbulos de tercera clase, sin embargo, su fracaso fue casi inmediato y para 1905 era un hecho que Elena tenía el burdel más demandado y poderoso de la ciudad.⁷⁰

Con la desaparición de prácticamente todos los burdeles de tercera, Elena y Juana dominaron la escena prostibularia y el comercio sexual “tolerado” en esta etapa y fueron desplazando poco a poco la prostitución local. Basta con ver la cantidad y el tipo de mujeres que se registraron año con año en la casa de Elena para confirmar, cómo la demanda fue cambiando, fortaleciéndose y especializándose hasta conformar un mercado nacional de prostitutas de primera clase que ejercieron prácticamente en un solo lugar. Tan sólo Juana, Úrsula, Francisca y una “nueva” matrona, Virginia Zayas, lograrían mantener

⁶⁸ *Ibidem*, libro 6, pág. 361, 16 de octubre de 1900.

⁶⁹ *Ibidem*, caja 63, libro 3, exp. 266, 16 de diciembre de 1902.

⁷⁰ Entre estas matronas se encontraban: Martina Sánchez quien solicitó su permiso en marzo de 1903, véase *Ibidem*, caja 67, libro 7, pág. 86, 5 de marzo de 1903; Dionicia Vásquez quien se hizo cargo del burdel que fuera de Martina, véase *Ibidem*, caja 65, libro 3, exp. 218, 28 de julio de 1903; Agustina García quien pide licencia en diciembre, véase *Ibidem*, caja 67, libro 7, pág. 268, 19 de diciembre de 1903; Rosario Corona, quien la pide en junio, véase *Ibidem*, pág. 195, 13 de junio de 1903; Merced Velázquez, quien pide permiso en enero, véase *Ibidem*, pág. 119, 16 de enero de 1903; y finalmente Isabel Ruiz, quien pide permiso en septiembre de 1905, véase en el mismo archivo, fondo Sanidad, Prostitución, caja 7, 12 de septiembre de 1905. Para comparar y tener una idea gráfica, véase el cuadro de la dinámica de los burdeles.

sus burdeles a flote durante esta etapa, e incluso ir más allá, aunque no por mucho tiempo, pues la mayoría ya tenía entre 50 y 60 años.⁷¹

9. MATRONAS Y ENCARGADAS DE BURDELES



Maximiana García



Rosina Bianchi



Luz vega



Virginia Zayas

Fuente: AHMCO, Registros fotográficos, Prostitución.

⁷¹ Francisca clausura su burdel el 4 de enero de 1901 AHMCO, Secretaría, Libros empastados, libro 7, exp. 7, 4 de enero de 1901. Aunque lo vuelve a abrir el 22 de mayo de 1903; véase *Ibidem*, caja 67, libro 7, pág. 176, 22 de mayo de 1903.

c) *Tercera etapa: Elena Sánchez y Virginia Zayas como únicas matronas “reconocidas” de la ciudad.*

Hasta 1905 la fuerza de Elena no había permitido el surgimiento de otros burdeles reconocidos oficialmente en la ciudad de Oaxaca y de hecho, no lo permitió durante los siguientes años, pues aunque Virginia Zayas se insertó en el mundo de la prostitución “tolerada” desde 1905 y logró establecerse permanentemente como directora de un burdel de segunda clase, en realidad vino a suplir a las matronas y casas que quedaron (es decir, la de segunda clase de Juana y las de tercera de Úrsula y Bartola) y que cerraron sus puertas en los años 1907 y 1908.⁷² Su burdel fue así un espacio particular, en el que se dio cabida tanto a prostitutas locales -ya fueran urbanas o rurales- como a nacionales y extranjeras.

Virginia Zayas -hasta donde se sabe con la información obtenida- fue la única matrona de la ciudad de Oaxaca que llevaba ya mucho tiempo inserta en el mundo de la prostitución oaxaqueña cuando se convirtió en directora, y definitivamente fue la única que llegó a cubrir muy diversos roles dentro del mismo: de prostituta de burdel de todas las clases, es decir, de primera, segunda y tercera; de prostituta aislada, de encargada de un burdel de segunda clase y finalmente de dueña del mismo. Ya se había señalado que llegó de la capital poblana a la capital oaxaqueña en el año de 1894 a la edad de 22 años y que ejerció como prostituta de primera clase dentro del burdel de Joaquina Gilbert. Ahí permaneció varios años hasta que se independizó y empezó a ejercer la prostitución como aislada en la casa número 12 de la 2ª calle de Constitución. Hacia 1895, regresó nuevamente al burdel de Joaquina, pero cuando ésta ya se había cambiado al número 39 de la 7ª de Armenta y López. De la misma manera, pasó por el burdel de tercera clase de Jovita Cernas pero, el primero de noviembre de 1899, se fugó y no la volvimos a localizar hasta el año de 1903, cuando pasó a formar parte del personal del burdel de segunda clase de Juana Castellanos. Seguramente fue en ese año que conoció a Merced Velazquez y a Estela Martínez, la cuales le dejaron su burdel en marzo de 1905.⁷³

Para 1905 Virginia ya era una mujer experimentada: sabía cómo moverse dentro del ambiente prostibulario y fuera de él; ya había visto cómo se inauguraban y cerraban

⁷² *Ibidem*, Secretaría, Expedientes con carátula, caja 4, exp. 108, 3 de mayo de 1907.

⁷³ Merced pidió licencia desde 1903 para abrir un burdel de 3ª en la accesoria letra b de la 1ª de Mier y Terán, véase. AHMCO, Secretaría, Libros empastados, caja 67, libro 7, pág. 119, 16 de enero de 1903; este burdel pasó posteriormente a manos de Estela y fue ésta quien finalmente se lo dejó a Virginia.

diversas casas de prostitución, conocía cada uno de los espacios de la ciudad, los burdeles y sus matronas, sabía como salir de ella, cómo reclutar mujeres, hacia dónde ir, los recorridos y horarios, las trayectorias que ello implicaba, etc. Llevaba muchos años lidiando con médicos y policías, reclutadores, madamas, sirvientas, clientes, compañeras, vecinos; conocía perfectamente el reglamento y sus estipulaciones; sabía cuáles eran las represalias, las formas de negociar y de burlar las normas, tenía pleno conocimiento del argot y de la cultura prostibularia; sabía cómo se movían y componían cada uno de los grupos que conformaban la sociedad oaxaqueña, en dónde se divertían, a qué paseos concurrían, cómo se transportaban, cómo reproducían la doble moral. En suma, tenía toda la experiencia y era joven (33 años) en comparación con la mayoría de las matronas (que tenían entre 50 y 60 años con excepción de Elena Sánchez que tenía 38), pero no tenía el capital económico, el poder, ni la visión empresarial de Elena Sánchez, a más de que no era la dueña del burdel. Así no pudo realmente competir con esta última, aunque sí lo hizo “relativamente” con Juana Castellanos que tenía un burdel de la misma clase -a la cual ella misma había pertenecido- y recibía a prostitutas con características muy similares.

A diferencia de otras encargadas, Virginia Zayas finalmente se convirtió en la dueña del burdel que administraba, pero hasta el 28 de junio de 1907, que fue cuando Estela Martínez se lo “traslado” por estarle “perjudicando en sus intereses”.⁷⁴ Probablemente ya no pudo resistir la competencia de Elena y decidió clausurarlo, como lo habrían hecho posteriormente Juana Castellanos, Francisca Gonzáles y Úrsula García. Hacia 1908 las dos únicas matronas reconocidas por las autoridades que quedaban en la ciudad de Oaxaca eran justamente Elena Sánchez y Virginia Zayas; la primera con un burdel ubicado en la casa 18 de la 3ª calle de Allende, y la segunda, con el propio ubicado en el número 18, pero de la 4ª de Crespo.⁷⁵ Al respecto, hay que señalar que mientras en esta última etapa Elena se mantuvo en el mismo lugar, Virginia volvió a cambiar de domicilio y en enero de 1909 se movió hacia la 4ª de Porfirio Díaz, número 26.⁷⁶

En términos generales, se puede decir que el “auge” de la prostitución de burdel en la ciudad de Oaxaca durante el porfiriato prácticamente llegó a su fin con la consolidación

⁷⁴ AHMCO, Sanidad, Prostitución, caja 7, 28 de junio de 1907.

⁷⁵ A esa dirección llegó luego de estar un tiempo en la 4ª de Bravo. La solicitud para este cambio la realiza Virginia en julio de 1907. Véase, AHMCO, Secretaría, Expedientes con carátula, caja 4, exp. 152, 4 de julio de 1907. Posteriormente cierra ese burdel y pide licencia hacia 1911 para establecer un burdel de 3ª en la casa 33 de la 5ª de Tinoco y Palacios. Véase, *Ibidem*, caja 8, exp. 14, 20 de diciembre de 1911.

⁷⁶ *Ibidem*, caja 6, exp. 4, 4 de enero de 1909.

de estas dos matronas, pues fue precisamente a partir de 1908 cuando empezó reducirse el número de pupilas que ingresaron a ambos burdeles, aunque se mantuvo la variedad. En términos particulares,⁷⁷ fue el burdel de Elena Sánchez el que logró mantener al mayor número de mujeres y el que ofreció mayor diversidad.

Después de convertirse en dueña del burdel que administraba, Virginia simplemente resistió el poder avasallador de Elena y lo hizo de una manera particular: recibiendo en su burdel tanto a prostitutas procedentes de cualquier parte del estado como aquellas que llegaban de otras partes del país; es decir, recibiendo prácticamente a cualquier que quisiera trabajar bajo su mando. Desde antes ya era complicado competir con la capacidad de Elena Sánchez -clara evidencia de ello fue la clausura de varias casas de prostitución- y a partir de 1908, pese a que Zayas tenía ya el poder para tomar decisiones, nada cambió. Tan sólo en ese año, Elena recibió a 10 prostitutas de México, Guadalajara, Oaxaca y Veracruz, en comparación con las 4 que recibió Virginia. Además, hay que considerar que en la casa de Elena ya estaba residiendo una cantidad importante de mujeres y fue precisamente en 1908 cuando su número disminuyó, sobre todo, en comparación con las que habían pedido su ingreso los tres años anteriores, provenientes no sólo de diversas partes de la república -incluidas Monterrey, Nuevo León o Mérida-, sino también de sitios tan alejados como San Francisco, California; Consolación del Sur, Cuba; Pretoria, Transval o Galicia, España.

En términos de cantidad y calidad nadie lograría superar a Elena Sánchez. Basta con mirar las fotografías de las mujeres que pasaron por su burdel para darse cuenta de lo escrupulosa y astuta que fue en la elección de las mismas, de lo mucho que cuidó su negocio, y de la forma en que logró influir a los demás burdeles en cuanto a la moda y características físicas se refiere. De hecho, si se comparan dichas fotografías con aquellas de las pupilas que ingresaron al burdel de 2ª clase de Virginia Zayas, se podrá notar que prácticamente no hay diferencias, pese a que la primera ostentaba una categoría más alta.

⁷⁷ En términos concretos había menos burdeles e inscripciones, pero comparadas con las que se hicieron en los años de 1895 o 1900, tenemos una mayor cantidad de inscripciones para menos burdeles.

10. PUPILAS DEL BURDEL DE ELENA SÁNCHEZ



CONSUELO FLORES
Guadalajara, Jalisco
1898



AMELIA
CEBALLOS
San Luis Potosí
1898



DOLORES ORDAZ
Puebla, Puebla
1901



SARA AGUILAR
Orizaba, Veracruz
1902



EMMA ROJAS
San Luis Potosí
1902



RAQUEL GARCÍA
Monterrey, N.L.
1905



CONCEPCIÓN
MTNZ.
Rioja, España
1902



ELENA CASTRO
Guadalajara, Jalisco
1904

11. PUPILAS DEL BURDEL DE VIRGINA ZAYAS



CONCEPCIÓN SOTO
Oaxaca, Oaxaca
1900



AMADA PALACIOS
Puebla, Puebla
1900



SARA GONZÁLEZ
Pachuca, Hidalgo
1905



SARA JIMÉNEZ
La Habana, Cuba
1900

Fuente: AHMCO, Registros fotográficos, prostitución.

Al final, si se pudiera reconstruir la trayectoria de cada una de las prostitutas que habitaron los burdeles de la ciudad, las diferencias entre las mismas se reducirían, pues era un hecho que muchas de ellas pasaban de uno a otro con relativa facilidad, independientemente de los espacios que ocuparan, que también eran variados, como se verá en el siguiente apartado.

El mapa prostibulario o la dinámica espacial de los burdeles.

La mayoría de los burdeles oficiales que existieron en la ciudad de Oaxaca durante el porfiriato se concentraron en los cuarteles 4º y 5º, o en la parte poniente de la ciudad, aunque también los hubo -en mucha menor cantidad y no todos al mismo tiempo- en los cuarteles: 2º, 3º, 7º y 8º. De hecho, los únicos dos cuarteles que no tuvieron burdeles -por lo menos hacia finales del siglo XIX y principios del siglo XX-, fueron el 6º y el 1º.

El 6º cuartel era el que mayor concentración tenía de templos, escuelas, institutos, iglesias, comercios, etc., además del 7º.⁷⁸ En él estaban por ejemplo, el templo y exconvento de Santo Domingo, el Carmen bajo y alto, La sangre de Cristo; las Escuelas Normales para profesores y profesoras, el Instituto de Ciencias y Artes, el correo, el Monte de Piedad, la Casa de Moneda, el Teatro Juárez, los jardines “Orden y Libertad”, Constitución, y las plazas del Rosario, Josefa Ortiz de Domínguez y Leona Vicario.⁷⁹ Más importante aún, era un cuartel en el cual la densidad de población y el valor de la propiedad eran altos,⁸⁰ por lo cual, resulta hasta cierto punto lógico que no hubiera burdeles ahí. En el caso contrario, el cuartel 1º era el que tenía la densidad más baja y “de las 20 manzanas que lo conformaban, al menos quince se confundían todavía con espacios de sembradío pertenecientes a la Noria, Trinidad y Cinco Señores”; en otras palabras, era una zona todavía rural con escasos caseríos y servicios urbanos.

Si se observa el mapa ubicado más adelante, se podrá notar que en el período que va de 1890 a 1897 -correspondiente a la primera etapa dentro de la periodización que se construyó para caracterizar a la prostitución oaxaqueña- hubo un burdel de tercera clase

⁷⁸ Según el conteo realizado por Andrés Portillo en 1910, había en el mismo: 6 templos, 1 exconvento, 10 escuelas oficiales, 6 escuelas particulares, 3 cuarteles, 43 talleres, 5 farmacias, 79 tiendas de comercio, 2 hoteles, 2 fondas y 4 baños públicos. Portillo, Andrés, *Oaxaca en el centenario de la Independencia Nacional*, Oaxaca, Imprenta del estado, 1910.

⁷⁹ Lira, 2008, p. 209.

⁸⁰ 6,446 habitantes para 1910, la cantidad más alta en comparación con los demás cuarteles. Véase el anexo con el cuadro de las características de los cuarteles al final de este trabajo.

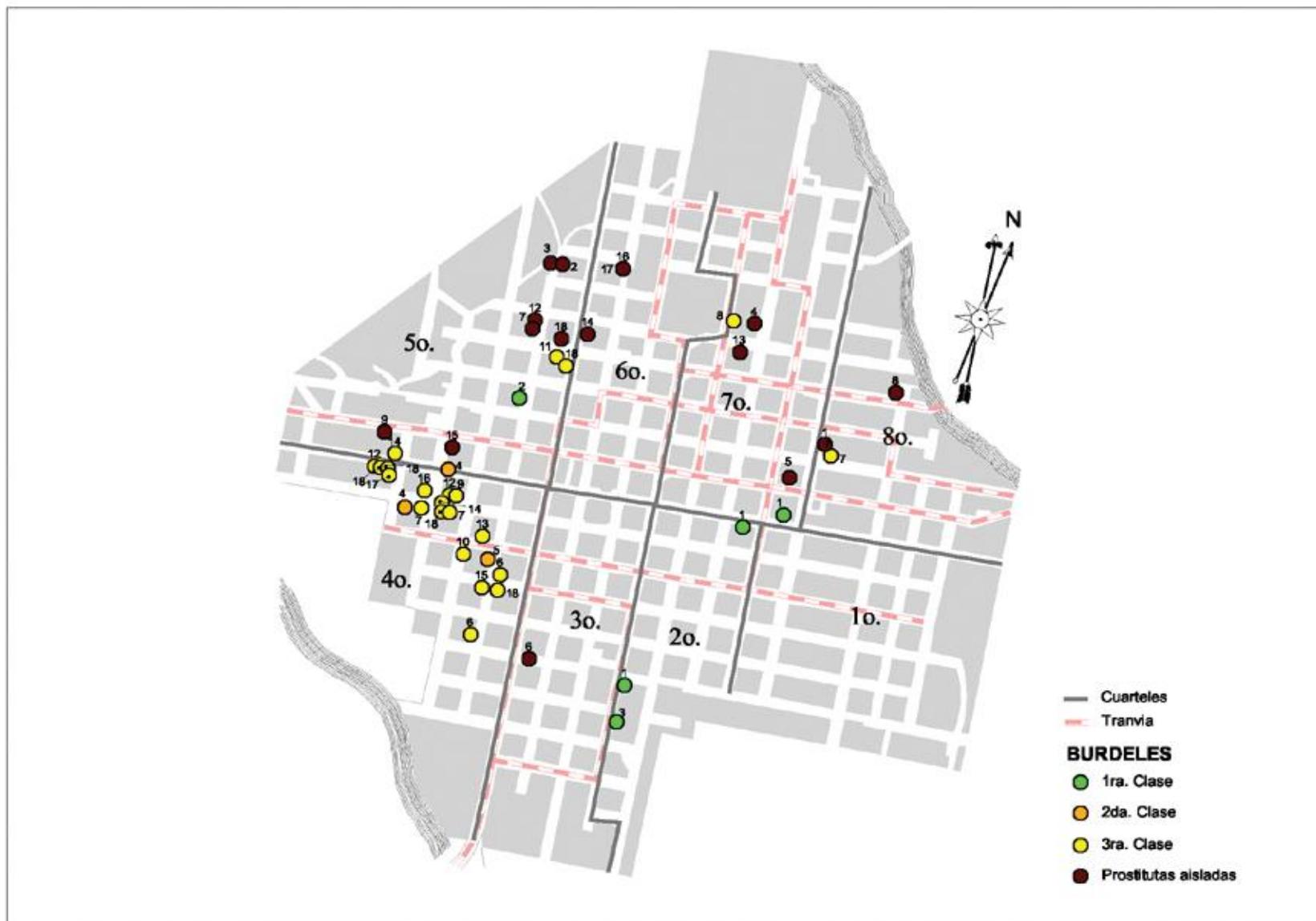
en el cuartel 8º de la ciudad perteneciente a Paula Almeida, el cual, se trasladó en septiembre de 1894 hacia el 4º cuartel y posteriormente ya no se instaló ningún otro. Esto se debió, entre otras cosas, a que en este cuartel había, al igual que en el 1º, una escasa densidad de población, aunque definitivamente era una zona más urbanizada: colindaba con el pueblo y los obrajes de Jalatlaco, por lo cual tenía mucha comunicación, así como también un número mayor de casas, escuelas, baños públicos, talleres y tiendas de comercio.

Normalmente los burdeles se situaron en la parte poniente de la ciudad, aunque en esta etapa, además del de Paula, vemos otros cuantos situados en los cuartes 2º y 7º, normalmente de primera clase, excepto el de Adelaida Dens, que era de tercera y se encontraba justo atrás del exconvento de Santo Domingo, en la manzana 152 del cuartel 7º, en donde permaneció hasta 1897, año en que lo adquirió Jovita Cernas y posteriormente, Juana Castellanos. En este mismo cuartel, se ubicaría también el de Joaquina Gilbert, de primera clase, el cual ocupó la casa número 79 de la 11ª de Avenida Hidalgo hasta mayo de 1893, que se cambió a la casa 69 de la 10ª de Hidalgo, ubicada en el cuartel 2º. Ahí duraría poco tiempo y finalmente terminaría en la 7ª de Armenta y López, justo enfrente del Hospital General y en la misma cuadra en la que Elena Bello intentaría ubicar el suyo.

En términos generales, ambos cuarteles fueron escasamente preferidos para instalar burdeles, como se puede observar si se compara el primer mapa con los de las etapas siguientes. En estos se puede notar que luego de haber desaparecido los burdeles de primera clase de Joaquina, Rosina y Elena, se instalaron unos cuantos, de tercera y segunda en la parte norte del 7º cuartel y en la parte sur del 2º e incluso, en el 3º, en el cual no se había instalado nada durante la primera etapa. Asimismo, estos mapas hacen patente la práctica común de las matronas de ubicar sus negocios dentro de las mismas zonas, cuadras e incluso casas de la ciudad.

Como es evidente, en el trascurso del porfiriato la densidad demográfica de los tres fue aumentando y se fueron urbanizando cada vez más, particularmente el 7º cuartel que albergó en su parte norte al Paseo Juárez y dos modernas y nuevas colonias: la Americana y la Díaz Ordaz. Por éste pasaban varias rutas del ferrocarril urbano, contaba con diversos edificios públicos y comercios, y para 1910 tenía el mayor número de casas existentes en la ciudad. Junto con el cuartel 6º fue de los que más transformaciones sufrieron durante el porfiriato, de tal manera que el crecimiento se concentró en la parte norte de la ciudad.

MAPA 5. BURDELES EN LA CIUDAD DE OAXACA, PRIMERA ETAPA 1890-1897



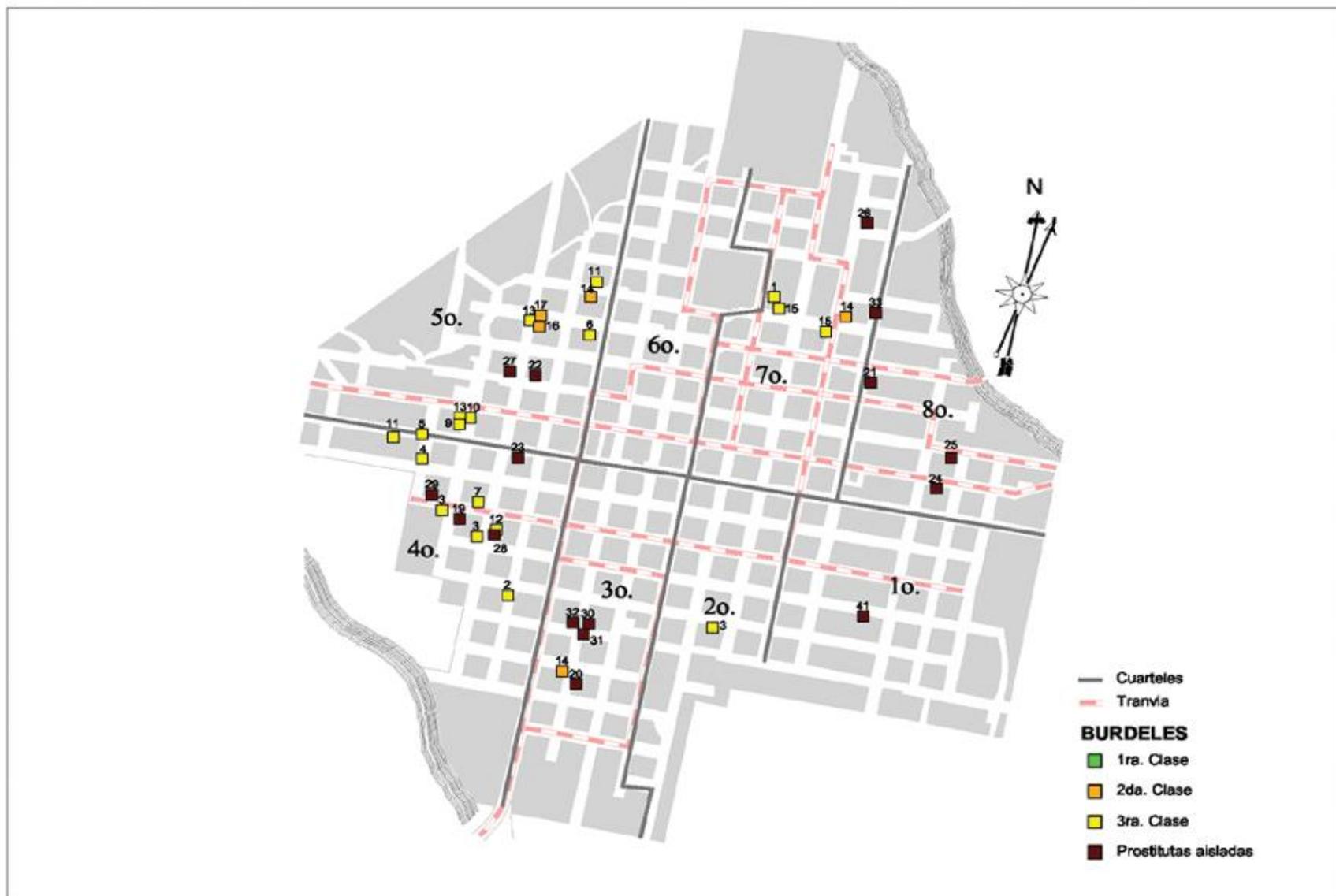
Fuente: Elaboración propia a partir de los registros de prostitución de la Ciudad de Oaxaca correspondientes al periodo que va de 1890 a 1897, AHMCO, Registros fotográficos, Prostitución. Realizado en el DSIG de EL Colegio de México.

22. BURDELES EN LA CIUDAD DE OAXACA DE 1890 A 1897

1. Burdel de Joaquina Gilbert de primera clase	1) Casa número 79 de la 11ª de Av. Hidalgo (de 1892 a febrero de 1893) 2) Número 69 de la 10ª de Av. Hidalgo (a partir de marzo de 1893) 3) Casa número 39 de la 7ª de Armenta y López (a partir del 3 de septiembre de 1894)
2. Burdel de Rosina Bianchi	1) Casa número 7 de la 2ª calle de Tinoco y Palacios (hasta el 17 de julio de 1893)
3. Burdel de Elena Bello	1) Casa número 45 de la 8ª de Armenta y López (a partir del 8 de mayo de 1894)
4. Burdel de Maximiana García	1) Accesorio J de la 3ª calle de Hidalgo (1892) 2) 5ª calle de Trujano (a partir de 1893)
5. Burdel de Soledad García Cortés	1) Accesorio E de la 4ª. calle de J. P. García (a partir del 2 de mayo de 1892 y hasta el 9 de agosto de 1893)
6. Burdel de Úrsula García de 3ª. clase	1) Accesorio J de la 4ª de J. P. García (a partir de 1892) 2) 6ª de J. P. García, accesorio sin letra (a partir de septiembre de 1894) 3) Accesorio C de la 4ª de J.P. García (a partir del 2 de Octubre de 1894)
7. Burdel de Paula Almeida	1) Casa 82 de la 12ª de Morelos (a partir de 1892) 2) Casa 37 de la 4ª de Trujano (a partir del 18 de septiembre de 1894) 3) 5ª de Trujano (hasta el 24 de diciembre de 1895)
8. Burdel de Adelaida Dens	1) Casa número 37 de la 5ª de Reforma (de 1892 a 1897)
9. Burdel de Francisca González	1) 4ª de Trujano, accesorio letra G. (a partir del 30 de Octubre de 1895)
10. Burdel de Ana Ma. García	1) Casa 18 de la 4ª calle de Díaz Ordaz (a partir de 1892)
11. Burdel de Bartola Sánchez	1) Casa número 16 de la 3ª de Bravo (a partir de 1892 y hasta el 27 de abril de 1901)
12. Burdel de Josefa Ramírez	1) Accesorio letra D de la 4ª calle de Trujano (a partir de 1892 y hasta el 19 de marzo de 1894) 2) Casa número 6 de la 1ª de Hidalgo (a partir del 19 de marzo de 1894)
13. Burdel de Dominga León	1) 4ª calle de las casas letra "F" (a partir de 1892 y hasta el 22 de febrero de 1893)
14. Burdel de Juana Hernández	1) Casa número 27 de la 4ª calle de Trujano (desde el 15 de enero de 1894) 2) Casa número 3 de la 1ª de Galeana (a partir del 14 de marzo de 1894)
15. Burdel de Lucía Flores	1) Letra A de la 5ª de J.P. García (Desde noviembre de 1894 y hasta el 7 de Abril de 1896)
16. Burdel de Dominga Cervantes	1) Accesorio sin letra de la 2ª de Mier y Terán (a partir de Octubre de 1897)
17. Burdel de Sotera Salazar	1) Casa 5 de la 2ª de Galeana (a partir de septiembre de 1897 y hasta 1900)
18. Burdel de Porfiria Flores	1) Accesorio F, 1ª calle de Avenida Hidalgo 2) Accesorio sin letra, 1ª de Av. Hidalgo (a partir de 30 de abril de 1895) 3) Accesorio G, casa número 27 de la 4ª calle de Trujano (a partir de julio de 1895) 4) Accesorio sin letra, casa 18 de la 5ª de J. P. García (a partir de 23 de marzo de 1896) 5) Accesorio sin letra casa 18 de la 3ª de Porfirio Díaz (a partir de 1º. De marzo de 1897)

Fuente: Elaboración propia a partir de numerosos documentos encontrados en el AHMCO, Registros fotográficos, Prostitución 1890-1912 y Expedientes con carátula, libros empastados y actas de cabildo

MAPA 6. BURDELES EN LA CIUDAD DE OAXACA, SEGUNDA ETAPA 1898-1905



Fuente: Elaboración propia a partir de los registros de prostitución de la Ciudad de Oaxaca correspondientes al periodo que va de 1898 a 1905, AHMCO, Registros fotográficos, Prostitución. Realizado en el DSIG de EL Colegio de México.

23. BURDELES EN LA CIUDAD DE OAXACA DE 1898 A 1905

1. Burdel de Jovita Cernas	1) Casa número 37 de la 5ª de Reforma (a partir del 13 de septiembre de 1898)
2. Burdel de Úrsula García	1) 6ª de J.P. García accesoria sin letra (a partir de 1905)
3. Burdel del Francisca González	1) 3ª de Arteaga (hasta enero de 1901) 2) Accesoria sin letra de la casa 28 de la 6ª de las casas (a partir del 22 de mayo de 1903) 3) 5ª de Díaz Ordaz sin número (a partir de septiembre de 1905)
4. Burdel de Sotera Salazar	1) Casa 5 de la 2ª de Galeana (a partir de septiembre de 1897)
5. Burdel de Porfiria Flores	1) Accesoria sin letra de la casa 1 de la 1ª de Avenida Hidalgo (a partir del 14 de noviembre de 1901)
6. Burdel de Bartola Sánchez o Pacheco	1) casa 16 de la 3ª de M. Bravo (a partir del 15 de mayo de 1895 y hasta 27 de abril de 1901)
7. Burdel de Francisca Flores	1) Accesoria sin letra 5ª de las casas
8. Burdel de María Castellanos	1) Casa 25 de Félix Díaz (1901)
9. Burdel de Martina Sánchez	1) Accesoria sin letra de la 1ª de Mier y Terán (a partir del 5 de marzo de 1903 y hasta el 28 de julio de ese mismo año)
10. Burdel de Dionicia Vásquez	1) Accesoria sin letra en la 1ª de Mier y Terán (a partir del 31 de Julio de 1903)
11. Burdel de Agustina García	1) Accesoria letra D de la 1ª de Hidalgo (a partir del 19 de diciembre de 1903) 2) Accesoria sin letra en la 3ª de Allende (a partir de enero de 1905)
12.. Burdel de Isabel Ruiz	1) Accesoria sin letra, casa número 18 de la 4ª de Díaz Ordaz (a partir del 12 de Septiembre de 1905)
13. Burdel de Merced Velázquez	1) Accesoria letra B de la 1ª de Mier y Terán (a partir del 16 de enero de 1903) 2) Casa 25 de la 4ª de M. Bravo (a partir de septiembre 1904 en que fue reclasificado como de 2ª.)
14. Burdel de Elena Sánchez	1) Casa 39 de la 5ª calle de Félix Díaz (desde marzo de 1898 y hasta enero de 1899) 2) Casa 14 de la 4ª calle de Miguel Cabrera (a partir del 16 de enero de 1899) 3) Casa 18 de la 3ª de Allende (a partir de enero de 1901)
15. Burdel de Juana Castellanos	1) Casa No. 37 de la 5ª de Reforma (a partir de enero de 1900 por la muerte de Jovita y hasta el 16 de Octubre de ese mismo año) 2) Casa 28 de la 4ª de Félix Díaz (a partir de 1901)
16. Burdel de Rosario Corona	1) Casa 25 de la 4ª de Bravo (a partir del 13 de junio de 1903 y hasta el 23 de Octubre de 1903 en que lo clausura)
17. Burdel de Virginia Zayas	2) Casa 25 de la 4ª de M. Bravo (a partir de Marzo de 1905)

24. BURDELES EN LA CIUDAD DE OAXACA 1906 A 1912

1. Burdel de Úrsula García	1) 6ª de J.P. García accesoria sin letra (hasta 1908)
2. Burdel del Francisca González	1) Accesoria letra A de la 9ª calle de 2 de Abril (a partir de 1906)
3. Burdel de Juana Castellanos	1) Casa 28 de la 4ª de Félix Díaz (hasta el 3 de Mayo de 1907)
4. Burdel de Virginia Zayas	1) Casa número 23 de M. Bravo (a partir del 28 de junio de 1907 que lo hereda de Estela Martínez y hasta agosto) 2) Casa 18 de la 4ª de Crespo (del 6 de agosto de 1907 a enero de 1909) 3) Casa 26 de la 4ª de Porfirio Díaz (de enero de 1909 a enero de 1912) 4) Casa 33 de la 5ª de Tinoco y Palacios (a partir de enero de 1912)
5. Burdel de Elena Sánchez o Luz Vega	Casa 18 de la 3ª de Allende (a partir de enero de 1901 y hasta 1917)

Fuente: Elaboración propia a partir de numerosos documentos encontrados en el AHMCO, Registros fotográficos, Prostitución 1890-1912 y exp. con carátula, libros empastados y actas de cabildo.

MAPA 7. BURDELES EN LA CIUDAD DE OAXACA, TERCERA ETAPA 1906-1912



Fuente: Elaboración propia a partir de los registros de prostitución de la Ciudad de Oaxaca correspondientes al periodo que va de 1906 a 1912, AHMCO, Registros fotográficos, Prostitución. Realizado en el DSIG de EL Colegio de México.

La parte sur de la ciudad, en cambio, presentó también algunas transformaciones, pero en mucha menor medida e intensidad. De hecho, es realmente excepcional observar la existencia de burdeles en el cuartel 7º, cuando el valor de la propiedad era alto, pero tampoco deja de sorprender el encontrarlos en la parte sur, cuando estaba poco urbanizada y no tenía mucho movimiento. Sin embargo, el hecho de que la mayoría de ellos hubiera sido de primera y segunda clase, nos dice mucho.

Para empezar, se trataba de casas grandes -que quizá no se encontraban tan fácilmente en los otros cuarteles-,⁸¹ pues Joaquina, Elena Bello y Elena Sánchez no hubiera tenido a sus pupilas en pequeñas viviendas o accesorias, en especial cuando recibían a una clientela selecta. De hecho, el recibir a una clientela “privilegiada” determinó también su ubicación en otro sentido, pues dada la doble moral de la época, las autoridades e incluso las mismas matronas trataron de esconder las conductas “transgresoras” u opuestas al “deber ser” ubicando los burdeles lo más lejos posible del centro de la ciudad.

Ahora bien, si se observa con detalle los mapas y los cuadros que los acompañan, se podrá percibir que fueron acaso cuatro las matronas que se ubicaron y se movieron dentro de estos dos cuarteles durante todo el porfiriato, y generalmente de norte a sur: Joaquina por ejemplo, pasó del a 11ª de la Hidalgo a la acera sur de la 10ª y de ahí a la 7ª de Armenta y López; Elena Sánchez se movió -en la segunda etapa- de la 5ª de Félix Díaz a la 4ª de Miguel Cabrera; Juana Castellanos, -quien heredó el burdel de Jovita y éste de Adelaida, y posteriormente fue clasificado como de segunda- pasó de la 5ª de Reforma hacia la cuarta de Félix Díaz y, posteriormente, al sur de la misma; y finalmente, Francisca González -quien mantuvo durante muchos años el único burdel de tercera que hubo en esta zona-, se movió de la 3ª Arteaga a la 6ª de 2 de abril.⁸² De esta forma, considerando que el de Joaquina desaparece en 1897, tenemos que para la segunda etapa ya sólo quedaba un burdel en el cuartel 7º y dos en el sur de la ciudad: en las manzanas 30, el de Francisca González que se trasladó de la 4ª de Trujano a la 3ª de Arteaga, y en la 63 el de Elena Sánchez, referido anteriormente. Para la tercera etapa, en cambio, quedaban dos:

⁸¹ En el caso del cuartel 3º. Lira menciona por ejemplo que había muchas huertas, por lo cual, podría pensarse incluso, que se trataba de casas de campo. Lira, 2008, p. 226.

⁸² Específicamente en el caso de Francisca y de Juana llama la atención que tuvieran burdeles de tercera - aunque como se mencionó, en el caso de esta última posteriormente fue clasificado como de segunda- y que estuvieran ubicados en los cuarteles 7º y 2º de la ciudad. Sin embargo, hay que reconocer que eran de las matronas más estables, conocían los espacios urbanos y tenían mucha experiencia, por lo cual es hasta cierto punto natural que hubieran ubicado sus burdeles en estas zonas.

uno en la parte norte del 7º cuartel -el de Juana que se había movido dentro de la misma cuadra- y uno en la parte sur del 3º: el de Francisca González, del cual ya se habló.

Lo que hay que subrayar es que la presencia de burdeles en el norte y en el sur de la ciudad fue mínima si se comparan con la existente en la parte poniente. El cuartel 4º y 5º de la ciudad no sólo dieron cabida al mayor número de casas de prostitución reconocidas oficialmente durante la primera etapa, sino durante todo el porfiriato. En estos cuarteles se ubicaron los burdeles más importantes y duraderos de la ciudad de Oaxaca tales como el de Úrsula García, Porfiria Flores, Elena Sánchez y Virginia Zayas. Y especialmente en el 4º, se situaron también los más perecederos, o los que duraron apenas unos cuantos años o meses. Pero por supuesto, esta preferencia de las matronas por la parte poniente de la ciudad no es una casualidad.

Tanto el cuartel 4º como el 5º fueron, además del 6º y el 7º, de los más poblados: en 1910 el 4º tenía 5,966 habitantes, mientras el 5º, 5,245. Sin embargo, a diferencia del segundo, el primero tenía menos casas y espacio, por lo cual, su densidad fue mucho más alta: de 26.05 personas en promedio viviendo en una casa.⁸³ En términos generales y en comparación con el 6º y 7º cuarteles, la expansión física de ambos fue mucho menos evidente -la construcción se vio poco estimulada y hubo más remodelaciones que edificaciones- lo cual indica que ya eran de las zonas más pobladas de la ciudad desde antes del porfiriato. Por otro lado, estos cuarteles fueron de los más antiguos y populares, por lo que el valor de la propiedad era bajo, especialmente en el 4º cuartel, pues la existencia en el 5º de diversos edificios públicos y religiosos incrementó su valor, en relación con el primero. En él estaban por ejemplo, el santuario de La Soledad, el templo de San Cosme, el de San José, El Calvario, el de San Felipe y su capilla del Sagrado Corazón, la escuela Correccional de Artes y Oficios -que posteriormente cambió su nombre a Escuela Industrial Militar-, el Hospicio de pobres, el Hospital de La Caridad, el Hotel México, el Hotel Chino, y el Jardín Sócrates, además de varias fondas, talleres, farmacias, y baños, entre otros. De hecho, ello explicaría en parte, porque la mayoría de los burdeles que se instalaron en este cuartel, sobre todo en el período que va de 1898 a 1912, fueron de segunda clase.

⁸³ Lira, 2008, p. 231.

El 4º cuartel en cambio, era el único de la ciudad con escasos edificios públicos de gran tamaño: no tenía templos ni escuelas o establecimientos de beneficencia. Pero, en oposición, era el que más tiendas de comercio y talleres tenía, junto con el cuartel 3º. De esta manera, como bien señala Carlos Lira, ambos compartían la vocación comercial;⁸⁴ pero a diferencia del 3º, el 4º tenía además otra característica: era el cuartel con más hoteles en toda la ciudad, por lo cual era una zona “considerada estratégica para dar albergue a los fuereños”, muchos, si no es que la mayoría de los cuales, llegaban con propósitos comerciales. Hay que recordar que durante el porfiriato -e incluso antes- la ciudad de Oaxaca, fue fundamentalmente una ciudad comercial y por lo tanto, presentó una gran movilidad de viajeros tanto locales, como nacionales y extranjeros. La entrada del ferrocarril intensificó esta movilidad y la expansión del ferrocarril urbano facilitó el rápido y seguro traslado de estos viajeros -que llegaban por temporadas para comprar o vender productos diversos o para establecer relaciones comerciales- de la estación a los hoteles ubicados en este cuartel, y por lo tanto, a los burdeles de segunda y de tercera clase que en él también se encontraban. De ahí que no sea extraño encontrar una gran preferencia de las matronas para instalar sus negocios en este cuartel y para desarrollar un intensivo comercio del sexo en varias de sus calles.

Si a ello se suma el hecho de que en este cuartel el valor de la propiedad era muy bajo y que estaba relativamente alejado del centro, ello explicaría la cantidad de burdeles que hubo y la clase a la cual pertenecieron. De las más de 34 matronas que pasaron por la ciudad y realizaron su registro de prostitución, más de la mitad llegaron a ubicar sus burdeles de segunda y tercera clase en este cuartel, por lo cual, se puede hablar de ésta zona, como “la zona de la prostitución tolerada en la ciudad de Oaxaca”. Sin embargo, hay que matizar esta afirmación, pues temporalmente hablando, hay una diferencia entre la primera y la tercera etapa en cuanto a la ubicación y concentración de burdeles se refiere: si se observa en el mapa número 5, se podrá apreciar que la concentración entre 1892 y 1898, efectivamente se da en este cuartel;⁸⁵ sin embargo, si se observan los mapas siguientes se podrá notar que de 1898 a 1912, dicha concentración se va desplazando poco

⁸⁴ *Ibidem*, p. 222.

⁸⁵ Cabe advertir que este mapa no incluye el número total de burdeles oficialmente tolerados que hubo en la ciudad durante la primera etapa, pues varios de ellos no registraron una dirección o las prostitutas que pertenecían a los mismos señalaban direcciones muy diferentes que pudieron haber correspondido más a los lugares en los cuales vivían que al burdel al que pertenecían.

a poco hacia el cuartel número 5, de tal suerte que, para 1908, es en éste en donde se hallan los dos únicos burdeles oficialmente tolerados de toda la ciudad.

Durante todo el porfiriato, se observa de hecho mucha movilidad espacial de las matronas y una continua apertura y cierre de burdeles que es necesario considerar. Para empezar, si se observa el mapa número 5 y se compara con el mapa número 6, se podrá notar que muchos de los burdeles -en su mayoría de tercera clase- que fueron registrados desde 1892 cerraron sus puertas a los pocos meses o años de haberse inaugurado. Luego, una gran parte de las matronas existentes se trasladaron constantemente de casa tanto en la primera como en la segunda etapa e incluso en la tercera. En este sentido, es necesario advertir que la cantidad de marcadores que se observan en los mapas, no necesariamente representa la cantidad total de burdeles, sino la ubicación de las casas en las cuales con seguridad hubo un burdel. En otras palabras, varias de las casas que fueron señalizadas corresponden a una misma matrona y por lo tanto, a un mismo burdel que cambió de dirección en varias ocasiones.

Generalmente es común observar que las matronas trasladaban sus burdeles a casas o accesorias que quedaban dentro de la misma zona como es el caso de Úrsula García, quien osciló entre la 4ª. y la 6ª de J. P García en un transcurso de 17 años con un burdel de tercera; o como el de Maximiana García quien trasladó su burdel de segunda de la 3ª de Hidalgo a la 5ª de Trujano. Hubo sin embargo casos en los cuales la movilidad rebasó la zona o el cuartel elegido, como fue el de Francisca González, quien pasó del 4º al 2º cuartel y de ahí al 3º en el transcurso de 12 años; o el de Paula Almeida, quien fue atraída del 8º al 4º cuartel, en donde se movió de la 4ª a la 5ª calle de Trujano; y finalmente, el de Porfiria Flores, quien sorprendentemente pasó de la 1ª Hidalgo a la 4ª de Trujano dentro del cuartel 4º; para posteriormente moverse al 5º cuartel y de ahí regresar a la calle en la que dio inicio su negocio, es decir a la 1ª de Hidalgo, en un transcurso de 8 años.

Por supuesto, no todas las matronas y burdeles presentaron tal movilidad y hubo quien permaneció en la misma dirección por muchos años, traspasando incluso etapas, como fue el caso de Bartola Sánchez quien se quedó en la casa 16 de la 3ª calle de Bravo dentro del 5º cuartel por 10 años; o como Sotera Salazar, quien permaneció un periodo más corto dentro del cuartel 4º, en la casa número 5 de la 5ª de Galeana.

En todo caso, lo que hay que destacar son tres hechos, primero, que estos movimientos se realizaron fundamentalmente durante la primera y la segunda etapa;

segundo, que durante el período que va de 1892 a 1905 el cuartel 4º seguía siendo “la zona de la prostitución” en la ciudad de Oaxaca, pues era en éste en donde se concentraba el mayor número de burdeles y prostitutas que existían en la ciudad; y tercero; que la parte norte del cuartel 5º comenzaba a ser cada vez más atractiva para instalar casas de prostitución.

Para 1905 tan sólo quedaban dos burdeles oficialmente reconocidos en el cuartel 4º, y tres en el cuartel 5º, de los cuales, dos permanecerían más allá de 1908: el de Elena Sánchez y el de Virginia Zayas. Pero, mientras esta última ocupó la misma casa que habitaron otras matronas -Merced Velázquez y Rosario Corona- y sus pupilas, y se movió únicamente dentro de la misma zona -pasando de la 4ª de Bravo a la 4ª de Crespo y de ahí a la 4ª de Porfirio Díaz para terminar en la 4ª de Tinoco y Palacios-; Elena Sánchez pasó del cuartel 7º al 3º y de ahí al 5º en donde permaneció en la 3ª calle de Allende.

Ahora bien, no hay que olvidar que los burdeles oficialmente tolerados no fueron los únicos que hubo en la ciudad de Oaxaca y que la existencia en el período que va de 1908 a 1912 de dos burdeles de este tipo, no significa que fueran los únicos que hubieran subsistido durante dicho lapso. Como han señalado Vásquez y Moreno para el caso español, desde finales del siglo XIX se observa en muchas ciudades una crisis de la prostitución oficial.⁸⁶ En la ciudad de Oaxaca, el reflejo de esta crisis es la existencia de estos dos únicos sitios como “burdeles oficiales”, sin embargo, se sabe por otras fuentes que había otras casas de prostitución. La referencia a ellas en la prensa o en algunos documentos administrativos -dentro de los cuales son clasificados como “burdeles clandestinos” en oposición a “los tolerados u oficiales”- por ejemplo, nos permite tener una idea aunque sea, muy general del lugar en dónde se ubicaban; pues dado su “carácter” de “ilícitos” o “clandestinos” no es posible tener -a diferencia de los oficiales- un mapa detallado o una imagen de su dinámica en la ciudad.

Curiosamente, varios de ellos se encontraban en las mismas calles en las que estuvieron también los oficiales, tales como: la de Félix Díaz -desde la 3ª a la 8ª-;⁸⁷ la avenida Hidalgo -específicamente, la 3ª-;⁸⁸ la avenida Morelos, 2 de abril o Mier y Terán.⁸⁹

⁸⁶ Moreno, Andrés y Francisco, Vásquez, “La realidad cotidiana y el imaginario masculino de la prostitución andaluza, 1840-1950” en Ramos, Dolores y Teresa, Vera (coords.), *Discursos, realidades y utopías. La construcción del sujeto femenino en los siglos XIX y XX*, Barcelona, Anthropos, 2002, p. 215.

⁸⁷ AHMCO, Secretaría, Libros empastados, libro 5, pág. 426, 20 de junio de 1894.

⁸⁸ *Ibidem*, libro 7, pág. 157, 1º de mayo de 1903.

En esta última por ejemplo, había varios en el año de 1904, cuando en los registros de prostitución ya no se reportaba ninguno de tipo “oficial”.⁹⁰ Ambos tipos de burdeles compartieron incluso, no solamente las calles, sino a las mismas prostitutas. En una averiguación que se hizo en abril de 1901 para saber si el burdel que ocupaba la casa número 49 de la 8ª de Félix Díaz era “clandestino”, se encontró, por ejemplo, que a él concurrían “tanto inscritas como clandestinas”.⁹¹ Así, como bien señala Alexandre Frondizi para el caso francés, en realidad no había tanta diferencia entre uno y otro tipo de burdeles, más allá de la impuesta por las mismas autoridades.⁹² Pero sobre ello se hablará más adelante, por el momento, baste señalar que llegaron a ocupar los mismos espacios o en otros casos, se llegaron a ubicar en lugares muy periféricos como, por ejemplo, en “los límites del pueblo de Xochimilco”, en donde había un famoso burdel llamado “Rancho Quemado” hacia el año de 1900.⁹³

Los espacios alternos de la prostitución: la apropiación de las calles y otros espacios públicos.

Sería erróneo además, pensar que los burdeles fueron los únicos sitios que existieron durante el porfiriato para ejercer la prostitución en la ciudad de Oaxaca; y que las prostitutas de burdel fueron las únicas que se dedicaron a la venta sexual. Por supuesto existió también, otro tipo de prostitución más asociado a los espacios públicos de la ciudad y a las calles -como el que existe actualmente- que era ejercido por mujeres que vivían solas o en pequeños grupos y que no estaban bajo la dirección de una matrona, por lo cual fueron llamadas “aisladas” por las autoridades. La información que se tiene sobre este grupo no es tan detallada como en el primer caso y resulta difícil, sino es que imposible, reconstruir la dinámica de su inserción y adaptación a la ciudad, aunque los registros de prostitución, la prensa y otros documentos pueden proporcionar una idea general de los espacios que ocuparon en la ciudad.

⁸⁹ *Ibidem*, Actas de cabildo, libro 95, exp. 28, págs. 66v-69r, 24 de mayo de 1909; libro 100, exp. 27, págs. 65r-68r.

⁹⁰ *Ibidem*, libro 86, pág. 162r, 29 de marzo de 1904; del mismo libro, pág. 165 r, 8 de abril de 1904.

⁹¹ *Ibidem*, Secretaría, Libros empastados, libro 10, pág. 67, 16 de abril de 1901.

⁹² Frondizi, Alexandre, « Histories de trottoirs. Prostitution, espace public et identités populaires à la Goutte-d'Or, 1870-1914 », Paris, Institut D'Études Politiques de Paris, École doctorale de Sciences Po (Master Recherche), 2007, p. 31-32.

⁹³ *El Reformista. Semanario independiente*, Oaxaca de Juárez, 15 de julio de 1900.

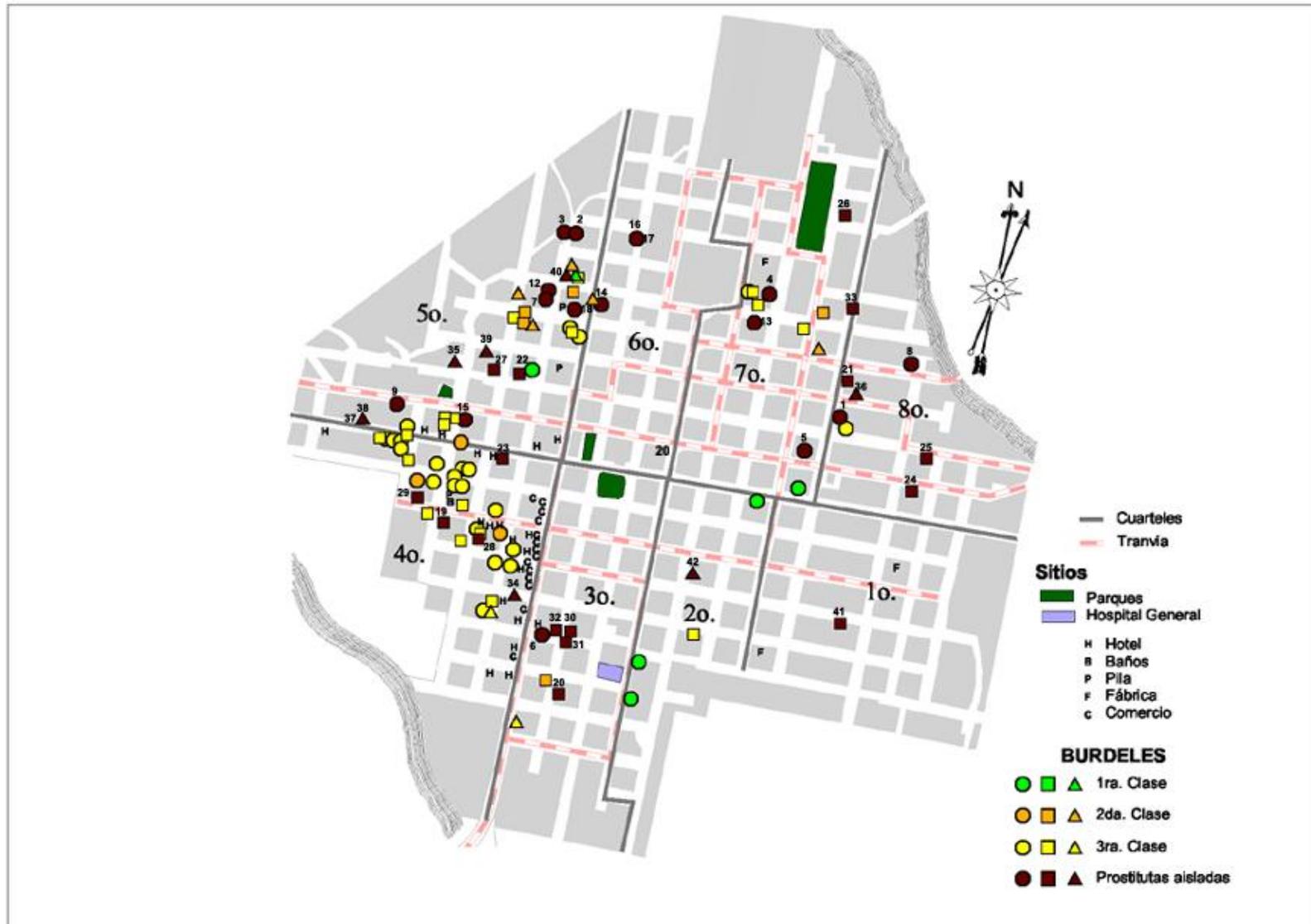
Su distribución en este caso es más dispersa y contingente de lo que se observó en el caso de las matronas y sus burdeles, pues como bien señalan Moreno y Vásquez, estas últimas eran propietarias de un negocio “cuya prosperidad podía acrecentarse en razón de las habilidades empleadas para familiarizarse con el entorno, lograr una clientela estable y segura y un flujo de pupilas siempre renovado [...] y todo esto tomaba tiempo”,⁹⁴ por lo cual eran más sedentarias. Las aisladas, en cambio, al depender sólo de ellas y del uso de su cuerpo, no tuvieron la necesidad de arraigarse a un solo espacio o lugar. Para empezar, no tuvieron la misma oportunidad de la cual gozaron las matronas para rentar casas completas o ubicarse dentro de las zonas más privilegiadas. Asimismo, al no tener a una persona a quien rendirle cuentas de manera directa o alguien encargado de establecer los contactos, tuvieron que salir a buscar sus propios clientes, convirtiéndose en “meretrices itinerantes”. Y finalmente, puesto que no pagaban un impuesto de burdel, no fueron constreñidas a ejercer su oficio en el mismo lugar en el que vivían. Así, los espacios por los cuales se movieron, ejercieron la prostitución y vivieron, se diversificaron mucho más.

Los registros de prostitución proporcionan información sobre algunos de los domicilios que estas mujeres declararon tener en el momento en el que realizaron su inscripción, y otro tipo de fuentes como la prensa o los partes de policía dan cuenta de aquellas que ejercían pero sin llevar a cabo su registro.⁹⁵ Así tenemos que la mayoría se ubicó en los cuarteles 4º y 5º -como en el caso de los burdeles-, aunque, como se puede observar en el mapa de la página siguiente, llegaron también a ocupar espacios en los cuartos 7º, 8º, 3º, 2º, 1º e incluso en el 6º, que fue el único en donde nunca hubo un burdel. En otras palabras, llegaron a ocupar espacios en toda la ciudad. Un rasgo o característica que hay que destacar es que, a diferencia de las prostitutas de burdel, las aisladas llegaron a vivir en sitios tan alejados del centro como la 14ª de Independencia, la 13ª de Morelos, la 6ª de Aldama y la 7ª de Porfirio Díaz en la parte oriental de la ciudad, en donde las rentas eran mucho más bajas, había poca densidad de población y poca urbanización.

⁹⁴ Moreno y Vásquez, 2002, p. 235.

⁹⁵ AHMCO, Registros fotográficos, prostitución; *La libertad. Diario independiente*, Oaxaca 3 de junio de 1897 da cuenta de una mujer viviendo en la 3ª. de Constitución.

MAPA 8. PROSTITUTAS AISLADAS, BURDELES Y OTROS ESPACIOS DE PROSTITUCIÓN EN LA CIUDAD DE OAXACA DURANTE EL PORFIRIATO



Fuente: Elaboración propia a partir de los registros de prostitución de la Ciudad de Oaxaca correspondientes al periodo que va de 1890 a 1912, AHMCO, Registros fotográficos, Prostitución. Realizado en el DSIG de EL Colegio de México.

25. DOMICILIOS DECLARADOS POR LAS AISLADAS EN EL REGISTRO DE PROSTITUCIÓN DE 1892-1912

Nombre	Domicilio	Nombre	Domicilio
1. Soledad González	3ª calle de Libres accesoria letra D	2. Leona Cruz	6ª Calle de Tinoco y Palacios
3. Elena Ortiz	6ª calle de Tinoco y Palacios	4. Andrea Zárate	5ª de Progreso No. 36
5. Luisa Soto	12ª calle Avenida Independencia	6. Valentina Pérez	3ª de Zaragoza No. 11
7. Dolores Zárate	4ª calle de Tinoco y Palacios	8. María García	5ª calle de Abasolo número 42
9. Estefanía Aragón	1ª calle de la Av. Independencia	10. Guadalupe Flores	Marquesado
11. Micaela Olivares	Vive en Jalatlaco	12 Francisca Colmenares	Casa número 25 de la 4ª de Tinoco y Palacios
13. Celia de la Peña	2ª de Constitución, número 12	14. Ignacia Cruz	Casa número 22 de la 4ª calle de Porfirio Díaz
15. Emilia Reyes	Accesoria sin letra de la 1ª calle de Mier y Terán	16. Merced Velasco	1ª de Pascuas
17. Guadalupe Castellanos	1ª de Pascuas.	18. Herminia Hernández	3ª de M. Bravo, número 17
19. Soledad Jiménez	4ª calle de Mier y Terán, número 8	20. Pilar Gómez	4ª de Miguel Cabrera número 14
21. Antonia Flores	3ª. de Libres, número 14	22. Jesús Moreno	3ª. de Avenida Morelos, número 17
23. Carmen Canseco	4ª de Av. Hidalgo, número 21	24. Dolores Cruz	14ª de Avenida Independencia
25. Mercedes Velásquez o Rosa García	13ª de Morelos, número 98	26. Clotilde Blanco	7ª de Félix Díaz, sin número.
27. María de Jesús Reyes	2ª de Avenida Morelos, número 12	28. Rosa Chávez	4ª de Díaz Ordaz, número 20
29. Irene Ruiz	6ª de las casas, sin número.	30. Carlota Villavicencio	3ª de Miguel Cabrera, accesoria sin número.
31. Micaela Aragón	3ª de Miguel Cabrera, accesoria sin número.	32. Virginia González	3ª de Miguel Cabrera sin número.
33. Anastasia Hernández	5ª de Libres	34. Rafaela Díaz	3ª calle de Mina
35. Francisca Zárate	2ª Unión número 6	36. Carmen Jirón	6ª de Murguía número 39
37. María Pérez	1ª de Hidalgo, número 3	38. María Ramírez	1ª de Hidalgo, número 3
39. Leonarda Cruz	5ª de Matamoros, número 29	40. Marcelina Pérez	Casa sin número de la 5ª de Tinoco y Palacios
41. Rosa López	Casa sin número de la 6ª de Rayón	42. Elena Flores	Accesoria letra A de la 4ª calle de Fiallo

Fuente: Elaboración propia a partir de los registros de prostitución. AHMCO, Registros fotográficos, Prostitución, 1890-1912.

En este caso la distribución por períodos no nos dice mucho de su dinámica espacial, pues las aisladas podían durar mucho tiempo en el mismo domicilio o moverse muy rápidamente hacia otra zona de la ciudad, además de que podían pasar a formar parte de un burdel y salirse a los pocos meses o años de haber ingresado. Por otra parte, como se mencionó más arriba, el domicilio podía no ser el sitio en el cual ejercían el oficio, sino únicamente en el que dormían y realizaban otro tipo de actividades cotidianas y familiares; podían incluso llevar una doble vida, por lo cual, era bastante común que se movieran entre dos o más espacios de la ciudad. De hecho, ello explicaría porque la vivienda de varias de ellas se ubicaba en zonas periféricas desde las cuales se desplazaban hacia el centro y hacia el poniente o hacia los sitios en los cuales comúnmente ofrecían sus servicios.

Para ejercer la prostitución estaban además los hoteles, los mesones y las casas de asignación. Las casas de asignación eran espacios en los cuales se podía ejercer la prostitución, pero no estaba permitido que las prostitutas habitaran en ellos. El reglamento incluyó un apartado sobre las mismas y sobre los hoteles hasta 1905, pero esto no quiere decir que no existieran antes de ese año, sino que sólo hasta ese momento fueron reconocidos y aprobados como sitios “oficiales” para el ejercicio de la prostitución, por lo que, al igual que los burdeles, sus administradores o encargados tuvieron que gestionar una licencia y empezar a pagar un impuesto en función de su clase.

Puesto que gran parte de estos sitios y especialmente los hoteles, se ubicaban dentro del cuartel 4º, no es extraño encontrar aisladas viviendo o transitando por este cuartel o cerca del mismo durante todo el porfiriato. Así, si aunamos la cantidad de burdeles que existieron en este último y en el 5º, a la cantidad de prostitutas aisladas que transitaron por ambos, vivieron o ejercieron la prostitución,⁹⁶ ya podemos afirmar con toda seguridad que esa fue la “zona de la prostitución” durante el porfiriato. Ciertamente fue el cuartel 4º en el que inicialmente se concentró el tipo de prostitución de burdel oficialmente tolerada que después se movió o desplazó hacia el 5º, sin embargo, con el paso del tiempo, la crisis y la reducción de los prostíbulos, este cuartel dio cabida a otro tipo de prostitución: la callejera.

⁹⁶ Según los registros de prostitución que pudieron utilizarse, pues en algunos casos falta información, está mutilada o incompleta, hubo durante el porfiriato más de 20 aisladas viviendo en estos dos cuarteles de 42 sobre las cuales se tiene noticia, pero es probable que hubiera más.

Cafés, cantinas, tendajones, tiendas, tabernas, parques, plazas, teatros, calles y otros lugares públicos abiertos “no oficiales” llegaron también a ser espacio de la prostitución y de las mujeres dedicadas a la misma, aunque no siempre para ejercerla, sino únicamente para ofrecerla o para enganchar posibles clientes que luego serían llevados a la accesoria -cuarto con puerta a la calle-, al hotel o al burdel.⁹⁷ Al respecto, son numerosos los anuncios de la prensa local dedicados a demandar la presencia y concentración de las “meretrices” en estos lugares y la intervención de las autoridades para erradicarlas.⁹⁸ En 1893 por ejemplo, *El Estado* publicaba:

Realmente se hace intolerable la presencia en las noches de serenata *en los paseos públicos*, de esas señoras que tan bien se caracterizan por el rebozo caído, el cigarro y sus escándalos. ¿Por qué se les consiente en detrimento de la sociedad pacífica que se halla por ellas privada de concurrir a esos paseos?⁹⁹

De manera particular “el Zócalo”, “el portal de Las Flores”, “la Alameda”, “el Jardín de la Soledad”, “el Jardín de la Constitución” y “el Paseo Juárez”, “el llano de Guadalupe” o “el paseo Netzhuacoyotl”, fueron algunos de los espacios por los cuales las prostitutas se movilizaban durante el día y fundamentalmente, por la noche.¹⁰⁰ Aunque también había rutas que recorrían ya fuera para ofrecer sus servicios, divertirse o realizar actividades cotidianas. Sus desplazamientos incluían no solamente parques, paseos y jardines, sino también las calles del centro de la ciudad y otros lugares públicos como el teatro, al cual iban a divertirse con otras compañeras, amigos y por supuesto, con sus propios clientes.

La oficina de policía, era por otro lado, otro de los espacios públicos comunes a los cuales eran remitidas cuando cometían alguna falta o infracción al reglamento; o el hospital, al cual eran mandadas si presentaban alguna enfermedad venérea en sus

⁹⁷ AHMCO, Secretaría, Libros empastados, libro 7, págs. 143, 202-203, 26 de marzo de 1903; libro 10, pág. 53, 9 de julio de 1904 y Libro 12, pág. 146, 23 de junio de 1904 y pág. 59, 1 de agosto de 1904; Actas de cabildo, libro 100, exp. 23, 24 de mayo de 1912; Véase también del mismo archivo, ramo Sanidad, Infracciones, caja 1, enero de 1893 a agosto de 1895; y de Gómez, Gildardo, “La higiene en la ciudad de Oaxaca”, Tesis de medicina, cirugía y obstetricia, Oaxaca, Imprenta de Lorenzo San German, 1896, p. 84.

⁹⁸ *El Estudio, Periódico político, de literatura y variedades*, Oaxaca de Juárez, 16 de diciembre de 1888; *La libertad, diario independiente*, Oaxaca, jueves 17 de diciembre de 1896, jueves 3 de junio de 1897, miércoles 13 de enero de 1897; *El Horizonte. Semanario independiente y de variedades*, Oaxaca, octubre 30 de 1898; *El Iris, diario de información*, sábado 11 de julio de 1908.

⁹⁹ *El Estado*, Oaxaca de Juárez, domingo 29 de enero de 1893. Las cursivas son mías.

¹⁰⁰ *El Negro de oro*, Oaxaca, 27 de septiembre de 1886; *La Libertad*, Oaxaca, miércoles 27 de enero de 1897; jueves 4 de febrero de 1897; jueves 11 de febrero de 1897; jueves 1º de abril de 1897, martes 13 de abril de 1897, miércoles 28 de abril de 1897, jueves 13 de mayo de 1897. Véase también, AHMCO, Secretaría, Libros empastados, libro 5, 05 de julio de 1893; libro 12, pág. 24, 26 de marzo de 1904; libro 2, pág. 230, 19 de noviembre de 1905.

revisiones médicas periódicas, sobre todo en el caso de las “inscritas”. Dichas revisiones generalmente se realizaban los martes y viernes de 3 a 5 de tarde en el Hospital General, ubicado en el exconvento de San Francisco, entre las calles de San Francisco y Armenta y López, en la manzana número 45, en el 3º cuartel de la ciudad.¹⁰¹ A éste se accedía atravesando el centro de la ciudad -y por lo tanto la alameda, el zócalo y el palacio de gobierno- y/o una de las zonas de mayor movilidad comercial: la que rodeaba al mercado.

Su apropiación y adaptación a los espacios públicos de la ciudad fue entonces muy amplia y constante y no sólo estuvo asociada a la prostitución callejera, las prostitutas de burdel también llegaron a hacer uso de ellos. Así, muchas veces lo que más las diferenció a las de burdel de las callejeras fue el lugar en el cual vivían y el impuesto que tenían que pagar a las autoridades.

Los espacios del trabajo doméstico

A diferencia de las prostitutas, las formas de apropiación y adaptación al espacio urbano por parte de las trabajadoras domésticas es más difícil de precisar y dar seguimiento, pues además de que eran considerablemente más numerosas, no se cuenta con registros como los que realizó el ayuntamiento para el caso de la prostitución. De esta manera, las fuentes existentes impiden reconstruir la dinámica de su movimiento durante todo el porfiriato, pero se pueden identificar algunos rasgos generales de su adaptación a determinados espacios y a la vida de la ciudad; así como algunas experiencias particulares.

Habría que identificar, para empezar, que al igual que las prostitutas, las trabajadoras domésticas podían ejercer su oficio en su propia casa o en la casa de sus patrones dependiendo de la labor específica que realizaran. Las llamadas trabajadoras “de cama adentro” o “criadas” se asimilaban más a las prostitutas de burdel porque vivían en la casa que servían. Y las de “cama afuera”, como las planchadoras, lavanderas o nodrizas, se parecían más a las prostitutas callejeras, pues igual que éstas, ejercían su oficio y vivían en espacios diferentes. De hecho, era común que al igual que aquellas se movilizaran por la ciudad y recorrieran rutas para prestar sus servicios en casas o instituciones públicas.

¹⁰¹ Las visitas médicas obligatorias se realizaron en dicho hospital hasta 1907, que fue cuando el cabildo acordó que se hicieran en el ayuntamiento. Para más información véase AHMCO, Secretaría, Actas de cabildo, libro 90, expediente 81, 18 de junio 1907.

Las lavanderas por ejemplo, se desplazaban por la ciudad, recogiendo y entregando la ropa que lavaban, generalmente en su propio domicilio.¹⁰²

Su distribución en el espacio urbano es mucho más amplia que la de las prostitutas ya que en este caso, no existió propiamente “un espacio del servicio doméstico” ni una serie de directoras encargadas de la servidumbre, así como tampoco las restricciones que se implementaron a aquellas. Las casas e instituciones en las cuales vivían y eran empleadas podían ubicarse en cualquier parte de la ciudad, aunque ciertamente había cuarteles que contaban con un mayor número de pobladores y viviendas que otros.

Al respecto, Overmyer ha señalado, considerando los datos proporcionados por el registro de población de 1875, que “los empleados *domésticos* vivían y trabajaban en las casas acomodadas que se encontraban en un radio de dos cuadras alrededor del *zócalo*”. Y, utilizando los registros de 1890 ha apuntado que “con el comienzo del auge minero en el estado, las clases altas profesionales que vivían en un radio ampliado de cuatro cuadras respecto del *zócalo*, empleaban sirvientes domésticos”. Con lo cual, concluye que las viviendas que se encontraban “a más de cinco cuadras del *zócalo*, donde el número de trabajadores aumentaba, los empleados domésticos dejaban de aparecer de manera efectiva de los registros censales”.¹⁰³ En efecto, este es el panorama o patrón común en el caso de las trabajadoras domésticas de “cama adentro”, pero no el de las trabajadoras domésticas de “cama afuera”, que no vivían en el mismo lugar en el que trabajaban.

La clase media y alta era, efectivamente, la que empleaba al mayor número de trabajadores domésticos en la ciudad -ya fuera hombres o mujeres- durante el porfiriato y ésta estaba ubicada -primordial, pero no únicamente- en el centro de la ciudad, que era en donde vivían los profesionales, mineros, comerciantes, empresarios, etc.¹⁰⁴ Sin embargo, debido a que se requería que muchos artículos de consumo doméstico fueran producidos en el hogar -dada la tecnología de la época- era también común encontrar trabajadores o trabajadoras domésticas en casas de clase media e incluso baja de la ciudad, aunque en

¹⁰² Las fuentes no señalan la existencia de lavaderos públicos o del desarrollo de esta actividad en los ríos, por lo menos, para el caso de la ciudad Oaxaca. Para el caso español, Sarasúa menciona que “El proceso de lavado de ropa empezaba por la recogida de las mismas en las casas; esto suponía, sobre todo en las ciudades donde las lavanderas recogían ropa en muchas casas, contar las prendas [...] hacer listas, etc. A continuación había que transportarla al río o lavadero, en grandes sacos o líos, a la espalda, sobre la cabeza”. Sarasúa, Carmen, “El oficio más molesto, más duro: el trabajo de las lavanderas de los siglos XVIII al XX” en *Historia Social*, no. 45, 2003, p. 55.

¹⁰³ Overmyer-Velázquez, 2010, p. 206

¹⁰⁴ Ésta es una tendencia que se aprecia desde el siglo XVIII como lo hace notar Rabell, 2008, p. 111

menor cantidad.¹⁰⁵ Las familias más pobres o las madres solteras llegaron a emplear también trabajadores domésticos, por lo cual, es evidente que su distribución fue mucho más amplia que la señalada por Overmyer. Asimismo, había domésticos que prestaban sus servicios en instituciones y edificios públicos como el hospicio de pobres, el hospital general, la escuela correccional de artes y oficios o los conventos, que no siempre se encontraban en las primeras cinco cuadras alrededor del zócalo.

Las zonas de mayor opulencia estaban insertas en los cuarteles 2º, 5º, 6º y 7º, y aquellas que tenían valores de la tierra y rentas más bajas se encontraban en los cuarteles 1º y 3º, así como en la periferia.¹⁰⁶ Además, los cuarteles que tenían mayor población, casas y edificios públicos -o los que crecieron más durante el porfiriato- fueron el 5º, 6º, y 7º,¹⁰⁷ por lo cual, es bastante probable que una buena parte de los trabajadores domésticos se ubicara en la zona centro y norte de la ciudad -con excepción del cuartel 8º que presentaba manzanas poco densificadas y con escasas viviendas-¹⁰⁸ más que en la zona sur. El padrón de 1890 puede darnos una idea de su distribución para el cuartel 5º, ubicado en la parte noroeste; y los documentos judiciales, la localización exacta de algunos de domicilios y lugares de trabajo en el resto de la ciudad.

Como se puede observar con estos datos y su representación gráfica -en el mapa de la página siguiente, de elaboración propia-, la concentración de trabajadoras domésticas que vivían en la misma casa en la que prestaban sus servicios (de rosa o en círculos) es más y fuerte en las manzanas cercanas al centro de la ciudad, mientras que la de aquellas que vivían prestaban sus servicios en lugares separados (de verde o en cuadros), es más común en la periferia. Esto es así porque las rentas y el valor de la propiedad era mucho más bajo en las últimas manzanas. Hay que recordar que las “trabajadoras de cama afuera” -como las prostitutas aisladas- pagaban renta y ésta se incrementaba conforme las viviendas se acercaban al centro.

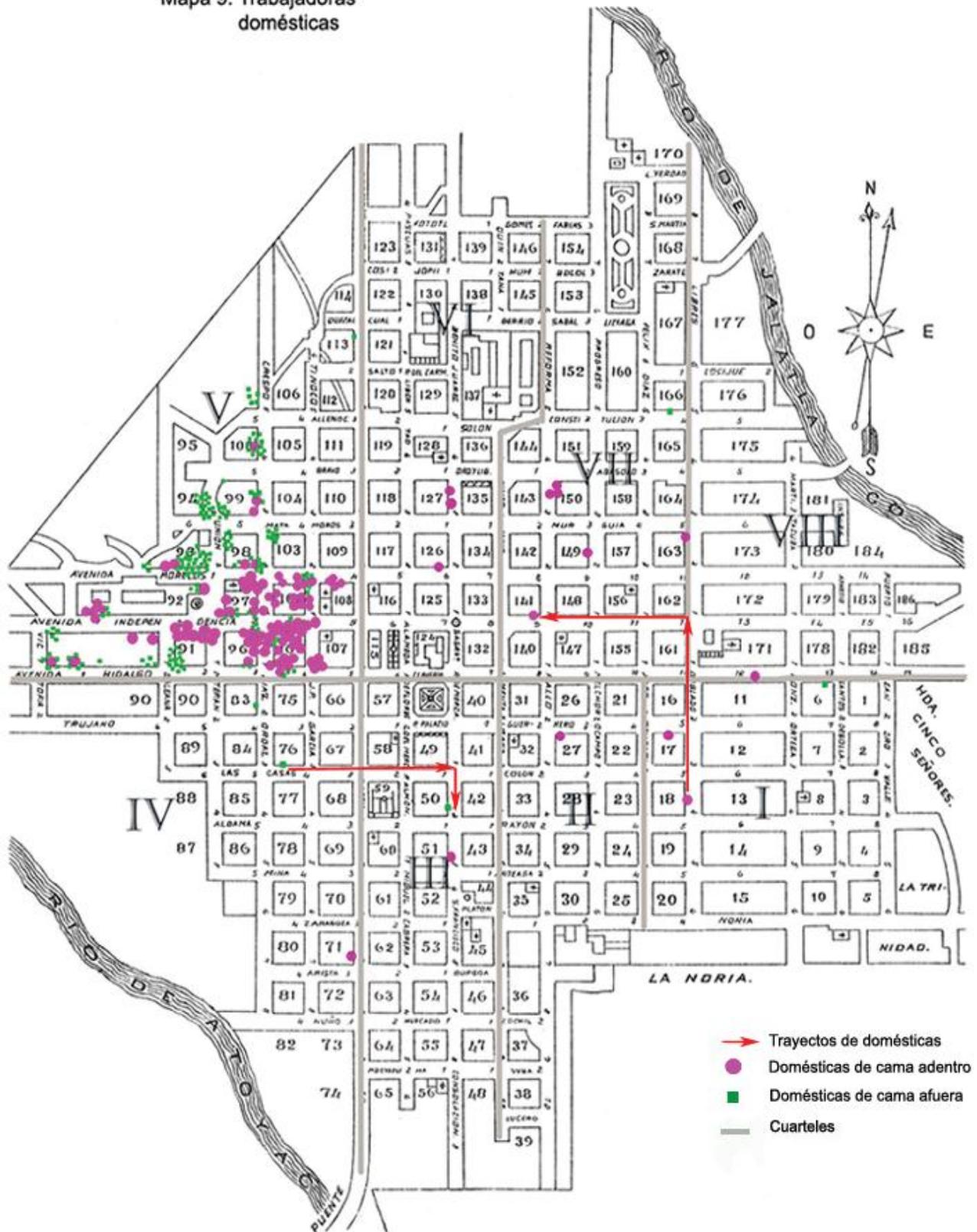
¹⁰⁵ En el caso de la ciudad de México Flora Salazar encontró que en las zonas donde no había casa opulentas, la presencia de los sirvientes no era tan abundante, pero sí significativa. Salazar, Flora, “Los trabajadores del servicio doméstico en la ciudad de México en el siglo XIX”, Tesis de licenciatura, México, ENAH, 1987, p.186.

¹⁰⁶ Lira, 2008, p. 231.

¹⁰⁷ El 4º concentraba el mayor número de habitantes por casa, pero no tenía edificios públicos, era más bien una zona popular, con muchos comercios, hoteles, etc.

¹⁰⁸ *Ibidem*, 225. y 227

Mapa 9. Trabajadoras domésticas



Fuente: Elaboración propia a partir del "Padrón General de la ciudad, año de 1890, 5º cuartel", encontrado en el AHMCO, Censos, 1890, expediente sin número; y documentos varios del ramo justicia en el mismo archivo

Como ya se había señalado, mientras las trabajadoras de cama adentro podían contar con alimentos y otros artículos de primera necesidad, además de su sueldo y un lugar seguro para vivir -sobre todo en el caso de las que trabajaban para la clase media y alta oaxaqueña-, las no residenciales no contaban más que con su sueldo, por lo que era común que compartieran vivienda con otras familias, que vivieran en casas de vecindad o que rentaran pequeñas accesorias. La adaptación al espacio urbano y a la vida de la ciudad por parte de este grupo, pasa entonces por la convivencia comunitaria y por el continuo ir y venir del espacio privado -“propio”- al espacio público y viceversa.

Al respecto, el padrón de 1890, evidencia cómo muchas lavanderas, cocineras y recamareras independientes, llegaron a vivir con parientes, amigos o con otras familias en el mismo espacio. El número 10 de la 2ª calle de Hidalgo estaba, por ejemplo, habitada por 23 familias, de las cuales, 6 estaban encabezadas por lavanderas que compartían con zapateros, panaderos, talabarteros, sombrereros, estanqueras y carpinteros, la vida doméstica y familiar.¹⁰⁹ Regina Parada, de 35 años de edad, originaria de Etlá y de oficio lavandera, vivía en este domicilio con sus cuatro hijas -dos de las cuales, Filomena y Porfiria de 21 y 18 años, se dedicaban también a lavar ajeno-, junto a un gamusero -con su esposa y sus dos hijos-, una estanquera -con sus tres hijos- y una lavandera -con dos hijas que también estaban dedicadas a los servicios domésticos-, además de otras 13 familias de clase popular y 3 personas solteras. La principal característica de Regina y de las familias mencionadas era que tenían el mismo lugar de origen, es decir, que habían migrado -con unos pocos años de diferencia- de un sitio común hacia la capital, por lo cual, los lazos que las identificaban iban más allá de la simple convivencia vecinal.

Por supuesto, esto no es un hecho aislado, como señaló María Rodríguez, la emigración a las ciudades tenía muy poco de hecho individual y eran realmente excepcionales los migrantes que iniciaban su desplazamiento sin ningún contacto en el lugar de destino.¹¹⁰ Los que migraban frecuentemente llegaban a la casa de los parientes, pero también a la de vecinos y conocidos, cuya experiencia en determinada labor, podía

¹⁰⁹ Véase el “Padrón General de la ciudad, año de 1890, 5º. cuartel”, AHMCO, Censos, 1890, exp. sin número, registros del 264 al 372.

¹¹⁰ Rodríguez Galdo, María Xose, “Mujeres que emigran” en Morant, Isabel (dir.), *Historia de las mujeres en España y América Latina. Vol. III Del siglo XIX a los umbrales del XX*, España, Cátedra, 2005, p. 408.

ser aprovechada para lograr su inserción en la ciudad. Así a la identificación por el espacio y el origen, se sumaba, en muchas ocasiones, la identificación por el oficio.

Regina y Teresa con sus respectivas hijas no fueron las únicas que se dedicaron a los servicios domésticos en esa vecindad, además estaban otras 8 vecinas -muchas de ellas madres solteras- que hacían lo mismo para sobrevivir y sacar adelante a sus hijos. Antonia Velasco, quien había migrado en el año de 1875 a la ciudad de Oaxaca desde el poblado de Teposcolula, por ejemplo, estaba ocupada como cocinera en una casa particular, labor con la cual mantenía a sus tres hijos: Franco, Manuel y José Velasco de 12, 10 y 9 años de edad. De la misma manera, Merced Próspero de 36 años, ocupada como lavandera, mantenía a sus 5 hijos menores, pues era viuda y sólo contaba con la ayuda de su hijo mayor, José Hurtado, quien era zapatero. Y finalmente, Lesaria Villavicencio quien había llegado de Miahuatlán con su marido, el cual posteriormente murió, tenía que lavar ropa ajena a sus 50 años de edad para mantener a su hijo -o quizá nieto que era considerado como tal en el registro- de 15 años, Jesús Sánchez.¹¹¹

Considerando la situación en la que se encontraban muchas de estas mujeres, no es difícil pensar en la importancia que tuvo -sobre todo para aquellas que habían migrado de otros lugares y que encontraron trabajo en el servicio doméstico-, la convivencia comunitaria como uno de los principales medios para asimilar los códigos urbanos, compartir el conocimiento necesario en torno al oficio y por consecuencia integrarse y adaptarse más rápidamente a la vida y a los espacios de la ciudad, como sucedió con las matronas y sus pupilas .

Ahora bien, por el mismo carácter independiente de estas trabajadoras, era común que compartieran también las rutinas del trabajo. Lavar y salir todos los días de la vecindad a casa de sus patrones -que podían ser varios- para recoger y entregar la ropa lavada o para realizar otras labores especializadas fue parte esencial de su vida cotidiana. En este caso, el padrón de 1890 no permite conocer la dinámica de la vida de Regina, Teresa o alguna de sus vecinas, pero los documentos judiciales nos acercan a las rutinas y a la movilidad de otras trabajadoras domésticas de “cama afuera” como Magdalena Calderón, recamarera de 16 años y Marcelina Martínez, “criada” de 30.

¹¹¹ “Padrón General de la ciudad, año de 1890, 5º. cuartel”, AHMCO, Censos, 1890, exp. sin número, registros diversos.

Magdalena llegó a la ciudad de Oaxaca cuando apenas tenía unos meses de edad procedente del pueblo de Tlaxiaco. Debido a que sus padres -Jorge Calderón y Abrahana Caballero- murieron cuando era muy pequeña, sus tías Felipa y Juana Caballero se hicieron cargo de ella. No se sabe cómo pasó los primeros años de su vida, pero a los 16 años (1889) ya se encontraba trabajando como recamarera en la casa de la viuda Aurora Faguada, en el número 14 de la 2ª calle de San Francisco. En esta casa, Magdalena compartió labores con Pedro Hernández, un pequeño mozo. Sin embargo, a diferencia de este último -que servía por la vivienda y el vestido-, Magdalena recibía un sueldo de 12 reales mensuales por sus labores y cubría un horario establecido, por lo cual tenía que trasladarse todos los días desde la casa de sus tías ubicada en la 4ª calle de "Las casas", a su sitio de trabajo.¹¹² En otras palabras, tenía que realizar una rutina cotidiana, movilizándose por algunas calles de la ciudad, de la misma manera que lo hizo Marcelina Martínez, quien servía en 1898 en la casa del abogado Manuel Cervantes, ubicada en el número 58 de la 9ª de Independencia.

En este caso Marcelina se tenía que trasladar todos los días de su casa, ubicada en el número 19 de la 4ª de Doblado, en la cual vivía con su hermana Petronila (de 21 años de edad) y su amasio, Félix Salas, a la casa de su amo, en dónde limpiaba, hacía los mandados y lavaba por un sueldo de 2 pesos y 75 centavos mensuales.¹¹³ En realidad, la distancia que tenía que recorrer era corta. Si se observa el mapa anterior se podrá notar que en este caso, como en el de Magdalena, ambas se encontraban trabajando muy cerca de sus viviendas (Magdalena a cuatro cuadras y Marcelina a seis) y esto era así, porque en el caso de las "criadas" de cama afuera, era muy común que cubrieran largas jornadas de trabajo que las llevaban a salir muy tarde de sus sitios de trabajo. La corta edad de algunas, la posibilidad de que corrieran algún peligro, la necesidad de encontrarse cerca de sus hijos o familiares en el caso de las más grandes, entre otros factores, las incentivó a buscar trabajo cerca de sus hogares, cuartos de vecindad o accesorias. Sin embargo, es importante considerar que no en todos los casos el servicio doméstico implicó tales características y que otro tipo de labores, como el lavado o el planchado, llegaron a obligar a las trabajadoras a desplazarse

¹¹² AHMCO, Justicia, 1º de lo criminal, caja 43, "Contra Magdalena Calderón y Pedro Hernández por robo a Aurora Faguada", 1889.

¹¹³ *Ibidem*, caja 63, "Contra Petronila Ruiz, Marcelina Martínez y Félix Salas por robo cometido al licenciado Cervantes", 1898

más lejos, traspasaran cuarteles y movilizarse con mayor frecuencia y “libertad” por toda la ciudad, e incluso, más allá de la misma, respondiendo así a las características y necesidades del oficio.

Este desplazamiento o el recorrido de diversas rutas por la ciudad, se convirtió -al menos para un grupo de mujeres- en uno de los elementos más importantes del proceso de adaptación al espacio y a la vida urbana. Las domésticas de cama afuera -como las prostitutas aisladas- llegaron a recorrer continuamente las calles más céntricas y concurridas para cumplir con su oficio y esto incluyó tanto a las que se dedicaban a una labor concreta -como por ejemplo las lavanderas, niñeras o planchadoras- como a las llamadas “criadas” que realizaban diversas labores en una casa, pero que no dormían en la misma.

Sin duda es difícil, sino imposible reconstruir la dinámica de estas rutas porque la información existente no lo permite y porque los recorridos, a diferencia de los que hacían las prostitutas, podían ser mucho más variados. Asimismo, el número de este grupo es mucho más grande y por lo tanto difícil de detallar. Sin embargo, por los ejemplos anteriormente citados se puede pensar -en un primer momento- que tales rutas debieron ser cortas en el caso de las llamadas “criadas de cama afuera”, y mucho más largas en el caso de otro tipo de servidoras, como las lavanderas, planchadoras o niñeras, dadas las características de sus respectivas labores.

Finalmente, es importante señalar que en oposición a este grupo, las trabajadoras domésticas de “cama adentro” debieron pasar por un proceso de adaptación mucho más vinculado al espacio privado y a los límites de la casa en la tenían que servir y vivir a la vez, pero esto no significó que no salieran y recorrieran cotidianamente las calles o que no se vincularan con otros actores ciudadanos o callejeros. De hecho era bastante normal que las criadas de cama adentro se encargaran de los mandados, de ir al mercado, de realizar diversas compras para la casa, de sacar a los niños a pasear, entre otras tareas, que implicaban sobrepasar el espacio privado e insertarse en la movilidad y en el ajetreo cotidiano de la ciudad. Más allá de que era común que pasaran, como las prostitutas, de una casa a otra en busca de mejores condiciones de vida, aunque en menor intensidad.¹¹⁴

¹¹⁴ Algunos ejemplos en AHMCO, Judicial, 1ª instancia, caja 26, 1884, “Contra Francisco Lorza por rapto y violación en María de los Santos González” y en la misma caja y año, “Contra Fidencio Cruz por rapto de seducción”.

A manera de conclusión: El fin de algunas trayectorias

Indudablemente muchas fueron las relaciones y las vivencias por las cuáles tuvieron que pasar para lograr su completa adaptación al espacio urbano oaxaqueño tanto las trabajadoras domésticas como las sexuales. Parte de esta adaptación implicó relaciones de solidaridad y de conflicto así como procesos de negociación y enfrentamiento, que serán analizados en el último capítulo.

Como se vio, el inicio de una nueva vida implicó para muchas de ellas un trayecto -en algunos casos corto y en otros extremadamente largo- desde sus lugares de origen, para posteriormente pasar por un proceso de inserción al espacio urbano oaxaqueño que no en todos los casos fue exitoso o duradero. Como trató de demostrarse, parte de ese éxito dependió de su capacidad y habilidad para adaptarse a la ciudad y establecer relaciones con otros actores. Pero, puesto que existieron diferencias importantes entre ellas -y fundamentalmente entre las que vivían de manera independiente y las que estaban bajo la “protección” de otra persona-, las experiencias también variaron y por lo tanto, los procesos de adaptación.

Como Rosina Bianchi y Elena Bello, otras matronas fracasaron al intentar establecer burdeles en la ciudad dando con ello fin a su trayectoria por la misma. Pero las hubo también con mucha capacidad para adaptarse y relacionarse, logrando una relativa estabilidad y éxito. Al respecto Vázquez y Moreno han señalado:

Que las amas fueran más sedentarias que sus huéspedes y pueda dárseles un mayor seguimiento en la ciudad no es de difícil comprensión. Piénsese en propietarias de un negocio cuya prosperidad podía acrecentarse en razón de las habilidades empleadas para familiarizarse con el entorno, lograr una clientela estable y asegurar un flujo de pupilas siempre renovado. Y todo eso tomaba su tiempo.¹¹⁵

Efectivamente, las características del oficio desempeñaron un papel fundamental en la permanencia y la estabilidad o no de muchas matronas y trabajadoras domésticas, sobre todo, las de “cama adentro”, que se ocuparon en una sola casa y que estuvieron bajo la protección del mismo patrón o familia. Para este último grupo la trayectoria de vida corrió a la par de la trayectoria de sus amos, a los cuales muchas veces sirvieron hasta la vejez. Al respecto no es raro encontrar en el padrón de 1890 domésticas o criadas de más de 60 o 70

¹¹⁵ Moreno, 2002, p. 235

años ejerciendo labores y viviendo con toda su parentela en la misma casa o mujeres solteras, que seguramente habían sacrificado su vida por el servicio a otros. Asimismo, puede comprobarse la existencia de planchadoras o lavanderas independientes como jefas de familia a edades avanzadas y con hijas dedicadas a la misma labor. En ambos casos los datos indicarían que estas mujeres desempeñaron la misma actividad por muchos años. De la misma manera, en el caso de algunas matronas se puede observar esta continuidad en la actividad hasta edades bien avanzadas. Los casos de Francisca Gonzáles y Adelaida Dens o de la misma Virginia Zayas son significativos en este sentido.¹¹⁶ Para ellas, lo común fue la constancia y la poca o nula movilidad, por lo cual, el fin de sus trayectorias de vida estuvo marcado por la vejez.

Por el contrario, lo más común en el caso de las prostitutas, de un grupo de matronas y de las trabajadoras domésticas de “cama afuera” fue “la perpetua mudanza” o el cambio de clase, de condición y de espacio, así como la incesante movilidad fuera de la ciudad. Así, el fin de su trayectoria de vida estuvo precedido por el final de su trayectoria dentro del oficio o su cambio de condición, producido en ocasiones por el matrimonio, el amancebamiento o los hijos. En 1884, por ejemplo, Antonia Platas (de 15 años de edad) quien estaba sirviendo como “criada” en la casa de la señora Carmen García decidió dejar su trabajo para irse a vivir con Fidencio Cruz (de 23 años y cantero), quien le había prometido matrimonio, promesa que cumplió cambiando su condición por la de ama de casa.¹¹⁷ De igual forma, en numerosos casos las prostitutas dejaron de ejercer el comercio sexual para dedicarse a la vida familiar o a otras actividades, como el servicio doméstico. En noviembre de 1904 por ejemplo, el señor Gumaro Pérez Ortiz, pediría al ayuntamiento la separación “del ramo” de María Hernández por estar a cargo de la limpieza en su casa; y en mayo de 1905, Laura Maldonado lo pediría por contar con los medios que “me proporcionará un señor al lado de quien viviré honradamente”.¹¹⁸

¹¹⁶ Francisca tenía 62 cuando cerró su burdel y Adelaida 64. En cambio Virginia tenía 35 cuando lo adquirió, de tal suerte que para 1912 tenía 40.

¹¹⁷ AHMCO, Justicia 1º de lo criminal, caja 26, “Contra Fidencio Cruz por rapto de seducción en la joven Antonia Plata”, 1884.

¹¹⁸ Este también es el caso de Esperanza Pérez de León quien había sido pupila del burdel de 2ª. clase de Virginia Zayas. Asimismo en 1905 Antonia Flores pediría su retiro alegando que “los medios honrados que tengo para cubrir mis necesidades son dedicarme a trabajar en planchar y lavar ropa que son cosas que puedo hacer”. Véase *Ibidem*, Sanidad, caja 7, 8 de noviembre de 1904 y 29 de abril, 3 y 25 de mayo de 1905.

Las cartas de retiro o el requisito que obligatoriamente las mujeres públicas tenían que realizar para separarse de la prostitución,¹¹⁹ dan cuenta de un sinfín de cambios de condición, pero también del retiro por causas de enfermedad o porque tenían salir de la ciudad.¹²⁰ En 1904 por ejemplo, Elena Hernández, de 35 años,¹²¹ y quien se había registrado como prostituta de 2ª clase en 1903 dentro de la casa de Rosario Corona -pero que posteriormente cambió su condición al de aislada- pediría su baja alegando:

[...] que hallándome algo enferma y curándome en el hospital General de esta ciudad y deseando separarme de la afrentosa vida que hasta hoy he llevado para vivir de una manera honesta proporcionándome por medio de trabajo propio de mi sexo la manera de vivir [...] pido se me borre del padrón respectivo de las mujeres públicas.¹²²

Pero en muchos casos, el movimiento de los cuerpos o el cambio de condición no conllevaron necesariamente una ruptura total con el oficio, y era común que después de un tiempo regresaran al mismo, como se puede comprobar al revisar los registros de prostitución. En 1903, por ejemplo, Esperanza Ramos, originaria de Puebla y pupila de 21 años del burdel de segunda clase de Juana Castellanos pidió su baja del registro de prostitución, pero a los tres años, volvió a registrarse empezando de nuevo a ejercer el oficio.¹²³ Algunos argumentos pudieron haber sido esgrimidos con el propósito específico de permanecer ejerciendo fuera de la vigilancia.

En todo caso, la movilidad sí llegó a ocasionar el fin de las trayectorias dentro de la ciudad y dentro del sistema de vigilancia, y asimismo llegó a forzar su cambio de condición -aunque no en todos los casos, pues había muchas que sí cubrían los requisitos obligatorios del retiro- de prostitutas “oficialmente reconocidas” a prostitutas “prófugas”. Los casos de trabajadoras sexuales que se convirtieron en fugitivas de las autoridades de la ciudad son de hecho, numerosos.¹²⁴ Pero además, y a diferencia de las trabajadoras domésticas, las prostitutas arriesgaban constantemente su vida. Así, el fin definitivo de muchas de ellas era la enfermedad y finalmente la muerte.

¹¹⁹ Este requisito quedó estipulado dentro del reglamento, e implicó la presentación de un fiador que tenía que responder por su conducta durante un año.

¹²⁰ Ejemplos en *Ibidem*, Secretaría Municipal, Expedientes con carátula, Caja 8, Septiembre 23 de 1910.

¹²¹ Trigueña, de pelo negro y estatura baja. Originaria de México según el registro y de Puebla según la carta de retiro. Véase, AHMCO, Registros fotográficos, 1904, registro número 464, así como Sanidad, caja 7, 3 de febrero de 1904.

¹²² *Ibidem*.

¹²³ *Ibidem*, registro número 466, en 1903 y 83 en 1906.

¹²⁴ Véanse los registros de prostitución y dentro del mismo AHMCO, ramo Sanidad, caja 1, las infracciones correspondientes a varios años o de la caja 7, años 1899, “Noticias de las mujeres públicas inscritas desde el año de 1892 a 1899”, 10 págs.

La prostitución era una profesión peligrosa que exigía a las mujeres una dolorosa cuota al cuerpo. Las excoriaciones múltiples, las úlceras, los chancros, la blenorragia, la gonorrea, las enfermedades venéreas en general y la sífilis en particular, las obligó a entrar y salir frecuentemente del oficio poniendo en riesgo su vida. El contagio venéreo representó -más allá de los discursos médicos-, una realidad concreta en el mundo de estas mujeres y de la sociedad mexicana en general, en una época en la que no existía cura para muchos padecimientos. La sífilis causó gran pánico y fue uno de los principales temores que llevó a las autoridades a reglamentar el comercio sexual,¹²⁵ fue también una de las principales causas de estigmatización y una fiel compañera de las prostitutas que, junto con otras afecciones -no menos graves-, llegaron a frenar su vida y la de aquellos con las cuales tuvieron relaciones estando enfermas.

Soledad Silva fue una de esas mujeres que como se vio al principio del capítulo, murió a causa de la enfermedad a muy temprana edad. Esta joven que empezó a ejercer la prostitución de manera “oficial” en mayo de 1892 -a la edad de 17 años, aunque es probable que estuviera en ello desde los 14 o 15-, pidió su primer permiso para curarse de una enfermedad a los tres meses de haberse registrado. Volvió al ramo en octubre y ejerció hasta julio de 1893, pero en ese mes volvió a pedir un permiso para retirarse por motivos de salud, muriendo finalmente en febrero de 1894 a la edad de 19 años. Con ello, la trayectoria de Soledad dentro del mundo de la prostitución llegó a su fin, al mismo tiempo que su trayectoria de vida.

Las vidas de ambos grupos eran complicadas. La violencia, las enfermedades y los riesgos que conllevaban muchas de las tareas que realizaban, acababan con su existencia a muy temprana edad.¹²⁶ Pero, aunque este era el panorama general, también es cierto que muchas de ellas vivieron y se mantuvieron dentro del mismo oficio durante décadas. En ambos casos, el trascurso de tales trayectorias estuvo marcado por un sinfín de relaciones de diverso tipo con otros actores, y por un sistema de control.

¹²⁵ Para mayor información sobre el discurso médicos véase mi tesis de maestría, Bailón, 2005.

¹²⁶ Sarasúa para el caso de España señala que el trabajo de lavandera, por ejemplo, era uno de los más duros y difíciles que podía haber para las mujeres. Sarasúa, 2003, p. 53-77.

V DISCURSOS Y MECANISMOS DE CONTROL

El siglo XIX en México fue un siglo de luchas por la nación, pero también de grandes contradicciones. Frente a los intentos por alcanzar la modernidad y el progreso económico, surgieron y permanecieron muchos grupos que se alejaron de tales objetivos y que fueron vistos por la elite y los gobernantes como opuestos a la modernidad y al “desarrollo” económico, al grado de convertirse en un “problema social”. Dos de estos grupos, fueron las prostitutas y las trabajadoras domésticas, a las cuales se intentó reglamentar desde mediados del siglo XIX con el fin de vigilar su oficio y combatir los inconvenientes morales, sociales e higiénicos derivados de los mismos. Ciertamente su vigilancia puede ser documentada desde el período virreinal, pero la instauración por parte del gobierno de una serie de medidas normativas y de todo un mecanismo o sistema de control dirigido a ambos fue producto, en el caso de México, de la segunda mitad del XIX, que fue cuando las reglamentaciones de todo tipo abundaron y el Estado trató de adquirir la completa injerencia sobre su vida. En el caso de Oaxaca, estos intentos se dieron a finales del siglo XIX.

Lo que me propongo hacer en las siguientes páginas es analizar algunos de esos mecanismos de control que intentaron imponérselos para organizar, regular y vigilar su vida a finales de l siglo XIX en la ciudad de Oaxaca, así como los principales discursos y motivaciones en los que fueron sustentados. Tales intentos formaron parte de un proceso general a través del cual se codificaron prácticamente todos los ramos de la vida de la ciudad, por lo cual serán observados como parte de la creciente intervención del Estado en la vida social. Durante el porfiriato la estabilidad hizo que se consolidara la posibilidad estatal de controlar cada vez más aspectos de la vida privada, así como una serie de instituciones que avalaban tales acciones y que además fueron consideradas como sinónimos de modernidad.

Tomando en cuenta este contexto, examino en un primer apartado cómo fueron consideradas las prostitutas y las trabajadoras domésticas en el porfiriato con el fin de desentrañar las motivaciones que dieron lugar al objetivo de vigilarlas y controlarlas a través de normas y reglamentos estrictos. Posteriormente proporciono un panorama general del “reglamentarismo” en México y detallo cómo se intentaron imponer las

primeras medidas a ambos grupos en la ciudad de Oaxaca. Y finalmente, puesto que en el caso del servicio doméstico dicho propósito sólo se quedó en un intento que no tuvo resultados en el terreno práctico, planteo una primer explicación para entender esta diferencia -y por lo tanto los diferentes grados de estigmatización, opresión y control- pero antes, analizo cómo funcionó el sistema en el caso de la prostitución y su dinámica en la ciudad de Oaxaca a finales del XIX y principios del siglo XX

1. Los discursos y las motivaciones detrás de las normas.

La prostitución y el servicio doméstico como fenómenos de atención.

Desde principios del siglo XIX con los proyectos de modernización derivados de un orden social burgués tanto la prostitución como los “vicios” generados por el servicio doméstico se convirtieron en problemas para la mayor parte de las sociedades interesadas en alcanzar el progreso, y como tales, fueron sujetos de medidas restrictivas por parte de las autoridades que vieron en estos fenómenos un obstáculo para alcanzar sus fines.

Dichas medidas no fueron extraordinarias. En esta etapa la construcción de un orden social distinto exigió la implantación de una nueva moral social y sexual y la necesidad de resolver problemas higiénicos y sociales que podían impedir el avance de la modernidad y el progreso. De ahí que ideólogos, estudiosos y gobernantes ampliaran la preocupación y el tratamiento de muchos fenómenos que ya se venían atendiendo desde tiempo antes, y de otros nuevos, así como sobre diversos problemas sociales, morales, higiénicos, y grupos, entre los cuales se encontraban las trabajadoras sexuales y las domésticas.

Es también la construcción de este orden social, una de las principales razones por las cuales durante la segunda mitad del siglo XIX y particularmente durante el último tercio, se puede encontrar una basta y trascendente producción de estudios médicos, criminológicos, estadísticos, notas de periódico, novelas, ensayos, disertaciones, informes, reglamentos, y tesis, sobre estos dos grupos de mujeres. Por supuesto, en la medida en que la prostitución involucró más problemas de índole social, moral, legal e higiénica, se van a encontrar más escritos, discusiones y medidas normativas en torno a la misma. Sin embargo, es un hecho que ambos grupos llamaron la atención, dentro de una preocupación general que incluyó también a otros grupos rurales y urbanos.

Durante la segunda mitad del siglo XIX se van a conformar además organizaciones especializadas y se van llevar a cabo congresos y debates nacionales e internacionales sobre diversos problemas sociales en los cuales se empezarán a proponer medidas no sólo morales, sino también higiénicas y sociales para su tratamiento y solución.¹ De hecho, la importancia que empezaron a adquirir disciplinas como la higiene, la criminología, etc., van a fijar, con una perspectiva más científica, la atención sobre aquellas poblaciones que se creían poco saludables, “incivilizadas”, “atrasadas”, “inmorales”, etc., y que por sus conductas, hábitos, comportamientos, formas de vivir, de vestir, de hablar, de divertirse, y de trabajar, podían llegar a representar un obstáculo para los objetivos, los ideales y los proyectos de las elites en la construcción del Estado nación.

En la búsqueda de soluciones a los efectos de lo que en ese momento se presentaba como un problema no sólo moral, sino también higiénico y social, se elaboraron por ejemplo, numerosos análisis sobre la prostitución y su relación con la sífilis, se propusieron medidas profilácticas y legales dirigidas a aquellos relacionados con el mundo prostitucional, se intentaron analizar los factores que llevaban a muchas mujeres a vender sus cuerpos, entre otros aspectos.² Asimismo, tratando de prevenir la transmisión de enfermedades a través de la leche, se produjeron estudios sobre las nodrizas y su contratación, y se incluyeron referencias o apartados dentro tesis médicas e higiénicas para resaltar algunos de los inconvenientes que traían muchas de las labores realizadas por las trabajadoras domésticas.³ Finalmente, como una forma de enfrentar “los vicios” de la

¹ En el caso de la prostitución en México por ejemplo, la Academia Nacional de Medicina lanzó una convocatoria para analizar este fenómeno en 1888 y posteriormente éste figuró dentro de los temas del Concurso científico llevado a cabo en la Ciudad de México. Lo mismo sucedió a nivel internacional. Para algunos ejemplos véase, Corbin, Alain, *Les filles de nocte. Misere sexuelle et prostitution (19 siecle)*, Paris, Flammarion, 1982; Walkowitz, Judith, *Prostitution and victorian society. Women, class and the Estate*, Cambridge, Cambridge University Press, 1980; Bullough Vern & Bullough Connie, *Women and prostitution. A social History*, New York, Prometheus books, 1987; Vásquez García, Francisco y Andrés, Moreno Mengibar, *Poder y prostitución en Sevilla (siglos XVI al XX)*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1996; Guy, Donna, *El sexo peligroso. La prostitución legal en Buenos Aires, 1875-1955*, Buenos Aires, Editorial sudamericana, 1991.

² Las referencias y el análisis de muchos de estos estudios en mi tesis de maestría: Bailón Vásquez, Fabiola, “La prostitución femenina en la ciudad de México durante el período del porfiriato: discurso médico, reglamentación y resistencia”, Tesis de maestría, México, UNAM, 2005.

³ Véase por ejemplo: Esesarte, Manuel, *Estudio etiológico y estadístico sobre nacidos-muertos*, México, Tipografía de Berruco Hermanos, 1882; Fernández Ortigoza, Ignacio, “Apuntes sobre la alimentación de la primera edad”, Tesis de medicina, México, Oficina Tip. de la secretaría de Fomento, 1884; Gómez, Gildardo, “La higiene en la ciudad de Oaxaca”, Tesis de medicina, Oaxaca, Imprenta de Lorenzo San -Germán, 1896.

servidumbre que prestaba sus servicios en casas particulares de la clase alta se publicaron ensayos y notas que trazaban diversas advertencias para evitarlos o prevenirlos.⁴

En el cambio de siglo la influencia de Cesare Lombroso se hizo sentir en México y como resultado de la misma surgieron estudios centrados en el análisis de la criminalidad que incluyeron referencias o estudios especializados a la relación de ésta última con el servicio doméstico o con la prostitución.⁵ Desde 1901 Julio Guerrero en *La génesis del crimen en México* denunciaría la desmoralización de la sociedad y el peligro del descontrol de la prostitución. Posteriormente, en 1904 el criminólogo y periodista Carlos Roumagnac, elaboraría un amplio estudio criminológico en el cual incluyó un análisis sobre la famosa prostituta María Villa “La chiquita” quien había cometido un crimen pasional. Y asimismo la prensa, los médicos y criminólogos siguieron de cerca y analizaron las condiciones de vida de muchas trabajadoras domésticas que cometían crímenes, robaban, falsificaban moneda, delinquían o habían sido víctimas de los mismos, por poner tan sólo unos ejemplos.⁶

Desde otra perspectiva, la extraordinaria atención sobre ambos grupos en este período es perceptible también en la conformación de un imaginario social que fue nutrido por relatos de viajeros, novelas y notas periodísticas. Es en esta época en la que Zola escribe su famosa novela *Nana* y en la que Gamboa retomando esa historia, escribe y publica su novela *Santa*, convirtiendo a la prostituta en el prototipo de la mujer “perdida”. Asimismo, novelas como *La Traviata* y *Vulcano* de Hilarión Frías y Soto, *Las memorias de Paulina* (1874) de José Negrete, *Fragatita y otros cuentos* (1884) de Alberto Leduc, *Angelina o La rumba* (1890) de Ángel del Campo, harán referencias al mundo prostitucional y laboral de las mujeres pobres. Por otro lado, son bastante conocidas las observaciones que realizara desde 1841 Fanny Calderón sobre el servicio doméstico de la ciudad de México,

⁴ Al respecto existen infinidad de notas. En el caso de Oaxaca varias de ellas fueron publicadas en el *Periódico Oficial* y en *La libertad*.

⁵ El mismo Cesar Lombroso escribió un libro en el cual realizaba un análisis de la relación entre la prostitución y la criminalidad titulado *La donna delinquente, la prostituta e la donna normale*, Torino, Fratelli Bocca, 1923 [1893].

⁶ Guerrero, Julio, *La génesis de crimen en México. Estudio de psiquiatría social*, México, Editorial Porrúa, 1977 [1901]. Los estudios del periodista Carlos Roumagnac son significativos en este campo: *La prostitución reglamentada. Sus inconvenientes, su utilidad y sus peligros*, México, Tipografía Económica, 1909; *Crímenes sexuales y pasionales: estudios de psicología morbosa*, México, Librería de la vda. De Ch. Bouret, 1906; *Los criminales en México: ensayo de psicología criminal*, México, Imprenta fénix, 1904; y para algunos casos que se siguieron en la prensa, no sólo de prostitutas, sino también de trabajadoras domésticas, véase, Speckman Guerra, Elisa, *Crimen y Castigo. Legislación penal, interpretaciones de la criminalidad y administración de justicia (Ciudad de México, 1872-1910)*, México, El Colegio de México/UNAM, 2002, especialmente la segunda parte.

así como la publicación de un sinnúmero de notas en los diarios resaltando aspectos diversos de este grupo.⁷

Indudablemente, tanto la prostitución como el servicio doméstico fueron fenómenos que llamaron la atención, pero no eran nuevos y la perspectiva en torno a los mismos como problemas sociales e higiénicos o como propiciadores de los mismos, ya era evidente desde antes también. ¿Qué es entonces lo que cambia? Por supuesto, la perspectiva o la forma en la que se les mira, pero también el contexto en el que esas miradas surgen y la implementación de una justificación “científica” y “racional” frente a aquellos aspectos que se estaban considerando problemáticos de los mismos. Asimismo, la significativa atención y producción escrita que reciben, surge también de otros factores importantes que incluyen: los temores y preocupaciones de las elites por alcanzar el progreso y la modernidad, los avances científicos, los deseos de acabar con determinados “males” sociales y de imponer una nueva moral social, el interés por prevenir conductas y comportamientos opuestos al “deber ser”, la preocupación general por el sexo y los roles sexuales, entre otros.

Es evidente que con la urbanización, las desigualdades sociales, el escaso acceso de las mujeres a puestos de trabajo formal, la implementación de políticas liberales al campo, la migración, entre otros factores, tales grupos y los “males” asociados a ellos, crecieron, pero lo hicieron al mismo tiempo que se estaba incrementando la población. De ahí también la atención que recibieron y la infinidad de percepciones, imágenes y representaciones que van a contribuir a justificar, plantear, reconfigurar y tratar de poner en práctica medidas de vigilancia y de control. Pero, ¿cómo eran visualizados estos grupos en el porfiriato? y ¿cuál fue la justificación específica que llevó a las autoridades médicas y policíacas de la ciudad de Oaxaca a plantear su vigilancia?

⁷ Gamboa, Federico, *Santa*, México, Grijalbo, 1992 [1903]; Zola, Emile, *Nana*, Trad, Luis Julián Echegaray, México, Editorial Época, 1970. Algunas de las novelas que hacen referencia al mundo prostitucional son citadas y analizadas por Núñez, 2002a; y con respecto a las observaciones en torno al servicio doméstico véase: Calderón de la Barca, Frances, *La vida en México durante una residencia de dos años en esta capital*, México, Porrúa, 1981. Y diarios como: *La patria*, *El centinela español*, *La libertad*, *El monitor republicano*, *El diario del Hogar*, entre otros.

“Necesarias pero peligrosas”

Vázquez señalaba en un texto sobre la historia de la prostitución en España que “La prostitución es la definición que unos grupos, en un contexto social determinado, dan a propósito de ciertas conductas y de ciertos sujetos, a los que atribuyen determinadas características”,⁸ por lo cual, no es un fenómeno inmutable, cambia a través del tiempo.

En el porfiriato la prostitución era ante todo, un “problema higiénico y social” y un “inconveniente moral”, pero también era concebida como un “mal necesario”. Era un inconveniente moral porque las mujeres dedicadas a la misma demostraban un comportamiento opuesto al “deber ser” de la mujer porfiriana y hacían uso de su sexualidad, cuanto ésta debía orientarse a la maternidad.⁹ Un problema higiénico y social porque eran “símbolos del exceso sexual” y –aparentemente– las principales portadoras y propagadoras de la sífilis, pero también porque afectaban la imagen de la modernidad que el gobierno quería para la sociedad. Y finalmente, era considerada como un mal necesario imposible de eliminar, debido a la utilidad que tenía para evitar males mayores o “más graves” como la masturbación, la violación, el onanismo, la homosexualidad y otras “enfermedades”. En pocas palabras, era un mal que, desde una perspectiva patriarcal y androcéntrica, servía como “válvula de escape a los deseos y a los “instintos naturales” masculinos.

Estas concepciones que caracterizaron el discurso porfiriano sobre la prostitución,¹⁰ sirvieron como base para conformar la imagen de la prostituta como una trasgresora, “un ser abyecto”, “una anormal”, “una úlcera que tenía que ser atendida con urgencia”, un peligro para la moral y la salud pública, una figura forzosa o inevitable para aquellas sociedades preocupadas por el bienestar social, mientras los hombres que contrataban sus servicios aparecían como sus víctimas.

A finales del siglo XIX los médicos combinarían en sus escritos todos estos aspectos -sociales, morales e higiénicos- con la perspectiva legal, y partirían de la vinculación sífilis-

⁸ Vázquez J., Francisco, “Historia de la prostitución. Problemas metodológicos y niveles del fenómeno. Fuentes y modelos de análisis”, en Vázquez, Francisco (coord.), *Mal menor* “Políticas y representaciones de la prostitución (siglos XVI-XIX)”, España, Universidad de Cádiz Servicio de Publicaciones, 1998a, p. 27.

⁹ Como ha señalado Fernanda Núñez, gran parte del discurso decimonónico producido por hombres va dirigido a las mujeres con el objetivo de salvaguardar y fundamentar a la familia. Núñez, 2002a, p. 76.

¹⁰ Tales concepciones fueron trabajadas por mí en un estudio anterior, en el cual analizo la relación entre el discurso médico, la reglamentación de la prostitución y la resistencia de las mujeres dedicadas a la misma. Véase, Bailón, 2005.

comercio sexual y peligrosidad-necesidad, para: 1) conformar un discurso hegemónico - pero no único-, fuertemente marcado por prejuicios de raza, clase, género y sexualidad;¹¹ y 2) para determinar como un criterio de verdad y como una acción justificada por la propia actividad de las prostitutas, el incremento de la vigilancia y del control sobre sus vidas y cuerpos.

Como ya ha señalado Fernanda Núñez, en el porfiriato la prostituta permitió cristalizar “dos líneas de angustias” que generó y sostuvo la nueva moral: la del contagio individual de la sífilis y sus funestas consecuencias sobre la familia. Así, considerando a la prostituta como la principal amenaza para el porvenir de la familia “que podía llegar a contaminar con la sífilis hasta la cuarta generación de hijos inocentes”, y como “un poderoso elemento de degeneración y decadencia”, ésta se transformó “en un monstruo mítico”.¹² Monstruo que no podía ser eliminado por la utilidad que tenía para evitar males mayores, por lo cual debía tolerarse, vigilarse y controlarse, dada su alta “peligrosidad”.

Precisamente en un contexto en el que las autoridades estaban fincando sus esperanzas en el desarrollo de una población saludable y trabajadora, apta para lograr el progreso económico, este discurso adquiere sentido, y se convierte en la razón principal por la cual, durante la segunda mitad del siglo XIX y especialmente en el último tercio, se elaboran tantos intentos para reglamentar y circunscribir la vida prostitucional en México.

En el caso de la ciudad de Oaxaca, los discursos que se produjeron a finales del siglo XIX no serían muy diferentes a los que ya se venían desarrollando en otras ciudades. En la proposición que hiciera el síndico G. Espinosa a los concejales el 25 de marzo de 1882 para que el ayuntamiento interviniera en las casas de prostitución y su reglamento dejaría ver algunos sus principales rasgos, al señalar:

[...] comprendiendo los numerosos estragos que en la sociedad causa la falta de reglamentos en la prostitución no he vacilado como hoy lo hago en iniciar un proyecto

¹¹ Núñez señala que algo fundamentalmente nuevo en el siglo XIX es que la prostitución desplaza su lugar de enunciación y “de una condena moral casi siempre ligada a la noción eclesiástica de pecado, se vuelve un problema médico y de higiene pública”. Núñez, 2002a, p. 29. Esto sucede fundamentalmente a partir de la publicación -en Francia- de un escrito higiénico de Alexandre Jean Baptiste Parent-Duchâtelet que fue ampliamente conocido y discutido en México. Este higienista vincularía por primera vez la práctica y el conocimiento científicos en torno a las enfermedades venéreas con la parte higiénica, moral y social del discurso en torno a la prostitución y establecería una analogía entre la prostitución y el drenaje, concibiendo a la prostituta como una coladera sucia. Véase, Estrada, Rosalina, “Entre la tolerancia y la prohibición de la prostitución, el pensamiento del higienista Parent Duchatelet” en Pérez Siller, Javier y Cramaussel, Chantal (coords.), *México Francia, memoria de una sensibilidad común, siglo XIX-XX*, México, BUAP/CEMCA/El Colegio de Michoacán, 2004, p. 307-329.

¹² Núñez, 2002a, p. 14.

que evite los males que el virus venéreo causa día a día en nuestro pueblo cuando seres raquíuticos y mezquinos que sin ningún vigor *acaban por destruir por su base a la sociedad*. Además se ha visto, y no sin razón, que la prostitución o mejor dicho su historia se pierde en la memoria de los tiempos y que su reglamento siempre ha existido a proporción que es más elevada la civilización y esto es tan racional que los legisladores de todos los pueblos no han descuidado este punto sin duda *por los males que por su abandono se origina en la juventud* que es la que directa e inmediatamente sufre las consecuencias de las enfermedades venéreas [...] *la juventud no puede atender a sus necesidades naturales como es el matrimonio por no acabar aún su educación artística o literaria y tiene que suplir esta necesidad de algún modo que sin destruirlo responda a sus deseos tan naturales como precisos* [...] la prostitución lejos de traer malos resultados, *impide tenerla en el seno del hogar doméstico* pues un joven, un anciano o cualquier otro satisfará sus deseos sin entregarse a los detestables hábitos del onanismo.¹³

La prostitución, como un peligro higiénico y social por las consecuencias que podría tener la sífilis en la “destrucción” de la población, pero también como un problema moral, por los males originados a la juventud, se presenta en este discurso, como algo inevitable, como un mal que de no existir afectaría la vida de jóvenes y viejos y sobre todo acabaría con el “sagrario del hogar”. Así, el síndico no haría sino demostrar la doble moral imperante –o la hipocresía de la época- y los prejuicios de clase, raza, género y sexualidad que caracterizaron el discurso de la época. En Oaxaca, al igual que en otros lugares, estas formas de subjetivación y sus valores y significados implícitos, fueron convertidas también en razones de verdad para normar e intervenir en la vida de un grupo importante de mujeres.

“Engreídas, “antihigiénicas”, “viciosas”, “ladronas” “inmorales” y más...

Hacia finales del siglo XIX la crítica médica abarca prácticamente todo y uno de los temas más importantes fue el de la forma en la que se criaban a los niños y la utilización del servicio de las nodrizas o de mujeres extrañas para ello. El “poco cuidado” que se dedicaba a la elección de nodrizas motivó varios estudios sobre los “grandes prejuicios” que estas mujeres podían ocasionar a la sociedad no sólo porque eran ellas las más cercanas a los niños inocentes y futuros ciudadanos, sino también porque podían portar alguna enfermedad que sería transmitida a través de la leche. Lo contrario por supuesto, no era evidenciado.

¹³ AHMCO, Secretaría municipal, Libros empastados, caja 24, tomo sin número, pág. 142, 1880,1881 y 1882.

Así, como en el caso de la prostitución, a finales del siglo XIX el servicio de las nodrizas empezó a ser visto como un problema higiénico y social que había que solucionar. Es precisamente en esta época en la que se realizan diversas propuestas para reglamentar al grupo con el fin de “poner un término a los incalificables abusos que cometen engreídas por la importancia de sus funciones en la casa que les paga”.¹⁴ Especialmente preocupaban los efectos que podían tener las enfermedades, pero también los vicios –como el alcoholismo– en la salud de las crías.

Como ha señalado Ana María Carillo:

[...] la profesión médica empezó a caracterizar a las amas de cría como tiránicas y hasta peligrosas y las describió como mujeres “siempre inmorales” que quitaban a sus hijos el alimento al que tenían derecho para entregarse a su “vergonzoso comercio” [lo cual] condujo a redefinir su trabajo y considerarlo una actividad que debía estar sujeta a la inspección de las autoridades sanitarias.¹⁵

Con este objetivo, hacia 1884 un alumno de la Escuela Nacional de Medicina, Ignacio Fernández Ortigosa, propuso la creación de una Inspección de nodrizas y el establecimiento de un reglamento.¹⁶ El reglamento se concretó en el caso del Distrito Federal en el año de 1898.¹⁷ Sin embargo, en la capital oaxaqueña no se tiene conocimiento de que haya existido. De lo que sí se tiene evidencia es del discurso sobre estas mujeres y de los intentos de reglamentación del servicio doméstico.¹⁸

Al respecto, cabe señalar que prácticamente al mismo tiempo que la prostitución fuera considerada un problema higiénico y social, el servicio doméstico también fue calificado de esta manera, pues se habían identificado algunos “vicios” que llevaron a las autoridades a plantear la necesidad de implementar medidas de control. Como ha señalado Beatriz Ruiz, el hecho de que una mujer entrara a servir en una casa la podía hacer parte del grupo familiar o simplemente una completa y total extraña en un ambiente privado y familiar, por lo cual, las imágenes que se formaron en torno a las mismas fueron,

¹⁴ Fernández, 1884, p. 11.

¹⁵ Carrillo, Ana María, “La alimentación “racional” de los infantes: maternidad “científica”, control de las nodrizas y lactancia artificial” en Tuñón, Julia (comp.), *enjaular los cuerpos. Normativas decimonónicas y feminidad en México*, México, El Colegio de México, 2008, p. 250.

¹⁶ En este se dividía a las nodrizas, como en el caso de las prostitutas, en 3 clases a partir de: la riqueza de su leche, la conformación de sus pechos, el estado de salud, sus conocimientos y su aspecto.

¹⁷ Según señala Ana María Carillo, las nodrizas tenían que pasar por un análisis de leche, un reconocimiento minucioso y su registro en la Inspección muy parecido a como lo tendrían que hacer las prostitutas. *Ibidem* p. 254.

¹⁸ En el periódico oficial del estado existen por ejemplo algunas notas relacionadas con los vicios de las nodrizas. Véase, “El alcoholismo de las nodrizas” *Periódico oficial*, 5 marzo de 1897; y “Consejo a las madres y nodrizas”, 28 de mayo de 1897.

al igual que en el caso de las prostitutas, ambiguas. De hecho, también se les llegó a considerar como un “mal necesario”: eran “nefastas” pero hacía muchas cosas útiles en el hogar; “indeseables” pero hacía que la vida familiar funcionara; antihigiénicas, pero cuidaban lo más entrañable, necesario e íntimo.¹⁹

Desde 1841 Francis Calderón de la Barca había denotado lo “fastidioso” que era hablar de las criadas mexicanas por todos los defectos que presentaban frente a los valores burgueses imperantes en esa época y frente a los ideales de progreso y civilización.²⁰ “Con esa afición a emperifollarse, inherente a todas ellas”, con “esa desidia” para realizar el trabajo y con “esa indiferencia” que demostraban para ganarse la vida, las criadas eran presentadas por esta viajera como un problema higiénico y social. Específicamente señalaba en el caso de las cocineras la poca limpieza que tenían para preparar los alimentos”.²¹

Sn embargo, aunque la desidia y la suciedad eran contrarias a los valores burgueses y a los objetivos de lograr una sociedad sana y limpia,²² no eran al final los problemas más graves con los cuales –según el discurso de la época- los patrones tenían que lidiar.²³ Los verdaderos males del servicio doméstico yacían en su tendencia al robo y en sus “malas costumbres morales”. En torno a estas dos preocupaciones se conformó todo un discurso que se mantuvo a lo largo del tiempo, y llegó ser ampliamente difundido en la prensa. En el caso de Oaxaca *El Periódico oficial* de 1898 publicaría como una advertencia para los padres:

Nadie ignora las consecuencias siempre funestas que originan en los niños el roce con los criados. A cuantas consideraciones da lugar ver esa intimidad que existe entre unos y otros. Imposible se hace que una madre vea con indiferencia asunto tan delicado, pues nada menos que la inocencia de sus hijos, la educación y la moralidad van de por medio [...] peligrosísimo es donde hay niños introducir personas desconocidas y que no prueben suficientemente su conducta [...] La perversión de los niños de ambos sexos en la mayor parte de los casos es proveniente por los criados, tanto por los inmorales ejemplos que reciben de estos, cuanto porque de hecho los inducen al mal [...] por lo que respecta a la parte moral funestísima es la influencia que ejercen en los niños porque los ejemplos que reciben de ellos son de los más inmorales, cuales son la embriaguez, el hurto, la

¹⁹ Ruiz Gaytán, Beatriz, “Un grupo trabajador importante no incluido en la historia laboral mexicana (trabajadoras domésticas)” en Frost, Elsa Cecilia, *El trabajo y los Trabajadores en la Historia de México, Ponencias presentadas en la V Reunión de Historiadores mexicanos y norteamericanos, Pátzcuaro, 12 al 15 de Octubre de 1977*, México, El Colegio de México y University of Arizona, 1979, p. 419-455.

²⁰ Calderón, 1981, p. 195.

²¹ *Ibidem*, p. 199.

²² Véase Santoyo Antonio “Los afanes de higienización de la vida pública y privada (Ciudad de México, último tercio del siglo XIX) en *Historias*, no. 37, octubre 1996-marzo 1997, p. 41-59.

²³ De alguna manera los hábitos de limpieza podían ser inculcados con una buena educación.

mentira, la pereza, e interjecciones a cual más soeces; agréguesele a todo esto esos cuentos de aparecidos, brujas, duendes y esa multitud de supersticiones y vulgaridades.²⁴

Las empleadas domésticas eran dibujadas como uno de los grupos más relajados y peligrosos en cuanto a costumbres morales se refiere, eran “supersticiosas”, “ingratas”, “maliciosas”, “cruelles” y “vengativas”.²⁵ Se les señalaba por su tendencia a embriagarse, a mentir, a manifestar costumbres opuestas al “deber ser”, pero sobre todo, por su tendencia a robar. Numerosas son las quejas y las recomendaciones que aparecieron en este sentido, llegando incluso uno de los diarios a publicar la lista de precios corrientes en el mercado, para evitar que los criados y criadas de la ciudad extorsionaran a sus patrones.²⁶

Naturalmente no era la simple convivencia con “las criadas” y la de éstas con otros personajes ni las costumbres lo que más preocupaba, sino las conductas y los valores implícitos en dichas prácticas, y sólo en la medida en la que estos se oponían a los más caros ideales de la sociedad: era el tono soez e inmoral de mentir, la imagen que proyectaban, el mal ejemplo para los niños de la casa, entre otros factores. Estas conductas serían asociadas y remarcadas al descubrir la facilidad con la cual irrumpían en la intimidad y al identificar a este grupo como uno de los más propensos al robo.²⁷ Sus costumbres y comportamientos fueron vistos como obstáculos para alcanzar el progreso y justificaron una mirada despectiva hacia este grupo de mujeres, creando incluso un estereotipo que llegó a alcanzar tonos racistas. Sería ante todo este temor por su intrusión en la intimidad, el que serviría para justificar la necesidad de un reglamento y un sistema de vigilancia que garantizara, sobre todo, la protección de los patrones y de la sociedad.

Lo peor: el vínculo entre las dos

Trabajadoras domésticas y sexuales eran, dentro de los discursos de la época, dos de los grupos más peligrosos, inmorales y viciosos que componían la sociedad, pero además,

²⁴ *Periódico Oficial*, Oaxaca de Juárez, abril 16 de 1898. Dos años antes en *La libertad* se había publicado un artículo similar en donde se les acusaba de “costumbres muy reprobadas” “sin moral alguna”, de supersticiosas, ingratas.

²⁵ *La libertad*, Oaxaca, jueves 24 de diciembre de 1896.

²⁶ “A las familias” en *Ibidem*, jueves 25 de marzo de 1897; más referencias al robo en: “Manera de robar” en *El Imparcial*, Oaxaca, 14 de febrero de 1895; y “Los criados” en *La Gaceta de Oaxaca*, 20 de octubre de 1889.

²⁷ Como se verá en el siguiente capítulo, los casos de robo por parte de este grupo, eran una realidad. Sin embargo, es difícil saber hasta qué punto éste era uno de los grupos que más delitos cometía. Considerando que su número en la ciudad era bastante grande en comparación con otros grupos de mujeres, no sería raro encontrarlas frecuentemente en los juzgados. En todo caso, lo que hay que destacar es que ello fue utilizado como un argumento para exigir su vigilancia y control.

eran grupos cuya cercanía se enfatizaba con bastante frecuencia. Como ha señalado Fernanda Núñez los médicos decimonónicos encontraron en el servicio doméstico “el venero que alimenta[ba] las filas de la prostitución”;²⁸ por lo cual, junto con algunos estudiosos sociales, dedicaron páginas completas al análisis de este “vínculo fatal” empeñándose en subrayar que debajo del servicio doméstico solo quedaba la venta del propio cuerpo para las mujeres de clase baja, antes de caer en la mendicidad, el robo, la delincuencia o la vagancia. En otros casos, tal vínculo era subrayado como algo inevitable frente al medio en que habían vivido, la emulación, o la simple codicia e ignorancia.

El médico porfiriano Luis Lara y Pardo estaría convencido, por ejemplo, de que un número de prostitutas que habían pasado antes por el servicio doméstico, desarrollaron “el hábito vicioso que las condujo después a los lupanares”. Para este médico, las trabajadoras domésticas que se caracterizaban por ser “perezosas, viciosas, hasta ladronas y asquerosamente enfermas”, estarían prácticamente “predispuestas” a la prostitución. De hecho llegó a considerar que el servicio doméstico no era más que “un disfraz que oculta[ba] a medias” ese vicio. Para él “la transformación” de doméstica en “mujer de lupanar” era casi siempre “gradual” y seguía “una ruta invariable:

[...] la mayoría de los casos si la que por primera vez va a la domesticidad no se ha prostituido ya, trae consigo una preparación cuidadosa, dada indefectiblemente por el medio en que ha vivido. Ha pasado sus primeros días en las barriadas, en los patios de vecindad presenciando las diarias reyertas de ebriedad y los celos salvajes; casi ante sus ojos se ha hecho el comercio del placer; desde temprana edad no ignora nada de lo que al vicio se refiere [...] Ha vivido en una promiscuidad repugnante [...] Si la servidumbre es numerosa vuelve a la misma promiscuidad. El lacayo, el cochero, el camarista es una especie de sultán de escalera abajo, que exige de todas las sirvientas el impuesto obligado en la forma de caricias. Otras veces, el patrón o sus hijos, los señoritos [...] Y así va pasando de unos brazos a otros, hasta que tropieza con la proxeneta que le señala las ventajas de vivir, perezosa y tranquilamente en el lupanar ²⁹

Por supuesto no en todos los casos era esta la trayectoria, pero ello sirvió para identificar a “la criada” como una de las mujeres más propensas a la prostitución y para crear un estereotipo sobre ambos grupos que más allá de tener consecuencias en la normatividad, incrementó el grado de estigmatización y marginación sobre ambos.³⁰ Si de por sí cada uno ellos era considerado un problema, vinculados eran peor. En buena

²⁸ Núñez, 2002a, p. 102.

²⁹ Lara y Pardo, 1908, p. 26, 112. Había otras ocupaciones para las cuales también era común, pero sin duda la criada era “la más peligrosa” porque ocupaba un grado inferior en la escala social.

³⁰ Además de Pardo otros médicos tenderán a establecer este vínculo, como por ejemplo el Dr. García Figueroa.

medida el vínculo era una realidad, pues la cantidad de mujeres dedicadas al servicio doméstico en la época era muy alta, así, no es extraño encontrar que buena parte de las que se dedicaba a la prostitución habían pasado antes por dicha actividad. Sin embargo, ello no quería decir que estuvieran “predispuestas” al comercio de su cuerpo. El discurso sobre este vínculo respondió entonces, a una serie de prejuicios de raza, clase y género, así como a un sinfín de temores que lograron permear la normatividad.

Tales concepciones y definiciones no permanecieron estáticas, fueron cambiando con el paso del tiempo. En términos generales se puede decir que durante el porfiriato ambos grupos fueron considerados peligrosos, ambos representaron un problema higiénico, moral y social, y ambos fueron fuertemente estigmatizados. Asimismo ambos intentaron ser vigilados y controlados a través de reglamentos que fueron justificados con una o varias de estas miradas. Aunque, si bien es cierto que se plantearon medidas de vigilancia análogas, también es cierto que los niveles de control y de represión fueron diferentes.

2. El reglamentarismo en México

Durante el siglo XIX varios problemas que venían siendo atendidos por la iglesia –tales como la vagancia, la mendicidad, la prostitución, entre otros- pasaron a ser tarea directa y “exclusiva” del Estado.³¹ Éstos, si bien ya existían y recibían algún tipo de tratamiento, se hicieron mucho más evidentes porque empezaron a concentrar los miedos y preocupaciones de las elites frente a los objetivos de orden y progreso.

Antecedentes

Desde el siglo XVIII el sistema jurídico indiano entraría en una etapa de cambios profundos encaminados hacia la sistemática y codificación como parte un objetivo más grande por lograr el orden público como sinónimo de buen gobierno y policía. La dinastía borbónica importaría a España y a la Nueva España el espíritu racionalista que condujo a una política revisionista y reformista. Ello dio inicio a un largo proceso en el que se pasó

³¹ Bailón Vásquez, Fabiola, “Las garantías individuales frente a los derechos sociales: una discusión porfiriana en torno a la prostitución” en Tuñón, Julia (comp.), *Enjaular los cuerpos: normativas decimonónicas y feminidad en México*, México, El Colegio de México, 2008, p. 331.

de un derecho de juristas a un derecho legislado, recogido en códigos y constituciones que asimilaron y uniformaron la realidad y encerraron en sí mismos todas las soluciones posibles, todos los “problemas que se plantean en la vida social”:³²

[...]en aras (teóricamente) de una mayor racionalidad e igualdad, pero en pro de un definitivo control por parte de lo público (la ley) sobre lo privado; es decir, en beneficio de un estado que a la larga entenderá al derecho ya no como el objeto de la justicia, sino como un mero y frío instrumento de control social”.³³

El sistema reglamentarista mexicano tuvo su origen en esa “sistemática y codificación” que vino a jugar un papel muy importante durante todo el siglo XIX en la creciente intervención del Estado en la vida pública y privada y en la consolidación de instituciones que garantizaran dicho objetivo.³⁴ Fue en este siglo cuando las leyes, decretos, ordenes y reglamentos de todo tipo alcanzaron su mayor auge en el país no porque se hubiera puesto escasa o nula atención a la vigilancia y control de determinadas materias, grupos o sujetos anteriormente “problemáticos”, sino porque en ese momento la “relativa estabilidad”, la conformación del nuevo Estado nación, el nacimiento de un individuo nuevo, el espíritu racionalista, la introducción de valores propios de la modernidad, la mentalidad capitalista, la necesidad de una nueva moral, la renovación de las conductas, hábitos y valores existentes, entre otros factores, las hicieron posibles y evidentes.

Así, como ha señalado Jaime del Arenal, “la ley se convirtió en el más exquisito y sofisticado mecanismo en manos del poder para controlar todas las esferas de la vida social y cada una de las acciones de los hombres”, y en ese mismo sentido, se trató de regular espacios, comportamientos, prácticas y relaciones. Prácticamente todo, la educación, la instrucción, la beneficencia, la justicia, el comercio, la inventiva, las devociones, las relaciones familiares, la sexualidad, la religiosidad, la punición, las diversiones, el trabajo, la propiedad, la herencia, los contratos, las relaciones familiares y

³² *Ibidem.*

³³ Del Arenal, Jaime, “El discurso en torno a la ley: el agotamiento de lo privado como fuente de derecho en el México del siglo XIX” en Connaughton, Brian, Carlos Illades y Sonia Pérez Toledo (coords.), *Construcción de la legitimidad política en México*, México, El Colegio de Michoacán/Universidad Autónoma Metropolitana/Universidad Nacional Autónoma de México/El Colegio de México, 1999, p. 306.

³⁴ “Dando fin al pluralismo jurídico imperante durante el virreinato” y pasando de una “visión causística” a una sistemática, de una privada a otra pública, de una jurisprudencial a otra totalmente determinada por el legalismo” o en la cual la ley es la fuente primordial del derecho. Véase, Del Arenal Fenochio, Jaime, “Ciencia jurídica española en el siglo XIX” en *La supervivencia del derecho español en Hispanoamérica durante la época independiente*, México, UNAM/IJ, 1998, p. 32.

por supuesto diversos grupos sociales, y particularmente aquellos que eran mal vistos, todo pasó a ser reglamentado por el Estado.³⁵

Como cuerpo sistemático de normas -y no como esporádicas medidas, prohibiciones, bandos u órdenes-, los “reglamentos” se elaboran desde el primer tercio del siglo XIX, sin embargo, muchos de ellos no se consolidaron o se pusieron en práctica, sino hasta la segunda mitad de dicho siglo.

La ciudad de Oaxaca no empezó a producir y a poner en práctica sus primeros reglamentos, sino hasta el último tercio del siglo XIX, que fue cuando esta entidad recibió un fuerte apoyo de Porfirio Díaz al mismo tiempo que dio inicio una etapa de estabilidad económica. Como ya ha señalado Mark Overmyer, desde 1872 -y luego en 1890- se desarrolló un sistema colectivo de impuestos y regulaciones públicas llamado *Plan de arbitrios* en un intento por estandarizar los impuestos de la ciudad. Sin embargo, la organización, vigilancia y control de diversos ramos no se alcanzó, sino hasta mediados de la década de 1880, cuando “los concejales de la ciudad comenzaron a codificar y regular de manera rigurosa las diferentes ramas de la administración de la ciudad”. Así,

“Mientras el Plan de Arbitrios de 1872 y posteriormente el de 1890 unían varias ramas de la administración (agua, drenaje, transporte, etc.) en un sistema amplio de regulación, las nuevas regulaciones existían por sí mismas y dividían la administración de la ciudad en categorías claramente definidas”.³⁶

Estos cuerpos sistematizados de normas o reglamentos fueron propuestos, elaborados, discutidos, reformados y aprobados en el transcurso de varios años, abarcando -al igual que en México y en otras ciudades- diferentes materias que iban desde los cementerios, los mercados, los coches, los baños públicos, los sitios de diversión, la provisión de agua, las tiendas de licores, etc.; e incluyendo a diversos grupos entre los cuales se encontraban los aguadores, cargadores, chóferes, vendedores callejeros, trabajadores domésticos y por supuesto, las prostitutas.³⁷

³⁵ Del Arenal, 1999, p. 308. Este proceso de reglamentación ha dado lugar actualmente a muchos estudios. Para el caso de la ciudad de México, véase por ejemplo el libro compilado por Falcón, Romana, *Culturas de pobreza y resistencia. Estudios de marginados, proscritos y descontentos, 1804-1910*, México, El Colegio de México/Universidad Autónoma de Querétaro, 2005; o el de Carlos, Illades y Ariel Rodríguez, Kuri, *Instituciones y ciudad. Ocho estudios históricos sobre la ciudad de México*, México, ¡Uníos!, 2000; en los cuales se incluyen varios artículos al respecto.

³⁶ Overmyer-Velázquez, 2010, p. 129.

³⁷ AHMCO, Secretaría Municipal, Reglamentos, 1877-1912.

La vigilancia y control de dos grupos considerados “peligrosos”

Como ya se había señalado, desde antes del porfiriato, tanto la prostitución como el servicio doméstico representaron un grave problema moral, social e higiénico y tanto las “prostitutas” como las “criadas” fueron consideradas “peligrosas” pero “necesarias”, por lo cual, tanto los médicos como las autoridades se plantearon la necesidad urgente de vigilarlas y controlarlas.

La imposición de un “sistema” de vigilancia y control gubernamental para ambos casos en México tiene sus más claros antecedentes en 1824,³⁸ y posteriormente en 1834, que fue cuando se publicó un bando en el cual se realizaban diversas prevenciones relacionadas con las casas de prostitución,³⁹ y al mismo tiempo se determinaban algunas obligaciones para los criados encaminadas a su mayor vigilancia y control.⁴⁰ Sin embargo, en ninguno de los dos casos fueron las mujeres que se dedicaban a estos oficios el sujeto básico de atención. En el primero, las prevenciones estaban dirigidas a los comisionados de manzana a los cuales se les indicó que de forma reservada realizaran un informe sobre las casas de la prostitución y en el segundo, únicamente estaban dirigidas a los criados varones.⁴¹ De tal manera que, sería al iniciar la segunda mitad del siglo XIX cuando se empezaría a poner atención directa sobre estos dos grupos, más que sobre el oficio al cual se dedicaban o sobre los espacios en los cuales lo ejercían.

Para empezar, en 1851 se plantearía la posibilidad de conformar un “proyecto de reglamento” de la prostitución, con lo cual se inician los trabajos para normar la vida de

³⁸ Goldsmith, Mary, “Female household workers in the Mexico city, metropolitan area”, Ph. D. Thesis, Connecticut, The University of Connecticut, 1990, p. 113.

³⁹ “Los comisionados de las manzanas pasarán al gobierno del Distrito, un informe reservado de las casas de prostitución de juego o de escándalo y éste lo remitirá a esta secretaría [de relaciones] para acordar las providencias de policía respectivas”. Dublán, Manuel y Lozano, José María, *La legislación Mexicana [Disco compacto]*, Vol. 2, México, Suprema Corte de Justicia de la Nación/Colegio de México/Escuela Libre de derecho/Tribunal Superior de Justicia, 2004, p. 717.

⁴⁰ “Para que lo establecido por leyes y disposiciones vigentes, con respecto a criados, tenga su más puntual cumplimiento y puedan los vagos que con el nombre de sirvientes, criados domésticos, lacayos, cocheros y cualquier otra denominación, ser contenidos en sus deberes, desde la publicación de este decreto, todo criado sin distinción llevará consigo una boleta en que conste su nombre, servicio a que está destinado, amo a quien sirve su salario y la calificación del amo o amos a quienes hubiera servido”, los comisionados de manzana serían los encargados de asegurar las boletas, ningún criado sería admitido sin la exhibición de la boleta al amo y podría ser consignado a la autoridad en caso de resistirse y su salario sería determinado por dicha boleta. En *Ibidem*, p. 718. También en AHDF, Gobierno del distrito federal, bandos, caja 7, exp. 8, 11 de agosto de 1834.

⁴¹ Ruiz, 1979, p. 427.

las mujeres dedicadas a esta práctica.⁴² Dicho proyecto surgió como iniciativa del encargado del Ministerio de Justicia, quien pidió al presidente de la república, se buscara una solución al “grado al que había llegado la desmoralización pública y los continuos escándalos que ocasionan “las ramerías”, por la libertad en que viven sin ser perseguidas, como de hecho no lo son, o por los inconvenientes que resultan de su persecución tenaz”. Como resultado de esta petición, el presidente autorizó se nombrara una junta “que formase un reglamento capaz de corregir o atenuar esos males”. Sin embargo, la junta “tropezó con el escollo de no saber hasta dónde se extendía la autoridad gubernativa en esta materia”, y el proyecto quedó varado por varios años.

La poca atención que habían puesto los legisladores a esta materia, aunado al hecho de que las penas que habían impuesto las leyes españolas “a la simple prostitución” ya no podían aplicarse, llevaron al mismo encargado del ministerio de justicia a plantear en 1853 -esto es, durante la presidencia de Manuel María Lombardí- un proyecto de decreto en el cual exponía que la persecución de la prostitución debía quedar a cargo de la policía y las faltas que en ella se cometieran debían castigarse como “todas las otras de su clase reservando a los jueces los casos en que éstas se compliquen con otros delitos comunes”.⁴³ Con ello, dicho oficial definiría claramente el inicio del sistema reglamentarista -que habría de mantenerse durante casi un siglo-, al mismo tiempo que consolidaría la injerencia del Estado en la vida de las mujeres dedicadas a la misma y sentaría las bases de la estructura médico-legal-administrativa para su control.

Así, además de especificar que el ramo quedaría a cargo del gobernador, proponía diversas medidas para formar “el reglamento de justicia sanitaria”. Específicamente planteaba: 1) definir la simple prostitución y las faltas que de ella dependan para “castigarlas” correccionalmente, 2) evitar el escándalo y los ataques públicos de las buenas costumbres, ya sea por palabras o por acciones o de cualquier otro modo, 3) perseguir tenazmente a los rufianes [...] sin que se entienda comprendidas en esta persecución las matronas de las casas públicas que estén bajo la vigilancia de la policía, 4) arreglar y distribuir estas casas de manera que la prostitución y las mujeres públicas se concentren en ellas cuando sea posible para evitar el escándalo, 5) vigilar el estado

⁴² “Proyecto de decreto y reglamento sobre prostitución, 1851” en *Boletín del Archivo General de la Nación*. Tercera serie, tomo III, no. 3(9), julio-septiembre de 1979, p. 10-12.

⁴³ *Ibidem*.

sanitario de las prostitutas a fin de limitar hasta donde se pueda los efectos de la sífilis, 6) procurar instruir y moralizar a estas mujeres tratando para ello de fundar una casa de corrección.

Entre estos dos intentos por normar la vida de dichas mujeres surgió también en 1852 otro similar para el caso de los trabajadores domésticos, que fue cuando el gobernador del distrito Miguel M. de Azcarate decidió publicar un bando en el cual se establecía que a partir de ese momento los servidores domésticos, incluidas las criadas, quedarían bajo la vigilancia y el control de la policía del Distrito.⁴⁴ A partir de la puesta en práctica del mismo, las mujeres y hombres dedicados al servicio doméstico tendrían que rendir cuentas de muchos de sus movimientos no sólo ante sus patronos, sino también ante la autoridad policial.⁴⁵

Este bando sería ratificado y ampliado en 1866 y posteriormente en 1867, cuando se establecieron los requisitos bajo los cuales podrían ser contratados.⁴⁶ Sin embargo, el primer *Reglamento de criados* en el territorio mexicano conocido como tal, aparecería hasta 1879 y sería ratificado en 1885 y 1890.⁴⁷ Paralelamente, se empezaron también a sistematizar diversas normas dirigidas a las prostitutas y al control de los burdeles y del comercio sexual que llevaron finalmente a la implementación del *Primer reglamento de prostitución para el distrito federal*, el 20 de abril de 1862, el cual fue a su vez ampliado y renovado en 1865, 1868, 1871, 1898 y 1926. ¿Qué planteaban los primeros reglamentos? y ¿En qué momento serían instaurados en otros lugares?

El caso de los trabajadores domésticos.

Desde 1841, Calderón de Barca había hecho notar que para remediar los inconvenientes y problemas que conllevaba la contratación del servicio doméstico, y de las “criadas en

⁴⁴AHDF, Gobierno del Distrito Federal, bandos, caja 20, exp. 30, 06 de abril de 1852.; véase también, caja 87, exp. sin número, 02 de junio de 1852. En donde se señala que se amplía el plazo para que los criados domésticos se inscriban en el registro que lleva la sección de policía hasta que quede concluido.

⁴⁵ M. de Azcarate, Miguel, *Libreta No. 6612 de criado doméstico*, México, Imprenta económica, 1866.

⁴⁶AHDF, Gobierno del Distrito Federal, bandos, caja 90, exp. 15, 12 de marzo de 1867. Fernanda Núñez piensa que hacia 1866 el reglamento todavía no se podía en práctica porque en un documento de ese año, el gobernador del distrito se quejaba de “la falta de un registro con nombre y señas de los que solicitaban acomodo”. Núñez, 2002a, p. 106. González Navarro también denotaría que entre 1879 y 1885 sólo 141 domésticos habían sido registrados. González Navarro, Moisés, “El porfiriato. La vida social” en Cosío Villegas, Daniel, *Historia moderna de México*, tomo IV, México, Editorial Hermes, 1957, p. 414.

⁴⁷ “Reglamento de criados. Febrero 20 de 1885” en Dublán y Lozano, 2004, Vol. XVII, p. 134. También en AHDF, Gobierno del distrito federal, bandos, caja 55, exp. 10, 20 de febrero de 1885; y caja 60, exp. 23, 22 de marzo de 1890. Reglamento relativo a los criados domésticos del Distrito Federal.

particular” por su “propensión al robo y a la inmoralidad”, era necesario exigirles una recomendación de su último empleo.⁴⁸ Esta sugerencia, que dicha observadora había realizado a partir de una visión común en la época de la inseguridad a la cual se enfrentaban los patrones al recibir en sus casas a los criados o las criadas de un origen desconocido, se oficializaría en la segunda mitad del siglo XIX convirtiéndose en la principal justificación para implementar un conjunto de disposiciones. El peso de los valores y los prejuicios imperantes fueron determinantes para dar lugar al sistema normativo, pero no se puede negar que los objetivos de orden y progreso característicos de la época jugaron también un papel determinante. Al respecto, el gobernador del Distrito Federal señalaría en la introducción al bando de 1852:

Considerando que la absoluta falta de un registro en el que conste el nombre y señas de los que solicitan acomodo, hace muchas veces que los amos reciban a su servicio sin ningún género de garantías a personas que, si se les conociese no serían admitidas en el seno de las familias, donde con frecuencia *abusan de la confianza* de los amos con perjuicio de estos *y de la sociedad entera*. Considerando que en esta ciudad se comenten frecuentemente robos domésticos, y que uno de los medios más eficaces para impedirlos o para descubrir a sus autores, es el de sujetar a los criados de ambos sexos a las medidas de sobrevigilancia, que la observación y la prudencia han mostrado ser necesarias, [y] considerando que todos los habitantes de México cooperaran a la puntual ejecución de dichas medidas, *las cuales no podrán menos de redundar en beneficio público* [...] he venido a decretar lo siguiente [...]⁴⁹

En estas consideraciones lo que estaba presente era una preocupación por la tranquilidad y la armonía urbana, pero también por la mezcla y el origen desconocido de aquellos que ofrecían sus servicios, lo cual se había acentuado como resultado de la desestructuración de unidades domésticas y la movilidad de la mano de obra, características de esa época.⁵⁰ Así, con el fin de prevenir delitos, se propuso vigilar a los criados y a las criadas a través de un sistema de control basado en la elaboración de un registro y su seguimiento en una libreta, en la cual se anotarían no sólo los datos particulares de cada uno y las referencias de sus patrones anteriores, sino los detalles de sus movimientos y comportamiento al interior de cada “hogar”. De hecho, estos serían dos de los principales mecanismos de control que se consolidarían a partir de la introducción

⁴⁸ Calderón, 1981, p. 198.

⁴⁹ M. de Azcarate, 1866, p. 3-4. Las cursivas son mías.

⁵⁰ Silvia Arrom señala que las condiciones de trabajo de los servidores domésticos hacía que éstos cambiaran muy seguido de trabajo. Arrom, Silvia, *Las mujeres en la ciudad de México. 1790-1857*, México, Siglo XXI, 1988. p. 231. Calderón de la Barca también ilustra este aspecto. Ver Calderón, 1981, p. 252-254.

de los reglamentos no sólo para criados, sino también para otros grupos, como los aguadores, cargadores, boleros, choferes y por supuesto, las prostitutas.⁵¹

Tales libretas serían personales, no podrían intercambiarse o ser empeñadas y ningún amo podría recibir a su servicio a un criado o criada que no estuviera provisto de la misma.⁵² Toda “criada”, “criado”, “sirviente” o “sirvienta” que se presentara a solicitar servicio estaría obligado a mostrar esta libreta y entregársela a su patrón, la cual quedaría bajo su poder, y durante el tiempo que permaneciera en la casa éste podría realizar anotaciones de ajustes de salario y de faltas cometidas, así como de comportamientos irrespetuosos o mala conducta.⁵³

Aunque algunas medidas estuvieron encaminadas a proteger a los domésticos de los abusos de los patrones, la idea fundamental era implantar un sistema de vigilancia que permitiera por un lado, identificar a aquellas personas que prestaban sus servicios en las casas particulares, y por el otro, tratar de garantizar la seguridad de los patrones frente a posibles robos vigilando de cerca el comportamiento y los movimientos espaciales de los mismos. Era así evidente el principio que habría dado lugar al sistema, consistente en mantener el orden de la ciudad y acabar con -o por lo menos, tratar de minimizar- determinados “males” sociales. De ahí la necesidad y la obsesión por diferenciar entre los criados y criadas por un lado y los ladrones, vagos y otros grupos, por el otro; y de ahí también la importancia de la libreta para lograr este objetivo y para determinar el espacio específico que deberían ocupar las mujeres y los hombres dedicados al servicio doméstico en la sociedad. En este sentido, se puede decir que el sistema normativo sirvió en un primer momento para atenuar los temores y las preocupaciones manifiestas por los patrones con respecto a los robos y a la inseguridad, dándoles mayor poder y autoridad sobre sus criados y criadas, y por otro, para crear un medio transparente a la observación policial y al control del Estado sobre este grupo.⁵⁴

Pero, la tendencia al robo no fue el único problema del cual los amos continuamente se quejaban, estaba además el problema de la “conducta moral”, que era otro de los “inconvenientes” que veían en su trato cotidiano con el mismo. Sin embargo, en

⁵¹ En el caso de los reglamentos para aguadores, cargadores, cocheros, etc. del estado de Oaxaca, revisar AHMCO, secretaría municipal, Reglamentos, varios años.

⁵² “Reglamento de criados. Febrero 20 de 1885” en Dublán y Lozano, 2004, Vol. XVII, p. 134.

⁵³ M. de Azcarate, 1866, artículo 16, p. 7.

⁵⁴ Con respecto al primer aspecto, cabe señalar que el dominio que se les otorgó a los amos para controlar la movilidad de sus sirvientes, a través de la posesión de la libreta de registro, fue muy grande.

este caso no se llegó a considerar ninguna estipulación, por el contrario, se delegó la responsabilidad a los amos, los cuales tendrían que poner mayor esmero en lo tocante a ese aspecto.⁵⁵ En otras palabras, se admitía la propensión de las criadas y criados a manifestar malas costumbres morales viéndolas como un problema de seguridad para la sociedad, pero no se consideraba que fuera algo que se tuviera que resolver en el ámbito público.⁵⁶

El caso de la prostitución.

En el caso de la prostitución habría que empezar señalando que si bien ya había existido como problema desde la etapa virreinal y los mecanismos para controlarla, tanto por el gobierno español como por parte de la iglesia se centraron en algunas medidas eventuales, en la creación de casas de mancebía y posteriormente en la instauración de “corregimientos” para recluir a las mujeres, la creación por parte del gobierno de un reglamento con disposiciones estrictas para su vigilancia no se dio, sino hasta el 20 de abril de 1862, cuando surgió el *Primer reglamento sobre la prostitución en México*.

Dicho reglamento se decretó en el último año y mes de la tercera república federal (1857-1862) y fue previsto por las autoridades para circunscribirse sólo al gobierno del distrito. Centrado en las obligaciones de las prostitutas, los burdeles, las matronas y el personal médico, administrativo y policíaco, este reglamento respondía fundamentalmente a la necesidad, manifiesta desde 1851 por el Ministro de justicia, de lograr el orden y el control frente a la desmoralización pública y los continuos escándalos.⁵⁷ De hecho, uno de los rubros más importantes era precisamente el relacionado con el aparato policíaco, a partir del cual –y en continuidad con las ideas de “buen gobierno”–, las prostitutas quedarían bajo su vigilancia, o en otras palabras, sería la policía la encargada de administrar, manejar y controlar el ejercicio de la prostitución y los

⁵⁵ “Porque es indudable que los cuidados que se emplean en doctrinarlos y mejorar su condición y costumbres, serán otros tantos pasos que se den a favor de la seguridad personal y del interés propio”. *Ibidem*, p. 4.

⁵⁶ Esto, como se verá en el último apartado, dio lugar a una amplia discusión sobre el papel y la injerencia del Estado en la vida privada.

⁵⁷ Tales apartados eran: “Previsiones generales”, “De las mujeres públicas en general”, “De los burdeles” “De las mujeres públicas no adscritas a los burdeles” “De los médicos” y por último “De la policía « Primer reglamento sobre la prostitución en México del 20 de abril de 1862” en Gutiérrez Flores Alatorre, Blas José, *Leyes de reforma. Colección de disposiciones que se conocen con ese nombre, publicadas desde el año de 1855 al de 1870*, tomo II, parte III, México, Impresor Miguel Zornoza, 1870, p. 108-112.

gestos, actitudes, discursos y vida cotidiana de las prostitutas.⁵⁸ Para lo cual, se impuso la necesidad de definir las como aquellas que “provocan en lugares públicos”, “que se le podía probar de manera notoria el ejercicio de la prostitución” o que eran “enjuiciadas como prostitutas” para diferenciarlas de las honradas o decentes y señalarles las normas que tendrían que cumplir obligatoriamente, una de las cuales, era proveerse de una patente.

Un segundo aspecto estaría relacionado con las cuestiones higiénicas, pues a partir del mismo éstas quedarían sujetas a una revisión médica periódica que tendrían que realizar obligatoriamente con el objeto de minimizar los efectos destructivos de la sífilis, identificar a las enfermas y empezar a llevar a cabo un registro que materializara su control. Y finalmente, un tercer aspecto importante de este sistema era la vigilancia y el control espacial o la delimitación de los lugares en los cuales estaba permitido instalar un burdel en la ciudad, y relacionado con ello, los impuestos que tendrían que pagar o la cuota por la expedición de la patente para poder ejercer la prostitución.⁵⁹

Canalizar lo irremediable a sitios estrictamente controlados, -pues se tenía la intención de que los burdeles se consolidaran como sitios oficialmente registrados en los cuales se pudiera ejercer la prostitución sin peligro venéreo y sin hacer peligrar la estabilidad patriarcal-,⁶⁰ gobernar las conductas y servir como un dispositivo político fueron los principales elementos que caracterizaron a este reglamento. Sin embargo, aunque éste resumiría las principales líneas de lo que sería el sistema de vigilancia y de control, eran todavía muy generales y geográficamente estaban limitadas. Sería en realidad el reglamento de 1865 el que vendría a cubrir prácticamente todos los aspectos posibles logrando de esta manera vincular el discurso con la práctica.⁶¹

Para empezar, a dicho reglamento le antecedieron un “Proyecto de reglamento interior para las casas de tolerancia, las “Bases del contrato que deberá celebrarse entre las matronas de las casas de tolerancia y las prostitutas” y el “Proyecto para el

⁵⁸ Éste hecho es muy importante, pues a partir del mismo las autoridades civiles adquirieron de lleno el manejo de lo que se consideraba un serio problema higiénico. Delgado Jordá, Ixchel, “Mujeres públicas bajo el imperio: La prostitución en la ciudad de México durante el imperio de Maximiliano (1864-1867)”, Tesis de Maestría, Zamora, Michoacán, Centro de Estudios Históricos/El Colegio de Michoacán A.C., 1998, p. 56.

⁵⁹ “Primer reglamento...” en Gutiérrez, 1870, p. 108-112.

⁶⁰ En otras palabras, que sirvieran como guardianes de la salud de los clientes y un medio para administrar lo visible y lo invisible.

⁶¹ «Reglamento de la prostitución, 1865 » AGN, Gobernación, leg. 1790 (1), caja 1, exp. 2, pág. 21.

establecimiento de una casa de asilo para mujeres arrepentidas y reclusas".⁶² Tales medidas tendrían como objetivo insistir en que las prostitutas no podían existir fuera de los espacios regulados.⁶³ La idea era configurar el burdel como un espacio que no violentara la vida social y fuera funcional, lo cual coincidía con uno de los argumentos fundamentales que habían dado lugar al reglamentarismo: el de velar por el estado sanitario de las mujeres. Es en ese sentido también que se establece a partir de ese año que la prostitución quede a cargo del servicio sanitario y se funda la inspección de sanidad. Así, aunque la policía seguiría siendo la encargada de la vigilancia, ésta funcionaría en conjunción con las autoridades médicas y sanitarias. Asimismo, a partir de ese año las mujeres tendrían que llevar a cabo una petición para realizar su "inscripción" en el ramo manifestando nombre y apellido, edad, lugar de nacimiento, profesión, entre otros datos, y entregando un retrato fotográfico "en forma de tarjeta".

El reglamento extendería además las normas a aquellos que participaban en la actividad prostibularia y fundamentalmente a las matronas que se pretendía funcionaran como guardianas del orden, intermediaras entre las prostitutas y las autoridades, por lo cual se incluyó toda una serie de estipulaciones que obligatoriamente tenían que cumplir. Y finalmente, en concordancia con el segundo de los propósitos que habían dado lugar al aparato de control -esto es el gobierno de la conducta moral- establecía una serie de restricciones para evitar "los escándalos", las malas apariencias y las faltas a la moral pública" que incluían la vigilancia interior y exterior de los cuerpos, a través de estipulaciones como: "vestirse con decencia", "no salir a la calle sin acompañamiento de un hombre" o "no hacer escándalo dentro ni fuera de la casa", entre otras.

Dicho reglamento estaba conformado por 59 artículos, que se había elaborado en base al anterior,⁶⁴ pero a diferencia de este, el de 1865 incluiría muchas más especificaciones y obligaciones no sólo de las matronas y prostitutas, sino también de todo el personal encargado de llevar a cabo el sistema. Asimismo, incluiría un suplemento, en el cual se especificaba la disposición de establecer "con una corporación de religiosa" una casa de corrección y un hospital separado para las enfermas de mal venéreo.

⁶² En Delgado, 1998, anexos.

⁶³ Como ya lo había mencionado en otro estudio fuera del espacio regulado, la prostituta perdía "todo derecho civil, adquiriendo por el contrario la condición de transgresora. Bailón, 2005, p. 138.

⁶⁴ Divididos en 6 apartados: "De las mujeres públicas, De las casas públicas. Burdeles", "Observaciones generales", "Casas de Tolerancia", "La Oficina", "El Comisario".

La importancia fundamental de este reglamento, radica en el hecho de que las medidas se institucionalizan y se encaminan hacia una mayor vigilancia y control, propósito para el cual se desarrolla toda una especialización burocrática y técnica; se construye una clara diferenciación de las prostitutas, matronas y burdeles en clases y se elabora una definición mucho más amplia de los comportamientos bajo los cuales una mujer podía ser considerada prostituta. Asimismo, este reglamento establece la expedición obligatoria de “libretos de legitimación” como se hizo en el caso del servicio doméstico, y al igual que en éste -aunque con más años de tardanza-, se estipula que éstos sean utilizados para llevar un control o registro del pago de los impuestos y de las visitas médicas que las mujeres tenían obligatoriamente que realizar.

Es ese carácter burocrático e institucional, pero también médico, el que va a caracterizar a éste y a los posteriores reglamentos haciendo cada vez más evidente el cruce entre lo legal, lo administrativo y lo científico. Y más importante aun, a partir de este reglamento se empieza a plantear la posibilidad de extender las normas de vigilancia a todo el país; por lo cual, es a partir de 1865 que se puede hablar propiamente de la consolidación de un sistema médico-legal-administrativo de vigilancia y control de la prostitución.

La expansión del reglamentarismo.

Durante el transcurso de la segunda mitad del siglo XIX continuarán las mismas divisiones en los reglamentos de prostitución posteriores al de 1865 y de hecho, se verán multiplicar los contenidos de cada uno de ellos, enfocándose cada vez más a la parte higiénica del problema. En la medida en que las enfermedades venéreas empezaron a incrementarse y la prostitución pasó a ser un problema de salud pública, en un contexto en el cual se estaba tratando de alcanzar por todos los medios la modernidad, la preocupación por mantener a las mujeres controladas, creció; con lo cual empezó a reforzarse la idea de un sistema de expansión de las políticas de vigilancia y control y de la estructura médico-legal administrativa que incluyó no sólo la creación de oficinas especiales, registros y otras instituciones, sino también la redefinición de la prostitución y la implementación de las disposiciones normativas en otras entidades.

Como se señaló, dicha proyección se plateó desde 1865, cuando Maximiliano de Habsburgo preocupado por la alarmante propagación de la sífilis entre los soldados

franceses propuso la posibilidad de poner en práctica el reglamento en todo el territorio mexicano “mandando copias a todas las provincias [...] con las modificaciones necesarias en todos los lugares que tengan más de 600 habitantes”.⁶⁵ Con ello dio inicio la idea de extender la vigilancia a todo el país, pero este propósito sólo se fue consolidando en el transcurso de las tres últimas décadas del siglo XIX, que es cuando se puede ver con mayor claridad el surgimiento de reglamentos y registros en diferentes estados de la república. Ciertamente existieron intentos para regular las “casas” de prostitución desde la década anterior. En 1866, por ejemplo, se puso en práctica el primer reglamento de las “casas de tolerancia” en Guadalajara y en 1868 surgiría el primero en Veracruz.⁶⁶ Sin embargo, fue fundamentalmente a partir de 1870 cuando proliferaron el registro y los reglamentos en varios estados de la república como Puebla, Zacatecas, el Estado de México, Colima, Baja California, y por supuesto, Oaxaca.⁶⁷

Varios autores han señalado que los reglamentos de prostitución siguieron los lineamientos del modelo francés, es decir del reglamento de 1865, ya que en términos generales se persiguieron los mismos objetivos: control de las enfermedades venéreas, cuidado de la imagen moral, orden social, etc. Sin embargo, como ha señalado Fidelina González para el caso de Guadalajara es claro que hubo diferencias locales en función de

⁶⁵ “Primer reglamento...” en Gutiérrez, 1870, 4ª cláusula del suplemento. Cabe señalar el respecto que, desde mayo de 1864 el mariscal Bazaine había puesto en conocimiento a las autoridades respectivas sobre los diversos informes de Generales, quienes le comunicaron acerca de la expansión de las enfermedades venéreas en diversas localidades, habiendo ingresado un gran número de militares en los hospitales. Bazaine insistió en el problema por tratarse de la salud de los soldados y se dirigió al subsecretario del Archiduque solicitándole tomara medidas en *todo* el imperio para detener la propagación de éstas. Delgado, 1998, p. 40-41 y 55-56.

⁶⁶ Para el caso de Veracruz, véase Estrada Urroz, Rosalina, “Entre el desafío y la rebeldía. Imágenes de prostitutas veracruzanas” en Núñez Becerra, Fernanda y Rosa María, Spinoso Arcocha (coords.), *Mujeres en Veracruz. Fragmentos de una historia*, México, Gobierno del Estado de Veracruz, 2008, p. 104-121. Para Guadalajara, González Llerenas, Fidelina, “La reglamentación de la prostitución en Guadalajara, 1866-1900”, México, Tesis de maestría, Universidad de Guadalajara, 2005; así como de Trujillo Bretón, Jorge Alberto, “Princesas rusas. El fenómeno de la prostitución en Guadalajara” en Tirado Villegas, Gloria A. (coord.), *Miradas en la Noche. Estudios sobre la prostitución en Puebla*, México, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2007, p. 63-90.

⁶⁷ Para Puebla véase, Ramírez Pérez, María Angélica, “La prostitución en la ciudad de Puebla. Del porfiriato a la década de 1920” en Tirado, 2007, p. 27-62. Para el caso de Zacatecas, Gutiérrez Hernández, Norma, “La prostitución en la ciudad de Zacatecas durante el porfiriato”, Tesis de licenciatura, UAZ, Facultad de Humanidades, 1998; y “Zacatecas, el registro más viejo sobre la prostitución” en *El Universal*, lunes 22 de julio de 2002. Para el Estado de México ver, Sánchez Arteche, Alfonso, “El cuerpo silenciado: mujeres públicas en Toluca 1877-1896”, Tesis de licenciatura, México, UNAM, 2002. Para el caso de Colima revisar, López Rasgado, María Irma, “Las meretrices de Colima durante el porfiriato y la revolución 1876-1917”, Tesis de maestría, Colima, Universidad de Colima/Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, 2002. Y finalmente, para Baja California véase, Beltrán Alonso, Agustín, “Análisis histórico de la relación migración-prostitución en Tijuana 1900-1998”, Tesis de licenciatura, México, ENAH, 2001. Hasta el momento estos son algunos de los estados de los cuales se tiene información, pero es probable que el sistema de control se hayan implementado en otros lugares.

“la gravedad del problema” y el criterio para tratarlo. Así, es un hecho que en términos prácticos no se aplicó el mismo reglamento en todo el país y “cada ayuntamiento tuvo la libertad de hacer el suyo”.⁶⁸ De ahí la importancia de analizar las particularidades del sistema de control, pero no sólo en el caso de la prostitución, sino también en el caso del servicio doméstico. En este último, la aparición y puesta en práctica de un sistema normativo o de vigilancia y control en otras entidades respondió también a una serie de necesidades locales. Según señala Mary Goldsmith, desde 1824 el gobierno de Yucatán formuló una ley en la cual se estipuló que los domésticos sólo podían dejar su trabajo si existía una “causa justa” para hacerlo. Asimismo por esos años se empezó también a exigir en el Distrito Federal, Chiapas, Puebla y Guadalajara que se registraran en la oficina de policía.⁶⁹

La falta de más información hace difícil conocer cómo se fue extendiendo en este caso el sistema en el país, pero la existencia de un documento del estado de Puebla permite ver que desde la década de 1860 ya se estaba discutiendo en esta entidad la aprobación de un reglamento propio. En otras palabras, la normatividad sobre los criados en el caso de Puebla se propuso 31 años antes de que surgiera una iniciativa de proyecto para el estado de Oaxaca. Prácticamente no se tiene información sobre este proceso en otros estados de la república, pero pese a ello, es posible aventurar que al igual que en el caso de la prostitución, muchos debieron adaptarlo a sus realidades y ponerlo en práctica en el transcurso del último tercio del siglo XIX que es cuando la estabilidad política, la emergencia de un nuevo orden social y moral, entre otros factores, permitieron que éstos sistemas se desarrollaran.

3. La vigilancia y control del servicio doméstico y sexual en la ciudad de Oaxaca.

Tan sólo un intento

En la ciudad de Oaxaca, desde el 11 de mayo de 1897 el presidente municipal del ayuntamiento de la Ciudad de México en respuesta a una petición que le hiciera el señor Francisco Vasconcelos el 30 de abril, remitió dos ejemplares del reglamento de criados

⁶⁸ González, 2005, p. 84.

⁶⁹ Goldsmith, 1990, p. 113.

domésticos vigentes en ese momento para la formación del que debía regir.⁷⁰ De esta manera, el entonces presidente municipal lo presentaría ante los concejales argumentando la importancia del ayuntamiento para poner “dique a los desórdenes sociales [...] introduciendo por este medio la moralidad que tiene encomendada”. Al parecer, el deseo de que el Estado asumiera la responsabilidad del orden social y moral sobre este grupo sería el principal motivo que llevaría a dicho funcionario a proponer por primera vez un reglamento para criados en la ciudad de Oaxaca. En la introducción señalaría:

Útil me parece encarecer la necesidad que entraña la moralización de la clase a que me refiero pues la creo encarnada en el sentimiento de cada uno de los concejales que con casa y familia la habrán advertido. Me propongo en el estudio hecho para el proyecto referido asegurar como es necesario las garantías recíprocas del sirviente y del amo y garantizar en cuanto sea posible también la seguridad y tranquilidad de las familias que hoy zozobran por la inmoralidad introducida entre los criados y servidores que sin garantía ninguna, los malos, causan perjuicios de consideración a aquellos a quienes sirven y desmoralizan con su conducta a los que pudieran ser buenos con la emulación de sus actos.

Su justificación se apegaba en realidad al discurso imperante en ese entonces en torno a este grupo, no obstante que abanderaba el propósito de asegurar las garantías, tanto de los amos como de los sirvientes. Compuesto por 16 artículos, el proyecto oaxaqueño no sería muy diferente a los reglamentos que –en apariencia– ya estaban rigiendo en otras ciudades como Guadalajara, Puebla y México. En los primeros artículos planteaba que todo individuo de cualquier sexo que estuviera en servicio o quisiera ocuparse como doméstico tendría la obligación de inscribirse en el registro que se abriría en la secretaría del ayuntamiento. Asimismo, como en el caso de las prostitutas, serían anotadas sus generales, si estaba ocupado o pretendía ocuparse, su domicilio, tiempo que tenía sirviendo y el nombre de las personas que “abonarían su conducta”. Y, una vez realizado el registro, se les entregaría una libreta y éstos pagarían una mensualidad del 10 por ciento de lo que ganaban.

El proyecto estipulaba además, que tendrían la obligación de inscribirse todos los criados de casa ya fueran mozos, cocineras, lavanderas, recamareras, niñeras, nodrizas, costureras y aún “lavanderas privadas”, así como cocheros, hortelanos, mozos de café,

⁷⁰ AHMCO, Secretaría municipal, Libros empastados, caja 51, libro 12, pag. 124, 11 de mayo de 1897. En una nota de periódico posterior se señala que “el proyecto se formó teniendo a la vista los de las ciudades de México y Guadalajara tomando de ellos algunos preceptos que se adaptan mejor a las necesidades de nuestra población”, *Periódico oficial*, Oaxaca de Juárez, 15 de junio de 1897.

cantinas, tiendas, billares, cervecerías, pulquerías, vaqueros, carreteros y en general todo el que se ocupara “en calidad de doméstico con un sueldo mensual”. Finalmente, los restantes artículos detallaban el uso que se le daría a la libreta y las obligaciones que tendrían que cubrir. Para empezar todo doméstico estaría obligado a presentar su libreta al solicitar empleo y en ella se haría constar la fecha en que entró a servir, clase de ejercicio, sueldo que ganaría, tiempo por el que se comprometería a servir, persona a quien serviría “y las demás circunstancias que convengan conforme a la ley”.

La idea era que el amo pudiera tener una forma de control sobre el sirviente y una garantía de su comportamiento en casas anteriores, pues dicha libreta estaría en poder de éste hasta que el servidor se separara de la casa, momento en el que sería devuelta con la fecha y “la conducta que había observado”, incluidos los delitos que había cometido. Así, el siguiente amo tendría los antecedentes de cada sirviente y sabría a qué atenerse si contrataba sus servicios. Pero además, si algún sirviente causaba baja sin cumplir su contrato, el amo podría avisar al presidente municipal para que por medio de la policía se le aprehendiera y castigara. Lo mismo correspondería en aquellos casos en que el nuevo amo se percatara de que había por lo menos un mes de diferencia entre su último empleo y el nuevo. En estos casos, el presidente averiguaría la razón por la cual el sirviente no había trabajado y si era por algún delito, lo remitiría a la autoridad correspondiente.

Finalmente, el reglamento incluía una serie de especificaciones sobre las penas, multas e infracciones por vender, empeñar, extraviar de manera “maliciosa” o prestar la libreta. Prácticamente todas las disposiciones estarían dirigidas a garantizar la seguridad de los amos -más que de los sirvientes- y a facultar la intervención del Estado en una materia que hasta ese momento había sido asunto sólo de dos actores, amos y sirvientes.

El proyecto, como bien señala Vasconcelos, se publicó en el *Periódico Oficial* del estado el 4 de junio de 1897,⁷¹ con el objetivo de ponerlo a debate público y “esperar las observaciones que la sociedad hiciera a la idea ya en general, ya en sus pormenores”, pero no hubo respuesta, por lo cual pasó -el 24 de julio del mismo año- a una comisión especial formada por los Sres. Bolaños, Rodríguez y Cajiga, que sería a quienes correspondería “aceptarlo, reformarlo, perfeccionarlo o negarlo del todo”. El 9 de octubre se regresó sin el dictamen del C. Bolaños Cacho por lo cual, fue mandado a Benjamin Rodríguez, quien lo

⁷¹ *Periódico Oficial*, Oaxaca de Juárez, 4 de junio de 1897 y 15 de junio de 1897.

aprobó 4 días después. Ello no significó sin embargo su completa aceptación, pues todavía tendría que pasar al síndico para que realizara el pedimento correspondiente, lo cual hizo “reservándose el derecho de hacer observaciones”. Tales observaciones le llevaron tres meses, luego de lo cual empezó a ser discutido por los regidores, hasta que finalmente, el 12 de febrero de 1898 fue “elevado al Superior Gobierno” para su autorización.⁷² Desde enero de 1898 el presidente municipal en su informe señalaría que dada “la exigencia” de los habitantes de la ciudad, ya se había presentado y estaban pendientes de resolución los reglamentos de domésticos y el de aguadores.⁷³ Posteriormente en una nota publicada el 9 de febrero se aclaraba que lo que se había publicado en otro periódico, de que el reglamento ya estaba en vigor y no se observaba, era inexacto y se prometía que “dentro de poco” comenzaría a regir “legalmente”,⁷⁴ pero esto nunca sucedió.

Al parecer, el sistema de vigilancia y de control del servicio doméstico no logró consolidarse en el caso de la ciudad de Oaxaca, o al menos eso es lo que parece sugerir la falta de documentos sobre esta materia. A diferencia de otros lugares –como el Distrito Federal, Guadalajara y Puebla– los registros nunca se produjeron,⁷⁵ el reglamento reformado finalmente no se publicó y el tema se desvaneció por completo en las discusiones sostenidas por los regidores dentro del ayuntamiento y en el Periódico Oficial.⁷⁶

El caso de la prostitución

Por el contrario, para el caso de la prostitución no sólo se emitieron los reglamentos y los registros, sino un sinnúmero de documentos administrativos, médicos y policíacos que indican que el sistema de vigilancia y de control sí fue puesto en práctica, y más importante aún, que en éste caso la intención de vigilar y de controlar a un grupo de mujeres rebasó las puras intenciones para colocarse en el terreno de la acción, aunque no siempre se obtuvieran los resultados esperados.

⁷² AHMCO, Secretaría Municipal, actas de Cabildo ordinarias, sesión del 25 de enero de 1898.

⁷³ *Periódico Oficial*, Oaxaca de Juárez, 15 de enero de 1898.

⁷⁴ *Ibidem*, 9 de febrero de 1898.

⁷⁵ Al parecer los registros difícilmente funcionaron con normalidad. Según González Navarro, en el caso del Distrito Federal, las medidas fueron inefectivas, porque de 1879 a 1885 sólo se produjeron 141 registros. González, 1957, p. 414.

⁷⁶ Quizá la explicación se encuentre todavía resguardada en el Archivo General del Poder Ejecutivo, el cual no se encuentra completamente organizado.

El reglamento de la prostitución se aprobó en la ciudad de Oaxaca desde el año de 1890. Para entonces, llevaba más de dos décadas funcionando en otras ciudades como Guadalajara, Puebla y Veracruz. El sistema no era nuevo y por lo tanto su introducción no implicó un proceso tan minucioso de discusión, revisión y aprobación como el que se dio en otras entidades. Aunque ciertamente las medidas tienen algunos antecedentes. Hasta donde se ha podido indagar, fue en marzo de 1875 que Justo de Santa Ana propuso que se “tolerara” en la capital oaxaqueña “el establecimiento de burdeles y casas de asignación, mediante un módico impuesto con el nombre de patente, la que deberá tener cada mujer que se dedique a la prostitución” y la creación de un establecimiento presidido por un médico en el que se llevará a cabo un registro de los burdeles, casas de asignación y prostitutas, para lo cual pedía que el municipio nombrara una comisión con el objetivo de “reglamentar en el caso”.⁷⁷

Dicha propuesta no tuvo un resultado inmediato y fue hasta el año de 1881 cuando el presidente municipal nombró una comisión compuesta por 3 regidores para que “consultaran” un proyecto con el objetivo de vigilar, limitar y reglamentar la prostitución de la ciudad.⁷⁸ Posteriormente, en 1882, uno de los síndicos puso a disposición de los concejales del ayuntamiento un “proyecto de reglamento” para “evitar los males que el virus venéreo causa” compuesto de 4 puntos en los cuales pedía que las casas de prostitución quedaran bajo la vigilancia del municipio, que el reglamento designara las garantías y restricciones a las que quedarían sujetas las prostitutas, que se impidiera que la prostitución fuera ejercida por mujeres que no estuvieran registradas y que se contratara un médico pagado con las contribuciones realizadas por las mismas mujeres.⁷⁹

Este proyecto sería en realidad el principio de un largo camino administrativo que las autoridades municipales tendrían que recorrer para poner en práctica el sistema de vigilancia en la capital oaxaqueña. De hecho, esta tarea se prolongó durante 4 años, en el transcurso de los cuales se preparó y reformó lo que en ese momento sería titulado

⁷⁷ AHMCO, Secretaría municipal, actas de cabildo ordinario, libro 26, exp. 18, pág. 29r-30v, 1875. Hasta ese momento, el comercio sexual de la ciudad de Oaxaca no había estado vigilado ni controlado de manera sistemática por una autoridad gubernamental y lo que existía eran diversas medidas de corrección para evitar los escándalos, delitos o mal comportamiento demostrado por las prostitutas, pero que no eran particulares de este grupo. Al respecto, hay por ejemplo algunos partes de policía de prostitutas presas para el año de 1880, 1881 y 1882. Véase *Ibidem*, libros empastados, para 1880, caja 21, libro 12, para 1881, caja 23 libros 10 y 11; y para 1882, caja 25, libro 15.

⁷⁸ *Ibidem*, Actas de cabildo, libro 39, exp. 22, pág. 89v, 8 de noviembre de 1881.

⁷⁹ *Ibidem*, Secretaria, Libros empastados, caja 24, libro sin número, pag. 142, 1880, 1881 y 1882.

“Reglamento de burdeles”, hasta que quedó aprobado por el ayuntamiento el 24 de marzo de 1885. Sin embargo, ello no significó que se pusiera en práctica, ya que faltaba la aprobación del “superior gobierno” al cual fue remitido esperando que éste lo autorizara, imprimiera y publicara.⁸⁰ Y asimismo, ello no significó que no hubiera un mecanismo de control rigiendo en ese momento en la ciudad. En una nota publicada en octubre de 1884, su redactor nos dejaría ver precisamente cómo funcionaba:

Los gendarmes de la 2ª compañía, conducen a la comisaría de la 2ª demarcación a las mujeres que por sospecha o intención premeditada pretenden confundirlas con *las hijas de la alegría*. A continuación el doctor Agustín en precedencia del comisario Vicente Sánchez las inspecciona para conocer su estado de sanidad [...]. Las mujeres que defendiendo su pudor no se dejan inspeccionar son remitidas al hospital general por un mes a dar servicios forzados. El reglamento de policía no otorga semejantes facultades y si la jefatura política del distrito del centro abrogándose las y el comisario Vicente Sánchez se empeñan por corregir los males que ocasiona la prostitución desenfrenada como se haya ¿porqué no inician que se reglamente ese tráfico vergonzoso a semejanza de otras ciudades cultas?⁸¹

El esfuerzo había iniciado años antes, teniendo como primer resultado el reglamento de 1885, el cual estaba compuesto por 36 artículos -uno menos que el de Guadalajara- y era una copia adaptada de aquel que había sido elaborado para el Distrito Federal en el año de 1865. Incluía 7 secciones: “De las mujeres públicas”, “De sus deberes y obligaciones”, “De la mujer pública aislada”, “De las que viven en comunidad”, “De los burdeles y de las personas encargados de ellas”, “De las penas”, “De la junta de vigilancia, del registro y de las visitas médicas” que eran prácticamente las mismas que se elaboraron para otros reglamentos de la república, por lo cual, es probable que hubieran seguido el mismo patrón.⁸²

Como la mayoría de los reglamentos de la época, inicia con la definición de los actos bajos los cuales una persona podría ser considerada o no “mujer pública”. Según este documento podía serlo: “I. Toda la que tuviere por oficio el tráfico deshonesto y público de su cuerpo ya para ganar el sustento de la vida o ya por cualquier otro motivo, y “II. Toda mujer que habite en casa de prostitución”. Y no podía serlo bajo “ningún caso”

⁸⁰ *Ibidem*, Actas de Cabildo Ordinaria, libro 044, exp. 52, pág. 93r, 24 de marzo de 1885. Ello no significó tampoco que no hubiera un medio de control.

⁸¹ *El 16 de Enero*, Oaxaca de Juárez, 26 de octubre de 1884. Las cursivas son mías.

⁸² “Reglamento de burdeles” en Actas de Cabildo Ordinaria, libro 044, exp. 52, pág. 96-100v, 01 de mayo de 1885.

aquella mujer impúber “a menos que lo solicite”, aunque se estipuló que la autoridad empleara en esos casos “todos los medios para su corrección”.

Una vez identificadas, el reglamento planteaba su clasificación en función del tipo de espacios que ocupaban y de la cantidad de personas que en ellos vivían: las que vivían solas o en unión que no pase de dos y 2) las que vivan en comunidad de tres en adelante. Como se mencionó anteriormente, a partir de la implantación del sistema reglamentarista se estipuló que ninguna mujer podía existir fuera de la vigilancia médica y policiaca, ya que de hacerlo se convertía en transgresora y sería perseguida “y castigada hasta lograr su corrección o su inscripción en los términos y con los requisitos que establece el reglamento”. Ciertamente muchas mujeres continuaron ejerciendo una forma de prostitución casual o “informal” y callejera -ya fuera siguiendo las normas o fuera de ellas-, pero con los reglamentos una clase “profesional” o especializada de prostitutas empezó a emerger, imponiendo un estándar a partir del cual se midió al resto de las mujeres dedicadas a este “oficio”.

Además, el reglamento detallaba “los deberes y obligaciones” que en términos generales toda mujer pública debía cubrir y que incluían: 1) inscribirse en el registro que llevaría a cabo la jefatura política, 2) presentarse al reconocimiento médico que tendría lugar los martes y viernes, 3) llevar la libreta y presentarla en caso de ser necesario, 4) no habitar casas de vecindad, 5) no presentarse en paseos o lugares públicos en grupos de dos, ni vestir “trajes deshonestos”, 6) no escandalizar con palabras o “malos modales descompuestos”, ni dirigirse a hombres que vayan acompañados de mujeres o niños, 7) no tener tratos ilícitos con niños ni con adolescentes, 8) no cambiar de domicilio sin dar parte, 9) dar aviso a la jefatura en caso de separación de la prostitución, 10) presentar dos retratos y 11) pagar mensualmente la cuota de dos pesos o uno, según el burdel al que pertenecían, si eran de comunidad.

Las siguientes dos secciones correspondían a las obligaciones y deberes específicos que tendrían que cubrir en función del grupo al cual pertenecieran, ya fueran aisladas o de comunidad, y se refieren fundamentalmente al orden interno en sus respectivas habitaciones. En el caso de las aisladas se advertía por ejemplo, que no permitiera la entrada de hombres que fueran en grupo, ni los juegos de azar o las bebidas alcohólicas. Mientras que en el caso de las de comunidad se especificaba que debían obedecer las órdenes de las directoras. Sobre éstas se incluye de hecho toda una sección en

la cual se definieron las condiciones que debían cumplir para ejercer como tales, las características de las casas o burdeles a su cargo,⁸³ las cuotas a pagar según la clasificación en primera y segunda clase,⁸⁴ y las obligaciones o deberes dentro de las mismas.⁸⁵ Finalmente, el reglamento incluía dos secciones más que trataban de las penas así como de la junta de vigilancia, el registro y las visitas médicas. [Véase el anexo 10]

En términos estrictos estas dos últimas partes fueron las más originales del documento –en relación con otros impuestos en otras ciudades– ya que en ellas se definieron el tipo de penas aplicadas, las instancias encargadas de ponerlo en práctica, las obligaciones de las diferentes autoridades y los detalles del funcionamiento administrativo. Para empezar se especificaba en un artículo que las penas por transgredir el reglamento podían ser una multa, la prisión o ambas. Sin embargo, en otro se hacía evidente la flexibilidad del sistema al especificar que la pena tendría que ser “graduada” por el jefe político “tomando en consideración la naturaleza de la falta y las circunstancias agravantes o atenuantes que concurran”.⁸⁶

El cumplimiento del reglamento quedaría a cargo de una junta de vigilancia compuesta por el jefe político del centro y los médicos de la junta de sanidad, que se reuniría una vez al mes para discutir cualquier punto referente al ramo. Para lograr la vigilancia policiaca, el jefe político aprovecharía los servicios del comisario de la policía y de 4 gendarmes que serían especialmente designados para vigilar los burdeles. Y asimismo, la jefatura sería la que llevaría los libros de registro en los cuales quedarían inscritas las prostitutas bajo las siguientes instrucciones:

Si se tratara de una mujer pública se asentará su nombre y apellido, edad, estado sanitario, domicilio y filiación, etc., etc. Al margen se adherirá un retrato fotográfico de la interesada y a ésta se le expedirá una libreta en cuya portada se fijará otro retrato acompañado de su filiación y de una copia del presente reglamento. En dicha libreta se hará constar mensualmente el pago de la cuota respectiva y contendrá además un número suficiente de fojas en blanco las cuales se utilizarán para los reconocimientos

⁸³ Debían ser casas enteras, alejadas de los lugares céntricos y los edificios de instrucción pública o beneficencia y no deberían ostentar ninguna insignia que las diera a conocer como tales.

⁸⁴ 10 pesos mensuales las de primera y 5 las de segunda.

⁸⁵ Entre las cuales algunas de las más importantes eran: solicitar por escrito su deseo de abrir un burdel, llevar un registro de las mujeres a su cargo, específicamente de la fecha en que ingresen y salgan; pagar por adelantado la cuota correspondiente, cuidar que las mujeres pasen la visita médica, cuidar el aseo, no permitir los juegos de azar, no permitir los escándalos, tampoco la entrada de niños de más de 2 años y medio, entre otras.

⁸⁶ Las más graves eran la falta a la visita médica, “tener tratos ilícitos con adolescentes” y cometer escándalos. Aunque se estipulaba también que cuando las faltas “constituyeran un verdadero delito” el responsable sería puesto a disposición de la autoridad competente.

médicos. Esta libreta se renovará cada año y en caso de pérdida será repuesta por la jefatura política mediante el pago de 25 ctvs.⁸⁷

En realidad la jefatura tendría la primera y la última palabra en todo lo relacionado con la prostitución, incluidos los ingresos y egresos. En segunda instancia quedarían por supuesto, el departamento médico. De hecho, la excesiva autoridad, claramente definida desde un principio en los reglamentos, de esta instancia por encima de la médica, llegó a causar la molestia y el constante enfrentamiento entre las dos. Como ya se había señalado para el caso de la ciudad de México, los médicos se la pasaron pugnando por el incremento de su autoridad y poder durante todo el porfiriato, cosa que fueron logrando paulatinamente.⁸⁸

Ahora bien, como en otras ciudades, las visitas médicas se realizarían dos veces por semana en un departamento especial ubicado dentro del Hospital General; de tal manera que si se encontraba a una mujer enferma, se le recluía inmediatamente pagando su estancia la tesorería municipal. En relación con ello, sería obligación de los médicos realizar inspecciones minuciosas con el espejo y llevar a cabo un registro de las mismas, pero también “aconsejar” a las prostitutas sobre los medios de aseo y profilaxia. Y finalmente, el último artículo establecía que el reglamento comenzaría a regir a los 40 días de su promulgación, pero esto no fue así y habrían de pasar 5 años antes de que fuera puesto en práctica.

En relación con este hecho, un año después de que se realizara la aprobación por parte del ayuntamiento y de su remisión al gobierno del estado (en septiembre de 1886), el encargado de la vigilancia de los mercados, Julián Hernández, le haría saber a los concejales la cantidad de quejas que había recibido por los “desordenes morales” que se presentaban en el portal de Clavería; en el cual, diversas personas que se dedicaban a la venta de café de las nueve de la noche en adelante, habían permitido la “ejecución de actos de la más desenfundada prostitución con mujeres que para este objeto se reúnen ahí”, por lo cual pedía que se tomaran las medidas necesarias a fin de acabar con esa situación, ya que él no podía vigilar toda la noche y esto se repetía en otros lugares “céntricos de la ciudad”, como la plaza del mercado. Específicamente exigía que se obligara a los

⁸⁷ Artículos 25 y 26.

⁸⁸ Véase, Bailón, 2005.

vendedores a retirarse so pena de arrestarlos” o que se encontrara otro medio más eficaz para resolver el problema.⁸⁹

Las autoridades municipales habían recibido este tipo de quejas desde 1880 y habían planteado la imperiosa necesidad de darles “solución” a través del reglamento,⁹⁰ sin embargo, éste no fue aprobado por el gobernador del estado, sino hasta marzo de 1889, y sólo se intentó poner en práctica hasta enero de 1890, año en el que se empezó a elaborar el registro de prostitutas y burdeles de la ciudad.⁹¹ Sin embargo, la implementación del reglamento y la puesta en marcha del registro sacaron a relucir una serie de problemas y necesidades administrativas –como por ejemplo, la impresión de los reglamentos, la contratación del personal del ramo, la disposición de sus sueldos, etc.- que se fueron discutiendo y resolviendo en el transcurso de ese y del siguiente año,⁹² de tal manera que el sistema no “funcionó” como tal, sino hasta años después. Todavía en 1893 se seguiría discutiendo la necesidad de reponer las cortinas de la oficina de reconocimientos porque las que existían no eran apropiadas.

Con todo, el año de 1892 representó un parteaguas dentro de este proceso, no sólo porque a partir del mismo se normalizó el registro de prostitutas –que había dado inicio en 1890, y se suspendió en 1891-, sino también porque el ayuntamiento puso en vigor, de manera “oficial” (el 8 de marzo de 1892), el reglamento de burdeles,⁹³ con lo cual se empezaron a otorgar las primeras “libretas”,⁹⁴ además de que se consolidó uno de los objetivos más importantes del sistema, que era el reconocimiento médico, empezándose a realizar los reportes de la condición ginecológica de las mujeres que asistían al mismo, no obstante que no hubiera un lugar especialmente destinado para llevar a cabo dicha tarea.⁹⁵

⁸⁹ AHMCO, Secretaría municipal, Libros empastados, caja 30, libro 9, 28 de septiembre de 1886.

⁹⁰ Véase por ejemplo, *El negro de Oro*, Oaxaca de Juárez, 27 de septiembre de 1886; o *El Estudio*, Oaxaca de Juárez, 16 de diciembre de 1888.

⁹¹ AHMCO, Secretaría municipal, Libros empastados, libro 54, exp. 33, pág. 63r, 12 de marzo de 1889.

⁹² Véase, *Ibidem*, Actas de cabildo, libro 57, exp. 7, pág. 13v-15v, 18 de febrero de 1890; exp. 10, pág. 18v-20v, 4 de marzo de 1890 y 51r, 11 de marzo de 1890; Libros empastados, libro 5, caja 36, pág. 150, 23 de abril de 1890.

⁹³ Véase, *Ibidem*, Actas de cabildo, libro 61, exp. 17, pág. 113-117r, 8 de marzo de 1892.

⁹⁴ Las libretas eran una especie de cuadernillos que incluían una fotografía, datos generales de identificación y detalles de sus movimientos, así como de sus visitas médicas obligatorias.

⁹⁵ Como ya se había señalado el reglamento estipulaba que las visitas médicas se realizaran los martes y viernes de cada semana por los médicos de sanidad dentro de un departamento especial del Hospital General, sin embargo, debido a la falta de personal, esta tarea fue iniciada por uno solo de los médicos del ayuntamiento, con el auxilio de un escribiente de la secretaría, aunque posteriormente sería contratada una ayudante y otro médico, que quedaría como inspector del ramo de prostitución con carácter interino. Véase *Ibidem*, Libros empastados, caja 38, libro 5, 1892.

Las tres medidas fueron fundamentales para que el sistema trabajara con cierta “normalidad” en la capital oaxaqueña, aunque el libro de registro fue sin duda, el recurso administrativo más importante y elaborado que se puso en marcha durante el siglo XIX para lograr la vigilancia no sólo de las prostitutas, sino también de otros grupos de la ciudad.⁹⁶ A través del mismo, las autoridades gubernamentales recopilaban datos e imágenes destinados a identificar, registrar y controlar, aunque no siempre se lograra éste objetivo. Fue sobre todo, un mecanismo técnico erigido a partir de un patrón que les permitió, conocer, escrutar, manejar y en determinado momento, dar seguimiento a cientos de cuerpos y vidas de hombres y mujeres.

En particular el registro de mujeres públicas se tenía la intención de que funcionara como “una especie de observatorio” para detectar con todo detalle la condición de aquellas que habían quedado empadronadas.⁹⁷ Con ese objetivo, se incluyeron datos de filiación como el nombre, la edad, el estado civil, o el lugar de origen; y datos de su constitución física -que en muchas ocasiones eran realizados a partir de prejuicios de raza, clase y género- como el color de la piel, el color de los ojos, la forma de la nariz y boca, color del cabello, estatura, color de la piel y las “señas particulares”; además del número de registro; domicilio, clase y burdel dónde ejercía. Asimismo, con el objetivo de reforzar la información y de tener una idea gráfica de la persona registrada, el documento incluía un retrato fotográfico que según lo estipulaba el reglamento, tenía que ser proporcionado por ellas mismas. Y finalmente, aunque no en todos los casos, se incluyeron observaciones de su movilidad física dentro de la ciudad -de su cambio de un burdel a otro o de su paso al hospital o a la cárcel-, de su movilidad social -si había realizado algún cambio de clase- y de su fallecimiento o baja dentro del mundo prostibulario. Todo en su conjunto daba cuenta de los recorridos de vida de estas mujeres dentro del mundo de la prostitución tolerada. [Véase el anexo 9]

Se trataba, como bien señala Ixchel Delgado para el caso de la ciudad de México de:

[...] fragmentos vivenciales convertidos en pequeños discursos de una verdad de la que formaron parte. El registro no sólo cumple con recopilar una serie de retratos, sino además tiende puentes hacia las “trayectorias” que día con día y mes con mes distrajeran

⁹⁶ Existen también registros de aguadores, cargadores, choferes, comerciantes y limpiabotas. Véase, AHMCO, Registros fotográficos, varios años.

⁹⁷ Delgado, 1998, p. 21.

la mirada escrutadora de la autoridad. En estas cortas frases que reporta el registro de mujeres públicas, aunque en algunos casos diminutos, aún así se expresaron “vidas reales”. Esto no quiere decir que este cúmulo de pequeños fragmentos se encuentren totalmente representadas las vidas de las prostitutas, sino que en ciertos casos se dan algunas pistas, pues la persona que registró a las mujeres plasmó aquellas instrucciones que decidieron sus destinos, sus enfermedades, sus desgracias, sus libertades, sus huidas, en algunas excepciones sobre su muerte y encarcelamiento y, en todo caso, estos fragmentos de discursos atravesaron existencias humanas.⁹⁸

La información sobre cada una de las mujeres que ejercieron de manera “oficial” la prostitución en la ciudad de Oaxaca es abundante, pero no sin razón lo que más ha llamado la atención han sido las fotografías. Numerosos estudios se han centrado en las imágenes tratando de explicar cómo a partir de las mismas se construyó la idea de alcanzar una mayor vigilancia y control de la prostitución o, en un sentido opuesto, cómo fueron utilizadas por las mismas prostitutas para “representarse como modernas y respetables”.⁹⁹

Su elaboración corrió a cargo de fotógrafos profesionales que utilizaban los códigos y convenciones de la época para representar. De hecho, si se observan las fotografías de otras mujeres de la época (sobre todo, pero no exclusivamente, de la clase alta) y se comparan con aquellas de las mujeres públicas, se podrá ver que en realidad no son muy diferentes en cuanto a las formas, la vestimenta, las actitudes o los peinados.

En relación con este hecho, Mark Overmyer y Katherin Sloan han concluido que los registros estarían demostrando cómo este grupo específico de mujeres “manipularon” su imagen para posicionarse como “trabajadoras modernas y respetables”. En realidad es difícil saber hasta que punto esto fue así. Lo que sí se puede afirmar es que las imágenes fueron utilizadas para identificar e intentar vigilar y controlar no sólo a este grupo, sino también a otros que por su labor, debían ser reconocidos, tales como los boleros, aguadores, chóferes y cargadores. A través de las imágenes se buscaba tener un registro que permitiera a las autoridades policíacas diferenciar a aquellos que estaban bajo control,

⁹⁸ *Ibidem*, p. 23.

⁹⁹ Véase por ejemplo: Cano, Silvia y Arturo, Aguilar Ochoa. “Registro de prostitutas en México, del segundo imperio al porfiriato” en *Alquimia. Ritos privados, mujeres públicas*, número 17, enero-abril 2003, p. 7-14; López, 2002; Chávez Carbajal, María Guadalupe, “Prostitución y fotografía en Morelia” en *Ibidem* p. 15-18; Aguilar Ochoa, Arturo, *La fotografía durante el imperio de Maximiliano*, México, UNAM/IIIE, 2001, p. 79-91; Delgado, 1998, el último capítulo; de Estrada Urroz, Rosalina, « L'émission « opaque » de la photographie de prostituées, le Mexique de l'Empire a la Révolution », *Nuevo Mundo Mundos Nuevos* [En línea], Coloquios, 2006, <http://nuevomundo.revues.org/index1975.html>; de Sloan, Kathryn, *Runaway daughters and dangerous women: Work, sexuality, and gender relations among the working class in porfirian Oaxaca*, México, University of Kansas (PhD. Thesis), 2002, capítulo 5; y de Overmyer-Velázquez, 2010, el último capítulo.

de aquellos que no lo estaban, aunque en muchas ocasiones, como han señalado Debroise y Casanova, sólo servían “para darle una sensación de seguridad a las autoridades”.¹⁰⁰ En el caso de las prostitutas, se buscaba “tipificar” como se hizo con los presos y reconocer a aquellas que cumplían con los requerimientos fundamentales del sistema reglamentarista, de aquellas que no lo hacían. Así, las fotos fueron utilizadas por las autoridades, pero también por las mismas mujeres, como un método de identidad, “un carnet” que se complementaba con la “libreta”, en la cual se incluía una copia de la misma fotografía, sus datos generales y movimientos. Esta debía ser portada por cada mujer para identificarse y, en determinado momento, para diferenciarse de sus compañeras y reclamar un trato privilegiado, especialmente si se era de primera clase. Hay que recordar hasta 1894 esta diferenciación no existía, pero a partir de ese año las prostitutas de la ciudad de Oaxaca fueron clasificadas en “primera, segunda y tercera clase”.

Con el reglamento y el registro dio inicio una nueva etapa para aquellos que vivían del comercio sexual en la ciudad de Oaxaca y con ello se consolidó el deseo inicial de imponer un sistema médico, legal y administrativo a estas mujeres que no tuvo igual para otros grupos urbanos, por lo menos en el caso de Oaxaca.¹⁰¹ Hablando de las medidas reglamentarias por ejemplo, éstas no fueron aplicadas con tanto detalle y restricciones a otros grupos, pese a que existieron reglamentos y registros para boleros, cargadores, cocheros y aguadores, por sólo mencionar algunos.

En el caso de la ciudad de México se conocen los reglamentos del servicio doméstico y se sabe que se produjeron algunos registros -específicamente de 1872-, pero es probable que se hubieran elaborado más.¹⁰² En el caso de Oaxaca por el contrario, el proyecto se quedó en ciernes y por lo tanto el registro nunca se elaboró. Pero el intento de reglamentar la vida de estas mujeres da cuenta del interés que tenían las autoridades por vigilarlas a ellas, sus espacios y su actividad, aunque a diferencia de la prostitución, para el servicio doméstico no se plateó e implantó todo un mecanismo de control médico-legal-

¹⁰⁰ Casanova, Rosa y Olivier, Debroise, “Fotógrafos de cárceles” en *Nexos*, revista mensual del centro de investigación Cultural y Científica, A. C., México, Fondos Editoriales, no. 119, noviembre de 1987, p. 21

¹⁰¹ Una excepción para el caso de México serían por ejemplo los vagos, sobre los cuales, se produjeron muchas y variadas medidas.

¹⁰² Hasta el momento no se ha encontrado ninguno, la referencia de la existencia de algunos en el año 1872 se encontró en la tesis de López, 2002. Asimismo Casanova y Debroise, hacen referencia a un periódico de 1871 en el cual se consignaba que se habían realizado retratos a sirviente, véase Casanova y Debroise, 1987, p. 21. Sin embargo Núñez señala que para 1901 había realmente muy pocos registros, sugiriendo que las medidas en este caso no tuvieron ningún éxito. Núñez, 2002a, p. 106.

administrativo. Desde mi perspectiva ello tiene que ver con una discusión, desarrollada desde mediados del siglo XIX, en torno a lo público y a lo privado y a los derechos sociales frente a las garantías individuales, que llevó en el caso de estas últimas, a plantear únicamente algunas medidas de vigilancia e identificación. Pero antes de pasar a esta discusión, me parece importante hacer un pequeño paréntesis para analizar cómo funcionó el sistema de vigilancia y de control de la prostitución en la ciudad de Oaxaca y cómo fue cambiando a través del tiempo –específicamente desde su inicio hasta finales del porfiriato-, considerando que en este caso las medidas sí fueron aplicadas.

4. La dinámica de la vigilancia y el control de la prostitución oaxaqueña

Ajuste, institucionalización y profesionalización (1892-1894)

El registró, junto con la revisión médica y el sistema normativo conformaron los principales ejes de la vigilancia y control de la prostitución en la ciudad de Oaxaca, pero como es evidente no se mantuvieron invariables a través del tiempo. Durante los siguientes años a su imposición, todo el sistema se fue adaptando y redefiniendo en una *dialéctica del control* que hizo evidentes la participación y los intereses de múltiples actores.¹⁰³

Para empezar, desde el 8 de abril de 1892, esto es, a un mes de haberse puesto en marcha oficialmente el “reglamento de burdeles” (el 8 de marzo), la comisión Sanidad propondría las primeras reformas para lograr su “exacto cumplimiento”.¹⁰⁴ Los médicos alegaban que para evitar cualquier conflicto que limitara el acatamiento de las normas, estas deberían quedar encomendadas exclusivamente al ayuntamiento. Hacían esta petición después de ver que las autoridades correspondientes se habían tardado prácticamente un año en ponerlas en vigor –pasando por alto el día estipulado para su marcha-, primero, porque “la jefatura [política del centro] dijo que no estaba publicado en el periódico oficial y por consiguiente no podía cumplirse” y después, porque alegó “que

¹⁰³ En un estudio anterior había señalado para el caso de la ciudad de México durante el porfiriato, que el proceso de conformación de la política de la prostitución, no fue un proceso lineal y que en el transcurso del mismo surgieron respuestas por parte de las prostitutas, discontinuidades –entre lo que se dijo, se reglamentó y lo que estas acataron- y contradicciones. Más importante aun, anoté que en este proceso, no sólo se hicieron evidentes los límites del sistema, sino también las luchas de diversos actores por distinguirse. Véase Bailón, 2005.

¹⁰⁴ AHMCO, Secretaría, Expedientes con carátula, caja 37, libro, 2, exp. 70, 8 de abril de 1892.

no podía llevar la contabilidad” y que debía ser “excusada de dicha obligación que le impuso el artículo 28”. De esta manera, recomendaban que todas las obligaciones que el reglamento imponía al jefe político del centro fueran trasladadas al presidente municipal y que la instancia encargada de las cuestiones financieras fuera la tesorería municipal, a la vez que proponían que el cumplimiento del mismo quedara a cargo de una junta compuesta por los regidores del ramo, el presidente y el médico de sanidad y la vigilancia a cargo de 4 agentes de policía.

Naturalmente, las propuestas pasaron a una comisión dictaminadora, pero no fueron aprobadas como los médicos las planteaban. Para empezar, se derogaría los artículos 21, 23 y 28 que definían las instancias que quedaban a cargo del cumplimiento del reglamento y que asignaban la tarea de dar cuenta “exacta de los ingresos y egresos” a la jefatura política. A diferencia de lo que éstos planteaban, la comisión aprobaría que las obligaciones que correspondían al jefe político quedaran a cargo del inspector general de policía, y no del presidente municipal; aunque, en concordancia con aquellos, ratificaría que fuera la tesorería municipal la encargada de administrar y dar cuenta de las cuestiones financieras y que nombrara a 4 empleados de la policía para dedicarse específicamente a vigilar los burdeles. Y finalmente, en relación con estos cambios, determinó que el cumplimiento de la normatividad quedara a cargo de una “junta de vigilancia” la cual estaría conformada por una comisión del ramo, el inspector general de policía y el médico inspector, aunque las penas, de cualquier tipo, serían impuestas por el presidente municipal.¹⁰⁵

En base a esta nueva organización, serían los policías, el médico, sus ayudantes y el inspector general, los que más interactuarían con las mujeres públicas, las directoras y dueños de burdeles, y los que en términos estrictos, tratarían de llevar a la práctica el objetivo de vigilar y controlar el comercio sexual, con todas las consecuencias y problemas que ello implicaba. Al respecto, cabe señalar que en la medida en la que este sistema era “nuevo” -no había funcionado en la capital del estado-, se fue construyendo poco a poco, en la práctica, con la participación de diversos actores y, en muchos casos, “contraviniendo” algunos de sus principales objetivos. Por ejemplo, a veinte días que fueran nombrados como vigilantes de prostitución, Manuel Méndez y Manuel Armengol

¹⁰⁵ *Ibidem*, exp. 72, caja 39, 12 de abril de 1892.

(el 25 de mayo de 1892), éste último fue aprehendido “por ebriedad, escándalos y faltas a la policía”, de tal manera que aquellos que se supone debían guardar el orden habían sido los primeros en trasgredirlo.¹⁰⁶ Probablemente por este motivo Armengol renunció en diciembre de ese mismo año, dejando la plaza de vigilante “acéfala”. Sin embargo, esta situación duró poco, porque inmediatamente se contrató a José Aguilar.

Tal movilidad observable en el caso de los vigilantes también se dio en el caso de los médicos y de todo el personal encargado del ramo, el cual fluctuó hasta que se logró la institucionalización requerida.¹⁰⁷ Dicha movilidad, respondió a un proceso de reacomodo y ajuste de las disposiciones reglamentarias a la realidad oaxaqueña y a los deseos de orden y progreso porfirianos. Así tenemos que en esa incesante búsqueda por contener y catalogar los cuerpos y el comportamiento de las mujeres “peligrosas” –como parte de un objetivo más general por mantener el orden, la moral y la higiene de la ciudad y de sus habitantes- el sistema de vigilancia se fue modificando poco a poco. Específicamente durante el período que va de 1892 a 1894 dos nuevas medidas fueron aplicadas para lograr la consecución de este objetivo además de que las funciones del cumplimiento de toda la normatividad recayeron finalmente en el presidente municipal, tal como lo habría sugerido la comisión de sanidad. Las nuevas medidas eran: 1) la reubicación de los burdeles a la periferia de la ciudad y 2) la imposición de nuevos impuestos.

Desde el 21 de febrero de 1893 el jefe político del centro había pedido al presidente del ayuntamiento que recabara la información pertinente para determinar con exactitud los “lugares céntricos” en los cuales el reglamento debía prohibir el establecimiento de burdeles, ya que consideraba que la indicación formulada dentro del mismo era demasiado ambigua. En una primera respuesta que pasó sin mucha discusión, la comisión le indicó que debía considerar las tres primeras cuadras partiendo del Jardín Juárez; pero a los pocos días, el asunto se turnó a varias instancias produciendo un debate del cual resultó la reelaboración del artículo 13 de reglamento, de la siguiente manera:¹⁰⁸

Los burdeles deberán ocupar siempre una casa entera, *no podrán ser establecidos sino a las dos últimas manzanas de la ciudad por cada viento* a juicio de la inspección general de la

¹⁰⁶ *Ibíd.*, Secretaría, Libros empastados, caja 38, libro 7, 25 de mayo de 1892.

¹⁰⁷ *Ibíd.*, Expedientes con carátula, caja 38, libro 3, exp. 187, 26 de diciembre de 1892 y exp. 153 del 11 de octubre de 1892; Actas de cabildo, libro 64, exp. 8, 30 de diciembre de 1892; Libros empastados, caja 41, libro 5, pág. 439, 23 de enero de 1893.

¹⁰⁸ *Ibíd.*, Secretaría, Libros empastados, caja 41, libro 5, pág. 251, 21 de febrero de 1893; Actas de cabildo, libro 64, exp. 18, 4 de abril de 1893 y del libro 44, exp. 52, 28 de abril de 1893.

policía y no ostentarán ninguna insignia exterior que los de a conocer como tales. Se concede a las representantes de las casas que están situadas en los lugares céntricos el plazo de dos meses para que se pongan en las condiciones del presente artículo respecto a ubicación, bajo la pena de pagar una multa de 20 a 40 pesos, reuniéndoles además la respectiva licencia.

El “superior gobierno del estado” agregó además, que no se podría establecer ningún burdel en las dos primeras calles de la avenida Independencia, en la parte poniente de la ciudad, que era la zona de entrada de los viajeros, por donde pasaban los tranvías que venían de la estación de ferrocarril ubicada en el barrio del Marquesado y por donde circulaban un sinnúmero de pobladores que visitaban diariamente el templo de La Soledad.¹⁰⁹ Era en suma, una de las avenidas con mayor tráfico y uno de los espacios públicos más importantes de la ciudad que intentaba presentarse como moderno. Era además, la primera imagen que cualquier viajero obtenía al entrar a la capital por lo cual, era perentorio que no existieran burdeles ni mujeres públicas en el mismo.

Ciertamente el reglamento de 1885 había especificado que las casas de prostitución no debían establecerse en el centro de la ciudad, pero no había determinado la ubicación exacta de los lugares en los cuales sí podían hacerlo, como lo habrían hecho otros reglamentos de otras entidades. El reglamento de 1873 de la ciudad de Puebla por ejemplo había establecido desde un principio que toda casa pública debía establecerse a una distancia de por los menos cinco calles a partir de la plaza principal.¹¹⁰

Sin embargo, a diferencia de la primera propuesta que se había elaborado con respecto a no permitir las casas “de vicio” dentro de las tres primeras cuadras partiendo del jardín Juárez, la modificación del artículo 13, expulsaba de manera definitiva los burdeles existentes hacia la periferia de la ciudad, [véase la línea de delimitación en el mapa 5 del capítulo anterior] y agregaba además, que no ostentaran ninguna insignia que los diera a conocer. Así, dicha modificación se encaminaba a esconder definitivamente la existencia de los mismos alejándolos del espacio público y de la vista de los pobladores más “respetables”, pero al mismo tiempo, a mantenerlos al alcance de la “mirada vigilante y escrutadora” de la autoridad. Con ello, los administradores no hacían sino responder a la doble moral imperante durante la época, que permitía los “centros de vicio” y ciertas

¹⁰⁹*Ibidem*, Actas de cabildo, libro 64, exp. 21, 12 de mayo de 1893.

¹¹⁰ Ramírez Pérez, María Angélica, “La prostitución en la ciudad de Puebla. Del porfiriato a la década de 1920” en Tirado, 2007, p. 40.

conductas consideradas transgresoras, con la condición de que se mantuvieran fuera del alcance de la vista pública.

En este mismo sentido, el presidente municipal propondría también que se reformara el artículo 57 del reglamento de la policía a fin de que no se permitiera definitivamente a este grupo de mujeres asistir a los paseos públicos en días y noches de concurrencia “para evitar la alarma y disgusto que se ha notado en la sociedad”, pues esto se había consentido, siempre y cuando no fueran en grupos o hicieran escándalo. Sin embargo, pese a que la discusión duró varios días, involucrando la opinión de diversas autoridades, la propuesta fue rechazada porque “no se encontró motivo suficiente para reformar su dictamen”. Así, a diferencia de las prerrogativas que le otorgó el ayuntamiento al inspector general para decidir en dónde podían establecerse o no los burdeles, la comisión de policía no le permitió intervenir en su jurisdicción rechazando en varias ocasiones la propuesta realizada por el ayuntamiento.¹¹¹

El segundo cambio importante durante esta etapa fue la imposición o el aumento en el pago de impuestos a los burdeles, las prostitutas y las matronas. Esta propuesta corrió a cargo del regidor, quien en mayo de 1893 exigió que se cobrara más a los burdeles, que pagaran una cantidad extra si querían vender licores y que cada una de las mujeres que habitara en ellos cubriera una cuota de 5 pesos mensuales.¹¹² Si se recuerda, en el reglamento de 1885 no se había impuesto ningún tipo de pago para las prostitutas por el simple hecho de ejercer la prostitución, tan sólo las matronas tenían que pagar 10 y 5 pesos por sus burdeles según la clase. Con esta reforma, no sólo se aumentaba el impuesto en un 150 por ciento, sino que además se imponían otros dos nuevos gravámenes correspondientes a los permisos para tener cantinas y dar bailes, además de que se incluía a las prostitutas y no sólo a las matronas.

¹¹¹ AHMCO, Secretaría, Actas de cabildo, libro 64, exp. 18, 4 de abril de 1893 y del mismo libro, exp. sin número, 12 de mayo de 1893.

¹¹² Desde abril de 1893 el síndico había propuesto ya que se establecieran mayores cuotas a los burdeles. *Ibidem*, libro 44, exp. 52. En este caso el regidor propondría específicamente 5 medidas: 1º Desde el próximo mes de junio los burdeles establecidos en esta ciudad o que en lo sucesivo establecieran pagaran por contribución la cantidad de 25 pesos mensuales; 2º Los burdeles en los que se expensan licores pagarán además de la cantidad expresada, 50 pesos por la licencia que debe ser solicitada; 3º Cada una de las mujeres inscritas que habiten en un burdel pagará 5 pesos mensuales; 4º Las encargadas de los burdeles que no solicitaren el permiso a que se refiere el Art. 2 y que sin embargo vendieren licores pagarán una multa de 50 pesos; 5º La clasificación de la casa a la que deban pertenecer los burdeles que se establezcan, será hecha por el inspector general de policía al conceder la licencia o después de concedida.

El argumento para llevar a cabo tales medidas fue que el comercio sexual se había incrementado notablemente y se quería, a través de impuestos altos, lograr la clausura de los burdeles para “evitar los males que está provocando”.¹¹³ La entrada del ferrocarril el año anterior, había producido una mayor movilidad de mujeres hacia la capital oaxaqueña y también se había puesto en marcha el registro, por lo cual, es factible que haya existido un aumento real o que los números hayan causado una alarma frente al desconocimiento de las cantidades de la prostitución en años anteriores. El hecho concreto es que ante tal incremento, y más importante aún ante los aparentes “males” que esta situación “estaba provocando”, se impuso tal medida en mayo de 1893 con un efecto “relativamente exitoso” -aunque no inmediato-, ya que muchas casas de prostitución cerraron sus puertas -sobre todo, aquellas de tercera clase, que fueron las que más resintieron los impuestos-, desapareciendo definitivamente de la escena prostibularia “tolerada” no sin cierta negociación por parte de las matronas de la cual se hablará en el siguiente capítulo. Sin embargo aunque se logró reducir el número de burdeles registrados en la ciudad, no se pudo acabar con la prostitución.

La imposición de un impuesto sobre bebidas alcohólicas, en particular, es una respuesta interesante por parte de las autoridades, ya que da cuenta de una práctica común dentro del mundo popular y de los burdeles, que aunque rápidamente fue controlada y tasada, no fue prohibida, a diferencia de otras ciudades en donde esto sí sucedió.¹¹⁴ Y relacionado con esto, es excepcional, porque da cuenta de la respuesta que generaron las autoridades oaxaqueñas frente a una problemática local, marcando una diferencia en el tratamiento de la prostitución con respecto a otras ciudades. De alguna manera el sistema se estaba especializando y formalizando cada vez más, adaptándose a la realidad del momento, atendiendo problemas concretos, e indiscutiblemente, tratando de restringir cada vez más la vida de las personas a las cuales estaba dirigido.

Estas medidas vinieron a preparar el terreno de lo que sería un nuevo reglamento, discutido y puesto en práctica en el año de 1894, al cuál únicamente se

¹¹³ *Ibidem*, Libros empastados, caja 42, libro: 2, exp. 107, 31 de mayo de 1893.

¹¹⁴ En el caso de la ciudad de México por ejemplo, desde la imposición de los primeros reglamentos se prohibió estrictamente la venta de bebidas alcohólicas y los bailes dentro de los burdeles, situación que no cambió con el paso de los años.

añadieron 4 artículos más.¹¹⁵ En éste, serían comprendidas las reformas y sugerencias realizadas hasta ese momento y anexadas nuevas disposiciones, fundamentalmente dirigidas a lograr un mejor sistema administrativo, policíaco e higiénico. Así, a la delimitación de las obligaciones de las nuevas autoridades encargadas de cumplirlo (la corporación del H. Ayuntamiento, es decir, el presidente, regidores, tesorero, médico de sanidad, etc.), la reubicación de los burdeles y la imposición de nuevos impuestos, se sumó la diferenciación de las prostitutas en clases (1ª, 2ª y 3ª), la especificación de las cuotas que tenían que pagar en función de las mismas, el incremento de los trámites administrativos para todos aquellos involucrados en el comercio sexual, la descripción detallada de las actividades que los agentes de policía tenían que realizar, la enumeración de nuevas medidas médicas e higiénicas, la tolerancia para “dar bailes” en los burdeles, la delimitación concreta de las edades y la condición de una mujer para dedicarse a la prostitución ya fuera ejerciéndola o haciendo negocio con la misma, entre otras. [Véase el anexo 10]

Ante todo, es más evidente la insistencia en las condiciones y características que debía cubrir una mujer para ejercer y ser considerada o no “oficialmente” una prostituta, al lado de una cada vez más escrupulosa clasificación y definición de las obligaciones de los actores involucrados en el ejercicio, vigilancia y control de dicha práctica. Lo cual, en un primer momento nos habla de un proceso de profesionalización mucho más acabado de la prostitución que alcanza su mayor auge a finales del siglo XIX y principios del siglo XX no sólo en la ciudad de Oaxaca, sino en todo el país, y que implica específicamente para las mujeres dedicadas a la venta de su cuerpo de manera oficial la definición y clasificación cada vez más estricta y detallada de su actividad, el pago de un impuesto de acuerdo a esa clasificación, la diferenciación de sus condiciones y obligaciones en función de características económicas, de clase, edad, etc., la identificación y definición de aquellas que no cubrían tales características o que se salían del patrón (definidas como “clandestinas”), la expedición condicionada de un permiso para ejercer en un espacio

¹¹⁵ Desde julio de 1894 se forma una comisión de sanidad para su estudio. Posteriormente es presentado al ayuntamiento y revisado artículo por artículo hasta su aprobación. Una vez aprobado, se mandó al gobierno del Estado el cual lo aprobó con sus modificaciones dos meses después, en septiembre de 1894. AHMCO, Secretaría, Actas de Cabildo, libro 65, exp. 19, pág. 234-239, 13 de julio de 1894; y de Libros empastados, libro 3, exp. 117, 14 julio de 1894.

identificable –y por lo tanto controlado- y la realización de un trámite burocrático para retirarse del “ramo”.

Hasta 1894 la prostitución “tolerada” en la ciudad de Oaxaca sólo era permitida en dos modalidades: de burdel y la ejercida de manera aislada. La prostitución de burdel era aquella que se practicaba en casas específicamente destinadas a ello, en las cuales las mujeres podían ejercer y vivir en compañía de otras prostitutas y estaban administradas por una matrona. La prostitución aislada en cambio, era aquella que no tenía un lugar específico para su ejercicio ni una persona responsable de su vigilancia, por lo cual, eran las mismas prostitutas las que buscaban a sus clientes, además de que no podían vivir y ejercer en el mismo espacio y mucho menos formar comunidades. A partir de 1894 se sumó a esta división un sistema de organización más detallado, dentro del cual, fueron jerárquicamente colocadas en “clases” o divididas en función de su posición económico-social. Así sólo serían toleradas las “aisladas” y las prostitutas “de burdel” de primera, segunda y tercera clase. Asimismo, en correspondencia con esta organización se les obligó a pagar una cuota mensual, que se fue incrementando con el paso del tiempo. Hay que recordar que hasta 1894 sólo las matronas pagaban un impuesto por instalar un burdel de \$10 y \$5 pesos mensuales, después de ese año, no sólo las prostitutas que vivían en comunidad, sino también las “aisladas” –que aún no estaban clasificadas- tuvieron que pagar una mensualidad por anticipado para poder dedicarse o entrar dentro del mundo de la prostitución tolerada, lo que representó un cambio importante en su vida, pues a diferencia de las primeras, estas últimas solo se tenían a sí mismas para proporcionarse los medios elementales para su sobrevivencia.¹¹⁶

Siguiendo esta misma lógica de la institucionalización y profesionalización de la prostitución, el reglamento de 1894 empezó también a exigir que cuando una mujer quisiera retirarse tenía que presentar una persona “que por escrito” se hiciera responsable de su conducta y del pago de una multa de 20 pesos, trámite que no existía en el reglamento anterior y que estaba dirigido a asegurar su retiro “definitivo” y, por lo tanto, su desclasificación del registro. Y relacionado con esto, por primera vez se incluyó un artículo específico sobre la mujer “clandestina”, a la cual se definió como aquella “que sin

¹¹⁶ Según dicho reglamento, las de burdel tendrían que pagar: \$5 las de primera, \$2 las de segunda y \$1 las de tercera. Y en el caso de las aisladas: “La cuota asignada a las de 1ª y 2ª que habitan en burdel, a juicio de la presidencia”

estar inscrita en el registro que se llevará en la secretaría del H. Ayuntamiento ejerciere la prostitución” es decir, aquella que no estaba controlada.

Como ha señalado Frondizi la inteligibilidad y el control de la prostitución dependieron en buena parte de estas clasificaciones,¹¹⁷ por lo cual, se fueron elaborando cada vez más con los continuos reglamentos.

Un problema recurrente y una gran reestructuración (1894-1905)

Para 1894 era un hecho que el sistema estaba mucho más conformado con una corporación encargada de su aplicación, una organización y delimitación de las labores de cada uno de los actores involucrados, un libro de registro, una inspección de sanidad encargada de las cuestiones médicas e higiénicas, una sección dentro del Hospital General para las enfermas sifilíticas, un orden espacial dentro de la ciudad para el establecimiento de los burdeles, un sistema tributario, entre otros elementos, que en su conjunto, le permitieron mantenerse sin grandes cambios durante los siguientes diez años.

La aplicación de la normatividad no fue sin embargo una tarea fácil y las autoridades encargadas de materializarlo (la corporación del H. Ayuntamiento, y específicamente los operadores que tenían contacto o relación con las mujeres de manera cotidiana) tuvieron que enfrentar muchos problemas y dificultades, derivados, entre otras cosas, de la continua negociación y resistencia que manifestaron las mujeres a las que estaba dirigido, de las ambigüedades y contradicciones implícitas en el reglamento, de los intereses de los diversos actores involucrados, de una serie de prácticas fuertemente arraigadas, de la falta de pericia o disposición de los agentes de policía para cumplir su cometido o hacer cumplir las normas, etc., que como se ha insistido, determinaron que el proceso de vigilancia y control de la prostitución no fuera lineal, sino *dialéctico*, y que se fuera adaptando y ajustando continuamente con el paso del tiempo.

Un problema con el cual tuvieron que lidiar recurrentemente las autoridades del ayuntamiento de la ciudad desde la aplicación de las primeras normas, fue el incumplimiento de las labores de vigilancia por parte de los agentes de policía, al cual se aunaron las dificultades que tuvieron no sólo ellos, sino toda la corporación en general,

¹¹⁷ Frondizi, Alexandre, « Histories de trottoirs. Prostitution, espace public et identités populaires à la Goutte-d'Or, 1870-1914 », Paris, Institut D'Études Politiques de Paris, École doctorale de Sciences Po (Master Recherche), 2007, p. 27.

para lograr la identificación y el control de las llamadas “clandestinas”. Si se recuerda, desde mayo de 1892 el agente Manuel Armengol había sido aprehendido por pedir auxilio a la policía en estado de ebriedad con el objetivo de conducir a la inspección a personas que pensaba estaban ejerciendo el comercio sexual fuera de la normatividad, pero que en realidad “eran honradas y ninguna pública”. En apariencia, la raíz del problema fue que dicho personaje había ingerido alcohol durante las horas de trabajo, sin embargo quejas del mismo tipo siguieron presentándose durante los siguientes años con fundamentos diferentes.

En abril de 1894, por ejemplo, el comisionado del ramo de prostitución se quejaría de que debido a “las faltas” del nuevo agente del ramo, José Aguilar –quien sólo acudía a la vigilancia los días del reconocimiento médico- y a la tolerancia” que había manifestado frente a determinadas personas, había cada día más “burdeles clandestinos”, por lo cual, pedía que fuera removido del cargo, proposición que fue aceptada nombrándose a Andrés Ortiz en su lugar.¹¹⁸ No pasó sin embargo más que un mes para que este último fuera procesado por no cumplir adecuadamente con sus deberes, pues, acusando a un gendarme común de no prestarle ayuda para aprehender a una “prostituta clandestina”, se descubrió que ésta no era más que una “simple dependienta” que le había pedido auxilio a dicho gendarme porque Ortiz le había salido al paso “disfrazado” queriéndosela llevar a la fuerza.¹¹⁹

Este tipo de actitudes continuaron manifestándose e incluso llegaron a hacerse públicas a través de la prensa. El 28 de octubre de 1894, por ejemplo, *El Imparcial* denunciaría:

Se nos informa que uno de los gendarmes que cuidan las calles de la plaza ha dado en la gracia de detener a las mujeres que por necesidad o sin ella transitan por estos rumbos, y si no acceden a su solicitud las conduce a la comisaría en calidad de mujeres públicas. La noticia se nos ha dado como cierta y sería bueno que se averiguara lo que haya de real en el asunto para darle su buena despedida al guardián del orden público.¹²⁰

¹¹⁸ AHMCO, Secretaría municipal, exp. sin carátula, caja 3, exp. sin número, 1º de abril de 1894; o Actas de cabildo ordinaria, libro 65, exp. 11, 17 de mayo de 1894. Unos días antes, el 8 de mayo, surgiría también la queja de el agente Colmenares había permitido escándalos en un café del Portal de las Flores. Véase por este caso *Ibidem*, Libros empastados, caja 42, libro 2, exp. 81, 9 de mayo de 1894.

¹¹⁹ *Ibidem*, Libros empastados, libro 5, caja 43, pág. 37 y 57, 18 de mayo y 2 de agosto de 1894.

¹²⁰ *El Imparcial*, Oaxaca de Juárez 28 de octubre de 1894. Si se recuerda, este tipo de denuncias ya se venían haciendo desde 1884. Esta denuncia se presentaba diez años después de que *El 16 de enero* llamara la atención de las autoridades por el mismo motivo, y pidiera que se impusiera la normatividad para acabar con los abusos. Sin embargo, “la aplicación” de las normas no cambiaron en nada esta situación.

Así, frente al problema que implicaba la retención continua de mujeres que no tenían nada que ver con el comercio sexual en la comisaría, el jefe político del centro le haría notar al presidente municipal que los celadores del ramo no tenían “todas las aptitudes” que se requerían para el servicio al que estaban dedicados -ya que mientras unas veces descuidaban sus deberes, en otras actuaban con parcialidad- y pedía que se encontrara una solución al respecto.¹²¹

Parte del problema tenía que ver con el hecho de que el reglamento incluía una serie de instrucciones sobre lo que los agentes del ramo tenía que hacer, pero no sobre la manera en la que debían hacerlo.¹²² Así entre las dificultades para aplicar las normas, la manera en la que éstas eran entendidas y los diferentes intereses de los actores involucrados, el objetivo de vigilar y controlar sólo era cumplido a medias. Lo que interesa destacar por el momento es que, en este proceso de búsqueda de soluciones a problemáticas específicas, yace una de las particularidades más importantes del caso oaxaqueño en lo que a la vigilancia y control de la prostitución se refiere, ya que después de muchos años de discusión, el ayuntamiento decidió -en 1903-, suprimir a los vigilantes del ramo para reemplazarlos primero, con un empleado mayor de 40 años y después con dos vigilantes mujeres “de edad madura y de notoria honradez”.

Dicha decisión se tomó como resultado de las quejas, pero sobre todo, como resultado de la corrupción y la “falta de escrúpulos”, preparación y disposición de los agentes que no sólo confundían a las mujeres, sino que también se embriagaban y dejaban “seducir”, eran condescendientes con un grupo de ellas, se daban de baja o eran despedidos y contratados otros nuevos, pedían licencias para faltar a su trabajo y solicitaban anticipos de su salario.¹²³ Desde enero de 1896 el concejal Varela habría hecho notar que el presupuesto sólo consideraba a dos agentes del ramo, por lo cual se tuvo que despedir a uno.¹²⁴ Esta medida sería el inicio de lo que se plantearía en 1903 cuando la comisión de sanidad, “convencida de lo deficiente del servicio así como también de la “conducta inconveniente” que observan en el cumplimiento de sus obligaciones” puso a

¹²¹ AHMCO, Secretaría municipal, Libros empastados, libro 5, caja 45, pág. 48, 16 de junio de 1894.

¹²² Véase en el reglamento de 1894 las obligaciones de los vigilantes del ramo.

¹²³ *Ibidem*, Expedientes con carátula, caja 43, libro 5, pág. 135, 19 de abril de 1894; del mismo libro pág. 167, 23 de agosto de 1894; y pág. 169, 12 de octubre de 1894. De Libros Empastados, libro 92, exp. 53, 1896 y libro 2, exp. 76 del 24 de marzo de 1896; así como libro 12, exp. 73 del 20 de mayo de 1898. De Actas de Cabildo, libro 69, exp. 30 del 31 de enero de 1896 y libro 72, exp. 1 del 2 de junio de 1896; *Periódico oficial*, Oaxaca de Juárez, 2 de abril de 1898.

¹²⁴ *Ibidem*, Actas de cabildo ordinarias, libro 71, pág. 98v, 3 de enero de 1896.

discusión del ayuntamiento la supresión de dichas plazas y la creación de un solo empleo con el sueldo de los dos agentes. De esta manera, se nombró a Mario Azotla, quien duró hasta octubre de ese año, pues fue cesado casi inmediatamente, poniéndose a discusión nuevamente el asunto y dejando la vigilancia a cargo de la policía de la ciudad.¹²⁵

En el debate fueron expuestas las razones administrativas para no dejar toda la tarea a la gendarmería de la ciudad –por su escaso número, su “clase diferente” y porque como hombres eran “propensos” a “los peligros de la seducción”-y asimismo, fueron analizados los principales vicios que aquejaban a los agentes del ramo, resumidos de la siguiente manera:

Las gracias femeninas naturales; la seducción estudiada de sus encantos; la diversidad de mujeres con quien tratar a toda hora en los lupanares y en las calles; por otro lado el gusto por el licor que atrae bajo sus distintas formas en colores y sabores fuertes o suaves, por último el halago del dinero, lo fácil que es aceptar uno o más pesos o exigirlos abusivamente. *Estas tres causales, mujer, licor y dinero, explican suficientemente la gran dificultad, la casi imposibilidad del cumplimiento en el cargo de vigilante de prostitución.* Bochornoso y hasta inmoral es pagar un sueldo por sólo llenar una disposición buena en teoría pero vergonzante en la práctica, señalado con desden por el público y desechado por la consciencia honrada de cada uno de de los C.C. Concejales que paso a paso han visto los traspies, el desequilibrio y el hundimiento de cada uno de los vigilantes.¹²⁶

Opuestos carácter y práctica, y dada la limitada disposición de los gendarmes de la ciudad, las proposiciones iban, desde lograr una mayor colaboración por parte del médico de sanidad, hasta que se nombrara a homosexuales como vigilantes. Y, si “por lo repugnante y antipático de esta clase de personas” no se les aceptaba, se planteaba asignar la tarea a “una mujer de edad madura”. Estas dos últimas propuestas estarían basadas en la idea de que tales personas no pasaban por los “peligros de la seducción”, no eran adeptos al alcohol y aunque podían ser proclives al soborno, éste podía resolverse con el incremento de su sueldo, o al menos eso era lo que se pensaba. Al final, la comisión designada consideró que el puesto no debía ser ocupado por “pederastas” y optó por contratar a mujeres “maduras”.¹²⁷ Así, durante mucho tiempo las encargadas de la vigilancia de la prostitución fueron Bernarda Cortés, Luisa Mondragón, y posteriormente, Marcelina Platas.

¹²⁵ *Ibidem*, Secretaria, Libros empastados, caja 67, libro 7, pág. 136, 16 de marzo de 1903 y pág. 140, 20 de marzo de 1903 y del libro 8, pág. 70 y 79, 21 de marzo de 1903 y pág.164, 5 de octubre de 1903, así como el libro 4, pág. 49, caja 68, 21 de marzo de 1903; y de Actas de cabildo, libro 84, exp. 34, pág. 65v-67v, 20 de marzo de 1903; y asimismo el libro 86, exp. 42, pág. 86, 5 de octubre de 1903.

¹²⁶ *Ibidem*, Libros empastados, caja 65, libro 4, exp. 262 del 5 de octubre de 1903. Las cursivas son mías.

¹²⁷ *Ibidem*, Actas de cabildo secretas, libro 86, exp. 48, pág. 92v, 26 de octubre de 1903.

Ahora bien, toda esta discusión en torno a la vigilancia y los vicios de los encargados de cumplirla fue tan sólo el preámbulo de una serie de reformas o cambios mayores que se fueron evaluando a lo largo de 1904 hasta que se plasmaron en un nuevo reglamento, publicado el 3 de marzo de 1905.¹²⁸ Con 28 artículos más, este reglamento representó un mayor esfuerzo por tratar de abarcar –por lo menos en el papel- muchos de los aspectos relacionados con la prostitución en la ciudad de Oaxaca que, desde la perspectiva de las autoridades debían ser vigilados y controlados. Para empezar se crea la “Inspección de sanidad” a cargo del presidente municipal y los regidores, que serían los que tomarían las decisiones prácticas relacionadas con el ramo. En términos estrictos ello sólo implicó la conformación de un departamento aparte dentro del ayuntamiento que funcionaría de la misma manera que ya lo venía haciendo anteriormente –sin ese nombre- y con los mismos empleados. Lo que cambia son más bien muchas de las funciones y especificaciones en las obligaciones y los trámites.

Con respecto a las clasificaciones por ejemplo, se suman dos criterios nuevos para realizar la inscripción: la juventud y el atractivo. Asimismo con un objetivo mucho más claro sobre lo que debía ser visible e invisible, se incluyen nuevas prohibiciones para las prostitutas como las de no permanecer en las puertas y ventanas de los burdeles, no visitar a familias honradas, que las casas no pudieran tener señales que pudieran indicar lo que eran, entre otras.¹²⁹ Ante todo, este reglamento impone muchas más restricciones sobre conductas y prácticas anteriormente no consideradas que ya eran una realidad, como por ejemplo las de admitir en los burdeles a sirvientas menores de 15 o a aquellas que pertenecían a otra clase, que hombres adultos vivieran en los mismos, o que se permitiera la venta de bebidas alcohólicas. Asimismo se incluyen nuevas obligaciones para las matronas como las de prohibir que hombres enfermos tuvieran contacto con las prostitutas, mostrar el certificado sanitario de las mujeres que estuvieran a su cargo a la

¹²⁸ El proyecto elaborado por los comisionados de Sanidad se presentó para su estudio el 16 de febrero de 1904 ante una comisión compuesta por el Lic. Alberto Montiel y los regidores, Cansiano Conzatti y Gildardo Gómez; quienes lo analizaron minuciosamente durante el transcurso de ese año. Para mayor información véase: *Ibidem* Libros empastados, caja 73, libro 1, exp. sin número, 1º de marzo de 1904; y de Actas de Cabildo Ordinarias, libro 86, exp. varios, pág. 151v, 16 de febrero de 1904; pág. 166v del 12 de abril de 1904; pág. 192-194v del 27 de mayo de 1904; pág. 197-200r del 3 de junio de 1904; pág. 200-202r del 7 de junio de 1904; pág. 207-210v del 21 de junio de 1904; pág. 216-218r del 5 de julio de 1904; pag. 220-233 del 5 de agosto de 1904; del libro 102, pág. 194v del 31 de mayo de 1904; y del libro 88, pág. 24v-25r del 19 de diciembre de 1905; y pág. 57v-59r del 3 de marzo de 1905.

¹²⁹ Véase el anexo 10.

persona que deseara tener trato íntimo con alguna de ellas, dar aviso de las mujeres que no estuvieran inscritas y concurrieran a sus burdeles o de aquellas que cambiaban de uno a otro burdel, etc.

Hasta 1904 sólo eran permitidos dos sitios para ejercer la prostitución, los burdeles y las casas particulares en el caso de las aisladas. Con este nuevo reglamento se incluyen las “casas de asignación” y los “hoteles”, que probablemente ya venían utilizándose, pero que aún no habían sido considerados y señalados “oficialmente” como lugares de prostitución, y como tales, sujetos a las normas. Así este nuevo reglamento incluye apartados sobre cada uno de ellos con obligaciones específicas muy parecidas a las que tenían que cubrir las matronas en los burdeles. Puesto que uno de los objetivos fundamentales de este reglamento era acabar con la llamada “prostitución clandestina”, se incluyen no sólo dichos apartados, sino también uno específico sobre estas mujeres con una serie de medidas claramente restrictivas.

Desde el primer reglamento se había implementado ya diversas medidas coercitivas para controlar a las prostitutas, pero no habían sido tantas, ni tan severas como las del reglamento de 1905. La distribución y detalle de las normas incluía un apartado sobre las “penas y multas” que, como es evidente se incrementaron. Así tenemos que mientras el reglamento de 1894 planteaba que las penas serían graduadas “tomando en consideración la naturaleza de las faltas y las circunstancias atenuantes o agravantes que resultaren”, con el reglamento de 1905 la pena mínima por alguna infracción sería de 3 días de arresto y la máxima de 8, así como el pago de una multa de entre 5 y 20 pesos y su duplicación en caso de reincidencia. Asimismo, mientras en 1894 las principales faltas eran no concurrir a las visitas médicas, tener acceso con menores de edad y cometer escándalos dentro y fuera de los burdeles; después de 1905 se sumarían además las de ejercer como aislada en un burdel, que se establezcan o habiten hombres adultos en los burdeles, que las matronas no dieran aviso de aquellos clientes que se presentaran enfermos, que ocultaran, arrojaran o inutilizaran los libretos de las prostitutas, que tuvieran a menores de 15 años para el servicio doméstico, que las impúberes, no obstante de habérseles negado la inscripción, ejerciera clandestinamente, entre otras.

La gran cantidad de artículos (68) denota una influencia de aquellos reglamentos que ya habían sido establecidos y puestos en práctica en ciudades como México y Puebla. De hecho los comisionados oaxaqueños se dieron a la tarea -antes de preparar el

documento- de consultarlos y compararlos con el fin de tener un referente para elaborar el proyecto de reglamento de 1904. Para ellos la renovación era apremiante porque el reglamento en vigor era “deficiente” y porque les parecía que se debían adoptar uno más “modernista”. Pero por otro lado, la cantidad de artículos estaba respondiendo a un objetivo más apremiante que era el de lograr un efectivo control y con ello, un eficaz cuidado del orden, la moral y la higiene pública, cosa que no se estaba logrando con el reglamento vigente y que llevó a tratar de imponer una serie de medidas más represivas

Para 1905 era un hecho que el incremento del control vertido en 68 artículos -dos más que el reglamento de 1871 de la ciudad de México- apuntaba a una gran restructuración que tenía como objetivo principal lograr una mayor vigilancia. Asimismo, este incremento revelaba una realidad subyacente: que estaba resultando muy difícil lograr tal objetivo. El sistema de multas, la burocratización, la corrupción, ente otros factores, habían llevado a muchas mujeres a salirse de los límites impuestos. Así, tanto las propuestas y modificaciones, como el debate sobre los agentes, no harían sino evidenciar que la capacidad de las autoridades para materializar en el día a día la vigilancia y el control de la prostitución estaba seriamente limitada. Tales procesos, harían evidentes también la frustración de los concejales frente a sus objetivos, los prejuicios de género, las dificultades para ponerse de acuerdo y buscar soluciones, así como el enfrentamiento de diferentes perspectivas e intereses, entre otros problemas. En la letra, el reglamento bien podía tratar de ordenar, clasificar, esconder y vigilar el mundo del comercio sexual pero en la realidad, en las calles y en el continuo trato de las mujeres con los vigilantes, y de éstos con otros funcionarios y autoridades, este orden se desvanecía.

Continuidad y cambio después de 1905.

Después de la publicación de reglamento no es raro encontrar notas en la prensa exigiendo a las autoridades, pese a la renovación que implicó la normatividad de 1905, que se incrementaran el control hacia las prostitutas, dada la continua “presencia desmoralizadora” de dichas mujeres en lugares públicos y más importante aun, dado el incremento de los escándalos.¹³⁰ Como ya ha señalado Mark Overmyer, este tipo de notas

¹³⁰ Sobre dichas notas y escándalos, véase el siguiente capítulo, segundo apartado.

ponían el acento en “muchas cuestiones no resueltas.”¹³¹ Los resquicios, así como los múltiples intereses y limitaciones eran aspectos una y otra vez subrayados en los periódicos de la capital que estaban dirigidos a presionar para lograr un mayor control. De estos, los que tenían que ver con el ruido y los escándalos en espacios públicos eran de los más constantes, debido entre otras cosas a la posibilidad que tenían las matronas de realizar bailes y vender bebidas alcohólicas en los burdeles.

Como se vio, el reglamento de 1905 había intentado suprimir aquellas normas que permitían tales prácticas, sin embargo, un mes después de que fuera publicado, esto es en abril, se presentó una propuesta para derogar el artículo 14, que era el que precisamente prohibía el expendio de licores al interior de los burdeles. En ese momento, la reforma se desechó, pero al poco tiempo produjo un debate del cual resultó su aprobación, dando lugar a la tolerancia nuevamente, aunque “con algunas restricciones para evitar los abusos”.¹³² Alegando que hasta ese momento había sido imposible cumplir con lo que había dispuesto el reglamento “resultando una utopía” y que “toda ley es susceptible de modificaciones”, la comisión administrativa cedió con la condición de que además del impuesto sobre la venta, las matronas o encargadas de los burdeles pagaran una cantidad extra de 100 centavos los de primera, 70 los de segunda y 20 los de tercera.¹³³

Con mayores impuestos, restricciones y debates, o sin ellos, las prácticas y la doble moral se impusieron a los discursos y a los deseos, de tal manera que las quejas por escándalo continuaron hasta bien entrado el siglo, pero no solamente aquellas en las que estaban involucradas las matronas y prostitutas de la ciudad, sino también aquellas en las que las vigilantes del ramo de prostitución eran las principales protagonistas. Hacia 1910, por ejemplo, sería denunciado el mal servicio que prestaban dichas empleadas por haber permitido la introducción de bebidas alcohólicas a un burdel, motivando un intenso debate dentro del ayuntamiento.¹³⁴

¹³¹ Overmyer-Velázquez, 2010, p. 209.

¹³² AHMCO, Actas de Cabildo, libro 88, exp. 54, pág. 84v del 6 de mayo de 1905; libro 89 exp. 21, pág. 191v-195v, 26 de enero de 1906; y del mismo libro, exp. 22, pág. 195v-197v del 30 de enero de 1906. La propuesta de derogar el artículo 14 corrió a cargo de los doctores Nicolás Varela y Francisco Martínez y el farmacéutico Gonzalo Ramírez.

¹³³ *Ibidem*, Secretaría, Actas de Cabildo, libro 89, 23 de febrero de 1906. Véase también en el AGPEO, Gobernación, Salubridad, legajo 78, exp. 5 del 19 de febrero de 1906.

¹³⁴ *Ibidem*, Actas de cabildo secretas, pág. 76-77v del 13 de junio de 1910; y de Expedientes con carátula, caja 7, exp. 115 del 8 de junio de 1910.

Así, después de todas las discusiones y propuestas que se habían llevado a cabo a principios de siglo y que obligaron a las autoridades a cambiar a los vigilantes hombres por mujeres de edad madura, los problemas con tales empleadas seguirían presentándose. Al respecto, cabe señalar que las vigilantes, además de perseguir la prostitución clandestina, desempeñaban el papel de “afanadoras” los días de reconocimiento médico, turnándose en tales tareas, por lo cual, mientras una estaba de servicio, la otra permanecía “sin ninguna obligación”. Esto último, la imperiosa necesidad de llevar a cabo los reconocimientos médicos de manera “estricta y concienzuda”, y la sobrecarga de trabajo del médico de sanidad llevaron a plantear desde marzo de 1907 la posibilidad de reformar el artículo 39, en el sentido de que se eximiera al médico de la obligación de llevar los registros y se nombrara a un escribiente. Pero, considerando que tal aumento no podría cubrirse con el presupuesto vigente, se proponía que se suprimiera el puesto de una de las vigilantes para contratar a un practicante de medicina que auxiliara al médico, lo supliera en caso de que se ausentara y cumpliera con varias comisiones relativas al ramo. Tal propuesta fue aprobada en abril con la condición de que “por ningún motivo” el médico de sanidad encomendara los reconocimientos al practicante, “puesto que son de su exclusiva responsabilidad”. Así toda la vigilancia quedó a cargo de una sola persona.¹³⁵

Para 1907, la realidad había rebasado varias de las expectativas y los deseos planteados desde el inicio del sistema normativo, y de manera particular, muchas de las estipulaciones incluidas en el reglamento de 1905 en lo que a la policía y a la higiene se refiere. En relación con esta última, por ejemplo, el titular del “servicio de sanidad” se quejaría en ese mismo año de que no podía llevar a cabo de manera “correcta los registros”, ni los reconocimientos médicos dentro del Hospital General. En un escrito presentado el 4 junio de 1907 resaltaría además, que no se podía realizar el aseo, ni poner algunos “útiles” de que disponía la Inspección, y que no tenía “libertad de acción” ni podía corregir “ciertas irregularidades” y “desordenes” en el servicio; por lo cual pedía que se cambiara la oficina de sanidad a otro local diferente al que se realizaban las curaciones. Dicha petición tuvo una respuesta favorable el 18 de junio, otorgándosele un lugar dentro del ayuntamiento, de tal suerte que, a partir de esa fecha las prostitutas tuvieron que llevar a cabo sus reconocimientos en ese edificio, y en caso de resultar

¹³⁵ *Ibidem*, Expedientes con carátula, caja 4, exp. 89 del 19 de marzo de 1907.

enfermas, ser trasladadas al hospital general.¹³⁶ Esta medida propició otra más severa que representó un cambio importante en la vida de muchas mujeres dedicadas al comercio sexual “tolerado”, ya que a partir de julio, el director del hospital dispuso que las enfermas y remitidas pagaran una cuota por su estancia de 50 centavos las de 1ª clase y 25 las de 2ª.¹³⁷ Por supuesto, unos meses después muchas prostitutas tenían adeudos, las quejas contra aquellas que se salían del reglamento se habían incrementado y había muchos problemas con las remitidas al hospital, así como con el establecimiento mismo.¹³⁸

Las autoridades se vieron entonces obligadas a realizar, nuevamente, varios cambios, y en algunos casos a regresar sobre sus propios pasos, como por ejemplo con respecto al número de vigilantes del ramo, que hacia 1910 eran dos otra vez, no obstante los inconvenientes que habían sido discutidos en 1907. En suma, el sistema de vigilancia y control de la prostitución se siguió adaptado y ajustado a la realidad del momento pero con la clara convicción de que debía hacerse cada vez más rígido, por lo cual no es raro encontrar continuas quejas, infracciones y resistencias. Asimismo, es claro que se fue volviendo cada vez más fiscal y menos higiénico, dejando de lado uno de los objetivos fundamentales por los cuales había surgido. En este proceso, muchas cosas cambiaron y el sistema continuó amoldándose hasta 1913 en que la administración se vio alterada por los sucesos sociales y políticos, no obstante que esta situación duro solamente unos años, pues para 1920 ya había vuelto a la normalidad. Asimismo, muchas cosas permanecieron, como por ejemplo los registros de prostitución, que continuaron elaborándose hasta el año de 1957.

5. Una discusión en torno al desplazamiento de los cuerpos y su control.

Después de este amplio panorama y desarrollo de la reglamentación estatal de la prostitución en la ciudad de Oaxaca, las preguntas obligadas son ¿Por qué en este caso si se consolidó el sistema de vigilancia y el caso del servicio doméstico, no? y, más allá de ello, ¿Cómo se explican las diferencias entre las normas estatales elaboradas para uno y

¹³⁶ *Ibidem*, caja 4, exp. 121 del 4 de junio de 1907; y de Actas de cabildo, libro 90, exp. 81, pág. 183-187v del 18 de junio de 1907.

¹³⁷ *Ibidem*, Actas de cabildo, libro 90, pág. 198 del 9 de julio de 1907.

¹³⁸ Debido a que el hospital ya no contaba con camas para recibir a las enfermas, algunas empezaron a ser remitidas a la cárcel. Esta situación produjo un intenso debate, el cual se puede consultar en: *Ibidem*, Actas de cabildo, libro 100, pag. 73v-82r, 14 y 21 de junio de 1908. Sobre los adeudos y quejas ver: *Ibidem*, caja 5, exp. 49 del 10 de febrero de 1908; y caja 6, exp. 64 del 6 de marzo de 1909.

otro grupo? Aunque no se cuenta con todas las herramientas para contestar estas preguntas, en este último apartado se brindará una primera explicación en aras de avanzar sobre una línea de trabajo que permita entender este proceso y su relación con los diferentes grados de estigmatización, opresión y vigilancia de estos dos grupos.

Como se había señalado en el segundo apartado, la tendencia al robo no había sido el único problema que habían identificado los amos en relación con los criados, sino también su mala conducta moral. Sirvientes y amos tenían que vivir juntos, o si ese no era el caso, convivir cotidianamente en los espacios familiares e íntimos, por lo cual era perentorio cuidar, prevenir y corregir aquellos comportamientos que pudieran atentar contra la armonía y el orden del hogar.

Pero, mientras en el caso de la prostitución la conducta moral fue uno de los principales argumentos que dieron lugar al sistema de vigilancia y produjeron normas y disposiciones concretas, en el caso del servicio doméstico no se llegó a elaborar ninguna estipulación por parte del Estado, delegando la responsabilidad a los amos, quienes serían los que tendría que poner mayor esmero en lo tocante a este aspecto. Así, se admitió la propensión de las criadas y criados a manifestar malas costumbres morales, viéndolas como un problema de seguridad para los amos, para la familia y para la sociedad en general, pero no se consideró que fuera un problema que las autoridades municipales o policíacas tuvieran que resolver, a menos que traspasara al espacio privado para convertirse en un problema público.

Concebidos como “naturalmente inferiores”, los criados, necesitaban, decía *El bien social* la protección de “los fuertes” quienes debían mirar por su mejora espiritual, ser justos, vigilarlos y soportar con paciencia sus faltas inherentes a la naturaleza humana.¹³⁹ En este caso las fuertes no serían las autoridades y las instituciones estatales, sino los mismos amos, quienes debían velar por su educación, moralización y buenas costumbres, con el fin de corregirlos. Este discurso dio lugar a un segundo grupo de instrumentos de vigilancia que sin embargo, no estuvieron dirigidos directamente a los criados, sino a los amos, pero que los involucraba cubriendo ese espacio que el Estado se había negado –por

¹³⁹ Ruiz, 1979, p. 443.

lo menos en un principio- a asumir. Estos instrumentos fueron los manuales de urbanidad y buenas maneras.¹⁴⁰

El “Manual de urbanidad y buenas maneras” y en el IV Congreso católico nacional

Las reglas de urbanidad intentaron marcar, desde un espacio y perspectiva diferente, los términos de la relación entre los amos y criados imponiendo una distancia no socioeconómica, normativa o legal, sino de “calidad humana”, en la cual los primeros fungirían como juez y parte no obstante que la iglesia funcionaría como mediadora. Como ha señalado Valentina Torres, a lo largo de los siglos XIX y XX la presencia de los comportamientos de tradición cortesana quedaron mediados por la iglesia teniendo un fuerte arraigo en la moralidad religiosa “que permanecerá en los textos de urbanidad y buenas maneras, los cuales pese a presentarse como seculares poseían fuertes cimientos cristianos que tenían que ver con formas de control del cuerpo”.¹⁴¹

Ser un ciudadano bien educado, decente y justo, equivalía a ser tolerante, benévolo, indulgente, dar buen ejemplo, no mostrar ira, no parecer imperfecto; por el contrario, debía ser susceptible de perfección y debía demostrarlo como una forma de manifestar su bondad, sin usar criterios legales.¹⁴² Para el tema que nos atañe –pues los manuales llegaron a abarcar numerosas materias- esto significaba el establecimiento de una relación de tipo paternalista con los criados, y especialmente con las mujeres, que eran las más vulnerables a los vicios y a los influjos externos.

Las medidas estaban fundamentalmente dirigidas a “personas cultas” o al sector social “más educado” que sabía leer y escribir o por lo menos leer y tenía como fin mejorar su educación y su trato, así como lograr una manera de proceder recta y delicada. Estos aspectos por supuesto, no se podían esperar de los “criados” y “criadas” –“que no han podido recibir una educación esmerada” y que “la ignorancia conduce a cada paso al

¹⁴⁰ Los manuales de urbanidad señala Valentina Torres “proliferaron por la urgencia de los nuevos actores urbanos que deseaban marcar su diferencia no sólo de las clases trabajadoras, sino también de otros sectores sociales, cuya retención al grupo de los bien educados era incuestionable. Su retórica sugiere que tuvieron la función de guía para establecer una normatividad en cuanto a la formación de barreras sociales”. Véase, Torres Septién, Valentina, “Literatura para el ‘buen comportamiento’: los manuales de urbanidad y buenas maneras en el siglo XIX” en Clark de Lara, Belem y Elisa, Speckman Guerra (eds.), *La república de las letras: asomos a la cultura escrita del México decimonónico. Vol. II Publicaciones periódicas y otros impresos*, México, UNAM, 2005, p. 315.

¹⁴¹ *Ibidem*.

¹⁴² Ruiz, 1979, p. 443

error"-, por lo cual los capítulos relacionados con el servicio doméstico en manuales como el de *Urbanidad y buenas maneras de Carreño*,¹⁴³ estaban dirigidos a los amos dentro de un contexto más amplio de conocimiento y práctica de las leyes morales en diferentes aspectos de su cotidianidad.

Carreño planteaba la necesidad de que éstos velaran por la educación de las mujeres que estaban a su servicio. Les sugería ser indulgentes y benévolo para con ellas, guardarse de dirigirles la palabra en un tono impetuoso o duro, tolerarles sus faltas graves, jamás reprenderlas delante de extraños, ni echarles en cara sus defectos o "deformidades naturales". También instaba a los amos a que se encargaran de ellas en los momentos de enfermedad, y ante todo, recomendaba que fueran justos y tolerantes en razón de "la ignorancia" que las "caracterizaba".¹⁴⁴ En suma, les sugería practicar con el ejemplo, señalando que por las características que les eran atribuidas, poco podían hacer ellas mismas por su mejora moral.

Para determinado grupo –básicamente las clases media y alta-, el manual adquirió una relevancia fundamental en la moralización de la servidumbre, sirviendo como una especie de reglamento, que por lo menos en el plano de los deseos y las intenciones, llegó a tener impacto y difusión en muchos hogares, ya que eran lecturas obligatorias. Cumplió así un papel como difusor, y más importante aun, vino a llenar el hueco que el Estado no cubrió permaneciendo a través del tiempo como modelos o "catecismos del vivir en sociedad". Lo manuales, según señala Valentina Torres, pasaron de una generación a otra como textos de uso en escuelas y hogares "sin que sus contenidos fueran modificados o actualizados".¹⁴⁵ Así, en la medida en que permanecieron y se conformaron como modelos mediados por la iglesia, no obstante el proceso de secularización, la intervención de esta institución en la relación de los criados con los amos permaneció también vigente.¹⁴⁶

¹⁴³ Carreño Manuel, *Manual de urbanidad y buenas maneras*, México, Editorial patria, 2001 [1854]

¹⁴⁴ *Ibidem*, p. 121-122.

¹⁴⁵ Torres, 2005, p. 313; véase también, Lander, María Fernanda, "El manual de urbanidad y buenas maneras de Manuel Antonio Carreño: reglas para la construcción del ciudadano ideal" en *Arizona Journal of Hispanic Cultural Studies*, vol. 6, 2002, p. 84.

¹⁴⁶ La iglesia estuvo lejos de abandonar éste y otros temas relacionados con los llamados *males sociales*, por el contrario, los manuales son apenas un ejemplo de la manera en la que "la religión y sus expresiones convivieron con modelos estatales laicos y sociedades secularizadas", en un espacio privado. Como ha señalado Moreno, la religión se transformó de ser el eje de lo público en una cuestión de vida privada y doméstica, pero como tal, siguió participando activamente en múltiples temáticas sociales. Moreno, José Alberto, "Devoción y cultura católica en la arquidiócesis de México, 1880-1920", Tesis de doctorado, México, El Colegio de México, 2010, p. 9.

Un claro ejemplo de esta participación y de su permanencia como guardiana de la moral de la clase trabajadora y de los sirvientes en particular, son las medidas que se propusieron dentro del 4º congreso católico mexicano, convocado por Eulogio Gillow en la ciudad de Oaxaca en el año de 1909. En éste, la iglesia discutiría, dentro de un contexto más amplio de análisis, “qué sistema sería el más adecuado para obtener la moralización de la servidumbre urbana y rural”. El congreso incluyó un amplio número de temas que tenían que ver con problemáticas sociales,¹⁴⁷ muchas de las cuales, como por ejemplo la vagancia o el alcoholismo, ya estaban siendo atendidas por el Estado. Llama la atención el hecho de que se haya incluido un rubro sobre el concubinato y el adulterio, pero no sobre la prostitución, y que se discutieran medidas relacionadas con la moralización de la servidumbre rural y urbana, similares a las que se planteaban dentro de los manuales de urbanidad y buenas maneras.

Resumidas en diez puntos, estas medidas estaban dirigidas también a los amos y tenían el propósito fundamental de exponer lo que la iglesia consideraba debía ser el comportamiento correcto de éstos para con los criados. Específicamente recomendaba:

1. La instrucción sobre los deberes domésticos en el orden civil y religioso. Procuren los amos que sus sirvientes acudan a las escuelas nocturnas y dominicales
2. El cariño de los amos a sus sirvientes a quienes han de tratar como miembros de la familia con caridad y dulzura pero a la vez exigiendo la sumisión y respeto propios del buen gobierno
3. El estímulo para alentar la buena conducta de los unos y el reproche para los que demuestran instintos perversos o no se corrigen.
4. El cuidado de proporcionar habitación por separado a los solteros y a los casados y en las casas de las familias exigir que los hijos de distinto sexo vivan en piezas separadas o si esto no es posible se forme alguna división en el hogar común para que entre sí se conserve el debido respeto.
5. Al descubrir los amos que algunos de sus dependientes vive amancebados influya para que se proceda a verificar el matrimonio o exija la separación de entrambos cómplices si el matrimonio no puede efectuarse. Procure ayudarle con los gastos indispensables y recomiéndele al párroco respectivo para que le tenga las consideraciones debidas.
6. La reglamentación del trabajo para que los sirvientes en la distribución de las horas del día estén siempre ocupados y no tengan lugar para el ocio o la vagancia.
7. Evitar el contacto con gente perversa.

¹⁴⁷ Algunos de ellos fueron: la mayor difusión de la educación de la raza indígena, la educación política del indio y la propagación de la lectura, los recursos para combatir el alcoholismo entre los mismos, el respeto a la propiedad ajena, cómo extirpar la vagancia y la mendicidad, las condiciones higiénicas en las fábricas, los medios para combatir el concubinato y el adulterio, ente otros. Gillow y Zavala D. Elogio Arzobispo de Antequera (Oaxaca), *Reminiscencias*, Puebla, Escuela Linotipográfica Salesiana, 1921, p. 424-425.

8. El fiel cumplimiento de los deberes religiosos haciendo que los dependientes asistan a los actos piadosos de la familia, que frecuenten los santos sacramentos y que asistan en la iglesia a los sermones o pláticas morales.
9. Procurar que aprovechen las circunstancias extraordinarias de las misiones y ejercicios espirituales.
10. Distinguir a los más empeñosos, honrados e inteligentes, confiriéndoles gradualmente los destinos más elevados en la consideración de los demás y que tengan aumento de sueldo.

Lo que nos muestran estas medidas es que se mantuvo constante la idea de que los amos debían vigilar y corregir la conducta de sus criados, manteniendo una relación de tipo paternal, lo cual se conformó como una forma tradicional de relación entre estos dos grupos. Quizá a ello haría referencia el presidente municipal en el proyecto de reglamento de criados de la ciudad de Oaxaca de 1897 cuando señalaba:

Como las providencias como las que propongo afectan a una gran parte de las sociedades que *por la costumbre* soportan muchas veces males o defectos de que adolecen y mi proyecto *cambia esta por el modo de ser que tomará la servidumbre* si se aprueba la providencia he tenido en cuenta esta circunstancia y por eso hice que se publicará como simple proyecto [...] proponiéndome además conocer por este medio el asentimiento público y esperar las observaciones que la sociedad hiciera a la idea ya en general, ya en sus pormenores.¹⁴⁸

Como el mismo Vasconcelos subraya, no hubo respuesta a su convocatoria, pero el simple planteamiento por parte de este funcionario denotaría la importancia que le habría dado a “la costumbre”, la relevancia que tendría para las familias la transformación de una relación “tradicional” que cambiaría a partir de la imposición del reglamento y los miramientos del Estado para entrar en un espacio hasta cierto punto “reservado”: el ámbito privado o familiar. Quizá estas fueron algunas de las razones por las cuales el reglamento de criados propuesto por el presidente municipal finalmente no se puso en práctica en la ciudad de Oaxaca. Además, era un hecho que una buena parte de la población, sobre todo femenina, estaba dedicada a las actividades domésticas, por lo cual lograr el registro de miles de hombres y mujeres no debió haber sido fácil -pues el proyecto estipulaba que debía ser inscrito todo individuo de cualquier sexo que estuviera en servicio o quisiera ocuparse como doméstico, incluidos los “criados y criadas”, mozos de todo tipo, lavanderas, cocineras, recamareras, niñeras, nodrizas, costureras, etc.- y por otro lado, conseguir el pago del impuesto, debió ser también una labor complicada.

Por otro lado, como se vio en capítulos anteriores, muchas de las relaciones de trabajo entre amos y criados se establecieron en el terreno de “lo informal” y es probable

¹⁴⁸ AHMCO, Secretaría municipal, libros empastados, caja 51, libro 12, pág. 124, 11 de mayo de 1897.

que por lo menos un grupo de ellos –sobre todo los de la clase baja- se hubiera negado a realizar un registro detallado de la conducta de sus sirvientes, asimismo, para un sirviente o sirvienta que apenas hablaba español y no sabía leer ni escribir, llevar a cabo su inscripción ante las autoridades, conseguir dos personas abonadas y pagar un impuesto, debió implicar todo un reto.

La información existente no nos permite entender qué pasó con el sistema de vigilancia y de control del servicio doméstico en el caso de Oaxaca, pero las disposiciones incluidas en el proyecto de reglamento y la existencia de otro tipo de medidas, nos permiten ver que los niveles de control y de represión, por lo menos en el texto de la norma, no fueron los mismos para trabajadoras domésticas y sexuales y que la injerencia de las autoridades estatales o municipales frente a cada uno de estos grupos fue también diferente. ¿Cómo se explica esta diferencia?

Garantías individuales contra derechos sociales

Desde la década de 1860, la prensa haría evidente una intensa discusión sobre la injerencia del Estado en las relaciones tradicionales entre amos y criados, cuestionando la forma en la que el reglamento del servicio doméstico afectaba las “garantías individuales” de los trabajadores y trabajadoras domésticos. Fundamentalmente se discutían las restricciones que traía consigo la vigilancia de este grupo a través de una libreta y sobre todo, la mediación del gobierno del Distrito en el establecimiento de los contratos, lo cual dio lugar a un amplio debate entre *La Gaceta de policía* y *El siglo XIX* en México. El 19 de noviembre de 1868 en una primera nota se señalaría:

En la Gaceta de policía se inserta un anuncio en que se declara vigente el reglamento de 6 de abril de 1852 sobre criados domésticos. Dispone este reglamento que los criados se provean de boletas de la sección de policía del Gobierno del Distrito. Se dispone ahora que esto se haga dentro de un mes bajo la inteligencia de que las personas que no provean a sus criados de libreta quedaran sujetas a las penas que establece el reglamento. El reglamento de criados domésticos es anterior a la constitución y no está conforme en ella, una vez que establece restricciones para el ejercicio de trabajos personales. *Los contratos entre amos y criados deben ser tan libres como los demás y al amo es a quien toca tomar precauciones al admitir gentes del servicio.*¹⁴⁹

Los redactores de *El siglo XIX* alegaban que el reglamento podría aceptarse si las libretas fueran en realidad fianzas y no un simple control, ya que ello aseguraría que los

¹⁴⁹ Citado en *La Gaceta de Policía*, Ciudad de México, jueves 19 de noviembre de 1868. Las cursivas son mías.

amos robados serían indemnizados por la autoridad, pero dado que esto no era así, y las normas habían sido estipuladas antes de la Constitución, lo consideraban una carga y una violación a las garantías individuales. Por el contrario, los redactores de *La gaceta de Policía*, se oponían a esta postura señalando que el reglamento no era anticonstitucional porque no impedía a nadie “dedicarse al ejercicio de cargador o criado doméstico” y lo único que hacía era “arreglar ambos ejercicios en beneficio de los mismos interesados y para garantía de la sociedad”. De esta manera intentaban subrayar la libertad de las relaciones contractuales y la intervención del Estado en dicho contrato “como interviene la ley en toda clase de contratos, sin que por esto pueda decirse que las leyes que los arreglan son contrarias a la Constitución”.

Para los redactores de la Gaceta las precauciones que tenían que tomar los amos y las autoridades no se contraponían, sino por el contrario, se complementaban. En el caso de los primeros, servían para proteger el hogar o el espacio íntimo o privado y en el caso de los segundos, para lograr el “beneficio de los ciudadanos” o del espacio público y social. Así, en la medida en que la libre entrada de los sirvientes a los hogares y el escaso conocimiento de su moral podían llegar a producir robos y por lo tanto desorden, el Estado tenía el deber de “establecer el *bien público*, imponiendo una “buena policía” que llevara la vigilancia hasta el interior del hogar doméstico para evitar su repetición y frecuencia, lo cual, de ninguna manera era considerado una violación a las garantías, sino una intervención favorable a “los intereses de ambos” y más aún de los de los criados que era una clase “desvalida” que necesitaba incluso, más que la otra, de “la protección y el amparo de la autoridad”.¹⁵⁰

Con este argumento, el Estado justificaría su intervención como mediador en la relación entre amos y sirvientes, al mismo tiempo que dejaría persistir la relación “informal” que siempre había caracterizado a estos dos grupos, pues consideraba que era finalmente a los patrones a los que correspondía velar, en el espacio privado, por la moralidad de aquellos que conformaban el hogar, incluidos, los criados. Una justificación similar sería elaborada en el caso de la prostitución. Pero mientras en el debate sostenido sobre la reglamentación del servicio doméstico se llegó a hablar del “bien público” frente a garantías individuales y se cuestionó el respeto a éstas últimas a partir de la imposición de

¹⁵⁰ *Ibidem*, domingo 22 de noviembre de 1868.

un sistema normativo por parte del Estado, en el caso de la prostitución se dio por sentado que las mujeres dedicadas a dicha actividad no tenían garantías individuales que defender.¹⁵¹

Sustentadas en la biopolítica o la preservación de la vida y seguridad de los ciudadanos, las autoridades estatales adquirieron, en la segunda mitad del siglo XIX, la facultad de intervenir en todo lo relacionado a la conservación del orden público y la observancia de las instituciones. La prostitución, en tanto que inflingía un daño “permanente” a la sociedad a través de las consecuencias que traía consigo la diseminación de una enfermedad tan temida como era la sífilis a generaciones completas, debía ser perseguida por la policía *a título de defensa social*.¹⁵² En este caso, la supresión de las libertades en nombre de la salud pública y los derechos sociales fue algo que no se cuestionó inmediatamente –por lo menos por parte de otros grupos que no fueran las mismas trabajadoras sexuales-, porque la prostituta era culpable de un delito “que si todavía no había cometido, estaba a punto de cometer”.¹⁵³ Propensa como era a la infección no sólo de los hombres que la contrataban, sino también de las familias de esos hombres que ya infectados llevaban la enfermedad al “santuario” del hogar,¹⁵⁴ los daños que infringían al bienestar y al orden social eran mucho mayores que aquellos de la servidumbre más viciosa, razón por lo cual tenía que ser mucho más reprimida y controlada por las autoridades.

“Profesionistas de la inmoralidad sexual” y propagadoras de la sífilis, las prostitutas no tenían honor, ni dignidad, y por lo tanto no había libertades individuales que defender. Este fue uno de los principales motivos por los cuales no existió un

¹⁵¹ Y por lo tanto, no se dio el debate que se desarrolló en el caso del servicio doméstico sino hasta bien entrado el siglo XX, especialmente a partir de los cuestionamientos que realizara –desde una postura abolicionista- el periodista Carlos Roumagnac al sistema reglamentario de la prostitución. Véase, Bailón, 2008.

¹⁵² En palabras de Lavalle y Carvajal: “El daño social que se trata de reprimir lo trae consigo la venta de caricias al menudeo y a cualquier postor. De la venta de esas condiciones viene un pequeño grupo de las inmoralidades venéreas y casi el total de las enfermedades del mismo origen. Actualmente no existen vendedores al detalle de esta mercancía [...] y en cambio legiones forman las vendedoras, por lo cual es lógico que, *en legítima defensa*, persigamos y reglamentemos a éstas. Lavalle y Carvajal, *La buena reglamentación de las prostitutas es conveniente, útil y sin peligros. Breves consideraciones relativas al folleto “La prostitución reglamentada, sus inconvenientes, su inutilidad y sus peligros” del Sr. Carlos Roumagnac*, México, Imprenta de la secretaría de fomento, 1911, p. 37-38.

¹⁵³ El cuestionamiento vendrá, como se verá en el siguiente capítulo de las mismas trabajadoras sexuales, y posteriormente (a finales del porfiriato), de algunos periodistas o estudiosos de la criminalidad

¹⁵⁴ Por supuesto lo contrario no se consideraba y no llegaron a existir reglamentos o normas para regular a los clientes varones. En cambio se consideraba que la prostituta sola podía infectar a generaciones, fundamentalmente debido a la idea de que la sífilis podía heredarse. Para mayor información sobre este discurso médico véase, Bailón, 2005.

cuestionamiento inmediato a la normatividad por parte de grupos externos como el que se dio en el caso del servicio doméstico y ésta fue también una de las razones por las cuales el comercio sexual trato de ser mucho más vigilado, controlado y reprimido por el Estado desde el principio. Como se demostró, en el caso de la prostitución se llegaron a producir muchas más normas que en el caso del servicio doméstico, pero ello se debió también a otro factor, su carácter eminentemente público.

El espacio privado y el espacio público.

El poder ejercido sobre los dependientes con el dominio sobre la familia y el hogar por parte de los amos, era privado y personal. Si algún criado cometía algún delito, correspondía a las autoridades judiciales intervenir y resolver, pero se daba por sentado que sería el propio amo el que trataría de resolver el problema en el espacio privado, en un primer momento. Ser un sirviente significaba vivir bajo la autoridad y protección de un patrón, y en este sentido, ser corregido, castigado, protegido o educado por el mismo. La prevención del delito y de otras conductas reprobables o inmorales se esperaba que vinieran de la educación, moralización, afianzamiento de los sentimientos de lealtad, etc. que los patrones debían incentivar en sus dependientes. Sin embargo, cuando éstos entraban y salían del espacio privado era difícil, sino imposible, realizar esta tarea o establecer esa relación de tipo paternalista.

Con los cambios industriales, el auge de las ciudades, la introducción de nuevos medios de transporte, etc., el servicio doméstico se fue transformando, y cada vez más mujeres migrantes de las cuales no se sabían sus orígenes se encargaron del mismo. La movilidad característica de esta época incentivó el temor porque personas extrañas entraran en el espacio familiar. Sin embargo, en el caso de las mujeres, el riesgo y la desconfianza se incrementaron porque se encargaban de lo más íntimo: los niños, la recámara, la ropa, la cocina, etc.

Las llamadas “domésticas de puertas o de cama afuera” representaron la imagen opuesta a la casa, la calle. Mientras la casa era el equivalente del espacio privado, seguro, estable, en dónde los amos tenían el dominio y podían ejercer su poder, la calle, era el equivalente del espacio público, sospechoso, impredecible, un lugar peligroso y sucio, de perdición, inmoralidad y prostitución, en donde los amos podían perder fácilmente su

dominio.¹⁵⁵ Esta tensión quedó expresada en la normatividad. Como cabeza de familia el amo o ama tenían la responsabilidad de los miembros de su casa, incluidos los trabajadores domésticos, y como tal, tenía el deber de corregirlos o reprenderlos sin la intervención de otra autoridad, pero, como guardiana del orden público, la policía debía vigilar las conductas en las calles y su vínculo entre el espacio público y el privado, sin poder rebasar su injerencia sobre este último.

Este mismo deber, aunado a la preocupación por la salud pública, motivaría buena parte de los discursos y las normas en torno a la prostitución y las mujeres que la ejercían, pero, puesto que la característica fundamental de este grupo consistía en “exponerse públicamente -de ahí que fueran llamadas “mujeres públicas”-, la vigilancia y control por parte del Estado se hizo más ilimitada y perentoria. Como ha señalado Overmyer la expresión “mujeres públicas”, utilizada tanto en la prensa como en los documentos administrativos para describir a las trabajadoras sexuales, pondría de manifiesto “las actitudes de la elite y el gobierno respecto de las prostitutas y su ubicación en el espacio público”.¹⁵⁶

La vida tenía que llevarse en recato y sin escándalos y el referente obligado para ellas debía ser el santuario de hogar, así cuando las mujeres tenían que salir y verse en público, debían ser escoltadas por un hombre decente. La presencia de mujeres solas o en grupo era sinónimo de prostitución. Los espacios físicos de la vivienda y la calle sirvieron “como marcadores culturales para distinguir y designar las así llamadas prácticas sociales adecuadas”.¹⁵⁷ Estas actitudes y prácticas no sólo hacia las mujeres, sino hacia la sexualidad en general y su ubicación espacial, quedaron registradas en múltiples documentos que insistían en que ambas -mujeres y sexualidad- debía instalarse dentro de la esfera privada y doméstica. En oposición, las prostitutas se caracterizaban por sus abiertas y vistosas exhibiciones de sexualidad, no sólo transitaban por las principales calles de la ciudad y sus espacios públicos, sino que se relacionaban con hombres de todo tipo y con otros grupos callejeros e “inmorales” como ellas, junto con los cuales se divertían, vivían, peleaban, convivían, etc. De esta manera, no sólo amenazaban las concepciones de

¹⁵⁵ Aunque como a señalado Sandra Lauderdale, podían estar invertidos o ser ambiguos. Así para las trabajadoras domésticas la casa podía significar un lugar de castigo, encierro o trabajo excesivo, mientras la calle era vista como un lugar de libertades. Lauderdale Graham, Sandra, *House and street. The domestic world of servants and masters in nineteenth-century Rio de Janeiro*, Great Britain, Cambridge University Press, 1988, p. 4.

¹⁵⁶ Overmyer-Velázquez, 2010, p. 195.

¹⁵⁷ *Ibidem*.

la élite respecto del género y la familia, que constituían la base de la modernidad, sino también los objetivos de belleza, orden y seguridad que se esperaba de los espacios públicos ciudadanos, razón por la cual, las autoridades administrativas se adjudicaron “todo” el derecho de vigilarlas para controlarlas y ocultarlas, tratando de aprisionarlas dentro de espacios claramente definidos, de la misma manera que lo hicieran con otros grupos urbanos u callejeros como los vagos, mendigos o los vendedores callejeros.

La presencia de las prostitutas en los espacios públicos era desmoralizadora y socialmente peligrosa, señalaba un diario oaxaqueño en 1908 porque:

La sola presencia de las mujeres públicas ofende la moralidad de la sociedad porque cuando ésta se presenta en las calles o lugares frecuentados por ellas, *se despliega la idea de igualdad de no diferenciación* entre la dama honorable, su casta hija y la prostituta que vende sus *repugnantés servicios a cualquiera*.¹⁵⁸

Un elemento se desprende de esta nota que demuestra una preocupación notable porque las prostitutas no se confundieran en el espacio público con las mujeres decentes. Esta idea de igualdad o de no diferenciación no tenía tanta trascendencia en el caso de las domésticas, las cuales, pese a todos los vicios que podían tener, no representaban una amenaza higiénica, ni un peligro latente para la decencia de la población y la imagen que se quería mostrar en el espacio público. Pero, ¿Qué podía ser más grave que una prostituta que no se diferenciaban de una dama honorable? Es por ello que se trató de apartarlas de los espacios públicos más frecuentados de la ciudad, de ocultarlas, de clasificarlas y de hacer legibles gran parte de sus movimientos. Asimismo, se persiguió con severidad a aquellas que se salían del modelo o a las llamadas “clandestinas”. Sin embargo, semánticamente hablando, los términos que se utilizaron para realizar esta clasificación en función del espacio que ocuparon fueron contradictorios.

En su sentido etimológico, prostitución viene del latín *prostituere*, que significa “que se expone públicamente”. Esta exposición motivó los reglamentos que, entre otros objetivos, tenían la intención de esconder los comportamientos de las prostitutas toleradas oficialmente. En oposición, estas normas proscribieron a las llamadas prostitutas “clandestinas” o las que en apariencia ejercían su oficio de manera oculta o sin el conocimiento de las autoridades. Sin embargo, si se revisan atentamente los reportes y las notas de algunos diarios, como la que se citó anteriormente, se podrá advertir que lo

¹⁵⁸ *La Voz de la Verdad*, Oaxaca, 7 de junio de 1908. Las cursivas son más.

que legitimaba la intolerancia y justificaba la represión era precisamente la ausencia de clandestinidad o el que las prostitutas se exhibieran. El sistema toleraba una prostitución discreta, no visible, “oculta”, “clandestina” –en el sentido de que las prostitutas no debían exhibirse públicamente- y perseguía toda prostitución flagrante, espectacular, pública, ejercida tanto por aquellas que eran toleradas como por las que no.

Así, ni las clandestinas estaban tan ocultas, pues una y otra vez eran denunciadas en la prensa -como se verá en el siguiente capítulo-, ni el sistema toleraba a las mujeres “públicas”, sino a las que ejercían de manera disimulada. El sistema no reprimía el comercio, sino la venta de los cuerpos en el espacio público y la intolerancia no estaba dirigida hacia lo clandestino, sino hacia lo público. Se trataba de construir un mundo urbano “sin ruido, sin olores, sin escándalos, sin sexualidad”.¹⁵⁹ Y en este sentido, el objetivo profundo del reglamentarismo y su imponente profusión de normas, estaba dirigido –más allá del control sanitario- a suprimir la prostitución que se asumía públicamente y a tolerar aquella discreta, más “civilizada” y “refinada”, guardada en el espacio privado que era el que permitía mantener la hipocresía del “libertinaje” masculino.

Conclusiones.

Hacia finales del siglo XIX tanto la prostitución como los vicios asociados al servicio doméstico fueron fenómenos que llamaron la atención en México y en Oaxaca. Sobre los mismos se produjo una basta y trascendente cantidad de estudios, análisis, notas y novelas, entre otros, que dibujaron una serie de imágenes, representaciones y percepciones que sirvieron para justificar, plantear y tratar de poner en práctica medidas de vigilancia y de control sobre los cuerpos y vidas de las mujeres y hombres que los conformaron.

En el caso de la prostitución su definición como un problema higiénico, moral y social, pero también como un “mal necesario” llevó a concebir a la prostituta como un “monstruo mítico” o como una transgresora que debía ser regulada o reglamentada para controlar su peligrosidad. Asimismo, en el caso del servicio doméstico, la identificación de diversos vicios asociados a esta práctica, tales como la enfermedad, la inmoralidad o el

¹⁵⁹ Frondizi, 2007, p. 46-50.

robo, llevaron a concebir a las domésticas como uno de los grupos más relajados y peligrosos.

En ambos casos las formas de subjetivación y sus valores y significados implícitos, en buena medida basados en prejuicios de raza, clase y género, fueron convertidos en razones de verdad para intervenir en la vida de estas mujeres a través de una serie de normas estatales que no eran nuevas, ni exclusivas de estos dos grupos. Como trató de demostrarse, el llamado “reglamentarismo” en México formó parte de un proceso más general de organización de la vida pública y privada en el que muchos problemas pasaron a ser tarea directa del Estado.

En ambos casos, los primeros intentos por imponer una normatividad se ubicaron en la primera mitad del siglo XIX, sin embargo, no fue sino hasta la segunda que esto se convirtió en un hecho y sólo hasta el último tercio los encontramos en el caso de Oaxaca. Desde 1897 el presidente municipal realizó la propuesta para formar el reglamento para criados en la capital oaxaqueña, pero éste no se concretó. Por el contrario, en el caso de la prostitución no sólo se produjeron los reglamentos y un sinfín de registros y documentos médicos y administrativos, sino que también se puso en marcha todo un aparato burocrático e institucional dirigido a reprimir, vigilar, medicalizar y en términos generales controlar la vida y el cuerpo de estas mujeres, aunque no siempre se obtuvieron los resultados esperados. Al ajuste e institucionalización del sistema se aunaron diversos cambios encaminados a una mayor coerción de todos los actores involucrados en el comercio sexual, así como un sinfín de problemas y limitaciones que hicieron que varias de las expectativas y deseos fuera rebasados. En la práctica todo el sistema se fue adaptando y redefiniendo en una *dialéctica del control* que hizo evidentes la participación y los intereses de múltiples actores.

Con todo, el sistema de vigilancia y control de la prostitución en la ciudad de Oaxaca se mantuvo hasta bien entrado el siglo XX, cosa que no sucedió en el caso del servicio doméstico. Esta diferencia tuvo que ver, entre otros motivos, con la concepción en torno a lo privado y a lo público que llevó a cuestionar la injerencia del Estado en la relación de los amos con los sirvientes y a asumir, por el contrario, una mayor autoridad en todo lo relacionado con el comercio sexual. La idea de que los amos debían vigilar y corregir la conducta de sus criados se mantuvo constante a través del tiempo, de tal suerte que cuando surgieron los primeros reglamentos hubo mucha resistencia a aceptarlos,

debatido incluso algunos grupos, la forma en que afectaban las garantías individuales de estos trabajadores. Por el contrario, en el caso de la prostitución se asumió que dichas mujeres no tenían garantías individuales que defender. Asimismo se utilizó el argumento de su carácter eminentemente público o perjudicial a la salud de una población entera para justificar la vigilancia y el control por parte del Estado. Sin embargo, como se verá en el siguiente capítulo, ninguno de los dos grupos permaneció impasible frente a dichos intentos o frente a las tradicionales relaciones de poder y dominación. Como otros grupos, éstos también intentaron defender sus propias posturas e intereses, utilizando los recursos disponibles a la mano, estableciendo relaciones de diverso tipo entre ellas y con otros actores y ocupando un lugar importante en el proceso de construcción de la ciudad, la modernidad y la sociedad porfiriana.

VI NEGOCIACIÓN Y RESISTENCIA, SOLIDARIDAD Y CONFLICTOS INTERNOS

Una ciudad se reconoce como tal en tanto que se diferencian en ella grupos que interactúan entre sí a partir de la necesidad práctica de convivir. De hecho, no puede pensarse en la existencia de un ámbito social urbano sin reconocer la interacción de los grupos sociales. La experiencia urbana se desarrolla en la convivencia de los distintos colectivos. Es en esta convivencia en la ciudad donde los grupos buscan su identidad, interpretan a la sociedad e intentan imponerse para satisfacer sus expectativas.¹

En 1880, Trinidad Aguirre, María de Jesús Cortés, Apolonia López, Luz Aguilar y Catarina Ruiz, fueron aprehendidas en las calles de la verde Antequera por ebrias y escandalosas, por “faltas a la moral”, por ejercer la prostitución y por robo.² Como muchas, éstas tenían la característica de pertenecer al “pueblo bajo” y estar dedicadas a actividades femeninas no calificadas, escasa o nulamente remuneradas y no completamente aceptadas por la sociedad, como eran el trabajo doméstico y sexual. El paso por la comisaría de policía era para ellas una parada obligatoria.

En una sociedad en que las pulsiones estaban reprimidas y refrenadas en la letra, en la que se aceptaba y vivía en la doble moral, en la que existían diferencias de clase marcadas, en la que se estaba intentando establecer una diferencia entre lo público y lo privado, en la que aquellos rasgos de sexualidad no aceptada era reprimidos, en la que la estigmatización hacia esos dos grupos creaba prejuicios de clase, raza y género, y en la que la imposición de un sinfín de ideales modernos llevaron a delimitar, confinar, vigilar y controlar cada vez más sus movimientos y de otros grupos, no es raro encontrar conductas opuestas a lo que se esperaba, manifestaciones de inconformidad o negación y una franca resistencia o rechazo a aceptar la dominación y la autoridad “nueva” o tradicional.³

¹ Gaggioti, Hugo, “Multiculturalidad e identidad urbana en un entorno inmigrante: repensando una metodología para el estudio de las representaciones sociales” en Nash. Mary y Marre, Diana (eds.), *Multiculturalismo y género. Perspectivas interdisciplinarias*, Barcelona, Editorial Bellaterra, 2001, p. 222.

² AHMCO, Secretaría, Libros empastados, libro 10, partes de policía, 1880-1881.

³ Que también se hace muy evidente porque lo que se suele encontrar en los archivos es generalmente el conflicto.

A lo largo del porfiriato muchas fueron las que pasaron por la comisaría ya fuera acompañadas de otras mujeres y hombres o solas, acusadas de romper el orden, de embriagarse, de abusar de la “confianza” de otros, trasgredir o incumplir las normas. Sus aprehensiones demuestran el marcado empeño de las autoridades por lograr el orden social, pero también los límites de dicho objetivo, la distancia entre los discursos y la realidad y la capacidad de respuesta de las mujeres frente a la autoridad, la vigilancia y el control que se les intentaba imponer, control que por lo demás las limitaba considerablemente.

Para las trabajadoras sexuales, cumplir con las normas y los reglamentos implicaba por ejemplo el ejercicio en espacios cerrados ubicados y organizados –que canalizaban lo “irremediable” hacia un sistema controlado- el cumplimiento de visitas sanitarias en horarios y días establecidos, la inscripción en un libro de registro, el pago de multas e impuestos, la restricción para visitar sitios concurridos, pasear en grupos, vestirse y comportarse de determinada manera, la prohibición para visitar a familias honradas o para hacer señas en la calle, la obligación de presentar fiadores en caso de retirarse de la prostitución, entre muchas otras. Implicó, en suma, un cambio importante en sus vidas que fue de un “relativo” control a finales del siglo XIX, al gobierno de conductas y cuerpos y su incremento hacia principios del siglo XX, por lo cual sus respuestas no se hicieron esperar.

Así tenemos que, mientras en un espacio como la comisaría podía librarse un tipo de batalla, en otros espacios se daban otras manifestaciones y respuestas. Mientras algunas eran aprehendidas por la noche o la madrugada en las calles de la ciudad, unas más eran perseguidas en el día por no pagar los impuestos, por haberse fugado o por haber evadido los controles médicos, otras acudían por su propio pie a realizar peticiones o a manifestar públicamente sus desacuerdos y otras más, como las trabajadoras domésticas, aprovechaban los espacios públicos que originalmente no había sido creados para ellas para revelar su inconformidad. El hecho es que no todas permanecieron pasivas frente al dominio de sus vidas,⁴ y por lo tanto el espacio público como el privado se convirtieron en campos de continua negociación y resistencia, de reto y desafío a la autoridad.

⁴ Indudablemente hubo algunas que si vivieron e interiorizaron la dominación.

En sus luchas no siempre lograron los propósitos que se plantearon, pero hicieron evidentes sus intereses y la utilización de un amplio abanico de recursos, creatividad y capacidad que utilizaron no sólo para responder, sino también para interactuar con otros actores de diferente o similar condición. Su carácter activo llegó a incluir el establecimiento de relaciones de muy diverso tipo con otras personas que llegaron a interceder por ellas tanto en sus procesos de resistencia y negociación como en su lucha por la sobrevivencia cotidiana. Como otros grupos, las trabajadoras domésticas y sexuales tuvieron una vida social y familiar activa y lograron relacionarse con muy diversos grupos e individuos, aunque estas interacciones no siempre fueron armónicas. De regreso en la comisaría es posible observar que estas mujeres compartieron procesos judiciales por haber escandalizado, robado o faltado a la moral imperante, así como por participar en riñas con sus vecinas, amantes o amasios o por haber sido raptadas, violadas o golpeadas.

En su calles y habitaciones, en sus espacios públicos y privados, la ciudad fue testigo de manifestaciones de inconformidad frente al poder y a las autoridades por parte de estas mujeres, pero también de relaciones armónicas y conflictos internos, riñas y desavenencias.

La tensión, la interacción y la convivencia, ya sea armónica o conflictiva, así como el papel activo de estos dos grupos en la construcción de relaciones sociales y de poder son los aspectos que me interesa destacar en este capítulo, el cual tiene dos objetivos. Por un lado, intento analizar algunas de las estrategias, las respuestas o las acciones y los recursos que utilizaron trabajadoras domésticas y sexuales para inconformarse, adaptar, resistir, negociar o rechazar el control y la autoridad. Y por el otro, pretendo ir más allá del análisis de las respuestas verticales frente al poder para revisar algunas relaciones horizontales tanto de solidaridad como de conflicto que establecieron con otros actores de su misma condición, entre ellas mismas o con el género opuesto. Todo ello con el propósito de visualizarlas como agentes que participaron activamente en la construcción de la sociedad oaxaqueña, que utilizaron los recursos que tenían a la mano y que defendieron sus propios intereses. Mi propósito no es hacer una apología de su actuación, sino ofrecer una interpretación complementaria a las visiones y explicaciones que tienden a destacar únicamente el carácter marginal o subordinado de estas mujeres. Así aunque se acepta que hubo algunas que toleraron pasivamente la dominación, se pone atención a aquellas que respondieron a la dominación o que se inconformaron con la misma.

Parto junto con Hira Cohen -en la revisión que hace a los planteamientos de la teoría de la estructuración de Anthony Giddens- de la idea de que “aún cuando los agentes superiores tienen acceso a recursos más poderosos, nunca pueden controlar por completo las actividades de los subordinados en virtud de los recursos que emplean”,⁵ de esta manera, los subordinados por el hecho de tener cierta injerencia sobre sus actos, conservan una capacidad para actuar de otra forma a la esperada, un grado, en ocasiones mínimo de autonomía más allá de los intentos por controlar su vida y sus actividades, dentro de una “jaula flexible e invisible” en la cual ejercen “la propia libertad condicionada”.⁶

La idea consiste en contrastar diferentes facetas que caracterizaron la vida de estas mujeres y que funcionaron de manera interrelacionada (su carácter contestatario, negociador o de resistencia, su capacidad para establecer relaciones sociales de apoyo, ayuda mutua, compañerismo, amistad o vecindad; su respuesta a conflictos o desavenencias surgidas entre ellas o con el género opuesto y su latente control y dominación). Todo ello con el objetivo de mostrar algunos de los diferentes tonos que adquirió su vida cotidiana.

A diferencia del capítulo anterior, me interesa invertir la perspectiva y observar sus acciones y su diario acontecer “desde abajo”, es decir tratando de rescatar -con todas sus limitaciones- la “voz” y las prácticas o la capacidad de interactuar y relacionarse de un grupo de estas mujeres. Esta no es una tarea fácil porque las fuentes con las que cuento son dispersas, fragmentarias y están siempre mediadas. No dispongo de fuentes en las que sean ellas mismas las que hablen. Además, dada la alta estigmatización de sus actividades o el rechazo de las mismas, no hay evidencias de organización o repuestas grupales, sino hasta bien entrado el siglo XX. Sus manifestaciones son generalmente individuales, aunque en muchas ocasiones implican solidaridades. Por otro lado, aunque es posible

⁵ Cohen, Hira, *Teoría de la estructuración. Anthony Giddens y la constitución de la vida social*, México, UAM, 1996, p. 181.

⁶ Ginzburg, Carlo, *El queso y los gusanos. El cosmos según un molinero del siglo XVI*, México, Océano, 1994, p. 25. Este margen de autonomía y capacidad creadora o contestataria también ha sido una de las principales líneas de los llamados “estudios subalternos” desarrollados por historiadores de la India, que al igual que otros estudiosos -historiadoras del género, historiadores sociales enfocados a comunidades “vulnerables” “marginadas” o “pobres”, etc.- se han preocupado por corregir ciertas visiones y dar peso a aquellas comunidades o grupos que no habían sido considerados dentro de la historia. Véase, Sandoval, Pablo (comp.), *Repensando la subalternidad. Miradas críticas desde/sobre América Latina*, Lima, IEP/SEPHIS, 2009; Book, Gisela, “La historia de las mujeres y la historia de género: aspectos de un debate internacional” en *Historia social*, no. 9, invierno de 1991, p. 55-101.

tener una idea de tales respuestas, acciones o discursos, no en todos los casos son abiertas o evidentes,⁷ por lo cual se hacen lecturas *a contracorriente* en el caso de algunos documentos,⁸ y se ponen a prueba conceptos como los de *infrapolítica del poder y resistencia, táctica y redes de apoyo o solidaridad*, desarrollados por autores como James Scott, Michel De Certeau y Larisa Lomnitz para pensar en esas huellas perceptibles tan sólo por instantes.⁹

Finalmente cabe señalar que, porque son momentos los que se pueden captar, no se habla de una forma general de interactuar, relacionarse, resistir o negociar, sino de situaciones específicas, de trazos borrosos, leves y difíciles de discernir que hay que armar poco a poco como un rompecabezas, considerando un sinfín de diferencias. Cabe finalmente señalar que para este capítulo se utilizaron fuentes administrativas (como peticiones, quejas, discusiones del cabildo de la ciudad, reglamentos, etc.) y judiciales (procesos criminales por robo, lesiones, riña, rapto y violación, principalmente), así como notas de periódicos locales.

1. Algunas formas de negociación y resistencia.

Negociación, evasión y resistencia del control en el caso de la prostitución.

Más allá de los discursos, los deseos de las élites y de las disposiciones impregnadas en los textos normativos, las relaciones entre las autoridades y las trabajadoras sexuales se fueron construyendo en la cotidianeidad y en la continua negociación. Por supuesto esta no fue una característica de este grupo, ni del periodo abarcado, como ha señalado Romana Falcón, “en todo régimen las acciones y metas de los subalternos se van formando en

⁷ Esa es precisamente una de las tesis manejadas por James Scott en su libro *Los dominados y el arte de la resistencia*, quien plantea que los dominados muchas veces no se pueden dar el lujo de una actividad abierta o de reto franco a las instituciones o al estau quo, por lo cual se ven obligados a adoptar una actitud estratégica en presencia de los poderosos. Scott, James, *Los dominados y el arte de la resistencia*, México, ERA, 2000, p. 20. Véase también, Falcón, Romana, *México descalzo. Estrategias de sobrevivencia frente a la modernidad liberal*, México, Plaza y Janes, 2002, p. 79.

⁸ Se parte en este sentido de la propuesta manejada por los posestructuralistas y los críticos literarios quienes señalan que cualquier narrativa es en sí misma un nudo retórico que se debe leer a contracorriente, mostrando así lo que el texto silencia u oculta. La carencia de neutralidad en los documentos, la interpretación en su propia lógica de conductas que pueden aparecer como irracionales e inteligibles, así como la deconstrucción han sido temas trabajados por diversas corrientes y estudiosos. Véase por ejemplo, Guha, Ranajit, “La prosa de la contrainsurgencia” en Dube, Saurabh (coord.), *Pasados poscoloniales*, México, El Colegio de México, 1999, p. 208; Scott, Joan, "Deconstructing equality versus difference, or, the uses of poststructuralist theory for feminism," *Feminist Studies* (Spring 1988), p. 33-50.

⁹ Scott, 2000, p. 44; De Certeau, Michel, *La invención de lo cotidiano. 1. Artes de hacer*, México, Universidad Iberoamericana/Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Occidente, 2000; De Lomnitz Adler, Larisa, *Cómo sobreviven los marginados*, México, Siglo XXI, 1986.

compleja dialéctica con las instituciones y las políticas emanadas del poder político".¹⁰ De esta manera, como muchos otros grupos, estas mujeres –o por lo menos algunas de ellas– participaron activamente, negociando o insertándose en las prácticas políticas, exponiendo sus propias posturas e intereses y resistiendo el control que se les trataba de imponer.

Indudablemente la negociación fue apenas una forma de enfrentarlo por parte de este grupo que no fue igualmente utilizada por todas las mujeres, ya que los recursos a los cuales podían acceder eran sumamente variados.¹¹ La manera en la que una matrona o encargada de burdel podía responder, por ejemplo, a alguna de las disposiciones incluidas dentro del reglamento y negociar con las autoridades municipales no fue, por supuesto, la misma que aquella de una prostituta que trabajaba dentro del burdel o de manera aislada. Mientras la primera podía saber leer y escribir, probablemente tenía recursos para pagar un abogado o escribiente y contaba con clientes o amigos que podían interceder por ella ante numerosos problemas, la segunda probablemente era analfabeta, podía provenir de un ambiente campesino o provinciano, y tener o no suficientes relaciones, sobre todo familiares.

Se parte entonces de la idea de que la mayoría de las trabajadoras sexuales fueron mujeres activas que cuestionaron el control y la dominación, pero se reconocen las diferencias que existieron entre ellas. Como muchos otros grupos, éstas o algunas de las mujeres que las acompañaban, negociaron los discursos y prácticas que trataron de imponérselos o los resistieron directamente. Así, por medio de su respuesta, impugnación o negativa, movilización de discursos, utilización de los mismos métodos de vigilancia, relaciones y recursos propios para evadir, retar o resistir, "ocuparon un lugar fundamental aunque subordinado en el proceso de construcción" de la sociedad urbana oaxaqueña de finales del siglo XIX y principios del siglo XX.¹²

¹⁰ Falcón, Romana, "Un diálogo entre teorías, historias y archivos" en *Culturas de pobreza y resistencia. Estudios de marginados, proscritos y descontentos México, 1804-1910*, México, El Colegio de México/Universidad Autónoma de Querétaro, 2005, p. 15

¹¹ Hay que considerar que entre ellas existían claras diferencias y que por lo tanto, no tenían acceso a los mismos recursos. Tomando en cuenta este hecho, me centro únicamente en algunas formas de negociación y resistencia que desarrollaron y en algunos de los muchos motivos que propiciaron tales respuestas, por supuesto, aquellos que fueron más recurrentes o de los cuales quedó mayor registro en el archivo.

¹² Overmyer-Velázquez, 2010, p. 185

En defensa de su negocio, sus formas de vida y sus “garantías constitucionales”.

El 26 de mayo de 1893, Joaquina García y Concepción Rodríguez, trabajadoras sexuales que habían llegado a la ciudad de Oaxaca un año antes, provenientes del estado de Puebla, pidieron ante el juzgado del distrito de Oaxaca, un amparo y protección contra las “violaciones” cometidas por el ayuntamiento en sus personas, “mandando suspender el acto reclamado por el lanzamiento que se prepara contra nosotras”. Ambas mujeres alegaban que, con el objetivo de establecerse en la capital oaxaqueña, “sujetándose a las leyes del país” y habiendo hecho “los desembolsos y sacrificios necesarios”, rentaron una casa en el número 69 de la 10ª calle de Hidalgo, por dos años; pero estando establecidas en esa dirección el municipio les declaró “una persecución injusta” ya que “se propuso dar una disposición *ad hoc* y al efecto reformó el artículo 13 de reglamento de la prostitución para alejarnos a las orillas de la ciudad, ordenando que los burdeles se sitúen a la segunda manzana hacia afuera [...] disposición posterior al hecho de nuestro establecimiento”.¹³

La reforma al artículo 13 del reglamento, efectivamente, había sido aprobada el 13 de mayo de 1893 y para ese momento Joaquina y Concepción llevaban algunos días en la casa número 69 de la 10ª de Hidalgo. Se habían cambiado de la 11ª de esa misma calle, en donde inicialmente habían registrado su burdel de primera clase con 3 prostitutas a su cargo.¹⁴ Bajo la advertencia de que si no cumplían con la reforma pagarían una multa de 20 a 40 pesos y les sería retirada su licencia, su respuesta no se hizo esperar. Recurriendo ante la justicia y con un manejo lucido de la jerga judicial de la época –seguramente como resultado de la contratación o asesoramiento de algún abogado–, afirmarían que se le estaba dando un “efecto retroactivo al artículo reformado” contra la garantía que establece el artículo 14 de la Constitución Federal, perjudicando sus intereses y sus “personas” –pues tendrían que realizar un cambio molesto e incumplir un contrato de arrendamiento recientemente establecido–, por lo cual, acusaban al ayuntamiento de “atropellar” sus “garantías constitucionales”.

¹³ AHMCO, Secretaria, Libros empastados, caja 42, libro 3, exp. 159 del 29 de mayo de 1893. El caso completo está compuesto también por los siguientes documentos: actas de cabildo, libro 64, pág. 17r del 30 de mayo de 1893; Libros empastados, caja 41, libro 5, pág. 410 del 1º de junio de 1893.

¹⁴ Estas eran, María Berunes de la Ciudad de México, Josefina Rosete de Puebla y Juana Rodríguez de España. Concepción Rodríguez de la ciudad de México aparece registrada como prostituta, pero Joaquina García no. Según algunos registros, ella sólo fungía como “encargada”.

Los argumentos de Joaquina no sólo eran discursivos. Cuando decidió abrir su burdel en la capital oaxaqueña, en octubre de 1892, tenía únicamente a dos pupilas a su cargo: Concepción Rodríguez y María Berunes, ambas de la ciudad de México. En el transcurso de 7 meses 11 prostitutas más llegarían a su burdel provenientes de España, Cuba, México, Puebla, Guanajuato y Jalisco. De esta manera, cuando le fue notificada la reforma al artículo 13, tenía ya a un grupo numeroso de mujeres bajo su “protección y vigilancia”. Encontrar una casa para arrendar en la ciudad de Oaxaca podía ser una tarea fácil si se tenía el dinero y las relaciones suficientes, pero encontrar una casa que cubriera todos los requerimientos estipulados por el reglamento y que además fuera “cómoda” y “apropiada” para alojar a 12 personas –contándola a ella, pues dos se separaron antes- que iban a dedicarse a la venta de sus cuerpos y a la diversión de un grupo selecto de varones, era una tarea difícil, sobre todo, considerando que su burdel fue registrado como de primera clase y que, como ella misma lo haría notar en otro documento, no conocía a mucha gente en la ciudad.¹⁵

En esa época, un cambio de domicilio con pupilas y muebles debía implicar un gran trabajo para un grupo que no era bien visto en la sociedad. Así, al hecho de encontrar una casa correcta –que no estuviera cerca de establecimientos de instrucción o beneficencia, que fuera suficientemente grande para mantener a todas las pupilas, que contara con todos los servicios necesarios: habitaciones grandes, cocina, comedor, sala para recibir a los “clientes”, etc.- debía sumarse la reticencia de los dueños a que su propiedad fuera dedicada al comercio sexual. Los burdeles de primera clase, tenían que contar además con ciertos lujos y comodidades demandados por la clase alta masculina a la cual estaban dirigidos.¹⁶ Así cuando Joaquina presentó su queja ante la autoridad judicial, estaba seguramente pensando en estos elementos y, como “empresaria” de su propio negocio, defendiendo sus intereses.

Hay que considerar, que su casa de “primera clase” –la única de esta categoría en toda la ciudad- estaba ubicada a tres cuadras de la plaza principal, a otras tantas del portal

¹⁵ El 29 de marzo Joaquina todavía estaba alegando que no encontraba casa apropiada para cambiarse, por lo cual pedía 25 días más, frente al plazo que se le había impuesto. Al respecto señalaba “pronta a cumplir la orden a que me refiero desde luego procedí a buscar una casa que reuniese los requisitos que pide el reglamento, pero el *perentorio término de un mes no ha sido bastante para obtener la que con vehemencia he deseado debido tal vez a las pocas relaciones que tengo en esta capital*”. AHMCO, Secretaría, Libros empastados, libro1, exp. 42 del 29 de marzo de 1894. Las cursivas son mías.

¹⁶ Para hacerse una idea del ambiente de los burdeles de primera clase véase, Vargas, Ava (comp.), *La casa de citas en el barrio galante*, México, Grijalbo/ Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1991.

de mercaderes, y a media de una de las rutas más transitadas del tranvía urbano. Es decir, estaba comunicada y contaba seguramente con más servicios que cualquiera de la periferia.¹⁷ Resulta entonces lógico que no quisiera cambiarse hacia las dos últimas manzanas de la ciudad, en donde –no en todos los cuarteles, pero en su mayoría– sólo había caseríos, en algunos casos –dependiendo del cuartel– tierras de labor, escasos servicios y poco tránsito humano.

Por otro lado, se entiende que tampoco quisiera, en caso de desobedecer la norma, que le quitaran su licencia. Pero si bien estos elementos nos dan una idea de lo que probablemente motivó a Joaquina a presentar la queja, no explican por qué dicha matrona la interpuso ante un juzgado y no ante las autoridades administrativas. Probablemente, estaba tratando de protegerse anticipadamente de una actitud de desobediencia que sabía no iba a ser tolerada por los regidores y el presidente municipal, por lo cual trató de evadirlos, desconociendo su autoridad.

Por supuesto, los regidores y el presidente municipal argumentaron los fines “laudables” que traería consigo la reforma y defendieron a su vez el uso de sus “constitucionales atribuciones”. Al final serían los detalles sobre la manera en la que había llevado a cabo su registro los que habrían de actuar en su contra. Joaquina no había mencionado en su escrito que el permiso que el ayuntamiento le había proporcionado para instalar un burdel en la 10ª de Hidalgo era provisional, es decir, se le había proporcionado mientras encontraba otro sitio más adecuado. Y asimismo, había soslayado el hecho de que se encontraba en una zona de escuelas. Ambos argumentos fueron suficientemente enérgicos como para que las autoridades municipales pudieran replicar, sosteniendo que la reforma que se estaba tratando de imponer, únicamente especificaba cuáles eran aquellos lugares céntricos en los que no se podían instalar una casa de prostitución, respondiendo a “las reclamaciones de las familias honradas” y demostrando que “el acuerdo municipal no viola las garantías individuales”.

Con todo, el 26 de junio de 1893 el juez les concedió el amparo, suspendiendo “el acto reclamado” –es decir, suspendiendo el cambio de burdel–, mientras se realizaban las

¹⁷ Esta casa tendría –si no cambió en el transcurso de 17 años– una fachada antigua de 12 a 35 metros, era propiedad de los hermanos Sandoval, y con un valor de 2500 pesos. Para mayor información sobre las manzanas y el probable ambiente que la rodeaba ver, Portillo, Andrés, *Oaxaca en el centenario de la Independencia nacional*, Oaxaca, Imprenta del Estado, 1910; y Lira, Carlos, *Arquitectura y sociedad. Oaxaca rumbo a la modernidad 1790-1910*, México, UAM, 2008.

investigaciones correspondientes y se encontraba una solución al conflicto. Pero unos días después, el 8 de julio, Joaquina pidió otro amparo porque el ayuntamiento le había cerrado su burdel como resultado del incumplimiento de la disposición 3ª del reglamento que estipulaba que las matronas debían pagar los 3 primeros días del mes.¹⁸

En este caso, Joaquina alegaba que siempre había pagado las contribuciones en los primeros días, sin que se le hubiera impuesto pena alguna y que tenía la intención de pagar el mes que se le había vencido, pero no se le quiso recibir el dinero.¹⁹ Así, sostenía que se habían violado los artículos 14, 15, 16 y 27 de la constitución general, y que se le hacían sufrir perjuicios irreparables puesto que “me impide el desarrollo del negocio que tengo establecido sin ley o determinación legal”. Como es evidente, el ayuntamiento alegó que las acusaciones de esta matrona eran falsas y que, según lo estipulado por el reglamento de prostitución, no tenía derecho a pedir que se le amparara. Pese a ello, el 12 de julio de 1893 el juez dictaminó nuevamente que se suspendiera el acto, depositando previamente “la quejosa” en la tesorería el importe de la contribución que había causado el burdel”. De este modo, Joaquina se volvió a salir con la suya logrando permanecer en la casa 69 de la 10ª de Hidalgo, por lo menos mientras se realizaban las averiguaciones.

El negocio -que para ese momento tenía a un número importante de prostitutas- había permanecido cerrado durante una semana (del 5 al 12 de julio) y Joaquina no quería pagar unos impuestos que a su “juicio” no le correspondían. Así, aunque realizó el depósito por el mes completo, el 21 de julio presentó otra petición, pero esta vez ante el ayuntamiento exigiendo que se le rebajara la contribución.²⁰ El “cuerpo municipal” le respondió que nada se podía resolver mientras no terminara el primer proceso judicial que había promovido. Este finalmente concluyó en marzo de 1894.

Según el ayuntamiento, esta matrona no había realizado el pago de su contribución durante el mes de julio y no había querido entregar su licencia, por lo cual se le había clausurado el burdel. Aparentemente había acudido -de manera informal- a la casa del secretario y después a la del presidente municipal para realizar dicho pago y

¹⁸ Los documentos correspondientes a este segundo proceso en: AHMCO, Secretaría, Libros empastados, libro 5, pág. 412, 5 de julio de 1893; del mismo ramo, libro 1, exp. 31 del 9 de julio de 1893; Actas de Cabildo, libro 64, pág. 124v del 14 de julio de 1893.

¹⁹ Más importante aun, decía que se le habían impuesto “por la autoridad un número de gendarmes que hasta la fecha existen y que se ocupan de cuidar de que ni entre ni salga de mi casa varón alguno porque cualquiera que intente entrar o salir es conducido a la comisaría y retenido allí sin procedimiento formal ni que legalice esa conducta”.

²⁰ AHMCO, Secretaría, Libros empastados, libro 3, exp. 166 del 21 de julio de 1893.

gestionar la orden de apertura, pero ambos se negaron alegando que estaba fuera de la “prevención reglamentaria”. Frente a esta respuesta, intentó solicitar el permiso de manera formal pero se le dijo que tenía que gestionar una nueva licencia. Por supuesto, Joaquina no quería llevar a cabo este trámite porque implicaría lo que tanto estaba tratando de evitar: que su burdel fuera cambiado del lugar. Sin embargo, frente a los informes y evaluaciones de las autoridades y la defensa que éstos hicieran del “bienestar social”, el 7 de diciembre finalmente se le negó el amparo, se revocó el fallo de la suspensión, se le impuso una multa de 15 pesos y se le señaló un plazo de dos meses para dejar la casa número 69.

Ello pudo haber sido motivo suficiente para que bajara la guardia y dejara de negociar, pero no lo hizo. Joaquina fue una mujer enérgica que no se conformó con las decisiones tomadas por el ayuntamiento y que no aceptó de manera pasiva la vigilancia y el control, lo cual quedó demostrado en las muchas peticiones que habría de realizar frente al ayuntamiento a lo largo de ese y de los siguientes años.²¹

Después de pedir un traslado a la 3ª calle de Bravo que se le negó, de haber desistido al segundo amparo - quizá como una estrategia para ablandar a las autoridades, luego de que hubieran ganado el primer juicio- y de haber pedido otros 25 días para desocupar -que también se le negaron-, su burdel fue finalmente clausurado el 17 de abril de 1894,²² pero para ese momento habían pasado ya más de 12 meses desde que el 2º miembro de la comisión de sanidad le pidió que lo cerrara por no estar en las condiciones del acuerdo de 13 de mayo.²³ Durante todo ese tiempo Joaquina empleó múltiples recursos, formales e informales -amparos, peticiones, negociaciones personales, tácticas dilatorias, etc.- e incluso apeló a sus “garantías constitucionales” con el fin de defender sus intereses. En realidad, dicha “empresaria” llegó a convertirse en un verdadero dolor de cabeza para las autoridades, las cuales tuvieron que batallar un año más antes de que se marchara de la ciudad.²⁴

²¹ Anteriormente, el 8 de junio de 1893 había pedido que se le condonara una multa de 50 pesos por vender licores en su casa sin el permiso correspondiente, pero se le negó. AHMCO, Secretaría, Libros empastados, libro 2, exp. 111 del 17 de junio de 1893.

²² *Ibidem*, libro 2, exp. 88, 17 de enero de 1894; y libro 1, exp. 42 del 29 de marzo de 1894.

²³ Este acuerdo dictaba que las casas de prostitución debían ubicarse en las dos últimas manzanas de la ciudad. *Ibidem*, Actas de cabildo, libro 65, exp. 11 del 17 de mayo de 1893.

²⁴ Esto sucedió el 6 de marzo de 1896, como resultado de un acuerdo que hizo para que le condonaran un mes de adeudo por las cuotas que debía de su burdel y pupilas. AHMCO, Actas de Cabildo, libro 69, exp. 52, 6 de marzo de 1896.

Como el cambio de domicilio la había obligado a realizar diversos trámites y pagos, su negocio se mantuvo cerrado por más de 15 días, mismos que sus pupilas no trabajaron. Su situación económica no era buena y no es extraño encontrarla, nuevamente, pidiendo que se le devolviera el importe de los días que estuvo clausurado su burdel.²⁵ Dicha condonación no se le concedió y sus adeudos fueron creciendo cada vez más. El 8 de septiembre señalaría: “En el curso de dos años que llevo establecida en esta capital *siempre he pagado a su debido tiempo* las pensiones prevenidas y si en la actualidad me he retrasado es por las difíciles condiciones en que me encuentro [...] *creo que en poco tiempo podré saldar mis adeudos*”.²⁶

Ni siempre había podido pagar a su debido tiempo, ni tampoco lo podría hacer en el futuro.²⁷ El 15 de enero de 1895, volvería a las negociaciones, tratando de que se le concediera no sufragar el recargo de 10 por ciento cuando por cualquier motivo no pudiera saldar sus cuentas con la tesorería. Por supuesto no se le concedió. Pero ello no la amedrentó para que posteriormente, cuando se le impusieron diversas multas por poseer una cantina, tocar música y dar baile, protestara enérgicamente, en los siguientes términos:

Muy general es el principio constitucional que manda que para la imposición de las penas por quienes corresponda, preciso es antes el consentimiento exacto del hecho, su esclarecimiento y comprobación, y cuando está probada su existencia y la culpabilidad la pena de la ley debe ser el castigo de la falta o delito. Ahora bien, ¿para el castigo que se me ha impuesto se han llevado las formalidades constitucionales expresadas? ¿basta sólo con que los comisionados digan en tal casa se infringió el reglamento de tal o cual manera para que sin más justificación se aplique la pena? La víspera del día de mi santo, o sea el 17 en la noche uno de mis amigos tocó el piano solamente por dos o tres horas. El día 18 en la mañana estuvieron en la casa unos músicos tocando algunas horas pero no se bailó. En la noche de ese día tampoco se bailó pues no tuve ni concurrentes. Si se tomó algún vino como es costumbre, éste fue obsequio mío a mis amigos que habían venido a felicitarme, pero esto de ningún modo puede significar que yo tenga cantina en la casa. Efectivamente, señores concejales, no tengo cantina como podrá demostrarse con la visita que en el momento que lo ordene esa corporación puede practicarse y si antes la tuve y pagué, tampoco esto significa que la tenga actualmente, *pues con la contribución que pesa sobre ese ramo ya no es negocio*. ¿Se me sorprendió infraganti en este delito? ¿de qué modo se ha comprobado su comisión? ¿Y sin estas formalidades se me castiga? A la ilustración de ustedes señores regidores dejo comentar los hechos narrados para después pedirles como les pido *que se me haga justicia y no se me trate con la dureza y crueldad con que se ha procedido esta vez*, sino que se mande practicar la información respectiva.²⁸

²⁵ *Ibidem*, Secretaría, Expedientes con carátula, caja 1, exp. 84, 16 de mayo de 1894.

²⁶ Las cursivas son mías.

²⁷ No obstante que se le concediera la prórroga “en vista de las excepcionales circunstancias” por las cuales atravesaba.

²⁸ AHMCO, Secretaria, Libros empastados, caja 47, libro 8, pág. 287-288v, 23 de agosto de 1895. Las cursivas son mías.

Es difícil saber si Joaquina mentía o no, pero el hecho es que se sirvió de los recursos discursivos a su alcance para rebatir, contrarrestar y negociar las cosas a su favor. Llama la atención la forma en la que cuestionó –o su abogado lo hizo– el procedimiento empleado en su contra y la petición de justicia, así como su queja porque las contribuciones se habían hecho prácticamente imposibles de pagar. Al respecto, es importante señalar que, además de la particular situación económica en la que se encontraba, otra reforma, implementada desde mayo de 1893, fue complicando cada vez más su situación y el de todas las madamas de la ciudad, pues a partir de ese momento se exigió que se cobrara más a los burdeles, que pagaran una cantidad extra si querían vender licores y que cada una de las mujeres que habitaba en ellos cubriera una cuota de 5 pesos mensuales.

El caso de Joaquina ilustra la negociación y la tensión que existió entre las matronas y las autoridades, pero también la particular situación por la cual estaban pasando muchas de ellas en la ciudad. Desde 1894, justo cuando entró en vigor el nuevo reglamento, no sólo Joaquina, también Ursula García, Adelaida Dens y Paula Almeida, entre otras, pedían que se les diera más tiempo para cambiar sus burdeles porque no encontraba “casa apropiada”, y que se les condonaran las deudas que tenían.²⁹ Sin duda las reformas implementadas al reglamento las habían afectado considerablemente y varias tuvieron incluso que cerrar.

26. IMPUESTOS MARCADOS EN LOS REGLAMENTOS DE 1894 Y 1905 DE LA CIUDAD DE OAXACA.

AÑO	BURDEL	CANTINA	BAILES	MUJERES PÚBLICAS
1894	1ª clase\$20 2ª clase\$10 3ª clase\$05	1ª clase...\$20 2ª clase...\$10 3ª clase...\$05	1ª clase...\$20 2ª clase...\$10 3ª clase...\$05	1ª clase ...\$5 2ª. clase ...\$2 3ª. clase ...\$1
1905	1ª clase...\$30 2ª clase...\$20 3ª clase...\$15	Con el reglamento de 1905 se prohíbe, pero una reforma del 23 de febrero de 1906 establece que paguen: 1ª clase...\$100 2ª clase... \$70 3ª clase... \$20	Se prohíben	Inscripción y libreto 1ª clase... \$3 2ª clase... \$2 3ª clase... \$1 Mensualidades 1ª clase...\$5 2ª clase...\$2 3ª clase...\$1

Fuente: Reglamentos de prostitución de 1894 y 1905.

²⁹ *Ibidem*, Expedientes con carátula, caja 1, exp. 77 del 30 de marzo de 1894 y de la misma caja, exp. 88, 22 de junio de 1894; Libros empastados, libro 3, exp. 162 del 6 de abril de 1894 y libro 1, exp. 46 del 23 de mayo de 1896; Actas de cabildo, libro 71 del 8 de diciembre de 1896.

La preocupación por los impuestos, las multas y recargos, se convirtió en el principal motivo de los procesos de negociación con las autoridades municipales a lo largo del porfiriato. Desde 1893 ya se habían implementado algunos impuestos, además que se les empezó a cobrar por tener cantina y dar bailes. Posteriormente, en 1905, tales impuestos se incrementaron, pero se prohibieron aquellos correspondientes a las cantinas y a los bailes. Esta prohibición sólo duró un año, pues en 1906 se volvió a tasar la venta de alcohol, reconociendo lo inevitable de esta práctica. Frente a esta realidad, el ayuntamiento trató de sacar provecho e incrementó las cuotas un 500 por ciento.³⁰

Si para 1894 una matrona con un burdel de primera clase como el de Joaquina, tenía que pagar entre 45 y 70 pesos mensuales de impuestos obligatorios (suponiendo que tuviera entre 5 y 10 prostitutas a su cargo) más 20 pesos si sostenía una cantina y 20 pesos por cada baile (por poner un ejemplo, uno al mes), esto es entre 85 y 110 pesos en total; para 1905 estaría pagando entre 170 y 210 pesos por sus impuestos obligatorios y la cantina, únicamente. A ello, habría que agregar la renta, el mantenimiento de la casa, la alimentación y paga –si es que la había– de sus pupilas, entre otras cosas.

La prostitución podía llegar a ser un negocio con una clientela que le permitía sostenerse,³¹ o al menos esa era la perspectiva para las dueñas y los dueños de tales negocios. Sin embargo, las infracciones, la imposición de diversos tipos de multas, la variabilidad en el flujo de “los clientes”, la fuga de las mujeres, entre otros factores, aunados a las continuas reformas o cambios al reglamento, hicieron que éstos no fueran tan prósperos como se esperaba.

No es extraño entonces, encontrar escritos de las matronas pidiendo que se les rebajaran los impuestos. De hecho, la mayoría de las respuestas generadas por ellas no fueron frente a las disposiciones reglamentarias en sí, sino frente a las reformas impuestas al reglamento, que vinieron a cambiar prácticas a las cuales ya estaban acostumbradas o se impusieron en momentos de crisis y las afectaron notablemente. Es común -aunque hay

³⁰ Aunque en realidad no lo logró, pues eran continuos los adeudos. En 1911, por ejemplo, una sola matrona, Elena Sánchez, que fue de hecho una de las más poderosas y estables del porfiriato tenía un adeudo de ¡1203 pesos con cincuenta centavos! Es por ello que pidió que se le condonara la deuda o que pudiera pagarla en abonos mensuales. Véase, *Ibidem*, Expedientes con carátula, exp. 102, 4 de agosto de 1904.

³¹ Walkowitz, Judith, “Sexualidades peligrosas” en Duby, George y Perrot, Michelle (dir.), *Historia de las mujeres. 4. El Siglo XIX*, Trad. Marco Aurelio Galmarini, España, Taurus, 2001, p. 393.

excepciones³² que las peticiones aparezcan en años posteriores a la imposición de una nueva reforma.

Cuando se aplicaron nuevos impuestos en el año de 1893 –mismos que se ratificaron en el reglamento de 1894–, surgieron peticiones para que las piezas ejecutadas en pianos no fueran consideradas como bailes o para que se redujeran las cuotas de los mismos.³³ Posteriormente, cuando en 1903 se puso en práctica la reclasificación de los burdeles existentes, algunas exigieron que se les permitiera seguir pagando las cuotas anteriores por tener piano o cantina o que sus burdeles fueran considerados de una categoría menor.³⁴ Asimismo, en 1907 cuando se aprobó que las pupilas remitidas al hospital pagaran una contribución, las matronas negociaron para que se les eximiera de ese cargo.³⁵ En muchos casos lograron su objetivo, pero en otros no. Sin embargo, todos ellos nos remiten al propósito general de las negociaciones y de las tácticas empleadas, que no era otro, sino defender su negocio.³⁶

Al formalizarse el reglamento en 1885, se “transformó de manera inmediata la actividad regulada en un negocio legal, codificado y comercializado”³⁷ y como tal, las encargadas de manejarlo tuvieron –por lo menos en el papel– que adaptarse y apegarse a las estipulaciones prescritas para el ejercicio de la prostitución, pero esto no significó que las adoptaran literal y pasivamente. En un primer momento, era a ellas a las que afectaban los vaivenes del sistema normativo, por lo cual, fueron las primeras en reaccionar, tratando de negociar sus propias posturas. Además, eran ellas las que tenían que responder ante las autoridades por cualquier problema al interior de los burdeles.

En la mayoría de los casos, se trataba de mujeres “grandes” –entre 40 y 60 años– que tenían experiencia dentro del mundo prostibulario. Sabían a quién dirigirse, conocían

³² Véase por ejemplo: AHMCO, Secretaría, Libros empastados, libro 1, exp. 51 del 28 de enero de 1904 y exp. 73 del 01 de marzo de 1904.

³³ *Ibidem*, libro 3, exp. 124 del 9 de agosto de 1898; libro 12, pag.87, 3 de noviembre de 1898; libro 1, exp. 23 del 11 de noviembre de 1898; libro 3, exp. 22 del 10 de septiembre de 1901; libro1, exp. 15 del 5 de enero de 1903; también de Actas de Cabildo, libro 74, exp. 49 del 17 de octubre de 1898.

³⁴ *Ibidem*, Secretaría, Libros empastados, libro1, exp. 29 y 30 del 16 de enero de 1903; libro 10, pág. 151, 20 de septiembre de 1904; libro 1, exp. sin número del 17 de enero de 1905; libro 4, exp. 74 del 1 de marzo de 1907; Y también Actas de Cabildo, libro 88, pág. 74, 7 de febrero de 1905 y pág. 73, 11 y 18 de abril de 1907; libro 90, pág. 157, 5 y 19 de abril de 1907; Expedientes con carátula, exp. 101 del 24 de julio de 191; exp. 158 del 17 de mayo de 1912.

³⁵ *Ibidem*, Expedientes con carátula, exp. 170 del 12 de junio de 1907; exp. 171 del 12 de julio de 1907; Actas de cabildo, libro 90, pág. 219, 3 de septiembre de 1907.

³⁶ *Ibidem*, Expedientes con carátula, caja 4, exp. 171, 12 de julio de 1907.

³⁷ Overmyer-Velázquez, 2010, p. 211.

las fórmulas o se adaptaban y disponían de los recursos necesarios para pagar las cuotas o sabían como conseguirlos. Muchas de ellas eran mujeres que habían viajado, extranjeras – aunque no en todos los casos-, que ya habían vivido el proceso de reglamentación en sus propios países o en otras ciudades y conocían las diferencias o similitudes normativas. Muchas de ellas poseían “rudimentos de aritmética elemental” y conocían –o sus representantes se los hacían saber- los términos para realizar las negociaciones necesarias, además de que eran las que tenían las relaciones para resolver casi cualquier tipo de problema. Contaban, en suma, con un *capital cultural y social*.³⁸

Tales mujeres echaron mano de ese capital o de los recursos a su alcance para negociar y adaptar su discurso a las circunstancias del momento. De la misma manera que apelaron a sus “garantías constitucionales”, como lo hizo Joaquina en 1893, lo hicieron también a sus precarias condiciones económicas (“que por las circunstancias tan difíciles por las que actualmente atravesamos”) a su situación como mujeres (“suplícoles se recuerden que al fin somos mujeres y como tales acreedoras a alguna consideración”), al mismo discurso sobre su actividad (“No tomen en consideración señores regidores la manera de cómo yo y mis pupilas nos proporcionamos recursos para nuestra subsistencia pues fue nuestro fatal destino”) o a los propios objetivos del reglamento (“Como el fin bien loable que este se propone cumpliendo vuestra alta misión es el de evitar el escándalo y la facilidad para que la juventud no se pervierta, me parece que”) tan sólo por poner algunos ejemplos de los muchos que podrían citarse.³⁹

Naturalmente, en la medida en que sus negociaciones fueron establecidas con el aparato formal del Estado, los escritos a través de los cuales se observa su respuesta, están mediados, responden a un formato –impuesto por el ayuntamiento- o son producto de un

³⁸ Entendiendo ambos términos como los define Pierre Bourdieu: el *capital cultural* como “un tener transformado en ser, una propiedad hecha cuerpo que se convierte en una parte integrante de la persona, en un hábito” que ha sido pagado con “lo que tiene de más personal: su tiempo” y que “puede adquirirse, en lo esencial, de manera totalmente encubierta e inconciente [...] presenta un más alto grado de encubrimiento que el capital económico por lo que está predispuesto a funcionar como capital simbólico [...] no puede acumularse más allá de las capacidades de apropiación de un agente en particular; se debilita y muere con su portador”; y el *capital social* como “el conjunto de recursos actuales o potenciales que están vinculados a la posesión de una red sostenible de relaciones más o menos institucionalizadas de interconocimiento e interreconocimiento o en otras palabras, que están vinculados a un grupo o a un conjunto de agentes unidos por enlaces permanentes e útiles. Bourdieu, Pierre, “Los tres estados del capital cultural” en *Sociológica*, 1987, no. 5, UAM/Azcapotzalco, México, p. 11-17; y del mismo autor, “Le capital social” en *Actes de la recherche en sciences sociales*, vol. 31, enero de 1980, p. 2-3. En ambos casos se hace un uso mucho más flexible de los términos, pues Bourdieu no los utiliza para hablar de las clases populares.

³⁹ AHMCO, Secretaría, Expedientes con carátula, caja 7, exp. 99, 29 de abril de 1910.

interprete, de hecho hay casos en los que alguien más aparece firmando por ellas. Por otro lado, son documentos que manifiestan conductas “actuadas” o adecuadas a lo que las autoridades esperaban o querían oír. Pero por otro lado, es un hecho que dan cuenta de intenciones y objetivos particulares, así como de la forma en la que estas mujeres –muchas veces a través de otra persona- se apropiaron y utilizaron los discursos “oficiales”, dependiendo del interés o problema a resolver.

Cabría finalmente señalar que aunque son ellas las que generalmente propician los procesos o son sus principales protagonistas, hay casos también en los que únicamente se ven involucradas en las negociaciones de otros.⁴⁰ Como por ejemplo, en el año de 1901, la “meretriz” Amparo Arzate presentó una queja ante el ayuntamiento por el mal desempeño del médico de sanidad, esto dio lugar a un largo proceso, en el cual Elena Sánchez intervino pidiendo que el médico fuera destituido, cosa que de alguna manera lograron el 26 de junio de 1902, cuando éste renunció a su empleo.⁴¹ Asimismo en 1904, cuando el Dr. Maclovio Velasco presentó una queja para exigir que se quitaran los burdeles que existían en la 1ª calle de Mier y Terán, algunas matronas, que eran sus vecinas se vieron directamente involucradas, aunque no participaron como protagonistas en este proceso.⁴²

Un caso conocido de prostitutas o exprostitutas negociando “directamente” con las autoridades dentro del ámbito “formal” es el de Julia Ortiz y Demetria Rojas. Ambas mujeres presentaron un amparo en contra del ayuntamiento en el año de 1896 por haberlas mandado a prisión y quererlas incluir dentro del registro de prostitución “a la fuerza”, cuando, según sostenían, ya no estaban dedicadas a ese oficio. Alegando que se había violado sus garantías constitucionales, “la paz personal” y la “moral individual”, por haber sido separadas de la casa de su lavandera “con pistola en mano” y por no quererlas

⁴⁰ Llama la atención que no existan quejas o peticiones de parte de las “mujeres públicas” que estaban registradas de manera aislada y que se tenían tan sólo a ellas mismas para resolver cualquier tipo de problema. Probablemente frente a lo complicado que era poner una petición –pues podía requerir contratar una persona que la elaborara, pagar un timbre, acudir a la oficina correspondiente, etc.- prefirieron evitarlos y en cambio, simplemente desobedecer o insubordinarse frente a algún cambio o imposición.

⁴¹ AHMCO, Secretaría, Actas de Cabildo Secretas, libro 82, 9 a 16 de noviembre de 1901; 27 de mayo de 1902 y 3 de junio de 1902.

⁴² En este caso, las encargadas de los burdeles fueron las que perdieron, pues el ayuntamiento le dio la razón al Sr. Maclovio y fueron clausurados en abril de 1904. Para mayor información véase: *Ibidem*, Libros empastados, libro1, exp. 100, 19 de marzo de 1904 y Actas de Cabildo ordinarias, libro 86, 5 y 8 de abril de 1904. Cabe señalar que la oposición de los vecinos contra de los burdeles se mantuvo constante a lo largo del tiempo, ya desde 1894 Felipe Márquez, en nombre del “vecindario” denunciaría la existencia de un burdel porque afectaba “sus intereses personales”. *Ibidem*, libro 5, pág. 426, 20 de junio de 1894.

poner en libertad a menos que realizaran su inscripción, exigían se les protegiera y amparara. En oposición, el presidente municipal alegaría que tales mujeres habían sido sorprendidas “in fraganti” con dos tenientes del ejército “ocupadas en ejercer el clandestinaje”, y que ambas habían estado inscritas, además de que una ellas ya había cometido faltas semejantes. Probablemente Julia y Demetria mentían o quizá como efectivamente alegaban, sus derechos habían sido violados –lo cual no es raro dada la alta estigmatización de la cual normalmente eran objeto- la cuestión es que utilizaron los instrumentos legales para defenderse logrando, pese a los alegatos presentados por el presidente municipal, que el juez efectivamente las amparara y las pusiera en libertad bajo fianza.⁴³

Por lo demás, aquellas mujeres que no contaban con un fiador en el momento de retirarse del ramo de prostitución trataron también de negociar que dicha multa les fuera condonada por el ayuntamiento, para lo cual adecuaron –o los escribanos en su nombre lo hacían- sus argumentos a lo que las autoridades querían oír manejando los discursos de la élite y reforzando concepciones tradicionales, como la que existía en torno a las mujeres durante esa época para aparecer como víctimas, tal como lo hizo Carmen Camacho en 1899:

No puedo presentar persona que por escrito se haga responsable de mi conducta como lo previene el artículo citado porque no tengo quien me preste ese servicio y porque además tal restricción *es contraria al derecho de libertad para volver a una vida honesta. Que se castigue en hora buena a quien sin la respectiva licencia y sin sujetarse a los reconocimientos sanitarios ejerce la prostitución, que se castigue igualmente a quien valiéndose del artificio se hace pasar por honrada borrando su nombre y sigue comerciando su cuerpo, pero que no se ponga traba ni restricción a quien habiendo tenido la desgracia de vivir como mujer pública desea y quiere poner un hasta aquí a esa vida de maldad [...] ¿Me verá obligada aunque indirectamente a seguir en la prostitución porque sin culpa mía no puedo llenar un requisito que no está a mi alcance cumplir? Creo que no, porque desde luego esto sería impedir la redención de las mujeres solas y abandonadas que por no tener quién les valga y ayude se verían como precisadas a seguir la vida de la prostitución que hubieren emprendido por no tener a quien acudir, cuando su mismo estado de aislamiento y abandono le hace acreedoras a la protección.*⁴⁴

Frente a las restricciones impuestas para abandonar el ramo, muchas mujeres hicieron uso de este recurso o estrategia logrando con éxito el objetivo deseado. El ayuntamiento era reacio a liberar a las prostitutas y sólo lo permitía a través de la presentación de una persona “honorable” que generalmente era un familiar o un hombre,

⁴³ AHMCO, Secretaría, Libros empastados, libro 3, exp. 121 del 14 de febrero de 1896. Las cursivas son mías.

⁴⁴ *Ibidem*, libro 11, pág. 41, 17 de marzo de 1899.

perpetuando así la estructura patriarcal de poder. Como ha señalado Overmyer, “con la presencia de una figura masculina honorable en sus vidas, las trabajadoras sexuales retiradas podían, en opinión del gobierno, restablecer su respetabilidad y de este modo elevar su estatus social”.⁴⁵

En suma, casos como éste demuestran que la negociación no sólo se dio entre matronas y autoridades, también las mismas prostitutas y otros actores relacionados con ellas se vieron involucrados, defendiendo sus intereses y haciendo uso de los recursos disponibles a su alcance. En todo caso lo que hay que concluir, junto con Vásquez es que,

Las acciones de los usuarios afectados por el régimen reglamentarista no se limita a someterse e interiorizar sus normas: las desafían y se evaden de ellas, pero también pueden apoyarse en ellas y utilizarlas a su favor frente a terceros, o frente a los mismos administradores del reglamento; aplicarlas parcialmente adaptándolas a la situación del momento, etc. Se trata de un proceso de permanente conflicto y negociación donde los implicados utilizan las reglas del juego creándolas y recreándolas en cada ocasión.⁴⁶

En el caso de la ciudad de Oaxaca, las trabajadoras sexuales negociaron continuamente sus intereses y trataron por diversos medios de evadir y responder al control, vigilancia y confinamiento de la mayoría de sus movimientos, mostrando su capacidad creativa y contestataria. Pero esta capacidad no se limitó sólo a la negociación “formal”, hubo casos de evasión, resistencia “abierta”, “insubordinación” o formas cotidianas y discretas de defenderse: “operaciones cuasi microbianas” o “tácticas” articuladas con base en los detalles de lo cotidiano”.⁴⁷

“Resistencia”, “Insubordinación” y “clandestinaje”.

En México, a diferencia de otros países como Cuba, por ejemplo, no hubo un mecanismo colectivo destinado a defender los “intereses sectoriales” de las prostitutas y a manifestar sus desacuerdos con las autoridades como lo fue el periódico *La Cebolla*, medio a través del cual algunas “contraatacaron y defendieron” sus propias posturas.⁴⁸ Por lo cual, fuera de

⁴⁵ Overmyer-Velázquez, 2010, p. 241.

⁴⁶ Vásquez, Francisco, “Los estudios históricos sobre la prostitución en la España contemporánea” en *“Mal menor” Políticas y representaciones de la prostitución (siglos XVI-XIX)*, España, Universidad de Cádiz, 1998b, p.156.

⁴⁷ De Certeau, Michel, *La invención de lo cotidiano. 1. Artes de hacer*, México, Universidad Iberoamericana/Instituto tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente 2000, p. XLV.

⁴⁸ Aunque, muchos de los artículos estaban firmados por Víctor Reineri o Irenier, quien daba su visto bueno o “escribía los trabajos realizados presuntamente por prostitutas, el hecho es que funcionó como una forma de protesta para este grupo de mujeres. Véase: Barcia Zequeira, María del Carmen, “Entre el poder y la crisis las prostitutas se defienden (1850-1888)” en Campuzano, Luisa (coord.), *Mujeres latinoamericanas. Historia y*

las vías administrativas que fundamental, aunque no únicamente, fueron utilizadas por las matronas para quejarse o disentir, existieron realmente muy pocas posibilidades por parte de las prostitutas comunes –ya fueran aisladas o de burdel- para manifestar sus demandas y desacuerdos a través de los mecanismos “formales”. Las respuestas de estas mujeres frente al dominio y al control, en el caso mexicano y en el oaxaqueño en particular, fueron esporádicas o contingentes, informales y generalmente individuales, lo cual nos habla de un repertorio muy basto de formas cotidianas de resistir, que más que “cambiar la estructura general de dominio, tenían la intención de revertir algún acto concreto o paliar sus consecuencias más negativas”.⁴⁹ Más aun, en muchas ocasiones las prostitutas comunes recurrieron a formas indirectas, veladas y simbólicas, que implicaron el disfraz de sus acciones, conformando lo que James Scott ha llamado la *infrapolítica del poder* para hacer referencia a las luchas pequeñas y cotidianas de todos los días que implicaban discreción.⁵⁰

Por supuesto, no se puede negar que existió un número de mujeres que se apegaron a las estipulaciones prescritas y adoptaron el nivel de vida propuesto, pero también hubo otras que combatieron o rechazaron la sumisión actuando en contra de las expectativas creadas, resistiendo discreta o abiertamente la demanda del cumplimiento de las disposiciones, y utilizando tácticas diversas para burlar, repeler, obstruir, evadir, retar o rechazar los controles médicos y policíacos. Así, “a pesar de que su acceso al poder [fue] mucho más limitado que para los funcionarios o las madamas”, es indudable que lograron desafiar –si se quiere, de manera informal, cotidiana y perpetua- la autoridad de ambos grupos.⁵¹ El carácter activo de estas mujeres es importante no sólo porque nos da una idea de la distancia que llegó a existir entre el discurso de las elites, las normas y la realidad, sino también porque da cuenta de la forma en la que participaron –aunque de manera siempre condicionada- en la conformación de la sociedad oaxaqueña de finales del siglo XIX.

Entre las formas más utilizadas para evadir el control médico por parte de las “mesalinas” estaba, por ejemplo, la de hacerse revisar por médicos externos a la oficina de

Cultura, siglos XVI y XIX, tomo I, La Habana-México, Casa de Las Américas/Universidad Autónoma Metropolitana, 1997, p. 263-273.

⁴⁹ Falcón, 2005, p. 18.

⁵⁰ El ámbito discreto del conflicto político y “la lucha sorda que los grupos subordinados libran cotidianamente [...] más allá del espectro visible. Scott, 2000, p. 44 y 217.

⁵¹ Overmyer-Velázquez, 2010, p. 241.

sanidad. El reglamento de prostitución había estipulado que debían presentarse a la comisaría de policía los martes y los viernes de 8:30 de la mañana a 1:00 de la tarde para llevar a cabo el chequeo médico,⁵² sin embargo, los partes registran que en muchas ocasiones con el pretexto de presentar enfermedades leves -como cólicos- o incluso más serias -como metritis-, se hacían revisar por médicos particulares, tratando de evitar la revisión semanal y su consecuente envío al hospital. Asimismo, las prostitutas con menores recursos llegaron a evadir esta disposición, acudiendo directamente al hospital cuando se sabían enfermas, ya que de esta manera se saltaban a la autoridad del médico de sanidad, evitaban la revisión semanal y salían en el momento que quisieran.⁵³ Era común además que pidieran permisos para dejar de asistir a las visitas con el pretexto de que tenían que salir de la ciudad o que prefirieran pagar las cuotas establecidas en lugar de pasar los reconocimientos.

En realidad las formas de fingir, engañar y disimular su sumisión al sistema sin retarlo directamente y sin que fueran reprimidas o sancionadas por ello, logrando intereses y objetivos a corto plazo, fueron muchas, aunque también evidenciaron una actitud más retadora, o considerada “rebelde”, de “insubordinación”, “desobediencia” e “indisciplina”. En este caso las infracciones son numerosas, pero se hará referencia tan sólo a algunas de ellas, las que se encontraron de manera reiterada en las fuentes.

Desde 1885, el reglamento había establecido que las mujeres públicas no podían presentarse en paseos y lugares públicos, ni vestir trajes “deshonestos”, y mucho menos escandalizar con palabras o modales “que ofendan a la moral o buenas costumbres”, sin embargo, el incumplimiento de estas normas -y por lo tanto el fracaso de uno de los principales objetivos del reglamentarismo consistente en lograr que el comercio carnal se llevara a cabo en lugares cerrados, vigilados y controlados por las autoridades- fue un hecho común.

El 5 de julio de 1893, Rosina Bianchi, Eloisa Flores y Leobardo Figueroa fueron aprehendidos “in fraganti” a las 7:30 de la noche cometiendo “faltas a la moral” en el

⁵² Artículo 24 del reglamento de 1894.

⁵³ Si consideramos que muchas veces sólo eran mandadas para su observación, por sospechas de presentar alguna enfermedad venérea, y que por ello permanecían enclaustradas semanas enteras, esta forma de proceder resulta hasta cierto punto justificada. Véase AHMCO, Secretaría, Libros empastados, libro 6, pág. 285, 15 de febrero de 1900; y libro 7, pág. 187, 14 de enero de 1902.

Jardín del llano de Guadalupe.⁵⁴ Como ellos, muchos hombres y mujeres públicas serían sorprendidos y arrestados en espacios como “el café del jardín”, “la zapatería que está antes de llegar al Hotel Díaz Ordaz”, “en el mesón de Pedro”, “en una barbería”, “en la calle de Berriozabal”, “en el jardín Nezahualcoyotl”, “en la Alameda”, “en el Portal de Las Flores”, “en el zócalo”, “en un coche”, “tras el circo”, “en el teatro”, “en la calle del Carmen”, “en la calle de la Soledad”, “en la calle del Progreso”, “en la calle de Hidalgo”, “en la sastrería”, “en una tienda”, “en el mesón del cristo”, etc.⁵⁵ Las infracciones no sólo se levantaban porque hubieran cometido faltas a la moral –que implicaba, desde besos o abrazos, hasta relaciones sexuales–, sino también porque andaban en la calle el día que no les está permitido, “vagando” sin la licencia respectiva o haciendo escándalos públicos, ya fuera en su juicio o en estado de ebriedad⁵⁶

El alcohol, la fiesta y el baile fueron de hecho elementos ordinarios en el mundo de la prostitución, que la prensa local se encargó de evidenciar publicando una y otra vez anuncios en los que llamaba la atención por los escándalos permitidos y exigía a las autoridades que se tomaran las medidas pertinentes para evitarlos.⁵⁷ El 30 de octubre de 1898, por ejemplo, *El Horizonte* dejaría ver que en la 5ª de Félix Díaz había un burdel en el que se bailaba y se tenía la ventana abierta, “y como en esos bailes se hacen figuras obscenas no para vistas por las señoras y niños que transitan por la calle” exigía que las autoridades hicieran algo al respecto.⁵⁸

Los partes de policía muestran que muchas mujeres “públicas” o dueñas de burdeles eran remitidas a la cárcel por haberlas encontrado ebrias y haciendo escándalo. Asimismo, en 1903 el vigilante de policía informaría que el burdel de Juana Castellanos comunicaba con un tendejón “y las mujeres públicas sin salir a la calle llegan a la referida tienda y se embriagan y cometen desórdenes de todo género por la mucha tolerancia del

⁵⁴ AHMCO, Secretaría, Libros empastados, libro 5, pág. 251, 3 de julio de 1893.

⁵⁵ *Ibidem*, Sanidad, caja 7, 1893 y 1905, Noticias de mujeres públicas presentadas por los vigilantes en el ramo. Véase también *La libertad*, jueves 1º, 13 y 27 de abril, así como el 11 de febrero y 13 de mayo de 1897.

⁵⁶ Algunos ejemplos en *Ibidem*, Secretaría, Libros empastados, libro 5, pág. 499, 27 de noviembre de 1893; libro 6, pág. 277, 19 de enero de 1900; libro 12, pág. 24, 26 de marzo de 1904; pág. 50, 16 de junio de 1904; y pág. 59, 1º de agosto de 1904; libro 2, pág. 206, 1º de octubre de 1905; del mismo libro, pág. 208, 23 de octubre de 1905 y pág. 212, 2 de noviembre de 1905; y finalmente, pág. 230, 19 de noviembre de 1905.

⁵⁷ *El Estado*, domingo 29 de enero de 1893 y domingo 28 de mayo de 1893; *La libertad*, 3 de junio de 1897; *El Horizonte*, 30 de octubre de 1898; *El Iris*, 11 de julio de 1908.

⁵⁸ *El Horizonte*, 30 de octubre de 1898. Posteriormente, en 1905 el vigilante de policía reportaría también que en el burdel de Luz Vega se habían mantenido abierta la ventana, no obstante que le hubiera advertido a la matrona que la cerrara. Véase: AHMCO, Secretaría, Sanidad, Prostitución, caja 7, 27 de abril de 1905.

tendejón que pudiera llamarse sucursal del burdel”.⁵⁹ En realidad el alcoholismo fue un problema que afectó a gran parte de la población,⁶⁰ pero causó mucha inquietud en el caso de las clases populares y de determinados grupos, como las prostitutas.

La posibilidad que habían brindado las estipulaciones de poseer cantina y dar bailes con el debido pago y permiso del ayuntamiento produjo que en variados casos los límites entre lo permitido y lo prohibido se trastocaran. Así, aunque en 1903 Merced Velasco pagó su contribución y pudo realizar un baile en su casa, el hecho de que no hubiera cerrado a la una y media como se le había ordenado, sino a las dos, fue motivo para que le impusieran una infracción. Pero Merced no sólo había incumplido con el horario, además las pupilas a su cargo no quisieron meterse a su habitación, retando con sus cuerpos a la autoridad policial.⁶¹

Las quejas por escándalo comprendían casi siempre referencias a actitudes corporales a través de las cuales “las mesalinas” manifestaban su desacuerdo con las medidas tomadas. “Señas obscenas”, “palabras muy soeces y ofensivas”, “modales deshonestos”, “insultos en alta voz”, “actos desordenados”, “burlas”, etc., salían a relucir en los más variados escenarios. El manejo del cuerpo como un arma se hizo evidente tanto en las calles como en jardines, teatros, cafés, bares, en los mismos burdeles y por supuesto, en el espacio en el que debían estar más controladas, el Hospital General.⁶² El 10 de octubre de 1894, el director se quejaría de la conducta que habían manifestado algunas prostitutas remitidas, al grado de volverse “insoportables” porque “tienen la más mala educación que pueda darse” y “constantemente maltratan a las enfermeras y tratan de burlarse aún de los mismos practicantes de guardia”, en razón de lo cual señalaba que se había hecho “necesario encerrarlas en un calabozo por algunas horas”.⁶³

Este es uno de los muchos ejemplos que demuestran que las “mesalinas” desplegaban repertorios de cultura propia que incluían críticas, burlas, resistencias y retos

⁵⁹ AHMCO, Secretaría, Libros empastados, libro 7, pág. 143, 26 de marzo de 1903 y págs. 202 y 203, 1º de julio de 1903.

⁶⁰ Véase: *El Imparcial*, domingo 28 de julio de 1895 o *El Celaje*, 23 de mayo de 1897.

⁶¹ AHMCO, Secretaría, Libros empastados, libro 8, pág. 85, 13 de mayo de 1903 y pág. 146, 27 de agosto de 1903.

⁶² Véase AHMCO, Secretaría, Libros empastados, libro 10, pág. 158, 11 de octubre de 1904 y pág. 10 de agosto de 1904; libro 7, pág. 174, 1903.

⁶³ *Ibidem*, caja 5, pág. 203, 10 de octubre de 1894. Para 1904 la situación seguía igual. El médico se quejaba de Margarita Romero quien había pasado un tiempo en el hospital “observando mala conducta”, “siendo instigadora de escándalos y faltas de respeto” y pedía al presidente municipal que como “los medios tomados por esta dirección para corregirla” no habían sido suficientes, se emplearan otros. *Ibidem*, libro 10, pág. 229, 3 de diciembre de 1904.

al status quo. La transgresión en el lenguaje y los movimientos del cuerpo, en tanto que cumplían una función comunicativa, fueron para ellas discursos y prácticas que sirvieron como formas de desafío, pero también de identidad e identificación. El sistema trató de encuadrar tales comportamientos, esconderlos, vigilarlos o reprimirlos, pero, en la vida cotidiana difícilmente pudo lograrlo, de la misma manera que no pudo aislarlas completamente de la sociedad.

Al respecto, el reglamento de prostitución había estipulado desde 1885 que los burdeles debían estar exclusivamente a cargo de mujeres mayores de 35 años y que por ningún motivo las prostitutas debían “tener acceso con menores” o vivir con los mismos; sin embargo la existencia de hombres, mujeres e incluso niños viviendo o asistiendo a los lupanares era bastante común. En 1904, por ejemplo, el agente del ramo informaría que el menor Alfredo Páez había sido recogido del burdel de Francisco Franco el cual estaba establecido en la primera calle de Mier y Terán. Y el 9 de octubre de ese mismo año, se haría lo mismo con Merced Velázquez, quien había permitido la entrada de menores y tenía como encargado de su burdel a su amasio, Santiago Herrera.⁶⁴ Estos casos llamaron mucho la atención de las autoridades porque transgredieron la norma que estipulaba que los burdeles deberían quedar a cargo de mujeres mayores, pero también porque violaron aquella que prohibía a los menores visitar o vivir en dichos establecimientos.

Este tipo de quejas se venían presentando desde 1899.⁶⁵ Su continuidad llevó a recrudescer el reglamento y a dictar nuevas medidas en el año de 1905, pero estas no fueron aceptadas fácilmente. Como resultado de las mismas emergieron protestas e incluso una demanda judicial. El ayuntamiento no cedió, pero las infracciones siguieron presentándose. Hacia 1906, por ejemplo, la vigilante del ramo seguiría reportando la existencia de hombres a cargo de burdeles.⁶⁶

Finalmente, entre las infracciones mayormente registradas estaba la falta a la visita médica. Los partes del médico inspector del ramo de sanidad estaban repletos de estas infracciones que eran cometidas una y otra vez por las mesalinas toleradas,⁶⁷ despertando

⁶⁴ AHMCO, Secretaría, Libros empastados, libro 12, pág. 21, 23 de marzo de 1904; y pág. 70, 29 de octubre de 1904. Véase también, Expedientes con carátula, exp. sin número, 8 de junio de 1910.

⁶⁵ Véase, *Ibidem*, libro 11, pág. 5, 19 de enero de 1899; Actas de cabildo, libro 86, 24 y 31 de julio de 1903.

⁶⁶ *Ibidem*, Expedientes con carátula, caja 4, exp. 1, 2 de enero de 1906.

⁶⁷ Algunos ejemplos en *Ibidem*, Libros empastados, libro 5, 1983 y 1894; libro 8, 1895; libro 5 y 6, 1900; libro 10 y libro sin número, 1901; libro 7, 1902; Actas de cabildo Ordinaria, libro 83, pág. 71-72v, 23 de septiembre de 1902; del mismo archivo, Sanidad, Prostitución, caja 7, 1905.

el enojo de los médicos, quienes se quejaban amargamente exigiendo una solución. El 30 de marzo de 1900, por ejemplo, Herminio Acevedo señalaría que: “siendo como son tantas y tan repetidas las faltas de asistencia de las mujeres públicas a esta oficina, me permito llamar la atención de usted [el presidente municipal] a fin de que si a bien lo tiene, dicte las órdenes necesarias para el perfecto cumplimiento de esa obligación que mejorará en mucho la salubridad pública”.⁶⁸ Los antecedentes y la continuidad de los reportes demostrarían que nada se había podido hacer y que, pese a lo estipulado por el reglamento, las mujeres continuaban faltando al examen médico.⁶⁹ Era tal la aversión a este tipo de revisiones que incluso muchas llegaron a desistir completamente del registro con tal de evitarlas. Así tenemos que mientras algunas intentaron exponer su posición en el espacio público, otras lo evitaron adoptando un comportamiento “fugitivo” o “clandestino”.⁷⁰

Tan sólo de 1892 a 1899, uno de los documentos que daba noticia de las mujeres anotadas en el registro de prostitución, señalaba que de 310 que habían realizado hasta ese momento su inscripción, 58 habían pasado a la condición de “prófugas”. Durante todo el porfiriato los informes insistieron en la existencia de estas mujeres que en algún momento realizaron su inscripción pero que desertaron del sistema, se fugaron, o simplemente desaparecieron sin dejar rastro. El incremento cada vez mayor de la vigilancia, el temor a ser enviadas al hospital en caso de resultar enfermas, pero también las cargas pecuniarias fueron algunos de los muchos factores por los cuales dejaron de reportarse.⁷¹ En este caso, a diferencia de la ciudad de México, por ejemplo, no se cuenta con información estadística que permita tener un número aproximado de estas mujeres, pero es constante su presencia en la documentación y particularmente en los partes realizados por el médico de sanidad que tenía la obligación de hacer un listado con los nombres y burdeles en los cuales ejercían.

Un lugar propicio para fugarse era el Hospital General de la ciudad de Oaxaca ya que en ese espacio dejaban de estar bajo la vigilancia de alguna matrona -si es que ejercían

⁶⁸ AHMCO, Secretaría, Libros empastados, libro 6, pág. 301, 30 de marzo de 1900.

⁶⁹ Desde 1898 Filiberto Barros realizaría la misma queja que dos años después realizara Herminio Acevedo. Véase, *Ibidem*, libro 11, pág. 13, 8 de febrero de 1898.

⁷⁰ Overmyer-Velázquez, 2010, p. 243.

⁷¹ En 1898, dada la enorme falta de pagos el tesorero proporcionaba un informe de todas las cuentas abiertas, para que no se creyera que por morosidad o impericia no había hecho efectivos los adeudos AHMCO, Sanidad, caja 7, 1892 a 1899. Noticia de los burdeles establecidos y de Secretaría, Libros empastados, libro 3, exp. 166, 19 de noviembre de 1898.

en un burdel- y de los policías del ramo, quienes las dejaban bajo el cuidado de los médicos. El hospital contaba con su propio sistema de vigilancia –pues también era remitidas las presas que presentaban alguna lesión o enfermedad-, pero ello no fue un impedimento para que muchas se escaparan, tal como lo hizo Julia Martínez en 1893, quien, aprovechando el día de visitas logró burlar a los porteros.⁷² Al parecer la fragilidad del establecimiento se mantuvo a través de los años, pues hacia 1907 las matronas pedirían garantías para que sus pupilas no escaparan, al imponerse la nueva reforma que decretaba el pago de una cuota por su estancia.⁷³

Tales mujeres se convertían en uno de los principales blancos de los agentes del ramo, los cuales tenían la obligación de localizarlas y aprehenderlas,⁷⁴ a ellas y a las llamadas “clandestinas”, que a diferencia de las primeras, eran desconocidas –para los registros gubernamentales- y por lo tanto, más difíciles de ubicar, ya que nunca habían realizado su inscripción, ya fuera porque se habían resistido activamente al control o porque ignoraban la normatividad existente. En apariencia, la inscripción implicaba la libre elección del oficio con la simple presencia y solicitud “espontánea” de querer “ser mujer pública”, sin embargo, en términos estrictos, tal decisión dependía del presidente municipal y de los funcionarios encargados de realizar el registro. Como garantes del orden y del vigor físico de la nación, éstos tenían la autoridad y el deber de decidir quien podía o no ejercer la prostitución. De esta manera –como ya había señalado en un estudio anterior- la verdadera elección individual o la voluntad para prostituirse independientemente de la autorización y sin la sumisión a los exámenes médicos, fue interpretado por los legistas como una transgresión que sólo podía solucionarse con la aprehensión e inscripción al registro.⁷⁵

⁷² AHMCO, secretaría, Libros empastados, libro 5, pág. 252, 7 de julio de 1893. Véase también del mismo libro, pág. 453. Sobre el hospital, Bonavides, Luciano, “Breves consideraciones sobre la higiene en la ciudad de Oaxaca y de su Hospital General”, Tesis de medicina, Oaxaca, Imprenta de Gabino Márquez, 1886.

⁷³ AHMCO, Secretaría, Expedientes con carátula, exp. 170 y 171, 12 de julio de 1907.

⁷⁴ Su registro les permitió a las autoridades tener sus datos personales y una fotografía para poder identificarlas y perseguirlas. De hecho, los agentes estaban aleccionados para buscarlas y aprehenderlas *in fraganti*.

⁷⁵ Bailón, 2005, p. 198. El sistema sólo reconocía a dos grandes grupos de prostitutas: a las inscritas y a las “clandestinas”. En 1896 el médico Gildardo Gómez daría cuenta de ellos señalando: “En Oaxaca como en todas partes hay dos clases de prostitutas: las públicas y las clandestinas; las primeras están inscritas en el ayuntamiento, tienen sus libretas y ejercen *su arte con garantía*; las clandestinas no están inscritas y a *ocultas* ejercen, acaso con más lucro, su triste oficio”. Gómez, Gildardo, “La higiene en la Ciudad de Oaxaca”, Tesis de medicina, Oaxaca, Imprenta de Lorenzo San-Germán, 1896, p. 84. Las cursivas son mías.

Los partes de policía, así como las quejas de la prensa y de los médicos permiten ver que la resistencia a la inscripción fue muy común durante el porfiriato. Las llamadas clandestinas son mencionadas una y otra vez en los reportes e incluso dentro del mismo reglamento, que llegó a incluir un apartado sobre ellas. Como categoría legal y no como fenómeno, la clandestinidad es construida e identificada desde la implementación del primer reglamento en el año de 1894. Difícilmente se puede tener una idea de su número que permita un análisis diacrónico y comparado con las experiencias que atravesaban los burdeles oaxaqueños. Sin embargo, la persistencia de las demandas permite por lo menos saber que su presencia fue continua. Asimismo, es un hecho que muchas de las reformas que se llegaron a proponer estuvieron específicamente encaminadas a lograr su control. Cabría finalmente señalar que con sus acciones y respuestas, estas mujeres llegaron a poner de relieve la debilidad de los discursos y prácticas dominantes, obligando a las autoridades a reconsiderar sus nociones de control.

¿Resistencia completa al sistema u otra forma de prostitución?

Pero, lo que desde una perspectiva puede ser interpretado como resistencia o insubordinación, desde otra puede también ser visto como otra forma diferente de ejercer la prostitución. Una que efectivamente se salía de los parámetros asignados, pero que sin duda representó una “opción” alternativa para muchas mujeres que llegaron a ejercer la prostitución.

Según muestran los registros, muchas “clandestinas” eran conocidas pero no se les podía aprehender porque se necesitaba para ello una orden escrita, y si bien los policías llegaban a identificarlas, no podían infringir “el espíritu del artículo 16 de la Constitución”, especialmente si se encontraban en domicilios particulares que no podían ser allanados.⁷⁶ Esta situación fue por supuesto aprovechada no sólo por las mujeres públicas, sino también por aquellas que proporcionaban el espacio para la consumación de tales actos, y que podían ser o no “matronas clandestinas”.

⁷⁶ En octubre de 1894, el jefe de la policía informaría que no podía otorgar a los policías una orden general para “penetrar a domicilio porque no se trata de la averiguación de un delito o de la aseguración de la tranquilidad pública y porque de hacer lo contrario infringiría el espíritu del artículo 16 de la Constitución Federal”. AHMCO, Secretaría, Libros empastados, libro 5, pág. 62, octubre de 1894. Véase también la pág. 344, 15 de mayo de 1894 y pág. 37, 18 de mayo de 1894. Posteriormente, hacia 1910, seguimos encontrando las mismas críticas por lo cual, nada había cambiado. Véase, *Ibidem*, Expedientes con carátula, exp. sin número, 8 de junio de 1910.

En 1896 el médico oaxaqueño Gildardo Gómez señalaba: “Hay clandestinas que difícil ha sido a la policía tener acción sobre ellas, y las vemos concurrir a los paseos, a los teatros y a todo lugar público”.⁷⁷ Diez años antes, uno de los diarios locales publicaba también: “*Por las narices de la policía lucen sin vergüenza las niñitas de la vida alegre* todas las noches oliendo a pachoutly y con una cola más larga que la cuaresma se pasean en el zócalo molestando a la gente honrada y profiriendo palabrotas[...]”.⁷⁸

Las “clandestinas” no sólo eran mujeres que hacían evidente su presencia y de las cuales las autoridades tenían conocimiento, sino también eran mujeres cuya mezcla con aquellas que ya estaban bajo la vigilancia era completamente reconocida. Tanto sumisas (inscritas) como insumisas (clandestinas) visitaban los mismos lugares, compartían la misma cotidianeidad, frecuentaban los mismos parques y hoteles y llegaban a ser aprehendidas bajo las mismas condiciones. El 16 de abril de 1901 por ejemplo, el comisionado del ramo informaba que en la casa 49 de la 8ª de Félix Díaz se ubicaba un burdel “clandestino” a cargo de una mujer llamada Elena Pérez, al cual concurrían “tanto inscritas como clandestinas”.⁷⁹ Asimismo el reglamento de prostitución de 1905 daba cuenta de este hecho cuando llegó a especificar en su artículo 21 que:

Siempre que fuere sorprendido un burdel clandestino, se procederá desde luego a su clausura, aún *cuando las mujeres que en él se encuentren tengan su libreto al corriente*, aplicándose a la matrona y a las mujeres que se encuentren en él las penas de que trata el artículo 60. Si fueran prófugas o in sometidas, la pena será el doble y las últimas serán reconocidas e inscritas por el médico de sanidad.⁸⁰

Medir y hacer discernible la complejidad del mundo prostitucional reconociendo e inscribiendo fue una de las metas del sistema reglamentarista, pero dado que este mundo era muy diverso y dinámico, no todas las prácticas que lo conformaron cupieron o se amoldaron a dicho patrón. Era un hecho que las autoridades reconocían la existencia de un mundo prostitucional “alterno” –creado por ellos mismos de esa manera-, lo evidenciaban y sobre todo, lo llegaron a utilizar como justificación para implementar disposiciones más estrictas y represivas sobre aquellas que, en un primer momento, sí se sometieron al sistema de vigilancia y de control. Al respecto, las “clandestinas” fueron

⁷⁷ Gómez, 1896, p. 84.

⁷⁸ *El negro de Oro*, 27 de septiembre de 1886. Las cursivas son mías.

⁷⁹ El informe se realiza luego de la denuncia que realizaron los vecinos. AHMCO, Secretaría, Libros empastados, libro 10, pág. 67, 16 de abril de 1901. Lo contrario, esto es, casos de clandestinas encontradas en burdeles “tolerados”, también era bastante común.

⁸⁰ AHMCO, Secretaría, Reglamentos, Reglamento de prostitución de 1905. Las cursivas son mías.

identificadas como las principales portadoras de la sífilis y como una de las razones de la desestabilización económica del sistema, pues con cada una dejaban de percibir los impuestos y las multas que lo sostenían. En este sentido, hubo un marcado interés por aprehenderlas. Sin embargo, en la práctica, este propósito se enfrentó a múltiples limitaciones, entre las cuales se cuenta el mismo carácter burocrático del sistema y la resistencia abierta y activa de las mujeres a aceptarlo.

En realidad, como ha señalado Arlette Farge, la policía vigilaba prácticamente todo. En los documentos judiciales se puede notar cómo los habitantes de la ciudad tenían conocimiento de las familias, de las relaciones, de los individuos, etc. Se tendían redes de información que tenían “la flexibilidad y la impresión de los rumores”.⁸¹ Aparentemente, casi nada escapaba a la mirada escrutadora de la autoridad. Entonces, ¿cómo se explica la existencia de ese mundo clandestino del cual formaban parte esas mujeres que tantos dolores de cabeza provocaron a los médicos y a las autoridades policíacas?

Se mencionó en el capítulo anterior las dificultades de los funcionarios menores para poner en práctica las normas y el papel jugado por las resistencias; se acaban de nombrar algunas limitaciones derivadas de la burocracia administrativa, más adelante se hablará sobre la complicidad que llegó a existir entre policías y trabajadoras sexuales, lo que interesa destacar por el momento, es la relativa tolerancia que existió hacia lo clandestino por parte de las autoridades y el aprovechamiento de esta situación por parte de las prostitutas para lograr cierto grado de autonomía y mantener un mundo prostitucional “alterno”, o fuera de la reglamentación, que ya existía antes de la imposición del sistema de control estatal.

Si se revisa la forma en que los agentes del ramo encargados de la vigilancia debían actuar frente a este grupo de mujeres, es posible encontrar que en muchos casos no eran ellos los que realizaban las denuncias, sino otras personas: vecinos, la prensa, otras prostitutas e incluso parientes, y no porque las identificaran como “clandestinas”, sino porque les molestaban los escándalos que provocaban o las conductas que manifestaban. Así, el esfuerzo policiaco era realmente mínimo y el interés de las autoridades por ajustar la realidad a las disposiciones imperantes, un hecho accidental. Ello nos habla de la

⁸¹ Farge, Arlette, *La vida frágil*, México, Instituto Mora, 1986, p. 20.

distancia existente entre los deseos, las normas y la realidad, pero más importante aun, de la existencia de una forma de prostitución “diferente” y la prostitución “tolerada”.

En la capital oaxaqueña los burdeles y el reclamo carnal tendieron a ajustarse a la demanda, por lo cual, junto con el espacio prostitucional solapado, existió otro enclavado en las calles y en los arrabales urbanos, en los cuales los “parroquianos” encontraban mujeres que ofrecían sus servicios a un precio menor que aquellas que ejercían en los burdeles regulados y en los cuales encontraban mayor libertad para realizar prácticas prohibidas o reprimidas en una sociedad que rendía culto a lo discreto, lo recatado, a lo organizado, a la moral.

Uno de estos lugares en la ciudad de Oaxaca fue, por ejemplo el conocido como Rancho Quemado, sobre el cual *El Reformista* publicó: “Con ese nombre se conoce una gran casa situada al norte de esta ciudad, en límites con el pueblo de Xochimilco, en el cual habitan mujeres de mal vivir. En esa casa se cometen casi diariamente grandes escándalos y han tenido lugar hasta delitos por la reunión de soldados de los diversos cuerpos que guarnecen esa plaza”.⁸² Como éste, diversos lugares ubicados en la periferia fueron señalados como espacios de prostitución callejera. Algunos por ejemplo, se “disfrazaron de tienditas”, billares, cantinas o tepacherías, que combinaban ambos negocios para sacar mayor provecho. El 23 de junio de 1904 un reporte levantado por uno de los jefes de manzana, señalaría:

Le comunico a usted que en la 6ª calle de Xicotencatl se abrió una tepachería y hace 5 meses que concurre mucha gente tomadora y tiene mucho expendio de tepache y licor. También consiente maldades de dos mujeres que tiene al diario y la señora dueña de la tepachería cubre a los tomadores con ellas. A diario se observa en esta esquina puras indecencias.⁸³

Alternativamente a la prostitución regulada, la prostitución callejera se conformó como una forma de autoempleo para algunas mujeres. De hecho, el carácter fluido, quizá esporádico y no institucionalizado de este tipo de prostitución “permitió que un número de trabajadoras complementaran sus sueldos insuficientes con dinero que ganaban de los favores sexuales que comercializaban en dicho espacio”.⁸⁴ Ello implicó que lugares como:

⁸² *El Reformista*, Oaxaca de Juárez, 15 de julio de 1900.

⁸³ AHMCO, Secretaría, Libros empastados, libro 10, pág. 258, 23 de junio de 1904. Otros ejemplos en *La Libertad*, 13 de enero de 1897 y *El Rumor*, 30 de octubre de 1892.

⁸⁴ Tal situación, como ha señalado Walkowitz, se daba en el caso de las mujeres que no tenían como actividad principal la venta de sus cuerpos, pero también en el caso de las prostitutas “toleradas”. Walkowitz, 2001, p. 394.

hoteles, mesones, tendajones, tepacherías, cantinas, etc., conformaran un “segundo frente prostitucional” y que éstos tuvieran una dinámica propia.

La lucha y la resistencia de algunas trabajadoras domésticas.

Como se señaló en el capítulo anterior el reglamento del servicio doméstico finalmente no se concretó en la ciudad de Oaxaca, pero ello no implicó que muchas de las mujeres dedicadas a este oficio permanecieran pasivas frente a la autoridad. Ciertamente el espacio de las negociaciones y las formas de resistencia de este grupo de mujeres fueron diferentes porque las relaciones entre ellas y los patrones no fueron mediadas por el Estado, y porque los niveles de control no fueron los mismos, además de que en este caso no existió una figura como la de la matrona, que sirvió como intermediaria, encargada de garantizar los intereses propios y los de las mujeres a su cargo.

Así, mientras en el caso de las trabajadoras sexuales el mismo reglamento les dio una herramienta pública y “formal” que trataron de utilizar a su favor, en el caso de las domésticas de la ciudad de Oaxaca, este recurso -la petición como documento administrativo a través del cual podían manifestar su desacuerdo o inconformidad frente al control o la autoridad- no existió. De hecho, aún cuando el reglamento se hubiera puesto en práctica, es imposible saber si hubieran utilizado los mecanismos “formales” de negociación, ya que muchas no sabían leer ni escribir, eran menores de edad, algunas ni siquiera tenían un salario fijo y vivían bajo la protección directa de sus amos. Ello no significó sin embargo, que no se hayan dado procesos de negociación entre éstas y los patrones o que no hayan manifestando sus inconformidades y desacuerdos. Como en el caso de la prostitución, ciertas domésticas desplegaron todo un repertorio de respuestas y resistencias.

En defensa de su salario y honestidad.

En la medida en que el servicio doméstico se ubicaba dentro del espacio privado y el Estado no alcanzó a intervenir enteramente dentro del mismo, las negociaciones entre domésticas y amos se siguieron dando en el terreno de lo informal. Hay que recordar que social y moralmente hablando, los patrones eran los responsables de la protección y educación de sus sirvientes, de quienes se esperaba a cambio, respeto, servicio

incondicional y lealtad.⁸⁵ La relación, como ha señalado Flora Salazar, era “enteramente personal”, y “en ella recayeron las lentas transformaciones que se dieron en la contratación”, el trato y la condición de este grupo.⁸⁶ Los reglamentos, si bien fueron incorporando especificaciones contractuales de tiempo y salario o causas de la disolución del contrato, siguieron exigiendo cualidades que servían para preservar y garantizar la moral y los intereses de las familias, tales como la honestidad, lealtad, fidelidad, moral, etc., más allá de que sirvieron como instrumentos de vigilancia y control. Así, aunque se fue acentuando la contradicción entre el sirviente como miembro de la familia y el sirviente como trabajador, las relaciones de tipo paternalista, con todas sus ambigüedades, siguieron vigentes.

Como trabajadoras, muchas domésticas –sobre todo de cama adentro- tuvieron techo “seguro”, educación en algunos casos, y alimentación, en comparación con otro tipo de trabajadores, pero sus salarios eran muy bajos –si es que había-; podían llegar a trabajar muchas horas y frecuentemente eran objeto de la explotación o el acoso de sus patrones. Esta no fue una característica sólo de las domésticas, como bien ha señalado Mary Goldsmith, todas las trabajadoras de la época mostraron patrones similares, por ejemplo las trabajadoras textiles y del tabaco experimentaron abusos sexuales, incremento injustificado de trabajo y falta de pago.⁸⁷

Probablemente si el reglamento se hubiera puesto en práctica en la ciudad de Oaxaca, las domésticas –o por lo menos un grupo de ellas- hubieran tratado de negociar la recomendación del último empleo o la presentación de una persona que “abonara su conducta” o hubieran luchado en contra de los impuestos que tenían que pagar, tal como lo hicieran las matronas. Seguramente se hubieran quejado por las referencias negativas a su conducta por parte de los amos –quienes tenían la libertad de hacer todo tipo de anotaciones en sus libretas, según la normatividad-, es probable que muchas hubieran resistido el registro e, indudablemente, hubieran pugnado, como lo harían 40 años

⁸⁵ Goldsmith, Mary, “Female household workers in the Mexico City metropolitan area”, Ph. D. Thesis, Connecticut, The University of Connecticut, 1990, p. 132.

⁸⁶ Salazar, Flora, “Los trabajadores del servicio doméstico en la ciudad de México en el siglo XIX” en *Cuaderno de trabajo*, no. 29, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1987, p. 188.

⁸⁷ Goldsmith, 1990, p. 128.

después, por cuestiones tan básicas como la falta del pago, el atraso del mismo o las garantías que se les habían ofrecido en el momento de entrar en una casa a trabajar.⁸⁸

Este último tipo de quejas desde el espacio “público y formal” y los consecuentes procesos de negociación entre domésticas y amos, se dieron en la capital oaxaqueña hasta la década de 1930, que fue cuando la Junta de Conciliación y Arbitraje institucionalizó dicho espacio y la forma en que manifestaron sus inconformidades con los patrones.⁸⁹ Antes de esta etapa no se han podido encontrar peticiones o protestas directas y “formales” en las cuales estas mujeres evidenciaran sus propias posturas e intereses. Una manera de tener idea de estas manifestaciones es sin embargo, a través de los documentos judiciales, y específicamente de aquellos referentes al robo o “abuso de confianza”, que son en los que afloran un sinfín de respuestas y formas cotidianas de resistencia y de negociación. Sin embargo, son documentos que hay que leer a contracorriente, pues a diferencia de las peticiones realizadas por las matronas a las autoridades administrativas, las quejas en este caso, son puestas por los amos ante las autoridades judiciales. A través de ellos podemos aproximarnos a las experiencias y a las voces de estas mujeres que no dejaron testimonios directos, más allá de sus declaraciones, tal como lo hizo Magdalena Calderón en el año de 1889.⁹⁰

Originaria del pueblo de Tlaxiaco, Magdalena llegó a la ciudad de Oaxaca en el año de 1873, cuando apenas tenía unos meses de nacida. Como sus padres habían muerto, sus tías maternas se hicieron cargo de ella, acogiéndola en su casa. Probablemente empezó a trabajar en el servicio doméstico desde muy temprana edad, pues era común que las niñas de las clases populares, y más aún las huérfanas, fueran colocadas por sus mismos parientes en casas para realizar labores domésticas. Seguramente empezó haciendo mandados y cumpliendo tareas simples antes de convertirse en recamarera, que fue la actividad que ella misma declaró ejercer dentro de la casa de la señora Aurora Fagoaga en

⁸⁸ Como ya lo ha señalado Blumm, después de la revolución las trabajadoras domésticas adquirieron cierta protección y recursos legales contra la explotación, no obstante que éstos siguieron perpetuando su posición subordinada. Blum, Anne, “Cleaning the revolutionary household: domestic servants and public welfare in Mexico City, 1900-1935” in *Journal of women's history*, vol. 15, no. 4 (winter 2004), p. 67-90.

⁸⁹ Por cuestiones tales como retención de salarios, separación injustificada del trabajo, prestaciones, entre otras. Estas quejas se encuentran en el AGPEO, dentro del ramo Junta de Conciliación y Arbitraje, en la sección correspondiente a “Comercio, empleados particulares y servicios domésticos”. Para Mayor información véase, Arellano Meixueiro, Anselmo, *La junta de conciliación y arbitraje (1923-1942)*, Oaxaca, Gobierno del Estado de Oaxaca, 1992.

⁹⁰ AHMCO, Justicia, 1º de lo criminal, caja 43, “Contra Magdalena Calderón y Pedro Hernández por robo a Aurora Faguagua”, 1889.

el año de 1889. Para entonces, Magdalena tenía 16 años y se encargaba de “cuidar las piezas”, “hacer el aseo” y “tener cuidado de cerrar las puertas”, labores que no podían ejercer otro tipo de “criados” como los porteros o las cocineras.⁹¹

A diferencia de Pedro Hernández, Magdalena recibía un sueldo de 12 reales, mismos que entregaba a sus tías para los gastos cotidianos pues, como se mencionó en el capítulo 3, no vivía en la casa en la que servía.⁹² Así, se tenía que desplazar todos los días de la 4ª calle de Las Casas a su lugar de trabajo, del cual se marchaba bien avanzada la tarde. Sería precisamente su salida intempestiva o sin permiso el jueves 27 de junio la que -según ella misma alega- provocaría el enojo de su ama, al grado de acusarla de robarse varios objetos.

El 3 de julio Magdalena sería consignada junto con Pedro Hernández por sospechas del robo de 8 varas de crea, un caso de cobre y unas sábanas marcadas con las letras A.F. En sus declaraciones, Magdalena defendió su honestidad señalando como culpables de la sustracción “por lo menos del caso” a unos ceniceros “que ese día habían ido a recoger ceniza”, pues con respecto a las sábanas ella misma confesó que las había cogido para hacerse una camisa y que “aunque no la pidió a su ama, tuvo conocimiento de ello el día de su separación sin que manifestara disgusto”.

Con esta declaración, Magdalena quedó detenida en la cárcel de “las arrecogidas”, mientras Aurora Fagoaga era interrogada, agregando que también sospechaba de ella por la desaparición de unas medias y unos botines. Posteriormente, Magdalena aceptaría que efectivamente había cogido las medias, pero no las que su patrona indicaba, sino unas más viejas, y que los botines ella misma se los había prestado. Frente a estas declaraciones, el 26 de octubre de ese mismo año el juez la encontró culpable, pero consideró que por el tiempo que llevaba en la cárcel (dos meses) podía salir bajo fianza, con una amonestación para que no reincidiera. Al final, el argumento de que había sido acusada por dejar el trabajo sin permiso fue dejado de lado y se superpuso la demostración del “abuso de confianza” basada en el hecho de que había tomado las prendas, independientemente del estado en que se encontraban.

⁹¹ Esta es una de las razones por las cuales son ellas las que más aparecen en los documentos. Dada la cercanía a los espacios más íntimos de la casa, la limpieza de las recamaras podía llegar a ser una labor asignada a una sola persona, probablemente la de más confianza.

⁹² Véase mapa 9 para ubicar la distancia que tenía que recorrer.

Como lo señaló su abogado, tales prendas eran “despojos” y no habían sido tomadas sin consentimiento, así, lo que realmente se castigaba en el caso de Magdalena era la ruptura de un contrato implícito entre estas dos mujeres que suponía la condescendencia por parte del ama para aceptar determinadas acciones que no le restaban autoridad (como tomar una sábana vieja “con conocimiento” y sin que “manifestara disgusto”) a cambio de su lealtad y disposición total. Dicho contrato fue respetado por Magdalena, hasta que su ama dejó de pagarle. En su defensa, el abogado hizo notar que había cometido el delito justamente “cuando trataba de separarse de la casa de su acusadora por no recibir con puntualidad sus salarios” y frente a una emergencia, pues una de sus tías había enfermado.

De esta suerte, aunque Magdalena no presentó una petición formal –como lo harían las matronas- sí manifestó su inconformidad por la ruptura del contrato, primero, rebelándose y dejando el trabajo fuera del horario establecido sin el permiso respectivo, y posteriormente, declarando que lo había hecho porque no se le había pagado. A través de este proceso se puede observar la manera en la que se insubordinó frente a una acción de su patrona e hizo uso de los recursos legales para la defensa –en un espacio público- de su salario y honradez. En el proceso, varios elementos actuarían a su favor. Por un lado, el hecho de que no tuviera antecedentes criminales, por otro, la declaración de dos testigos avalando que no tenía malas costumbres, ni era “viciosa” y finalmente, el descubrimiento de que Fagoaga no le había pagado.⁹³ Sin embargo a diferencia de su patrona, para la cual no hubo consecuencias legales por haberse retrasado en los pagos, Magdalena fue acusada de robar, pasó dos meses en la cárcel y le fue impuesta una multa. Por lo demás, es bastante probable que hubiera perdido su trabajo después del proceso judicial.

Las pocas garantías laborales y la informalidad de los contratos, hicieron que esta situación se presentara con bastante frecuencia y que las trabajadoras domésticas, en respuesta, se ausentaran o rebelaran discretamente como una forma de resistir. Una década antes del caso de Magdalena, otra “criada”, Gregoria Hernández fue consignada también, pero en esa ocasión ante el juzgado 3º de Letras por “hurto con abuso de confianza”. Al igual que en el caso de Magdalena, la patrona se quejó de que Gregoria había robado ropa de su casa “abusando de la confianza” que había puesto en la misma, y

⁹³ El abogado alega que mientras Magdalena estuvo al servicio de Fagoaga no se le perdió ninguna prenda, sino hasta el momento en que trató de liquidarla.

de igual forma, Gregoria llegó a admitir que la había tomado porque su ama le debía 2 pesos de servicios que no le había querido pagar. Probablemente lo que sostenía era verdad, sin embargo, el juez la condenó a 2 meses de servicios en la puerta de la prisión de mujeres, más el pago de lo hurtado.⁹⁴

La indignación por los malos tratos que recibían estas mujeres –en muchos casos niñas- y la falta de pago puntual llegó incluso a extenderse hasta los padres o parientes, pues muchas de ellas eran puestas a trabajar desde muy temprana edad por los mismos. En 1903, por ejemplo, Petra Cernas, “criada” de la señora Concepción Flores, fue acusada por haber robado una mascada, una plancha, unas tijeras, dos delantales, un *apastle* y cuarenta y cuatro centavos de chocolate.⁹⁵ Con apenas 10 años de edad, Petra realizaba diversas labores en la casa de Concepción Flores, quien al parecer vivía sola y se dedicaba a vender chocolate en el mercado de la ciudad. Petra y su hermana de 8 años hacían la limpieza y ayudaban a su ama en diversas tareas por un sueldo de 10 reales mensuales la última y por 3 centavos diarios la primera, sin habitar en la casa de Concepción, es decir, eran domésticas de “cama afuera”, llevadas y recogidas por Virginia Sarmiento, madre de las dos niñas, quien se trasladaba diariamente de su casa a la número 12 de la 3ª de Colón.

Según declaró Concepción, ya había notado que Petra se había llevado un “tompéttillo” de azúcar que tenía para la elaboración de chocolate, dejándolo pasar, pero en esa ocasión el monto de lo robado ascendía a 3 pesos con 99 centavos por lo cual, pedía que se realizaran las averiguaciones pertinentes. Alegaba que durante su ausencia no había ingresado en su habitación otra persona más que Petra Cernas y que ésta había dejado de asistir a sus labores sin previo aviso, por lo cual era la principal sospechosa. El 6 de noviembre se realizó un cateo en la casa de Encarnación Santillán, abuela de las niñas, quien en ese momento las tenía bajo su tutela, encontrando un delantal y una jícara que el ama reconoció como suyos. En sus declaraciones la abuela defendió su honestidad y la honestidad de su nieta señalando que el delantal había sido proporcionado por la misma ama para que no se ensuciaran cuando hacían el chocolate y que la jícara era suya. Asimismo haría notar que Petra había dejado de asistir al trabajo porque la madre de las

⁹⁴ AHMCO, Justicia, Juzgado 3º de letras, “Contra Gregoria Hernández por hurto con abuso de confianza”, 1874.

⁹⁵ *Ibidem*, 1º de lo criminal, caja 74, “Contra Petra Cernas por robo a concepción Flores”, 1903.

niñas se había enterado de que Concepción les pegaba “bastante”, e “indignada”, no las quiso volver a mandar.

Petra ratificaría lo dicho por su abuela, negando los cargos que se le imputaron, pero además señalaría que lo que se perdía en la casa en la que servía se debía a que su ama tenía un hijo “muy travieso que todo lo alcanzaba a coger y arrastrar fuera de la habitación”. Y asimismo, haría notar que desde hacía un mes que Concepción no les pagaba sus salarios a ella y a su hermana, razón por la cual las estaba acusando de un robo que no habían cometido, como era su “costumbre”. Así, pese a su escasa edad, Petra defendió su honradez e hizo evidente el mal trato que recibía, tal como lo ratificaría posteriormente su madre, una “amarradora de tiras” de 29 años. En sus declaraciones Virginia Sarmiento señalaría que había retirado a sus hijas de la citada casa porque “no era posible que siguieran sufriendo groserías” y que contrariamente a lo que sostenía su ama, ésta les debía 7 y medio reales a Petra y 3 y medio a su hermana.

Desafortunadamente el expediente está incompleto y no es posible conocer la resolución, pero lo que interesa destacar es que Petra y su madre –la primera quizá presionada por la segunda- respondieron a la autoridad de Concepción, defendiendo su honradez y exigiendo los pagos atrasados. En este caso, el robo no fue aceptado por la “criada”, aunque ésta fue una forma muy común de resistencia utilizada por muchas trabajadoras domésticas de la ciudad, para las cuales, el atraso o la falta de pago en oposición a la poca protección y la informalidad de sus contratos las llevó a tomar lo que consideraban un derecho. Como ha señalado Romana Falcón, “en vista de que la confrontación política abierta a veces implicaba más riesgos que beneficios era frecuente que los marginados decidiesen ejercer sus derechos calladamente tomando, de hecho, y poco a poco, lo que consideraban que la ley y el sistema les negaba.”⁹⁶

Los casos de Magdalena, Petra y Gregoria muestran que no todas las trabajadoras domésticas aceptaron pasivamente el dominio y la autoridad. Hubo algunas que tomaron lo que consideraban suyo, que se resistieron o revelaron, o que defendieron su honradez y se manifestaron en un espacio público y formal que -si bien no fue seleccionado por ellas mismas-, les sirvió para ir en contra de lo que consideraban injusto o indignante. Al parecer, el abuso por parte de los amos se daba con frecuencia y era común que llegaran a

⁹⁶ Falcón, 2005, p. 21.

romper el acuerdo implícito que establecían con sus sirvientes, yendo en contra de la conducta que los mismos manuales de urbanidad y buenas maneras les aconsejaban tener: ser benévolo, indulgentes, justos o bondadosos. Por el contrario, algunos solían retrasarse en los pagos, imponer tareas excesivas o explotar, reprender y golpear a sus sirvientes, sobre todo si eran menores de edad, como sucedió en el caso de Petra.

No es raro encontrar a lo largo del porfiriato este tipo de casos judiciales en los cuales, mientras los amos apelaban al abuso de confianza, las empleadas lo hacían a su “dignidad” y “honradez”.⁹⁷ Asimismo no es raro descubrir a trabajadoras domésticas de diversas edades, condiciones sociales, lugares de origen, actividades específicas, etc., acusadas por robo. Sin embargo, sería un error interpretar todo robo como una forma de protestar o de manifestar su inconformidad frente a la autoridad. También existieron casos en los que las mujeres lo hicieron con toda la intención, en otros, alegando pobreza, y en otros más, diciendo que fueron aconsejadas por terceras personas.⁹⁸ Asimismo existe la posibilidad de pensar en que estas acciones se cometieron de manera inconciente o en respuesta a su edad. Por ejemplo, el robo del tompetillo de chocolate, pudo haber sido por el simple antojo que tenía una niña pequeña o por pura curiosidad.

Ciertamente el robo era un hecho cotidiano para muchos patrones, quienes temían constantemente la intervención de personas extrañas dentro del espacio privado, de ahí las continuas quejas e intentos de reglamentación. Indudablemente, la cotidianeidad y cercanía –como ha señalado Teitelbaum– fomentaban que las sospechas y acusaciones se dirigieran rápidamente a los empleados de la casa y principalmente a las “sirvientas”.⁹⁹ En algunos casos, estas sospechas estaban fundadas, pero en otros no, y esto fue motivo para que muchas de ellas fueran estigmatizadas y acusadas injustamente. Sin embargo, como trató de demostrarse dichas mujeres no permanecieron pasivas, y en algunos casos

⁹⁷ Otro ejemplo es el de Consuelo Hernández, quien es acusada de haberle robado a su patrona un corte de percal azul. García no sólo se defiende señalando que ella no cometió el robo sino que además se queja de que su ama después de tenerla sirviendo un mes y medio no le pagó. Véase, AHMCO, Justicia, 1º de lo criminal, caja 88, “contra Consuelo Hernández por robo a Lucia García”, 1906; también caja 50, “Contra María Benita por robo de varias prendas de ropa a Dolores Hernández”, 1893. Estos casos, como demuestra Sosenski, fueron comunes en la ciudad de México para una etapa posterior. Véase, Sosenski, Susana, *Niños en acción. El trabajo infantil en la ciudad de México, 1920-1934*, México, El colegio de México, 2010, p. 139.

⁹⁸ Algunos ejemplos en *Ibidem*, caja 49, “contra la menor Herminia Barca por robo de varias prendas de la señora Luz Hernández”, 1892; del mismo ramo, caja 55, “Contra Natividad y Susana Méndez, Catarina Vásquez, Encarnación Sumano y José Hernández por robo a Josefa Sánchez”, 1895.

⁹⁹ Teitelbaum E., Vanesa, “Sectoros populares y “delitos leves” en la ciudad de México a mediados del siglo XIX” en *Historia Mexicana*, vol. LV, no. 4, abril-junio 2006, p. 1250.

defendieron su honradez y su salario, aprovechando los recursos disponibles o los que tenían a la mano, incluidos los legales, y tratando de utilizarlos a su favor.

El arte de disimular y de engañar tan necesario en la vida

Como ha señalado Scott en su libro *Los dominados y el arte de la resistencia*, los grupos subordinados encuentran maneras de transmitir su mensaje manteniéndose como pueden dentro de los límites de la ley, y esta tarea, “requiere un espíritu arriesgado y un talento especial para poner a prueba y aprovechar todas las inconsistencias, las ambigüedades, los silencios y los errores que se presenten”.¹⁰⁰ Robarse cosas de las casas en las que servían como una forma de hacerse justicia por la falta o insuficiencia de pago fue, sin duda, una forma de manifestación o respuesta arriesgada, que en muchas ocasiones pudo haberse acompañado de otras actitudes o comportamientos a los cuales apelaron estas mujeres para revelarse frente a la autoridad. Así, como en el caso de las prostitutas, las trabajadoras domésticas también desplegaron un arsenal de respuestas y formas de resistencia.

Precisamente porque no tenían protección ante la ley y porque la opresión a la que estaban sujetas dentro una sociedad paternalista les dejaba poco margen de acción, las trabajadoras domésticas desarrollaron una forma de resistencia y de discurso oculto, evidente a través del disfraz y del engaño. Las quejas por ejemplo, porque las cocineras eran sucias o porque preparaban mal la comida, utilizaban implementos que no debían o “se reservaban los mejores bocados que hay en la cocina”,¹⁰¹ provocando la ira o el enojo de sus patrones, podrán, desde esta perspectiva, interpretarse como formas codificadas de resistencia.

Las tácticas dilatorias, la ausencia, el robo a pequeña escala que, como se vio en el apartado anterior, podía llegar a ser un acto tan discreto que no era notado por los amos, sino hasta mucho tiempo después de haberlo cometido, o el quedarse con el cambio de las compras del mercado y pedir más de lo que realmente costaba algún producto que les era encargado “sisando el gasto de la casa”, serían otras formas de manifestarse o de resistir a la autoridad. En particular esta última sería evidente a través de la prensa oaxaqueña, que empezó a publicar la lista de precios corrientes en el mercado para “evitar que los criados

¹⁰⁰ Scott, 2000, p. 169.

¹⁰¹ *El Centinela Español*, 09 de diciembre de 1880.

les cobren [a los amos] más de lo debido por las mercancías que vayan a buscar al comercio”.¹⁰² Asimismo, en otra nota se consignaría la costumbre que tenían de pasar a diversas casas en nombre de sus amas con el objetivo explícito de pedir dinero, lo cual sería catalogado por el *El imparcial* de Oaxaca como una forma indignante de robar.¹⁰³ De hecho, el dinero y las prendas no fueron los únicos bienes que algunas domésticas llegaron a extraer discretamente de las casas en las que servían, también llegaron a sustraer comida o los implementos de la cocina.

Pero una forma todavía más común y elemental –posible o no- de agresión disfrazada fue el chisme: la circulación de información sobre los detalles más íntimos y cotidianos de la casa que atentaban directamente en contra, o ponían en tela de juicio, aquello que muchas familias, sobre todo de clase alta, se empeñaban en demostrar como sinónimo de su civilidad y modernidad: la reputación, la moral, la educación, las buenas maneras, etc. El chisme, en palabras de Scott, podía ser:

[...] una sanción social relativamente segura [aunque no única] para atacar a los superiores. Casi por definición, el chisme carece de autor, pero no de voluntarios transmisores que pueden argüir que se contentan con pasar la información. En caso de una reclamación, todos pueden rechazar la responsabilidad de ser sus autores [...] está casi siempre dirigido a arruinar la reputación de una o de varias personas que puedan ser identificadas [...] es casi siempre, antes que nada, un discurso sobre la infracción de reglas sociales. Las historias que hablan de que una persona es tacaña, malhablada, mentirosa o viste mal pueden dañar su reputación.

Esto era precisamente una de las principales preocupaciones de los patrones y uno de los temas recurrentes en la prensa oaxaqueña que advertía que se cuidara mucho a los criados y criadas que se introducían a una casa, ya que “constituyen testigos perpetuos de las menores acciones, *comentándolas a su manera, siempre desfavorablemente para los amos, juzgándolo todo, según son ellos*”,¹⁰⁴ advertencia que no hacía, sino evidenciar la cotidianeidad de esta práctica entre los trabajadores domésticos oaxaqueños. El chisme como forma de agresión disfrazada les servía, de alguna manera, para demostrar su inconformidad y agredir a los amos con la seguridad de que no serían reprendidos.

Por otro lado, las trabajadoras domésticas podían también llegar a cambiar las cosas de su lugar o a esconderlas como lo hizo Petra Cernas con la carne que había comprado su ama para sus alimentos y que ésta sólo llegó a descubrir por el ruido que

¹⁰² *La libertad*, jueves 25 de marzo y martes 13 de abril de 1897.

¹⁰³ *El Imparcial*, 14 de febrero de 1895.

¹⁰⁴ *La Libertad*, jueves 24 de diciembre de 1896. Las cursivas son mías.

hacían unos perros “que habían ido a comérsela”.¹⁰⁵ Cuando le preguntó por ella, Petra le dijo que no sabía dónde estaba, pero cuando descubrió el hecho, su patrona ya no pudo reprenderla y ella negó los cargos. De esta manera pudo haber manifestado de manera discreta su enojo por lo malos tratos que recibía, sin que fuera severamente reprimida.

Como ha señalado Mary Goldsmith los sirvientes no cumplían necesaria o pasivamente los deseos de los amos y podían negarse a realizar tareas concretas o hacerlas a su manera, yendo en contra de lo que éstos esperaban.¹⁰⁶ Un ejemplo evidente de ello, es el papel que podía llegar a tener las niñeras, nanas o pilmamas frente al cuidado y educación de los niños. La forma en la que llevaban a cabo esta tarea, causó en muchas ocasiones el enojo e indignación de los amos quienes las veían como malas influencias y el origen de muchos de los problemas dentro del ambiente familiar. Al respecto, una nota en *La Libertad* señalaba:

La perversión de niños y niñas es siempre originada por los criados: testigos oculares son estos de acciones de lo más inmorales que estas perversas gentes cometen en su presencia [...] no sólo los pervierten con su malísimo ejemplo, *veces hay en que se proponen de hecho aleccionarlos en sus maldades* [...] de tal modo logran captarse el afecto de sus pequeños amos, que ellos son los confidentes de cuanto *reservadamente hacen* [...]¹⁰⁷

Ayer como ahora, lo que los patrones percibían como problemas de insubordinación, flojera, altanerismo, etc. quizá pudieron haber sido formas de resistencia de estas mujeres que trataron por todos los medios de disfrazar sus acciones frente a las consecuencias que podría tener en su vida la resistencia abierta. Al respecto, Scott ha señalado que en circunstancias normales, los subordinados trataban de evitar cualquier manifestación explícita, para minimizar las exacciones, el trabajo y las humillaciones que recibían. Así, “en beneficio de la seguridad y el éxito, han preferido históricamente ocultar la resistencia”.¹⁰⁸

Cabría finalmente señalar que, muchos de estos actos que pudieron ser de resistencia fueron sostenidos o impulsados por otras personas cercanas a ellas -amigos, parientes, colegas, etc.- que en muestras de solidaridad, compañerismo o complicidad podían llegar a apoyarlas en su lucha cotidiana, convirtiendo las relaciones sociales y

¹⁰⁵ AHMCO, Justicia, 1o de lo criminal, caja 74, “Contra Petra Cernas por robo a concepción Flores”, 1903.

¹⁰⁶ Goldsmith, 1990, p. 144.

¹⁰⁷ *La Libertad*, jueves 24 de diciembre de 1896. Las cursivas son mías

¹⁰⁸ Scott, 2000, p. 217.

familiares en un recurso más, al cual podían acudir para enfrentar el poder o para hacer su vida más llevadera.

2. Relaciones horizontales de apoyo, solidaridad y complicidad

Hasta el momento se han destacado algunos de los recursos “formales” e “informales” que utilizaron las trabajadoras domésticas y sexuales para negociar o resistir los controles y la autoridad, entre los cuales estaban: las peticiones, amparos, quejas, adaptaciones, apropiación de los discursos oficiales, utilización de los instrumentos legales, aprovechamiento de las inconsistencias y manejo de operaciones microbianas,¹⁰⁹ entre otros, que en su conjunto fueron utilizados y combinados de manera táctica para enfrentar situaciones de dominación.

Como la ha definido Michel De Certeau, la *táctica* es una constante que juega con los acontecimientos para hacer de ellos “ocasiones”. Según éste autor, el débil debe sacar provecho de fuerzas que le resultan ajenas y lo hace “en momentos oportunos en que combina elementos heterogéneos y móviles, aunque su síntesis intelectual no tiene como forma necesariamente un discurso, sino la decisión misma, acto y manera de aprovechar la ocasión”.¹¹⁰ En otras palabras, depende de los recursos y de las posibilidades que tiene a su alcance, incluidas las redes sociales, que en variadas ocasiones son utilizadas no sólo para resistir y negociar la autoridad y el control, sino también, en términos más generales, para la sobrevivencia cotidiana, conformando lo que Bourdieu llamó *capital social*.¹¹¹

Según señala Romana Falcón “La vida de los sectores populares es mucho más rica y compleja que los meros actos y sentimientos de reto y resistencia”¹¹² y, las relaciones personales o familiares, la sociabilidad y la vida comunitaria fuera de la institucionalidad sirvieron en muchas ocasiones para sortear los problemas cotidianos o para sobrellevarlos. Maridos, amasios, familiares, hermanos y hermanas, compañeros o conocidos solían aparecer en los momentos difíciles, dando cuenta del amplio universo social y familiar en el que se desarrollaron muchas de estas mujeres.

¹⁰⁹ Scott señala que si la lógica de un mecanismo de dominación consiste en conseguir la completa atomización y vigilancia de los subordinados, esta lógica encuentra la correspondiente resistencia desde abajo (158), es decir la atomización de respuestas, caracterizadas por su pequeñez y discreción y que estarían mejor preparadas “para resistir a un enemigo que puede ganar cualquier enfrentamiento directo” (218).

¹¹⁰ De Certeau, 2000, p. L.

¹¹¹ Bourdieu, 1980, p .2-3. Véase la nota 38 del presente capítulo para la definición.

¹¹² Falcón, 2005, p. 14.

Relaciones conyugales, apoyo y vida familiar.

El 18 de abril de 1904 frente a las reformas que había impuesto el ayuntamiento con respecto a que quedaba estrictamente prohibido que “hombres mayores” y niños visitaran o habitaran en los burdeles, Manuel Unda y Francisco Franco, quienes residían, el primero, en el burdel de Juana Castellanos, y el segundo, en el de Faustina Colmenares interpusieron un amparo, alegando que tales medidas vulneraban sus garantías individuales porque además de ser dueños de esas casas llevaban tiempo viviendo en ellas y no las podían abandonar. En el caso de Manuel Unda, por ejemplo, éste llevaba ya 4 años residiendo con Juana Castellanos, desde el año de 1900, en que decidieron instalar el burdel, el cual, posteriormente conectaron con otra casa -ubicada en la 4ª de Abasolo- y dos habitaciones más. Ambos casos causaron gran polémica dentro del ayuntamiento, sin embargo, pese a los intentos porque fueran amparados y se les permitiera seguir en dichas habitaciones, finalmente no lo pudieron lograr y el 20 de junio de 1904 el juez determinó que las abandonaran definitivamente.¹¹³

Preguntar por la función de los varones que vivían en los prostíbulos, señalan Vázquez y Moreno para el caso español, es “librarse a fútiles conjeturas”,¹¹⁴ ya que no hay señalamientos explícitos de las actividades que realizaban. Algunos podrían haber sido maridos que obligaron a sus esposas a prostituirse o quizá eran “protectores” que colaboraban con ellas para mantener el orden y la disciplina del burdel, asimismo, pudieron haber fungido como reclutadores y amantes a la vez, o pudieron haber sido homosexuales que trabajaban como cantineros o ayudantes de las prostitutas,¹¹⁵ el hecho es que tenían un tipo de vínculo con las matronas y vivían con ellas.

Para finales del siglo XIX, la regla era que ningún varón podía aparecer como gestor de las casas de prostitución o como residente en las mismas. Sin embargo el caso de Manuel Unda y Francisco Franco, así como las continuas quejas del ayuntamiento, confirman la existencia de varones residiendo en los burdeles o teniendo algún tipo de

¹¹³ En el proceso las dos matronas fueron encarceladas, no obstante que la demanda fuera iniciada por Unda y Franco. Todo el caso en: AHMCO, Secretaría, Libro empastados, libro 7, pág. 202, 1º de julio de 1903; también, Libro 1, exp. 106 del 12 de abril de 1904; y libro 2, exp. 43, 17 de junio de 1904. De Actas de cabildo secretas, libro 82, exp. 17 del 22 de abril de 1904; exp. 18 del 26 de abril de 1904; exp. 19 del 29 de abril de 1904; exp. 107 y 23 del 21 de junio de 1904.

¹¹⁴ Moreno y Vázquez, 2002, p. 226.

¹¹⁵ La presencia de homosexuales en los burdeles no era rara y su existencia en la ciudad de Oaxaca es común como se puede percibir por algunas notas que llegaron a documentar “casos curiosos”. Véase por ejemplo, *La Gaceta de Oaxaca*, Oaxaca, 12 de enero de 1890.

relación con las matronas.¹¹⁶ En octubre de 1904, por ejemplo, Merced Velázquez fue remitida a la comisaría por haber infringido el artículo 13 del reglamento permitiendo la entrada de menores y teniendo como encargado a “su amasio” Santiago Herrera.¹¹⁷

En realidad, pese a lo que plateaba el reglamento, era relativamente común que éstas hicieran vida marital y que viviera con sus esposos o amasios e incluso que tuvieran hijos y éstos se alojaran en las casas de prostitución, o si ya estaban grandes, que participaran en el negocio familiar.¹¹⁸ En 1884 por ejemplo, cuando Paula Almeida realizó una petición ante el ayuntamiento de la ciudad de Oaxaca para que su burdel no fuera cambiado de lugar o se le concediera una prórroga de 30 días -pues no encontraba una casa que reuniera las condiciones “apropiadas”- su hijo, Andrés Rosas, la acompañó a la oficina, la ayudó a realizar los trámites y firmó en su lugar.¹¹⁹ De esta manera, si no vivía con ella, era un hecho que conocía su oficio y estaba involucrado en el mundo de los negocios de su madre. Más aun, las tramas, como lo demuestran los casos manejados por Ana María Atondo para el México colonial o Vázquez y Moreno para la España decimonónica, podían ser muy complejas, involucrando a varios parientes y generaciones dentro de la familia.¹²⁰ En el caso de la Oaxaca, no se ha encontrado datos al respecto pero existe la posibilidad de pensar en ello.

Las pupilas a su vez, podían llegar a tener hijos y a criarlos dentro del burdel. La advertencia realizada en el reglamento para que las matronas no permitieran la existencia de “niños de más de dos años y medio”, nos remite a esta realidad, que aunque no se puede documentar detalladamente, se percibe una y otra vez en los sucesivos reglamentos. En el año de 1894, por ejemplo, se volvería a insistir en que no se permitiera en las casas de prostitución la habitación de “niños que hayan pasado del periodo de lactancia” y en el de 1905 se señalaría que no vivieran en los burdeles “niños mayores de 3 años dando origen

¹¹⁶ AHMCO, Secretaría, Libros empastados, libro 11, 19 de enero de 1899 y libro 1, 10 de febrero de 1899.

¹¹⁷ *Ibidem*, libro 12, pág. 70, 9 de octubre de 1904; otro ejemplo, en Expedientes con carátula, exp. 1, 2 de enero de 1906.

¹¹⁸ Los mismo sucedía en España, como demuestran Moreno y Vázquez, 2002, p. 225. Y en el caso de la ciudad de México. Al respecto, Lara y Pardo escribiría: “En los burdeles no solamente es común que vivan niños y niñas de más de tres años, sino que muchas veces se les recoge y cría con el único fin de que más tarde sirvan de medio de especulación” en Lara y Pardo, 1908, p. 75.

¹¹⁹ AHMCO, Secretaría, Expedientes con carátula, exp. 77, 30 de marzo de 1894.

¹²⁰ Véase algunos ejemplos en Vázquez y Moreno, 2002 y Atondo, Ana María, *El amor venal y la condición femenina en el México colonial*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1992.

la infracción de este artículo a la inmediata expulsión de la madre o encargada del menor”.¹²¹

Por otro lado, los casos de mujeres dedicadas a la prostitución que criaron hijos fuera del ambiente prostibulario son también comunes. En 1911 Sara Hernández señalaba que tenía una hija que había nacido en el municipio de Ocotlán de donde ella era originaria y a la cual había venido manteniendo con su oficio de prostituta desde hacía 4 años, pero dado que ésta ya era “capaz de juzgar [sus] acciones” y no queriendo verla por ningún motivo “en el mismo caso”, consideraba necesario “educarla y darle un buen ejemplo” por lo cual pedía su baja del registro de prostitución.¹²²

Quizá, como Sara, muchas prostitutas mantuvieron -dados los valores y prejuicios de la época- una doble vida. De tal manera que mientras trabajaban en la ciudad como “mujeres públicas” mantenían a sus hijos en sus pueblos con sus padres, parientes o conocidos. Probablemente muchas de ellas eran madres solteras que frente a la necesidad de sacar adelante a su parentela se vieron obligadas a dedicarse a la prostitución. El hecho es que lograron mantener vínculos familiares más allá de su profesión y de la marginalidad que ésta implicaba. Ello se puede corroborar también con el caso de Ángela Hernández, prostituta aislada quien en 1890 declaró vivir en la casa 15 de la 3ª de la Unión, con su madre de 40 años de edad y sus dos hijas, Arcadia y Juana, de 10 y 9 años.¹²³

La vida conyugal y familiar fue, por supuesto, más evidente en el caso de las trabajadoras domésticas para las cuales no existieron el tipo de prohibiciones que marcaba el reglamento de prostitución. Como señala Anne Blum, los patrones preferían a las domésticas que estaban solas y que no tenían hijos, porque eran más competentes, no tenían quien las distrajera de sus labores, y no se corría el riesgo de que reemplazaran la lealtad y obediencia a sus empleadores por la lealtad a sus propias familias,¹²⁴ sin embargo, esto era más común en el caso de las trabajadoras de cama adentro, y sobre todo de las más jóvenes. Por el contrario, en el caso de las trabajadoras de cama afuera -que en algún

¹²¹ Véase el anexo de la dinámica reglamentaria.

¹²² AHMCO, Secretaría, Expedientes con carátula, exp. sin número, 29 de julio de 1911.

¹²³ Véase los registros 942 al 945, AHMCO, Censos, exp. sin número, 1890, “Padrón General de la ciudad de Oaxaca, año de 1890, parte correspondiente al 5º cuartel.

¹²⁴ Blum, 2004, p. 72.

momento pudieron también haber sido de “cama adentro”- la vida marital, y sobre todo la existencia de hijos, fue más común.¹²⁵

Algunos documentos judiciales, dan cuenta de la presencia de maridos o amasios viviendo con ellas y de las profesiones que éstos realizaban. Así podemos saber que al lado de las lavanderas, recamareras, molenderas, “criadas”, etc., había zapateros, albañiles, canteros, aguadores, panaderos, entre muchos más. Por otro lado, el padrón de 1890 correspondiente al 5º cuartel de la ciudad de Oaxaca, da cuenta también de la existencia de mujeres que declararon haberse dedicado a alguna labor doméstica - normalmente de cama afuera-, con hijos y haciéndose cargo completamente de ellos - como jefas de familia- o viviendo al lado de sus parientes, como madres solteras. En términos generales -como se mostró en el capítulo 3-, los registros sobre las trabajadoras domésticas tienden a mostrarlas como mayoritariamente jóvenes y solteras, pero ello no quiere decir que se hubieran mantenido en ese estado durante toda su vida o que no hubieran tenido hijos. En el transcurso de la misma podían juntarse, tener hijos, enviudar, independizarse, hacerse cargo de su familia o, frente al abandono que era común en la época, recurrir a la ayuda de parientes o conocidos.

Según muestra el padrón citado algunas de ellas eran madres solteras o jefas de familia que con su trabajo en el servicio doméstico -de cama afuera- mantenían a uno o a varios miembros de la familia. Francisca Castellanos, por ejemplo, una viuda de 40 años y de ocupación lavandera, sostenía junto con uno de sus hijos de profesión empleado y otras dos hijas que también se dedicaban a lavar ajeno, una casa de 8 personas, en la cual, ella era la jefa de familia. Lo mismo sucedía en el caso de Merced Próspero, otra lavandera de 36 años, que había enviudado con 6 hijos de entre 16 y un año de edad y sólo era ayudada por el mayor, que era zapatero.¹²⁶

Otras, por el contrario se apoyaron en la familia extensa para lograr una estabilidad. Por ejemplo, Romana Altamirano, de 25 años de edad y lavandera, viviría en 1890 con sus 5 hijos en la casa de su cuñado, quien era zapatero y estaba casado con su hermana con la cual tenían un hijo. Otras más eran mujeres sin vástagos, que vivieron en las casas de sus parientes o conocidos, incluso a edades “avanzadas”. Juana Carranza por

¹²⁵ De hecho, este pudo haber sido uno de sus principales motivos del cambio de su condición laboral.

¹²⁶ AHMCO, Censos, exp. sin número, 1890, “Padrón General de la ciudad de Oaxaca, año de 1890, parte correspondiente al 5º cuartel.

ejemplo, otra lavandera de 24 años, vivía en la casa de su mamá, junto con su hermana, el marido de ésta y sus 6 hijos, haciendo un total de 10 personas; o Carmen Sánchez de 18 años y lavandera también, estaba de “arrimada” en la casa de Ramón Chincotla un carpintero que vivía con su esposa y sus 4 hijos, 2 de los cuales trabajaban, uno como carpintero y otra como estanquera. En realidad, las combinaciones podían ser múltiples, pero en muchos casos la característica que resalta es que varias de estas mujeres dedicadas al trabajo doméstico, eran viudas, cabeza de familia o madres solteras que compartían su espacio con parientes o familiares.

Como institución central de la vida social, la familia ocupó un lugar muy importante en la supervivencia de estas mujeres, ya que el respaldo de los parientes era fundamental en momentos difíciles tanto para la crianza de los hijos, como para proporcionar trabajo a los miembros desempleados, alimento a los necesitados, para responder frente a los cambios o la autoridad, etc. Quienes tenían parientes, señalan Gonzalbo y Rabell para el caso de la ciudad de México, podían superar situaciones difíciles “que hundían a los huérfanos de ese apoyo”.¹²⁷ Así, las redes familiares fueron uno de los recursos más importantes que utilizaron las trabajadoras domésticas –y las mujeres en general- para sobrevivir en un medio urbano hostil, que muchas veces las marginaba por ser migrantes, pobres e indígenas. Asimismo, en un sentido inverso otros parientes o conocidos provenientes de los mismos pueblos o rancherías llegaron a recurrir a ellas para conseguir o buscar apoyo en la ciudad.

Al respecto, Hipólito Villarroel, miembro del Tribunal de la Acordada, había observado desde la etapa virreinal que las mujeres con frecuencia servían de vanguardia a otros migrantes. Según él, las niñas campesinas abandonaban sus pueblos para emplearse como sirvientas o nanas en casas confortables de la capital y una vez que tenían techo se les unían “reales o presuntos” parientes que se instalaban en sus habitaciones y las obligaban a mantenerlos.¹²⁸ De esta manera, las trabajadoras domésticas actuaron como “puentes” “que facilitaban la supervivencia o la exploración del mercado laboral urbano” por parte de otros parientes o conocidos.¹²⁹

¹²⁷ Gonzalbo Aizpuru, Pilar y Cecilia, Rabell Romero, *La familia en el mundo iberoamericano*, México, IIS/UNAM, 1994, p. 108.

¹²⁸ Citado en Arrom, Marina Silvia. *Las mujeres de la ciudad de México, 1790-1857*, México, Siglo XXI, 1988, p. 134.

¹²⁹ Mirás Araujo, Jesús, “Rasgos básicos y transformaciones en el servicio doméstico en una ciudad periférica. A Coruña, 1900-1960” en *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 2005, vol. 27, p. 219.

Esta práctica permaneció y hacía finales de siglo XIX, los casos de parientes viviendo o trabajando en la misma casa en la que ya se había establecido alguna niña o mujer campesina como trabajadora doméstica eran por supuesto, comunes. En 1895, Natividad, hermana de Susana Méndez, entró a trabajar en la misma casa en la que ésta se encontraba sirviendo como cocinera de “cama afuera”. Susana había llegado a la capital del pueblo de Santiago Apóstol el año anterior y logró colocarse en la casa de Josefa Sánchez. Llevaba 9 meses trabajando cuando llegó su hermana, a la cual acogió y la ayudó a entrar en el mismo lugar.¹³⁰

Para otras domésticas, pese a que empezaron a trabajar en casas separadas de sus padres, parientes o conocidos, el vínculo familiar logró mantenerse. Un documento judicial de 1882 evidenciaría, por ejemplo cómo Cenobia Ruiz, quien había migrado a la ciudad de Oaxaca del pueblo de Tamazola y estaba trabajando en casa de la señora Merced por un sueldo de 14 pesos mensuales, mantenía una estrecha relación con su tía, Ramona López, quien trabajaba también como doméstica, pero en otra casa de la ciudad. Probablemente Ramona la acogió y le consiguió trabajo cuando llegó a la capital, cuidándola y protegiéndola, al grado de seguirle proporcionando la ropa y los implementos necesarios para su sobrevivencia pese a que ya estaba trabajando, lo cual no es extraño si consideramos que todavía era menor de edad.¹³¹

Las redes familiares también llegaron a ocupar un papel importante en la vida de muchas prostitutas, y especialmente de aquellas que tenían un origen local. Más allá de la imagen pintada por los médicos y literatos de la prostitución como el último espacio o la última forma de supervivencia antes de la delincuencia o la mendicidad, en el cual, mujeres solas, abandonadas o despreciadas, iban por las calles esparciendo su miseria,¹³² lo cierto es que muchas lograron desenvolverse dentro de diversos círculos sociales y mantener, no obstante el control y la estigmatización que pesaba sobre su oficio, lazos familiares o parentales, en los cuales podían apoyarse en momentos difíciles.

En alguna queja que realizara Luz Vega en el año de 1907 porque se habían impuesto nuevas cuotas para que las pupilas empezaran a pagar su estancia dentro del

¹³⁰ AHMCO, Justicia, 1º de lo criminal, caja 55, “Contra Natividad y Susana Méndez, Catarina Vásquez, Encarnación Sumano y José Hernández por robo a Josefa Sánchez”, 1895.

¹³¹ *Ibidem*, caja 23, “Contra Cenobia Ruiz por sospechas de robo acusada por la señora Merced Velasco”, 1882.

¹³² El estereotipo de la prostituta como víctima y mujer solitaria es bien representado por Santa, en la novela del mismo nombre. Gamboa, Federico, *Santa*, México, Grijalbo, 1992 [1903]

hospital, ésta se quejaba porque tenía muchos gastos que realizar, entre los cuales se encontraba la aportación económica a las familias de sus pupilas.¹³³ Ello indica que pese al conocimiento o no de su oficio, los padres, hermanos o hijos seguían manteniendo un vínculo con dichas mujeres.¹³⁴ El 26 de abril de 1907 Estela Martínez pediría permiso para no presentarse unos días a la inspección médica, alegando que tenía que salir de la ciudad para atender algunos “asuntos familiares”.¹³⁵ Las más jóvenes y locales llegaron también a presentar como fiadores o responsables en el momento en que dejaban la prostitución a madres, tíos, hermanos y hermanas. Si se considera que esto implicaba el pago de una fianza y el compromiso para vigilar la conducta de la “arrepentida” ello nos habla del grado confianza y del apoyo familiar.

En 1892 por ejemplo, Bernarda Cortés, tía de Vicenta Velasco, quien estaba registrada como prostituta de tercera clase en el burdel de Maximiana García, le escribiría al ayuntamiento diciendo que ella se haría responsable por la conducta de su sobrina “que se retira del ramo de la prostitución, comprometiéndome a vigilarla con empeño y a enterar las multas que se le impusieren en caso de alguna falta”.¹³⁶ Así, aunque las peticiones eran un requisito formal estipulado dentro del reglamento, es un hecho que muchas recibieron el apoyo de sus parientes -en algunas ocasiones voluntario, en otras más bien forzado- para salir o enfrentar determinadas situaciones.

Es factible pensar que ayer como ahora, existían redes de solidaridad o de ayuda que permitieron que aquellas que llegaban a la ciudad encontraran un techo donde dormir y, posteriormente un trabajo o actividad que les permitiera mantenerse o un apoyo en momentos difíciles o desesperados. Dentro del servicio doméstico estas redes fueron comunes entre parientes que se conectaban entre sí, pero también hay casos de redes establecidas con conocidos, en algunos casos, del mismo lugar de origen.

Vecindad, compañerismo y amistad.

La vecindad, como espacio de convivencia y vida cotidiana, era un conector de redes donde los límites entre lo público y lo privado se borraban ya que, contrariamente a lo que

¹³³ AHMCO, Secretaría, Expedientes con carátula, exp. 170, julio 12 de 1907.

¹³⁴ O podría indicar también que fue utilizado como argumento para evadir determinados impuestos.

¹³⁵ *Ibidem*, Sanidad, Prostitución, caja 7, 26 de abril de 1907.

¹³⁶ *Ibidem*, 14 de septiembre de 1892. Otros ejemplos pueden consultarse en la misma caja o en los registros fotográficos.

dictaba el modelo moderno y burgués de vida urbana, no existían fronteras claras entre las habitaciones, los espacios comunes o la calle. En estos espacios solían vivir familias enteras de los grupos populares compartiendo con otras familias, personas solas, amigos, compadres, arrimados o pupilos, que muchas veces tenían el mismo lugar de origen o eran migrantes, lo cual promovía el “funcionamiento de las redes de apoyo, de solidaridad y de vida comunitaria tan necesarias para la supervivencia”.¹³⁷

Cuando las mujeres o las familias de migrantes llegaban a la ciudad de Oaxaca buscaban, si no tenían parientes en la misma, a algún conocido o conocida, generalmente del mismo lugar de origen, para que les proporcionaran un lecho donde dormir o un apoyo mientras conseguían un espacio propio o un trabajo. El padrón de 1890 de la ciudad de Oaxaca muestra, por ejemplo, cómo algunas mujeres que declararon dedicarse a los servicios domésticos de cama afuera, llegaron a convivir con familias o individuos que tenían su mismo lugar de origen o eran migrantes como ellas. En la casa número 7 de la 1ª de Hidalgo, vivían 10 familias y una persona sola, de las cuales 6 tenían integrantes que había migrado a la ciudad provenientes de Nochixtlán, Ixtlahuaca, San Jacinto, Etna, Tlaxiaco y Yanhuatlán. Así tenemos que al igual que Melchora Santiago, quien había migrado de Etna junto con sus hijos y era molendera, otra familia, la de Marta Santiago, dedicada a lavar ajeno, había llegado también de ese mismo lugar, prácticamente al mismo tiempo que arribó de Ixtlahuaca la familia de Gregorio Escobar y su posible hermana, Juana, viuda de 37 años.¹³⁸ Así, si no estaban identificados por su pertenencia al mismo pueblo o distrito, lo estaban por su condición de migrantes, su ocupación o parentesco, lo cual, llegó a crear lazos particulares de convivencia y vecindad.

Por otro lado, los documentos judiciales dan una idea de los vínculos de apoyo y solidaridad que llegaron a existir entre las “criadas” de cama adentro quienes, dada su misma condición, llegaron a establecer relaciones de compañerismo estrechas. Cuando varias domésticas trabajaban juntas en una misma casa solían compartir la habitación y ello las llevaba a estar al tanto de sus vidas y relaciones personales, y a crear amistades o

¹³⁷ Lo mismo encuentra Barbosa para el caso de la ciudad de México. Barbosa, Mario, *El trabajo en las calles. Subsistencia y negociación política en la ciudad de México a comienzos del siglo XX*, México, El Colegio de México, 2008, p. 166.

¹³⁸ AHMCO, Censos, exp. sin número, 1890, “Padrón General de la ciudad de Oaxaca, año de 1890, parte correspondiente al 5º cuartel.

en un sentido contrario, enemistades. De hecho, la convivencia podía no implicar necesariamente una interacción cercana o armónica, como veremos más adelante.

Asimismo, las amistades se podían establecer entre criadas de diferentes casas, quienes podían también llegar a compartir sus bienes o cosas materiales. En 1882, por ejemplo, Cenobia Ruiz declararía que era común que compartiera con Jesús Noriega un baúl para guardar su ropa, ya que ésta última, quien era la propietaria, no podía tenerlo en la casa en la que trabajaba, por lo cual, Noriega se lo guardaba en la casa de su ama. De esta manera, “y en atención a la confianza que aquella le dispensa” guardaba en él su propia ropa.¹³⁹ De hecho la mezcla de pertenencias daría lugar, en muchos casos, a sospechas por robo y en varias ocasiones produjo que se vieran involucradas, involuntariamente, en tales casos. No es casual que el reglamento de criados de la ciudad de México hubiera incluido una norma respecto al uso de los baúles y otras pertenencias, que a la letra decía: “Se prohíbe a todo criado guardar o depositar su ropa, baúl, su caja o armario en otra parte que no sea la casa del amo a quien sirva, a menos que sea con el formal consentimiento de éste. Los que se constituyeren depositarios contra el tenor de este artículo, podrán ser perseguidos”.¹⁴⁰ Así, era un hecho la persistencia de esta práctica y la importancia de las *redes de apoyo* o compañerismo.

Como ha señalado Larisa Lomnitz para un barrio contemporáneo de la ciudad de México, tales redes conformaban un tipo específico de agrupación que sostenía una estructura social levantada por ellos mismos, la cual: a) les resolvía positivamente su problema de adaptación a un medio urbano hostil, b) garantizaba una subsistencia mínima durante periodos irregulares de inactividad económica, y c) suplía la falta de seguridad económica y social. Esta red funcionaría a través de la ayuda mutua, compartiendo los recursos “escasos e intermitentes” con otros que se encontraban en la misma situación e imponiéndose como grupo a circunstancias que, de manera individual, los harían sucumbir.¹⁴¹

Para aquellos que migraban del campo a la ciudad las redes y el compañerismo derivado de las mismas, era un incentivo para insertarse y adaptarse al espacio urbano que funcionó no sólo en el caso de las criadas, sino también en el de las prostitutas. En

¹³⁹ *Ibidem*, Justicia, 1º de lo criminal, caja 23, “Contra Cenobia Ruiz por sospechas de robo acusada por la señora Merced Velasco”, 1882.

¹⁴⁰ M. de Azcarate, Miguel, *Libreta No. 6612 de criado doméstico*, México, Imprenta económica, 1866, artículo 15.

¹⁴¹ De Lomnitz, 1986, p. 26.

1909, por ejemplo, María Ramírez, proveniente del distrito de Ejutla, llegó a la capital oaxaqueña con la esperanza de encontrar trabajo y salir adelante. Caminando por los comercios de la ciudad conoció a Melesia Bohorquez “una muchacha de vida alegre”, originaria de Miahuatlán y de 18 años de edad, con quien estableció amistad, proporcionándole un lugar en la pieza que ocupaba en el mesón de San Nicolás en la 2ª calle de Av. Hidalgo. Según relata Melesia:

[...] la noche del 20 de marzo anterior [María] le pidió de favor que le diera un lugar en su pieza que ocupaba porque la andaba persiguiendo una señora Bernarda para llevársela a la comisaría y como la que habla *la ha conocido de cara por ser de Ejutla* le dio el permiso. Que al día siguiente le dio qué almorzar llevándola a la tienda en donde se le ministran los alimentos y tratando de ocuparse, la Ramírez le pidió ropa para lavar y diciéndole que fuera a la pieza a recoger la ropa sucia que tenía reunida, le copió la llave.¹⁴²

La confianza depositada en María es evidente en esta declaración, al grado de permitirle la entrada y la convivencia en su propio espacio. A la identificación con Ramírez por su carácter de “prófuga” (María estaba huyendo de la agente del ramo de prostitución cuando Melesia decidió ayudarla) y su lugar de origen, se sumó la identificación por la edad y la trayectoria de vida pues, como María, Melesia había pasado por el servicio doméstico y la prostitución “clandestina”. Todos estos factores jugaron un papel importante para que establecieran un lazo de amistad y compañerismo que aunque “favoreció” a ambas en determinado momento (se pasearon juntas por días, se acompañaron en algunas actividades, María encontró un lugar en donde dormir, etc.), a la larga terminó en conflicto. El 1º de abril de 1909 Melesia acusaría a su compañera de haberle robado varias piezas de ropa, un reloj y un par de aretes, y María le recriminaría el haberla “propuesto” con unos gringos en el Hotel Francia.¹⁴³ Sin embargo, el apoyo que llegaron a brindarse fue evidente y, como ellas, otras mujeres que posteriormente se convertirían en prostitutas habrían de recurrir a la ayuda de colegas o compañeras.

A las redes al interior o a la interrelación entre ambos grupos y vecinos, amigos y familia extensa, se sumaron por otro lado redes externas o fuera del grupo, que vinieron a representar un “apoyo” más en momentos difíciles, constituyéndose en otro recurso del

¹⁴² AHMCO, Justicia, 1º de lo criminal, caja 100, “Contra María Ramírez por robo a la señora Melesia Bohorquez”, 1909, Las cursivas son mías.

¹⁴³ Todos los detalles del caso judicial en *Ibidem*. Hay que señalar que hacía 1911 (a sus 21 años) María Ramírez aparecería ya en los libros del ramo como prostituta aislada, ejerciendo en la casa número 3 de la 1ª de Avenida Hidalgo. Un dato curioso es que en esta misma dirección fueron también registradas otras mujeres que, al igual que ella, provenían de Ejutla. Véase, AHMCO, Registros fotográficos, Prostitución, 1911, registro no. 36.

cual podían echar mano para enfrentar los controles y la autoridad o para la sobrevivir en la cotidianeidad, aunque en otros también llegó a ser un sistema de explotación.

Encubrimiento, complicidad y solidaridad.

Barbosa ha señalado, en su estudio sobre el trabajo en las calles, retomando los planteamientos que realizaran en la década de 1970 algunos antropólogos urbanos, que el intercambio en una relación desigual no implica para los que tiene menos poder –en el caso de su estudio, los vendedores callejeros de la ciudad de México- una distancia drástica con los otros, sino una amistad y cercanía generada por la convivencia cotidiana que pudo convertirse en una relación paternalista, la cual les permitió mantener su modelo de subsistencia al verse beneficiados con la protección o los favores.¹⁴⁴ Esta explicación que le sirve para demostrar que los pobres urbanos dedicados a la venta callejera a principios del siglo XX tuvieron una participación activa fuera de su propio grupo, al establecer redes de intercambio con otros actores que les permitieron resolver positivamente los problemas que se les iban presentando y al mismo tiempo enfrentar las condiciones adversas del medio urbano, es aplicable para prácticamente cualquier grupo urbano subalterno o marginal, incluidas las trabajadoras domésticas y sexuales para las cuales, el encubrimiento, la complicidad y la solidaridad fueron también elementos fundamentales en su relación con la autoridad y en su vida cotidiana.

En el caso de las trabajadoras domésticas, y específicamente de las de cama adentro, el establecimiento de lazos de tipo paternal llegó a ser muy común, sobre todo con los amos que eran los que tenían que garantizar su subsistencia. Como se mencionó en capítulos anteriores, muchas jóvenes eran colocadas por sus propios padres en casas de parientes o conocidos con la intención de que fueran asimiladas a la familia que las acogía. Existieron así casos en que las domésticas –no obstante las actividades desempeñadas- fueron vistas y tratadas como “hijas” o favorecidas a través de acuerdos tácitos. De hecho, las relaciones entre éstas y los patrones podían no estar definidas por obligaciones contractuales, sino basadas en prácticas tradicionales y de economía moral.¹⁴⁵

¹⁴⁴ Barbosa, 2008, p. 262.

¹⁴⁵ El paternalismo estaba sustentado en la idea que el trabajo de las domésticas era la redistribución a los amos por la protección y dirección que éstos les otorgaban. Se sostiene en la idea de que los grupos subordinados y los que están en el poder deben cumplir con obligaciones mutuas que incluyen derechos, tareas, obligaciones, pero también violencia o dominación, en el caso de los segundos. Para una mayor aproximación al término y

Pero además de este tipo de relación, dichas trabajadoras llegaron a establecer redes de intercambio recíproco con actores de igual o similar condición. En el caso de las niñeras, por ejemplo, los niños o jóvenes que quedaban bajo su cuidado llegaron muchas veces a convertirse en cómplices, confidentes o en agentes encubridores de los cuales obtuvieron determinados beneficios o favores, como por ejemplo salir de la casa para realizar otro tipo de actividades no relacionadas con el espacio en el que servían. Los beneficios obtenidos eran recíprocos porque en ambos casos la complicidad era fundamental para llevar a cabo prácticas que muchas veces no eran permitidas como por ejemplo, en el caso de las domésticas ver al novio, o en el caso de los niños obtener alguna golosina.¹⁴⁶ Probablemente existieron otros casos entre ellas y otros actores, como por ejemplo, las compañeras de trabajo, de las cuales llegaron a obtener favores a cambio de complicidad, sin embargo, para Oaxaca no cuento con ejemplos específicos.

En el caso de la prostitución por el contrario, el encubrimiento y la complicidad fueron mucho más evidentes dado que el reglamento si se aplicó y tuvo un carácter restrictivo.

Por supuesto, las primeras en encubrir a las prostitutas fueron las matronas, quienes les permitían salir del burdel sin pedir permiso de las autoridades o viajar a otras ciudades, justificándolas para no ser castigadas o multadas.¹⁴⁷ Asimismo, éstas cambiaban de un burdel a otro sin dar aviso, pero con el pleno conocimiento de las encargadas que las recibían o las ocultaba de la vigilancia y acoso de los vigilantes del ramo.

Como se había señalado en el capítulo anterior, una buena parte de los problemas para poner en práctica las medidas normativas tenía que ver con la corrupción de los agentes. El encubrimiento y la complicidad de parte de estos personajes llevaron a los regidores a poner acento en el problema y a tratar de buscar una solución. Pero lo que para los regidores era una práctica inaceptable y uno de las principales causas del

su aplicación en el caso de la esclavitud, véase Genovese, Eugene, *Roll Jordan roll. The worl the slaves made*, Nueva York, Pantheon Books, 1979. Con respecto al concepto de economía moral, éste fue utilizado por Thompson para explicar el comportamiento popular en los motines de subsistencias del siglo XVIII y los sobrentendidos en las transacciones económicas que crean obligaciones extra contractuales. Hace referencia a aquellos comportamientos económicos que se definen a partir de valores culturales. Véase, Thompson, Edward, "La economía moral de la multitud en la Inglaterra del siglo XVII" en *Tradicón, revuelta y consciencia de clase. Estudios sobre la crisis de la sociedad preindustrial*, Barcelona, Crítica/Grijalbo, 1979; y Scott, James, *The moral economy of the peasant: rebellion and subsistence in Southeast Asia*, New Haven, Yale University Press, 1976.

¹⁴⁶ *La libertad*, 24 de diciembre de 1896.

¹⁴⁷ Véase por ejemplo, AHMCO, Secretaría, libro 7, pág. 159, 04 de mayo de 1903, libro 14, pág. 244, 10 de agosto de 1903.

entorpecimiento de la exacta vigilancia, o para los agentes del ramo una forma de incrementar sus precarios ingresos, para las mujeres que participaban y se beneficiaban de ella podía llegar a ser una forma viable de “protección” de la cual trataron de sacar provecho, por lo menos en algunos casos, pues en otros llegó a representar una verdadera forma de explotación.

Los funcionarios menores encargados de llevar a cabo las normas y los reglamentos llegaron a compartir más de una característica con los grupos a vigilar, pues muchos “tenían un origen social y un mundo cultural común”.¹⁴⁸ Varias de las quejas vecinales se dirigieron por ejemplo a los vigilantes porque eran vistos en la calle conviviendo, socializando y embriagándose con las prostitutas. De hecho, llegaron a representar un dolor de cabeza porque solían encubrir aquellas prácticas que debían sancionar. En 1894, por ejemplo, el celador del ramo de prostitución, José Colmenares, sería consignado porque con el pretexto de un café que tiene establecido en el portal de las flores varias noches *ha protegido directamente* los escándalos que tienen lugar en ese sitio.¹⁴⁹ La complicidad y la permisividad podían dar lugar a redes de reciprocidad o acuerdos favorables para ambas partes, como el establecido entre Carlota Espinoza, dueña de una tepachería en donde se permitía la prostitución clandestina, y los policías que vigilaban la esquina, a quienes tenía “de amigos por medio de la copa”.¹⁵⁰

El soborno, pese a todos los intentos de los regidores por acabar con él, se mantuvo como una práctica constante entre los agentes del ramo ya fueran hombres o mujeres. Así, pese a la reestructuración realizada a principios de siglo para que señoras “de edad madura” vigilaran a las prostitutas como una forma de acabar con muchos de los vicios que habían caracterizado a sus antecesores varones, éstas siguieron encubriendo a las trabajadoras sexuales.

Hacia 1905, el médico del ramo presentaría un reporte en donde haría notar que Luisa Mondragón, la vigilante y ayudante del servicio médico,

[...] estuvo ocultando ante este municipio la falta a sus visitas de la pública Amparo Delgadillo que llegó a Oaxaca el 4 de julio del año pasado ya enferma, mediante la insignificante paga de cincuenta centavos diarios y un peso cada día de visita que esta agente le cobraba hasta el 12 en que no pudiendo ya la mujer continuar pagando, fue denunciada y remitida al hospital. [...]. La aludida agente estuvo asimismo cobrando

¹⁴⁸ Barbosa, 2008, p. 242.

¹⁴⁹ AHMCO, Secretaría Libros empastados, libro 2, exp. 81, 9 de mayo de 1894.

¹⁵⁰ *Ibidem*, libro 10, pág. 258, 23 de junio de 1904.

desde el 4 hasta el 18 de julio pasando un peso diario a la pública Josefina Gutiérrez por ocultarle ante el médico de sanidad la metritis blenorragica que padecía. [...] La gente a que me he venido refiriendo curaba desde el mes de octubre del año pasado a Luisa X del burdel de Francisca González de varios chancros y blenorragia y como se encontrara con ésta su compañera Rosa Sánchez y la amenazara con denunciarla ante el municipio, la agente enterada de lo sucedido prometió a la Sánchez mandarla al hospital en la primera visita por lo cual el 11 de noviembre no obstante haberle firmado el médico de sanidad su patente de visita como consta en el mismo, la señora Mondragón alegó ante el citado doctor que teniendo la Sánchez una úlcera en el pie, debía ser remitida al hospital e incontinentemente llamó a un policía y allá la remitió. La mujer Luisa X estuvo escondida, al menos hasta el 20 de diciembre último en el cuarto de Maximiana García pupila del mismo burdel y a donde la iba a curar la vigilante; durante este tiempo, ni pasaba la visita reglamentaria ni mucho menos pagaba al municipio los impuestos respectivos pero en cambio la señora Mondragón sí recibía su peseta diaria por decir al médico de sanidad que Luisa estaba prófuga[...] Las falta al cumplimiento del reglamento respectivo, cometidas por la meretriz Raquel Ortiz fueron y pasaron desapercibidas por la señora Mondragón durante el mes entero de abril, mediante la paga o gratificación de un peso diario que ésta le tenía asignado [...]¹⁵¹

Mondragón no sólo había encubierto y ocultado las enfermedades venéreas de varias prostitutas a cambio de una contribución, también se había vuelto cómplice de ellas y de las matronas, protegiéndolas del médico y de otras compañeras -que pudieran llegar a denunciarlas-, permitiéndoles permanecer en los burdeles sin pasar la visita, y consintiéndoles que evadieran los impuestos. Así a la propia creatividad de las prostitutas para rechazar, resistir, eludir o negociar los controles, se sumaron los actos de encubrimiento, complicidad y solidaridad de otros actores.

Además de los agentes del ramo, se tiene noticia también de que los “niños limpiabotas” o boleros conectaban a las prostitutas con posibles clientes, seguramente con el consentimiento de los agentes.¹⁵² En este caso el beneficio se triplicaba pues las prostitutas conseguían hombres sin buscarlos en la calle -lo cual las favoreció en el momento en que las prohibiciones se recrudecieron-, los niños boleros recibían una contribución por parte de las mismas prostitutas o de los clientes -quizá los mismos a quienes boleaban los zapatos- y los agentes del ramo se aprovechaban para aumentar sus ingresos ejerciendo prácticas de corrupción.

La solidaridad no necesariamente remunerada se hace evidente, por otro lado, en las peticiones de retiro. Desde un inicio el reglamento había estipulado que para poder retirarse del ejercicio del comercio sexual o para abrir un burdel las mujeres -prostitutas o

¹⁵¹ *Ibidem*, libro 1, exp. sin número, 20 de enero de 1905.

¹⁵² Esta referencia es de un período posterior pero con seguridad se llevaba a cabo desde antes del porfiriato. *Ibidem*, Actas de Cabildo, libro 107, exp. 97, 22 de enero de 1905.

matronas- debían presentar una fianza de una persona conocida. Aunque este era más bien un requisito estipulado por el reglamento que debía realizarse con el *entero conocimiento y libertad* del involucrado, por lo cual implicaba un acto de *voluntad*. “Me constituyo fiador *solidario*” era la frase que daba inicio a estas cartas, evidenciando el tipo de relación que establecían con las prostitutas.

En los cientos de peticiones de retiro y apertura de burdeles llegaron a figurar los nombres –generalmente, aunque no siempre- de hombres que llevaban a cabo dicha labor “solidaria”.¹⁵³ ¿Quiénes eran estos hombres?, ¿amigos, clientes, parientes? Imposible saberlo con exactitud, pero en algunos casos aparecen consignadas las ocupaciones que declararon tener. Soldados, latoneros y operarios de imprenta, son por ejemplo algunos de los que de manera “solidaria” apoyaron o ayudaron a las mesalinas a dejar, en algunos casos de manera definitiva y en otros de manera temporal, el comercio sexual.

Probablemente algunos hubieran sido clientes que obligados por las circunstancias o por verdadera solidaridad se hacían responsables de las mujeres de “mal vivir” hasta que éstas se desarrollaban en su nueva vida. También pudieron ser amantes, amasios, amigos o simples conocidos. En este último caso, la petición que realizara en 1896 Sacramento Hurtado como fiador de Joaquina Hernández (de 22 años de edad y originaria de Cuilapan), quien habían ejercido en la casa de 3ª clase de Paula Almeida, llama la atención porque Hurtado declaró estar viviendo en el mesón de San Nicolás, mismo en el que 13 años después vivirían y establecerían una relación de amistad Melesia Bohorquez y María Ramírez.¹⁵⁴ Es decir, era un lugar en que fácilmente pudieron haberse conocido sin tener una relación amorosa de por medio, sino solamente de amistad. Llama la atención también el caso de Gumaro Pérez, quien accedió a pagar la fianza de María Hernández porque estaba “al servicio” de su madre,¹⁵⁵ lo cual indicaría que en algunos casos las peticiones eran presentadas por personas que contrataban a las mesalinas como trabajadoras domésticas.

En todo caso, el simple hecho de acceder a colaborar con mujeres de mala reputación (quizá únicamente prestando su nombre, pues algunas pudieron haber tenido el dinero para pagar su propia cuota, o cubriendo enteramente ellos la cantidad marcada)

¹⁵³ *Ibidem*, Secretaría, Libros empastados, libro 5, pág. 479, 24 de septiembre de 1894.

¹⁵⁴ *Ibidem*, libro 10, pág. 94, 22 de junio de 1896.

¹⁵⁵ *Ibidem*, Sanidad, Prostitución, caja 7, pág. sin número, 5 de noviembre de 1904.

demuestra un tipo de solidaridad o de apoyo, que no cualquiera pudo haber ofrecido. El trámite implicaba el esfuerzo de presentarse en la oficina con el escrito correspondiente, pagar la fianza, y posteriormente, si se quería recuperar el dinero, reclamarla una vez que había pasado el tiempo estipulado. Este proceso demuestra la capacidad de las mujeres para convencer o para echar mano de sus recursos sociales en los momentos necesarios. Asimismo, como bien ha señalado Judith Walkowitz, este tipo de acciones demuestran que ellas podían gozar de cierta integración social. De hecho, a partir de la información proporcionada por Duchatelet para el caso de París, aventura que éstos pudieron haber sido también parientes, pues encuentra que la complicidad y tolerancia abarcaba el mundo de los obreros, quienes se casaban con ellas, vivían en la misma calle, o eran sus hijas.¹⁵⁶

Aunque parecieran mundos bastante femeninos, el del servicio doméstico y la prostitución estaban basados en una serie de relaciones y de apoyo tanto femenino como masculino,¹⁵⁷ que les sirvió para reforzar los patrones de solidaridad, crear identidad o perpetuar las diferencias de género. Lejos de los espacios del control y en éstos mismos, estas mujeres socializaban y compartían las alegrías y las penas cotidianas. Esos escenarios, frecuentemente estaban cargados de complicidad y prácticas liberadoras en el uso del alcohol y las drogas, las formas de hablar, moverse, reírse o manejar el cuerpo, todo lo cual fortificaba la actitud irreverente o desafiante, la identidad y los patrones de solidaridad, aunque también podían llegar a constituirse como verdaderos espacios de conflicto y lucha cotidiana. Lo cual nos lleva a ver la otra cara de la moneda: la de las dificultades, los problemas internos y las desavenencias entre ellas mismas o con otros actores.

¹⁵⁶ Walkowitz, 2001, p. 396.

¹⁵⁷ Walkowitz ha señalado para el caso inglés de la prostitución que las mujeres participaban de una vida colectiva de características propias, pues si bien la explotación era un hecho, podían estar muy restringidas y vivir en condiciones muy difíciles dentro de los prostíbulos, estos –sobre todo para las que ejercían en comunidad- podían llegar a funcionar como familias sustitutas y como un sistema de apoyo. Así, aunque los observadores llegaron a calificar de tediosa, claustrofóbica y perversa la vida en el burdel, no es tan claro hasta qué punto las trabajadoras lo vivieran de esa manera. La vida en el prostíbulo podía –aunque no en todos los casos- dejar tiempo libre y margen para actividades de recreo –tales como charlar, cantar, bailar, arreglarse-, lo cual debió representar un goce para aquellas cuyos empleos o vidas anteriores fueron duros, difíciles y mal pagados. *Ibidem*, p. 394.

3. La fragilidad de la vida cotidiana: conflictos internos, problemas y desavenencias

Las vidas ínfimas, las existencias desprovistas y trágicas, los personajes risibles e insignificantes forman la arena fina de la historia, su trama frágil aunque esencial.

Farge, Arlette. *La vida frágil*. México: Instituto Mora, 1986, p.9.

Lo difícil de la "vida fácil"

Las relaciones de solidaridad, ayuda, encubrimiento y vida social no significaron por supuesto que dichas mujeres vivieran todo el tiempo en completa armonía. La vida de muchas, y especialmente de las que pertenecían a la clase baja o popular, era muy dura y conflictiva. Esta no era una característica exclusiva de las prostitutas, sino de todas las mujeres en general. Ana Lidia García Peña ha demostrado por ejemplo, cómo "mujeres de los sectores populares de la urbe capitalina" tuvieron que enfrentar su condición de madres solteras y abandonadas que pelaban en los tribunales las pensiones alimenticias de sus hijos.¹⁵⁸ Por su parte, Silvia Arrom, ha documentado la violencia de que eran objeto algunas mujeres y que las llevaba a separarse definitivamente de sus parejas.¹⁵⁹ Y finalmente, Verena Radkau ha señalado la forma en que las obreras sufrían la "doble jornada", los malos tratos y bajos salarios por su trabajo.¹⁶⁰

En el caso de aquellas dedicadas al comercio sexual, además del riesgo a contraer cualquier tipo de enfermedad,¹⁶¹ tenían que enfrentar la explotación derivada de la demanda masculina de mujeres jóvenes o niñas que eran "seducidas" por las matronas y obligadas a ejercer desde muy temprana edad, las violaciones, la maternidad involuntaria, el retiro por "inutilidad" o vejez, la extorsión de los agentes de policía, la retención por deudas, el acoso, la constante estigmatización y la embriaguez o las adicciones. Asimismo,

¹⁵⁸ Según señala la García, además de ser pobres, muchas estaba solas, carecían de un sostén familiar y económico, pues eran emigrantes que habían llegado de provincia y no contaban con lazos de identidad ni de apoyo comunitario, además de carecer de empleo estables y no tener posibilidades de permanencia o pertenencia pues e ubicaban dentro de los inestables grupos laborales del servicio doméstico y la costura", García Peña Ana Lidia, "Madres solteras, pobres y abandonadas: ciudad de México, siglo XIX" en *Historia Mexicana*, vol. LIII, no 003, enero-marzo, El Colegio de México A.C., Distrito Federal, México, p. 649.

¹⁵⁹ Arrom, 1988, p. 280.

¹⁶⁰ Radkau, Verena, *La fama" y la vida. Una fábrica y sus obreras*, México, CIESAS, 1984, p. 30-39.

¹⁶¹ Los reportes médicos dan cuenta de las muchas enfermedades que aquejaban a las prostitutas y por las cuales eran remitidas al hospital, tales como la blenorragia, las úlceras en el cuello uterino, metritis, adenitis supurada, abscesos de las glándulas vulvo vaginales, etc.

en el caso del servicio doméstico, y sobre todo del ejercido por las mujeres “del pueblo”, estaban las violaciones, el maltrato, la obligación de trabajar desde muy pequeñas, los embarazos no deseados, el engaño y la deshonra, entre otros.

Esta realidad se enfrentaba a la imagen sobre lo “fácil” de la vida de estos grupos, que estaba basada en la idea de que tales mujeres no tenían que desarrollar ninguna habilidad para ejercer su oficio pues tenían alimento y casa seguros, y vivían a “costa” de terceros, en la “perpetua ociosidad” y “despreocupación”.¹⁶² Sin embargo, a principios de siglo, algunos autores se empeñaron en subrayar la dificultad y los conflictos de ambos grupos para demostrar lo que les podía pasar a aquellas que transgredían las normas o se oponían al “deber ser”. En su estudio de 1908 Lara y Pardo subrayaría la explotación de que eran objeto las prostitutas debido a la “rapiña” de las matronas, así como “la esclavitud” de los amantes que buscaban a toda costa sus ganancias. Asimismo, resaltaría la “situación desfavorable” de aquellas que tenían que mantener a su familia con la venta de su cuerpo y pondría especial atención a muchos de los múltiples riesgos que corría su salud al ejercer esta actividad.¹⁶³ Por otro lado, hablaría de la seducción y el hostigamiento sexual al que estaban sometidas las trabajadoras domésticas, de su escasa o nula educación y “miseria” y del fácil camino que no sólo éstas, sino también las meseras, cantineras y obreras, llegaban a recorrer hacia la prostitución.

La obrera pobre pero honrada que trabajaba movida por la necesidad de ayudar a su familia o la joven engañada que tras la deshonra se había convertido en prostituta y cuya vida desembocaba fatalmente en la enfermedad, el suicidio o el crimen eran hasta cierto punto imágenes arquetípicas,¹⁶⁴ que sin embargo, portaban elementos de la realidad. Las familias fundadas en el amasiato y las mujeres que habían crecido en hogares cercanos a la enfermedad, la muerte, el alcoholismo y la violencia eran, por ejemplo, comunes, tanto como las mujeres que se embriagaban, abandonaban a su prole, armaban escándalos y se

¹⁶² En 1881 el Dr. Fernández, inspector de sanidad en la ciudad de México, señalaría por ejemplo que muchas mujeres decidían dedicarse a la prostitución porque en ésta encontraban “los placeres que *la vida disipada* les brinda”. Y asimismo, hacia 1908 Lara y Pardo, confirmando una perspectiva común, señalaría que las trabajadoras domésticas estaban en una situación cómoda pues siendo tan necesitadas por las familias hasta las más “perezosas” y “viciosas” eran aceptadas. Véase Fernández Ramón, “Informe sobre prostitución en México, D. F. 1881”, AGN, Gobernación, 2ª sección, Inspección sanitaria, 1881; y Lara y Pardo, 1908, p. 111.

¹⁶³ *Ibidem*, p. 83.

¹⁶⁴ Speckman, 1997, p. 183.

inmiscuían en riñas con otras mujeres u hombres. Asimismo, aunque en casos excepcionales estaban aquellas que llegaban a cometer un crimen o un delito.¹⁶⁵

La prostitución por sí misma sería considerada durante la época como una de las principales transgresiones femeninas y como el equivalente femenino de la delincuencia. Aunada a la criminalidad, esta actividad, lo mismo que el servicio doméstico -que era también sumamente estigmatizado- duplicaba su carácter transgresor y lo hacía de manera abierta, violando no solo las normas sociales aceptadas, sino también las penales.¹⁶⁶

A los juzgados llegaban ocasionalmente prostitutas o criadas que había cometido un crimen y con mayor frecuencia, aquellas que habían robado, reñido, “faltado a la moral,” se habían embriagado y escandalizado o portaban marihuana. Así, aunque las relaciones entre ellas y con otros actores podían ser benéficas, en determinados momentos, apacibles o armoniosas, lo cierto es que la vida cotidiana de estos dos grupos y de las clases populares en general era frágil y la tranquilidad podía romperse fácilmente generando situaciones intrincadas o tensas. Estas situaciones demuestran la otra cara de la moneda de estos dos grupos, en la cual las drogas, el alcohol, las riñas, el estupro o el asesinato, entre otros muchos problemas, fueron también parte de su realidad.

En el caso de la ciudad de Oaxaca, los procesos judiciales y otro tipo de documentos, confirman la existencia de esa realidad dura y difícil y permiten conocer varias de las muchas problemáticas que les tocaron vivir, en algunos casos de manera esporádica, en otros, cotidianamente. Esta documentación es abundante y por sí misma podría dar lugar a un estudio, pero en este caso únicamente se destacarán algunos ejemplos y causas por las que ambos grupos llegaron a enfrentar conflictos de diverso tipo. Por supuesto, aquellos que más aparecieron en los documentos.

Cabe aclarar, como se ha hecho en los capítulos anteriores, que la información no es homogénea y, mientras para el caso de la prostitución cuento con documentos de tipo administrativo sobre conflictos menores (infracciones, embriaguez, escándalo público) que eran resueltos en la inspección de policía; en el caso del servicio doméstico los documentos disponibles corresponden a procesos judiciales de conflictos resueltos o tratados en

¹⁶⁵ Elisa Speckman señala para el caso de la ciudad de México que las criminales eran un grupo minoritario en relación con las mujeres porfirianas y que ellas cometían actos delictivos con menor frecuencia que los hombres en los cuales la violencia no era un elemento distintivo. *Ibidem*, p. 187.

¹⁶⁶ Como bien ha señalado Speckman, la transgresión penal en el caso de las mujeres implicaba siempre una transgresión social porque al cometer un delito la criminal faltaba a las conductas moral y socialmente aceptadas.

tribunales de primera instancia. Así, abarcan causas más diversas como son: lesiones, seducción y riña, estupro, rapto y violación; y aunque, raramente, también se encuentran documentos por portar marihuana o por ultrajes a la moral.

Las drogas y el alcohol.

Como ha señalado Ricardo Pérez Monfort, en la sociedad mexicana de principios del siglo XX “andar enmariguanado” era propio de un “ambiente popular, carcelario y soldadesco”, o de uno bohemio, artístico y literario que estaban estrechamente vinculados a los llamados “bajos fondos” y a espacios como las cantinas, las pulquerías o los prostíbulos. Estos últimos, dado su carácter cerrado, clandestino o discreto, se convirtieron en lugares privilegiados para la circulación de las drogas y el alcohol, tanto entre las altas esferas aristocráticas, los mandos medios y superiores del ejército, como entre los profesionistas y clases medias, la tropa y las mismas prostitutas, que también la consumían.¹⁶⁷ Este mundo, según señala dicho autor, “era visto como algo propio de la sociedad [...] la morfina y hasta cierto tipo de alcoholismo eran considerados como costumbres de “fifíes y lagartijos” que correspondía más a la moda del momento y a un mundo prostibulario parcialmente tolerado que a un problema endémico de la sociedad mexicana”, así no es extraño encontrar casos de prostitutas, no sólo de México, sino también de otros lugares que fueron aprehendidas por portar o consumir marihuana.

El 5 de enero de 1894, por ejemplo, serían remitidas a la comisaría de ciudad de Oaxaca varias prostitutas por haber sido sorprendidas con un paquete de “yerba Rosa María” que contenía 4 bultitos.¹⁶⁸ El proceso dio inicio cuando Manuel Núñez, dueño del burdel ubicado en la 4ª calle de Trujano en donde trabajaban, se percató de que Teresa Martínez y Cristina Suárez estaban fumando, situación frente a la cual –según el mismo– mando a realizar una revisión encontrando el paquete que entregó a la policía. Al iniciar las indagaciones se dieron cuenta que más mujeres la consumían. En el interrogatorio todas negaron los cargos e hicieron evidente sus diferencias con el dueño del burdel y entre ellas mismas, sin embargo, ninguna fue procesada. Como bien señala Monfort la droga fue “común” a ciertos ambientes y como tal, poco considerada como motivo de

¹⁶⁷ Monfort Pérez, Ricardo, *Yerba, goma y polvo*, México, INAH/EDICIONES ERA, 1999, p. 19.

¹⁶⁸ AHMCO, Justicia, 1º de lo criminal, caja 53, “Contra Teresa Martínez, Virginia Ramírez y Vicenta Chávez por portar yerba Rosa María”, 1894.

aprehensión o encarcelamiento, sin embargo, ello no significó que no fuera causa de diferentes tipos de conflictos y situaciones difíciles para aquellos que la portaban. En sus declaraciones, una de las prostitutas haría notar por ejemplo, las rencillas que produjo la posesión del paquete porque ninguna de las mujeres lo quería entregar y las enemistades que seguramente propició porque todas se echaron la culpa unas a otras. En realidad, el proceso tuvo lugar más que por la droga, por las rencillas que surgieron entre un grupo de prostitutas y el dueño del burdel. De esta manera, al lado de ese ambiente armonioso y solidario que solía caracterizar la vida de algunos burdeles, se encontraba también uno más difícil de antipatía, resentimiento e intimidación, que por otro lado, no era exclusivo de la prostitución.

Además de los burdeles, los cuarteles fueron lugares privilegiados para la circulación de marihuana, que a su vez, estuvieron vinculados al mundo prostibulario y al servicio doméstico. Eran generalmente las prostitutas y las trabajadoras domésticas las que mantenían relaciones, de corta o de larga duración con la tropa y las que se veían involucradas en problemas por tratar de introducir la droga o el alcohol a los cuarteles.

El 21 de mayo de 1905, Julia Chávez, lavandera de la ciudad de Oaxaca –aunque nacida en el estado de Jalisco-, de 30 años de edad, fue consignada por introducir alcohol y marihuana al cuartel del 8º batallón de la ciudad.¹⁶⁹ En una visita que realizara a su marido el día anterior a las 7 de la noche para llevarle la cena, fue registrada encontrándole escondida, bajo una taza grande de su canasto, una cajetilla de cigarrillos que contenían marihuana. Según relata el capitán que la registró, Julia había intentado escapar pero fue aprehendida y conducida a un salón en donde se le desnudó para registrarla encontrándole 18 tiras de aguardiente colocadas en diversas partes del cuerpo. En sus declaraciones ésta negó que tuviera la intención de venderlas, como aseguraba uno de sus acusadores, pero la cantidad y el intento de fuga actuaron en su contra, y el juez la encontró culpable de “comerciar con sustancias nocivas a la salud”.

La droga por sí misma no fue vista como un problema judicial, pero asociada al alcohol produjo el rechazo social. Tanto uno como otro, eran sin embargo, comunes entre el llamado “pueblo bajo” al cual pertenecía buena parte de las mujeres que se dedicaban al trabajo doméstico o a la prostitución.

¹⁶⁹ AHMCO, Justicia, 1º de lo criminal, caja 77, “Contra Julia Sánchez por comerciar sustancias nocivas a la salud”, 1904.

Además de los expedientes judiciales por “portar” o “comerciar” marihuana, los partes de policía demuestran que muchas lavanderas, chocolateras, recamareras, tortilleras, lava pisos y prostitutas llegaban a la comisaría por embriagarse, hacer escándalo o reñir en estado de ebriedad. En la época era común que mujeres y hombres frecuentaran las pulquerías y cantinas a cualquier hora del día y en el caso de los últimos, acudieran a los burdeles o prostíbulos que llegaron a funcionar también como cantinas.

Si se recuerda, las autoridades oaxaqueñas no habían prohibido la venta de alcohol en los prostíbulos, de tal manera que una matrona podía, si así lo quería, poner una cantina para obtener ingresos extras, a cambio de un impuesto y una serie de reglas que quedaron estipuladas en el reglamento de prostitución. No obstante que, a principios de siglo esta práctica fue duramente cuestionada, ya que, tanto la cantina como el burdel eran lugares de pleitos y escenarios ligados a la delincuencia y al crimen.¹⁷⁰ La venta de alcohol llegó a generar riñas de diverso tipo entre los asistentes y momentos de tensión.

Los conflictos del mundo prostitucional

Por ser un espacio en el cual las pulsiones, las pasiones y los “excesos” afloraban con relativa libertad, el mundo de la prostitución llegó a ser bastante conflictivo, ya que a las drogas y al alcohol se sumaban las riñas y desavenencias que se daban entre las pupilas y las matronas o entre estos dos grupos y otros actores sociales. De esta manera, aunque existían prácticas de encubrimiento y complicidad, el hilo que tejía estas relaciones era delgado y frecuentemente se rompía.

El 5 de junio de 1903, por ejemplo, Merced Velazquez, quien impugnaría un multa impuesta por la acusación que le hiciera el vigilante del ramo de que tenía menores de edad en su burdel (infracción del artículo 13 fracción IX del reglamento de prostitución), evidenciaría su rivalidad con éste y con otra prostituta, a quienes culpó de pasearse juntos todas las noches y vivir en la misma casa. Probablemente Merced había sido cómplice del agente del ramo y éste último de dicha matrona hasta que el pacto implícito que tenían se rompió, haciendo evidentes sus desavenencias. Si consideramos que las autoridades

¹⁷⁰A la pulquería señala Speckman “se asistía...después de efectuar un crimen, pues se robaba para obtener dinero para la bebida. Speckman, Elisa, “De barrios y arrabales: entorno, cultura material y quehacer cotidiano (Ciudad de México, 1890-1910) en De los Reyes, Aurelio (coord.), *Historia de la vida cotidiana en México. Siglo XX. Campo y ciudad*, tomo V, vol. 1, México, El Colegio de México/Fondo de Cultura Económica, 2006, p. 38-39.

municipales se quejaban continuamente de la desobediencia de los agentes del ramo, tal observación no debería de extrañar. Ciertamente la acusación de Merced pudo haber sido falsa e impulsada por el enojo, pero aún así evidenciaría la inconformidad que existía entre los dos.¹⁷¹ De hecho, un año después, en 1904, esta misma matrona se volvería a quejar porque el comandante de policía la había metido a la cárcel junto con Asunción Ramírez, por motivos “meramente personales”.¹⁷²

Este tipo de contiendas entre prostitutas y matronas y funcionarios menores llegaron a hacer difícil –por lo menos en algunos casos- su convivencia e interacción social.¹⁷³ Además, estaban los conflictos que se daban al interior de los mismos burdeles, ya fuera entre las mismas matronas, entre éstas y las pupilas, o entre las pupilas.

Dado que el éxito de un burdel conllevaba la lucha por destacar y hacer visible su negocio, la competencia y las diferencias entre las encargadas de los burdeles o entre éstas y otras mujeres de similar condición estaban a la orden de día, llevando a muchas de ellas a acusar a otras por infringir el reglamento, a pelear por la hegemonía del comercio sexual y a reñir por la dominación de las pupilas, creando un ambiente hostil. En un documento que presentara Francisca González, ésta acusaría a Juana Hernández de vender bebidas alcohólicas y dejar que las pupilas de su burdel permanecieran en su accesoria ubicada en la 3ª de Galeana. Según alegaba, pasaban más tiempo ahí que en su burdel, lo cual estaba perjudicando sus “intereses pecuniarios”. Francisca pedía que “tal señora o cambie su domicilio o pida la licencia respectiva *para saber a que atenerse*”, con lo cual denotaba el rencor que sentía y las diferencias que existían entre ellas.¹⁷⁴ De hecho, la rivalidad y la competencia llevaron a las matronas registradas a acusar a aquellas que querían dedicarse a la prostitución sin los permisos respectivos, sirviendo así de agentes encargadas de descubrir los centros de prostitución “clandestina”.

Las relaciones entre las matronas y las pupilas –más allá del paternalismo- podían también llegar a ser muy tensas y a generar diferentes tipos de conflictos. Para empezar, sus diferencias se manifestaban en actos como el de impedir a las pupilas la salida del

¹⁷¹ Al respecto, Merced alegaba lo siguiente: “y como es que así respete uno al comisionado si es el primero que prohíbe que uno salga a la calle y anda con dicha señora en el Zócalo todas las noches de recreo estando solapando a Carmen Canseco y Dolores Cruz para que falten a la visita de inspección”. AHMCO, Secretaría, Libros empastados, libro 7, pág. 187, 5 de junio de 1903.

¹⁷² *Ibidem*, libro 19, pág. 122, 24 de marzo de 1904.

¹⁷³ Otros casos en Actas de cabildo, libro 88, 31 de enero de 1905, “Ocurso de Celia Villegas quejándose de actos cometidos contra su persona por la vigilante”.

¹⁷⁴ AHMCO, Secretaría, Libros empastados, libro 7, pág. 224, 28 de agosto de 1903.

burdel para pasear o asistir a espectáculos.¹⁷⁵ Si bien esta acción respondía a una norma establecida dentro del propio reglamento o formaba parte de las obligaciones de las matronas, muchas veces era utilizada por éstas para vengarse o castigar alguna inobediencia. Asimismo, en el caso opuesto, las pupilas llegaron a salirse de los burdeles sin el permiso de las matronas o de las encargadas manifestando una actitud de rebeldía.

El 8 de enero de 1904 por ejemplo, varias pupilas del burdel de Elena Sánchez salieron a pasear al pueblo del Tule sin la autorización de la encargada, la Sra. Carlota López, quien intentó impedirles la salida. Sin embargo, “fue en vano porque estas mujeres *se pusieron a insultarme* de tal manera que preferí dejarlas salir para evitar que siguieran hablando y burlándose de mi lo que manifiesto a usted para que proceda como vea más conveniente”.¹⁷⁶ Las autoridades realizaron una investigación encontrando que Carlota decía la verdad, por lo cual resolvió condonarle la multa que le estaba cobrando, sin embargo, aunque esta decisión acabó con el problema financiero de dicha mujer, no remedió la rencilla que tenía con sus “protegidas”.¹⁷⁷ Otro caso similar demuestra como estos problemas podían permanecer llevando a las matronas a adoptar medidas extremas, como la de correr a las prostitutas problemáticas de su casa “por no convenir[les] su mal manejo” o por encontrarlas “insufribles” y “altaneras”.¹⁷⁸

Los casos en que las rencillas se daban dentro del grupo de las prostitutas también se pueden documentar, y especialmente aquellos que se dieron entre las registradas y las llamadas clandestinas, que al igual que las matronas peleaban por sus espacios de trabajo. El 1º de mayo de 1903, por ejemplo, Antonia Flores e Isabel Ruiz, mujeres públicas del burdel de Martina Sánchez, denunciaron a Manuela Blanco quien tenía como cliente a un americano sin estar anotada en el registro de prostitución. En este caso, el problema se resolvió en una instancia menor, pero la posibilidad de que determinados conflictos o desavenencias llegaran hasta instancias judiciales fue un hecho.

¹⁷⁵ Véase, AHMCO, Secretaría, Libros empastados, libro de tesorería, caja 73, pág. 139, 14 de enero de 1904.

¹⁷⁶ Las cursivas son mías. Esta queja la pondría la encargada en virtud de la multa que se le estaba cobrando porque tales mujeres habían violado el reglamento de prostitución. Como la autoridad encontró justificada la causa (esto es, que utilizó los medios necesarios para impedir la salida de las prostitutas) decidió condonarla. Véase, AHMCO, Secretaría, Libros empastados, libro 10, pág. 171, 13 de enero de 1904.

¹⁷⁷ Cabe la posibilidad de pensar que todo hubiera sido elaborado como una táctica para no pagar el impuesto y que hubiera sido consensuado con las prostitutas, sin embargo, lo más común eran las desavenencias y los desacuerdos.

¹⁷⁸ AHMCO, Secretaría, Libros empastados, libro 7, pág. 198, 22 de junio de 1903.

En el caso específico de Oaxaca, un documento de 1897, permite ver por ejemplo el conflicto entre María de Jesús, prostituta de 18 años, y Margarito Facio (un cliente y jabonero de 23 años) quien la golpeó con una piedra luego de que ésta se negara a aceptar una copa de mezcal que le había ofrecido.¹⁷⁹ De la misma manera, dos años antes, el 18 de abril de 1895, *El imparcial* publicaría:

En uno de los días de la semana pasada uno de los jóvenes de esta sociedad, cuyo nombre de intento no mencionamos, concurrió a uno de los burdeles de esta ciudad a donde abofeteó a una de las meretrices que le exigía el pago. La cuestión pasó al conocimiento de uno de los alcaldes quien hasta hoy no sabemos que cosa haya resuelto en la demanda interpuesta contra el referido joven.¹⁸⁰

Las diferencias entre las prostitutas y los clientes podían no pasar a instancias judiciales o generar violencia y maltrato físico, pero normalmente era así. En otro caso de 1903, Merced Velazquez demostraría hasta qué punto podían llegar las riñas y los conflictos dentro del burdel, al exigir a las autoridades municipales que no se le cobrara el impuesto que dejó de pagar por haber estado presa a raíz de un enfrentamiento en el cual un americano trató de dispararle.¹⁸¹ Según ella relata, en julio de dicho año, Robert Madden acudió a su casa de asignación, ubicada en la calle de “Mier y Terán”, en estado de ebriedad”, por lo cual provocó “un escándalo” del cual sólo Merced Velasco salió perjudicada. Además del disgusto experimentado, tuvo que pasar 15 días encerrada en la cárcel “por la imputación calumniosa” que aquel le hizo y pagar la multa que le exigió el gobierno por haber tenido cerrada su casa tres meses y no haber cumplido con sus obligaciones fiscales.¹⁸²

Como señaló Mark Overmyer, las agresiones caracterizaron “el oficio” y formaron parte de un ambiente general de violencia contra las mujeres manifestado en múltiples procesos llevados a los tribunales en los cuales aparecen golpeadas, violadas o maltratadas, en los registros criminalísticos y por supuesto, en los reportajes de los periódicos amarillistas. Estos últimos en particular pusieron especial atención a los “accidentes espantosos” y “los crímenes atroces” que tenían que ver con “los fondos

¹⁷⁹ AHMCO, Justicia, 1º de lo criminal, caja 62, “Contra Margarito Facio por lesiones a María de Jesús García”, 1897.

¹⁸⁰ *El Imparcial*, Oaxaca, 18 de abril de 1895.

¹⁸¹ AHMCO, Secretaría, Libros empastados, libro1, caja 69, exp. 5, 28 de enero de 1904.

¹⁸² Según señala Mark Overmyer en su libro, Madden no fue arrestado por ser extranjero, sin embargo, posteriormente fue juzgado y sentenciado, pero no por el incidente acaecido en el burdel de Merced Velasco sino por la ejecución de un compatriota suyo. Overmyer-Velázquez, 2010, p. 235.

bajos". El mundo prostitucional estuvo presente en ellos, constatando no sólo la violencia de que eran víctimas las prostitutas, sino también sus agresiones.

El famoso caso de la prostituta jalisciense María Villa, "la chiquita", despertó por ejemplo gran interés en la opinión pública porque mató a una compañera en un acto de celos. María descubrió que su amante salía con otra prostituta apodada "La Malageña" y acabó con su vida transgrediendo por partida doble las normas sociales aceptadas o el deber ser de la mujer: primero porque estaba dedicada a la prostitución y después porque había cometido un crimen.¹⁸³ Sin embargo, casos como el de esta prostituta de primera clase fueron en realidad muy raros. En la ciudad de Oaxaca no se encuentra ninguno ni en la prensa ni en los expedientes judiciales, pero ello no quiere decir que no hayan existido.

Los conflictos mas violentos o aquellos que trataron de resolverse en las instancias judiciales, pueden por el contrario, documentarse mejor en el caso de las trabajadoras domésticas.¹⁸⁴ Al igual que las prostitutas, éstas experimentaron desavenencias, envidias, maltratos y violencia física, corroborando lo difícil que era "la vida fácil" de estas mujeres.

Desavenencias familiares, violencia y riñas en el caso de las trabajadoras domésticas.

Criadas, lavanderas, cocineras, molenderas y recamareras, entre mucha más, aparecen una y otra vez en los expedientes por raptos, lesiones, violación, riña, amago, conato de fuerza y atentados contra el pudor. Su constancia a través del tiempo es, hasta cierto punto normal ya que su número era elevado en la ciudad. Estos documentos tienden a mostrar la parte conflictiva de la vida de estas mujeres y son, sobre todo, instantes o momentos que les tocaron vivir.¹⁸⁵ De esta manera, proporcionan una idea de la violencia y los problemas que enfrentaron -ya sea esporádica o constante- con sus familiares, esposos, amasios; entre ellas o con otros actores de igual o similar condición.

La vida familiar, la reciprocidad y la ayuda de los parientes sin duda conformaron una parte importante del diario acontecer de estas mujeres, quienes por ser en su mayoría

¹⁸³ Véase, Sagredo, Rafael, *María Villa (a) La Chiquita, no. 4002*, México, Ediciones cal y arena, 1996.

¹⁸⁴ Por limitaciones de tiempo únicamente se pudieron revisar los expedientes de 1ª instancia del ramo judicial del AHMCO. En total encontré 137 expedientes que involucran, o en los cuales se ven involucradas trabajadoras doméstica, sin embargo sólo se hará referencia a algunos ejemplos ya que fue imposible abarcarlos todos. La información presentada refleja sólo una proporción pequeña de los conflictos interpersonales y de la violencia ocurrida durante el porfiriato en la ciudad de Oaxaca.

¹⁸⁵ Por supuesto, no son representativos de un todo.

inmigrantes dependieron de ello para su supervivencia, sin embargo, esta vida familiar no siempre llegó a ser equitativa y armónica. Especialmente para las generaciones más jóvenes, llegó a representar un agobio, en la medida en que no siempre concordaron con las normas y el deber ser asignado durante la época. Las diferencias y los conflictos entre padres e hijas dedicadas al servicio doméstico fueron comunes y se dieron en el espacio familiar, aunque en determinados casos trascendieron el mismo para llegar a los tribunales, a través de denuncias por fuga o rapto.¹⁸⁶

El 30 de marzo de 1886, por ejemplo, Cipriana Vásquez, acudió al juzgado de lo criminal para presentar una denuncia por el rapto de su hija Petrona Vásquez, de 14 años quien había sido colocada por ella misma como sirvienta en la casa de Vicente Cuellas. Según declaró, su hija había sido sustraída por la fuerza por Mariano Cruz del lugar en donde trabajaba, aunque posteriormente, Petrona afirmó que ella ya había renunciado e iba camino a su casa cuando pasó por donde vivía Mariano, el cual la obligó a fugarse “bajo amenazas”.¹⁸⁷

Aunque inicialmente Cipriana levantó la denuncia por el aparente rapto violento de su hija, lo que verdaderamente la incitaría a seguir con el proceso sería el argumento de que ésta había perdido su virginidad. Al respecto la misma Petrona confirmaría que efectivamente había tenido copula con su raptor “en dos ocasiones”. Y señalaría que, aunque no existía un compromiso de por medio, desde hacía tiempo que Mariano quería casarse con ella “lo que no se verificó porque [su] mamá no tuvo la voluntad”. Con este dato, el juez sabría que Petrona no era una completa extraña para Mariano. De hecho, en sus declaraciones éste indicaría que si la había raptado era porque tenía una relación con ella desde hacía 5 meses y porque ésta le había escrito una carta en la que le pedía “que fuera por ella porque pasaba muy mala vida y no le daban de comer, y como su mamá la tenía sirviendo por fuerza ya no quería seguir y por esto le suplicaba que fuera por ella para que se fugara y así lo verificó”.

Las diferencias entre madre e hija se hicieron patentes en el careo, ya que Petrona confirmó la declaración de Mariano contradiciendo su testimonio y el de su madre con respecto a que el rapto se había dado de manera forzada y violenta. En realidad Petrona

¹⁸⁶ Tanto el rapto como la fuga eran delitos penados por la ley ya fuera que se utilizara la violencia o la voluntad de la persona.

¹⁸⁷ AHMCO, Justicia, 1ª de lo criminal, caja 30, “Contra Mariano Cruz por rapto de seducción de Petrona Vásquez”, 1886.

no estaba de acuerdo con ella y aprovechó la ocasión para retractarse de las declaraciones que había hecho, en buena medida, motivada porque Mariano había sostenido su propuesta de matrimonio. Sin embargo, aunque logró manifestar su oposición a las decisiones de su progenitora en un espacio público, no pudo conseguir lo que quería (casarse con su raptor) porque era menor de edad. Así, se vio obligada a rechazar la propuesta de Mariano, frente a la total negativa de su madre de que se le diera solución al conflicto por esa vía. Por el contrario, la madre exigió que se castigara a Mariano porque se había “burlado de ella”. El juicio duró varios días en los que se presentaron testigos y sus antecedentes penales, pero al final el juez determinó que se pusiera en “libertad”, incumpliendo, hasta cierto punto, los deseos de Cipriana de verlo tras las rejas.

El proceso muestra las tensiones existentes a nivel familiar en el caso de una trabajadora doméstica joven, que como muchas en la ciudad, fue colocada a la fuerza en una casa “honesta” para alejarla de las tentaciones masculinas, sin mucho éxito. Casos como éste se encuentran una y otra vez en el archivo demostrando la persistencia de esta práctica.¹⁸⁸ A través de ellos se puede avizorar la rebeldía de las hijas que estaban dedicadas al trabajo doméstico, así como los conflictos, pero también la complicidad de tales actores, ya que tanto el rapto como la fuga podían llegar a ser eventos actuados que les permitían a los jóvenes lograr su objetivo de estar juntos o a los familiares conseguir que éstos se casaran.¹⁸⁹

El 25 de noviembre de 1887, se presenta por ejemplo otro caso en el que la denuncia es presentada por Josefa Soto a favor de su sobrina de 15 años, Mariana, a quien por la muerte de sus padres puso a servir en la casa de la señora Soledad Ramos. De esta casa

¹⁸⁸ Para el caso de México, Elisa Speckman ha demostrado la cotidianeidad de esta práctica, que la llevó a reconstruir las etapas comunes de las relaciones amorosas durante la época y la fuga. Para el caso de Oaxaca se encontraron muchos expedientes de rapto en los cuales las protagonistas eran trabajadoras domésticas, sin embargo, fue imposible analizarlos todos. Algunos de ellos son: AHMCO, Justicia, 1º de lo criminal, caja 26, “Contra Francisco Lorza por rapto y violación en María de los Santos González” 1884; de la misma caja: “Contra Fidencio cruz por rapto de seducción en la joven Antonia Platas”, 1884; de la caja 29, “Contra José María Palacios, sargento del batallón de auxiliares, por rapto en María Quiroz”, 1885; de la misma caja, “Contra Demetrio Carrasco por rapto de seducción en Julia Velasco”, 1886; de la caja 54, “Contra Manuel Bonavides por rapto en Amalia Prado”, 1894; de la caja 74, “Contra Manuel Villanueva por rapto de Inés Cortés”, 1903.

¹⁸⁹ Esta es una tesis que han manejado varios autores. Véase por ejemplo, Speckman Elisa, 2006, p. 33; Sloan A., Kathryn, “Disobedient daughters and the liberal state” in *The Americas*, no. 63, vol. 4, abril 2007, p. 615-648; de French E., William, “Te amo mucho: The love letters of Pedro and Enriqueta” in Jeffrey M., Pilcher (ed.), *The human tradition in Mexico*, Wilmington Del., Scholarly resources books, 2003, p. 123-135; de Eileen M., Findlay, “Courtroom tales of sex and honor: rapto and rape in late Nineteenth-Century Puerto Rico” in Sueann Caulfield, Sara C., Chambers and Lara, Putman (eds.), *Honor, status and law in modern Latin America*, Durham and London, Duke University Press, 2005, p. 201-219.

huyó y posteriormente fue raptada. Nuevamente el acusado confiesa haber tenido relaciones con ella “desde hace 4 años con promesa de matrimonio”. Se hace evidente que la joven no estaba contenta en la casa en la que servía y que en el proceso tuvo relaciones sexuales con su raptor Florentino Agudo, que era carretero. Sin embargo, a diferencia del caso anterior, en éste la tía se vio más condescendiente con ella y accedió a que su sobrina contrajera matrimonio, previo acuerdo de los dos jóvenes. Durante el proceso ambos manifestaron su voluntad y no obstante que el juez mandó encerrar a Florentino acusado de rapto y estupro, la tía desistió de la acusación.¹⁹⁰

Como ha señalado Kathryn Sloan, analizando casos de rapto en la Oaxaca porfiriana, el matrimonio servía para reparar el honor de la joven y de su familia a la vez que se nulificaban los cargos criminales contra el acusado. El anhelo por el matrimonio, señala Elisa Speckman, es un elemento que hay que subrayar, en una sociedad en que lo común era el amasiato.¹⁹¹ Sin embargo, no en todos los casos el matrimonio fue la pretensión principal de las familias, ni en todos los casos existió una salida fácil o consensuada. Tampoco en todos los casos la raptada accedió a los deseos del raptor. En otros, lo que prevaleció fue la violencia.

La vida de las mujeres en la época solía de hecho ser muy difícil y especialmente para aquellas que no pertenecían a las clases privilegiadas. Las trabajadoras domésticas por supuesto, no escaparon a esa realidad. Así, además de los casos por rapto, se vieron involucradas también en juicios por lesiones, violación, atentados contra el pudor y riña, en los cuales el uso de la fuerza y la violencia -en algunos casos doméstica o de género-, fue “lo común”.¹⁹²

¹⁹⁰ AHMCO, Justicia, 1º de lo criminal, caja 34, “Contra Florentino Angulo por rapto en la menor Mariana Jesús”, 25 de noviembre de 1887.

¹⁹¹ Speckman, 2006, p. 34.

¹⁹² La violencia involucra en la mayoría de los casos, la fuerza contra alguien para obligarlo a hacer algo que no quería o estaba en desacuerdo por medio de la imposición de temor. La violencia implica entonces una acción en la cual no había consentimiento. Analizando diversos casos en la vida de las campesinas del estado de México, Soledad Gonzáles encuentra que la violencia hacia las mujeres estaba generalmente orientada a reprimir en ellas comportamientos equivalentes a los masculinos en los planos de la movilidad física y de la sexualidad. Véase, González Montes, Soledad “La violencia en la vida de las mujeres campesinas en el distrito de Tenango, 1880-1910” en Ramos Escandón, Carmen (coord.), *Presencia y transparencia: la mujer en la historia de México*, México, El Colegio de México, 2006, p. 113-143. Según Chambers la violencia hacia las mujeres ha sido muy poco atendida por parte de los historiadores y casi siempre destacando la perspectiva victimista que tiende a dibujar su pasividad cuando tenían diferentes formas de defenderse. Véase, Chambers, Sarah, “Los ritos de la resistencia: estrategias de las peruanas para defenderse de la violencia doméstica, 1780-1850” en Gutiérrez de Velasco, Luzelena (coord.), *Género y cultura en América Latina. Arte, historia y estudios de género*, México, El Colegio de México, 2003, p. 217-238.

En 1907, los facultativos que examinaron a Luz Lizardi (lavandera de 25 años), quien se había presentado ante el juzgado acusando a su amasio Timoteo Vásquez de “lesiones” encontraron que tenía:

[...] una tumefacción y equinosis en el lado izquierdo del labio superior e inferior, con lesiones en la cara anterior y externa del tercio medio del brazo derecho que produjeron tumefacción y equinosis mediana, equinosis pequeñas en la parte inferior de la espalda, excoriaciones en la cara anterior de la rodilla izquierda y en la misma cara del tercio superior de la pierna correspondiente [...]

Según describe ella misma en su declaración, la noche del 17 de marzo de 1907 que salió de la casa en la que estaba destinada a servir tuvo una discusión con la hermana de su amasio. Éste, disgustado por tal hecho la enfrentó y le pegó “de patadas y moquetes causándole las lesiones que presenta”.¹⁹³ Aparentemente Lizardi había llegado en estado de ebriedad a su casa, por lo cual, pese al informe que presentaron los médicos corroborando que había sido fuertemente lastimada, el 25 de marzo de 1907 se determinó que “no encontrando méritos para declarar prisión formal al acusado Timoteo” y como los golpes no había puesto en riesgo su vida, se le dejara en libertad.

Asimismo, unos años después otra doméstica, Manuela Ramírez de 30 años de edad pediría justicia por las contusiones que había recibido en la cara y cabeza el día que fue al cuartel a llevarle el almuerzo a su amasio, Jesús Barrera, quien era cabo del primer regimiento de caballería. Según señala, éste le había dado de “bofetadas porque Manuela llegó tarde con los alimentos y en aparente “estado de ebriedad”, por lo cual, pese al hecho contundente de los golpes también fue liberado.¹⁹⁴

Otros casos que se presentaron en el juzgado muestran también la manera en que los acusados justificaban la violencia hacia las mujeres con el argumento del incumplimiento de sus “deberes” y por lo tanto del papel que genéricamente les había sido asignado. Los argumentos de género, serían manejados de hecho con bastante frecuencia y los encontramos también en aquellos casos en que las mujeres eran golpeadas por celos. En éstos el uso de la fuerza física es mucho más evidente pues la amenaza a la fidelidad despertaba el temor de los hombres por la pérdida de determinados “privilegios” patriarcales, en una sociedad en donde existía una clara desigualdad entre hombres y mujeres.

¹⁹³ Timoteo Vásquez era soltero, de 24 años y sombrerero. Véase, AHMCO, Justicia, 1º de lo criminal, caja 89, “Contra Timoteo Vásquez por lesiones a Luz Lizardi”, 1907.

¹⁹⁴ *Ibidem*, caja 94, “Contra Jesús Barrera por lesiones”, 1909.

La violencia ejercida hacia las mujeres podía llegar a extremos mayores como el que se puede observar en el caso de Librada Hernández (cocinera de la casa del Licenciado Pedro Zanabria, de 24 años) quien fue acuchillada por su ex amasio en 1903. Según relata, Braulio Huerta (soltero, de 23 años y labrador) intentó matarla porque pensó que tenía relaciones con otro hombre.¹⁹⁵ Este evento se dio, luego de años de conflicto en el que Librada vivió en la zozobra, temerosa de que le hiciera daño, ya que repetidas veces la había amenazado porque no quería volver a vivir con él. Braulio y ella habían contraído matrimonio en la ciudad de Tlaxiaco y habían tenido varios hijos, pero su relación se volvió tormentosa desde que empezó a maltratarla. Casados, decidieron irse a vivir a la capital en donde Librada fue aconsejada por su hermana para que lo dejara, hasta que finalmente cortó todo tipo de relación. Sin embargo, éste la siguió buscando y le advirtió que “si llegaba a verla con otro hombre la castigaría con todo rigor”.¹⁹⁶

Bajo esta amenaza, la mañana del 28 de noviembre 1903 Librada corrió y se escondió al verlo venir por la calle en su misma dirección, temerosa de que le hiciera daño. Acorralada y en una casa desconocida, tuvo que pedir la ayuda a la dueña quien mandó llamar a un gendarme ya que “estaba segura de que Huerta estaba armado”. Cuando el gendarme llegó, Braulio –quien había permanecido esperando en una tienda- se abalanzó sobre los dos causándole diversas lesiones a Librada y matando al gendarme.

Según declara el mismo Braulio, éste habría actuado porque:

El viernes de la semana pasada había ido a buscar a Librada y no la encontró, diciéndole [su hermana] que se había vuelto para Tlaxiaco lo cual creyó y pensó en ir para resolver su matrimonio, pero sucedió que ayer el que habla se fue a bañar a una barranca por Xochimilco y al regresar como por ahí de las 9 de la mañana encontró a Librada en unión de un gendarme y viendo esto le causó la indignación natural y que le hizo un extrañamiento por su conducta recordándole lo prevenido.

Braulio acepto haber lesionado a Librada, pero trató de justificar su violencia con el argumento de la prevención que le hiciera sobre su conducta, es decir con el argumento de la dominación masculina. De esta manera, aunque el juez lo sentenció a la pena de muerte,

¹⁹⁵AHMCO, Justicia, 1º de lo criminal, caja 89, “Contra Braulio Epigmenio León y Huerta por homicidio en la persona del gendarme No. 20 Mauro García y lesiones inferidas a Librada Hernández”, 1903.

¹⁹⁶ En Ejutla Braulio permaneció como 9 meses al servicio de don Abraham Velasco como caballerango y desde que llegó a Oaxaca entró a trabajar como mozo del señor Federico, luego estuvo trabajando con el señor Luis Ortiz.

no lo hizo por las lesiones causadas a Librada -las cuales fueron ignoradas-, sino por el asesinato del policía.¹⁹⁷

Las diferencias entre parejas o conocidos podían llegar, como en el caso de Librada, al intento de asesinato o a la amenaza con armas blancas. Esto también es evidente en otro tipo de documentos: los que tienen como causa el “amago”. En 1885 por ejemplo, Guadalupe Méndez y su hija Casimira, molenderas de la ciudad, llegaron al juzgado para denunciar a Eleuterio Quevedo quien había amenazado con un puñal a esta última porque quería llevársela por la fuerza luego de que terminaran una relación de 3 años; sin embargo, Casimira se negó y viendo amenazada su vida corrió a pedir auxilio. En su defensa Eleuterio alegó que desde que se separaron “sólo han tratado de la manutención de sus hijos y como el exponente es pobre y no tiene que darle, se pasa de razones Casimira y por eso lo calumnia”. Eleuterio no fue procesado porque la policía no logró localizar el arma con que amenazó a Casimira, y además, el juez no encontró “méritos en lo actuado”.¹⁹⁸

Posteriormente, en otro caso, acaecido en 1891, otra trabajadora doméstica, Margarita Juárez, de 25 años de edad y lavandera, acudió a la comisaría denunciando, en este caso a Antonio Llanos, su ex amasio, quien teniendo como motivo “celos infundados” la amago con una navaja, obligándola a quitarse la ropa y una vez que la vio desnuda, comenzó a clavar agujas en el suelo diciéndole que se hincara. Como Margarita se negó, comenzó a pegarle. Nuevamente, el juez “no encontró argumentos” para detenerlo, por lo cual, pese a la contundencia de los golpes lo dejó en libertad.¹⁹⁹

Este tipo de fuentes privilegian la lucha entre géneros, por lo cual tienden a evidenciar la violencia. Ello no quiere decir que “necesariamente las relaciones amorosas o familiares estuvieran permeadas de problemas”.²⁰⁰ A la comisaría o a los tribunales llegaban los casos de riñas o abusos entre parejas y familiares y se procesaban conflictos y pelitos entre amasios, queridos o conocidos, que podían involucrar una gran brutalidad.²⁰¹

¹⁹⁷ Posteriormente su pena sería reducida a 16 años de prisión.

¹⁹⁸ AHMCO, Justicia, 1º de lo criminal, caja 29, “Contra Eleuteria Quevedo por amagos a Casimira Méndez”, 1885.

¹⁹⁹ *Ibidem*, caja 44, “Contra Antonio Llanos por amago a mano armada a su amacia Margarita Juárez, que se clavó unas agujas”, 1891.

²⁰⁰ Speckman, 2006, p. 35.

²⁰¹ En otro caso, Joaquina Jiménez, trabajadora doméstica de 40 años que servía en el hotel Francia presentó ante el juzgado una queja porque un mozo del mismo Hotel, Ángel García, de 25 años, la lesionó con un trinche mientras lavaba los trastes. Según la declaración de los testigos ambos habrían empezado a discutir y

En relación con ello, el archivo conserva no sólo los casos por “amagos” y riña, sino también aquellos por violación o atentados contra el pudor en los cuales algunas trabajadoras domésticas fueron víctimas, en este caso, de completos desconocidos.

El riesgo que las domésticas corrían en sus lugares de trabajo era constante. De ello da cuenta la prensa, algunos estudiosos de la época y por supuesto los documentos judiciales. En éstos se manifestaba cómo eran fundamentalmente los patrones o aquellos hombres vinculados a sus espacios de trabajo los que intentaban forzarlas, en muchos casos sin éxito. En julio de 1885 por ejemplo, Bartola Cruz, criada de Virginia López y de 14 años de edad, fue violentada por el policía que cuidaba la esquina donde estaba ubicada la casa en la que servía. Y en mayo de 1891, María de Jesús (criada de 12 años) sería “forzada por Rafael N., sobrino de la señora con quien su madre la había colocado.

Como en los casos de violencia doméstica, en los de violación era difícil que las mujeres consiguieran la justicia que solicitaban, pues los prejuicios de género y de clase jugaban en su contra. En los casos de lesiones porque eran ellas mismas las que aparentemente “provocaban” los hechos, y en éstos casos, porque no quedaba huella de que se hubiera procedido forzosamente o no había tenido término el coito, por lo cual, las acusaciones no se podían probar.²⁰² Estos casos demuestran momentos de angustia y desesperación de las mujeres agredidas y son una evidencia de coyunturas o situaciones límite que llegaron a la ruptura, pero también estaban aquellos casos en los cuales lo evidente no era el intento o la agresión violenta, sino el constante acoso o las insinuaciones cotidianas “contra el pudor”.

Para las mujeres en general y para las trabajadoras domésticas en particular – especialmente las más jóvenes- esta era una innegable realidad. En 1887 Juliana León, por ejemplo, cocinera y doméstica de 16 años de edad se quejaba ante el juez de que Andrés Silencio, el hijo de su patrona, “la despertaba hablándole para que consintiera consumar la cópula carnal para lo que le levantaba el tápalo que la cubría y le jalaba los pies y como no condescendía a la solicitud se retiraba sin lograr su objeto”. Según declara Juliana tales

cómo Joaquina aventó una cuchara, por eso el agresor “se vio obligado a pegarle”. Al final el juez declaró formalmente preso a García, pero los testigos concibieron la reacción de García –respondiendo al pensamiento patriarcalista de la época- como algo justificado. Por supuesto en su declaración éste se deslindó de los cargos señalando que como Joaquina no le pasaba pronto un platillo para que se lo sirviera a un pasajero empezaron a discutir sin que le hubiera pegado. AHMCO, Justicia, 1º de lo criminal, caja 89, “Contra Ángel García por lesión a Fermina Sánchez”, 1907.

²⁰² *Ibidem*, caja 29, “Contra Tiburcio Vásquez por violación a la joven Bartola Cruz”, 1885. Y del mismo archivo y ramo, caja 93, “Contra Rafael Santiago por violación a María de Jesús”, 1891.

hechos se habían repetido en varias ocasiones, mismas en las que había dado aviso a su ama, Soledad Arango, pero ésta solamente le ofrecía “poner remedio”. De esta manera, se vio obligada a informar a sus padres, que fueron los que acudieron al juzgado a presentar la denuncia. Por supuesto, tanto Soledad como su hijo negaron los hechos y acusaron a Juliana de alcohólica, por lo cual, dicha mujer no pudo probar el acoso y el juez dejó a su agresor en libertad.²⁰³ Verdad o no, el hecho concreto es que muchas trabajadoras domésticas tuvieron que librar el acoso de sus patrones y los conflictos derivados de ello. En algunos exageraron o manipularon la información, pero en otros, es indudable que fueron amenazadas, violentadas y golpeadas, como lo prueban los informes de los médicos.

En la mayoría de los casos, las víctimas son ellas -las trabajadoras domésticas- pero en otros se muestra cómo también podían llegar a ejercer violencia sobre otras trabajadoras, hombres o niños. No toda la agresión provenía de los hombres y los casos de “riña” demuestran cómo había domésticas que eran golpeadas por otras domésticas, lavanderas que castigaban a sus amasios porque se habían ido con otra mujer, cocineras injuriadas, mujeres confundidas con amantes y abofeteadas, entre otros.

Tan sólo por citar algunos de los muchos ejemplos que podrían estudiarse, el 3 de julio de 1904 Juana Pacheco de 30 años de edad y lavandera, así como Isabel García de 16 y cocinera, fueron remitidas a la comisaría por agredirse mutuamente en la vía pública, con motivo de que una salió con el amasio de la otra. Asimismo, en mayo de 1905 Juana Maldonado de 30 años y Modesta Rodríguez de 36, lavanderas, se hicieron también de palabras por dicho motivo, aunque en éste último caso fue una, Modesta, la que primero asestó el golpe, por lo cual fue a ella a la que el juez condenó a 8 días de prisión.²⁰⁴

Normalmente el móvil de los pleitos era los celos o la lucha por el amor de un hombre, tal como lo demuestra otro caso acaecido en el año de 1905 entre Natividad Suárez, Luz Osorio y Porfiria Méndez, quienes se vieron involucradas en un pleito callejero porque una de ellas “tenía amores” con el primo de otra. Según la declaración de la agredida ésta venía caminando por la calle de El Sagrario cuando se encontró con Porfiria y Luz,

²⁰³ *Ibidem*, caja 34, “Contra Andrés Silencio por atentados contra el pudor de la doméstica Juliana León”, 1887

²⁰⁴ *Ibidem*, caja 78, “Contra Juana Pacheco por riña”, 1904; caja 79, “Contra Modesta Rodríguez por lesiones a Juana Maldonado”, 1905.

[...] y al encontrarse con ellas cara a cara la segunda le estorbó al paso y cediéndose mutuamente el lugar para que pasaran, estando en esto le pegó la Méndez una bofetada en la cara y agarrándola le mordió un dedo cuya lesión muestra. Presenciando el acto solo la Osorio y a esta novedad acudió un policía. Que su heridora le tiene odio de antemano porque teniendo amores con un primo de la declarante tiene celos por creer que la que habla los tiene también y por eso es que le pegó.²⁰⁵

La rivalidad por un hombre constituía entre otras cosas, el motivo principal de las agresiones entre mujeres y esto, como demuestra Soledad González no era exclusivo de las trabajadoras domésticas, sino de las mujeres en general.²⁰⁶

Conclusiones.

Durante el porfiriato trabajadoras domésticas y sexuales en la ciudad de Oaxaca participaron activamente en el proceso de dominación y control de sus cuerpos y vidas, negociando, resistiendo, adaptando, retando, desafiando a las autoridades tanto en espacios públicos como privados.

Como se vio, sus diferencias determinaron en mucho el tipo de respuesta y los recursos utilizados. Así mientras las matronas echaron mano de un amplio capital económico, social y cultural que incluyó la presentación por escrito de sus quejas, la utilización de abogados, el manejo de la jerga legal, la petición de garantías constitucionales, el desconocimiento de las autoridades, el uso del amparo y el soborno, la adaptación de las normas y los discursos oficiales, entre otros; las prostitutas comunes recurrieron mucho más a la resistencia, la insubordinación y el clandestinaje, debido entre otras cosas a las pocas posibilidades que tuvieron para manifestar o exponer sus desacuerdo a través de los mecanismos formales. Ellas al igual que las trabajadoras domésticas utilizaron con mayor frecuencia formas retadoras para expresarse, así como a formas indirectas veladas y simbólicas para disfrazar sus acciones.

En el caso de las prostitutas sus respuestas y recursos abarcaron desde la evasión de las visitas médicas y la revisión por médicos externos, la infracción de múltiples estipulaciones del reglamento y el manejo de su cuerpo como un arma o medio de

²⁰⁵ *Ibidem*, Justicia, 1º de lo criminal, caja 79, "Contra Porfiria Méndez por lesiones a Natividad Suárez", 1905. Véase también caja 96, "Contra Luz Ramos por lesiones a Merced López", 1909.

²⁰⁶ González, 2006, p. 139.

expresión, hasta la adopción de un comportamiento claramente fugitivo o clandestino. Por su parte, las trabajadoras domésticas utilizaron espacios que normalmente no habían sido creados o motivados por ellas, utilizaron tácticas dilatorias, se negaron a obedecer al pie de la letra a sus patronas, utilizaron pretextos para conseguir sus objetivos, se quedaron con el cambio de las compras, llegaron a cambiar o esconder las cosas de su lugar o hicieron circular información sobre los miembros de las casas en las que trabajaban.

Más allá de evidenciar la debilidad del control y la pérdida del dominio de las autoridades, estas respuestas y recursos dan cuenta de su participación activa en la construcción de la sociedad oaxaqueña, de su creatividad y capacidad para responder, pero también de sus propios intereses. Mientras las matronas utilizaron todos los recursos que tenían a la mano para defender su negocio o responder a las circunstancias del momento, las prostitutas lo hicieron para revertir actos concretos o paliar sus consecuencias más negativas, mientras las trabajadoras domésticas lo hicieron para defender su salario y honestidad.

En este proceso hicieron patente también su capacidad para interactuar y para utilizar un sinfín de recursos sociales. Al respecto se corroboró que además de las relaciones verticales de poder, las relaciones que establecieron con otros actores de igual o similar condición fueron importantes en su vida.

La experiencia urbana implicó la convivencia y la interacción tanto armónica como conflictiva. En el primer caso, se vio que ambos grupos, además de contar con un capital cultural, hicieron uso también de un capital social que les permitió en determinados momentos negociar o resistir, pero también sobrevivir cotidianamente. La presencia de maridos, hijos y familia extensa fue común e indispensable en una ciudad que constantemente las marginaba. Asimismo, la vecindad, el compañerismo y la amistad jugaron un papel importante en el caso de algunas de ellas para garantizar una subsistencia mínima. Además, los vínculos no se limitaron al círculo familiar, sino que también llegaron a abarcar a otros actores de igual o similar condición con los cuales establecieron relaciones de complicidad y solidaridad.

Finalmente, como trató de demostrarse, pese a la utilización de tales recursos y pese a que la imagen construida en torno a estos dos grupos pintaba su vida como un camino "fácil" de ociosidad y despreocupación, muchas tuvieron que enfrentar diversos tipos de conflictos. Las drogas y el alcohol involucraron a algunas de ellas en situaciones

difíciles y desavenencias, a las cuales se sumaron: en el caso de las matronas o de las mismas prostitutas, las envidias y la competencia, el maltrato entre estas últimas y los clientes, las diferencias entre las trabajadoras domésticas jóvenes y sus padres y la violencia entre estas últimas y sus maridos, amasios, patrones, algunos desconocidos y las mismas domésticas.

En suma, la vida de ambos grupos estuvo impregnada de múltiples tonos y de un continuo ir y venir entre la firmeza y la fragilidad de la vida cotidiana, entre la ayuda mutua y las desavenencias, entre la solidaridad y los conflictos internos, entre la relativa autonomía y las limitaciones impuestas por esa “jaula flexible” a la que Gizburg hizo referencia. En ese continuo ir y venir queda claro que interactuaron y convivieron buscando su propia identidad, interpretando a la sociedad e intentando imponerse para satisfacer sus expectativas.

CONCLUSIONES GENERALES

Hacia finales del siglo XIX la ciudad de Oaxaca, que había venido conformándose como un centro político y comercial importante desde el periodo virreinal, aceleró su expansión económica, transformándose –como muchas otras ciudades en esa época- en el lugar esencial de un efímero auge. En este proceso, muchas cosas cambiaron y otras permanecieron en la construcción de una sociedad “moderna” en la que participaron o se vieron involucrados todos los grupos sociales.

Como parte importante de la población, las mujeres experimentaron durante este periodo cambios y continuidades y se les exigió cumplir un papel específico que no todas pudieron llevar a la práctica, ya que los códigos idealizados -nuevos y viejos-, no fueron enteramente realistas. Así, aunque se ampliaron las oportunidades de educación y se continuó entronizando ideal de “ser mujer” como madre, esposa y encargada del “hogar”, aquellas que pertenecieron a las clases populares, quedaron relativamente alejadas de dicho modelo, entre otras cosas, por la emergencia de enfrentarse a la vida cotidiana. Como se vio, la lucha por la reproducción y el desarrollo de la capacidad para responder a sus condiciones materiales fueron prioridades para este grupo de mujeres que, antes que mantenerse por completo en el espacio privado del hogar, se ocuparon en diversas labores y oficios.

Al revisar el panorama laboral femenino de la ciudad de Oaxaca durante el porfiriato, con el propósito de ubicar a los dos grupos que me interesaba analizar y ver las actividades que ejercieron como parte de esa lucha y desarrollo citados, encontré que, aunque a finales del siglo XIX se empezó a dar una mayor participación de las mujeres oaxaqueñas en espacios reservados a los hombres y aunque empezaron a ejercer una gran variedad de oficios, su número siempre fue reducido en comparación con el de los primeros y se mantuvo constante su concentración en aquellas actividades tradicionalmente consideradas “femeninas” como fueron las de costurera, criada, lavandera y molendera.

La segregación genérica y de clase, o el establecimiento de una organización de la producción que restringió la participación de las mujeres a determinadas actividades, hizo

que aquellas que pertenecían a los estratos más bajos se situaran en tareas no calificadas o manuales y que no gozaban de prestigio o aceptación. Dos de estas actividades fueron el servicio doméstico y la prostitución. Ambas representaron, dentro de ese mundo laboral genéricamente constreñido de la ciudad de Oaxaca durante el porfiriato, “opciones” posibles u obligadas, temporales o de vida, para un grupo importante de mujeres.

Al respecto, afirmé que el carácter forzado de tales actividades, fue un elemento que se presentó en el caso de ambos grupos, pero al mismo tiempo, insistí en la necesidad de empezar a considerar que pudieron haber sido elegidas -por lo menos por algunas mujeres-, dentro de condiciones sociales o personales y en base a la experiencia y conocimiento de las mismas. No se revisaron todas las variables posibles para desarrollar este planteamiento, pero se avanzó en la definición de la importancia de la demanda y de los beneficios y ventajas que pudieron tener en relación con otras labores. Se argumentó que llegaron a representar “opciones”, porque no implicaban calificación, podían asegurar casa, ropa y comida, ser un medio de inserción al espacio urbano, y en el caso de la primera, podía llegar a asegurar la educación de los hijos.

Asimismo, frente a la continua segregación, explotación y la dureza de las condiciones de los trabajos “femeninos” asignados a los sectores populares, los bajos salarios, las posibles condiciones de pobreza que caracterizaron a algunas, los problemas familiares y personales, entre otros factores, planteé que tales actividades pudieron llegar a representar “formas de supervivencia” o alternativas seleccionadas “tácticamente” en base a situaciones críticas -ya fuera permanentes o coyunturales- y a los beneficios que les podían brindar esporádica, alternativa o temporalmente.

Ante una situación de viudez, orfandad o abandono, pero también de matrimonio o de pertenencia a una familia, aunada a un escenario económico, familiar o matrimonial difícil y un mercado de trabajo restringido, el hecho de que la prostitución o el servicio doméstico pudieran proporcionar no sólo alimentación, casa y vestido en determinados casos, sino también dinero o un medio de inserción al espacio urbano, por mencionar algunas características, seguramente fue motivo para que muchas mujeres las consideraran alternativas que podían complementar con otros recursos. Como se vio, durante el porfiriato fue común que mujeres de los sectores populares cambiaran de un

empleo a otro y, dentro de los mismos, de una a otra categoría, en busca de mejores condiciones y beneficios. Las jerarquías y las diferencias no llegaron a ser tan rígidas y ello permitió una movilidad, que en ocasiones respondió a sus propias necesidades. Destacar la faceta de estas mujeres no sólo como marginadas o pasivas, sino como trabajadoras o personas que ejercieron una labor, fue uno de los objetivos principales de este trabajo, que puso especial atención al carácter activo de estas mujeres.

Al respecto, partí de la idea de que a finales del siglo XIX y principios del XX las mujeres dedicadas al servicio doméstico y a la prostitución emplearon una amplia gama de recursos movilizables o de tácticas o estrategias según las circunstancias del momento que les permitieron asumir, adaptarse, negociar o rechazar los cambios y las continuidades de su vida cotidiana. Como formas temporales, alternativas o esporádicas o como opciones en las cuales se apoyaron para enfrentar su situación material, tanto el servicio doméstico como el sexual, fueron en sí mismos, recursos utilizados por un grupo de mujeres para sobrellevar la vida cotidiana, pero no fueron los únicos, ni la batalla económica la única que tuvieron que afrontar.

Ayer como ahora, las mujeres que se dedicaron a tales labores fueron, en su mayoría, migrantes que llegaron a los centros urbanos forzadas o atraídas desde muy diversos sitios, los cuales se hicieron más accesibles a finales del siglo XIX con la entrada del ferrocarril. Los motivos por los cuales se desplazaron, en este caso, a la ciudad de Oaxaca, variaron en función de diversos factores y fueron diferentes para cada uno de los grupos analizados, pero una vez en la misma, ambos pasaron por un proceso de inserción y de adaptación similar. Al trayecto que implicó llegar a la capital oaxaqueña se sumó, en el caso de algunas, su escasa edad para enfrentar por primera vez un escenario urbano, un mercado de trabajo segregado y una sociedad que estigmatizaba actividades como la prostitución.

Señalé que en este proceso, las relaciones sociales y familiares o la vinculación con otras personas ya adaptadas a la urbe resultaron esenciales para su ingreso y adaptación tanto al espacio urbano como al oficio, los cuales pudieron darse de manera separada. Los estudios antropológicos y sociológicos contemporáneos sobre las estrategias de

sobrevivencia y las redes de reciprocidad o ayuda mutua fueron muy útiles en este sentido porque me permitieron ver su capacidad para interactuar y alcanzar sus fines.

Como intenté demostrar, de su habilidad para relacionarse y conocer la ciudad dependió el establecimiento de redes más duraderas, la utilización de otros recursos y la elaboración de tácticas o estrategias que les aseguraron su sobrevivencia general, entendida en un sentido amplio, como aquella encaminada a alcanzar la reproducción no sólo económica, sino también social, política, cultural, etc. La reconstrucción de algunas trayectorias laborales y de vida de dueñas o encargadas de los burdeles evidenció, por ejemplo, cómo determinadas acciones o prácticas, como la movilidad condicionada o la estabilidad, el cierre y permanencia de casas de prostitución, la selección cuidadosa de aquellas mujeres que ejercieron en las mismas, su traspaso y la negociación con otras matronas, médicos, policías y otras autoridades, fueron indispensables para su éxito como empresarias, administradoras o dueñas de un negocio, el cual estuvo también condicionado por factores externos. Asimismo, en el caso de las trabajadoras domésticas, observé cómo la convivencia comunitaria y la solidaridad fueron significativas en la asimilación de los códigos urbanos y el intercambio de conocimiento sobre el oficio.

Las relaciones, los vínculos y las interacciones, fueron además comunes para afrontar los cambios, y especialmente, los intentos de control ya fueran estatales o tradicionales. Recalqué que durante el porfiriato las autoridades municipales elaboraron e intentaron poner en práctica en la ciudad de Oaxaca un sistema normativo para vigilar y controlar a ambos grupos. El empeño por alcanzar la modernidad y el progreso, el propósito de construir un orden nuevo y la identificación del servicio doméstico y sexual como problemas sociales, morales e higiénicos, entre otros factores, llevaron a los funcionarios oaxaqueños a retomar los sistemas normativos producidos en otras ciudades para adaptarlos a la realidad local y elaborar los primeros reglamentos sobre ambos, en un proceso general en el cual se estaban codificando todos los ramos de la ciudad.

Vistas como transgresoras, “seres abyectos”, “anormales” o las principales portadoras y propagadoras de la sífilis, en el caso de las prostitutas; y como “viciosas”, “antihigiénicas” y “ladronas”, en el caso de las domésticas, tales mujeres se convirtieron en el centro de atención de aquellos que se encargaron de construir miradas y discursos

marcados por prejuicios de raza, clase y género. Dichas miradas se convirtieron en razones de verdad para tratar de imponerles un sistema que implicó, además de la normatividad, su vigilancia por parte de la policía, el registro de sus datos de filiación e imagen fotográfica, la elaboración de libretos de control que portarían y tendrían que presentar en caso de ser requeridos, el pago de un impuesto, y además, en el caso específico de las prostitutas, su sometimiento a revisiones médicas continuas, así como la delimitación espacial de su movilidad. Tal sistema, no era nuevo, ni alcanzó los resultados esperados.

En este trabajo, resalté que la preocupación del Estado por intervenir en la vida de muchos grupos sociales y de los que me interesaba analizar, por lo menos a través de “cuerpos sistematizados de normas”, emergió desde la primera mitad del siglo XIX, de tal manera que, cuando se empezaron a producir o poner en práctica en la ciudad de Oaxaca, llevaban ya varios años discutiéndose. Al respecto, revelé que las autoridades oaxaqueñas plantearon los primeros intentos para reglamentar la prostitución y el servicio doméstico hasta el último tercio del siglo XIX. El primer proyecto en el caso de la prostitución –compuesto por 36 artículos- se empezó a discutir desde 1875, mientras que el primero en el caso del servicio doméstico –compuesto por 16 artículos- se debatió hasta 1897. Subrayé que, mientras en el primer caso la puesta en práctica de dichos sistema, junto con los registros y la elaboración de libretos, se dio a partir de 1890, en el segundo, nunca se pusieron en práctica y por lo tanto el sistema de control por parte del Estado no se concretó. Ello no significó, sin embargo, que las domésticas vivieran fuera de un sistema de dominación o de autoridad familiar y/o laboral. La tradicional forma paternalista de vigilancia, control y protección entre domésticos y amos persistió definiendo sus relaciones. Tanto en uno como en otro caso, los intentos de vigilancia y ejercicio de la autoridad fueron un hecho, pero también la capacidad de respuesta frente a los mismos.

Dos aspectos que quedaron claros con este trabajo fueron, que los controles y la dominación no lograron por completo los resultados esperados, y que tanto las trabajadoras domésticas como las sexuales, o por lo menos un grupo de ellas, se mostraron inconformes y los resistieron o evadieron. Intenté demostrar, en el caso de la prostitución, que desde el momento mismo de la implantación de las normas en la ciudad de Oaxaca, empezaron a relucir problemas que hicieron necesarias varias reformas. De tal manera que en la práctica todo el sistema se fue adaptando y redefiniendo en una *dialéctica del control*,

que hizo evidentes la participación de diversos actores, las discontinuidades, los vacíos, las contradicciones, las luchas, los diferentes intereses, pero sobre todo, la resistencia de algunas prostitutas. Como mencioné al inicio de esta investigación, más allá de ser receptoras pasivas de las políticas y las normas imperantes, o víctimas de explotación, muchas de ellas desempeñaron un papel activo y dinámico en la conformación de sus experiencias diarias. Papel que también desempeñaron las trabajadoras domésticas, pero en este caso, frente a la autoridad tradicional.

Como otros grupos, ambos intentaron defender sus propias posturas e intereses ocupando un lugar importante, aunque subordinado, en el proceso de construcción de la modernidad y de la sociedad urbana oaxaqueña. La negociación, la resistencia, el reto y el desafío a la autoridad, fueron facetas que caracterizaron su vida y que sirvieron para afrontar otra batalla: la del intento por el dominio de sus movimientos y cuerpos. En ésta, utilizaron diversos recursos, así como su creatividad y capacidad para resistir, inconformarse, elaborar tácticas evasivas, negociar o exponer sus propias posturas e intereses tanto en espacios públicos como privados.

Diversos ejemplos sirvieron para demostrar, cómo algunas prostitutas y matronas, o las personas que llegaron a representarlas, “negociaron el control” recurriendo a la justicia, utilizando el lenguaje de la época, o todos los recursos discursivos a su alcance, presentando múltiples quejas, mezclando nociones y conceptos, adecuando sus argumentos a lo que las autoridades querían oír, utilizando las leyes, haciendo peticiones formales e informales, evadiendo pagos, empleando tácticas dilatorias y desconociendo o desobedeciendo a la autoridad. Fue evidente cómo lograron manifestar sus demandas dentro y fuera de las vías “formales”, al mismo tiempo que resistieron directa y cotidianamente el control, se insubordinaron, o lo retaron a través de acciones como las de hacerse revisar por médicos externos a la oficina, cuando no estaba permitido, cometiendo actos sexuales en espacios públicos, ingiriendo alcohol, organizando bailes y haciendo escándalos públicos, utilizando su cuerpo como un arma, viviendo con niños y hombres y adoptando un comportamiento fugitivo o clandestino.

Hice notar además que, en el caso de las trabajadoras domésticas, éstas utilizaron espacios legales que no habían sido instituidos específicamente para ellas, con el propósito

no siempre consciente, de revelar su inconformidad frente a la autoridad. Asimismo, se valieron de formas abiertas de resistencia, como ausentarse de sus trabajos o protestar ante una orden. Y, en la búsqueda de medios poco riesgosos para pelear, echaron mano de resistencias simbólicas o veladas o de caminos indirectos, que implicaron el disfraz de sus acciones, como las de tomar de hecho y poco a poco lo que consideraban suyo, quedarse con el cambio del mandado para ir “sisando” el gasto de la casa, o circular información sobre los detalles íntimos de la familia con el propósito de atacar a los superiores.

La lucha para enfrentar el dominio y la autoridad llevó a ambos grupos a valerse, por otro lado, de relaciones con otros actores de igual o similar condición como un recurso más. Mostré que los vínculos familiares, de vecindad, compañerismo, solidaridad y amistad fueron importantes y estratégicamente utilizados para establecer redes de intercambio recíproco en la lucha por la supervivencia, pero también para encubrir acciones que iban en contra de lo estipulado o para crear redes de complicidad en situaciones de control. Las prostitutas por ejemplo, se valieron de su cercanía con los agentes de ramo para burlar algunas normas del reglamento, a cambio de una retribución.

Estas relaciones no implicaron que estuvieran exentas de conflictos internos, riñas y desavenencias. El hilo de la cotidianidad era frágil y podía romperse fácilmente. Así, además de las batallas que tenían que enfrentar con las autoridades -municipales, policíacas o gubernamentales- y los patrones, las luchas de género o con el mismo género fueron otras facetas que definieron sus vidas. Al respecto evidencíé que la competencia entre las encargadas de los burdeles o entre las mismas prostitutas, las rencillas entre estas últimas y los clientes, los problemas por drogas y alcohol, las pasiones y los excesos del mundo prostitucional, las agresiones dentro del oficio, así como los conflictos entre trabajadoras domésticas y la violencia de género, fueron usuales. Tales luchas vinieron a demostrar, al igual que en el caso de las relaciones verticales, su capacidad para responder, pero también su vulnerabilidad. Más allá de sus capacidades, aprovechamiento -consciente o no- de diversos recursos y empleo estratégico de los mismos, la vida de estas mujeres y de aquellas que pertenecían a los sectores populares en general, era dura y conflictiva, aunque no en el mismo grado para todas.

El presente trabajo insistió en demostrar las diferencias entre uno y otro grupo, sus particularidades o diferencias internas -de clase, etnia, edad, poder, etc.- y su movilidad. Evidencié que las categorías dentro de cada uno de ellos fueron numerosas y relativamente fluidas en su interior, pero también entre una ocupación y la otra. Asimismo, planteo que ambos grupos presentaron divergencias, tanto en los procesos de adaptación a la ciudad, como en los niveles o grados de control que intentaron imponérselos.

Mientras en el caso de la prostitución las normas municipales fueron más restrictivas, numerosas y llevadas a la práctica; en el caso del servicio doméstico, nunca fueron puestas en vigor. Dicha diferencia tuvo que ver -entre otras cosas-, con las concepciones de la época sobre lo público y lo privado que llevaron a cuestionar la injerencia o no del Estado en su vida. En el caso de la prostitución, la asociación de esta actividad a una diversidad de “males públicos” llevó a vigilarla y controlarla de manera más estricta por parte de la policía y las autoridades municipales. En tanto que, en el caso del servicio doméstico, la idea de que determinadas conductas debían vigilarse sólo en el espacio privado, y la resistencia a imponer un reglamento por parte de los patrones y de otros grupos, mantuvieron a las mujeres que lo ejercían dentro de las formas tradicionales de dominación. Se observó así, una variación en los niveles de control entre uno y otro grupo que tuvo consecuencias en las formas de resistir o aprovechar determinados recursos.

La falta de un lugar público de negociación y la costumbre de resolver los problemas dentro del espacio privado, hicieron que las domésticas emplearan más las resistencias cotidianas y los recursos simbólicos, mientras en el caso de la prostitución, la posibilidad de utilizar un espacio público, como resultado de la imposición del sistema de control estatal, les permitió presentar quejas y peticiones y aprovechar las mismas estipulaciones, discursos o vías institucionales a su favor. Sin embargo como intenté demostrar, mientras las posibilidades para negociar en el espacio público fueron más factibles para algunas de ellas, no lo fueron para otras, para las cuales, los recursos -en función de sus propias diferencias internas- fueron más limitados.

En suma, si algo intenté dejar claro en este estudio, fue que ambos grupos llegaron a ser muy diversos y capaces de relacionarse con múltiples actores sociales. Mostré que se apoyaron en una serie de relaciones tanto femeninas como masculinas, muchas de ellas tuvieron hijos, maridos, amigos y vecinos que las ayudaron en situaciones difíciles y, pese a los intentos por aislarlas o controlarlas, fue común que socializaran y compartieran las alegrías y las penas de la vida cotidiana. En este mismo tenor, recalqué que algunas de ellas negociaron y resistieron los cambios y continuidades, redefiniéndolos con sus respuestas y participando en la conformación de las relaciones de poder y de la sociedad oaxaqueña de finales del siglo XIX y principios del siglo XX.

Frente a los estudios centrados en la parte institucional y administrativa del control que decían mucho de los proyectos y los discursos de las elites en torno a ambos grupos pero poco sobre la manera en que éstos experimentaron las medidas o sobre la forma en que se relacionaron con otros grupos y vivieron su vida, este estudio dio un giro para renovar esta visión y complementarla. Invertir la perspectiva para analizarlos “desde abajo”, me permitió en primer lugar, verlos como actores sociales dinámicos que se negaron a aceptar –o por lo menos una parte ellos- las políticas de los sectores hegemónicos. Asimismo, me permitió reconstruir algunas de sus interacciones no sólo con verticales, sino también horizontales. Y fue una perspectiva fundamental para tratar –con todas las limitaciones que ello conlleva- de escuchar su voz, distinguir sus actividades, anhelos, proyectos, autonomía relativa y encontrar la lógica de sus acciones.

Observar “desde el fondo y los márgenes”, pero de forma *dialéctica*, me permitió asimismo, distinguir la distancia entre los discursos, las normas y las prácticas, las contradicciones, el cruce de deseos y de intereses y las tensiones que existieron. Me llevo a ver que el poder no se impone eficientemente de forma vertical, sino que circula en todas direcciones abarcando terrenos diversos, en los que cada quien emplea sus propios recursos y lucha por sus propios intereses. Y me permitió notar que tanto trabajadoras domésticas como sexuales fueron dos agentes más en *esa arena o campo de tensiones* que fue la sociedad urbana oaxaqueña de finales del siglo XIX y principios del siglo XX.

Se revisaron sólo algunos ejemplos –los que las fuentes permitieron dibujar- del amplio abanico de respuestas, acciones y discursos que seguramente desplegaron, sin

embargo, como es evidente, este estudio no sostiene una visión estereotipada de ellas como rebeldes o insurrectas. Quedó demostrado que no siempre alcanzaron los fines esperados o que sus acciones no en todos los casos fueron exitosas. Su vida solía ser complicada y su capacidad de actuar, limitada a la cultura de su época. Así, más que dar una visión romántica de sus alcances contestatarios, se intentó enfatizar el hecho de que no todas fueron víctimas pasivas.

Esta investigación ayudó a ver que la realidad de tales grupos no fue, ni es, negra ni blanca, sino que está llena de matices y facetas que es necesario considerar para tener una visión más “completa” y compleja de la misma. En este sentido, todavía queda mucho por hacer. Se resaltaron sus particularidades, sus respuestas, recursos y estrategias en un contexto particular, la ciudad de Oaxaca a finales del siglo XIX y principios del siglo XX, pero falta contrastarlas con otros lugares y etapas. Por otro lado, se pudieron abordar las respuestas individuales y contingentes elaboradas por estos grupos, pero no las grupales. Éstas son mucho más evidentes en las etapas históricas posteriores. Y, finalmente, la parte opuesta a lo que intenté destacar aquí, esto es la explotación, el engaño y la participación de lenones o proxenetas en la prostitución y el trabajo doméstico forzados, no fue abordada ampliamente, por lo que requiere un análisis que examine sus implicaciones y las razones por las cuales hoy en día sigue generando tantas propuestas, reacciones y medidas legales. Tal cara también formó y sigue formando parte de la vida de ambos grupos de mujeres.

SIGLAS

Oaxaca

AHMCO, Archivo Histórico Municipal de la Ciudad de Oaxaca.

AGPEO, Archivo General del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

México

AGN, Archivo General de la Nación

AHDF, Archivo Histórico del Distrito Federal

AHSS, Archivo Histórico de la Secretaría de Salud

España

AGI, Archivo General de Indias

HEMEROGRAFÍA

Oaxaca

El 16 de enero.
El Anunciador de Oaxaca.
El Celaje.
El Centenario.
El Destino.
El Eco de Oaxaca.
El Estado de Oaxaca.
El Estado.
El Estudio.
El Horizonte.
El Imparcial.
El Iris.
El Municipal.
El Negro de oro.
El Obrero.
El Reformista.
El Rumor.
La Gaceta de Oaxaca.
La Libertad.
La Voz de la Mujer.
La Voz de la Verdad.
Periódico Oficial.
Redemptio.

México

Anuario Estadístico de la República Mexicana.
Boletín del Consejo Superior de Salubridad del Distrito Federal.
El Centinela español.
El Diario del Hogar.
El Monitor republicano.
El Observador Médico.
El Universal.
La Gaceta de Policía.
La Independencia médica.
La Libertad.
La Patria.

PUBLICACIONES DE LA ÉPOCA

Belmar, Francisco

- 1901 *Breve reseña histórica y geográfica del estado de Oaxaca*, Oaxaca, Imprenta del comercio.

Bonavides, Luciano

- 1886 "Breves consideraciones sobre la higiene en la ciudad de Oaxaca y de su Hospital General", Tesis de medicina, Oaxaca, Imprenta de Gabino Márquez.

Braciforte, Marques de

- 1796 *Ordenanza para el establecimiento e instrucción de los alcaldes de barrio de la Ciudad de Oaxaca, capital de la provincia de su nombre*, México, formada por Mariano de Zúñiga y Ontiveros.

Calderón de la Barca, Frances

- 1981 *La vida en México durante una residencia de dos años en esta capital*, México, Porrúa.

Camacho Pedro

- 1927 *Ensayo de monografía sobre los hospitales del estado y particularmente sobre el Hospital General de esta ciudad*, Oaxaca, Talleres de Imprenta y Encuadernación del Estado.

Carreño Manuel

- 2001 *Manual de urbanidad y buenas maneras*, México, Editorial patria, [1854]

Carriedo, Juan

- 1949 *Estudios históricos y estadísticos del estado oaxaqueño*, tomo III, México, Talleres Gráficos de Adrián Morales.

Cartilla de partos

- 1863 "Cartilla de Partos escrita exclusivamente para que sirva de texto en el curso que debe darse a las parteras en el Instituto del Estado", Oaxaca, Imprenta del Instituto del Estado.

Censo General

- 1899 *Censo General de la República Mexicana verificado el 20 de Octubre de 1895*, México, Of. Tip. de la Sria. de Fomento, 1899.
- 1900 *Censo General de la República Mexicana verificado el 28 de Octubre de 1900*, México, Sria. de Fomento.

Charnay, Desiré

1994 *Ciudades y ruinas americanas*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

Código civil

1829 *Código Civil para el gobierno del Estado libre de Oajaca*, Oaxaca, Imprenta del Gobierno por C. Juan Olmedo.

De Fossey, Mathieu

1837 *Viaje a México*, México, CNCA, 1994.

Dublán, Manuel y Lozano, José María

2004 *La legislación Mexicana [Disco compacto]*, Vol. 2, México, Suprema Corte de Justicia de la Nación/Colegio de México/Escuela Libre de derecho/Tribunal Superior de Justicia.

Esesarte, Manuel

1882 *Estudio etiológico y estadístico sobre nacidos-muertos*, México, Tipografía de Berrueco Hermanos.

Fernández Ortigoza, Ignacio

1884 "Apuntes sobre la alimentación de la primera edad", Tesis de medicina, México, Oficina Tip. de la secretaría de Fomento.

Flores, Adalberto

1906 *Directorio del estado de Oaxaca*, Oaxaca, s.p.i..

G. F. Von, Tempski

1858 *Mitla, a narrative of incidents and personal adventures on a journey in Mexico, Guatemala and Salvador in the years 1853 to 1855 with observations on the modest life in those countries*, Londres, Logman & Roberts.

Gamboa, Federico

1903 *Santa*, México, Grijalbo, 1992.

Gillow y Zavala D. Elogio

1921 *Reminiscencias*, Puebla, Escuela Linotipográfica Salesiana.

Gómez, Gildardo

1896 "La higiene en la ciudad de Oaxaca", Tesis de Medicina, Oaxaca, Facultad de Medicina de Oaxaca.

1906 "El estado de Oaxaca" en *FloreCIMIENTO de México*, tomo IV, México, Ed. Patria.

Güemes, Francisco

- 1888 *Algunas consideraciones sobre la prostitución pública en México*, Disertación inaugural de la Facultad de Medicina de México, México, Oficina de la Secretaría de Fomento.

Guerrero, Julio

- 1901 *La génesis de crimen en México. Estudio de psiquiatría social*, México, Editorial Porrúa, 1977.

Gutiérrez Flores Alatorre, Blas José

- 1870 *Leyes de reforma. Colección de disposiciones que se conocen con ese nombre, publicadas desde el año de 1855 al de 1870*, tomo II, parte III, México, Impresor Miguel Zornoza, p. 108-112.

Lara y Pardo, Luis

- 1908 *La prostitución en México*, México, Librería de la viuda de Bouret.

Lavalle y Carvajal

- 1911 *La buena reglamentación de las prostitutas es conveniente, útil y sin peligros. Breves consideraciones relativas al folleto "La prostitución reglamentada, sus inconvenientes, su inutilidad y sus peligros" del Sr. Carlos Roumagnac*, México, Imprenta de la secretaría de fomento.

Ley de exámenes

- 1885 *Ley de exámenes y títulos profesionales expedida por el ejecutivo del estado*, Oaxaca, Imprenta del Estado dirigida por Ignacio Candían.

Lombroso, Cesar

- 1893 *La donna delinquente, la prostituta e la donna normale*, Torino, Fratelli Bocca, 1923.

M. de Azcarate, Miguel

- 1866 *Libreta No. 6612 de criado doméstico*, México, Imprenta económica.

Memoria del ministerio

- 1851 *Memoria del Ministerio de Justicia y Negocios Eclesiásticos presentada a las augustas Cámaras del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos por el secretario del ramo en el mes de enero de 1851*, México, Imprenta de Cumplido.

Mühlenpfordt, Eduard

- 1834 *Ensayo de una descripción fiel de la República de Méjico con especial referencia a su geografía, etnografía y estadística. El Estado de Oaxaca*, México, Codex, 1993.

Murguía y Galardi, José María

- 1821 *Memoria estadística de Oaxaca y descripción del valle del mismo nombre*, Veracruz,

Imprenta constitucional.

Pacheco, Carlos

- 1885 *Memoria presentada al congreso de la unión por el secretario del estado y del despacho de fomento, colonización, industria y comercio. Correspondiente a los años transcurridos de diciembre de 1877 a diciembre de 1882*, tomo II, México, Of. Tip. de la Secretaría de Fomento.

Padrón de capitación

- 1875 *Padrón de capitación de 1875*, Oaxaca, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1982.
- 1981 *Padrón general de los habitantes de la ciudad de Oaxaca, 1842*, Oaxaca, Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Padrón general

- 1842 *Padrón general de los habitantes de la Ciudad de Oaxaca, 1842*, Oaxaca, INAH, 1981.

Peñañiel, Antonio

- 1906 *Censo General de la República Mexicana verificado el 28 de Octubre de 1900 conforme a las instrucciones de la dirección de Estadística. Estado de Oaxaca*, México, Imprenta de la Secretaría de Fomento.

Portillo, Andrés

- 1910 *Oaxaca en el centenario de la independencia nacional*. Oaxaca, Imprenta del Estado.

Proyecto de decreto

- 1851 "Proyecto de decreto y reglamento sobre prostitución, 1851" en *Boletín del Archivo General de la Nación*. Tercera serie, tomo III, no. 3(9), julio-septiembre, 1979, p. 10-12.

Reglamento de

- 1885 "Reglamento de criados. Febrero 20 de 1885" en Tellez, Mario y José María Lozano (comps.) *La legislación mexicana de Manuel Dublán y José María Lozano*, CD, Vol. XVII, México, Suprema Corte de Justicia de la Nación/Tribunal superior de justicia del Estado de México/ El Colegio de México/ Escuela Libre de Derecho, 2004, p. 134.
- 1891 *Reglamento de policía de la ciudad de Oaxaca de Juárez acordado por el C. Ayuntamiento*, Oaxaca, Imprenta del Estado a cargo de Ignacio Candiani.

Romero, Matías

- 1886 *El estado de Oaxaca*, Barcelona, Tipo-litografía de Espasa y compañía.

Roumagnac, Carlos

- 1909 *La prostitución reglamentada. Sus inconvenientes, su utilidad y sus peligros*, México, Tipografía Económica.
- 1906 *Crímenes sexuales y pasionales: estudios de psicología morbosa*, México, Librería de la vda. De Ch. Bouret.
- 1904 *Los criminales en México: ensayo de psicología criminal*, México, Imprenta fénix

BIBLIOGRAFÍA

Acuña, Rene

1986 *Relaciones Geográficas del siglo XVI: Antequera*, tomo I, México, UNAM.

Agostoni, Claudia

2001 "Médicos y parteras en la ciudad de México durante el porfiriato" en Cano, Gabriela y Georgette, Valenzuela (coords.), *Cuatro estudios de género en el México Urbano del siglo XIX*, México, Porrúa/UNAM-PUEG, p. 71-95.

Aguilar Castro, Alicia

2006 *Margarita Eustaquia Maza Parada*, México, DEMAC.

Aguilar Ochoa, Arturo

2001 *La fotografía durante el imperio de Maximiliano*, México, UNAM/IIIE, p. 79-91.

Anderson S., Bonnie y Judith, P. Zinser

1992 *Historia de las mujeres: Una historia propia*, Vol. 2, Barcelona, Ed. Crítica.

Anderson, Rodney

1983 *Guadalajara a la consumación de la Independencia: estudio de su población según los padrones de 1821-1822*, Guadalajara, Temática Jalisciense.

Arrijoa Díaz-Viruell, Luís Alberto y Carlos, Sánchez Silva

2007 "Antequera en el siglo XVIII. Espacio urbano, demografía, economía y vida social" en Van Doesburg, p. 111-153.

Arellanes Cancino, Nimcy

2001 "Entre cabildos y espacios públicos. Casiano Conzatti y sus proyectos de zonas verdes en la ciudad de Oaxaca" en *Acervos. Boletín de los Archivos y Bibliotecas de Oaxaca*, vol. 5, no. 21, primavera, p. 41-45.

Arellanes Meixueiro, Anselmo

1992 *La junta de conciliación y arbitraje (1923-1942)*, Oaxaca, Gobierno del Estado de Oaxaca.

--- y Ruiz Cervantes, José Francisco

1990 "Por los orígenes del movimiento obrero en Oaxaca" en Romero Frizzi, p. 385-419.

Arizpe, Lourdes

1975 *Indígenas en la ciudad de México el caso de las marías*, México, Secretaría de Educación Pública.

Ariza, Marina

- 2004 "Obreras, sirvientas y prostitutas. Globalización, familia y mercados de trabajo en República Dominicana" en *Estudios sociológicos*, Volumen XXII, Número 64, enero-abril, p. 123-149.

--- y Orlandina de Oliveira

- 2005 "Cambios y continuidades en el trabajo, la familia y la condición de las mujeres" en Urrutia, Elena (coord.), *Estudios sobre las mujeres y las relaciones de género en México: aportes desde diversas disciplinas*, México, El Colegio de México, p. 43-86.

Arnaud Carreño, Rafael y Carlos, Sánchez Silva

- 2008 "Recordando mi origen: la familia Arnaud Jaubert en voz de uno de sus descendientes" en Gamboa Ojeda, Leticia, *Los barcelonnettes en México: miradas regionales, siglos XIX y XX*, México, BUAP/Universidad Juárez del estado de Durango, p. 435-454.

Arrom, Silvia

- 1988 *Las mujeres de la ciudad de México, 1790-1857*, México, Siglo XXI.

Atondo, Ana María

- 1992 *El amor venal y la condición femenina en el México colonial*, México, INAH/CNCA.

Bailón Corres, Jaime

- 2002 *Pueblos indios, elites y territorio*, México, El Colegio de México, p. 75-120.

Bailón Vásquez, Fabiola

- 2008 "Las garantías individuales frente a los derechos sociales: una discusión porfiriana en torno a la prostitución" en Tuñón, p. 327-376.

- 2005 *La prostitución femenina en la ciudad de México durante el período del porfiriato: discurso médico, reglamentación y resistencia*", Tesis de maestría, México, UNAM.

(en prensa) "La escuela correccional de artes y oficios de Oaxaca, 1881-1901: ¿Una opción educativa y correctiva para los niños "desvalidos" o una estrategia de sobrevivencia para las familias de clase popular?" en Traffano Daniela, José Francisco Ruiz Cervantes y Salvador Sigüenza (coords.), *La educación en Oaxaca entre dos revoluciones 1810-1910*, México, CIESAS-UABJO.

Barbosa, Mario

- 2008 *El trabajo en las calles. Subsistencia y negociación política en la ciudad de México a comienzos del siglo XX*, México, El Colegio de México.

Barcia Zequeira, María del Carmen

- 2008 "La marginalidad como concepto histórico" en *Revolución y cultura*, no. 2, marzo-abril, La Habana, Cuba, p. 19-23.

- 1997 "Entre el poder y la crisis las prostitutas se defienden (1850-1888)" en Campuzano, Luisa (coord.), *Mujeres latinoamericanas. Historia y Cultura, siglos XVI y XIX*, tomo I, La Habana-México, Casa de Las Américas/Universidad Autónoma Metropolitana, p. 263-273.

Barsotti, Carlos

- 1981 "La organización social de la reproducción de los agentes sociales, las unidades familiares y sus estrategias" en *Demografía y economía*, vol. XV, no. 2 (46), El Colegio de México, México.

Bazant, Milada

- 2006 *Historia de la educación durante el porfiriato*, México, El Colegio de México.

Beltrán Alonso, Agustín

- 2001 "Análisis histórico de la relación migración-prostitución en Tijuana 1900-1998", tesis de licenciatura, México, ENAH.

Berry, Charles

- 1990 "La ciudad de Oaxaca en vísperas de la Reforma" en Dalton, Margarita (comp.), *Oaxaca. Textos de su historia*, México, Gobierno del Estado/ Instituto Mora, p. 54-87.
- 1981 *La Reforma en Oaxaca. Una microhistoria de la revolución liberal, 1856-1876*, México, Ediciones Era.

Book, Gisela

- 1991 "La historia de las mujeres y la historia de género: aspectos de un debate internacional" en *Historia social*, no. 9, invierno, p. 55-101.

Borderías, Cristina

- 1991 "Las mujeres autoras de sus trayectorias personales y familiares. A través del servicio doméstico" en *Historia y fuente oral*, no. 6, p. 105-122.

Bourdieu Pierre y Loïc Wacquant

- 2005 *Una invitación a la sociología reflexiva*, Argentina, Siglo XXI.

Bourdieu Pierre

- 2001 "El capital social. Apuntes provisionales" en *Zona abierta*, no. 94/95, Madrid, p. 83-87.
- 1987 "Los tres estados del capital cultural" en *Sociológica*, no. 5, año 2, otoño, UAM/Azcapotzalco, México, p. 11-17.
- 1980 "Le capital social" en *Actes de la recherche en sciences sociales*, vol. 31, enero, p. 2-3.

Bliss, E. Katherine

- 2003 "Figuras revolucionarias: prostitutas, trabajo y comercio sexual en la ciudad de

México, 1900-1940" en Gutiérrez de Velasco, Luzelena, *Género y cultura en América Latina. Arte, historia y estudios de género*, México, El Colegio de México, p. 239-280.

Blum, Anne

2009 *Domestic economies. Family, work, and welfare in Mexico City, 1884-1943*, Lincoln, University of Nebraska.

2004 "Cleaning the revolutionary household: domestic servants and public welfare in Mexico City, 1900-1935" in *Journal of women's history*, vol. 15, no. 4 (winter), p. 67-90.

Bullough Vern y Bullough Connie

1987 *Women and prostitution. A social History*, New York, Prometheus books.

Butler, Anne

1985 *Daughters of Joy, sisters of misery. Prostitutes in the American West 1865-1890*, Chicago, University of Illinois Press.

Cano, Silvia y Arturo, Aguilar Ochoa

2003 "Registro de prostitutas en México, del segundo imperio al porfiriato" en *Alquimia. Ritos privados, mujeres públicas*, número 17, enero-abril, p. 7-14.

Carner, Françoise

2006 "Estereotipos femeninos en el siglo XIX" en Ramos Escandón, Carmen (coord.), *Presencia y transparencia de la mujer en la historia de México*, México, El Colegio de México, p. 99-112.

Carlos, Illades y Ariel Rodríguez, Kuri

2000 *Instituciones y ciudad. Ocho estudios históricos sobre la ciudad de México*, México, ¡Uníos!

Carrillo, Ana María

2008 "La alimentación "racional" de los infantes: maternidad "científica", control de las nodrizas y lactancia artificial" en Tuñón, p. 227-280.

Casanova, Rosa y Olivier, Debroise

1987 "Fotógrafos de cárceles" en *Nexos*, no. 119, noviembre, revista mensual del centro de investigación Cultural y Científica, A. C., México, p. 16-21.

Chance, John

1990 La ciudad de Oaxaca de 1630 a 1750" en Romero Frizzi, p. 391-414.

1982 *Razas y clases en la Oaxaca colonial*, México, Instituto Nacional Indigenista.

Chaney M., Elsa y Mary, Castro García.

- 1993 *Muchacha, cachita, criada, empleada, empregadinha, sirvienta y...más nada. Trabajadoras del hogar en América Latina y el Caribe*, Venezuela, Editorial Nueva Sociedad.

Chambers, Sarah

- 2003 "Los ritos de la resistencia: estrategias de las peruanas para defenderse de la violencia doméstica, 1780-1850" en Gutiérrez de Velasco, Luzelena (coord.), *Género y cultura en América Latina. Arte, historia y estudios de género*, México, El Colegio de México, p. 217-238.

Chassen, Francie

- 2004 *From liberal to revolutionary Oaxaca. The view from the south, Mexico 1867-1991*. Pennsylvania: The Pennsylvania State University Press.
- 2003 "Mas baratas que las máquinas: las mujeres y la agricultura en Oaxaca", en Fowler-Salamini, Heather y Mary Key, Vaughan (eds.), *Mujeres del campo mexicano, 1850-1990*, México, El Colegio de Michoacán/ Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, p. 77-105.
- 1993 "Los precursores de la revolución en Oaxaca" en Martínez Vásquez, p. 35-84.

--- y Martínez, Héctor

- 1990 "El desarrollo económico de Oaxaca a finales del porfiriato" en Romero Frizzi, p. 47-71.

Chávez Carbajal, María Guadalupe

- 2003 "Prostitución y fotografía en Morelia" en *Alquimia. Ritos privados, mujeres públicas*, número 17, enero-abril, p. 15-18.

Cházaro, Laura

- 2001 "Imágenes de la población mexicana: descripciones, frecuencias y cálculos estadísticos" en *Relaciones*, no. 88, vol. XXII, otoño, El Colegio de Michoacán, p. 15-48.

Cohen, Hira

- 1996 *Teoría de la estructuración. Anthony Giddens y la constitución de la vida social*, Trad. Ángel Carlos González Ruiz, México, UAM.

Corbin, Alain

- 1982 *Les filles de noce. Misère sexuelle et prostitution (19e siècle)*, París, Flamarión.

Dalton, Margarita

- 2004 *Breve historia de Oaxaca*, México, Fondo de Cultura Económica/El Colegio de México.

Davies, Keith

- 1972 "Tendencias demográficas urbanas durante el siglo XIX en México" en *Historia Mexicana*, vol. 21, no. 3, enero-marzo, México, El Colegio de México, p. 481-523.

De Certeau, Michel

La invención de lo cotidiano. 1 Artes de Hacer, México, Universidad Iberoamericana/Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente, 2000.

De Gortari, Rabiela Hira y Regina, Hernández Franyuti

- 1988 *Memoria y encuentros: La ciudad de México y el distrito federal (1824-1928)*, México, Instituto Mora.

Del Arenal Fenochio, Jaime

- 1999 "El discurso en torno a la ley: el agotamiento de lo privado como fuente de derecho en el México del siglo XIX" en Connaughton, Brian, Carlos Illades y Sonia Pérez Toledo (coords.), *Construcción de la legitimidad política en México*, México, El Colegio de Michoacán/Universidad Autónoma Metropolitana/Universidad Nacional Autónoma de México/El Colegio de México, p. 303-322.
- 1998 "Ciencia jurídica española en el siglo XIX" en *La supervivencia del derecho español en Hispanoamérica durante la época independiente*, México, UNAM/Instituto de Investigaciones Jurídicas, p. 31-47.

Delgado Jordá, Ixchel

- 1998 "Mujeres públicas bajo el imperio: La prostitución en la ciudad de México durante el imperio de Maximiliano (1864-1867)", Tesis de Maestría, Zamora, Michoacán, Centro de Estudios Históricos/El Colegio de Michoacán A.C.
- 1993 "Prostitución, sífilis y moralidad sexual en la ciudad de México a fines del siglo XIX", tesis licenciatura, México, ENAH.

De Oliveira, Orlandina (coord.)

- 1989 *Trabajo, poder y sexualidad*, México, El Colegio de México.

Dirección General de Estadística

- 1956 *Estadísticas sociales del porfiriato 1877-1910*, México, Secretaría de Economía.

Duque, Joaquín y Pastrana, Ernesto

- 1973 *Estrategias de supervivencia de las unidades familiares del sector popular urbano*, Santiago de Chile, ELAS/CELADE.

Eileen M., Findlay

- 2005 "Courtroom tales of sex and honor: *rapto* and rape in late Nineteenth-Century Puerto Rico" in Sueann Caulfield, Sara C., Chambers and Lara, Putman (eds.), *Honor, status and law in modern Latin America*, Durham and London, Duke

University Press, p. 201-219.

Elinor C. Burkett

- 1978 "Indian, women and white Society: The case of Sixteenth-Century Peru" en Lavrín, Asunción (ed.), *Latin american women: Historical perspectives*, West Point, Greenwood, p. 101-128.

Esparza, Manuel

- 2006 *Gillow. Un obispo terrateniente de Oaxaca (1887-1922)*, Oaxaca, INAH/Carteles editores.

- 1982 "Introducción" en *Padrón de capitación de 1875*, p. I-XV.

Estrada, Rosalina

- 2011 "Crimen, disección y metáfora: el caso de la Venus Negra", *Nuevo Mundo Mundos Nuevos, Debates*, 2011, [En línea], Puesto en línea el 31 marzo, URL: <http://nuevomundo.revues.org/61060>, consultado el 13 abril 2011.

- 2008 "Entre el desafío y la rebeldía. Imágenes de prostitutas veracruzanas" en Núñez Becerra, Fernanda y Rosa María, Spinoso Arcocha (coords.), *Mujeres en Veracruz. Fragmentos de una historia*, México, Gobierno del Estado de Veracruz, p. 104-121.

- 2007 "¿Público o privado? El control de las enfermedades venéreas del porfiriato a la revolución" en *Estudios de historia moderna y contemporánea de México*, no. 33, enero-junio, p. 33-56.

- 2006 «L'émission « opaque » de la photographie de prostituées, le Mexique de l'Empire a la Révolution », *Nuevo Mundo Mundos Nuevos* [En línea], Coloquios, <http://nuevomundo.revues.org/index1975.html>

- 2004 "Entre la tolerancia y la prohibición de la prostitución, el pensamiento del higienista Parent Duchatelet" en Pérez Siller, Javier y Cramaussel, Chantal (coords.), *México Francia, memoria de una sensibilidad común, siglo XIX-XX*, Vol. 2, México, BUAP/CEMCA/El Colegio de Michoacán, p. 307-329.

- 2002 "Medicina y moral: las enfermedades venéreas durante el porfiriato" en Cházaro, Laura (ed.), *Medicina, ciencia y sociedad en México, siglo XIX*, México, El colegio de Michoacán/Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, p. 235-262.

Falcón, Romana (coord.)

- 2005 *Culturas de pobreza y resistencia. Estudios de marginados, proscritos y descontentos México, 1804-1910*, México, El Colegio de México/Universidad Autónoma de Querétaro.

Farge, Arlette

- 1986 *La vida frágil*, México, Instituto Mora.

Finnegan, Frances

- 1979 *Poverty and prostitution. A study of Victorian prostitutes in York*, Cambridge, Cambridge University Press.

French E., William

- 2003 "Te amo mucho: The love letters of Pedro and Enriqueta" in Jeffrey M., Pilcher (ed.), *The human tradition in Mexico*, Wilmington Del., Scholarly resources books, p. 123-135.
- 1992 "Prostitutes and guardian angels: women, work and the family in Porfirian Mexico" en *Hispanic American Historical Review*, no. 4, p. 529-554.

Fronzizi, Alexandre

- 2007 « Histories de trottoirs. Prostitution, espace public et identités populaires à la Goutte-d'Or, 1870-1914 », Paris, Institut D'Études Politiques de Paris, École doctorale de Sciences Po (Master Recherche)

Gaggioti, Hugo

- 2001 "Multiculturalidad e identidad urbana en un entorno inmigrante: repensando una metodología para el estudio de las representaciones sociales" en Nash, Mary y Marre, Diana (eds.), *Multiculturalismo y género. Perspectivas interdisciplinarias*, Barcelona, Editorial Bellatierra, p. 219-231.

García Peña Ana Lidia

- 2004 "Madres solteras, pobres y abandonadas: ciudad de México, siglo XIX" en *Historia Mexicana*, vol. LIII, no. 003, enero-marzo, El Colegio de México A.C., Distrito Federal, México, p. 647-692.

Gaspar González, Aleyda

- 2006 "Un acercamiento a la prensa femenina oaxaqueña y a sus lectoras en el siglo XIX" en *Acervos. Boletín de los Archivos y Bibliotecas de Oaxaca*, vol. 8, otoño-primavera, p. 52-57.

García, Bernardo

- 1999 "Migraciones internas a Orizaba y formación de la clase obrera en el porfiriato" en Novelo, Victoria (comp.), *Historia y cultura obrera*, México, Instituto Mora/CIESAS, p. 104-137.

García, Brígida

- 2001 "reestructuración económica y feminización del mercado de trabajo", en *Papeles de población*, nueva época, año 7, no. 27, p. 45-61.
- 1999 "Los problemas laborales en México a principios del siglo XXI", en *Papeles de población*, año 5, no. 21, p. 9-19.

Gayatri Chakravorti, Spivak

- 2003 "¿Puede hablar el subalterno?", en *Revista Colombiana de Antropología*, no. 39, enero-diciembre, p. 297-364.

Genovese, Eugene

- 1979 *Roll Jordan roll. The world the slaves made*, Nueva York, Pantheon Books.

Ginzburg, Carlo

- 1998 *El queso y los gusanos. El cosmos según un molinero del siglo XVI*, México, Océano.

Goffman, Erving

- 2006 *Estigma. La identidad deteriorada*, Buenos Aires, Amorrortu.

Goldsmith, Mary

- 2007 "De sirvientas a empleadas del hogar. La cara cambiante del servicio doméstico en México" en Lamas, Marta (coord.), *Miradas feministas sobre las mexicanas del siglo XX*, México, Fondo de Cultura Económica/Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, p. 279- 311.

- 2006 "Política, trabajo y género: la sindicalización de las y los trabajadores domésticos y el Estado mexicano" en Fernández Aceves, María Teresa, Carmen Ramos, Escandón y Susie, Porter (coords.), *Orden social e identidad de género México, siglos XIX y XX*, México, CIESAS/Universidad de Guadalajara, , p. 215-244.

- 2000 "De combativas a conformistas. El sindicato de domésticas y similares de Tampico y sus colonias" en *La ventana*, no. 11, p. 144-164.

- 1993 "Políticas y programas de las organizaciones de trabajadoras domésticas en México" en Chaney y García, p. 195-214.

- 1992 "Sindicato de trabajadoras domésticas en México (1920-1950)" en *Política y cultura*, no. 1, septiembre, UAM-X, México, p. 75-89.

- 1990 "Female household workers in the Mexico City metropolitan area", Ph.D. Thesis, Ann Harbor Michigan, The University of Connecticut.

Gonzalbo Aizpuru, Pilar y Cecilia, Rabell Romero

- 1994 *La familia en el mundo iberoamericano*, México, IIS/UNAM.

Gonzalbo, Pilar

- 1987 "Tradición y ruptura en la educación femenina del siglo XVI" en *Presencia y transparencia: la mujer en la historia de México*, México, El Colegio de México, p. 39-64.

González Llerenas, Fidelina

- 2005 "La reglamentación de la prostitución en Guadalajara, 1866-1900", tesis de

maestría, México, Universidad de Guadalajara.

González Montes, Soledad

- 2006 "La violencia en la vida de las mujeres campesinas en el distrito de Tenango, 1880-1910" en Ramos Escandón, Carmen (coord.), *Presencia y transparencia: la mujer en la historia de México*, México, El Colegio de México, p. 113-143.

González Navarro, Moisés

- 1958 "Indio y propiedad en Oaxaca" en *Historia Mexicana*, México, Vol. XXIX, p. 175-191.
- 1957 "El porfiriato. La vida social" en Cosío Villegas, Daniel, *Historia moderna de México*, tomo IV, México, Editorial Hermes.

Guha, Ranajit

- 1999 "La prosa de la contrainsurgencia" en Dube, Saurabh (coord.), *Pasados poscoloniales*, México, El Colegio de México, p. 159-208.

Guiral P. y Thuillier G.

- 1978 *La vie quotidienne des domestiques au XIXe siècle*, París, Hachette.

Gutiérrez Hernández, Norma

- 1998 "La prostitución en la ciudad de Zacatecas durante el porfiriato", tesis de licenciatura, UAZ, Facultad de Humanidades.

Guy, Donna

- 1991 *El sexo peligroso. La prostitución legal en Buenos Aires, 1875-1955*, Buenos Aires, Editorial sudamericana.

Hermosillo Adams, Francisco

- 1988 "Estructura y movimientos sociales" en Cardoso Santana, Ciro, et. al. (coords.), *México en el siglo XIX (1821-1910) Historia económica y de la estructura social*, México, Nueva Imagen, p. 465-498.

Herrera Barrera, María del Socorro

- 2003 *Inmigrantes hispanocubanos en México durante el porfiriato*, México, UAM-Porrúa.

Higman, B.W.

- 1993 "El servicio doméstico en Jamaica desde 1750" en Chaney y García, p. 41-66.

Hintze, Susana

- 2004 "Capital social y estrategias de supervivencia. Reflexiones sobre el capital social de los pobres" en Danani, Claudia (comp.), *Política social y economía social. Debates fundamentales*, Buenos Aires, UNGS/Fundación OSDE/Altamira, p.143-166.

INEGI

1985 *Estadísticas históricas de México*, México, INEGI.

Infante Vargas, Lucrecia

2001 "Igualdad intelectual y género en *Violetas del Anahuac*. Periódico literario redactado por señoras, 1887-1889" en Cano, Gabriela y Georgette, Valenzuela (coords.), *Cuatro estudios de género en el México Urbano del siglo XIX*, México, Porrúa/UNAM-PUEG, p. 129-156.

Instituto Oaxaqueño de las culturas

1997 *La ciudad de Oaxaca a través de sus planos*, Oaxaca, Instituto Oaxaqueño de las Culturas/Patronato Amigos de Oaxaca/ Municipio de la Ciudad de Oaxaca.

Jiménez Castro, Zaira Donají

2008 "La educación superior pública de las mujeres en la ciudad de Oaxaca, 1866-1896", tesis de licenciatura, Oaxaca, Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca.

Jelin, Elizabeth

1974 "La bahiana en la fuerza de trabajo: actividad doméstica, producción simple y trabajo asalariado en Salvador, Brasil" en *Demografía y economía*, vol. 8, no. 3, p. 307-321.

1977 "Migration and labor force participation of Latin American women: The domestic servants in the cities", *Signs*, vol. 3, no. 1, p. 129-141.

Juliano, Dolores

2002 *La prostitución: el espejo oscuro*, Barcelona, Icaria-Institut Català D'Antropologia.

Kuznesof, Elizabeth

1993 "Historia del servicio doméstico en la América hispana (1492-1980)" en Chaney y García, p. 25-40.

Lamas, Marta

2007 "Las putas honestas, ayer y hoy", en Lamas Marta (coord.), *Miradas feministas sobre las mexicanas del siglo XX*, México, Fondo de Cultura Económica/Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, p. 312-346.

1996 *La construcción cultura de la diferencia sexual*, México, Porrúa/PUEG.

1993 "El fulgor de la noche algunos aspectos de la prostitución callejera en la ciudad de México" en *Debate feminista*, no. 8, septiembre, p. 103-133.

Lander, María Fernanda

2002 "El manual de urbanidad y buenas maneras de Manuel Antonio Carreño: reglas para la construcción del ciudadano ideal" en *Arizona Journal of Hispanic Cultural Studies*, vol. 6, p. 83-96.

Lauderdale Graham, Sandra

- 1993 "Sirvientas y amos en Río de Janeiro en la década de 1870: percepciones de la casa y la calle" en Chaney y García, p. 67-80.
- 1992 *Proteção e obediência criadas e seus patrões no Rio de Janeiro, 1860-1910*, Sao Paulo, Companhia das letras.
- 1988 *House and street. The domestic worl of servants and masters in nineteenth-century Rio de Janeiro*, Cambridge, Cambridge University press.

L' Hermitte-Leclercq, Paulette

- 2001 "Las mujeres en el orden feudal (siglos XI y XII)" en Duby, George y Perrot, Michelle (dirs.), *Historia de las mujeres en Occidente. Tomo 2. La edad media*, España, Taurus, p.262-318.

Limones Ceniceros, Georgina Mayela

- 1993 "Trabajo, organización y conflictos laborales de las obreras en México durante el porfiriato (1880-1910)", Tesis de licenciatura, México, UNAM.

Lira, Carlos

- 2008 *Arquitectura y sociedad. Oaxaca rumbo a la modernidad, 1790-1910*, México, UAM.
- 1999a "Los jardines de la Oaxaca porfiriana" en *Acervos. Boletín de los Archivos y Bibliotecas de Oaxaca*. Oaxaca, no. 11, enero-marzo, p.15-22.
- 1999b "La Oaxaca porfiriana una ciudad hacia la modernidad" en *Acervos. Boletín de Archivos y Bibliotecas de Oaxaca*, junio, p. 12-17.
- 1997 "La ciudad de Oaxaca una aproximación a su evolución urbana decimonónica y al desarrollo arquitectónico porfiriano", Tesis de maestría, México, UNAM.

Lomnitz, Larisa

- 1984 *Cómo sobreviven los marginados*, México, siglo XXI.

López Carrasco, Fidel

- 1950 *Historia de la educación en el estado de Oaxaca*, México, Publicaciones del museo Pedagógico Nacional/Secretaría de Educación Pública.

López Rasgado, María Irma

- 2002 "Las meretrices de Colima durante el porfiriato y la revolución 1876-1917", tesis de maestría, Colima, Universidad de Colima/Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.

López Sánchez, Oliva

- 1998 *Enfermas, mentirosas y temperamentales. La concepción médica del cuerpo femenino*

durante la segunda mitad del siglo XIX en México, México, CEAPAC/Plaza y Valdés.

Lundh, Christer

1999 "Servant migration in Sweden in the early Nineteenth Century" en *Journal of Family History*, vol. 24, no. 1, January, p. 53-73.

Machuca Gallegos, Laura

2007 *Comercio de la sal y redes de poder en Tehuantepec durante la época colonial, México, CIESAS/Fondo Cultural Banamex.*

Macías, Ana

2002 *Contra viento y marea, México, UNAM/CIESAS.*

Mahood, Linda

1990 *The Magdalenes: Prostitution in the nineteenth century, London, Routledge.*

Martínez Medina, Héctor y José Francisco, Ruiz Cervantes

2007 "La ciudad de Oaxaca. De la Independencia a los inicios del período posrevolucionario" en Van Doesburg, p. 7-95.

Martínez Vásquez, Víctor Raúl

2006 *Juárez y la Universidad de Oaxaca, México UABJO.*

--- (coord.)

1993 *La revolución en Oaxaca (1900-1930), México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.*

Medina Gómez, Gloria

2000 "La modernidad porfiriana en la ciudad de Oaxaca: introducción de la luz eléctrica por la empresa Federico Zorrilla S. en C." en *Acervos*, número 20, vol. 5, invierno, p.12-16.

Migden Socolw, Susan

2004 "Mujeres y migración en la América colonial" en Gonzalbo Aizpuru, Pilar y Berta, Ares Queija (coords.), *Las mujeres en la construcción de las sociedades iberoamericanas, Sevilla-México, Consejo Superior de Investigaciones Científicas/El Colegio de México.*

Mirás Araujo, Jesús

2005 "Rasgos básicos y transformaciones en el servicio doméstico en una ciudad periférica. A Coruña, 1900-1960" en *Cuadernos de historia contemporánea*, vol. 27, p. 197-221.

Monfort Pérez, Ricardo

1999 *Yerba, goma y polvo, México, INAH/ERA.*

Moreno, Andrés y Francisco, Vásquez

- 2002 "La realidad cotidiana y el imaginario masculino de la prostitución andaluza, 1840-1950" en Ramos, Dolores y Teresa, Vera (coords.), *Discursos, realidades y utopías. La construcción del sujeto femenino en los siglos XIX y XX*, Barcelona, Anthropos, p. 214-251.

Moreno, José Alberto

- 2010 "Devoción y cultura católica en la arquidiócesis de México, 1880-1920", Tesis de doctorado, México, El Colegio de México.

Moreno Toscano, Alejandra

- 1978 "Algunas características de la población urbana: ciudad de México, siglos XVIII y XIX" en *Investigación demográfica en México*, México, CONACYT, p. 399-418.

Moya Gutiérrez, Arnaldo

- 2001 "Los festejos cívicos septembrinos durante el porfiriato, 1877-1910" en Agostoni, Claudia y Speckman, Elisa (ed.), *Modernidad, tradición y alteridad. La ciudad de México en el cambio de siglo (XIX-XX)*, México, UNAM, p. 49-76.

Nash, Mary

- 1983 *Mujer familia y trabajo en España, 1875-1936*, Barcelona, Anthropos.

Núñez Becerra, Fernanda

- 2002a *La prostitución y su represión en la Ciudad de México, siglo XIX prácticas y representaciones*, España, Gedisa.
- 2002b "Motines en el San Juan de Dios. La resistencia de las prostitutas al control médico en el México decimonónico" en Cházaro, Laura (ed.), *Medicina, ciencia y sociedad en México, siglo XIX*, México, El colegio de Michoacán/Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, p. 263-292.

Oswald, Úrsula

- 1991 *Estrategias de supervivencia en la ciudad de México*, México, UNAM/Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias.

Overmyer-Velázquez, Mark

- 2010 *Visiones de la ciudad esmeralda. Modernidad, tradición y formación de la Oaxaca porfiriana*, México, Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca/ H. Congreso del Estado de Oaxaca.
- 2006 *Visions of the emerald city. Modernity, tradition, and the formation of porfirian Oaxaca, Mexico*, Durham, Duke University Press.
- 2005 "Imágenes de la modernidad. Fotografías y trabajadores en la formación de la ciudad Porfiriana de Oaxaca" en Ruiz Cervantes, Francisco y Sánchez Silva, Carlos (coords.), *De oficios y otros menesteres. Imágenes de la vida cotidiana en la ciudad de*

Oaxaca, México, UABJO/IIH/Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, p. 7-17.

Pérez-Rayón Elizundia, Nora

2001 *México 1900. Percepciones y valores en la prensa capitalina*, México, UAM.

Pérez Toledo, Sonia

2005 *Los hijos del trabajo. Los artesanos de la ciudad de México, 1780-1853*, México, El Colegio de México.

2003 "El trabajo femenino en la ciudad de México a mediados del siglo XIX" en *Signos históricos*, no. 10, julio-diciembre, p. 80-114.

--- y Herbert, Klein

1992 "La población de la ciudad de Zacatecas en 1857" en *Historia Mexicana*, vol. 42, no. 1, julio-septiembre, p. 77-102.

Pescador, Juan Javier

1990 "Inmigración femenina empleo y familia en una parroquia de la ciudad de México: Santa Catarina, 1775-1790" en *Estudios demográficos y urbanos*, vol. 15, no. 3, septiembre-diciembre, México, El Colegio de México, p. 729-754.

Porter, Susie

2008 *Mujeres y trabajo en la ciudad de México. Condiciones materiales y discursos públicos (1879-1931)*, México, El Colegio de Michoacán.

Rabell Cecilia

2008 *Oaxaca en el siglo XVIII: Población, familia y economía*, México, UNAM/Instituto de Investigaciones Sociales.

1996 "Trayectoria de vida familiar, raza y género en Oaxaca colonial" en Gonzalbo Aizpuru, Pilar y Cecilia, Rabell Romero (coords.), *Familia y vida privada en la historia de Iberoamerica. Seminario de Historia de la familia*, México, El Colegio de México/UNAM, p. 75-118.

Radkau, Verena

1984 *La fama" y la vida. Una fábrica y sus obreras*, México, CIESAS.

Ramírez Pérez, María Angélica

2007 "La prostitución en la ciudad de Puebla. Del porfiriato a la década de 1920" en Tirado, p. 27-62.

Ramos Escandón, Carmen

2006 "Señoritas porfirianas: mujer e ideología en el México progresista, 1880-1910" en *Presencia y transparencia de la mujer en la historia de México*, México, El Colegio de México, p. 145-162.

2004 *Industrialización, género y trabajo femenino en el sector textil mexicano: el obraje, la fábrica y la compañía industrial*, México, CIESAS.

2001 "Mujeres positivas: los retos de la modernidad" en Agostoni, Claudia y Speckman, Elisa (ed.), *Modernidad, tradición y alteridad. La ciudad de México en el cambio de siglo (XIX-XX)*, México, UNAM, p. 291-318.

Ramos Oliveira, Antonio

1972 *La formación de Juárez*, México, Cia. General de ediciones.

Reinaldos Rivera, Lisette Griselda

2004 "Mujeres marginales: prostitución y criminalidad en el México urbano del porfiriato", tesis de doctorado, España, Universitat Jaume I.

Reina Aoyama, Leticia

2004 *Caminos de Luz y sombra. Historia indígena de Oaxaca en el siglo XIX*, México, Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social/Comisión Nacional para el desarrollo de los pueblos indígenas.

Ríos de la Torre, Ma. Guadalupe

1991 "La prostitución femenina en la ciudad de México durante el porfirismo", tesis de maestría, México, UNAM.

Rodríguez Galdo, María

2005 "Mujeres que emigran" en Morant, Isabel (dir.), *Historia de las mujeres en España y América Latina. Volumen III. Del siglo XIX a los umbrales del XX*, España, Cátedra, p. 405-424.

Romero Frizzi, María de los Ángeles (comp.)

1990 *Lecturas históricas del estado de Oaxaca*, México, 4 vol., Instituto Nacional de Antropología e Historia/Gobierno del Estado de Oaxaca.

Rosen, Ruth

1982 *The lost sisterhood. Prostitution in America 1900-1918*, Baltimore, Johns Hopkins University.

Ruiz Cervantes, José Francisco

2004 "Miradas alemanas sobre la Ciudad de Oaxaca, 1830-1875: Una primera aproximación" en Silva, 2004, p. 77-121.

---, et. al (coords.)

2006 *Testimonios del Cincuentenario*, Oaxaca, Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca/Fundación Harp Helú.

Ruiz Gaytán, Beatriz

- 1979 Un grupo trabajador importante no incluido en la historia laboral mexicana (trabajadoras domésticas)" en Frost, Elsa Cecilia, *El trabajo y los trabajadores en la historia de México. Ponencias presentadas en la V Reunión de Historiadores Mexicanos y Norteamericanos, Pátzcuaro, 12 al 15 de Octubre de 1977*, México, El Colegio de México/University of Arizona, p. 419-455.

Sagredo, Rafael

- 1996 *María Villa (a) La Chiquita, no. 4002*, México, Cal y arena.

Salazar Ledesma, Flora

- s.f. Los trabajadores del servicio doméstico en la ciudad de México en el siglo XIX" en *Anuario*, no. 2, Centro de Estudios Históricos, Universidad Veracruzana, Jalapa, Veracruz, p. 64-75.
- 1987 "Los trabajadores del servicio doméstico en la ciudad de México en el siglo XIX", Tesis de licenciatura, México, ENAH.

Sánchez Silva, Carlos

- 2007 *La desamortización civil en Oaxaca*, México, Universidad Autónoma "Benito Juárez de Oaxaca"/Universidad Autónoma Metropolitana.
- 2003 "Don José Zorrilla Trápaga (1829-1897). El tenorio oaxaqueño", en Trujillo Bolio, Mario y José Mario, Contreras Valdez (eds.), *Formación empresarial, fomento industrial y compañías agrícolas en el México del siglo XXI*, México, CIESAS.
- 2004 "La crisis de la grana cochinilla en México, y su expansión hacia las Islas Canarias: Algunas hipótesis de trabajo" en Carlos Sánchez (coord.), *Historia, sociedad y literatura de Oaxaca. Nuevos enfoques*, Oaxaca, IEEPO/UABJO, p. 55-75.

--- (coord.)

- 2004 *Historia, sociedad y literatura de Oaxaca: nuevos enfoques*, Oaxaca, IEEPO/UABJO.
- 1997 La prensa en Oaxaca durante el porfiriato y la revolución" en *Acervos*, no.6, octubre-diciembre, p. 8-12.

--- y José Francisco, Ruiz Cervantes

- 2005 *Catálogo de la hemerografía de Oaxaca*, México, Universidad de Guadalajara/CONACYT.

Sánchez Arteche, Alfonso

- 2002 El cuerpo silenciado: mujeres públicas en Toluca 1877-1896", Tesis de licenciatura, México, UNAM.

Sandoval, Pablo (comp.)

- 2009 *Repensando la subalternidad. Miradas críticas desde/sobre América Latina*, Lima,

IEP/SEPHIS.

Santoyo Antonio

- 1996 "Los afanes de higienización de la vida pública y privada (Ciudad de México, último tercio del siglo XIX) en *Historias*, no. 37, octubre -marzo, p. 41-59.

Sarasúa, Carmen

- 2003 "El oficio *más molesto, más duro*: el trabajo doméstico de las lavanderas en la España de los siglos XVIII al XX" en *Historia social*, no. 45, p. 53-77.
- 1994 *Criados, nodrizas y amos. El servicio doméstico en la formación del mercado madrileño, 1758-1868*, Madrid, Siglo XXI.

Scott, W. Joan

- 2008 *Género e historia*, México, Fondo de Cultura Económica.
- 2001 "La mujer trabajadora en el siglo XIX" en Duby, George y Perrot, Michelle (dir.), *Historia de las mujeres*, vol. 4 El Siglo XIX, Trad. Marco Aurelio Galmarini, España, Taurus, p.427-461.
- 1988 "Deconstructing equality versus difference, or, the uses of poststructuralist theory for feminism," *Feminist Studies* (Spring), p. 33-50.

--- y Louise A. Tilly

- 1984 "El trabajo de la mujer y la familia en Europa durante el siglo XIX" en Nash, Mary (ed.), *Presencia y protagonismo*, Barcelona, Ediciones del Serbal, p.53-90.

Scott C. James

- 2000 *Los dominados y el arte de la resistencia*, México, ERA.
- 1976 *The moral economy of the peasant: rebellion and subsistence in Southeast Asia*, New Haven, Yale University Press.

Sloan A. Kathryn

- 2007 "Disobedient daughters and the liberal state: Generational conflicts over marriage choice in working class families in nineteenth-century Oaxaca, Mexico" en *The Americas*, number 63, no. 4, april, p. 615-648.
- 2002 "Runaway daughters and dangerous women: work, sexuality, and gender relations among the working class in porfirian Oaxaca, Mexico", Phd. Thesis, Kansas, University of Kansas.

Sosenski, Susana

- 2010 *Niños en acción. El trabajo infantil en la ciudad de México, 1920-1934*, México, El Colegio de México.

Speckman, Elisa

- 2006 De barrios y arrabales: entorno, cultura material y quehacer cotidiano (Ciudad de México, 1890-1910) en De los Reyes, Aurelio (coord.), *Historia de la vida cotidiana en México. Siglo XX. Campo y ciudad*, tomo V, vol. 1, México, El Colegio de México/Fondo de Cultura Económica, p. 17-47.
- 2005 "Infancia es destino. Menores delincuentes en la ciudad de México (1884-1910)" en Agostoni, Claudia y Elisa, Speckman Guerra (eds.), *De normas y transgresiones. Enfermedad y crimen en América Latina (1850-1950)*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, p. 225-254.
- 2002 *Crimen y Castigo. Legislación penal, interpretaciones de la criminalidad y administración de justicia (Ciudad de México, 1872-1910)*, México, El Colegio de México/UNAM.

Staples, Anne

- 2008 "El cuerpo femenino, embarazos, partos y parteras: del conocimiento empírico al estudio médico" en Tuñón, p.185-226.

Stern, Steve

- 1999 *La historia secreta del género. Mujeres, hombres y poder en México en las postrimerías del período colonial*, México, Fondo de Cultura Económica.

Tanck de Estrada, Dorothy

- 2003 "Escuelas, colegios y conventos para niñas y mujeres indígenas en el siglo XVIII" en Arredondo López, María Adelina (coord.), *Obedecer, servir y resistir. La educación de las mujeres en la historia de México*, México, Porrúa/Universidad Pedagógica Nacional, p. 45-62.
- 1979 "Las cortes de Cádiz y el desarrollo de la educación en México," en *Historia Mexicana*, El Colegio de México, vol. XXIX, no. 1, julio-septiembre, p. 3-14.

Taylor, William

- 1998 *Terratenientes y campesinos en la Oaxaca colonial*, Oaxaca, Instituto Oaxaqueño de las Culturas/Fondo Estatal para la Cultura y las Artes.
- 1990 "Cacicazgos coloniales en el Valle de Oaxaca" en Romero Frizzi, p. 151-183.

Teitelbaum E., Vanesa

- 2006 "Sectorios populares y 'delitos leves' en la ciudad de México a mediados del siglo XIX" en *Historia Mexicana*, vol. LV, no. 4, abril-junio, p. 1221-1288.

Thompson, Edward

- 1979 La economía moral de la multitud en la Inglaterra del siglo XVII" en *Tradición, revuelta y consciencia de clase. Estudios sobre la crisis de la sociedad preindustrial*, Barcelona, Crítica/Grijalbo.

Tirado Villegas, Gloria A. (coord.)

- 2007 *Miradas en la noche. Estudios sobre la prostitución en Puebla*, México, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

Torres Septién, Valentina

- 2005 "Literatura para el 'buen comportamiento': los manuales de urbanidad y buenas maneras en el siglo XIX" en Clark de Lara, Belem y Elisa, Speckman Guerra (eds.), *La república de las letras: asomos a la cultura escrita del México decimonónico. Vol. II Publicaciones periódicas y otros impresos*, México, UNAM, p. 97-127.
- 2001 "Un ideal femenino: los manuales de urbanidad: 1850-1900" en Cano, Gabriela y Georgette, Valenzuela (coords.), *Cuatro estudios de género en el México Urbano del siglo XIX*, México, Porrúa/UNAM-PUEG, p. 97-127.

Trejo García, Elma del Carmen y Margarita, Álvarez Romero

- 2007 *Estudio de la legislación internacional y derecho comparado de la prostitución*, Centro de documentación, información y análisis/Cámara de Diputados, p. 21-36.

Trujillo Bolio, Mario

- 1998 "El entramado de la cultura obrera entre los trabajadores urbanos (1864-1880)" en Guadarrama Olivera, Rocío, *Cultura y trabajo en México. Estereotipos, prácticas y representaciones*, México, UAM-Iztapalapa/Fundación Friedrich Ebert, p. 55-86.

Trujillo Bretón, Jorge Alberto

- 2007 "Princesas rusas. El fenómeno de la prostitución en Guadalajara" en Tirado, p. 63-90.
- 1994 "La prostitución en Guadalajara durante la crisis del porfiriato (1894-1911)", Tesis de licenciatura, México, Universidad de Guadalajara.

Tuñón, Julia (comp.)

- 2008 *Enjaular los cuerpos. Normativas decimonónicas y feminidad en México*, México, El Colegio de México.
- 1998 *Mujeres en México. Recordando una historia*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

Ufton, Olwen

- 2001 "Mujeres, trabajo y familia" en Duby, George y Perrot, Michelle (dirs.), *Historia de las mujeres en Occidente. Tomo 3, España*, Taurus, p. 33-74.

Van Doesburg, Sebastián (coord.)

- 2007 *475 años de la fundación de Oaxaca*, 2 tomos, México, Ayuntamiento de la Ciudad de Oaxaca/ Fundación Harp Helú/ Proveedora Escolar y Ed. Almadía/ Casa de la Ciudad.

Vázquez García, Francisco y Mengíbar Moreno, Andrés

2002 "La realidad cotidiana y el imaginario masculino de la prostitución andaluza, 1840-1950" en Ramos, Dolores y Vera, Teresa (coords.), *Discursos, realidades y utopías. La construcción del sujeto femenino en los siglos XIX y XX*, Barcelona, Antropos, p. 213-251.

1996 *Poder y prostitución en Sevilla (siglos XVI al XX)*, Sevilla, Universidad de Sevilla.

Vázquez J, Francisco

1998a Historia de la prostitución. Problemas metodológicos y niveles del fenómeno. Fuentes y modelos de análisis", en Vázquez, Francisco (coord.), *Mal menor" Políticas y representaciones de la prostitución (siglos XVI-XIX)*, España, Universidad de Cádiz Servicio de Publicaciones, p. 9-10.

1998b Los estudios históricos sobre la prostitución en la España contemporánea" en "*Mal menor" Políticas y representaciones de la prostitución (siglos XVI-XIX)*, España, Universidad de Cádiz, p. 135-166.

Vásquez, Genaro

1965 *Niñez y juventud de Benito Juárez*, México, Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística.

Vargas, Ava (comp.)

1991 *La casa de citas en el barrio galante*, México, Grijalbo/ Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

Walkowitz, Judith

2001 Sexualidades peligrosas" en Duby, George y Perrot, Michelle (dir.), *Historia de las mujeres. Vol. 4. El Siglo XIX*, Trad. Marco Aurelio Galmarini, España, Taurus, p. 389-426.

1980 *Prostitution and victorian society*, Cambridge, Cambridge University Press.

Zemon Davis, Natalie y Arlette, Farge

1992 "Introducción", en Duby Georges y Michelle Perrot (eds.), *Historia de las mujeres*, vol. III, Madrid, Taurus, p. 19-27.

Zola, Emile

1970 *Nana*, Trad, Luis Julián Echegaray, México, Editorial Época.

ANEXOS

1. CUADRO COMPARATIVO DE SECTORES OCUPACIONALES EN 1792, 1842 Y 1875
CORRESPONDIENTE A LOS CENSOS DE CAPITACIÓN DE ESOS AÑOS.*

Sector	1792		1842		1875	
	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
Industria del vestido, textilera (incluye zapatería)	1083	30.6	1138	26.5	1150	26.9
Herrería, carpintería, joyería, ceras, cerámica, alfarería, etc.	583	16.5	461	10.7	524	12.3
Iglesia	416	11.7	120	2.8	53	1.2
Comercio	366	10.3	391	9.1	641	15.0
Agricultura y Ganadería	207	5.8	458	10.7	251	5.9
Comida y bebida	176	5.0	272	6.3	256	6.0
Profesionales	158	4.5	341	7.9	284	6.6
Sirvientes	93	2.6	336	7.8	194	4.5
Gobierno	91	2.6	11	0.3	--	--
Construcción y renta de casa	91	2.6	113	2.6	136	3.2
Industria del cuero	87	2.5	90	2.1	159	3.7
Transporte	58	1.6	126	2.9	88	2.0
Otras manufacturas	54	1.5	31	0.7	86	2.0
Bellas Artes	30	0.8	122	2.8	153	3.6
Minería	14	0.4	3	0.1	13	0.3
Varios	34	1.0	166	3.9	263	6.2
Militares y guardias civiles	--	--	86	2.0	12	0.3
Sin especificar y vagos	--	--	25	0.6	1	0.02
TOTALES	3541	100	4290		99.8	4263

Fuente: Esparza, Manuel, "Introducción", en *Padrón de capitación de la ciudad de Oaxaca, 1875*, Oaxaca, Archivo General de Estado de Oaxaca, 1983, p. x

* El impuesto de capitación sólo era pagado por los varones entre 16 y 60 años, por lo cual, el cuadro no incluye aquellas actividades u ocupaciones ejercidas por las mujeres.

2. INDUSTRIAS Y OFICIOS FEMENINOS Y MASCULINOS REGISTRADOS EN LOS
CENSOS DE 1895 Y 1900

OFICIO	1895		1900	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
Aceiteros	6	-	13	2
Actores	3	3	1	2
Albañiles	376	-	393	-
Alfareros	78	-	81	25
Almidoneros fabricantes	43	40	26	26
A paradores de calzado	13	23	18	16
Armeros	1	-	4	-
Arrieros	s/d	s/d	3	-
Bateojas	1	-	s/d	s/d
Bizcocheros	-	-	10	8
Bordadores	-	13	1	24
Botoneros	8	-	s/d	s/d
Caleros fabricantes	s/d	s/d	1	-
Cantantes	-	-	2	-
Canteros	93	-	106	-
Carboneros fabricantes	s/d	s/d	9	-
Carpinteros	473	-	511	-
Carretoneros	59	-	82	-
Carroceros	15	-	21	-
Cereros	14	3	10	33
Cerveceros	24	-	10	-
Cigarrero(a)s	-	601	3	556
Cobrerros	8	-	9	-
Coheteros	51	-	58	11
Cocheros	27	-	23	-
Costureras	-	1225	-	1,971
Curtidores	114	-	150	4
Dibujantes	1	-	2	-
Dulcero(a)s	63	89	87	204
Ebanistas	2	-	1	-
Empuntadoras	s/d	s/d	-	269
Encuadernadores	16	-	32	-
Escritores	-	-	1	-
Escultores	12	-	8	-
Filarmónicos	118	8	167	10
Floristas	1	24	7	50
Fosforeros	3	11	28	8
Fotógrafos	7	-	8	-
Fundidores en general	1	-	1	-
Fusteros	1	-	17	-
Galonero(a)s y Tiradore(a)s	15	13	58	83
Grabadores	2	-	1	-
Herradores	12	-	15	-
Herreros	124	-	129	-

Hojalateros	47	-	64	-
Horneros	-	-	1	-
Jaboneros	32	-	48	23
Jarcieros	11	26	13	20
Lavandero(a)s	2	1950	18	1665
Ladrilleros	-	-	30	-
Lapidarios	-	-	2	-
Latoneros	8	-	4	-
Leñadores	s/d	s/d	2	-
Litógrafos	3	-	1	-
Matanceros	253	-	323	-
Modistas	49	-	65	-
Obreros de establecimientos industriales	38	21	17	-
Panaderos	257	-	335	8
Pasamaneros	49	71	2	-
Pasteleros	2	1	1	-
Peluqueros	64	-	74	-
Pintores artistas	1	-	1	1
Pintores decoradores	76	-	1	-
Plateros	61	-	60	2
Plomeros	-	-	2	-
Pureros	4	12	s/d	s/d
Relojeros	5	1	18	4
Reboceros fabricantes	s/d	s/d	27	-
Salineros	19	5	9	-
Sastres	293	-	241	-
Sombrereros	360	5	380	33
Tablajeros o carniceros	s/d	s/d	100	-
Talabarteros	89	-	56	-
Talladoras de fibra	s/d	s/d	-	4
Tapiceros y colchoneros	-	-	2	2
Taquígrafos	-	-	1	-
Tejedores de algodón y lana	619	272	552	125
Tejedores de palma	s/d	s/d	5	2
Telegrafistas	13	-	18	2
Tintorerías	-	-	-	6
Tipógrafos	77	-	67	1
Torneros	10	-	7	-
Veleros	49	-	43	6
Vidrieros	3	-	2	-
Yeseros	2	-	1	-
Zapateros	730	-	800	43
Adoberos	1	-	42	-
Arrieros	10	-	s/d	s/d

Elaboración propia a partir del *Censo General de la República Mexicana verificado el 28 de Octubre de 1900 conforme a las instrucciones de la dirección de Estadística. Estado de Oaxaca, México*, Imprenta de la Secretaría de Fomento, 1906; y del "Censo de 1895", AHMCO, Secretaría municipal, 1895, caja 45, tomo sin número.

3. OFICIOS EXCLUSIVAMENTE MASCULINOS EN LOS CENSOS DE 1895 Y 1900

1895			1900		
OFICIO	HOMBRES	MUJERES	OFICIO	HOMBRES	MUJERES
Aceiteros	6	-	Albañiles	393	-
Albañiles	376	-	Armeros	4	-
Alfareros	78	-	Arrieros	3	-
Armeros	1	-	Caleros fabricantes	1	-
Bateojas	1	-	Canteros	106	-
Botoneros	8	-	Carboneros	9	-
Canteros	93	-	Carpinteros	511	-
Carpinteros	473	-	Carretoneros	82	-
Carretoneros	59	-	Carroceros	21	-
Carroceros	15	-	Cerveceros	10	-
Cerveceros	24	-	Cobrerros	9	-
Cobrerros	8	-	Cocheros	23	-
Coheteros	51	-	Dibujantes	2	-
Cocheros	27	-	Ebanistas	1	-
Curtidores	114	-	Encuadernadores	32	-
Dibujantes	1	-	Escritores	1	-
Ebanistas	2	-	Escultores	8	-
Encuadernadores	16	-	Fotógrafos	8	-
Escultores	12	-	Fundidores en Gral.	1	-
Fotógrafos	7	-	Fusteros	17	-
Fundidores en general	1	-	Grabadores	1	-
Fusteros	1	-	Herradores	15	-
Grabadores	2	-	Herreros	129	-
Herradores	12	-	Hojalateros	64	-
Herreros	124	-	Horneros	1	-
Hojalateros	47	-	Ladrilleros	30	-
Jaboneros	32	-	Lapidarios	2	-
Latonerros	8	-	Latonerros	4	-
Litógrafos	3	-	Leñadores	2	-
Matanceros	253	-	Litógrafos	1	-
Modistas	49	-	Matanceros	323	-
Panaderos	257	-	Modistas	65	-
Peluqueros	64	-	Obreros industriales	17	-
Pintores artistas	1	-	Pasamaneros	2	-
Pintores decoradores	76	-	Pasteleros	1	-
Plateros	61	-	Peluqueros	74	-
Sastres	293	-	Pintores decoradores	1	-
Talabarteros	89	-	Plomeros	2	-
Telegrafistas	13	-	Reboceros fabricantes	27	-
Tipógrafos	77	-	Salinerros	9	-
Tornerros	10	-	Sastres	241	-
Veleros	49	-	Tablajeros o carniceros	100	-
Vidrierros	3	-	Talabarteros	56	-

Yeseros	2	-	Taquígrafos	1	-
Zapateros	730	-	Torneros	7	-
Adoberos	1	-	Vidrieros	2	-
Arrieros	10	-	Yeseros	1	-
Cargadores	66	-	Adoberos	42	-
			Cargadores	80	-

Elaboración propia a partir del *Censo General de la República Mexicana verificado el 28 de Octubre de 1900 conforme a las instrucciones de la dirección de Estadística. Estado de Oaxaca, México, Imprenta de la Secretaría de Fomento, 1906*; y del "Censo de 1895", AHMCO, Secretaría municipal, 1895, caja 45, tomo sin número.

4. OFICIOS Y LABORES EXCLUSIVAMENTE FEMENINOS EN 1895 Y 1900

1895			1900		
OFICIO	HOMBRES	MUJERES	OFICIO	HOMBRES	MUJERES
Bordadoras	-	13	Empuntadoras	-	269
Cigarreras	-	601	Talladoras de fibra	-	4
Costureras	-	1,225	Tintoreras	-	6
			Costureras	-	1,971
Molenderas	-	751	Molenderas	-	1,116
Tortilleras	-	396	Tortilleras	-	s/d

Elaboración propia a partir del *Censo General de la República Mexicana verificado el 28 de Octubre de 1900 conforme a las instrucciones de la dirección de Estadística. Estado de Oaxaca, México, Imprenta de la Secretaría de Fomento, 1906*; y del "Censo de 1895", AHMCO, Secretaría municipal, 1895, caja 45, tomo s/no.

5. POBLACIÓN TOTAL Y POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA EN 1895

	HOMBRES	MUJERES*	TOTAL
PEA TOTAL	9,201	8,631	17,832
Porcentaje c/rel. a la PEA total	51.59%	48.40%	100%
Población total	14,997	17,440	32,437

Fuente: Elaboración propia a partir del "Censo de 1895", AHMCO, Secretaría municipal, 1895, caja 45, tomo sin número.

6. POBLACIÓN TOTAL Y POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA EN 1900

	HOMBRES	MUJERES*	TOTAL
PEA TOTAL	11,398	9,229	20,627
Porcentaje c/rel. a la PEA total	55.07%	44.74%	100%
Población total	16,803	18,246	35,049

Fuente: Elaboración propia a partir del *Censo General de la República Mexicana verificado el 28 de Octubre de 1900 conforme a las instrucciones de la dirección de Estadística. Estado de Oaxaca, México, Imprenta de la Secretaría de Fomento, 1906*.

* No incluye a las "amas de casa"

* *Ibíd.*

7. PROCEDENCIA DE PROSTITUTAS REGISTRADAS POR AÑO EN LA CIUDAD DE OAXACA DE 1890 A 1912.

Año	Procedencia			Total
	Locales	Nacionales	Extranjeras	
1890	27	0	0	27
1892	98	7	1	106
1893	24	26	6	56
1894	15	15	3	33
1895	6	19	5	30
1896	10	0	2	12
1897	5	4	0	9
1898	3	38	1	42
1899	3	16	2	21
1900	4	18	0	22
1901	13	37	3	53
1902	2	36	3	41
1903	16	38	2	56
1904	7	36	0	43
1905	26	51	4	81
1906	5	36	4	45
1907	4	27	1	32
1908	4	13	0	17
1909	0	27	0	27
1910	2	21	1	23
1911	8	9	0	17
1912	0	14	0	14
Total	282	488	38	808

Fuente: Elaboración propia a partir de los registros de prostitución de 1890 a 1912

8. PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LOS CUARTELES DE LA CIUDAD

Variable/cuartel	1o	2°.	3°.	4°.	5°.	6°.	7°.	8°.
Habitantes en 1910	2,870	2,978	3,936	5,966	5,245	6,446	5,712	2,994
Manzanas	20	19	26	27	24	25	31	16
Casas	169	209	245	229	260	260	416	177
Templos	1	2	4		6	6	5	1
Exconventos	1	1	3		3	1	2	1
Escuelas oficiales		2	3		3	10	7	
Escuelas particulares	1	2	3		6	6	5	2
Hospitales			1		1			
Establecimientos de beneficencia		1	1		1		1	
Edificios públicos			5					
Baños públicos			2		2	4	3	2
Farmacias		1	3		3	5	3	1
Talleres	12	25	43	49	35	43	47	21
Tiendas de comercio	53	46	146	106	56	79	63	43
Cuarteles			1		1	3	1	
Hoteles			1	17	4	2		
Jardines públicos			3		1	1	4	1
Fondas			4	4	4	2	1	1
Juego de Pelota	1							

Fuente: Portillo Andrés, *Oaxaca en el centenario de la Independencia nacional*, Oaxaca, Imprenta del Estado, 1910.

9. REGISTRO DE PROSTITUCIÓN DE LA CIUDAD DE OAXACA

88

Virginia Jayas Núm^o 173
 vive en la casa n^o 69 de la
 10^a Calle Cruzada Hidalgo y tiene permiso para ejer-
 cer la prostitución en la casa de Soaquina Gilbert.

Filiación



Patria, México
 Lugar de nacimiento, Puebla
 Estatura, regular
 Edad, veintidos años
 Estado, soltera
 Color, rosado
 Pelo, castaño
 Ojos, pardos
 Nariz, recta.
 Boca, chisa.
 Señas particulares un lunar al lado de
 cada de la nariz y otros dos cerca de la
 boca

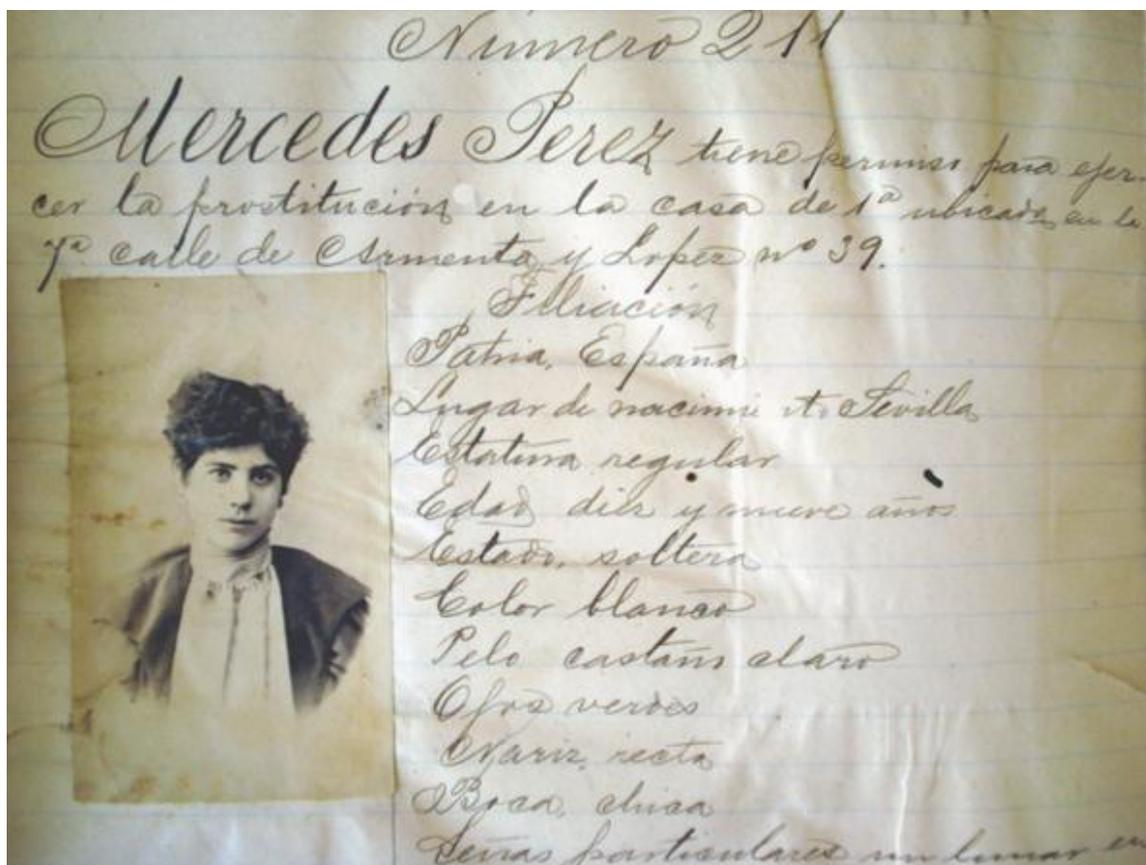
Oaxaca de Jz. Marzo 16 de 1894
 E. J. G.

República Mexicana 1895

Nota En 1^o de febrero se separó de esta Ciudad.
 .. En 11 de marzo volvió al ramo como aislada y vive
 en la casa n^o 12 de la 2^a calle Constitucional
 .. En 30 de septiembre de 1895 se separó de esta Ciudad
 .. En 6 de Mayo de 1897 se matriculó nuevamente.
 En 30 de febrero de 1898 solicitó de la Presidencia re-
 tirarse del ramo de Prostitución previa fianza
 que presentó el Sr. Ernesto Bronca de
 En 30 de julio volvió al ramo en la Casa de Soaquina Gilbert,
 n^o 37 de la 5^a calle de la Reforma
 En 10 de Noviembre de 1899 se fue.
 Volvió al ramo con fecha 17 de Noviembre de 1900
 en la casa de Soaquina Gilbert.

Fuente: AHMCO, Registros fotográficos, Prostitución, registro 173, 16 de marzo de 1894.

DETALLE DEL REGISTRO DE PROSTITUCIÓN No. 211



Fuente: AHMCO, Registros fotográficos, Prostitución, registro 211, 1895.

10. DINÁMICA DE LOS REGLAMENTOS DE PROSTITUCIÓN DE LA CIUDAD DE OAXACA DURANTE EL PORFIRIATO

	REGLAMENTO 1885	REGLAMENTO DE 1894	REGLAMENTO 1905
	SECCIÓN 1ª DE LAS MUJERES PÚBLICAS		
Artículo 1º.	Se considera como mujer pública: I. Toda la que tuviere por oficio el tráfico deshonesto y público de su cuerpo ya para ganar el sustento de su vida o ya para cualquier otro motivo II. Toda mujer que habite en casa de prostitución	Se considera como mujer pública: I. Toda la que tuviere por ejercicio el tráfico deshonesto y público de su cuerpo, ya para ganar el sustento de su vida o ya por cualquier otro motivo. II. La que habite en burdel o casa de prostitución.	Se considera como mujer pública: I. Las que tuvieran por ejercicio el tráfico deshonesto y público de su cuerpo ya para ganar el sustento de su vida o por cualquier otro motivo. II. La que habita burdel o casa de prostitución
Artículo 2º	Las mujeres públicas se considerarán divididas en dos clases: las que vivan solas o en reunión que no pase de dos y las que vivan en comunidad de tres en adelante.	A la menor de 15 años no se le permitirá ejercer la prostitución, aunque ella lo solicite. Cuando se encontrase alguna en un burdel o se presentase solicitando ser mujer pública la autoridad empleará todos los medios a su alcance para conseguir su desistimiento o corrección	Las mujeres públicas se dividirán en dos especies, perteneciendo a la primera las que viven aisladas y a la segunda las que viven en comunidad. Se reputará aislada la que ejerza la prostitución por cuenta
Artículo 3º	A la mujer impúber no se le considerará en ningún caso como mujer pública a menos que ella lo solicite y la autoridad empleara todas las medidas concernientes para su corrección	Se refuta mujer clandestina a la que sin estar inscrita en el registro que se llevará en la secretaría del H. Ayuntamiento ejerciere la prostitución; será perseguida por la policía y vigilantes del ramo de prostitución que al efecto se nombrarán por el mismo ayuntamiento y aprehendida que sea el Presidente municipal le impondrá el castigo que procediere hasta conseguir su corrección o inscripción en el registro de mujeres públicas.	Tanto las mujeres aisladas como las de comunidad se dividirán a su vez, a juicio del regidor en turno y del médico de Sanidad, en tres clases: de primera, segunda y tercera, en vista de las circunstancias especiales de cada mujer tales como su juventud, atractivo, tiempo que lleven de ejercer la prostitución y demás que deben tomarse en cuenta.
Artículo 4º.	La que sin estar inscrita en el registro de que se tratara después ejerciere no obstante la prostitución, será perseguida por la policía y castigada hasta lograr o su corrección o su inscripción en los términos y con los requisitos que establece este	Las mujeres públicas serán divididas en 3 clases, de primera, de segunda y tercera.	<i>El artículo cuarto propiamente no existe. El cuarto plantea ya las obligaciones</i>

	reglamento		
	SECCIÓN 2ª DE SUS DEBERES Y OBLIGACIONES		CAPÍTULO II. DE LAS MUJERES PÚBLICAS
Artículo 5º	<p>Son deberes y obligaciones de toda mujer pública</p> <p>I. Inscribirse en el registro que se llevará en la jefatura política del centro.</p> <p>II. Presentarse al reconocimiento médico que tendrá lugar los martes y viernes de cada semana</p> <p>III. Llevar siempre consigo la libreta de que habla el artículo 25 y presentarla en caso necesario ya a los agentes de la autoridad o ya a la persona con quien deba tener tratos ilícitos.</p> <p>IV. No habitar casas de vecindad ni las que estén próximas a establecimientos de instrucción o beneficencia.</p> <p>V. No presentarse en paseos o lugares públicos en grupos que pasen de dos ni vestir trajes deshonestos</p> <p>VI. No escandalizar con palabras o con modales descompuestos ni de ninguna manera, ni menos dirigirse a hombres que vayan acompañados de señoras o niños.</p> <p>VII. No tener tratos ilícitos con niños ni adolescentes.</p> <p>VIII. No cambiar de domicilio sin dar antes parte a la jefatura política</p> <p>IX. Dar parte a la misma oficina cuando</p>	<p>La mujer pública tiene obligación de:</p> <p>I. Inscribirse en el registro que con tal efecto llevará la Secretaría del Ayuntamiento</p> <p>II. Concurrir al reconocimiento médico a la hora y días designados en este reglamento</p> <p>III. Llevar consigo la patente de tolerancia que presentará en caso necesario a la autoridad que se la pidiere, a los vigilantes y agentes de policía o a la persona con quien pretendiere o tuviese acceso</p> <p>IV. No habitar en casa de vecindad ni en la que estuviere próxima a paseos públicos, establecimientos de instrucción primaria o beneficencia.</p> <p>V. No presentarse en paseos o lugares públicos ni vestir trajes deshonestos o usar distintivos que indiquen su ejercicio. Se les permite presentarse en los sitios mencionados, solamente los sábados y sin formar grupos que pasen de dos personas. Los regidores comisionados de diversiones públicas designarán el lugar a propósito en los teatros, circos o plazas de toros, etc., etc., para que sean ocupados por las mujeres públicas.</p> <p>VI. No escandalizar con palabras o modales deshonestos que ofendan a la moral o buenas costumbres, ni dirigirse a hombres que vayan acompañados de niños, señoras o señoritas.</p>	<p>Art. 4º Son obligaciones de las mujeres públicas:</p> <p>I. Inscribirse en la Inspección de Sanidad, presentando para este fin en la secretaría del H. Ayuntamiento tres retratos en forma de tarjeta, los cuales se destinarán: 1 para el libretto de que deberá proveerse en el cual estarán impresas las disposiciones de este reglamento y el número de hojas en blanco que fueren bastantes para hacer constar el pago de las cuotas de que hablará después y reconocimientos médicos de la interesada; otro para el libro de registro de la oficina de inspección y otro para el archivo de la misma secretaría.</p> <p>II. Someterse, sea cual fuere su nacionalidad, a la inspección médica respectiva, en los días y en los casos que marca este reglamento</p> <p>III. Avisar oportunamente cuando por causa de enfermedad estuvieran imposibilitadas de concurrir a los reconocimientos reglamentarios, acompañando el certificado médico respectivo autorizado con la firma de dos facultativos.</p> <p>IV, Presentar su libretto de tolerancia cuando para ello sean requeridas por la autoridad o sus agentes</p> <p>V. Portarse y vestirse con decencia</p> <p>VI. Abstenerse de hacer escándalos, principalmente en las calles u otros lugares públicos</p> <p>VII. No transitar por las calles más de dos mujeres reunidas, ni acompañadas de hombres formando grupos que llamen la atención, ni incitar por medio de señas o palabras</p>

	<p>se separen de la prostitución a fin de que su nombre sea borrado del requisito respectivo</p> <p>X. Presentar al tiempo de la inscripción dos retratos fotográficos.</p> <p>XI. Pagar mensualmente la cuota de \$2 a la jefatura del centro o al director del burdel en que habitare según su caso.</p>	<p>VII. Evitar relaciones de todo género con menores de edad.</p> <p>VIII. No cambiar de domicilio ni de burdel sin el permiso del Presidente Municipal de quien solicitarán la licencia respectiva</p> <p>IX. Presentar en la Secretaría en el acto de la inscripción su retrato fotográfico por duplicado</p> <p>X. Pagar en la Tesorería Municipal por mensualidades adelantadas la cuota que les corresponde según su clase</p> <p>XI. Obedecer las órdenes o determinaciones que en uso de sus facultades dicte el médico de sanidad</p> <p>XII. Guardar orden y compostura en el acto de la visita y reconocimientos y no hablar palabras obscenas en el Departamento de Sanidad.</p> <p>XIII. Avisar al Presidente Municipal cuando deseen separarse de la prostitución, presentando una persona que por escrito se haga responsable de su conducta a fin de que se anote su inscripción como retirada. La inscripción a este inciso hace solidariamente responsables al fiador u mujer pública del pago de una multa de 20 pesos sin perjuicio de inscribir a esta nuevamente en el registro de prostitución.</p>	<p>VIII. No saludar o interpelar a los hombres que vayan acompañados de señoras o niños</p> <p>IX. No permanecer en la puerta, en las ventanas y balcones de los burdeles</p> <p>X. No visitar familias honradas</p> <p>XI. Vivir a distancia por lo menos de cien metros de los establecimientos de instrucción de beneficencia o templos de cualquier culto, y avisar a la secretaria municipal cuando cambien de domicilio.</p> <p>XII. Ocupar o permanecer en el lugar o local que al efecto les señale la policía cuando concurren a las diversiones públicas</p> <p>XIII Ocupar o permanecer en el lugar o local que al efecto les señale la policía, cuando concurren a las diversiones públicas</p> <p>Las infracciones de este artículo serán corregidas conforme a lo dispuesto por el capítulo respectivo de este reglamento.</p>
	<p>SECCIÓN 3ª. DE LAS MUJERES PÚBLICAS AISLADAS</p>		<p>CAPÍTULO III. DE LOS BURDELES Y MATRONAS</p> <p>Art. 5º. Toda casa en donde estén reunidas dos o más prostitutas, estará bajo la vigilancia inmediata de una mujer que si fuere menor de cuarenta y cinco años, quedará sujeta al reconocimiento facultativo</p>

Artículo 6º	Se considera como tal a la que habite sola en una casa o cuando más acompañada con otra de su clase	Se considerará como mujer pública aislada a la que habite sola acompañada cuando más, con otra de su clase.	La tolerancia para establecer un burdel será acordada por el presidente municipal previo informe de los regidores del ramo. Al efecto la solicitud se hará por escrito esperando la casa y calle donde haya de establecer el burdel, el nombre y edad de la encargada, así como el número de las pupilas con que se establezca
Artículo 7º	Además de los deberes expresados en la sección segunda, las mujeres aisladas tendrán los de conservar la mayor limpieza en sus habitaciones; no permitir la entrada a hombres que vayan en grupo, dando parte en este caso parte a la policía; no permitir en sus casas los juegos de azahar, la embriaguez, ni escándalo alguno que altere la tranquilidad del vecindario.	Además de los deberes expresados en la sección segunda, las mujeres aisladas tendrán los de conservar la mayor limpieza en sus habitaciones; no permitir la entrada a hombres que vayan en grupo, ni a otras mujeres de su mismo ejercicio; impedir los juegos de suerte y de azar, la embriaguez y evitar el escándalo que altere la tranquilidad.	Todo burdel de cualquiera clase que sea, deberá ocupar siempre una casa entera, en las 3 últimas manzanas de la ciudad, por cada viento, menos en las calles de independencia y progreso
Artículo 8º	Para el pago de la cuota mensual se considerará a la mujer pública aislada como habitante de burdel de 1ª clase teniendo la obligación de entregar dicha cuota en la jefatura política.	La cuota mensual que pagará la mujer pública aislada será la que corresponda a la que habite un burdel de primera o segunda clase a juicio del Presidente Municipal. Este pago se hará anticipado en la Tesorería del Ayuntamiento.	No se establecerá burdel alguno a distancia menor de cien metros de los establecimientos de instrucción de beneficencia, templos de cualquier culto y paseos públicos
Artículo 9º	SECCIÓN 4ª DE LAS QUE VIVEN EN COMUNIDAD Están comprendidas en esta sección las que en número de tres o más habitaren una sola casa	SECCIÓN 4ª. DE LOS BURDELES Y LAS PERSONAS ENCARGADOS DE ELLOS La casa en que vivan más de dos mujeres públicas se considerará como burdel	No tendrán los burdeles señal alguna que indique que son
Artículo 10º	Además de los deberes y obligaciones que se detallarán en la sección 2ª las mujeres que vivan en comunidad obedecerán las órdenes de las directoras de los establecimientos en que habiten en todo lo relativo al orden económico de la casa y al servicio a que están destinadas, siempre que esos mandatos no sean contrarios a las	Todo burdel deberá estar a cargo o bajo la dirección de una persona del sexo femenino, que sea mayor de 35 años, justificando dicha edad con el certificado respectivo del Registro Civil.	Los balcones o ventanas de dichas casas tendrán cristales opacos

	leyes o las prevenciones de este reglamento		
Artículo 11º	<p>SECCIÓN 5ª. DE LOS BURDELES Y DE LAS PERSONAS ENCARGADAS DE ELLOS</p> <p>La casa en que vivan tres o más prostitutas recibirá el nombre de burdel</p>	Las mujeres públicas que vivan en un burdel obedecerán las órdenes de la directora o encargada del establecimiento en todo lo relativo al orden económico de la casa y servicio a que están destinadas siempre aquellas no sean contrarias a la las leyes o a las prevenciones de este reglamento.	En los burdeles solo vivirán las mujeres que pertenezcan a ellos quedando terminantemente prohibido que estén las que pertenezcan a clase diversa
Artículo 12º	Todo burdel deberá estar a cargo y bajo la dirección de una persona del sexo femenino y no mayor de 30 años	Los burdeles serán de primera, segunda y tercera clase, deberán ocupar siempre una casa entera en las tres últimas manzanas de la ciudad por cada viento, menos en las calles en que se encuentren establecimientos de instrucción pública o beneficencia, ni en las que estén próximas a los paseos públicos	Queda terminantemente prohibido que en los burdeles se admita para el servicio doméstico a menores de 15 años
Artículo 13º	Los burdeles deberán ocupar siempre una casa entera no podrán ser establecidos en lugares céntricos ni vecinos a establecimientos de instrucción pública o de beneficencia y no ostentarán ninguna insignia exterior que los de a conocer como tales.	<p>Las obligaciones de las directoras o encargadas de los burdeles son las siguientes:</p> <p>I. Solicitar por escrito de la Presidencia Municipal la licencia respectiva para abrir la casa o casa que pretendan establecer, expresando el cuartel, manzana, calle y número de la casa, indicando la clase a que quieran que pertenezca el burdel adjuntando la lista de mujeres públicas con que pretendan abrir el burdel. En dicha lista expresarán las generales de cada mujer.</p> <p>II. A la solicitud se acompañará la responsiva de una persona abonada para el pago de lo que corresponda tanto por la cuota de la casa como por la de las mujeres. El cumplimiento de esta</p>	<p>Son obligaciones de las matronas:</p> <p>I. Pagar por mensualidades adelantadas las cuotas correspondientes a su burdel y a las mujeres de este, siendo la falta de pago de una mensualidad motivo parar que se le ordene la clausura de la casa, la cual se verificará dentro de los tres días siguientes al vencimiento de dicha mensualidad. Clausurado el burdel las pupilas se considerarán como mujeres públicas aisladas entre tanto no participen su ingreso a otro burdel o casa de asignación</p> <p>II. Depositar en la Tesorería municipal el valor de dos mensualidades, depósito que se aplicará al impuesto correspondiente cuando por falta de pago oportuno se ordene la clausura del burdel</p> <p>III. Dar aviso al presidente dentro del término de 24 horas de las mujeres no inscriptas que</p>

		<p>prevención puede omitirse a juicio del Presidente Municipal.</p> <p>III. Dar aviso inmediatamente a la Presidencia cuando alguna de las mujeres se separe del establecimiento.</p> <p>IV. Pagar anticipadamente en la Tesorería Municipal las cuotas mensuales que correspondan por el burdel, cantina y por las mujeres públicas de cuyas cantidades es exclusivamente responsable la directora.</p> <p>V. Cuidar de que las mujeres que estén bajo su responsabilidad pasen las visitas a que se refiere la fracción II del artículo 5º.</p> <p>VI. Solicitar por escrito a la Presidencia, licencia para establecer cantina o dar baile, pagando anticipadamente la cuota respectiva.</p> <p>VII. Cuidar del aseo y limpieza de las mujeres así como también del de la casa, no permitir los juegos de suerte y azar y evitar los escándalos que puedan trastocar el orden público; ya sean los que cometan las mujeres o los hombres que concurran al burdel</p> <p>VIII. Tener en la casa todo aquello que el médico de Sanidad aconseje como medio higiénico preservativo</p> <p>IX. No permitir la entrada a menores de edad ni que en la casa habiten niños que hayan pasado del periodo de lactancia.</p>	<p>concurran a su burdel. Si no lo hicieren serán castigadas con la corrección que cita el Art. 55; clausurándose la casa en caso de reincidencia.</p> <p>IV. Cuidar que las mujeres que estén a su cargo, concurran puntualmente al reconocimiento reglamentario, bajo el concepto de que se le aplicará la multa que cita el Art. 62 por cada mujer que falte sin motivo justificado y sin perjuicio de ser reconocida por el médico de sanidad inmediatamente.</p> <p>V. Cuidar de que las pupilas vistan con decencia y aseo</p> <p>VI. Cuidar de que su burdel este aseado con todos sus departamentos y buenas condiciones higiénicas</p> <p>VII. Proveer a las pupilas de útiles necesarios para su aseo personal y de las substancias que aconsejen los médicos como preservativo de contagio.</p> <p>VIII. Evitar que las pupilas hagan escándalos dentro o fuera de burdel</p> <p>IX. Prohibir en lo absoluto el juego de azar</p> <p>X. Impedir la entrada al burdel de personas en estado de embriaguez</p> <p>XI. Impedir a las pupilas salgan a la calle en grupos que llamen la atención, conforme a lo prevenido en la fracción VII del Art. 4º.</p> <p>XII. Mostrar el certificado sanitario de las mujeres que estén a su cargo, a la persona que desee el trato íntimo que ejercen, con alguna de ellas</p> <p>XIII. Prohibir rigurosamente que los hombres notoriamente enfermos de mal venéreo o de cualquier otro de fácil contagio, tengan contacto con alguna de las pupilas, quedando ampliamente facultada la matrona para despedir del burdel a quien o quienes se</p>
--	--	---	---

			encuentre en este caso. Por tanto la matrona será responsable de las enfermedades venéreas que de uno u otro reconocimiento se presenten en las pupilas, cuando estas justifiquen que por cada falta de cumplimiento de esta prevención reencuentran en este estado. La infracción de este precepto será castigado conforme al artículo 56.
Artículo 14	Habrá burdeles de 1ª y 2ª clase: los de 1ª pagarán por contribución la cantidad de 10 mensuales y los de segunda la de 5	Las directoras de burdeles menores de 45 años serán consideradas como mujeres públicas quedando en consecuencia sujetas a las prevenciones de este reglamento	Queda terminantemente prohibido el expendio de licores en el interior de los burdeles, lo mismo que la introducción de ellos. Solo se permitirá la venta de aguas gaseosas, refrescos y helados. La infracción de este artículo dará origen a la clausura inmediata de la casa
Artículo 15º	<p>Son obligaciones de las dueñas o directores de las casas públicas:</p> <p>I. Solicitar por escrito ante la jefatura política la concesión para abrir la casa o casas públicas que traten de establecer expresando el lugar en que han de estar situados y la clase a la que pertenezcan, sin cuyos requerimientos no podrán ser abiertas</p> <p>II. Llevar un registro en que conste la concesión referida el número de mujeres matriculadas en el burdel a cuyo efecto harán anticipadamente la manifestación respectiva ante la jefatura política y las fechas en que ingresen y salgan del establecimiento de cuya salida o ingreso darán parte a la misma oficina en el día que se verifique</p> <p>III. Pagar adelantada a la jefatura contribución que corresponda al burdel</p>	<p>SECCIÓN 5ª. DE LA VIGILANCIA, INSCRIPCIÓN DE MUJERES PÚBLICAS Y VISITAS MÉDICAS</p> <p>Para el mejor cumplimiento de este reglamento, la corporación municipal a propuesta en tema por el regidor comisionado del ramo de prostitución en turno, nombrará los vigilantes del ramo de prostitución que fueren necesarios.</p>	No vivirán en los burdeles niños mayores de 3 años dando origen a infracción de este artículo a la inmediata expulsión de la madre o encargada de el menor sin perjuicio de hacer efectiva la multa que señala el artículo 57

	<p>o burdeles que tengan establecidos y de no hacerlo así dentro de los 3 primeros días del mes perderán la patente y el establecimiento o establecimientos serán cerrados.</p> <p>IV Cuidar de que las mujeres inscritas en su registro pasen semalmente las visitas médicas de que trata la fracción 2ª del artículo 5</p> <p>V. Enterar asimismo a la jefatura política las cuotas correspondientes a las mujeres que existan en el establecimiento</p> <p>VI. Cuidar del aseo de este, no permitir en el lugar juegos de azar ni escándalos de ninguna especie, cuidar de que las mujeres que en el existan vistan con limpieza y dar parte a la autoridad de todo aquello que trastorne o pueda trastornar el orden interior de la casa</p> <p>VII. Tener en esta todo aquello que los médicos de salubridad aconsejen como medios higiénicos y preventivos</p> <p>VIII. No permitir la entrada a los adolescentes ni permitir tampoco que en sus establecimientos vivan niños de más de dos años y medio</p>		
Artículo 16º	<p>Las mujeres que dirijan casas de esta naturaleza y tengan una edad menor de 45 años deberán ser inscritas como mujeres públicas quedando sujetas a las prevenciones de este reglamento relativas a visitas médicas, etc. etc.,</p>	<p>Las obligaciones de los vigilantes del ramo de prostitución</p> <p>I. Vigilar con eficacia los burdeles a fin de vitar escándalos e impedir que concurran a ellos menores de edad o mujeres clandestinas.</p> <p>II. Perseguir a éstas, aprehendiéndolas cuando por sus hechos den lugar a ello, dando aviso inmediato a la Presidencia Municipal.</p> <p>III. Rendir parte diario a la</p>	<p>Por ningún motivo impedirán las matronas que las pupilas dando aviso al presidente pasen de un burdel a otro o se separen de la prostitución sin que sean motivo para estorbarlo las deudas que con la misma matrona tuvieren pendientes.</p>

		<p>Presidencia y Regidor comisionado del ramo de las novedades ocurridas el día anterior</p> <p>IV. Asistir por turno a las visitas médicas para conducir al Hospital a las mujeres que resultaren enfermas y prestar los demás servicios que fueren necesarios.</p> <p>V. Cumplir con todas las comisiones que se les encomienden relativas al ramo.</p>	
Artículo 17º	<p>SECCIÓN 6ª DE LAS PENAS</p> <p>Las faltas a este reglamento cometidas ya por mujeres públicas o ya por las directoras o encargadas de los burdeles serán castigadas por el jefe político del centro con multas de 1 a 50 pesos, reclusión de un día a un mes o con ambas penas juntamente.</p>	Es jefe inmediato de los vigilantes aquel que en el desempeño de su encargo fuere el más antiguo	Las matronas que oculten, recojan o inutilicen los libretos de las pupilas que estén a su cargo repondrán dichos libretos haciéndose acreedoras al castigo que marca el artículo 58
Artículo 18º	La pena será graduada por la autoridad referida tomando en consideración la naturaleza de la falta y las circunstancias agravantes o atenuantes que concurran	Las mujeres clandestinas que fueren aprehendidas por los vigilantes serán conducidas a una de las comisarias de la ciudad y detenidas en el departamento en que no se encuentren mujeres públicas inscritas entre tanto se práctica por la presidencia la averiguación correspondiente.	Todas las domésticas de los burdeles menores de 45 años deberán ser inscriptas en la Inspección de sanidad considerándolas como prostitutas y quedando en consecuencia sujetas a las prevenciones de este reglamento
Artículo 19º	Se tendrán como faltas más graves las de no pasar la visita médica de que habla en la sección siguiente, tener tratos ilícitos con adolescentes y cometer escándalos	Los vigilantes tienen la facultad de requerir el auxilio de la gendarmería de la ciudad para el mejor desempeño de sus funciones.	Queda terminantemente prohibido que en los burdeles se admita para el servicio doméstico a las menores de 15 años siendo la infracción de este artículo motivo para la expulsión de la menor y para aplicar a la dueña o encargada la corrección que cita el Art. 59
Artículo 20º	Cuando las faltas constituyan un verdadero delito el responsable o responsables serán puestos sin demora a disposición de la autoridad competente	La secretaría municipal llevará un libro de registro en el que serán inscritas como públicas las mujeres que espontáneamente lo solicitaren y aquellas que a juicio de la Presidencia deban serlo	Las matronas que cooperen de cualquier modo a la prostitución de doncellas, casadas o niñas se harán acreedoras a la clausura de su burdel, sin perjuicio de consignarlas a la autoridad competente, en los casos que así

		por la conducta que observen. En el mismo libro se inscribirán los burdeles.	proceda
Artículo 21º	<p style="text-align: center;">SECCIÓN 7ª DE LA JUNTA DE VIGILANCIA, DEL REGISTRO Y DE LAS VISITAS MÉDICAS.</p> <p>El cumplimiento de este reglamento queda a cargo de una junta de vigilancia compuesta del jefe político el centro y de los médicos de la junta de sanidad</p>	La inscripción deberá hacerse con toda claridad si se tratare de mujer publica se asentará su nombre y apellido, edad, estado, domicilio, patria, lugar de nacimiento y todo lo que tienda a formar una perfecta filiación. Al margen de la inscripción se adherirá un retrato fotográfico de la interesada y a ésta se le expedirá una libreta en la cual se fijará otro retrato haciéndose constar su filiación. Dicha libreta contendrá un ejemplar del presente reglamento y las hojas en blanco que fueren bastantes para hacer constar el pago de las cuotas y reconocimientos médicos de la interesada.	Siempre que fuere sorprendido un burdel clandestino, se procederá desde luego a su clausura, aun cuando las mujeres que en el se encuentren tengan su libreto al corriente, aplicándose a la matrona y a las mujeres que se encuentren en el las penas de que trata el artículo 60. Si fueran prófugas o in sometidas, la pena será el doble y las últimas serán reconocidas e inscriptas por el médico de sanidad.
Artículo 22º	Esta junta tendrá sus sesiones siempre que lo solicite uno de sus miembros, siendo obligatoria la reunión una vez al mes	Si se tratase de inscribir un burdel se asentará la fecha de concesión, ubicación de la casa, el número de mujeres públicas y las generales de la directora	<p style="text-align: center;">CAPÍTULO IV DE LAS CASAS DE ASIGNACIÓN</p> <p>Se reputan casas de asignación aquellas que sin servir de habitación a las mujeres públicas son frecuentadas por ellas para entregarse a actos de prostitución</p>
Artículo 23º	Para el mejor cumplimiento de las presentes disposiciones el C. Jefe político aprovechará los servicios de los actuales comisarios de policía y de 4 gendarmes que serán destinados especialmente a vigilar los burdeles, a descubrir las infracciones de este reglamento y a dar parte diario de todo lo que observen.	Las libretas o patentes de tolerancia se expedirán a costa de las interesadas, serán renovadas cada año y en cada caso de pérdida serán renovadas cada año y en caso de pérdida serán respuestas por la Secretaría Municipal previo el pago de veinticinco centavos.	Sorprendida una casa de asignación clandestina se impondrá al interesado o al representante de este la corrección que establece el artículo 60.
Artículo 24º	La jefatura llevara un libro de registro en el que serán inscritas las mujeres que espontáneamente y aquellas que a juicio de la autoridad deban serlo por la conducta que observen. En el mismo se inscribirán los establecimientos	Las visitas y reconocimientos médicos se practicarán por el médico de sanidad y tendrán lugar los martes y viernes de cada semana de las 8:30 A.m. a la 1:00 P.m. en el departamento destinado en la comisaría de policía de la 2ª demarcación.	Las personas que pretendan establecer casas de asignación se sujetarán a lo dispuesto respecto de matronas y quedarán obligadas a cubrir las cuotas que cita el artículo 46. Así como a fijar un aviso del lugar visible que designe el presidente o lo regidores del ramo

	públicos de que se ha hablado en la sección 5ª		haciendo saber el objeto a que se destina la casa de referencia
Artículo 25º	La inscripción deberá hacerse con la claridad correspondiente si se tratara de mujer pública se asentará su nombre y apellido, edad, estado sanitario, domicilio, filiación, etc. etc. Al margen se adherirá un retrato fotográfico de la interesada y a esta se le expedirá una libreta en cuya portada se fijará otro retrato acompañado de su filiación y de una copia del presente reglamento. En dicha libreta se hará constar mensualmente el pago de la cuota respectiva y contendrá además un número suficiente de fojas en blanco las cuales se utilizarán para los reconocimientos médicos.	Las visitas serán practicadas minuciosamente por el médico de sanidad, acompañado de una enfermera que al efecto se nombrará para que preste sus servicios en todo lo relativo a la inspección. El facultativo anotará el estado sanitario de cada mujer en la patente de tolerancia respectiva y en un libro que llevará con este objeto; en caso de enfermedad remitirá a la enferma al hospital general.	El pago de las mensualidades será precisamente adelantado y con arreglo a la clasificación que hiciera el presidente y los regidores
Artículo 26º	Esta libreta se renovará cada año y en el caso de pérdida será repuesta por la jefatura política mediante el pago de 25 ctvs.	Es obligación del médico de sanidad anotar a las mujeres públicas que no concurren a la inspección en el libro de registro a que se refiere el artículo anterior, dando parte a la presidencia para que se proceda al castigo de las infractoras.	Estarán asimismo obligados a inscribirse al registro considerándolas como prostitutas aisladas o quedando comprendidas en cuanto al libreto y demás prevenciones en lo que a este respecto establece el artículo 4º de este reglamento.
Artículo 27º	Si tratara de inscribir un burdel se asentará la fecha de la concesión el lugar en donde esté ubicado, el nombre de la directora, el número de mujeres que lo habiten, etc. dejando el espacio suficiente para las anotaciones de pago de contribución según la clase a que pertenezca.	Indicará a las prostitutas todos los medios que crea convenientes al aseo y profilaxia para que se los procuren ellas mismas o las directoras a cuyo cargo se encuentren	La falta de pago de una mensualidad será motivo para que se ordene la clausura de la casa respectiva, clausura que se verificará dentro del tercer día después del vencimiento de dicha mensualidad
Artículo 28º	La Jefatura llevará además cuenta exacta de los ingresos y egresos del ramo haciendo pasar mensualmente el sobrante a la Tesorería Municipal	Presentará anualmente un estado detallado acerca de la prostitución y expondrá a la vez las medidas higiénicas que juzgue convenientes	Sorprendida una casa de asignación clandestina se impondrá al interesado o al representante de este la corrección que establece el artículo 60

Artículo 29º	Las visitas médicas tendrán lugar los martes y viernes de cada semana en el departamento destinado al efecto en el hospital general.	Sólo concurrirá a visitas domiciliarias cuando por una causa justificada no pudieren asistir las mujeres al reconocimiento respectivo	CAPÍTULO V DE LOS HOTELES Los dueños de hoteles que deseen admitir mujeres públicas solicitarán previamente del presidente la licencia respectiva sujetándose a todo lo relativo a las prevenciones de este reglamento respecto de las casas de asignación. El presidente atendiendo a la citación del hotel y de más circunstancias que en cada caso concurran concederá o negará a su arbitrio la licencia
Artículo 30º	Las visitas serán practicadas minuciosamente por los médicos de la junta de sanidad quienes anotarán el estado sanitario de la reconocida o la retendrán en caso de enfermedad para hacerla ingresar al Hospital pagando su estancia a la tesorería municipal a razón de 25 cts. diarios por persona	SECCIÓN SEXTA DE LOS IMPUESTOS Y PAGOS DE CUOTAS Los burdeles pagarán: Los de 1ª clase ...\$20 Los de 2ª clase ...\$10 Los de 3ª. clase ...\$05 La clasificación de burdeles se hará por el presidente municipal al conceder la licencia	Los dueños de los hoteles estarán obligados también a fijar el aviso que cita el artículo 24 en la pieza que sirva de despacho al administrador o en otro lugar visible que designe el presidente
Artículo 31º	Los citados médicos llevarán un libro de registro en el que anotarán a las reconocidas remitiendo a la jefatura una noticia del estado para que pueda proceder a l castigo de las faltistas	Las cantinas que se establecieron en los burdeles pagaran mensualmente: Las que se establecieron en los de 1ª...\$20 Las cantinas en los burdeles de 2ª ...\$10 Las cantinas en los burdeles de 3ª... \$05.00	CAPÍTULO VI DE LAS PROSTITUTAS CLANDESTINAS Se considera como clandestinas aquellas mujeres que especulando con su prostitución no estén inscriptas en los términos de este reglamento.
Artículo 32º	Concurrirán a visitas domiciliarias cuando por causa justificada no pudieran asistir las mujeres al reconocimiento expresado	Los bailes que tuvieren lugar en el interior de los burdeles o casas de mujeres aisladas pagarán: En el burdel de 1ª ... \$20.00 En el burdel de 2ª... \$10.00 En el burdel de 3ª ...\$05.00 En las casas de mujeres aisladas pagarán según sean estas de primera o de segunda la cuota asignada a los que tuvieren lugar en burdel de 1ª o de 2ª respectivamente	Las clandestinas sorprendidas en burdeles casas de asignación u hoteles serán inscriptas de oficio en el registro de sanidad quedando obligadas a todo lo prescrito en el reglamento
Artículo 33º	Aconsejarán a las prostitutas todos los medios que crean convenientes a l aseo y profilaxia para que se los procuren	Las mujeres públicas que habiten en burdel pagarán: Las de 1ª clase ...\$5.00	No se procederá a la inscripción de las mujeres que a juicio de los regidores del ramo y médico de sanidad sean impúberes pero en

	ellas mismas o a las directoras a cuyo cargo se encuentren	Las de 2ª. clase ...\$2.00 Las de 3ª. clase ...\$1.00 Las mujeres públicas aisladas pagarán la cuota asignada a las de 1ª y 2ª que habitan en burdel a juicio de la presidencia	caso de reincidencia quedarán sujetas a la corrección que establece el artículo 61
Artículo 34º	Presentar anualmente un estado de tallado a cerca de la prostitución y expondrán a la vez las medidas higiénicas que su juicio reclama	El pago del impuesto y cuotas a que se refiere esta sección se hará dentro de los 3 primeros días de cada mes en la tesorería, siendo anticipado dicho pago. La infracción de este artículo será castigado con las penas que determina la sección siguiente	CAPÍTULO VIII DE LA INSPECCIÓN DE SANIDAD Para que el presente reglamento sea fiel y exactamente cumplido se establecerá una oficina que se llamará Inspección de sanidad
Artículo 35º	Estos médicos prescribirán un sobresueldo señalado por el ayuntamiento	SECCIÓN 7ª DE LAS PENAS Las infracciones a este reglamento cometidas por las mujeres públicas por las clandestinas y por las directoras encargadas de burdeles serán castigadas por el presidente con multas de uno a 20 días o con ambas penas	Tendrán el carácter de Inspectores de sanidad el presidente municipal y los regidores
Artículo 36º	Este reglamento comenzará a regir a los 4o días de su promulgación fijándose este plazo para que las interesadas concurren a inscribirse y para las solicitudes sobre establecimiento de burdeles. Abril 24 de 1885.	La pena será gradada tomando en consideración la naturaleza de las faltas y las circunstancias atenuantes o agravantes que resultaren	Los inspectores de sanidad estarán obligados a cumplir y hacer cumplir el presente reglamento siendo sus facultades y obligaciones las siguientes: I. Designar en vista de las circunstancias especiales de cada mujer tales como su juventud, atractivo, tiempo que lleve de ejercer la prostitución y demás que deben tomarse en cuenta, la clase a que deba pertenecer II. Clasificar los burdeles, casas de asignación y hoteles que solicitaren las licencias respectivas para los efectos del pago de impuesto correspondiente III. Proponer un turno ante el ayuntamiento el nombramiento del médico de sanidad y de las vigilantes de prostitución
Artículo 37º		Se tendrán como faltas graves: no concurrir a las visitas médicas, tener	La tolerancia para establecer un burdel será acordada por el presidente municipal previo

		acceso con menores de edad y cometer escándalos dentro y fuera de los burdeles	informe de los regidores del ramo y en vista de la solicitud que deberá hacerse por escrito en los términos del artículo 6°
Artículo 38°		Las faltas que cometan los vigilantes del ramo en el ejercicio de sus funciones serán castigadas exclusivamente por el presidente con multas que no excedan de 15 pesos y arrestos que no pasen de 15 días	El c. Presidente de acuerdo con el ayuntamiento tiene la facultad para clausurar un burdel o casa y retirar la licencia de los hoteles siempre que lo juzgue conveniente
Artículo 39°		Cuando las faltas constituyan un verdadero delito el responsable o responsables serán castigados inmediatamente al juez competente	CAPÍTULO VIII, DEL SERVIVIO DE SANIDAD El servicio de sanidad lo formaran un medio que se denominara Medico de sanidad y dos mujeres vigilantes de prostitución las que prestaran sus servicios como afanadoras en los días de reconocimiento médico
Artículo 40°		Por el mejor cumplimiento de las prevenciones de este reglamento el inspector general de policía de la ciudad prestará eficaz auxilio al H. Ayuntamiento	Los reconocimientos e inspecciones medicas se harán dos veces por semana remitiéndose al Hospital General las mujeres que resulten enfermas y no pudiendo salir estas de dicho establecimiento sino hasta su completa curación
Artículo 41°			Se practicarán los reconocimientos los martes y viernes de cada semana desde las 9 a las 12
Artículo 42°			Son obligaciones del médico de sanidad: I. Practicar las visitas y reconocimientos médicos en los días y horas que indica este reglamento II. Asistir durante una hora todos los días que no sean de reconocimiento reglamentarios a la inspección de sanidad para el despacho de asuntos que hayan de transmitirse III. Llevar un libro de registro en que se anote la filiación y estado sanitario de las prostituídas IV. Anotar el estado sanitario de cada mujer en la libreta respectiva por cada reconocimiento que hiciere

			<p>V. Extender las ordenes para las remisiones al Hospital General de las prostitutas que estén enfermas</p> <p>VI. Anotar en el libro de registro a las prostitutas que no concurran a la inspección facultativa dando parte por escrito al presidente y al regidor en turno para los efectos consiguientes</p> <p>VII. Indicar a las prostitutas todos los medios que crea convenientes para el aseo profilaxis, etc. para que se los procuran ellos mismas o las matronas a cuyo cargo estén sujetas</p> <p>VIII. Presentar cada 6 meses un informe detallado acerca de la prostitución exponiendo las medidas higiénicas que juzgue convenientes</p> <p>IX. Practicar visitas a los burdeles y demás casas análogas cuando así la ordenen los inspectores de sanidad y dar parte de las deficiencias que note.</p> <p>X. Procurar que el gabinete de inspección este suficiente y escrupulosamente aseado y dotado con los aparatos instrumentos útiles y enseres necesarios e indispensables para la práctica de los reconocimientos. Al efecto cada 4 meses informará del estado del gabinete de inspección a fin de que se le suministre todo lo que sea necesario para el mejor desempeño de sus funciones</p>
Artículo 43º			Las mujeres vigilantes de la prostitución deberán ser mayores de 30 años han de saber leer y escribir y ser notoriamente honradas
Artículo 44º			<p>Son obligaciones de las vigilantes de la prostitución:</p> <p>I. Vigilar con eficiencia los burdeles, casas de asignación, etc. a fin de evitar escándalos e impedir que concurran a esos lugares menores de edad o mujeres clandestinas</p>

			<p>II. Perseguir y aprehender a las clandestinas o prostitutas cuando por sus hechos dan lugar a ello, dando aviso a la inspección de sanidad</p> <p>III. Rendir parte diario a la inspección de las novedades</p> <p>IV. Asistir a las visitas médicas para conducir al Hospital a las mujeres que resulten enfermas y prestar los demás servicios que fueren necesarios</p> <p>V. Cumplir exactamente con todas las comisiones que se les encomienden relativas al ramo</p>
Artículo 45º			<p style="text-align: center;">CAPÍTULO IX DE LOS IMPUESTOS Y PAGOS DE CUOTAS</p> <p>Los burdeles pagarán por mensualidades adelantadas</p> <p>Los de 1ª ... 30</p> <p>Los de 2ª... 20</p> <p>Los de 3ª ... 15</p>
Artículo 46º			<p>Las casas de asignación y hoteles que obtuvieren permiso pagarán por mensualidades adelantadas:</p> <p>Los de 1ª ... 40</p> <p>Los de 2ª ... 30</p> <p>Los de 3ª ...15</p>
Artículo 47º			<p>Las mujeres públicas pagarán por inscripción y libreto:</p> <p>Las aisladas de 1ª ... 4</p> <p>Las de 2ª ... 3</p> <p>Las de 3ª ... 2</p> <p>Las de comunidad de 1ª... 3</p> <p>Las de 2ª ... 2</p> <p>Las de 3ª ... 1</p>
Artículo 48º			<p>Las mujeres que habiten un burdel pagaran por mensualidades adelantadas:</p> <p>De 1ª ... 5</p>

			De 2ª ...2 De 3ª ...1
Artículo 49º			Las mujeres aisladas pagarán por mensualidades adelantadas previa clasificación hecha por el presidente: De 1ª... 6 De 2ª.... 3 De 3ª ...2
Artículo 50º			CAPÍTULO X DE LAS PENAS Y MULTAS Las mujeres que no se presenten a la inspección de sanidad a sufrir el reconocimiento serán aprendidas y castigadas con 3 días de arresto pena que se duplicará en caso de reincidencia sin perjuicio de sufrir el reconocimiento
Artículo 51º			Cuando fuere descubierto que una prostituta clasificada como aislada ejerce la prostitución en un burdel será consignada a la disposición del presidente quien le impondrá la pena de 3 días de arresto pena que se duplicara en caso de reincidencia
Artículo 52º			Las mujeres que infringen algunas de las disposiciones contenidas en el artículo 4º serán castigadas con arresto de 3 días a 8 días o multa de 5 a 20 pesos según la gravedad
Artículo 53º			Las matronas que admitieren en sus burdeles mujeres que no estén inscritas conforme a las disposiciones serán castigadas con 8 días de arresto o una multa de 8 pesos
Artículo 54º			Estando expresamente prohibido que en los burdeles establecidos en esta capital y que en lo sucesivo se establecieren habiten hombres adultos, en compañía de las pupilas se castigara con arresto de 8 días a los hombres que fueren descubiertas infringiendo esta disposición como a las matronas encargadas de los burdeles o casas de asignación relativas.

Artículo 55°			Las matronas que no dieran aviso al presidente dentro del término de 24 horas de las mujeres no inscritas que concurran a su burdel serán castigadas con la pena de 5 a 8 días de arresto o multa de 5 a 20 pesos. En caso de reincidencia se clausurará la casa
Artículo 56°			Las matronas que no cumplieren con lo dispuesto en la fracción XII del artículo 13 relativa a prohibir que los hombres notoriamente enfermos de mal de fácil contagio tengan contacto con alguna de las pupilas serán castigadas con 5 días de arresto o 5 pesos de multa y en caso de reincidencia se procederá al cierre del burdel
Artículo 57°			Las matronas que permitan niños mayores de 3 años serán castigadas con la corrección de 8 días de arresto o la multa de 15 pesos sin perjuicio de la inmediata expulsión del menor
Artículo 58°			Las matronas que oculten, arrojen o inutilicen los libretos de las pupilas que estén a su cargo serán castigadas con 2 días de arresto sin perjuicio de reponer dichos libretos
Artículo 59°			Las matronas que tuvieran para el servicio doméstico mujeres menores de 15 años serán castigadas con 20 pesos de multa o en su defecto con 8 días de arresto sin perjuicio de la inmediata expulsión de la menor
Artículo 60°			Tanto las matronas como las mujeres públicas que se encontraran en un burdel clandestino se harán acreedoras las primeras a 8 días y a las 2as a 3 días de arresto procediéndose desde luego a la clausura del burdel
Artículo 61°			Las mujeres impúberes que no obstante de habérseles negado la inscripción ejercieren clandestinamente la prostitución serán castigadas con 8 días de arresto.
Artículo 62°			Las matronas que no cuidaren de que las mujeres que estén a su cargo concurran

			puntualmente a los reconocimientos reglamentarios; serán multadas con 4 pesos por cada mujer que falte sin motivo justificado
Artículo 63°			<p style="text-align: center;">CAPÍTULO XI PREVENCIONES GENERALES</p> <p>Quedan expresamente prohibido que en los burdeles establecidos en esta capital y que en lo sucesivo se establecieren habiten hombres adultos en compañía de las pupilas</p>
Artículo 64°			La mujer pública inscrita que pretenda abandonar la prostitución se dirigirá por escrito al presidente manifestando elementos que tengan para cubrir honradamente sus necesidades y dará fianza de personas caracterizadas a juicio del mismo presidente que responda de su conducta anterior.
Artículo 65°			El presidente mandará anotar en el registro a las mujeres que hubieren fallecido o se hayan separado a las que acrediten haberse casado y las que a juicio de los regidores del ramo y médico están inútiles para el ejercicio de la prostitución
Artículo 66°			Las vigilantes de la prostitución tendrán la facultad de recurrir al auxilio de la policía de la ciudad para el mejor desempeño de sus funciones
Artículo 67°			Tanto para sorprender o clausurar burdeles casas de asignación y hoteles que admitieren mujeres públicas clandestinamente deberá proceder orden escrita del presidente
Artículo 68°			El inspector general de policía presentará eficaz auxilio al ayuntamiento de esta ciudad para el cumplimiento riguroso de este reglamento

Fuente: "Reglamento de burdeles" en Actas de Cabildo Ordinaria, libro 044, exp. 52, pág. 96-100v, 01 de mayo de 1885; para el reglamento de 1894, en el mismo archivo, fondo y sección, libro 65, exp. 19, pág. 234-239, 13 de julio de 1894; y de Libros empastados, libro 3, exp. 117, 14 julio de 1894; y para el de 1905, mismo archivo, secretaría, reglamentos de la ciudad de Oaxaca, reglamento de prostitución, 1905.

11. PROYECTO DE REGLAMENTO PARA DOMÉSTICOS DE LA CIUDAD DE
OAXACA, 1897.¹

- I. Todo individuo que esté en servicio o quiera ocuparse como doméstico, cualquiera que sea su denominación tiene obligación de inscribirse en el registro que se abrirá en la Secretaría Municipal.
- II. En el registro se anotarán las generales del registrado si está ocupado o pretende ocuparse, domicilio, tiempo que tiene de sirviente y las personas que abonen su conducta.
- III. A todo registrado si está ocupado o cuando se ocupe se le entregará una libreta en la que constarán sus generales y un retrato de dos que tienen que entregar fijándose el otro en el registro municipal, previo papel de conocimiento y garantía de honradez de persona conocida.
- IV. La obligación de inscribirse comprende a los criados de casa ya sean mozos, cocineras, lavanderas, recamareras, niñeras, nodrizas y aun lavanderas privadas, costureras, cocheros, hortelanos, mozos de café, cantinas, fondas, billares, neverías, pulquerías, vaqueros, carreteros y en general todo el que se ocupe en calidad de doméstico con sueldo mensual.
- V. Al entregarles la libreta exhibirán 10 pesos de una mensualidad de lo que ganen estando ocupados o cuando se ocupen.
- VI. La libreta es personal y por lo mismo no se puede prestar, empeñar ni vender en consecuencia, se impondrá una multa de 50 ctvs. al criado que infrinja este artículo y hasta 5 a l que reciba en préstamo, empeño o venta, sin perjuicio de la consignación a la autoridad competente si algunas de estas contravenciones envolvere delito.
- VII. Todo doméstico está obligado a solicitar acomodo, de presentar su libreta donde constará la anotación de su último amo.
- VIII. El registro se llevará a cabo por orden alfabético de apellidos y en él y las libretas se hará constar la fecha en que entró a servir el doméstico, clase de ejercicio a que va a dedicarse, sueldo que va a ganar, tiempo por el que se compromete a servir, persona a quien lo va a hacer y las demás circunstancias que convengan conforme a la ley.
- IX. Al solicitar servicio el interesado tiene que presentar su libreta al dueño de la casa o persona a quien va a servir y ésta debe reservarla para que al separarse el servidor se le devuelva anotada con la fecha en que se separa y la conducta que ha observado.

¹ AHMCO, Secretaria, Actas de Cabildo, sesión del 25 de enero de 1898.

- X. Al separarse el sirviente de su empleo debe recibir la libreta anotada del amo con quien ha servido y si éste no se la entrega, queda obligado a reponérsela y anotarla, si por extravío de ella fuera así, pero si se resistiere a hacerlo, sobre la reposición se le impondrá una multa de a \$20.00 según la calidad de la falta y consignación al juez en su caso.
- XI. La acusación, proceso por castigo o delito por faltas de policía de la sentencia y motivo de ella, exigen anotación en el registro o libreta.
- XII. El amo debe avisar al Presidente Municipal cuando seseare el doméstico sin cumplir su contrato, entregando a éste la libreta para que por medio de la policía se aprehenda y castigue al infractor.
- XIII. Si una anotación resulta con un mes cuando menos de diferencia a la fecha en que se solicita empleo, no se recibirá al doméstico si antes no se ha dado cuenta al Presidente Municipal, para que este averigüe la razón de no haber trabajado el sirviente y si no está comprendido en el artículo 848 y siguientes del código penal.
- XIV. Las libretas se repondrán por extravío o por no tener ya lugar donde hacer las debidas anotaciones y ambos casos causarán la cuota del artículo 5º pero el extravío debe ser justificado o penado el malicioso con una multa de 50 cs. a \$ 5, sin perjuicio de la consignación respectiva si envolvere delito. El extravío simple no tendrá pena y la libreta se repondrá con las anotaciones respectivas.
- XV. Cuando por razón del registro se solicite y adquiera un sirviente, el solicitante pagara \$20.00 sobre el valor del primer mes de salario en que el sirviente quede contratado, pero sin descontar esta cantidad al sirviente.
- XVI. Las faltas e infracciones de este reglamento que no estén penadas expresamente, serán castigadas con multas de 1 a 20 pesos o en su defecto con uno o veinte días de reclusión, según la calidad de la infracción a juicio del Presidente Municipal o de la Jefatura política en su caso.

TRANSITORIO

Este Reglamento comenzará a tener efecto un mes después de su publicación para estar sancionado debidamente.